Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tunja, 07 de Abril de 2026

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

PROYECTO DE INVERSIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fredy Julian Fuerte Molina		**No. DE IDENTIFICACIÓN**		4043301
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Fredy.fuerte@esap.edu.co		**No. DE CELULAR**		3133382715
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Michael Favian Inchima Guevara				
No. CONTRATO	ESAP-BOY-PS-**029**-2026	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	23/01/2026	**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL**	8 meses
OBJETO	Prestar servicios profesionales orientados a la planificación, gestión y desarrollo de actividades relacionadas con asesorías, consultorías y asistencias técnicas acordadas con las entidades territoriales				
FECHA DE INICIO	23/01/2026		**FECHA TERMINACIÓN INICIAL**		22/08/2026
No. CDP	5826		**No. RP**		4726
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	33.796.000		**MODIFICACIÓN AL CONTRATO:**		NO
PLAZO DE EJECUCION FINAL	8 meses		**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**		33.796.000
VALOR ADICIÓN	0		**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN**		22/08/2026

Con base en lo señalado en los estudios previos, el cual indica: *"Presentar los informes mensuales y/o periódicos, el informe final y los demás que le solicite el supervisor. El CONTRATISTA deberá registrar mensualmente en la plataforma SECOP II los informes para pago y soportes correspondientes de cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previo a la presentación de la cuenta de cobro o factura en el aplicativo dispuesto por la entidad para tal fin, de acuerdo con las indicaciones definidas por el Supervisor"*, se remite el siguiente **Informe Mensual De Actividades** por **OBLIGACIÓN ESPECIFICA** que da cuenta del cumplimiento integral de las actividades realizadas en el marco de ejecución del contrato.

En concordancia de lo señalado en el **parágrafo primero** de la ***cláusula 7*** *– valor y forma de pago de las cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión* y el **numeral 10** del **ítem 7.1** del **punto 7** - Obligaciones del Contratista - de los *estudios previos contratación prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión*, se remite como anexo al presente informe de actividades la **Planilla Detallada PILA** por el periodo de reporte de ejecución contractual, acorde con el **IBC** del del valor mensualizado del contrato **2026**.

Para finalizar, en observancia de lo establecido en el **numeral 11** del **ítem 7.1.** del **punto 7** —*Obligaciones del Contratista*— de los estudios previos contratación prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, **se relaciona pantallazo del SECOP II**, **numeral 7** — ***Ejecución del Contrato***—, donde se evidencia: el cargue del Informe Final de Actividades (**Interno**), Informe de Actividades y Certificación de Cumplimiento - **BS-FO-055**, Informe de Actividades y Certificación de Cumplimiento (KLIC) - **BS-FO-155**, la acreditación de **pagos al Sistema de Seguridad Social** (Planilla del mes reportado en el presente informe), así como el Soporte Evidencia KLIC y la Factura Electrónica (Si aplica).

Cordialmente,



Fredy Julian Fuerte Molina
ESAP-BOY-PS-029-2026

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: fredy.fuerte@esap.edu.co
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: fredyjfuerte@outlook.com
NÚMERO MÓVIL: (+57) – 3133382715.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**1.** Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos emitidos por la DFAGE que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.
ACTIVIDADES REPORTADAS	_ Se participo en las sesiones realizadas de Monitoria de los lineamientos Teóricos – metodológicos de los documentos técnicos, sobre lineamientos generales de los documentos, realizadas por los lideres nacionales de la sede central para las líneas temáticas: Finanzas Publicas Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

EVIDENCIAS

Anexo 1: 20260407_ PanReuMenFinPub.pdf
Anexo 2: 20260407_ PanReuMenOrdTer.pdf

SCREENSHOT

20260407_PanReuMenFinPub.

20260407_PanReuMenOrdTer.

20260407_029_Ob1_Mar_FreFue.

Participar en las sesiones de mentoría teórico-metodológica para las líneas de finanzas públicas y ordenamiento territorial y cambio climático, aportando retroalimentación a los documentos técnicos emitidos por la DFAGE que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.





Mentoria Finanzas Públicas DT BOYACÁ CASANARE Chat Compartida Detalles **Resumen** Pizarra de reunión PyR

miércoles, 11 de marzo de 2026 8:00 - 8:30

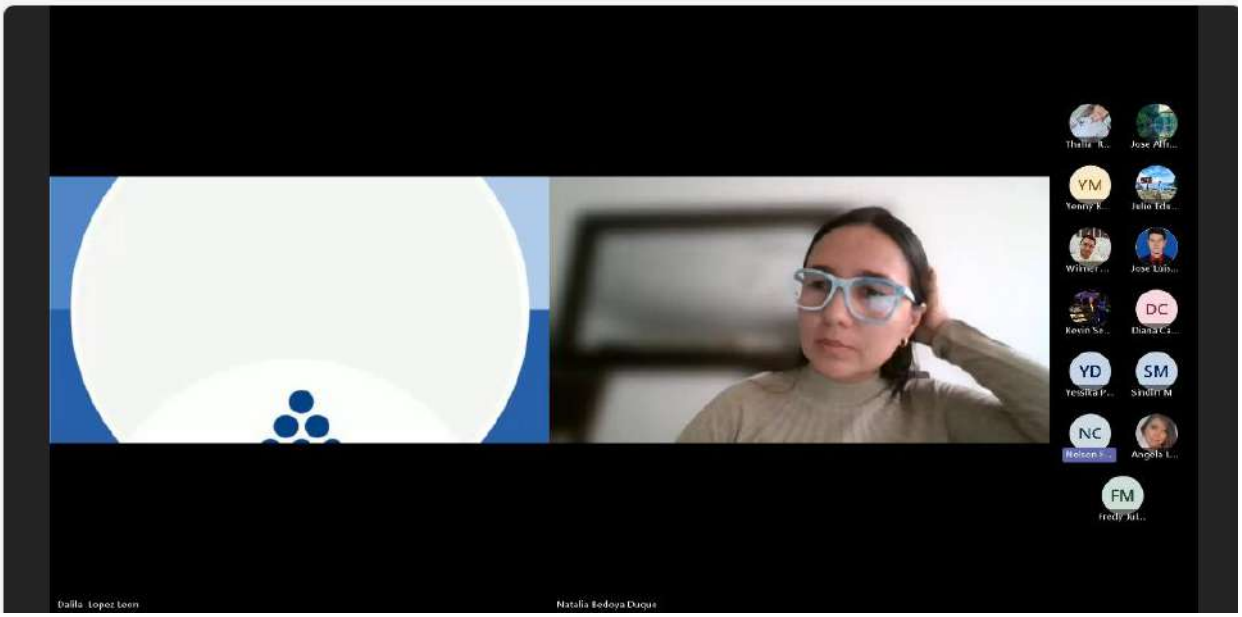

Mentoria Finanzas Públicas DT BOYACÁ CASANARE Chat Compartida Detalles **Resumen** Pizarra de reunión PyR

miércoles, 11 de marzo de 2026 8:00 - 8:30

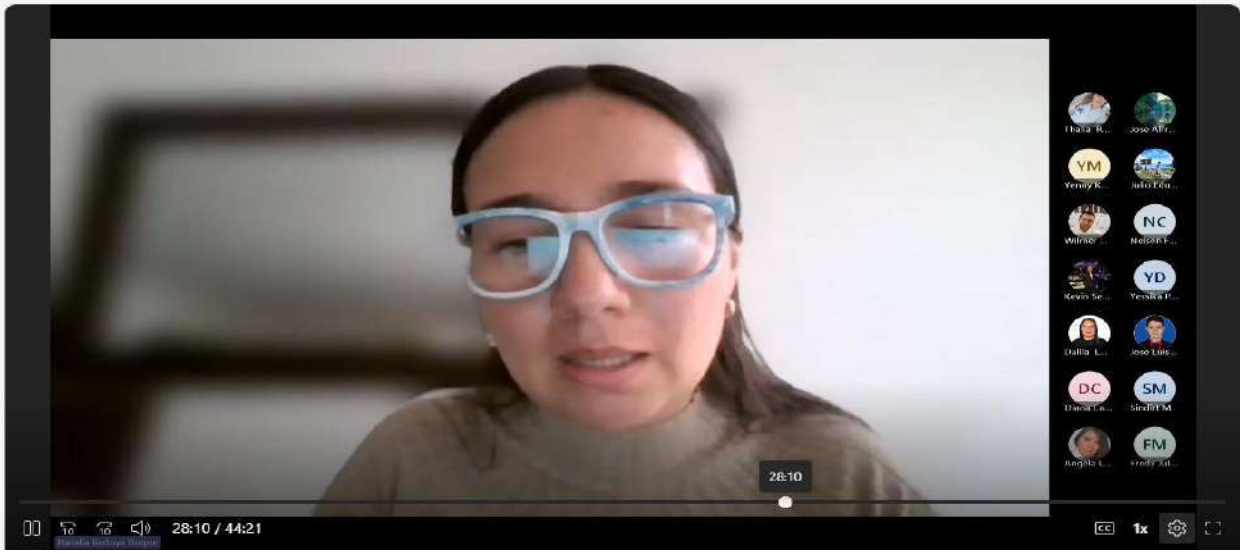


Mentoria Finanzas Públicas DT BOYACÁ CASANARE
Chat
Compartida
Detalles
Resumen
Pizarra de reunión
PyR
miércoles, 11 de marzo de 2026 8:00 - 8:30
YM
NC
DC
SM
FM
YC
38:06
38:06 / 44:21
1x


FM
NC
DC
38:31 / 44:21
1x

PARTICIPACION MENTORIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL



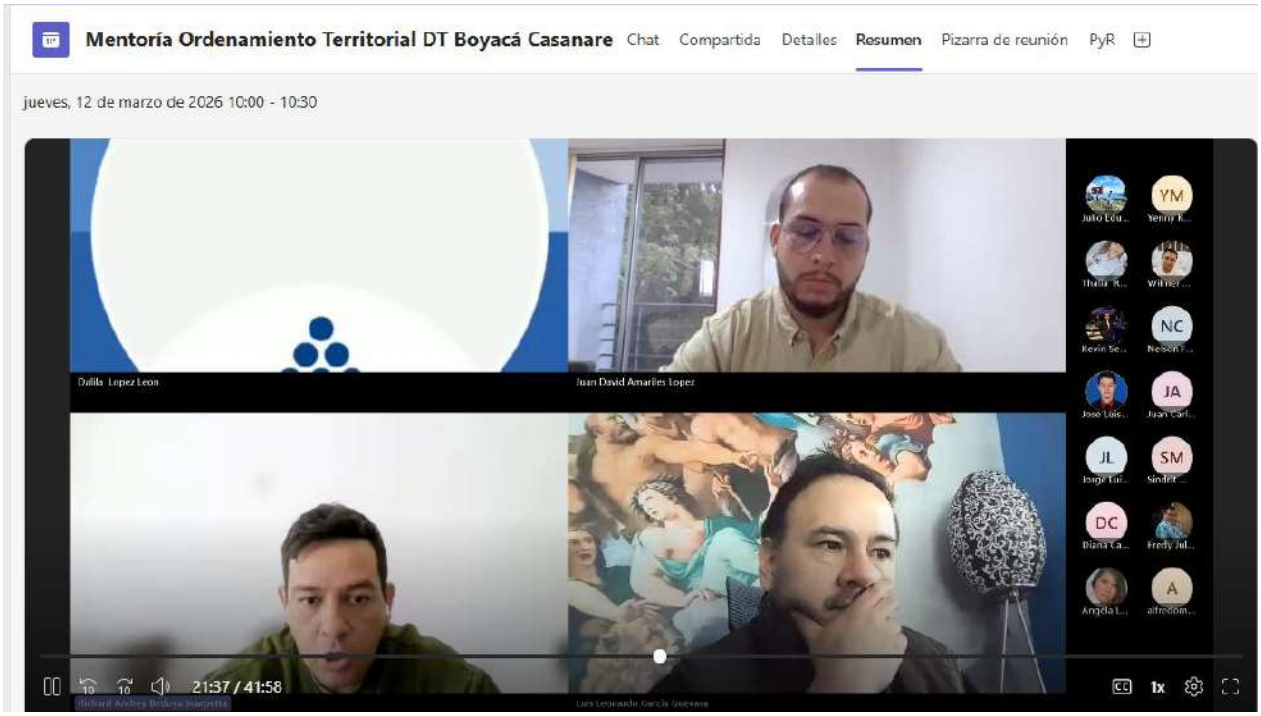

Mentoría Ordenamiento Territorial DT Boyacá Casanare Chat Compartida Detalles Resumen Pizarra de reunión PyR

jueves, 12 de marzo de 2026 10:00 - 10:30

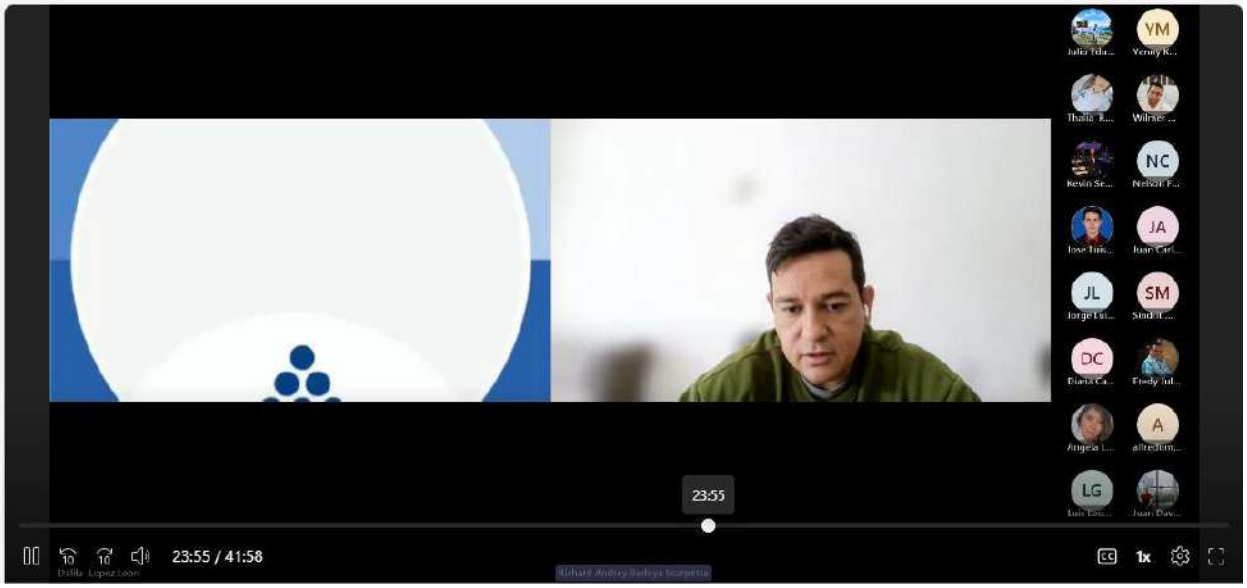

Mentoría Ordenamiento Territorial DT Boyacá Casanare Chat Compartida Detalles Resumen Pizarra de reunión PyR

jueves, 12 de marzo de 2026 10:00 - 10:30



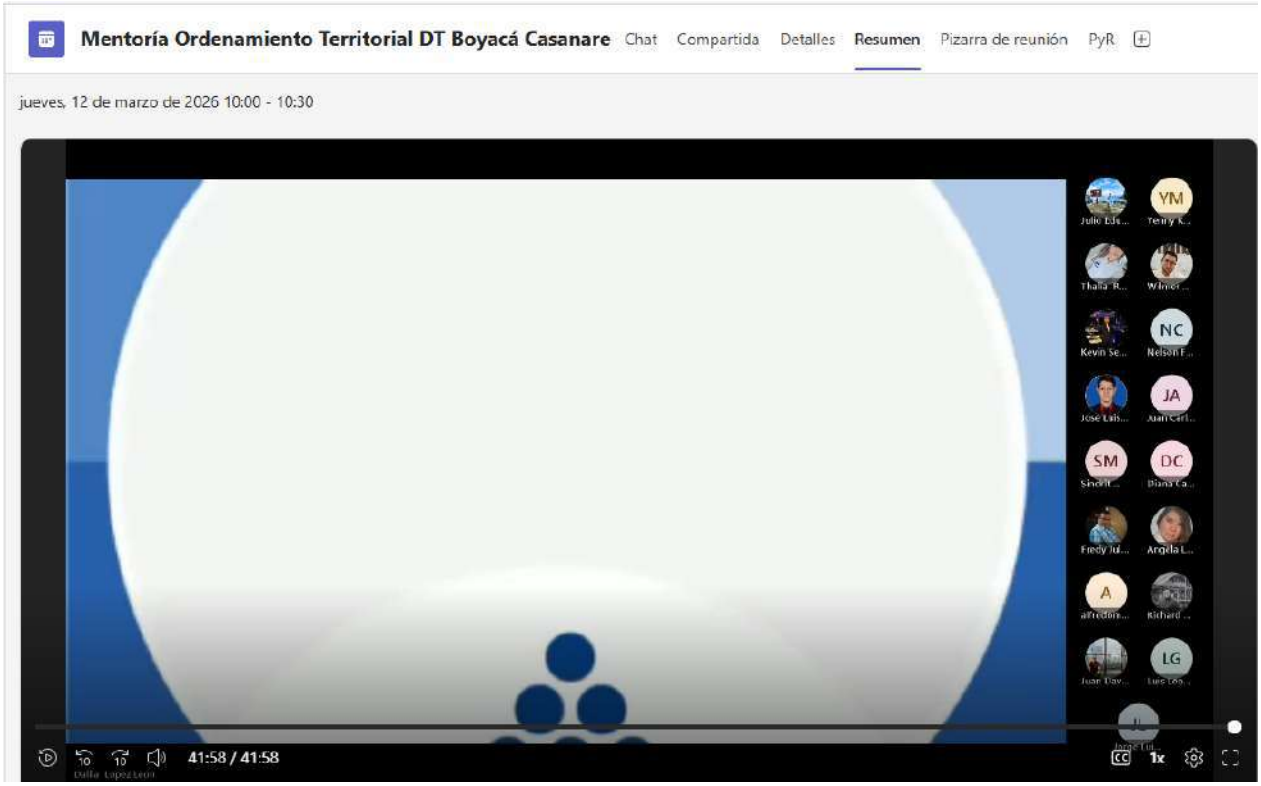
Mentoría Ordenamiento Territorial DT Boyacá Casanare
Chat
Compartida
Detalles
Resumen
Pizarra de reunión
PyR
jueves, 12 de marzo de 2026 10:00 - 10:30
YM
NC
JA
SM
DC
LG
41:58 / 41:58
1x

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**2.** Apoyar la socialización y presentación de la oferta de servicios en Asistencia Técnica a las entidades territoriales
ACTIVIDADES REPORTADAS	Se realizo en el mes de febrero de 2026 ver evidencias del mes.

EVIDENCIAS

Se realizó actividad en febrero de 2026

SCREENSHOT

ACTIVIDAD 2
Apoyar la socialización y presentación de la oferta de servicios en Asistencia Técnica a las entidades territoriales

La actividad se realizo en el mes de febrero de 2026

icontec ISO 9001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Vigilada MinEducación

REPORTE DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**6.** Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avances de las asistencias técnicas y asesorías, de acuerdo con las directrices del director territorial y el Líder Territorial.
ACTIVIDADES REPORTADAS	Se realizaron los ajustes finales y presentaron los documentos de diagnóstico y caracterización de los entes territoriales de Rondón, Umbita y Gámeza para las líneas temáticas previamente concertadas con los entes territoriales teniendo en cuenta las directrices nacionales y los modelos de la ESAP e indicaciones de la líder territorial ajustándolos a estos lineamientos. Las líneas temáticas concertadas son Manual de cartera y cobro coactivo, Guía para la gestión del patrimonio material municipal, Lineamientos para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el Esquema de ordenamiento territorial (EOT), Guía para la estructuración de proyectos comunales y Lineamientos para la implementación del catastro Multipropósito. Se realizo la respectiva revisión a los documentos por parte de la líder territorial y se hicieron los ajustes necesarios a cada uno de los documentos y se hizo la entrega final. Se realizo los ajustes necesarios al del plan de acción para cada municipio Umbita, Rondón y Gámeza. Se realizo el diagnóstico del Manual de cartera y cobro coactivo del municipio de Rondon enviándolo a la líder territorial para su revisión.

EVIDENCIAS

Anexo 11: 20260407_DiaCarMuUmb.
Anexo 12: 20260407_DiaCarMuRon.
Anexo 13: 20260407_DiaCarMuGam.
Anexo 14: 20260407_PlaAcciMuRon.
Anexo 15: 20260407_PlaAcciMuUmb.
Anexo 16: 20260407_DiaManCarCCMuRon.

---

icontec ISO 9001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Vigilada MinEducación

SCREENSHOT

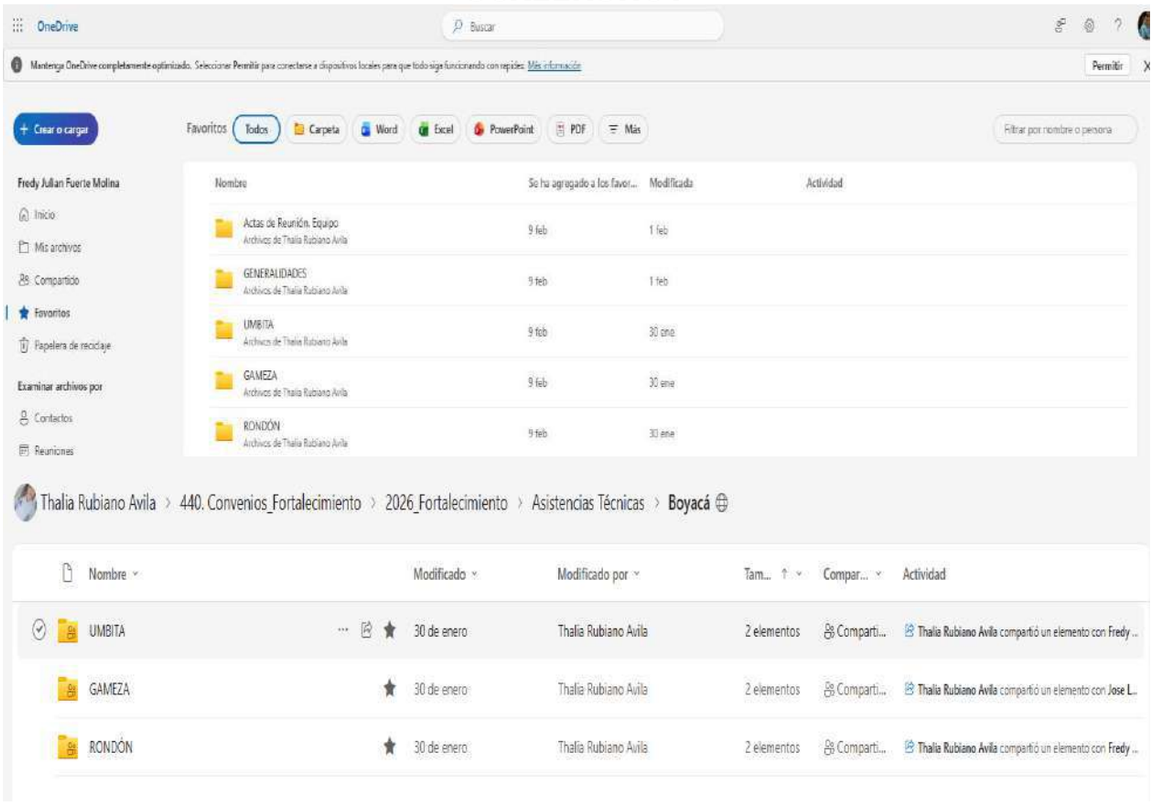







Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

icontec ISO 9001
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Caracterización y Diagnóstico Municipal

Úmbita, Boyacá

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Boyacá - Casanare

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
Úmbita - Boyacá

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
TUNJA
Marzo del 2026

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Caracterización y Diagnostico

Municipio de Úmbita, Boyacá

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Directora Territorial Boyacá-Casanare

Thalía Rubiano Ávila
Líder Territorial Boyacá-Casanare

Fredy Julian Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá-Casanare

Tunja, Boyacá
Marzo 2026

Tabla de Contenido

Introducción 7
1. Caracterización del Municipio 8
1.1 Contexto Territorial 8
1.2 Contexto Económico 9
1.3 Dinámica Demográfica 10
1.4 Etnias y Minorías 11
1.5 Víctimas del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado 12
2. Caracterización de la Subregión o Provincia 13
3. Análisis de los Indicadores Municipales 14
3.1 Medición de Desempeño Municipal 14
3.2 Medición de Desempeño Institucional 16
3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal 18
3.4 Índice de Pobreza Multidimensional 20
3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado 22
4. Diagnóstico de las Líneas Temáticas 23
4.1 Descripción de las Problemáticas en la Línea Temática 25
4.1.1. Identificación de las principales necesidades de la asistencia técnica 25
4.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND 25
4.3 Análisis de Involucrados 27
4.4 Identificación del Problema o Necesidad 29
4.5 Análisis de Objetivos 30
5. Propuestas de Solución en la Línea Temática 31
5.1 Identificación de Acciones 31
5.2 Descripción de las Alternativas de Solución 32
5.3 Estructura Analítica del Proyecto 34
Conclusiones 35
Recomendaciones 36
Referencias 37

Lista de Tablas

Tabla 1. Tamaño territorial y área de incidencia - municipio de Úmbita..... 8
Tabla 2. Proyección poblacional 2024 según rango etario y sexo - municipio de Úmbita.....11
Tabla 3. Proyección población étnica y minoría en el territorio - municipio de Úmbita.....12
Tabla 4. Comportamiento indicadores de gestión y resultados - municipio de Úmbita 15
Tabla 5. Dimensiones de gestión y desempeño - municipio de Úmbita.....17
Tabla 6. Dimensiones de resultados fiscales - municipio de Úmbita 19
Tabla 7. Dimensiones de resultados financieros - municipio de Úmbita.....20
Tabla 8. Dimensiones de resultados pobreza multidimensional - municipio de Úmbita 21
Tabla 9. Matriz de análisis de involucrados – asistencia técnica 2026 28
Tabla 10. Matriz de alternativas de solución – asistencia técnica 2026.....33
Tabla 11. Matriz de estructura analítica de marco lógico – asistencia técnica 2026 34

Lista de Figuras

Figura 1. Esquema división político-administrativa. – municipio de Úmbita 9
Figura 2. Comparativo del valor agregado – municipio de Úmbita.....10
Figura 3. Pirámide poblacional proyección 2035 11
Figura 4. Comportamiento del índice IICA – municipio de Úmbita.....12
Figura 5. Mapa de los municipios pertenecientes al Nodo Ramiriquí 13
Figura 6. Índice de medición del desempeño municipal – municipio de Úmbita 15
Figura 7. Índice de medición desempeño institucional – municipio de Úmbita 17
Figura 8. Índice de medición desempeño fiscal – municipio de Úmbita.....18
Figura 9. Índice de medición pobreza multidimensional – nivel Nacional 21
Figura 10. Representación IMRD ajustado – departamento de Boyacá 22
Figura 11. Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026 23
Figura 12. Evolución del panorama catastral en Colombia.....26
Figura 13. Árbol de problemas – asistencia territorial 2026 29
Figura 14. Árbol de objetivos – asistencia técnica 2026 30
Figura 15. Árbol alternativas de solución – asistencia técnica 2026 31

Introducción

En el desarrollo de la plataforma estratégica institucional “La ESAP en Sinfonía con el Cambio”, la Escuela Superior de Administración Pública consolida la Asistencia Técnica Territorial (ATT) como una estrategia fundamental para el crecimiento de los indicadores de medición aplicables en los territorios, especialmente en municipios de menor categoría administrativa, con bajos niveles de desempeño o con desafíos estructurales en materia de desarrollo. Esta estrategia, implementada desde 2023 y fortalecida hacia la vigencia 2025, articula los esfuerzos nacionales y locales con el propósito de promover una administración pública más eficiente, transparente y alineada con las realidades territoriales (ESAP, 2023-2025).

Mediante la aplicación del modelo de escuela aplicada y de las ATT, la ESAP interviene de manera primordial en algunos municipios clasificados de quinta (5ta) y sexta (6ta) categoría, territorios PDET y entidades con resultados críticos en los indicadores de desempeño municipal e institucional, generando productos técnicos de calidad, mecanismos de seguimiento y procesos de evaluación que permitan impactos concretos y medibles. Este enfoque integra la participación de estudiantes, docentes y egresados (ESAP, 2025), consolidando un proceso formativo que trasciende el aula y se materializa en escenarios reales de la función pública.

La estrategia se establece en base al principio de confianza, promoviendo prácticas de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información como pilares para una administración pública más comprometida. Asimismo, se articula con lo establecido en el CONPES 4091, particularmente en lo relacionado con la coordinación de asistencias técnicas eficientes y la implementación de sistemas de seguimiento y gestión del conocimiento (DNP, 2022).

En este contexto, el acompañamiento al municipio de Úmbita durante la vigencia 2026 se proyecta como una oportunidad estratégica para fortalecer su institucionalidad, mejorar su desempeño y consolidar procesos de gestión pública coherentes con los principios del Estado Abierto y con la apuesta transformadora de la ESAP.

Finalmente, se precisa que este documento corresponde a una actualización del ejercicio realizado en 2025 por el equipo de la Dirección Territorial Boyacá-Casanare, ajustado a las condiciones, prioridades y necesidades identificadas para la vigencia 2026.

1. Caracterización del Municipio

El municipio de Úmbita (Boyacá) se caracteriza por ser un territorio predominantemente rural, con una sólida identidad histórica y una profunda tradición campesina. Es reconocido a nivel departamental por su alta producción de tubérculos (papa) en distintas variedades, actividad que constituye el eje central de su economía y una fuente fundamental de sustento para numerosas familias Úmbitenses. Este liderazgo productivo no solo fortalece el sector agropecuario local, sino que también aporta de manera significativa al abastecimiento regional.

La vida comunitaria, el arraigo cultural y las tradiciones campesinas constituyen elementos centrales del tejido social de Úmbita, donde la organización comunitaria y el trabajo solidario continúan siendo pilares del desarrollo local.

1.1 Contexto Territorial

El municipio de Úmbita se ubica el departamento de Boyacá, ubicado dentro de la provincia de Márquez, la cual está integrada por varios municipios y tiene como cabecera provincial a Ramiriquí, se localiza a aproximadamente 65 km con respecto a la ciudad de Tunja, capital departamental. Cuenta con una superficie aproximada de 144 km², según registros cartográficos oficiales. Este territorio se identifica por un relieve accidentado característico de la región centro oriente, con alturas que oscilan cerca a los 2.500 m s. n. m., con un clima templado y temperaturas promedio de 15 °C (Alcaldía Municipal de Úmbita, 2020).

Tabla 1

Tamaño territorial y área de incidencia - municipio de Úmbita.

Municipio	Extensión urbana	Porcentaje urbana	Extensión rural	Porcentaje rural	Extensión total	Porcentaje total
Úmbita	0,2348 km²	0,16 %	143,3798 km²	99,84 %	143,6146 km²	100 %

Fuente: Gobernación de Boyacá (2021)

La caracterización territorial de Úmbita es predominantemente rural, con una amplia dispersión de población en veredas que estructuran su organización social y productiva. El casco urbano ocupa una proporción reducida del territorio, mientras que la mayor parte corresponde al área rural, lo que reafirma su identidad campesina y agropecuaria. Esta alta ruralidad incide directamente en la dinámica socioeconómica del municipio, generando desafíos en materia de conectividad vial, provisión eficiente de servicios, cobertura en salud y permanencia educativa en sectores apartados.

Administrativamente, el municipio se divide en el área urbana y en múltiples sectores con un total de veintiséis (26) veredas las cuales conforman su estructura territorial rural, y representan la superioridad en las directrices productivas. Del mismo modo, dentro de su división político-administrativa comparte límites al norte con los municipios de Viracachá y Ramiriquí, al oriente con Chinavita, al sur con Garagoa y Tibaná, y al occidente con Turmequé. (Gobernación de Boyacá – Secretaría de Planeación, 2015).

Para una mejor comprensión de su configuración territorial, se recomienda visualizar el respectivo Esquema Cartográfico Municipal o División Político-Administrativa (Figura 1), donde se evidencian sus límites, división veredal y principales características físicas de localización.

Figura 1.

Esquema división político-administrativa. – municipio de Úmbita

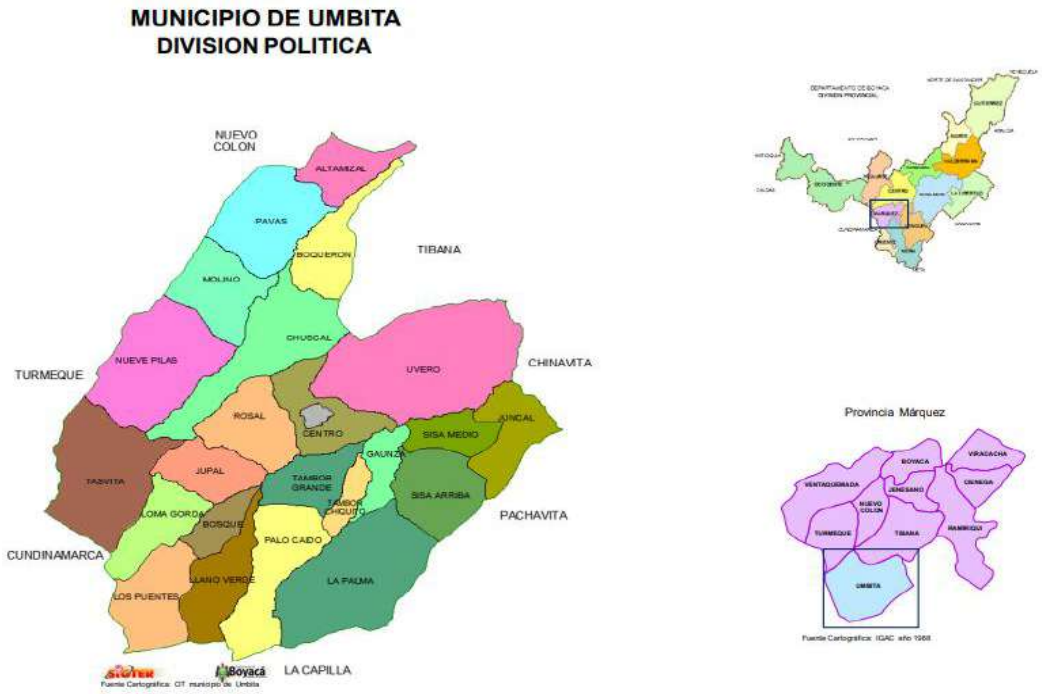

Fuente: Cartográfica: ordenamiento territorial municipio de Úmbita, Gobernación de Boyacá

De acuerdo con información reportada por la Gobernación de Boyacá, las veredas que integran su división administrativa son: Altamizal, Bosque, Boquerón, Chuscal, Centro, Centro Abajo, Centro Arriba, Gaunza, Juncal, La Unión, La Palma, Llano Verde, Los Puentes, Loma Gorda, Molino, Molino Alto, Nueve Pilas, Palo Caído, Pavas, Rosal, Sisa Arriba, Sisa Medio, Tambor Grande, Tambor Chiquito, Tásvita y Uvero (Gobernación de Boyacá, 2021).

1.2 Contexto Económico

El municipio de Úmbita cuenta con condiciones naturales favorables derivadas de su ubicación, altitud y clima propicias para actividades agropecuarias, siendo el cultivo de papa el producto que posiciona al municipio como uno de los mayores productores del departamento y representa el pilar fundamental de su economía local. Aunque en los últimos tiempos, la ganadería también empezó a representar un renglón importante dentro de la dinámica económica del municipio, consolidándose como una actividad complementaria que contribuye a la diversificación productiva y al mejoramiento de los ingresos rurales.

Esta evolución ha permitido ampliar las oportunidades económicas y fortalecer la estabilidad de las unidades productivas familiares. Entre los cultivos más representativos se destacan la papa,

el café, la arracacha, los arándanos, la caña de azúcar y frutas como pera, durazno y mora, productos que se desarrollan en diferentes pisos térmicos del territorio.

Figura 2.

Comparativo del valor agregado – municipio de Úmbita

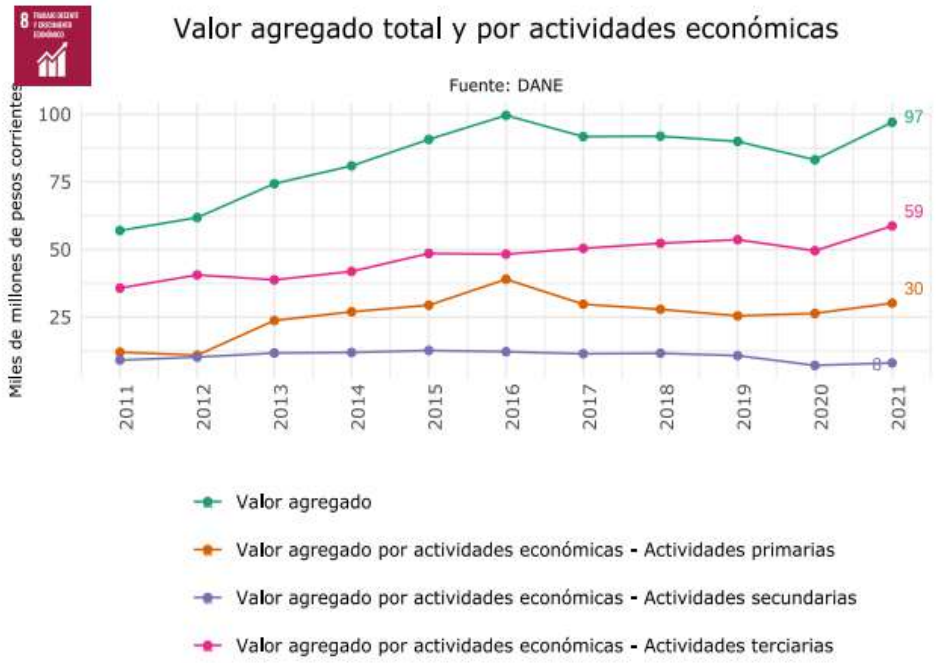

Fuente: DNP, 2024

Según el sistema de estadísticas territoriales el valor agregado municipal ha mostrado una tendencia de crecimiento económico durante los últimos años, en el 2021 marco una tendencia de 97 Miles de millones de pesos aportando tan solo 0.3 % a nivel departamental, mientras que en los años 2022 y 2023 aumento un 0.1 % adicional, según cifras del DANE ubicándose entre los 133 y 160 Miles de millones de pesos, respectivamente (DANE, 2025).

En este sentido, el desglose a nivel económico en el municipio de Úmbita evidencia que las actividades del sector terciario como son: servicios públicos; hospedaje; alimentación; comercio; entre otras, concentran una proporción importante del valor agregado municipal, dada su función de soporte a la dinámica local. No obstante, el sector primario también mantiene un peso determinante, especialmente la agricultura y la ganadería, constituye la base productiva esencial del territorio, lo que ha permitido la incorporación de procesos de transformación y mejoras tecnológicas, evidenciando un desarrollo más tecnificado y competitivo dentro del contexto departamental (DANE, 2025).

1.3 Dinámica Demográfica

El municipio de Úmbita según estimaciones del DANE basadas en el Censo de 2018 cuenta con una población proyectada para el año 2024 de 8.043 habitantes. De este total, aproximadamente

1.409 personas se concentran en la cabecera municipal, mientras que 6.634 habitantes se sitúan en zonas dispersas, lo que confirma el carácter rural del territorio (DNP, 2024).

Tabla 2.

Proyección poblacional 2024 según rango etario y sexo - municipio de Úmbita.

Rango etario	0 – 14	15 – 24	25 – 44	45 – 61	62 - 84	85 y más
Población Total	1794	1050	1875	1678	1464	182
Hombres	903	575	1005	905	693	82
Mujeres	891	475	870	773	771	100

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

De acuerdo con la Tabla 2 se puede establecer que el 51,8 % de la población proyectada corresponde a hombres (4.164 habitantes) y el 48,2 % restante corresponde a mujeres (3.879 habitantes), evidenciando una composición demográfica relativamente equilibrada, con ligera predominancia masculina.

La pirámide poblacional evidencia para el año 2024 una estructura demográfica con mayor concentración en la población adulta, así como una base relativamente amplia en población infantil y adolescente. Según la proyección establecida para el año 2035 de 8.748 habitantes, la pirámide muestra una tendencia progresiva al envejecimiento, reflejada en el aumento proporcional de los grupos con edades mayores a 60 años y una leve reducción en los grupos más jóvenes, lo que sugiere transformaciones demográficas asociadas a dinámicas de natalidad, migración y transición generacional (DNP, 2024).

Figura 3.

Pirámide poblacional proyección 2035

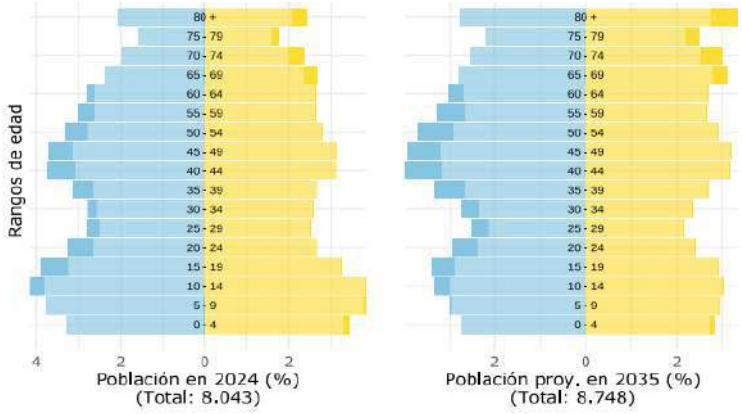

Fuente: DNP, 2024

1.4 Etnias y Minorías

El municipio de Úmbita posee baja densidad poblacional reconocida como perteneciente a algún grupo étnico reconocido, según estudios de proyección adelantados por el DANE, la población con esta condición se representa por 12 habitantes para el año 2025 (cifra menor al 0.14 % de la población total), pertenecientes al grupo étnico indígena, raizal del archipiélago y al grupo étnico denominado como afrocolombiano (negro, mulato o afrodescendiente), mientras que el 99.86% de la población del municipio no se reconoce dentro de los grupos étnicos (DANE, 2025).

Tabla 3.

Proyección población étnica y minoría en el territorio - municipio de Úmbita.

Municipio	Úmbita		
Área geográfica	Cabecera municipal	Centros poblados y rural disperso	Total
Indígena	2	1	3
Gitano(a) o rom	0	0	0
Raizal del archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina	0	1	1
Palenquero(a) de san basilio	0	0	0
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	6	2	8
Ningún grupo étnico- racial	1.435	6.673	8.108
Total	**1.443**	**6.677**	**8.120**

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DANE

1.5 Víctimas del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado

En el municipio de Úmbita, se evidencia una baja afectación por hechos asociados al conflicto armado y/o al desplazamiento forzado. No obstante, esta situación no implica que dichas problemáticas no se presenten o que deban excluirse del análisis para la inserción dentro de los planes de acción orientados a atender la realidad social del territorio. Según el IICA, el municipio obtuvo una clasificación durante el periodo 2017-2021 de “Bajo” y “Medio Bajo”, siendo estos la información más reciente disponible. Esta información constituye un referente clave para evaluar el contexto general del conflicto y dimensionar las acciones integrales en beneficio de los habitantes del municipio (DNP, 2024).

De acuerdo con el informe *Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del municipio de Úmbita, Boyacá*, el territorio registraba, con corte al 30 de junio de 2021, un total de 55 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado. De este conjunto poblacional, 24 corresponden a mujeres y 31 a hombres. En el caso de la población femenina, la mayor concentración de víctimas se ubica en los rangos etarios de 25 a 29 años, con cinco registros, y de 35 a 39 años, con cuatro casos. Por su parte, en la población masculina el grupo de edad más afectado corresponde al intervalo de 20 a 24 años, donde se reportan seis víctimas (Secretaría de Salud de Boyacá, 2021).

Figura 4.

Comportamiento del índice IICA – municipio de Úmbita

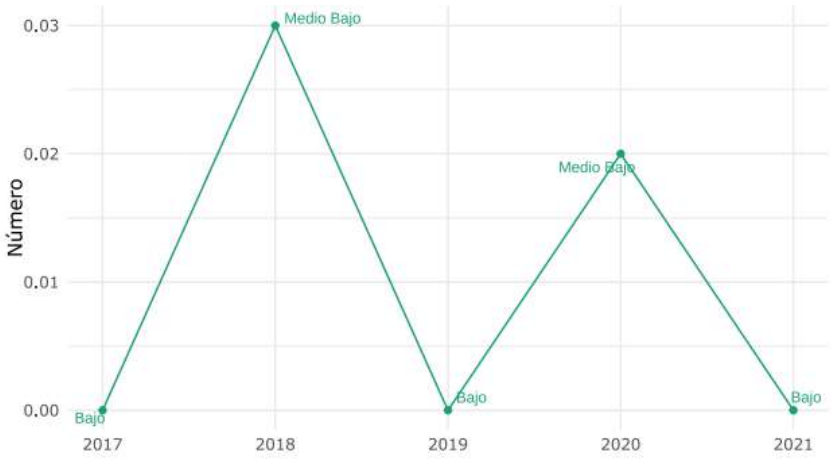

Fuente: DNP, 2024

Asimismo, el Reporte Único de Víctimas (RUV) establece que en el municipio se han registrado 43 víctimas de desplazamiento. En la población femenina, se presenta el mayor número de casos, con 8 víctimas, mientras que, en la población masculina, se registran 4 casos.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer y dar continuidad a las acciones orientadas al restablecimiento de derechos de esta población, garantizando la igualdad de condiciones y la atención integral.

2. Caracterización de la Subregión o Provincia

El municipio de Úmbita, debido a su tamaño poblacional y capacidad fiscal, se clasifica en categoría sexta (6ta). Esta condición implica limitaciones presupuestales y administrativas que afectan la ejecución de proyectos, por lo que su gestión depende del actuar de las administraciones municipales en lo relacionado con la formulación e impulso de proyectos de inversión.

Úmbita se encuentra ubicado en la provincia de Márquez, situada en la región centro-oriental del departamento. La provincia está conformada por los territorios de Rondón, Ramiriquí (capital provincial), Viracachá, Ciénega, Jenesano, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Nuevo Colón y Boyacá.

En la provincia de Márquez, se dinamiza la distribución y mercadeo de bienes o servicios entre los municipios que la conforman, fortaleciendo un mercado más cercano, confiable y competitivo para productores y consumidores. Gracias a los procesos de cooperación e integración comunitaria, se han impulsado iniciativas conjuntas que promueven el crecimiento a nivel regional.

Figura 5.

Mapa de los municipios pertenecientes al Nodo Ramiriquí

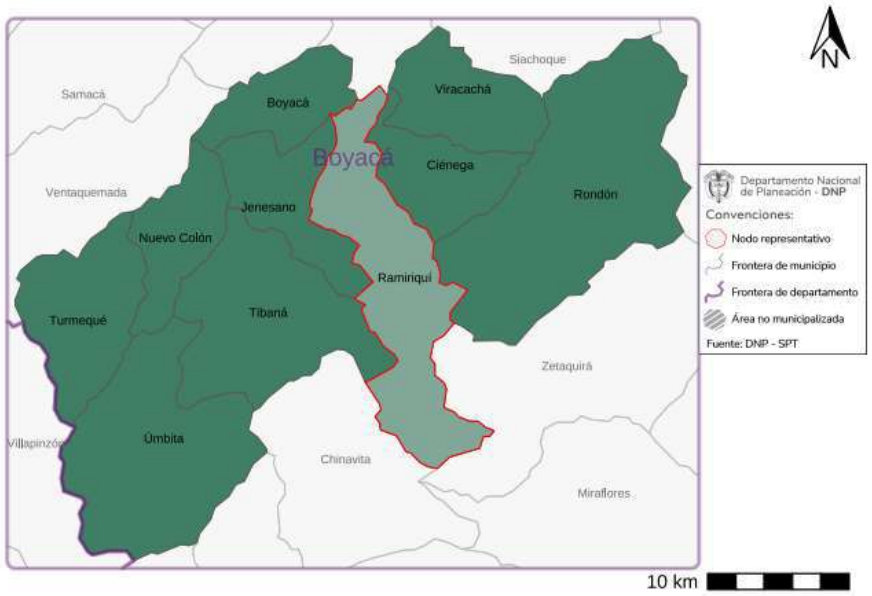

Fuente: DNP - SisPT

De acuerdo con la Ficha de Caracterización Supramunicipal (Nodo Ramiriquí), el municipio de Úmbita hace parte de esta agrupación junto con otros municipios del departamento. Si bien Úmbita no está incluido dentro de los municipios priorizados en los Programas PDET, la inclusión de Umbita en este nodo obedece a criterios de afinidad y dinámica funcional con los municipios circundantes con una actividad económica predominante entre agropecuaria y agricultura familiar con diversificación de cultivos (DNP, s.f).

Es posible concluir que la subregión presenta rasgos de funcionalidad territorial, dado que sus municipios comparten relaciones productivas, de servicios y flujos poblacionales que trascienden los límites administrativos municipales.

3. Análisis de los Indicadores Municipales

La comprensión y evaluación de los principales indicadores municipales constituye una herramienta fundamental para evaluar la situación actual, el desempeño y las capacidades institucionales del municipio. A través de esta evaluación, es posible medir los resultados de la gestión local, identificar brechas, orientar y diseñar políticas públicas más efectivas que respondan al cumplimiento de los programas y estrategias consideradas en el PDM vigente.

En este sentido, para el municipio de Úmbita es benéfico realizar el análisis de sus indicadores más relevantes como método para comprender las principales necesidades y como estas pueden ser desarrolladas a través de las Asistencias Técnicas propuestas por la ESAP.

3.1 Medición de Desempeño Municipal

La importancia de la MDM radica en comprender su objetivo, el cual consiste según el DNP, en medir y comparar el desempeño de los municipios, entendido como la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo, es decir, la mejora de la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta las capacidades iniciales de cada municipio (DNP, 2024).

Una vez comprendida la aplicabilidad del indicador, resulta pertinente establecer que el municipio pertenece al grupo de capacidades G4, definido por el DNP como el grupo que reúne o agrupa municipios con un nivel de desempeño medio-bajo. Esta clasificación implica que el municipio enfrenta limitaciones estructurales en sus capacidades administrativas, técnicas y financieras, lo cual puede incidir en la calidad, ejecución y cumplimiento de fines institucionales.

En este contexto, es sustancial analizar los resultados obtenidos en las últimas cuatro (4) vigencias, correspondientes a los años 2021 a 2024. Durante este período, el componente de Gestión ha mostrado un comportamiento de recuperación en los dos (2) últimos años, después de tener su más alta calificación en el año 2022 con 53,72 puntos.

Por otro lado, el componente de Resultados ha presentado una tendencia ascendente, logrando una ganancia de 0,57 puntos con referente al año 2023, alcanzando un puntaje global de 46,82 para el año 2024. Gracias a esta leve recuperación, el municipio de Úmbita se situó por debajo del margen nacional en 7,87 puntos y en 11,31 puntos por debajo del promedio departamental (DNP, 2025).

Figura 6.

Índice de Medición del Desempeño Municipal – municipio de Úmbita

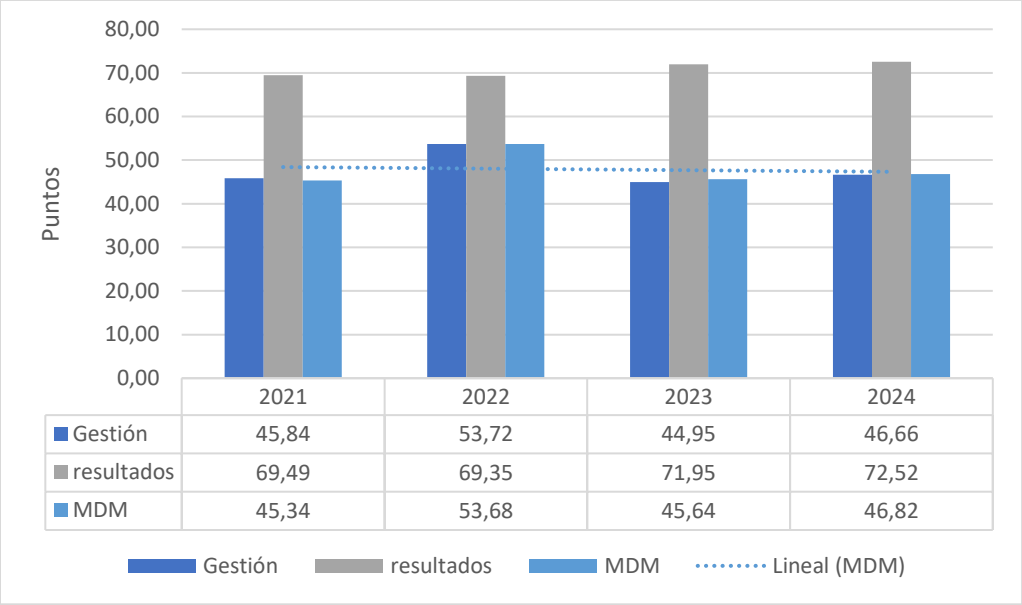

	2021	2022	2023	2024
Gestión	45,84	53,72	44,95	46,66
resultados	69,49	69,35	71,95	72,52
MDM	45,34	53,68	45,64	46,82

Fuente. Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DNP

La evaluación de este indicador se origina partir de dos grandes dimensiones, la primera corresponde a la Gestión, que analiza componentes como la movilización, la ejecución, el uso del Ordenamiento Territorial (OT) y el gobierno abierto. La segunda dimensión es la de Resultados, que mide los avances obtenidos en sectores como educación, salud, servicios públicos y seguridad, en la Tabla 4 se muestran los datos obtenidos durante las vigencias 2021 a 2024, discriminados por cada uno de sus componentes.

Tabla 4.

Comportamientos indicadores de gestión y resultados - municipio de Úmbita.

Indicador	Componente	2021	2022	2023	2024
Componentes de gestión	Movilización	24,02	15,69	14,35	11,89
	Ejecución	67,07	81,68	93,17	82,57
	Gobierno abierto	50,00	77,78	36,41	55,56
	Uso de OT	42,26	39,75	35,86	36,63
Componentes de resultados	Educación	50,99	53,59	61,29	62,47
	Salud	79,56	80,08	83,05	83,62
	Servicios públicos	52,23	46,12	46,17	46,19
	Seguridad	95,18	97,61	97,28	97,79

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DNP

En la última vigencia analizada de la MDM el municipio de Úmbita (Boyacá) obtuvo una calificación dentro del rango de desempeño Medio. Según el DNP, esta clasificación refleja un nivel de gestión municipal intermedio (desempeños bajos y altos) al compararse con otros territorios de semejantes características, aunque también evidencia capacidades moderadas en la ejecución de recursos y en la dignificación de sus habitantes.

3.2 Medición de Desempeño Institucional

La relevancia del índice de desempeño institucional radica en su papel como instrumento integral de evaluación de la gestión pública. De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, este indicador tiene como propósito medir el nivel de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en las entidades públicas, valorando sus capacidades administrativas, organizacionales y operativas. En este sentido, el IDI no solo permite identificar avances y brechas en la gestión institucional, sino que también se constituye en un referente estratégico para orientar procesos de mejora continua y fortalecer el desempeño de las entidades públicas (DAFP, 2024).

El municipio de Úmbita se encuentra clasificado en el Grupo Par 5, categoría que agrupa a las entidades territoriales con menores capacidades iniciales dentro del índice según los lineamientos del DNP. Esta ubicación refleja desafíos significativos en términos administrativos, organizacionales y de gestión, lo que exige intervenciones estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional.

El análisis de las vigencias 2021–2024 permite identificar un comportamiento fluctuante del indicador, siendo el año 2021 la vigencia que registra el mejor desempeño relativo del período analizado. Posteriormente, en 2022 se presenta una disminución significativa, seguida de una recuperación en 2023, con un aumento de 3,5 puntos frente al 2022, lo que marca un punto de estabilización intermedia dentro del cuatrienio. No obstante, esta mejoría no logra consolidarse.

Para 2024, el índice evidencia una nueva caída, profundizando la brecha frente a su grupo de referencia. En términos comparativos, el municipio se ubica 25,9 puntos por debajo del promedio del Grupo Par 5, lo que confirma la persistencia de rezagos estructurales y la urgencia de mejorar

las aptitudes institucionales para lograr niveles de desempeño más competitivos dentro de su categoría.

Figura 7.

Índice de medición desempeño institucional – municipio de Úmbita

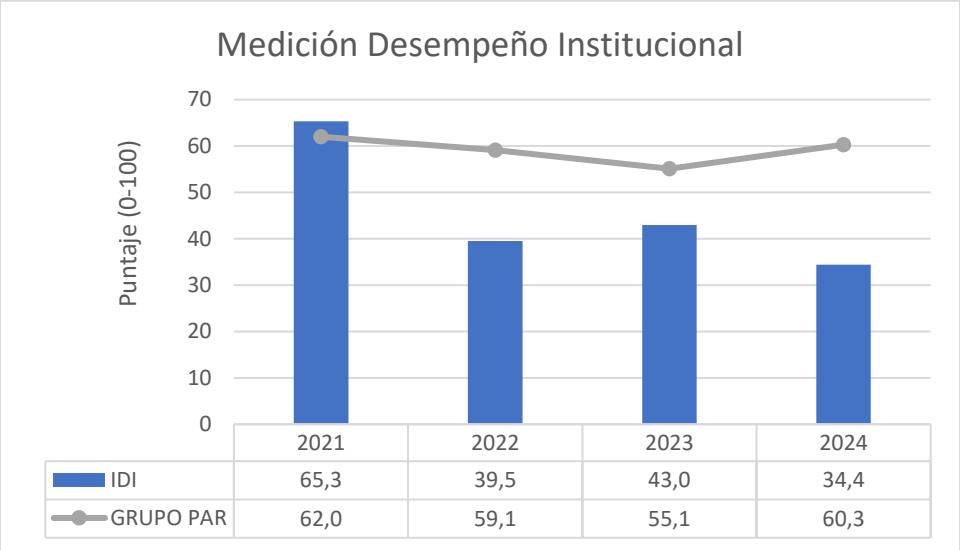

Fuente. Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

El análisis desagregado por dimensiones permite sustentar con mayor rigor la conclusión sobre la existencia de brechas estructurales en las capacidades administrativas del municipio de Úmbita. Si bien se evidencia un comportamiento relativamente más estable en algunas dimensiones, al comparar las vigencias 2021 a 2024, se observa que las variaciones positivas registradas en 2023 no alcanzaron a consolidarse en 2024, reproduciendo un patrón de inestabilidad institucional. En términos comparativos frente al grupo par para la vigencia 2024, las mayores brechas se concentran en dimensiones asociadas al control interno y evaluación de resultados, con brechas entre 47,1 y 50,9 puntos, respectivamente.

Tabla 5.

Dimensiones de gestión y desempeño - municipio de Úmbita.

Dimensión	Vigencia				Grupo par	Brecha
	2021	2022	2023	2024	2024	2024
D1: Talento Humano	70.7	26.1	40.9	33.9	60.6	-26.7
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	64.3	54.0	54.3	54.7	73.1	-18.4
D3: Gestión con Valores para Resultados	69.1	37.8	52.6	46.8	62.0	-15.2
D4: Evaluación de Resultados	63.8	43.6	32.3	10.5	61.4	-50.9

Dimensión	Vigencia				Grupo par	Brecha
	2021	2022	2023	2024	2024	2024
D5: Información y Comunicación	70.0	35.9	33.0	28.5	52.3	-23.8
D6: Gestión del Conocimiento	59.1	10.8	17.3	6.0	38.5	-32.5
D7: Control Interno	63.5	47.5	43.6	20.2	67.3	-47.1

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

Aunque el municipio conserva cierta estabilidad relativa en la dimensión 2, la tendencia descendente entre 2021 y 2024, sumada a las brechas obtenidas el último año en comparación con el grupo par, permite establecer que el año 2021 representa el mejor puntaje del cuatrienio, con resultados superiores a 60 puntos en la mayoría de las dimensiones evaluadas. Sin embargo, a partir de 2022 se produce una caída generalizada en casi todos los componentes.

En conjunto, la interpretación comparativa entre periodos y puntuaciones dimensionales demuestra que el municipio no solo enfrenta una disminución en el índice global, sino que mantiene rezagos significativos en los componentes críticos del modelo de gestión pública. Esto sustenta la conclusión de que las brechas son marcadas y que el fortalecimiento institucional mediante las ATT debe priorizar el cierre de brechas como condiciones habilitantes para mejorar su desempeño.

3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal

La aplicabilidad del Índice de Desempeño Fiscal se fundamenta en su función como instrumento de evaluación de la gestión de los recursos públicos en las entidades territoriales. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, este indicador permite analizar la capacidad de los gobiernos locales para administrar de manera eficiente sus finanzas públicas. En este sentido, el IDF constituye una herramienta clave para valorar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera de los territorios en el mediano y largo plazo (DNP, 2024).

En este contexto, el municipio de Úmbita es evaluado dentro de su categoría municipal, de acuerdo con su tamaño poblacional y nivel de ingresos, lo que permite realizar comparaciones equitativas frente a entidades con condiciones similares. Esta clasificación facilita el análisis del comportamiento fiscal, teniendo en cuenta las capacidades estructurales del municipio en la consolidación de ingresos propios, la dependencia de transferencias y el control del gasto.

Figura 8.

Índice de medición desempeño fiscal – municipio de Úmbita

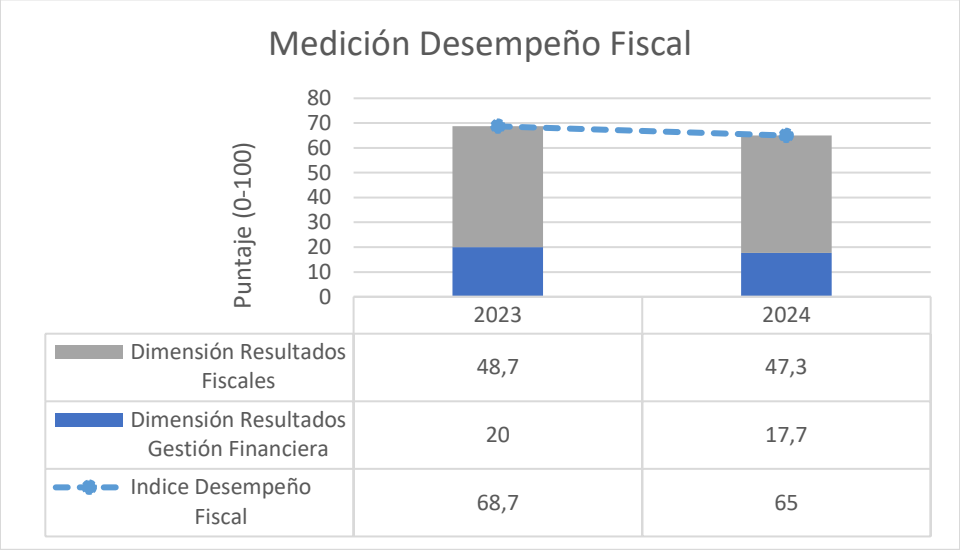

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DNP

El análisis de la vigencia 2024 permite identificar la caída de 3,7 puntos del desempeño fiscal del municipio frente a la vigencia 2023, obteniendo una calificación de 65,0 puntos. Evidenciando variaciones que reflejan tanto avances como desafíos en la gestión financiera, es así como la Tabla 6 permite establecer los indicadores que sufrieron mayor variación entre vigencias e identificar las variables que componen la evaluación del indicador.

Tabla 6.

Dimensiones de resultados fiscales - municipio de Úmbita.

Indicador	Variables (Millones de pesos)	Resultados		Comparativo
		2023	2024	2023 / 2024
Dependencia de transferencias	SGP + otras transferencias nacionales / Ingresos totales	72.9	81.0	+8.1
Relevancia FBKF	Gasto en Formación Bruta de Capital / Gasto de Inversión	15.2	35.5	+20.3
Endeudamiento	Pasivos totales / Activos totales	9.2	2.9	-6.3
Ahorro corriente	Ahorro corriente / Ingreso corriente	47.1	42.7	-4.4
Balance fiscal primario	Déficit o superávit + Intereses deuda + RB / Ingresos totales + desembolsos	4.5	8.4	+3.9

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DNP

En 2024 se observa una mejora en algunos indicadores fiscales, ya que el balance fiscal primario aumentó en 3,9 puntos y la relevancia de la formación bruta de capital (FBKF) se incrementó de 20,3 puntos, lo que evidencia un mayor nivel de inversión. Sin embargo, el ahorro corriente

disminuyó en 4,4 puntos, y la dependencia de transferencias nacionales creció en 8,1 puntos, reflejando una mayor necesidad de recursos externos. En cuanto al endeudamiento, los pasivos totales se redujeron en 6.3 puntos, mostrando una mejora en la posición de deuda. En conjunto, aunque hay avances en el resultado fiscal y en la inversión, el menor ahorro corriente y la mayor dependencia de transferencias podrían representar desafíos para la capacidad financiera a mediano plazo del territorio.

Tabla 7.

Dimensiones de resultados financieros - municipio de Úmbita.

Indicador	Variables	Resultados		Comparativo
		2023	2024	2023 / 2024
Holgura	Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	28.3	18.6	-9.7
Capacidad de Programación y Recaudo de Inversión	Recaudo / Presupuesto inicial	105.3	95.7	-9.6
Capacidad de Ejecución de Inversión	Pagos / Compromisos	95.5	95.8	+0.3

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DNP

A nivel de resultados financieros, en 2024 se observa un deterioro en la holgura financiera y en la capacidad de programación y recaudo de la inversión. La holgura disminuyó de 28.3 a 18.6 puntos, lo que evidencia un menor margen para cubrir los gastos de operación. De igual manera, la capacidad de programación y recaudo bajó de 105.3 a 95.7 puntos, indicando una menor capacidad administrativa de recaudo.

Por su parte, la capacidad de ejecución de la inversión mostró una leve mejora, al pasar de 95.5 a 95.8, reflejando una mayor eficiencia en la realización de pagos respecto a los compromisos adquiridos por las administraciones municipales. En conjunto, los resultados evidencian presiones en la planeación y disponibilidad de recursos, aunque con estabilidad en la ejecución del gasto de inversión.

3.4 Índice de Pobreza Multidimensional

La pobreza multidimensional en Colombia se constituye como una medida que permite identificar las privaciones que experimentan los hogares en dimensiones fundamentales del bienestar. Bajo esta metodología, un hogar se clasifica en condición de pobreza cuando presenta privaciones en al menos un tercio de los quince indicadores que conforman el índice. A nivel nacional, el Índice de Pobreza Multidimensional se ubicó alrededor del 11,5 % para el año 2024. Aunque persisten brechas significativas entre las cabeceras municipales y las zonas rurales dispersas y centros poblados, la evolución reciente del indicador evidencia una tendencia decreciente en los últimos años, tal como se observa en la Figura 9 (DANE, 2024).
En el departamento de Boyacá, según la Gobernación, también se ha observado una tendencia decreciente, con valores más bajos en las cabeceras municipales (3,7 % para 2024) y mayores en zonas rurales (12,1 % para 2024).

Figura 9.

Índice de medición pobreza multidimensional – nivel Nacional

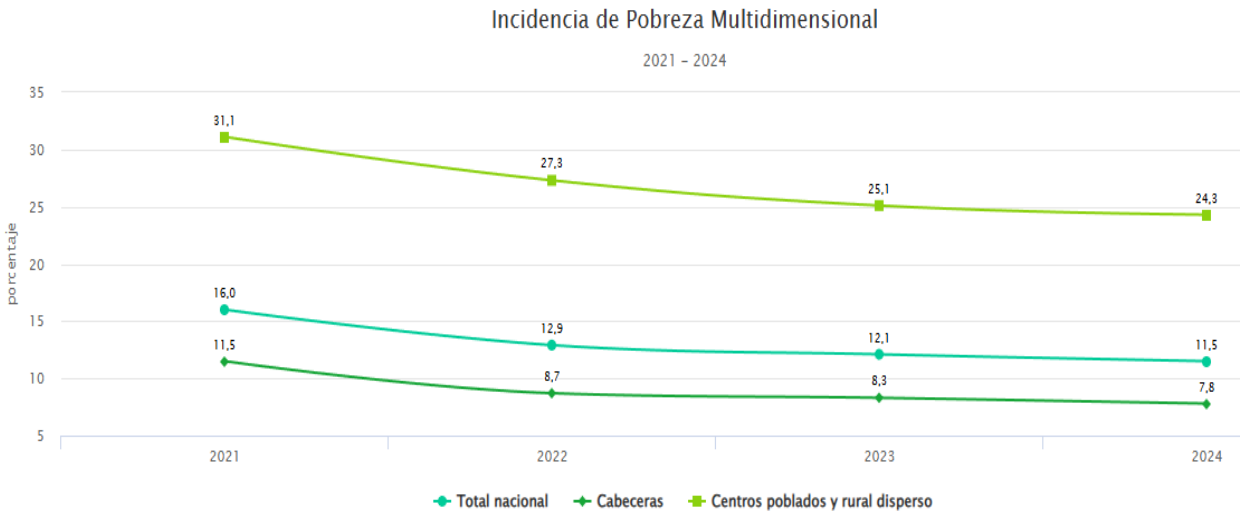

Fuente: Mapas interactivos DANE, 2025

De acuerdo con información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la incidencia de pobreza multidimensional en el municipio de Úmbita evidencia una marcada brecha territorial. Mientras en la cabecera urbana el indicador se sitúa en 24,4 %, en los centros poblados y áreas rurales dispersas alcanza el 53,7 %, lo que conduce a un índice global municipal de 49,4 %. Esta diferencia pone de manifiesto desigualdades significativas en el acceso a bienes y servicios básicos, así como la persistencia de una estructura socioeconómica segmentada en la que los territorios rurales concentran mayores niveles de privación.

En conjunto, los resultados expuestos en la Tabla 8 evidencian que la pobreza multidimensional del municipio no es homogénea, presentando dimensiones con mayores dificultades que recaen en impactos negativos para el territorio. En el sector rural confluyen los indicadores más altos representando problemáticas en temas educativos, alta informalidad, mayor dependencia económica y déficits en servicios básicos, configurando un escenario más difícil y que requiere mayor atención. En la cabecera urbana, aunque los indicadores son relativamente mejores, persisten problemáticas asociadas a informalidad laboral y condiciones habitacionales.

Tabla 8.

Dimensiones de resultados pobreza multidimensional – municipio de Úmbita.

Dimensión	Componentes	Urbano	Rural	Total
Condiciones educativas del hogar	Analfabetismo	7,9	18,6	17,1
	Bajo logro educativo	44,4	86,4	80,3
Condiciones de la niñez y juventud	Barreras cuidado de la primera infancia	1,7	1,2	1,2
	Inasistencia escolar	2,0	3,1	3,0
	Rezago escolar	14,0	14,3	14,3
	Trabajo infantil	0,8	1,9	1,8
Trabajo	Tasa de dependencia	39,0	51,1	49,4
	Trabajo informal	80,6	95,6	93,4
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	1,1	2,0	1,9
	Sin aseguramiento en salud	15,4	10,2	11,0
Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda	Hacinamiento critico	10,4	2,8	4,0
	Inadecuada eliminación de excretas	9,6	59,4	52,1
	Material inadecuado de paredes	0,3	0,2	0,2
	Material inadecuado de pisos	3,7	18,6	16,4
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	2,8	23,1	20,1

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DANE

El análisis de las dimensiones y componentes establecidos en la Tabla 8 permite establecer que, a pesar de las inversiones en programas sociales y mejoras en la gestión municipal, la pobreza multidimensional en Úmbita sigue siendo una realidad para la mayoría de la población, especialmente en la zona rural donde se deben efectuar intervenciones exhaustivas que vinculen a la población y se encaminen al fortalecimiento del acceso y calidad educativa, formalización y diversificación productiva, ampliación de infraestructura básica y estrategias de protección social que reduzcan las brechas.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

En base a los lineamientos de evaluación del DNP, se establece que este indicador es una herramienta fundamental para evaluar y comparar la vulnerabilidad y capacidad de respuesta de los municipios frente a fenómenos naturales que representan un riesgo para la población. Este índice considera no solo la amenaza y exposición a desastres, sino también las capacidades financieras, de gestión y socioeconómicas con las que cuenta cada territorio para enfrentar estas situaciones.

De acuerdo con la información reportada por el DNP a través del Visor de datos, el municipio de Úmbita para la vigencia 2018 presenta un índice de capacidades del 15,09 % con clasificación en el grupo de capacidades G2, asociado a un índice de riesgo del 34,17 % y un índice global ajustado del 61,0 %. Asimismo, registra un ranking del puesto 165 a nivel departamental (DNP, 2019).

Figura 10.

Representación IMRD ajustado – departamento de Boyacá

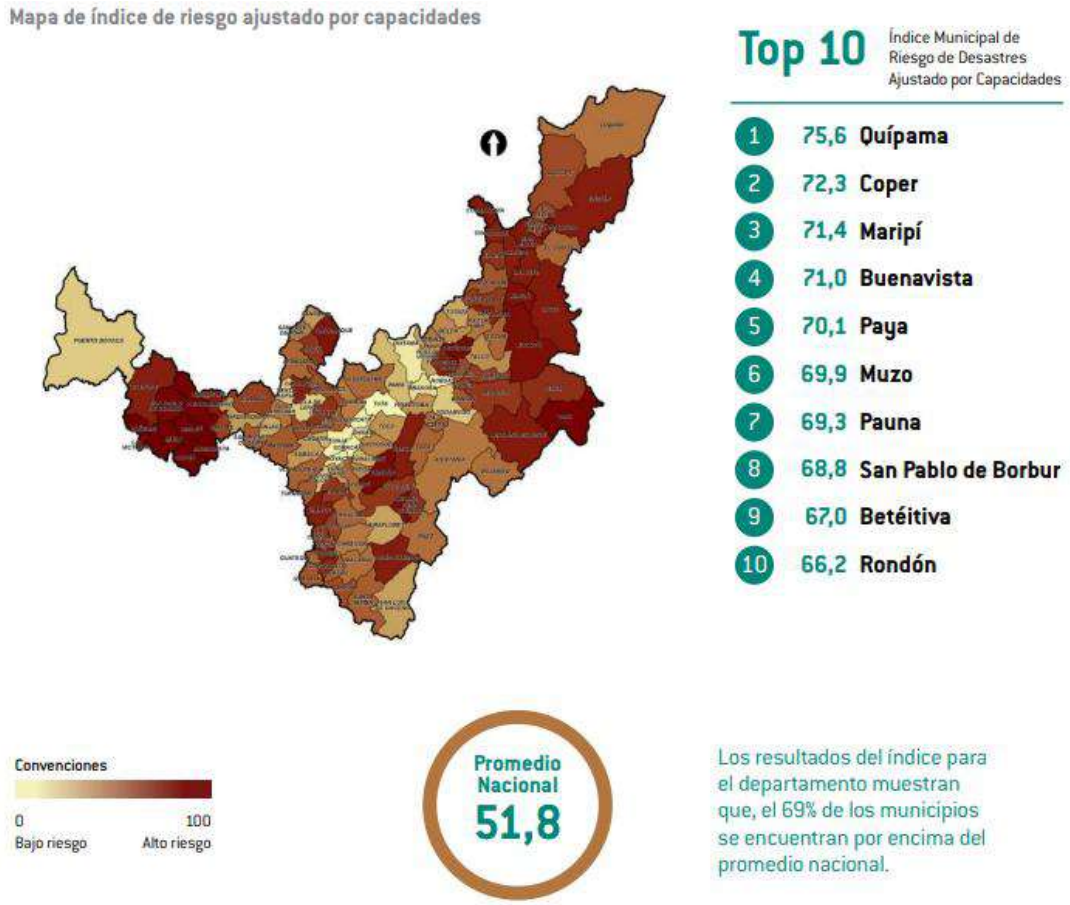

Fuente: DNP, 2019

Este resultado evidencia un nivel de exposición a amenazas o riesgo alto (Figura 9), especialmente asociadas al exceso de lluvias y a los movimientos en masa, condiciones que pueden generar afectaciones en infraestructura, viviendas y actividades productivas. En este contexto, se hace fundamental fortalecer la planificación territorial, así como actualizar y consolidar instrumentos técnicos como el catastro multipropósito en cooperación con los lineamientos municipales en materia de atención y disminución del riesgo, con el fin de mejorar la prevención, reducir la exposición y agrandar la respuesta del municipio frente a posibles emergencias.

4. Diagnóstico de la Línea Temática

Las líneas temáticas definidas e implementadas por la ESAP en el marco de la estrategia de asistencia técnica territorial dirigida a los municipios vinculados a la territorial Boyacá y Casanare para la vigencia 2026, se estructuran de la siguiente manera, junto con sus respectivas asistencias técnicas especializadas:

Figura 11.

Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026

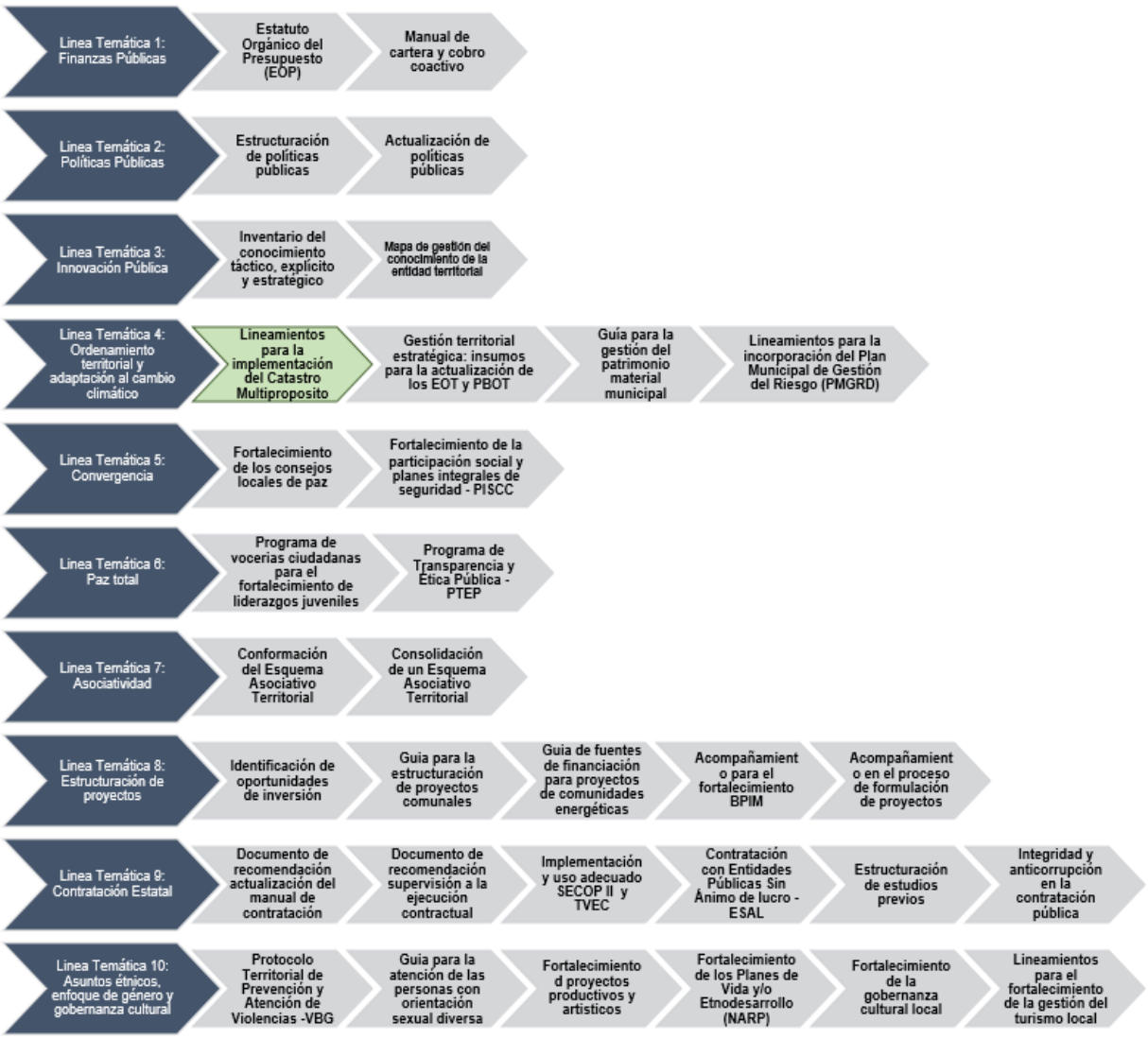

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada de Matriz ANS

A partir del análisis de las distintas mediciones de desempeño examinadas en el apartado anterior, es posible identificar con mayor claridad las limitaciones institucionales que afectan la capacidad de respuesta de la administración municipal de Úmbita.

En coherencia con este diagnóstico, el presente apartado articula los resultados obtenidos en los indicadores de medición con el ejercicio de concertación desarrollado con los actores institucionales del municipio. Este proceso permitió recoger, validar y priorizar las necesidades más indispensables del territorio, asegurando su alineación con las prioridades estratégicas del municipio plasmadas en el PDM.

En consecuencia, se justifica la intervención mediante el acompañamiento interinstitucional del equipo profesional adscrito a la territorial Boyacá – Casanare, en el desarrollo de las estrategias de ATT y conforme a la normatividad vigente. Dicho acompañamiento se orienta a realizar un diagnóstico inicial más profundo y a estructurar un análisis técnico en la línea temática 4 denominada ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, con el propósito de

fortalecer las habilidades institucionales del municipio y brindar herramientas que permitan la asertiva implementación del catastro multipropósito.

4.1 Descripción de las Problemáticas en la Línea Temática

La relevancia del eje temático de ordenamiento territorial, y particularmente del catastro multipropósito, se fundamenta en la comprensión de su propósito y alcance dentro de los procesos de formulación. De acuerdo con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, el catastro multipropósito constituye una herramienta estratégica que permite fortalecer la administración, gestión y gobernanza de la tierra, especialmente en el ámbito rural, al basarse en información actualizada y precisa sobre la realidad física, jurídica y económica de los predios, así como sobre sus propietarios, poseedores, ocupantes y demás formas de tenencia (ICDE, 2022).

En el mismo sentido, la ICDE explica que el catastro multipropósito busca resolver problemas que han afectado históricamente la gestión de la tierra, como la falta de claridad jurídica sobre la propiedad, desarrollando un sistema de información moderno y actualizado que beneficie al territorio

4.1.1. Identificación de las principales necesidades de la asistencia técnica

Ausencia o desactualización de instrumentos de ordenamiento territorial: El Esquema de Ordenamiento Territorial y los demás documentos de planeación locales presentan rezagos en actualización y de articulación con la normatividad vigente (Ley 388 de 1997, Ley 152 de 1994, Decreto 1076 de 2015), lo que limita el consenso de los criterios de adaptación al cambio climático (resiliencia de ecosistemas, la zonificación de riesgo, el manejo de cuencas hidrográficas y los páramos). Esta debilidad impide por tanto una planificación integrada que proteja áreas estratégicas y que mitigue impactos en la agricultura y la población rural dispersa.

Débil capacidad técnica y de gestión para la adaptación climática: La administración municipal cuenta con unas limitadas competencias técnicas para realizar análisis de riesgo climático, delimitar zonas de manejo y de protección ambiental, o incorporar medidas de adaptación en planes sectoriales (agricultura, agua, infraestructura). La falta de herramientas metodológicas estandarizadas y de una adecuada articulación interinstitucional con entidades asociadas al cambio climático y su preservación.

La articulación del catastro multipropósito en el municipio de Úmbita se configura como una oportunidad estratégica para reducir las brechas institucionales identificadas y, en consecuencia, mejorar los indicadores de desempeño territorial. Su implementación resulta fundamental contar con información clara de la propiedad de la tierra, el uso del suelo y las demás variables territoriales que el Catastro Multipropósito integra de manera sistemática.

4.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND

Según el Departamento Nacional de Planeación, en el artículo titulado *La política de catastro multipropósito en Colombia: transitando de un catastro tradicional a un catastro multipropósito (parte I)*, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 plantea cinco grandes transformaciones estratégicas orientadas a consolidar a Colombia como una “Potencia Mundial de la Vida”, las

cuales estructuran la orientación de las políticas públicas y de la planificación del desarrollo en el país (DNP, 2025).

Estas transformaciones buscan orientar el desarrollo del país hacia un modelo más sostenible y justo. Esto implica organizar el territorio teniendo como eje central el agua y la protección del ambiente, fortalecer la producción de alimentos, promover una nueva etapa de industrialización fundada en el beneficio responsable de la biodiversidad y en la transición hacia energías limpias, y avanzar hacia una sociedad con mayores niveles de igualdad (DNP, 2025).

En este marco estratégico, la implementación del catastro en el municipio se visualiza como un instrumento vital para materializar las apuestas asociadas al PND. La recopilación de la información catastral es importante para orientar decisiones relacionadas con la proyección territorial, la reforma rural y la distribución equitativa de los incentivos o beneficios.

Una de las prioridades establecidas en el PND es activar la creación de un Sistema de Administración del Territorio (SAT) como eje articulador de la administración pública. En este sentido, el catastro multipropósito deja de ser una herramienta para convertirse en un aliado de la gobernanza, facilitando la cooperación entre las distintas entidades del gobierno.

Así, la contextualización del catastro multipropósito frente a las bases del PND evidencia su papel estratégico en la transformación del país: no solo contribuye al ordenamiento territorial con enfoque ambiental y social, sino que también fortalece la equidad, la productividad y la sostenibilidad, alineándose con los principios de justicia territorial y desarrollo integral que orientan el actual modelo de planificación nacional.

Figura 12.

Evolución del panorama catastral en Colombia

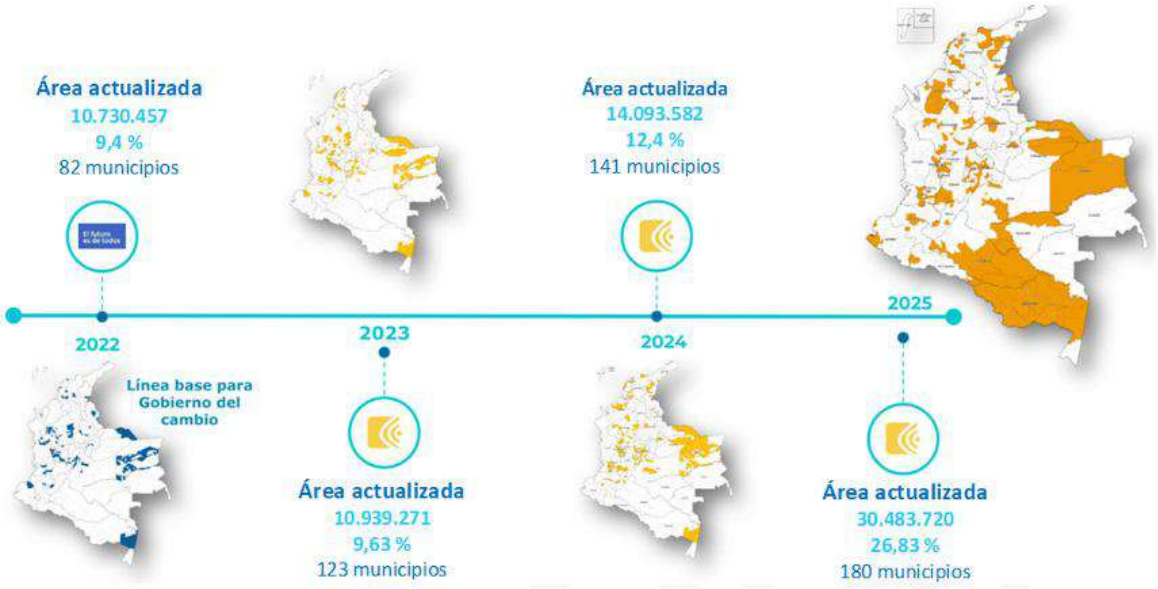

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC (2025).

A raíz de lo anteriormente expuesto, el municipio de Úmbita inició la implementación del catastro multipropósito mediante el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona rural, formalizado a través de la Resolución IGAC No. 15-000-0032-2025 del 13 de marzo de 2025.

Durante la ejecución del proceso, se evidenció una variación significativa en la cantidad de predios a evaluar en campo frente a las proyecciones iniciales. Esta variación obedece, en gran medida, a que la información catastral del municipio presentaba un rezago de 19 años sin actualización, lo que generó inconsistencias en la base predial y en la caracterización física y jurídica del territorio (IGAC, 2025).

Esta situación confirma la necesidad y pertinencia de la implementación catastral, ya que permite contar con información real, precisa y ajustada a las dinámicas actuales del municipio, fortaleciendo así el surgimiento territorial.

4.3 Análisis de Involucrados

La identificación y el estudio de los actores involucrados en esta asistencia técnica es un paso fundamental para garantizar resultados favorables y sostenibles para la comunidad y el municipio. Reconocer quiénes participan, cuáles son sus intereses, responsabilidades y niveles de influencia permite anticipar posibles dificultades, fortalecer la articulación institucional y promover una participación y transparente.

Vigilada MinEducación

Tabla 9.

Matriz de análisis de involucrados – asistencia técnica 2026

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	Pública	Nacional	Actualizar y modernizar el catastro nacional; garantizar información predial precisa y actualizada; fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad	Responsable principal / Cooperante	Rector catastral; definición de lineamientos técnicos; administración del Sistema Nacional Catastral; formación y asistencia técnica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Pública	Nacional	Formalización de la propiedad rural; saneamiento y adjudicación de tierras	Cooperante estratégico	Intercambio de información predial; procesos de formalización y titulación
Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)	Pública	Nacional	Garantizar la concordancia entre catastro y registro; seguridad jurídica	Cooperante	Integración catastro–registro; validación de información jurídica de los predios
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Pública	Nacional	Mejorar la planeación territorial y la focalización de inversión pública	Cooperante	Lineamientos de política pública; articulación con planes de desarrollo
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Pública	Nacional	Fortalecer el recaudo del impuesto predial y la sostenibilidad fiscal territorial	Cooperante	Definición de lineamientos fiscales y apoyo financiero
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Planeación y Hacienda)	Pública	Departamental	Fortalecer la planificación departamental; mejorar información territorial y fiscal	Cooperante / Articulador	Coordinación intermunicipal; apoyo técnico y financiero; articulación con planes departamentales
Alcaldía Municipal (Secretaría de Planeación y Hacienda)	Pública	Municipal	Actualizar la base predial; mejorar el recaudo; fortalecer la planeación territorial y seguridad jurídica	Responsable local / Cooperante	Suministro de información; apoyo logístico; socialización comunitaria; actualización del POT
Concejo Municipal	Pública	Municipal	Garantizar equidad tributaria y desarrollo local	Cooperante	Aprobación de ajustes normativos y tarifas prediales
Comunidad (propietarios rurales y urbanos)	Privada / Social	Local	Seguridad jurídica; claridad en linderos; acceso a crédito y programas del Estado	Beneficiarios / Cooperantes	Entrega de información; participación en procesos de verificación
Juntas de Acción Comunal	Social	Local	Mejorar organización territorial y acceso a inversión pública	Cooperante	Apoyo en socialización y validación comunitaria

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

4.4 Identificación del Problema o Necesidad

El árbol de objetivos establecido como una herramienta de organización, permite evidenciar que la implementación y entrada en acción del Catastro Multipropósito en el municipio de Úmbita no es únicamente un proceso técnico de actualización predial, sino un desafío institucional que impacta directamente la gobernanza local en términos de planeación, equidad y seguridad.

Figura 13.

Árbol de problemas – asistencia técnica 2026

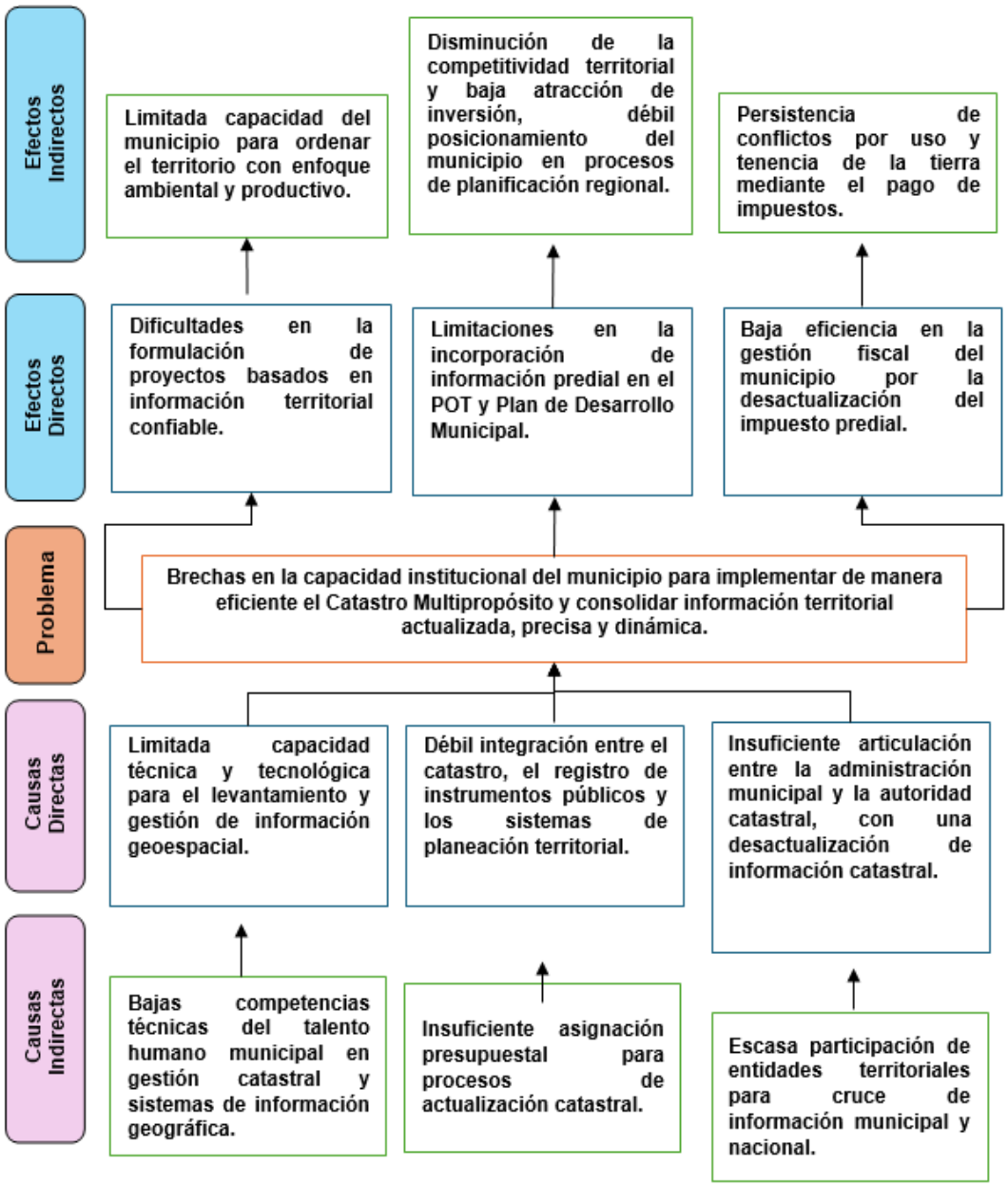

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

4.5 Análisis de Objetivos

El árbol de objetivos establecido como una herramienta de organización, permite evidenciar que la implementación del Catastro Multipropósito no solo busca actualizar información predial, sino consolidar un mecanismo moderno de dirección del territorio que fortalezca la planificación, la sostenibilidad fiscal, la transparencia y el desarrollo integral del municipio.

Figura 14.

Árbol de objetivos – asistencia técnica 2026

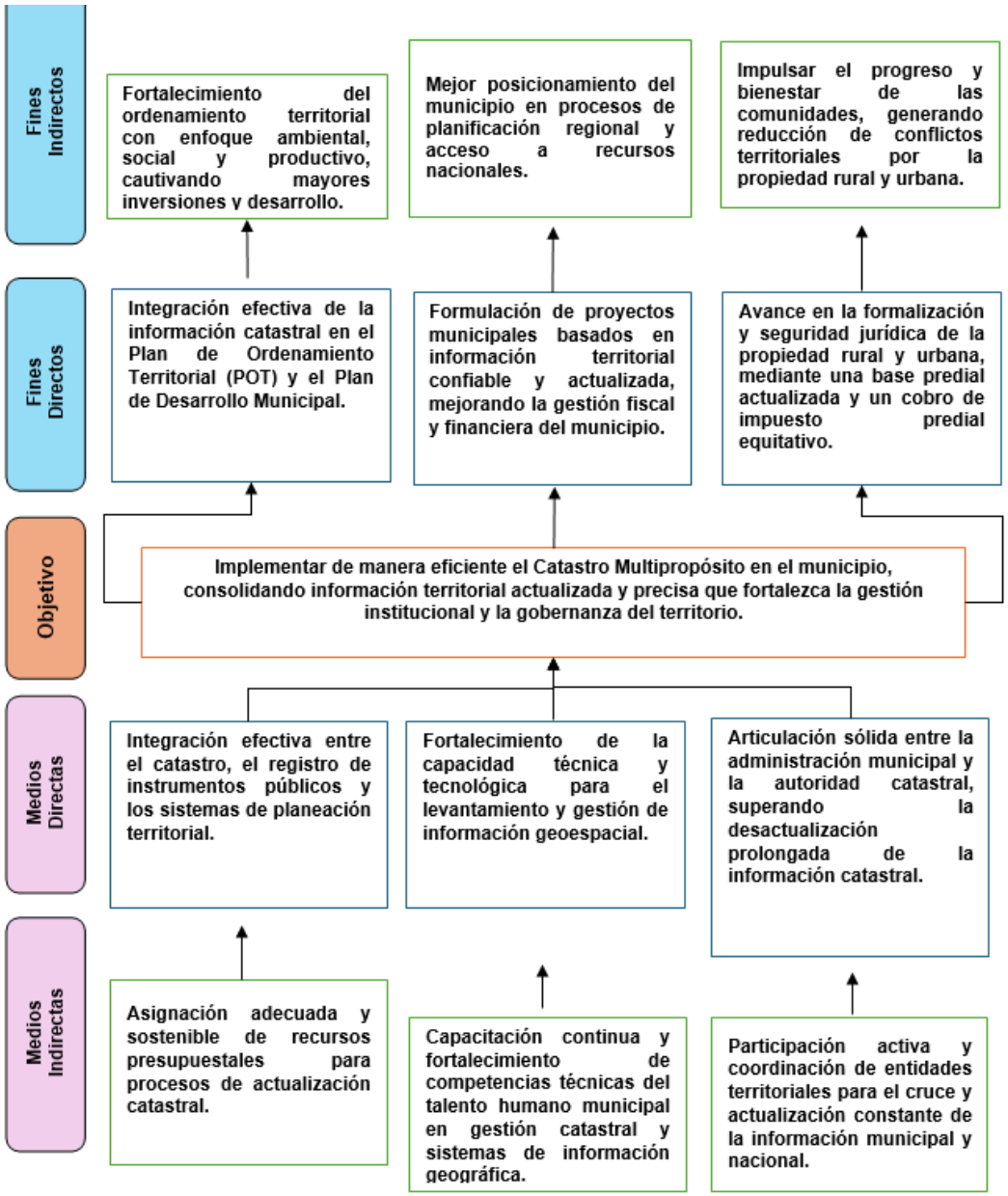

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

5. Propuestas de Solución en la Línea Temática

La asistencia emplea como referente la metodología denominada marco lógico, a partir de la cual se desarrollará un análisis estructurado de las alternativas de solución frente a los problemas identificados en la Línea Temática 4: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, estableciendo una relación clara entre causas y efectos, definiendo objetivos coherentes y evaluando distintas opciones de intervención con base en el árbol de problemas y objetivos planteado.

5.1 Identificación de Acciones

El desarrollo del árbol de objetivos permitió identificar las alternativas más viables para atender la problemática central: las brechas en la capacidad institucional para implementar de manera eficiente el Catastro Multipropósito y consolidar información territorial actualizada, precisa y dinámica, situación que limita la adecuada planificación del territorio, debilita la gestión fiscal y restringe la toma de decisiones.

Tras evaluar criterios de priorización como la capacidad institucional del municipio, el contexto de sexta categoría y alta ruralidad, la relación costo–beneficio, la alineación con el CONPES 4091 y el alcance de la Asistencia Técnica Territorial (ATT) ofrecida por la Escuela Superior de Administración Pública, se determinó que la alternativa más pertinente es: “Realizar asistencia técnica orientada al fortalecimiento institucional, la articulación interinstitucional y la generación de herramientas metodológicas para la implementación catastral en el municipio de Úmbita”.

Figura 15.

Árbol alternativas de solución – asistencia técnica 2026

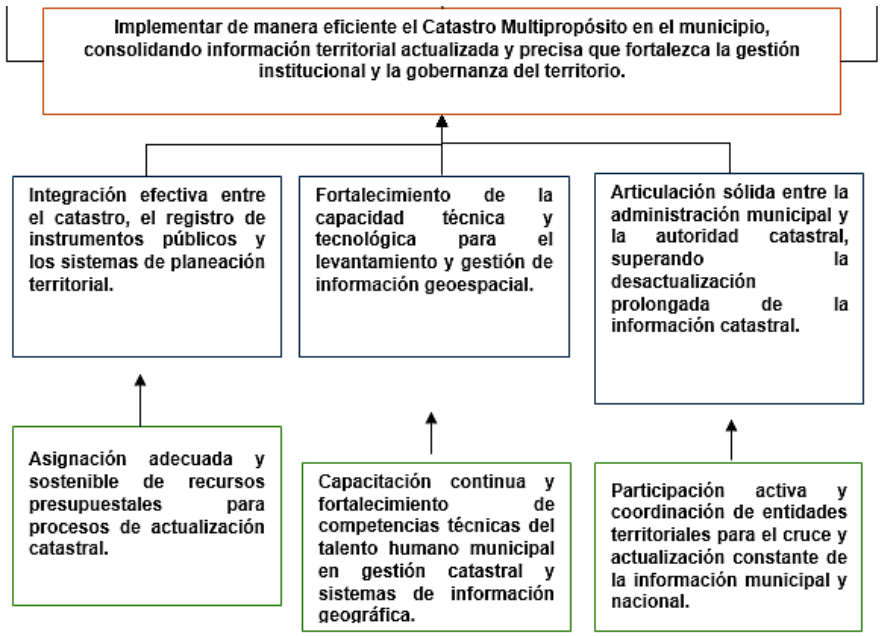

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

Vigilada MinEducación

Esta alternativa se considera la más pertinente, en la medida en que se ajusta al alcance de la asistencia técnica, al concentrarse en la formulación de lineamientos, el diseño de instrumentos y el fortalecimiento de capacidades institucionales, sin asumir directamente la ejecución operativa del levantamiento predial. Al mismo tiempo, permite fortalecer de manera sostenible las capacidades técnicas y tecnológicas del municipio para administrar y gestionar información territorial actualizada con mayor autonomía y precisión. Como resultado, se proyecta la elaboración de una guía metodológica y de herramientas prácticas que se constituyan en un instrumento permanente de apoyo para futuros procesos de actualización catastral. En conjunto, esta alternativa promueve una gestión pública basada en datos confiables, favoreciendo una mejor planificación territorial, mayor sostenibilidad fiscal y una toma de decisiones más informada y estratégica.

5.2 Descripción de las Alternativas de Solución

Las alternativas de solución planteadas buscan proporcionar herramientas que permitan avanzar hacia el objetivo principal definido en el árbol de objetivos: fortalecer la capacidad institucional del municipio para implementar de manera eficiente el Catastro Multipropósito y consolidar información territorial actualizada, precisa y dinámica que impacte positivamente en la planificación, la gestión fiscal y la gobernanza territorial.

Vigilada MinEducación

Tabla 10.

Matriz de alternativas de solución – asistencia técnica 2026

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
1. Elaborar una guía metodológica y técnica para fortalecer la implementación del Catastro Multipropósito y la gestión de información territorial.	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**
2. Crear mecanismos de interoperabilidad y comunicación entre catastro, registro, planeación y demás dependencias municipales.	4.5	4.3	4.5	4.6	4.8	5.0	4.7	4.6	**4.63**
3. Implementar mesas técnicas de articulación institucional y socialización comunitaria del proceso catastral.	4.6	4.2	4.5	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	**4.47**

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

Vigilada MinEducación

5.3 Estructura Analítica del Proyecto

Tabla 11.

Matriz de estructura analítica de marco lógico – asistencia técnica 2026

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Objetivos globales (fin)	Elaborar lineamientos que contribuyan en la implementación de catastro multipropósito.	Documentos de lineamientos para la implementación de catastro multipropósito.	Documentos entregados	Aportes Técnicos y de información por parte de los distintos actores
Objetivos específicos (propósito)	Fortalecer la capacidad técnica institucional del municipio de Úmbita frente a la implementación del catastro multipropósito.	Documento de informe técnico de diagnóstico con recomendaciones para implementación del catastro multipropósito.	Oficio de entrega.	Compromiso interinstitucional.
Componentes	Diagnóstico del estado de la implementación del CMP.	Documento estructurado según lineamientos institucionales entregado	Oficio de entrega.	Coordinación interinstitucional
	Matriz de caracterización, avance hasta metodología, revisión de información secundaria.	Matriz estructurada según lineamientos institucionales entregado	Oficio de entrega.	Coordinación interinstitucional
Actividades	Elaboración de un diagnóstico de capacidades municipales.	Documento elaborado	Documento aprobado	Información disponible.
	Verificación normativa	Capitulo elaborado	Documento aprobado	Información disponible y verificada.
	Elaboración de la Guía metodológica	Documento elaborado	Documento aprobado	Información disponible.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

Vigilada MinEducación

Conclusiones

Una vez realizada la individualización y el análisis del municipio de Úmbita, se observa que su desempeño se podría clasificar en medio, pues se observa una leve recuperación en comparación con vigencias anteriores en el componente de resultados, aun así, acciones de persisten brechas frente a otros territorios.

En cuanto al índice de desempeño institucional, se evidencia una situación similar, ya que se reflejan limitaciones que impactan en la capacidad administrativa para ejecutar los procesos de planeación municipal. En cuanto al IDF, aunque mejora el balance fiscal primario, también aumenta la dependencia de las transferencias, lo que supone un reto para la sostenibilidad financiera del municipio.

Ahora bien, en términos de pobreza extrema multidimensional hay especial incidencia en y zonas rurales, frente a privaciones en cuanto a educación, empleo formal y acceso a fuentes de agua, situación que agudiza las condiciones de vulnerabilidad territorial.

Por otro lado, el índice municipal de riesgo es alto, lo que se asocia especialmente al crecimiento en el nivel de lluvias y la alta probabilidad de movimientos de masa. Esta situación denota la necesidad de realizar una planificación territorial e integrar acciones de ordenación del territorio para mejorar la respuesta ante eventuales emergencias.

En consecuencia, la aplicación catastral multipropósito proporciona al municipio herramientas para hacer frente al retraso de años de desactualización y le ofrece la posibilidad de consolidar información actualizada sobre el territorio y sus tenientes, lo que le permitirá tomar decisiones basadas en la realidad a corto plazo. Por lo tanto, la colaboración entre la ESAP, la administración municipal y otros organismos es coherente, ya que responderá a las necesidades de ordenación del territorio para crear un sistema moderno de administración del territorio.

Vigilada MinEducación

Recomendaciones

Se aconseja al municipio adoptar un enfoque integral y sostenido que promueva acciones articuladas y coherentes en el tiempo, orientadas a afrontar los desafíos estructurales y a fortalecer de manera efectiva sus capacidades institucionales. En este sentido, es fundamental implementar las recomendaciones metodológicas consignadas en el informe de diagnóstico para la adopción del catastro multipropósito, elaborado en el marco de la Estrategia de ATT, así como institucionalizar la actualización permanente de la información catastral como un proceso estratégico y continuo. Del mismo modo, se aconseja reforzar los procesos de capacitación de los funcionarios municipales para consolidar y garantizar la sostenibilidad de las capacidades técnicas instaladas. Por último, se recomienda reforzar la colaboración interinstitucional con el IGAC y los demás participantes del sistema nacional catastral para el intercambio oportuno de información y una implementación coordinada, con el fin de lograr un desarrollo territorial más estratégico y con mejores resultados.

Vigilada MinEducación

Referencias

Alcaldía Municipal de Úmbita. (2020). *Plan de desarrollo municipal de Úmbita 2020-2023 "De la mano con la gente".* Obtenido de https://umbitaboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/umbitaboyaca/content/files/000170/8479_documento-plan-de-desarrollo-con-ajustes-20202023-umbita.pdf

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2024). *esultados medición — Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).* Obtenido de https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (05 de Mayo de 2025). *Cuentas nacionales departamentales.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (8 de Agosto de 2025). *Proyecciones de población.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (s.f.). *Mapa interactivo [Aplicación web].* Obtenido de ArcGIS Online: https://dane.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=1b255a87f608476a98d7634766bc2938

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (28 de octubre de 2024). *Índice de desempeño fiscal (IDF) municipal 2023 y fortalecimiento de las finanzas territoriales.* Obtenido de https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/indice-de-desempeno-fiscal-idf-municipal-2023-y-fortalecimiento-de-las-finanzas-territoriales.aspx

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2024). *isores — Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial (CIFFIT).* Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjFjZGJiZjItZWQ0Zi00ZTQyLWFmMGUtNTI4MzVlOGViMzBiIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (18 de junio de 2024). *Mediciones de desempeño territorial y eficacia.* Obtenido de https://dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-ordenamiento-desarrollo-territorial/Paginas/mediciones-de-desempeno-territorial-y-eficacia.aspx

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2024). *TerriData: Perfiles territoriales.* Obtenido de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/15842

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (s.f.). *Ficha de caracterización supramunicipal, nodo Ramiriquí [PDF]. TerriData.* Obtenido de SisPT: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas-supramunicipales/Ficha_0.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades — Portal Territorial.* Obtenido de https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmGesRiesgo/iGesRiesgoIndice

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *ndice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades — Portal Territorial.* Obtenido de https://www.flipbookpdf.net/web/files/uploads/8cefba26b6c2d363d566c2ace8f2d0a4cbd2c7de202103.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (diciembre de 2025). *Visor Medción de Desempeño Municipal (MDM).* Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWEzZWQtZjI

mNTA4OTBiYjQ4IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBh YyIsImMiOjR9

Departamento Nacional de Planeación et al. (24 de abril de 2025). *La política de catastro multipropósito en Colombia: transitando de un catastro tradicional a un catastro multipropósito (parte I).* Obtenido de https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/politica-catastro-multiproposito-colombia-transitando-catastro-tradicional-multiproposito-parte1.aspx

DNP. (2022). *CONPES 4091: Política para la asistencia técnica territorial.* Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4091.pdf

Gobernación de Boyacá – Secretaría de Planeación. (2015). *Municipio de Úmbita – División política veredal [PDF].* Obtenido de Planeación Boyacá: https://planeacion.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2015/06/UMBITA-VEREDAL.pdf

Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales. (2022). *Catastro multipropósito.* Obtenido de https://www.icde.gov.co/marcos/catastro-multiproposito

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. (24 de diciembre de 2025). *Resolución No. 15-000-0211-2025: Por medio de la cual se amplía el cierre del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona rural del municipio de Úmbita, Departamento de Boyacá (Resolución No. 340).* Obtenido de https://www.igac.gov.co/sites/default/files/documentos/340.%2015-000-0211-2025%20%C3%9Ambita%20ampliaci%C3%B3n.pdf

Secretaría de Salud de Boyacá. (2021). *Análisis de situación de salud (ASIS) Municipio de Úmbita 2021.* Obtenido de https://www.boyaca.gov.co/SecSalud/images/Documentos/asis2021/asis_umbita_2021.pdf

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Caracterización y Diagnóstico Municipal

Rondón, Boyacá

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Boyacá - Casanare

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
Rondón - Boyacá

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
TUNJA
Marzo del 2026

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Caracterización y Diagnostico

Municipio de Rondón, Boyacá

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Directora Territorial Boyacá-Casanare

Thalía Rubiano Ávila
Líder Territorial Boyacá-Casanare

Fredy Julian Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá-Casanare

José Luis Maldonado Vagas
Profesional Universitario Dirección Territorial Boyacá-Casanare

Tunja, Boyacá
Marzo,2026

Vigilada MinEducación

Tabla de Contenido

Introducción 6
1. Caracterización del Municipio 7
1.1 Contexto Territorial 7
1.2 Contexto Económico 8
1.3 Dinámica Demográfica 10
1.4 Etnias y Minorías 11
1.5 Víctimas del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado 12
2. Caracterización de la Subregión o Provincia 13
3. Análisis de los Indicadores Municipales 14
3.1 Medición de Desempeño Municipal 14
3.2 Medición de Desempeño Institucional 15
3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal 17
3.4 Índice de Pobreza Multidimensional 20
3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado 21
4. Diagnóstico de las Línea Temática Finanzas Públicas 24
4.1 Descripción de la Problemática en la Línea Temática Finanzas Públicas 25
4.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND 26
4.3 Análisis de Involucrados Línea Temática Finanzas Públicas 27
4.4 Identificación del Problema o Necesidad Línea Temática Finanzas Públicas 30
4.5 Análisis de Objetivos Línea Temática Finanzas Públicas 31
4.6 Propuestas de Solución en la Línea Temática Finanzas Públicas 32
4.7 Identificación de Acciones Línea Temática Finanzas Públicas 32
4.8 Descripción de las Alternativas de Solución Línea Temática Finanzas Públicas 33
4.9 Estructura Analítica del Proyecto Línea Temática Finanzas Públicas 35
5. Diagnóstico de la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 37
5.1 Descripción de la Problemática en la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático. 38
5.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND 38
5.3 Análisis de Involucrados Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 39
5.4 Identificación del Problema o Necesidad Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático. 42
5.5 Análisis de Objetivos Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático. 43
5.6 Propuestas de Solución en la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 44
5.7 Identificación de Acciones Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 44
5.8 Descripción de las Alternativas de Solución Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático. 45
5.9 Estructura Analítica del Proyecto Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 47
Conclusiones 49
Recomendaciones 50
Referencias 51

Vigilada MinEducación

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución territorial por área de ocupación en el municipio de Rondón. 7
Tabla 2. Población étnica del municipio de Rondón. 12
Tabla 3. Dimensiones de gestión y desempeño del municipio de Rondón. 17
Tabla 4. Dimensiones de resultados fiscales del municipio de Rondón. 19
Tabla 5. Dimensiones de resultados fiscales del municipio de Rondón. 19
Tabla 6. Indicadores clave del índice municipal de riesgo de desastres ajustado (IMRD) del municipio de Rondón. 23
Tabla 7. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática: Finanzas públicas.....28
Tabla 8. Priorización de alternativas de solución – Línea temática: Finanzas públicas 34
Tabla 9. Estructura analítica del proyecto - Línea temática: Finanzas públicas 35
Tabla 10. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 40
Tabla 11. Priorización de alternativas de solución - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 46
Tabla 12. Estructura analítica del proyecto - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 47

Vigilada MinEducación

Índice de figuras

Figura 1. Mapa Cartográfico Municipal o División Político-Administrativa 8
Figura 2. Cultivos de mayor producción en el municipio de Rondón 9
Figura 3. Comparativo del valor agregado en el municipio de Rondón 9
Figura 4. Proyección poblacional periodo 2025 – 2037 10
Figura 5. Pirámide poblacional proyección 2024 - 2035 11
Figura 6. Comportamiento del IICA en el municipio de Rondón 12
Figura 7. Mapa de los municipios pertenecientes al Nodo Ramiriquí 13
Figura 8. Comportamiento del IDM por componentes del municipio de Rondón 15
Figura 9. Comportamiento del IDI por periodo del municipio de Rondón 16
Figura 10. Índice de medición desempeño institucional del municipio de Rondón 18
Figura 11. Índice de medición pobreza multidimensional a nivel Nacional 20
Figura 12. Mapa de clasificación IMRD en el departamento de Boyacá 21
Figura 13. Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026 25
Figura 14. Árbol de problemas - Línea temática: Finanzas públicas 30
Figura 15. Árbol de objetivos - Línea temática: Finanzas públicas 31
Figura 16. Identificación de acciones - Línea temática: Finanzas públicas 32
Figura 17. Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026 37
Figura 18. Árbol de problemas - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 42
Figura 19. Árbol de objetivos - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 43
Figura 20. Identificación de acciones - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 44

Vigilada MinEducación

Introducción

La aplicación de la estratégica institucional “La ESAP en Sinfonía con el Cambio” propuesta por la Escuela Superior de Administración Pública referente a las Asistencias Técnicas Territoriales, especialmente en municipios priorizados por su categoría administrativa, bajo desempeño institucional o por enfrentar desafíos significativos en materia de desarrollo. Esta estrategia, implementada desde 2023 y consolidada en la vigencia 2025, busca armonizar los esfuerzos nacionales y locales para promover una gestión pública más eficiente, inclusiva y cercana a las realidades territoriales (ESAP, 2023-2025).

El propósito central de las Asistencias Técnicas Territoriales es intervenir de manera focalizada en municipios de quinta (5ta) y sexta (6ta) categoría, territorios PDET y demás entidades con bajos resultados en los índices de desempeño, a través del modelo de escuela aplicada. Este enfoque permite generar impactos concretos mediante la entrega de productos en contextos reales de la función pública.

La estrategia aporta un valor agregado significativo a los municipios intervenidos, garantizando el progreso de los productos desarrollados en territorio y el fortalecimiento efectivo de las capacidades institucionales locales. Asimismo, materializa el concepto de escuela aplicada mediante la participación de estudiantes, docentes y egresados (ESAP, 2025).

Las asistencias técnicas territoriales se fundamentan en el principio de confianza, el cual implica que las entidades públicas, tanto nacionales como locales, deben de operar bajo criterios de transparencia, accesibilidad y participación, garantizando la apertura de los procesos, el intercambio oportuno de información con la ciudadanía y su involucramiento activo. De esta manera, se contribuye a una administración pública más eficiente, responsable y legítima.

Estas intervenciones concretan lo establecido en el CONPES 4091 (2022), particularmente en lo relacionado con la articulación de asistencias técnicas territoriales bajo enfoques metodológicos eficientes y orientados a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y generar impactos medibles en la gestión pública.

Adicionalmente, el modelo educativo de la ESAP, centrado en la escuela aplicada, promueve una formación integral que articula teoría y práctica en contextos reales. En este componente adquiere especial relevancia la participación de los estudiantes de los Centros Territoriales de Administración Pública, quienes actúan como monitores en las asistencias técnicas. Su vinculación permite complementar los saberes académicos con experiencias territoriales, contribuyendo a la investigación aplicada, la gestión del conocimiento y el apoyo directo a las entidades locales, en coherencia con el modelo institucional (ESAP, 2024-2025).

En este contexto, la asistencia técnica al municipio de Rondón (Boyacá), en la vigencia 2026, representa una oportunidad estratégica para avanzar en el fortalecimiento institucional, en coherencia con los principios del Estado Abierto y con la apuesta transformadora de la ESAP.

Finalmente, se precisa que este documento corresponde a una actualización del ejercicio realizado en 2025 por el equipo de la Dirección Territorial Boyacá-Casanare, ajustado a las condiciones, prioridades y necesidades identificadas para la vigencia 2026.

1. Caracterización del Municipio

El municipio de Rondón (Boyacá) es un territorio rural con identidad histórica, economía agrícola y ganadera, y una configuración demográfica reducida pero representativa de las dinámicas propias de los municipios de Colombia, donde la vida comunitaria y el entorno natural juegan un papel central en su desarrollo social, cultural y turístico.

1.1 Contexto Territorial

El municipio de Rondón, localizado en el departamento de Boyacá dentro de la provincia de Márquez, la cual está integrada por varios municipios y tiene como cabecera provincial a Ramiriquí, se localiza a aproximadamente 61 km de la capital departamental. Cuenta con una superficie aproximada de 200 km², según registros cartográficos oficiales. Este territorio hace parte del Altiplano Cundiboyacense, en la región Andina colombiana, y presenta una altitud media cercana a los 2.075 m.s.n.m.; su temperatura promedio anual se sitúa alrededor de los 17 °C, lo que configura un clima frío–templado característico de la zona andina con influencias de bosque y páramo.

Tabla 1.

Distribución territorial por área de ocupación en el municipio de Rondón.

Municipio	Extensión urbana	Porcentaje urbana	Extensión rural	Porcentaje rural	Extensión total	Porcentaje total
Rondón	**0,1157 km²**	**0,06 %**	**199,2741 km²**	**99,94 %**	**199,3898 km²**	**100 %**

Fuente: PDM, 2024-2027

Complementariamente, la alta ruralidad de Rondón (superior al 90 %) de su población asentada en el área rural condiciona su dinámica socioeconómica, generando retos en materia de conectividad vial, cobertura en salud, saneamiento y prestación educativa en veredas dispersas. Esta configuración territorial y productiva exige la búsqueda de mecanismos para cerrar brechas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por otra parte, Rondón comparte límites al norte con Viracachá y Siachoque, al oriente con Pesca, al sur con Zetaquirá, y al occidente con Ramiriquí y Ciénega. Administrativamente, se divide en la zona urbana y en doce (12) veredas que estructuran su territorio rural. El área urbana ocupa una proporción reducida del territorio municipal, mientras que la mayor extensión corresponde al sector rural, lo que reafirma su carácter predominantemente agropecuario y disperso. (PDM, 2024 - 2027).

Para una mejor comprensión de su configuración territorial, se recomienda visualizar el respectivo Mapa Cartográfico Municipal o División Político-Administrativa (figura 1), donde se evidencian sus límites, división veredal y principales características físicas de localización.

Figura 1.

Mapa cartográfico municipal o división político-administrativa.

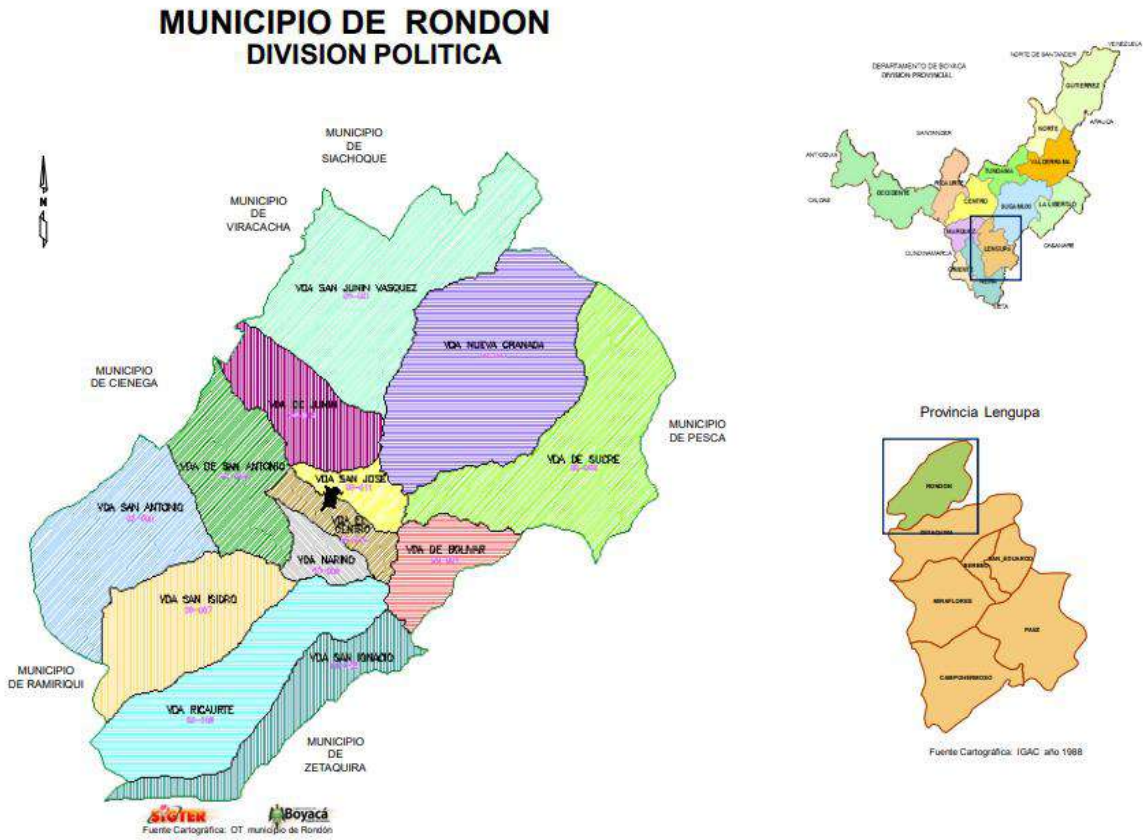

Fuente: Cartográfica: ordenamiento territorial municipio de Rondón - gobernación de Boyacá

1.2 Contexto Económico

El contexto económico del municipio de Rondón se define principalmente por su marcada vocación agropecuaria y rural, característica de los municipios de clima propicio para dicha finalidad. El sector agricultura constituye el eje central de la economía local y el principal renglón de empleo para muchos hogares. Entre los mercados más representativos del municipio se destacan la siembra y comercialización de caña de azúcar, café, plátano, yuca, arracacha, fríjol, arveja y maíz, productos que se desarrollan en diferentes pisos térmicos del territorio y que sustentan la dinámica productiva municipal (PDT, 2024 – 2027).

Estas actividades se complementan con la ganadería de pequeña y mediana escala, orientada principalmente a la producción de lácteos y productos cárnicos para el mercado regional. De manera inicial, el municipio también presenta potencial en el entorno turístico, asociado a sus paisajes andinos, recursos hídricos y senderos ecológicos, lo que representa una oportunidad para diversificar la economía local y fortalecer procesos de desarrollo sostenible en el territorio.

Figura 2.

Cultivos de mayor producción en el municipio de Rondón

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Lulo	320,00	16,00
Segundo cultivo	Tomate	242,00	30,25
Tercer cultivo	Papa	186,00	12,40
Cuarto cultivo	Café	142,80	1,09
Quinto cultivo	Plátano	132,00	3,00

Fuente. DNP, 2025

Según el sistema de estadísticas territoriales del DNP, el valor agregado municipal muestra en esencia una tendencia de estabilidad relativa en los últimos cuatro años (aprox. 2020-2024), con las variaciones leves que son influenciadas por las fluctuaciones en precios agrícolas, condiciones climáticas y la limitada conectividad vial.

En cuanto al valor agregado municipal, el municipio ha mostrado una tendencia de crecimiento económico entre 2020 y 2023. Datos elaborados a partir de las cifras del DANE indican que el valor agregado municipal, medido en miles de millones de pesos corrientes, pasó de aproximadamente 29 en 2020 a cerca de 46 en 2023, lo que representa un incremento sostenido en este periodo. Así entonces, el aporte al valor agregado departamental de Boyacá se mantiene cercano al 2% dada la pequeña escala poblacional y productiva del municipio (DNP, 2025).

Figura 3.

Comparativo del valor agregado en el municipio de Rondón.

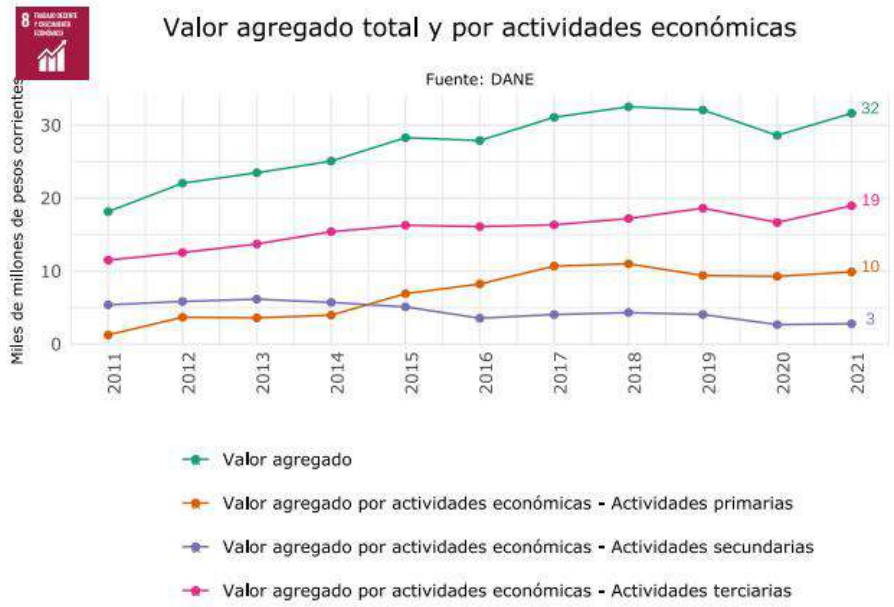

Fuente: DNP, 2025.

Así entonces, el desglose por sectores económicos en el municipio de Rondón evidencia que las actividades del sector terciario como lo son: comercialización, transporte, servicios y administración públicos, concentran una proporción importante del valor agregado municipal, dada su función de soporte a la dinámica local. No obstante, el sector primario, también constituye la base productiva esencial del territorio, aunque con bajos niveles de transformación y escaso desarrollo agroindustrial.

El sector secundario (industria y manufactura) tiene una participación reducida, lo que refleja limitaciones en procesos de diversificación económica y en el aprovechamiento industrial de los productos agrícolas que se producen en el municipio. Esta estructura productiva expone al municipio a vulnerabilidades asociadas a la variabilidad climática, la fluctuación de precios de productos agropecuarios y las condiciones de comercialización externa.

Sin embargo, también se identifican oportunidades estratégicas en la comercialización de productos locales, la generación de valor agregado agroalimentario, la formalización de unidades productivas rurales y el impulso del turismo rural y de naturaleza, aprovechando los paisajes andinos y los recursos hídricos del territorio. Estas líneas de acción pueden articularse con el PDM vigente, orientado a generar condiciones dignas a la población municipal.

1.3 Dinámica Demográfica

El municipio de Rondón (Boyacá), tiene una densidad poblacional relativamente baja, típica de zonas rurales o pequeñas poblaciones andinas. Según proyecciones del DANE, la población se ubica alrededor de las 2.468 habitantes para el año 2025

Figura 4.

Proyección poblacional periodo 2025 – 2037.

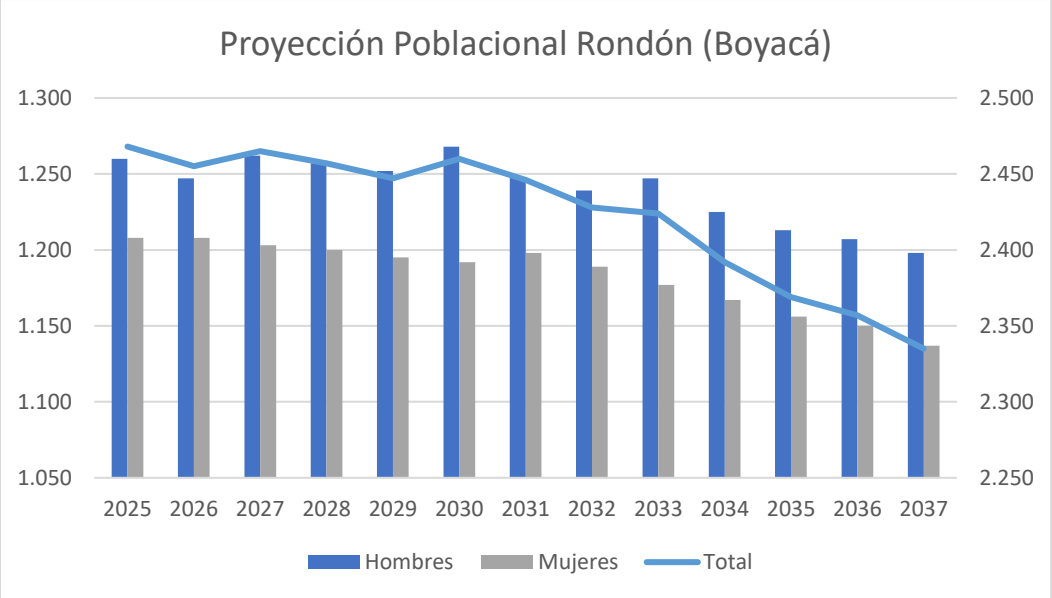

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

Vigilada MinEducación

Para el año 2037, según las proyecciones se estima un decrecimiento poblacional aproximado del 5.39 % en el municipio, con una ligera predominancia de la población masculina, que representaría el 51,31 % del total frente al 48,69 % correspondiente a la población femenina. Obteniendo del mismo modo, que en un periodo de proyección de doce (12) años el 33.15% del total de los habitantes se situaran en la cabecera municipal (representando un incremento del 4.50% frente al año 2025), mientras el 66.85% se ubicara en centros poblados y zona rural dispersa.

Figura 5.

Pirámide poblacional proyección 2024 - 2035

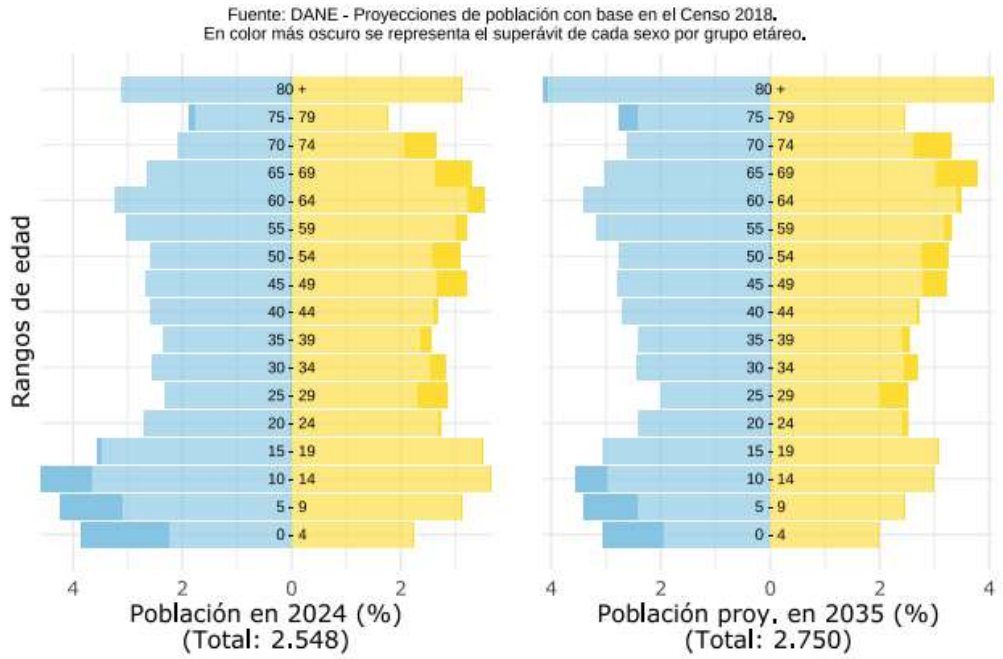

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (TerriData, 2025, pág. 1).

Al comparar la pirámide poblacional proyectada por el DNP en el TerriData, se evidencia una variación que oscila entre el 13 % y el 16 % en los datos poblacionales estimados. Esta diferencia puede obedecer a metodologías de cálculo distintas, periodos de actualización de la información o ajustes en las bases demográficas utilizadas por cada entidad.

En consecuencia, se puede establecer que, a nivel general, tanto en el género masculino como femenino se evidencia una disminución de la población joven y en edades productivas. Esta tendencia generará un incremento progresivo de la población adulta y de personas mayores, lo que podría acarrear diversas problemáticas sociales, económicas y demográficas.

1.4 Etnias y Minorías

El municipio de Rondón tiene una baja densidad poblacional reconocida como perteneciente a algún grupo étnico reconocido, según proyecciones del DANE, la población se ubica alrededor de los 13 habitantes para la vigencia 2024, pertenecientes al grupo étnico denominado como afrocolombiano (negro, mulato o afrodescendiente).

Tabla 2.

Población étnica del municipio de Rondón.

Área geográfica	Cabecera municipal	Centros poblados y rural disperso	Total
Indígena	0	0	0
Gitano(a) o Rom	0	0	0
Raizal del archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina	0	0	0
Palenquero(a) de San Basilio	0	0	0
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	9	4	13
Ningún grupo étnico- racial	698	1.757	2.455
Total	**707**	**1.761**	**2.468**

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DANE.

1.5 Víctimas del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado

En el municipio de Rondón se evidencia una baja afectación por hechos asociados al conflicto armado y/o al desplazamiento forzado. No obstante, esta situación no supone la inexistencia de dichas problemáticas ni justifica su exclusión del análisis en mesas técnicas; por el contrario, exige incorporarlas de manera rigurosa en la definición y focalización de intervenciones orientadas a atender las condiciones sociales del territorio. De acuerdo con el IICA, el municipio obtuvo una clasificación “Baja” para el año 2021, siendo este el dato más reciente disponible.

Figura 6.

Comportamiento del IICA en el municipio de Rondón.

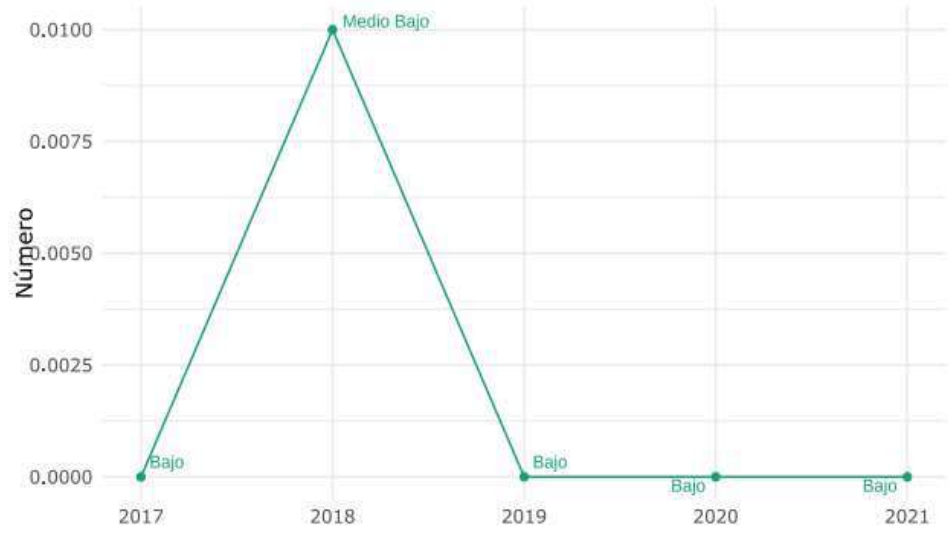

Fuente: DNP, 2025.

De acuerdo con el informe “Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de la Salud, Municipio de Rondón, Boyacá (2021)”, el municipio registraba 98 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, de las cuales 45 corresponden a mujeres y 52 a hombres. De igual manera, la información consignada en el Registro Único de Víctimas (RUV) señala la existencia de 92 casos asociados al desplazamiento forzado, distribuidos entre 41 mujeres y 50 hombres, lo cual refleja la incidencia que aún tienen las dinámicas del conflicto armado en el municipio (Secretaría de Salud de Boyacá, 2021; Unidad para las Víctimas, 2021).

2. Caracterización de la Subregión o Provincia

El municipio de Rondón, debido a su tamaño poblacional y capacidad fiscal, se clasifica en categoría sexta (6ta). Esta condición implica limitaciones presupuestales y administrativas que inciden en la implementación de procesos de mejora, por lo que su consolidación depende en buena medida de la articulación efectiva con los niveles departamental y nacional.

Rondón se encuentra en la región centro-oriental del departamento, contando con capital provincial el municipio de Ramiriquí, que funciona como principal centro administrativo, comercial y de prestación de servicios para la zona. La provincia está conformada por los municipios de Ramiriquí, Rondón, Viracachá, Ciénega, Jenesano, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Nuevo Colón y Boyacá.

Figura 7.

Mapa de los municipios pertenecientes al nodo Ramiriquí.

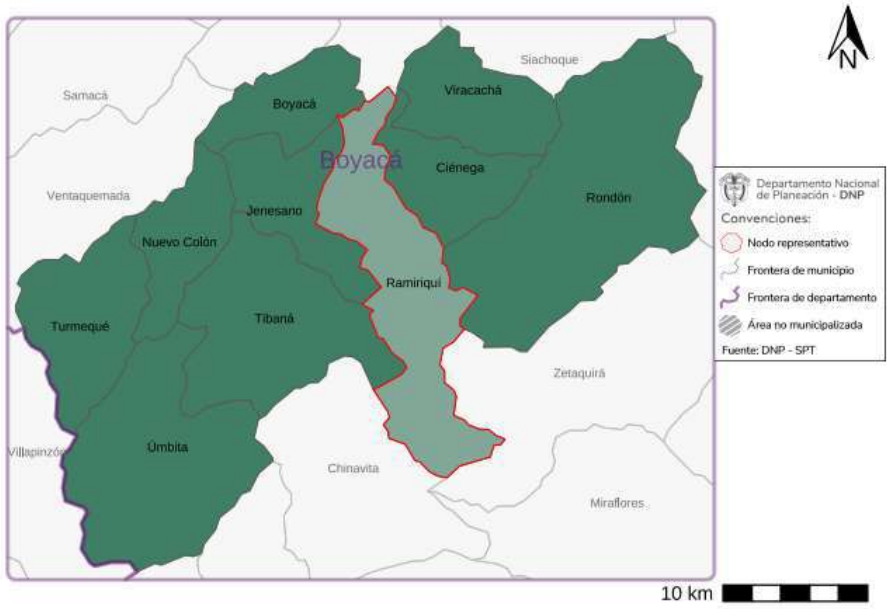

Fuente: DNP – SPT.

De acuerdo con la Ficha de Caracterización Supramunicipal (Nodo Ramiriquí), el municipio de Rondón hace parte de esta agrupación junto con municipios que integran la provincia, pero destaca que el municipio de Rondón no está incluido dentro de los municipios vinculados en los Programas de desarrollo PDET.

La inclusión del municipio de Rondón en este nodo obedece a criterios de afinidad y dinámica funcional con los municipios circundantes con una actividad económica predominante entre agropecuaria y agricultura familiar con diversificación de cultivos. En este sentido, puede concluirse que la subregión presenta rasgos de funcionalidad territorial, dado que sus municipios comparten relaciones productivas, de servicios y flujos poblacionales que trascienden los límites administrativos municipales.

3. Análisis de los Indicadores Municipales

El estudio de los indicadores municipales es una herramienta metódica esencial para comprender la situación actual del territorio, evaluar el rendimiento institucional y examinar las capacidades administrativas. A partir de la observación sistemática de indicadores cuantitativos y cualitativos, se pueden evaluar los resultados de la administración local, identificar brechas en la provisión de bienes y servicios, orientar y alcanzar las estrategias establecidos en el PDM vigente.

En este contexto, el municipio de Rondón desempeña un papel estratégico en la garantía de servicios administrativos, sociales y ambientales. Por tanto, el análisis y la priorización de sus principales indicadores permiten acercarse de manera más rigurosa a la comprensión de sus fortalezas institucionales y de las limitaciones estructurales a las que se enfrenta, aportando información relevante para la definición de estrategias orientadas al desarrollo y dignificación de los habitantes.

3.1 Medición de Desempeño Municipal

La comprensión del indicador de medición diseñado por el DNP deja su carácter simplemente evaluativo al constituirse como instrumento estratégico de planeación y gobernanza territorial. Su finalidad no solo consiste en establecer, medir y comparar el desempeño de los municipios, sino que busca establecer criterios diferenciados de capacidades en términos de eficiencia en la gestión pública de cada municipio; articulando los resultados obtenidos para la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas y su relación con el desarrollo municipal.

Una vez comprendida la aplicabilidad del indicador, donde se analizan la capacidad estratégica en la formulación de proyectos, resulta pertinente establecer que el municipio pertenece al grupo de capacidades G4, por que presenta una reducida base demográfica, su dependencia de las transferencias del sistema general de participaciones del nivel nacional es muy alta, su economía altamente dependiente de la ruralidad son determinantes para que este en el grupo que reúne municipios con un nivel de desempeño medio-bajo, determinado por el DNP.

Al analizar los resultados obtenidos en las últimas cuatro (4) vigencias 2021 - 2024, se evidencia un comportamiento ascendente en su desempeño fiscal y administrativo. Para el año 2021 el componente alcanzo 52,82 puntos, seguido de un leve incremento para las siguientes vigencias de 53,97 puntos en 2022, 60,64 puntos en 2023 y finalmente 62,00 puntos en 2024.

Durante este período, el componente de gestión ha mostrado un comportamiento ascendente, aunque en los dos (2) últimos años se ha mantenido estable en 60,6 puntos. Por su parte, el componente de resultados ha presentado una tendencia descendente, pero logró recuperarse en el último año con un aumento de 3,6 puntos, alcanzando un puntaje global de 66,2. Gracias a esta recuperación, el indicador en el municipio de Rondón alcanzó su máximo histórico de 62,0 puntos, lo que refleja que el municipio ha venido mejorando su capacidad administrativa a través de estrategias y cooperación interinstitucional.

En la última vigencia analizada de la MDM realizada por el DNP, el municipio de Rondón (Boyacá) se ubicó en el puesto 47 a nivel departamental y en el puesto 322 entre los 1.102 municipios evaluados a nivel nacional, logrando una calificación dentro del rango de desempeño Alto. Según el DNP, esta clasificación refleja un nivel de gestión municipal sólido al compararse con la mayoría de los territorios evaluados, aunque también evidencia retos y oportunidades para mejorar su desempeño relativo frente a otros municipios del país (MDM, 2023).

En conjunto el desempeño reciente del municipio de Rondón no se puede determinar cómo excelente pero tampoco como deficiente o estancado, sino como una administración que a pesar de sus limitaciones estructurales a nivel administrativo y fiscal, sus alta dependencia del SGP y la falta de capacidad técnica ha logrado mejorar su desempeño municipal realizando mejoras año a año, lo que le implica trazarse retos que le permitan subir unos puntos en la medición del desempeño que le permita convertir esas mejoras en capacidad permanente de desarrollo.

Figura 8.

Comportamiento del IDM por componentes del municipio de Rondón.

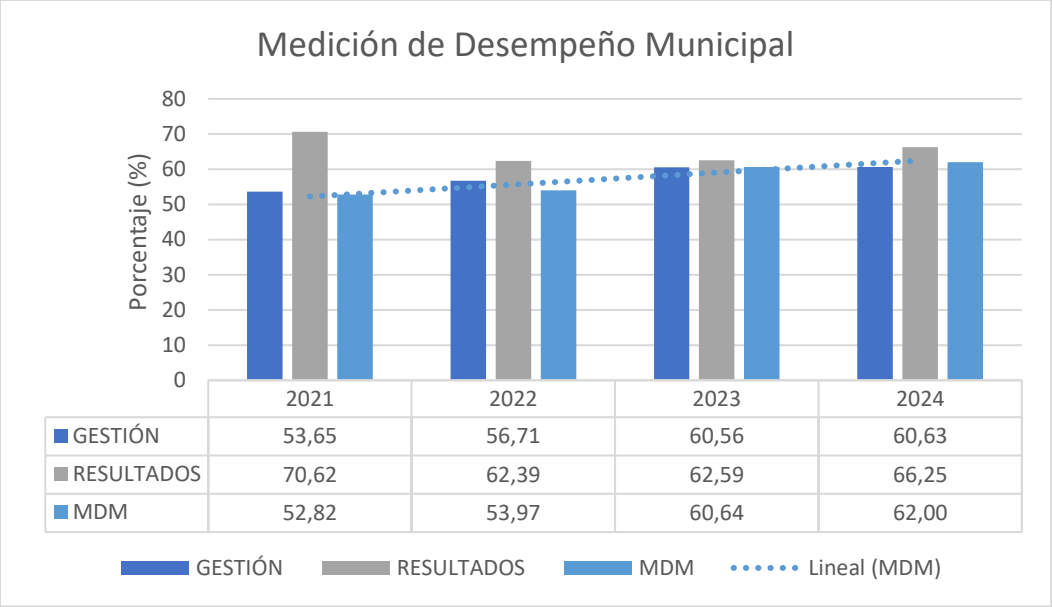

Fuente. Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

3.2 Medición de Desempeño Institucional

Entender la importancia del Índice de Desempeño Institucional radica en comprender su propósito como herramienta de evaluación integral de la gestión pública. De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, su objetivo consiste en medir el nivel de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en las entidades públicas, valorando su capacidad administrativa, organizacional y operativa (DAFP, 2024).

En este contexto, el municipio de Rondón por sus condiciones se encuentra clasificado en el Grupo Par 5, categoría que reúne a las entidades territoriales con menores capacidades iniciales dentro del índice, lo que implica mayores retos estructurales en materia administrativa y de gestión.

Esta clasificación permite que la medición sea comparativa y equitativa, considerando las condiciones de partida de cada municipio, y facilita la identificación de oportunidades de fortalecimiento institucional orientadas a mejorar sus capacidades administrativas.

Es relevante realizar un diagnóstico de los resultados obtenidos en las últimas cuatro (4) vigencias, correspondientes a los años 2021 a 2024. Durante este período, el Índice de Desempeño Institucional (IDI) ha mostrado una tendencia a la baja marcada entre 2021 y 2023, con una minuciosa recuperación en 2024. Siendo el mejor desempeño relativo el presentado en el 2021, mientras el año 2023 constituye una ruptura en la tendencia histórica, con una disminución abrupta que afecta el promedio general del cuatrienio al representa el punto más crítico del periodo analizado, con una variación negativa de -29,6 puntos respecto a 2022.

Finalmente, en el año 2024 se evidencia mejoría, aunque el municipio no logra retornar a niveles competitivos frente a su grupo de referencia, ubicándose 17,4 puntos por debajo del promedio del grupo, indicando que aún persisten brechas importantes frente a entidades con condiciones similares.

Figura 9.

Comportamiento del IDI por periodo del municipio de Rondón.

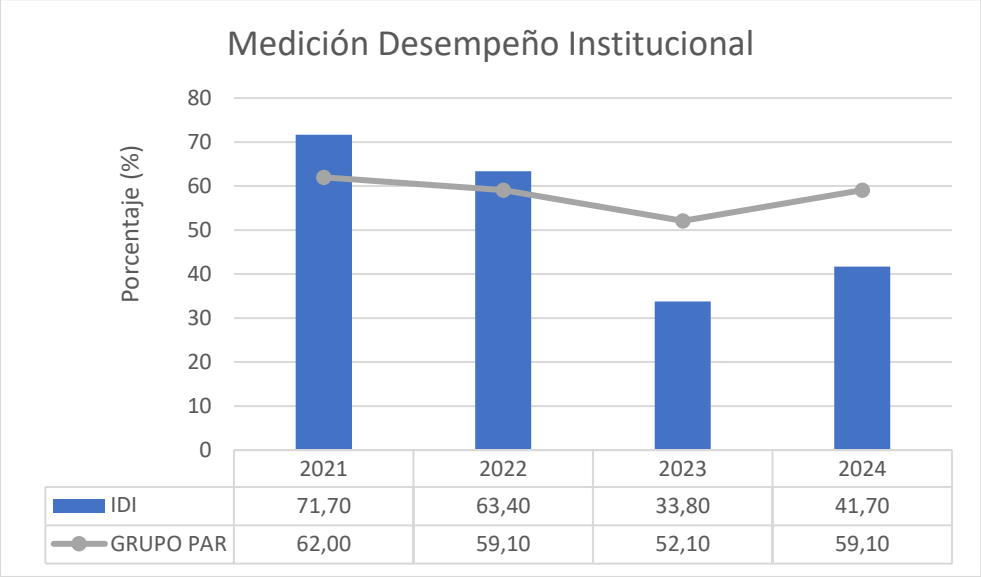

Fuente. Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

El examen comparativo de las puntuaciones por dimensión y su evolución entre vigencias permite sustentar con mayor rigor la conclusión sobre la existencia de brechas estructurales en Rondón. Mientras la dimensión 2 se mantiene como el componente de mejor desempeño, con variaciones moderadas entre periodos y una distancia relativamente acotada frente al grupo par, las dimensiones 5, 6 y 7 presentan diferencias significativamente superiores y persistentes.

En términos cuantitativos, la dimensión 6 registra la mayor brecha con 27,4 puntos por debajo del promedio del grupo de comparación, seguida por la dimensión 7 con una diferencia de 26,3 puntos, y la dimensión 5 con una distancia cercana a 19 puntos.

Estas brechas, superiores en todos los casos a los dos dígitos y concentradas en componentes estratégicos del ciclo de gestión, no muestran reducciones sustanciales entre periodos, lo que indica que no se trata de rezagos coyunturales sino de limitaciones estructurales. En consecuencia, aunque la planeación presenta desempeños comparativamente más estables, la persistencia de diferencias que oscilan entre 19 y 27 puntos en las dimensiones asociadas a información, conocimiento y control explica la imposibilidad de consolidar un sistema institucional plenamente orientado a resultados y mejora continua.

Tabla 3.

Dimensiones de gestión y desempeño del municipio de Rondón.

Dimensiones	Vigencia				Grupo par
	2021	2022	2023	2024	2024
D1: Talento Humano	83.8	50.8	40.8	42.9	59.4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	71.2	74.7	49.4	60.9	71.3
D3: Gestión con Valores para Resultados	70.2	60.6	30.6	50.9	60.6
D4: Evaluación de Resultados	71.9	56.0	27.2	40.7	59.6
D5: Información y Comunicación	70.8	48.8	21.4	32.5	51.7
D6: Gestión del Conocimiento	73.6	34.9	13.3	11.6	39.0
D7: Control Interno	71.7	78.0	40.2	39.3	65.6

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal

La relevancia del Índice de Desempeño Fiscal se fundamenta en su papel como herramienta técnica para valorar la solidez y sostenibilidad de la gestión financiera en las entidades territoriales. Según el DNP, este indicador permite analizar de manera integral la capacidad institucional para administrar los recursos públicos con eficiencia, respetar los límites legales de gasto, fortalecer la generación de ingresos propios y mantener niveles prudentes de endeudamiento. En este sentido, el IDF no solo mide el cumplimiento normativo, sino que constituye un referente para evaluar la viabilidad fiscal y la estabilidad financiera en el mediano y largo plazo.

En este contexto, el municipio de Rondón es evaluado dentro de su categoría municipal, de acuerdo con su tamaño poblacional y nivel de ingresos, lo que permite realizar comparaciones equitativas frente a entidades con condiciones similares. Esta clasificación facilita el análisis del comportamiento fiscal, teniendo en cuenta las habilidades estructurales del municipio en recaudo, dependencia de transferencias y control del gasto.

El comportamiento de la vigencia 2024 evidencia un retroceso de 6,2 puntos en el desempeño fiscal del municipio respecto a 2023, al registrar una calificación de 55,4 puntos. Esta disminución refleja un deterioro relativo en algunos componentes de la gestión financiera, aun cuando puedan identificarse avances puntuales, y pone de manifiesto tensiones en la capacidad institucional para sostener un desempeño fiscal estable.

En este marco, el control del indicador trasciende la simple medición y se convierte en un insumo estratégico para anticipar riesgos y orientar decisiones encaminadas al fortalecimiento de la autonomía financiera.

Para 2024, el municipio de Rondón ocupa el puesto 77 entre los 123 municipios del departamento, posicionándose en el Rango 2, correspondiente a nivel de riesgo fiscal (IDF ⩾ 40 y < 60), lo que indica una situación intermedia que demanda ajustes estructurales para evitar un mayor deterioro y avanzar hacia categorías de mayor sostenibilidad.

Figura 10.

Índice de medición desempeño institucional del municipio de Rondón

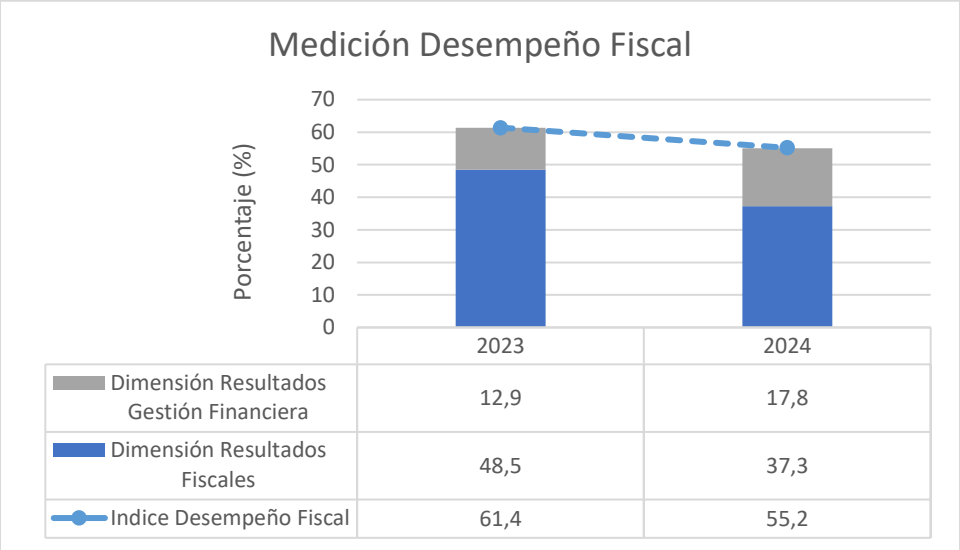

Fuente. Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

En contraste, el análisis de la dimensión de gestión financiera territorial en el comparativo 2023–2024 muestra un aumento de 4,9 puntos, al pasar a una calificación de 17,8. Este comportamiento indica una mejora relativa en la administración de los recursos y en ciertos componentes del desempeño fiscal. La variación positiva podría estar vinculada a ajustes en la dinámica de los ingresos corrientes, mayores niveles de eficiencia en el recaudo tributario, una gestión más controlada del gasto de funcionamiento y de la inversión, así como a un manejo prudente del endeudamiento. No obstante, el alcance de esta mejora debe interpretarse dentro del contexto general del índice, a fin de valorar su incidencia real en la sostenibilidad financiera del municipio.

Tabla 4.

Dimensiones de resultados fiscales del municipio de Rondón.

Indicador	Variables (Millones de pesos)	Resultados		Comparativo
		2023	2024	2023 / 2024
Dependencia de transferencias	SGP + otras transferencias nacionales / Ingresos totales	68.2	80.1	11.9
Relevancia FBKF	Gasto en Formación Bruta de Capital / Gasto de Inversión	47.0	23.7	-23.3
Endeudamiento	Pasivos totales / Activos totales	19.8	21.2	1.4
Ahorro corriente	Ahorro corriente / Ingreso corriente	29.7	33.8	4.1
Balance fiscal primario	Déficit o superávit + Intereses deuda + RB / Ingresos totales + desembolsos	2.3	14.6	12.3

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

Para la vigencia 2024 se evidencia un fortalecimiento relativo de la situación financiera, explicado por un mayor nivel de ahorro y un resultado fiscal significativamente más favorable que el registrado en 2023, lo que sugiere un control más estricto del gasto. No obstante, este desempeño se acompaña de un aumento en el ingreso de recurso del gobierno nacional, con una brecha de 23,3 puntos, configurándose como el componente más crítico del esquema fiscal. Paralelamente, se observa una reducción considerable en la inversión y un aumento del endeudamiento de 1,4 puntos.

Tabla 5.

Dimensiones de resultados fiscales del municipio de Rondón.

Indicador	Variables	Resultados		Comparativo
		2023	2024	2023 / 2024
Holgura	Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	19.3	24.6	5.3
Capacidad de Programación y Recaudo de Inversión	Recaudo / Presupuesto inicial	147.8	127.0	-20.8
Capacidad de Ejecución de Inversión	Pagos / Compromisos	67.8	94.6	26.4

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

En términos de resultados financieros, la vigencia 2024 muestra avances significativos en la holgura financiera y en la ejecución de la inversión, con incrementos de 5,3 y 26,4 puntos, respectivamente, lo que evidencia un mayor margen para atender los gastos y deudas adquiridas. Sin embargo, este comportamiento positivo contrasta con la disminución de 20,8 puntos en la capacidad de recaudo, reflejando una menor correspondencia entre los recursos proyectados y los efectivamente recaudados. Cabe precisar que esta dimensión incorpora también los indicadores de bonos, frente a los cuales el municipio no reportó evaluación ni obtuvo calificación en la vigencia analizada.

Vigilada MinEducación

3.4 Índice de Pobreza Multidimensional

A nivel local, el municipio de Rondón refleja esta desigualdad entre población urbana y rural. De los 2.865 habitantes proyectados en el municipio, 2.284 se encuentran en condición de pobreza, lo que representa aproximadamente el 79,7 % de la población. A nivel de hogares, de una muestra censal de 857 hogares, 780 hogares equivalente al 91,02 % de la totalidad de hogares presenta condiciones asociadas a privaciones multidimensionales.

Figura 11.

Índice de medición pobreza multidimensional a nivel nacional

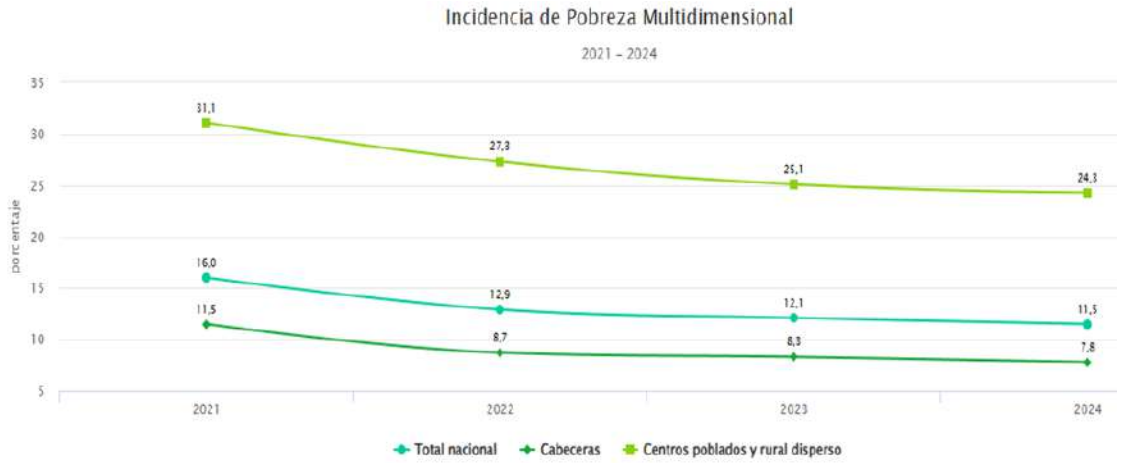

Fuente: DANE, 2025.

La información reportada por el DANE revela una brecha territorial profundamente marcada en la configuración de la pobreza multidimensional del municipio. Mientras en la cabecera urbana el índice se sitúa en 17 %, en la zona rural asciende a 57,4 %, lo que eleva el promedio municipal a 46,9 %.

Esta diferencia de más de 40 puntos porcentuales entre lo urbano y lo rural no solo expresa desigualdad espacial, sino que evidencia que la pobreza en Rondón tiene un rostro predominantemente rural. Las privaciones educativas son particularmente críticas: el analfabetismo alcanza el 16,8 % en el área rural frente a 12,2 % en la urbana, y el bajo nivel educativo afecta al 81,9 % de la población rural, casi 30 puntos por encima del ámbito urbano (51,9 %). Aunque la inasistencia escolar y el trabajo infantil presentan porcentajes relativamente bajos, su mayor incidencia en el entorno rural confirma la persistencia de barreras estructurales para la acumulación de capital humano.

En el frente económico y de servicios básicos, las cifras refuerzan esta lectura orgánica. La tasa de dependencia económica (64 % rural frente a 52,7 % urbana) y los niveles de empleo informal (94 % rural y 83,1 % urbano) evidencian una base productiva frágil y con limitada generación de ingresos formales.

La situación más crítica se observa en el acceso al agua potable, donde el 67,4 % de los hogares rurales carece de este servicio, en contraste con el 3,4 % urbano, configurando una de las privaciones más severas del territorio. Si bien el hacinamiento muestra porcentajes relativamente similares y bajos en ambos contextos, las barreras en salud y las condiciones en cuidado infantil continúan afectando la calidad de vida.

Vigilada MinEducación

En conjunto, estos resultados permiten interpretar que la pobreza multidimensional en Rondón no obedece únicamente a insuficiencia de ingresos, sino a un entramado de privaciones acumuladas que demandan intervenciones diferenciadas territorialmente para cerrar brechas y generar mejores condiciones en el municipio.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación se establece que este indicador se configura como una herramienta analítica orientada a evaluar y comparar el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los municipios frente a eventos de origen natural que pueden afectar a la población y al territorio. Este indicador incorpora un enfoque integral que no solo considera las condiciones de amenaza y exposición a fenómenos potencialmente desastrosos, en suma, las capacidades institucionales, financieras, de gestión y las condiciones socioeconómicas con las que cuentan las entidades territoriales para prevenir, mitigar y responder ante este tipo de eventos (DNP, 2024).

De acuerdo con la información reportada por el DNP a través del visor habilitado, el municipio de Rondón para la vigencia 2018 presenta un indicador de capacidades del 8,13 %, un indicador de riesgo del 42,10 % y un indicador de riesgo ajustado por capacidades del 66,2 %. Asimismo, registra un ranking del 63 % en el índice a nivel departamental. Estos resultados evidencian un nivel importante de exposición al riesgo, acompañado de capacidades institucionales limitadas, lo que refuerza la necesidad de establecer estrategias y protocolos que mejoren la prevención y atención del riesgo en el municipio.

Figura 12.

Mapa de clasificación IMRD en el departamento de Boyacá.

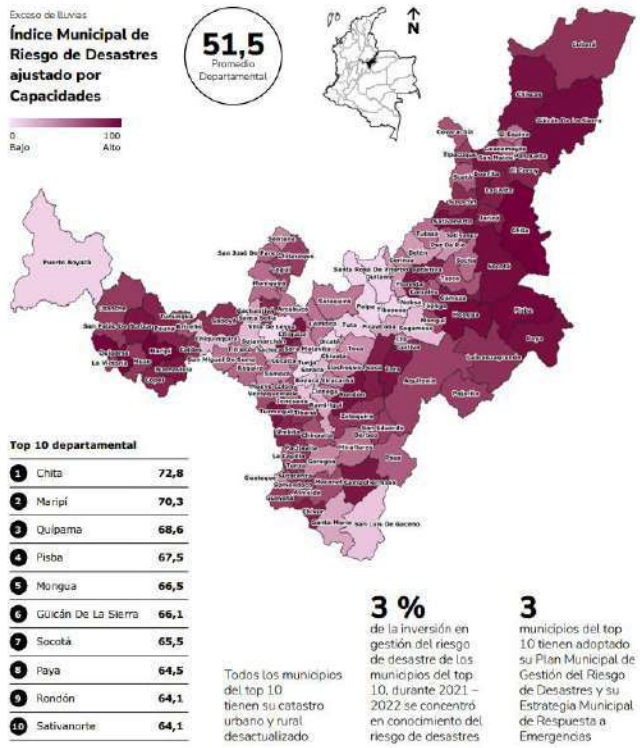

Fuente: DNP, 2024.

Según el indicador evaluado para el año 2023, el municipio de Rondón registra un índice de 64,1 %, lo que lo ubica en el noveno (9na) lugar en la clasificación departamental (promedio 51,5 %), dentro de los diez municipios con mayor nivel de riesgo, destacando que cuenta con catastro urbano y rural desactualizado.

Este resultado evidencia una alta exposición a amenazas, especialmente asociadas al exceso de lluvias y a los movimientos en masa, condiciones que pueden generar afectaciones en infraestructura, viviendas y actividades productivas. En este contexto, se hace fundamental fortalecer la planificación territorial, así como actualizar y consolidar instrumentos técnicos como el catastro multipropósito y los planes de atención dispuestos por el municipio frente a situaciones de riesgo, con el fin de mejorar la respuesta del municipio a posibles emergencias.

Así entonces, el Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado (IMRD) del DNP constituye una herramienta analítica de carácter integral que evalúa y compara el nivel de riesgo de los municipios frente a los eventos de origen natural, principalmente hidrometeorológicos (exceso de lluvias, movimientos en masa e inundaciones). Incorpora más allá de las dimensiones de amenaza y de exposición, también las capacidades institucionales, financieras y socioeconómicas para prevenir, mitigar y además responder a estos fenómenos ((DNP, 2024). En el caso de Rondón (Boyacá), un municipio de categoría sexta con unas limitadas capacidades administrativas y fiscales, los datos históricos y recientes que reflejan una situación de una alta vulnerabilidad persistente.

Para la vigencia 2018, Rondón registraba un indicador de capacidades del 8,13 %, un riesgo bruto del 42,10 % y además un riesgo ajustado por capacidades del 66,2 %, ubicándose en el percentil 63 a nivel departamental (DNP, 2024). Actualizado al 2023, el índice ajustado alcanza el 64,1 %, posicionando al municipio en el noveno lugar departamental se ha de tener en cuenta que el promedio de Boyacá es: 51,5 % y entre los diez con mayor riesgo, agravado por la desactualización del catastro urbano y rural (DNP, 2024). Esta alta exposición se asocia principalmente a las amenazas por el exceso de lluvias y de los movimientos en masa, que generan una serie de impactos recurrentes en infraestructura vial, viviendas y actividades agropecuarias.

La limitada capacidad institucional del municipio dificulta la integración efectiva del PMGRD en el EOT, ya que carece de recursos humanos especializados, actualización cartográfica y de una adecuada articulación interinstitucional suficiente para poder traducir el conocimiento de riesgo en normas de uso del suelo y en la zonificación preventiva (Calderón Ramírez, 2017; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres [UNGRD], 2022). Esta brecha perpetúa la vulnerabilidad estructural, ya que el EOT no incorpora adecuadamente las zonas de amenaza ni prioriza medidas de mitigación.

La siguiente tabla complementa el análisis del Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado (IMRD) para el municipio de Rondón, incorporando datos históricos y recientes disponibles del DNP, junto con indicadores clave de capacidades institucionales, amenazas principales y de brechas específicas. La tabla facilita un diagnóstico más exhaustivo para poder identificar prioridades de intervención en gestión del riesgo.

Tabla 6.

Indicadores clave del índice municipal de riesgo de desastres ajustado (IMRD) del municipio de Rondón.

Indicador / Componente	Valor 2018	Valor 2023	Ranking departamental (2023)	Amenazas principales asociadas	Brechas / Observaciones principales	Fuente
Indicador de capacidades institucionales	8,13 %	No disponible (estimado bajo)	-	-	Limitada capacidad fiscal y administrativa (categoría 6), catastro desactualizado	DNP (2024)
Riesgo bruto (exposición + amenaza)	42,10 %	No disponible	-	Exceso de lluvias, movimientos en masa	Alta exposición a fenómenos hidrometeorológicos recurrentes	DNP (2024)
IMRD ajustado por capacidades	66,2 %	64,1 %	9° (de 87 municipios; promedio Boyacá 51,5%)	Exceso de lluvias, movimientos en masa	Persistencia de alto riesgo; desactualización catastro urbano/rural agrava vulnerabilidad	DNP (2024)
Amenazas hidrometeorológicas (principales)	Alta (exceso lluvias)	Alta (exceso lluvias + movimientos en masa)	-	Inundaciones, avenidas torrenciales, deslizamientos	Impactos frecuentes en vías, viviendas y agricultura; cambio climático incrementa frecuencia	DNP (2024); UNGRD (2022)
Integración PMGRD en EOT / POT	Baja / No efectiva	Baja / No efectiva	-	-	Limitada capacidad técnica para incorporar PMGRD en Esquema de Ordenamiento Territorial; falta actualización cartográfica y zonificación de riesgo	Calderón Ramírez (2017); Gobernación de Boyacá (2024)
Catastro multipropósito / Actualización	Desactualizado	Desactualizado	-	-	Impide zonificación precisa de zonas de amenaza y planificación resiliente	DNP (2024)

Fuente: Elaboración propia ESAP 820269 con base en DNP (2024). Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades. Visor Territorial DNP.

Vigilada MinEducación

Así entonces, el IMRD ajustado de Rondón (64,1 % en 2023) confirma su permanencia entre los municipios de un mayor riesgo en Boyacá, con una exposición que es significativa a las amenazas hidrometeorológicas y que se agrava por capacidades institucionales muy limitadas (DNP, 2024). La desactualización del catastro multipropósito y la baja integración del PMGRD en el EOT representan brechas críticas, ya que impiden la definición de las normas urbanísticas preventivas, zonificación de riesgo y de la priorización de intervenciones de mitigación (Calderón Ramírez, 2017). Esta situación estructural perpetúa entonces la vulnerabilidad de la población rural y la infraestructura básica, haciendo imperativa la asistencia técnica para poder actualizar instrumentos de planificación y fortalecer con ello la gobernanza local del riesgo (Gobernación de Boyacá, 2024; UNGRD, 2022)

4. Diagnóstico de las Línea Temática Finanzas Públicas

Las líneas temáticas definidas en el para el acompañamiento a través de la asistencia técnica liderada por la ESAP, orientadas a los municipios adscritos a la territorial Boyacá y Casanare para la vigencia 2026, se estructuran a partir de un conjunto de ejes estratégicos que organizan y orientan el desarrollo de las respectivas asistencias técnicas especializadas. Dichas líneas buscan establecer estrategias en conjunto con las entidades territoriales mediante procesos de acompañamiento técnico focalizado en áreas prioritarias de la gestión pública local.

Figura 13.

Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026

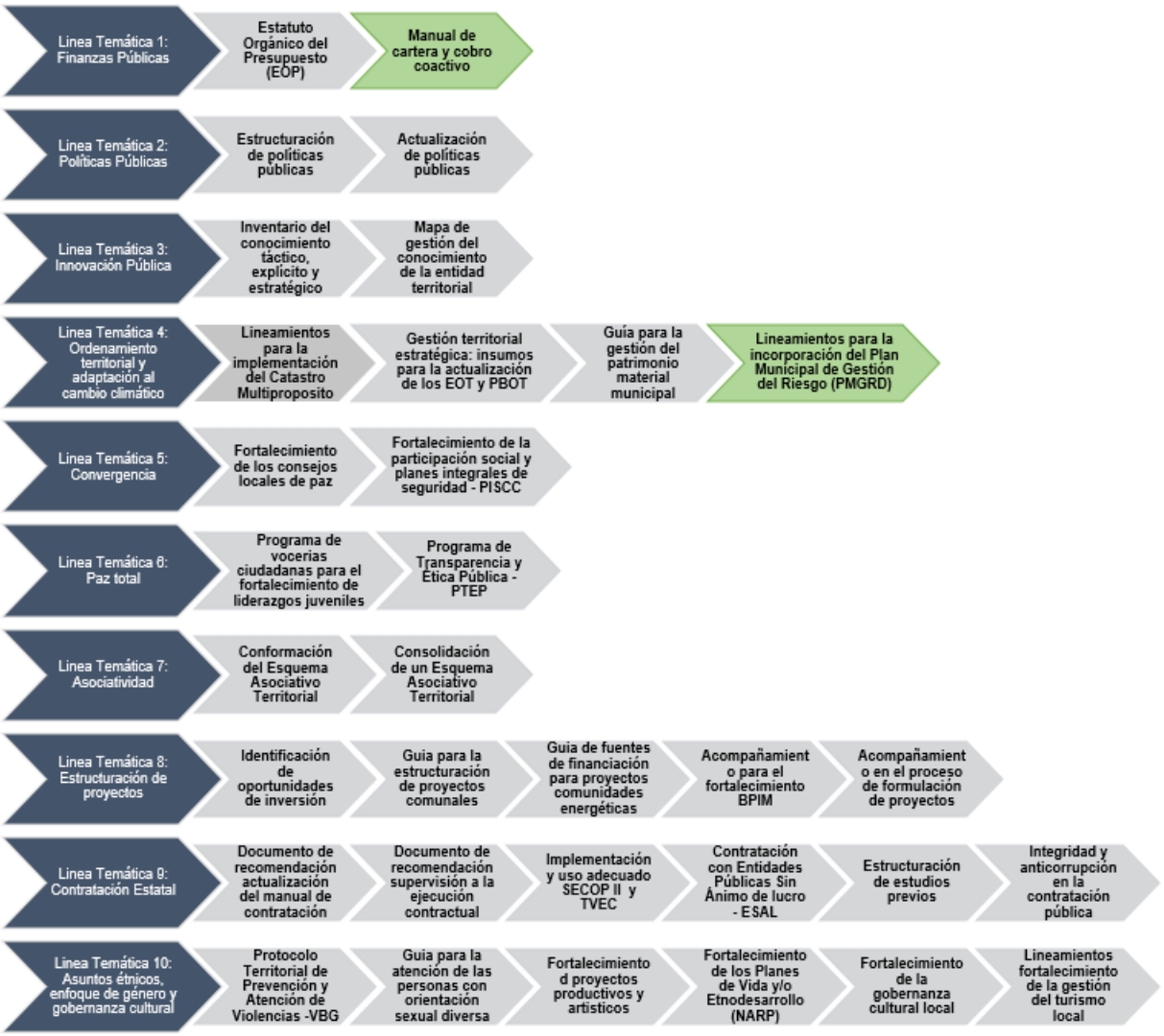

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

4.1 Descripción de la Problemática en la Línea Temática Finanzas Públicas

En el marco de los ejes temáticos consignados en la Figura 13, la administración municipal, en articulación con la ESAP, priorizó el fortalecimiento institucional a través de la línea temática 1: finanzas públicas, específicamente mediante el módulo correspondiente a manual de cartera y cobro coactivo. Esta decisión responde no solo a la necesidad de consolidar la sostenibilidad financiera del ente territorial y optimizar la eficiencia administrativa, sino también a las dificultades estructurales que enfrenta el municipio, tales como la alta dependencia de transferencias del nivel nacional, las limitaciones en la generación de ingresos propios, debilidades en los procesos de recaudo y una recuperación de cartera históricamente baja.

En cuanto a finanzas públicas, el municipio enfrenta un atraso en la misión de recuperar cartera y en el cobro coactivo, lo que restringe la recuperación de ingresos propios y perpetúa la dependencia extrema de transferencias nacionales (SGP >80 % de los ingresos corrientes). El índice de desempeño fiscal muestra una tendencia descendente (de 54.1 en 2022 a 46.9 en 2024), con un rezago relativo de 4.3 puntos frente a la media de la Tipología 3 (DNP,2025). La autonomía fiscal es baja (percentil 28 en dependencia de transferencias), el esfuerzo tributario propio es insuficiente (percentil 25) y el ahorro primario es marginal o negativo (percentil 30), limitando con ello la capacidad de inversión propia y aumentando la vulnerabilidad ante fluctuaciones en las transferencias. Esta situación se agrava por la ausencia de un manual de cartera y cobro coactivo actualizado a la normatividad vigente, lo que genera procedimientos ineficientes, morosidad persistente y riesgos de sanciones por incumplimiento fiscal.

De igual manera, se priorizó la línea temática 4: Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático, mediante el módulo denominado lineamientos para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el EOT. Esta apuesta surge en un contexto caracterizado por la desarticulación entre instrumentos de planificación, debilidades técnicas para incorporar determinantes ambientales y de riesgo en el ordenamiento, y limitaciones en la actualización de información territorial. Adicionalmente, el municipio enfrenta amenazas naturales recurrentes y procesos de ocupación del suelo que no siempre han estado alineados con criterios de sostenibilidad y gestión preventiva del riesgo. En este sentido, la asistencia técnica busca superar estas brechas, promoviendo una planificación prospectiva y consolidando decisiones territoriales orientadas a la prevención, reducción y manejo del riesgo de desastres, conforme al marco normativo aplicable y a los desafíos reales del territorio.

En materia de ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, el municipio presenta una serie de limitaciones críticas para formular, implementar y monitorear instrumentos de planificación territorial que integren la gestión del riesgo de desastres (GRD) y medidas de adaptación climática. El índice de desempeño institucional refleja la existencia de rezagos en dirección y gestión para resultados (56.3 en 2024, percentil 30 en grupo G4) y evaluación de resultados y control interno (44.5 en 2024, percentil 25), evidenciando debilidades en la alineación estratégica y medición de avances (DAFP, 2025). El PMGRD por su parte presenta vacíos normativos e institucionales, y su articulación con el EOT es insuficiente, lo que genera instrumentos de planificación vulnerables a eventos hidrometeorológicos (inundaciones, deslizamientos, sequías) y cambio climático. Esta desconexión agrava la exposición de la población rural dispersa y de la economía primaria (agricultura y ganadería) ante los riesgos climáticos y geológicos, limitando la resiliencia territorial y el desarrollo sostenible.

4.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND

Las problemáticas priorizadas por el municipio de Rondón en las líneas temáticas seleccionadas se articulan de manera directa con las bases del PND 2022–2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", que sitúa en el centro del modelo de desarrollo la autonomía territorial, la sostenibilidad financiera y el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la justicia ambiental y la resiliencia climática (Bases del PND, 2022).

Vigilada MinEducación

En materia de finanzas públicas, la limitada capacidad de recuperación de ingresos propios y la elevada dependencia de transferencias con un SGP que supera el 80 % de los ingresos corrientes evidencian una estructura fiscal frágil, coherente con los diagnósticos que el PND busca transformar mediante la modernización de la gestión tributaria territorial, el fortalecimiento del recaudo y la reducción de la vulnerabilidad financiera municipal (Bases del PND, 2022, pp. 245–248). El rezago en los procesos de cartera y cobro coactivo, reflejado además en un IDF descendente y en bajos niveles de autonomía fiscal, restringe la autonomía territorial.

Por su parte, en el eje de ordenamiento territorial, la insuficiente integración del PMGRD en el EOT pone en evidencia una brecha técnica e institucional frente al enfoque del PND que promueve la garantía del del agua, la justicia ambiental y la gestión integral del riesgo (Bases del PND, 2022, pp. 312–318). Esta situación incrementa la exposición y vulnerabilidad tanto de la población como de las actividades productivas primarias frente a eventos hidrometeorológicos y otros fenómenos asociados a la variabilidad y al cambio climático, debilitando la capacidad preventiva y comprometiendo el desarrollo local.

En este contexto, las líneas temáticas priorizadas no deben entenderse como intervenciones aisladas, sino como respuestas estratégicas articuladas con los lineamientos del PND. En conjunto, estos elementos resultan fundamentales para avanzar hacia un modelo de desarrollo local que combine mayor estabilidad financiera con una reducción progresiva de la vulnerabilidad ambiental.

4.3 Análisis de Involucrados Línea Temática Finanzas Públicas

La identificación y caracterización de los actores claves para el desarrollo de las estrategias relacionadas con la línea temática de finanzas públicas (subtema: Manual de Cartera y Cobro Coactivo Municipal), permite comprender mediante la matriz diseñada sus intereses específicos, posición frente al producto de la asistencia técnica (documento técnico con diagnóstico de cartera, propuesta de Manual actualizado y proyecto de decreto de adopción) y contribuciones potenciales, facilitando la articulación interinstitucional y la apropiación local del resultado entregado.

Vigilada MinEducación

Tabla 7.

Matriz de análisis de involucrados – línea temática: finanzas públicas

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Alcaldía y administración municipal (nivel directivo y Secretaría de Hacienda/Tesorería)	Pública	Municipal	Mejorar la recuperación de la cartera municipal; aumentar los ingresos propios y corrientes; reducir la morosidad de los contribuyentes y la cartera vencida; fortalecer los indicadores fiscales (MDM y de ejecución presupuestal); cumplir con la normatividad vigente (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto 770/2019 sumado a la Guía MHCP)	Cooperante / responsable principal	Liderazgo territorial; distribución del presupuesto SGP; articulación interinstitucional; recepción y archivo del Manual de Cartera y Cobro Coactivo; promoción interna de su uso; adopción del decreto de actualización y el acto administrativo correspondiente
Funcionarios municipales (Secretaría de Hacienda, Tesorería, Jurídica)	Pública	Municipal	Elevar las competencias técnicas en la gestión de cartera y cobro coactivo; agilizar los procedimientos administrativos y coactivos; reducir la carga de los procesos judiciales y las sanciones por morosidad; mejorar la ejecución presupuestal y el posicionamiento institucional	Cooperante	Conocimiento institucional de la cartera municipal; manejo de los procedimientos administrativos y coactivos; aplicación de la normatividad vigente; revisión y la aplicación del Manual, decreto de adopción y de los modelos de actuaciones de cobro
Secretaría Jurídica Municipal / Personería Municipal	Pública	Municipal	Garantizar la legalidad, el debido proceso y el control interno en los procedimientos de cobro coactivo; sumado a reducir riesgos de demandas, nulidades o sanciones por irregularidades; complementariamente fortalecer transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal	Cooperante	Asesoría jurídica especializada; revisión de los actos administrativos de cobro (resoluciones, mandamientos de pago, notificaciones); realizar control de legalidad del Manual y el decreto de adopción.

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Contribuyentes y deudores municipales (personas naturales y jurídicas)	Privada / Ciudadana	Local / Municipal	Pagar las obligaciones de forma clara, ágil, previsible y con garantías del debido proceso; evitar sanciones excesivas, evitar intereses moratorios desproporcionados o procedimientos irregulares	Beneficiario / Sujeto pasivo	Cumplimiento voluntario de fiscales; retroalimentación sobre claridad y de accesibilidad de los procedimientos de cobro; legitimidad social del Manual mediante la transparencia, la legalidad y la equidad en la aplicación
Proveedores y contratistas externos (abogados, consultores en cobro coactivo, firmas jurídicas)	Privada	Municipal / Departamental	Oportunidades de contratación formal en los procesos de cobro coactivo, de asesoría jurídica y ejecución de medidas cautelares; pagos oportunos por servicios especializados	Neutral / Positiva	Experticia técnica en el derecho administrativo y coactivo; apoyo externo en los procedimientos complejos o de alto valor; contribución indirecta si aumenta la eficiencia y la recuperación de cartera municipal
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Hacienda, Tesorería Departamental)	Pública	Departamental	Fortalecer la gestión de cartera y de cobro coactivo en los municipios priorizados; mejorar indicadores departamentales de recaudo, fiscalidad y de cumplimiento normativo en las entidades territoriales	Cooperante	Convocatorias departamentales y aporte de recursos de cofinanciación; orientación técnica en lo referente a la gestión fiscal y cobro coactivo; monitoreo de impacto en los indicadores departamentales; apoyo en el cumplimiento de las guías del MHCP
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Dirección de Regulación y Control Fiscal)	Pública	Nacional	Garantizar el cumplimiento de la Guía del Manual de Cartera y del Cobro Coactivo; mejorar los indicadores nacionales de recaudo, de eficiencia fiscal y la reducción de morosidad en las entidades territoriales	Cooperante	Normatividad nacional (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto 770/2019); Guía oficial MHCP; orientación dar técnica y seguimiento; Supervisar los tableros de monitoreo nacional de cartera y cobro coactivo

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

4.4 Identificación del Problema o Necesidad Línea Temática Finanzas Públicas

El análisis del Árbol de Problemas evidencia un círculo vicioso típico de los municipios de sexta categoría: la desactualización y las limitaciones en el Manual de Cartera y Cobro Coactivo generan una baja eficiencia en el recaudo lo que implícitamente aumenta la dependencia de transferencias y reduce ingresos propios lo que deriva en un bajo desempeño fiscal y una ejecución presupuestal limitada y perpetúa la existencia de rezagos en inversión social, infraestructura y desarrollo sostenible.

Figura 14.

Árbol de problemas - Línea temática: finanzas públicas

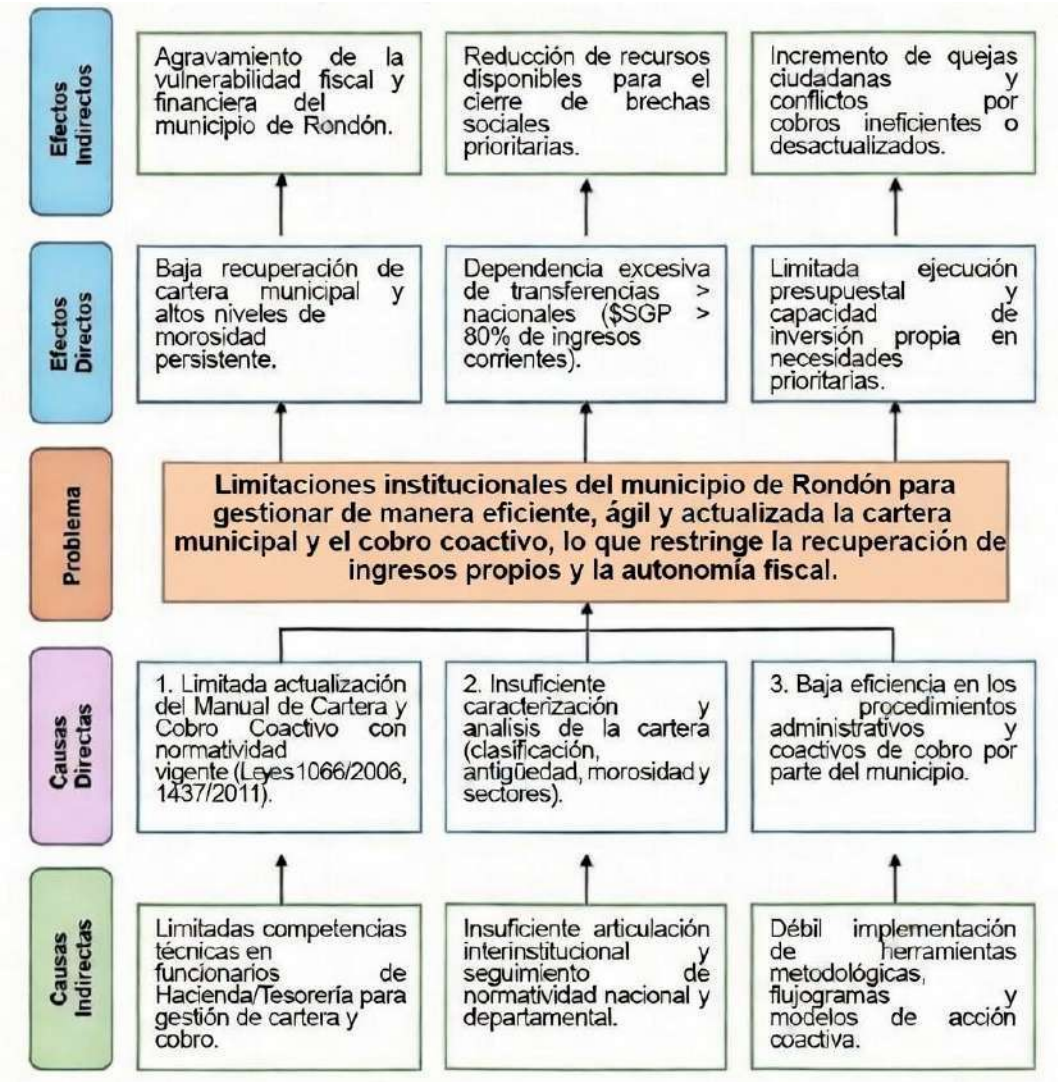

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

4.5 Análisis de Objetivos Línea Temática Finanzas Públicas

El árbol de objetivos, entendido como herramienta de estructuración estratégica, permite evidenciar que las acciones priorizadas por el municipio no constituyen intervenciones aisladas, sino componentes articulados de una apuesta integral de fortalecimiento institucional. En la línea de finanzas públicas el énfasis se orienta a consolidar la sostenibilidad fiscal mediante el mejoramiento de la base de ingresos propios, la depuración de cartera y la optimización de los procesos de recaudo, elementos clave para reducir la dependencia de transferencias y fortalecer la autonomía financiera.

Figura 15.

Árbol de objetivos - Línea temática: finanzas públicas

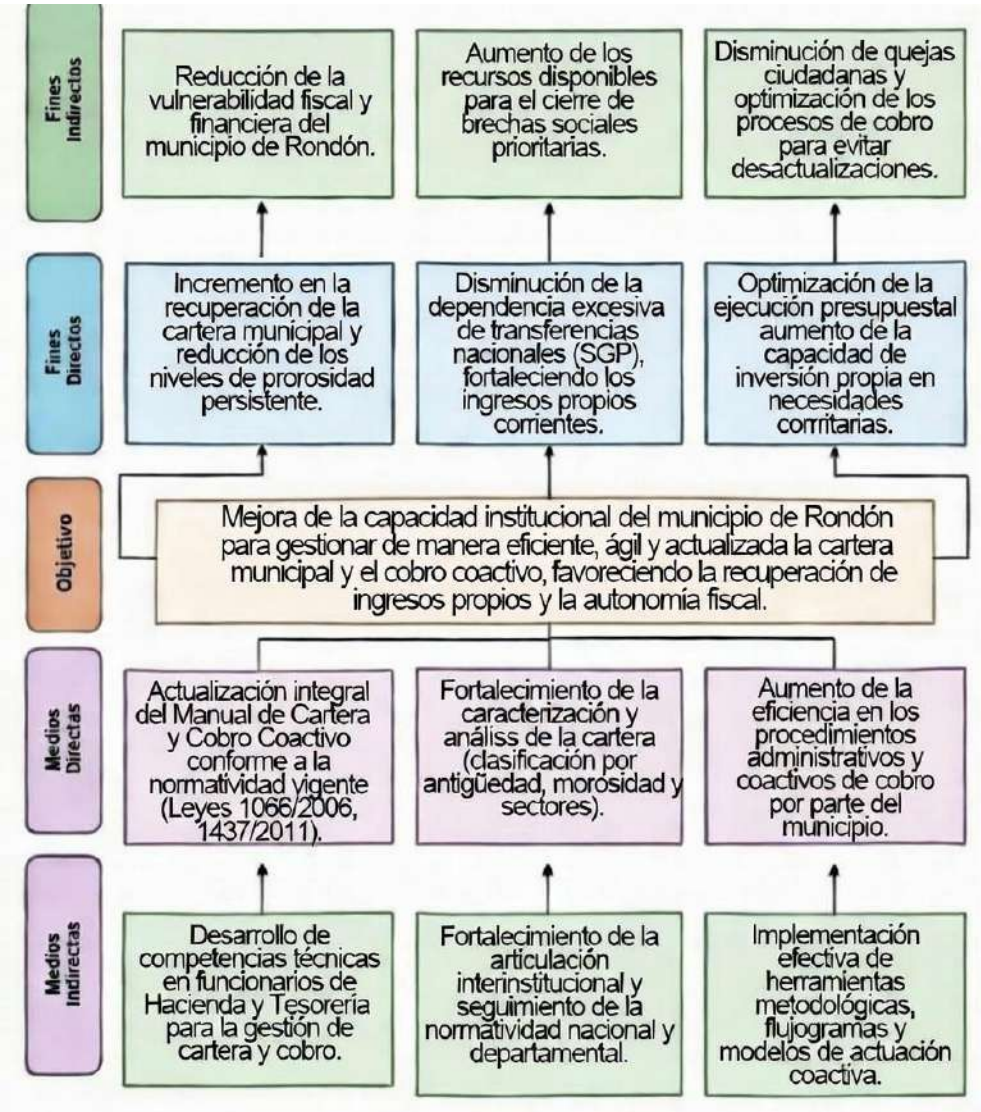

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

De manera complementaria, en la línea de ordenamiento territorial se busca integrar de forma efectiva la gestión del riesgo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio mediante el acompañamiento, el desarrollo y la implementación de procesos participativos que incluyan la caracterización de los riesgos junto con sus principales medidas de adaptación.

4.6 Propuestas de Solución en la Línea Temática Finanzas Públicas

La asistencia técnica adopta como referente metodológico el enfoque de marco lógico, a partir del cual se desarrollará un análisis estructurado de las problemáticas y alternativas de intervención en las líneas priorizadas por el municipio. En el componente de finanzas públicas la metodología permitirá identificar con claridad las causas asociadas a la baja recuperación de ingresos, la debilidad en los procesos de recaudo y la limitada autonomía fiscal, definiendo objetivos orientados a fortalecer la sostenibilidad financiera y optimizar los mecanismos de cobro.

En la línea de ordenamiento territorial, el marco lógico facilitará la articulación entre los factores de riesgo, las brechas técnicas e institucionales y los efectos sobre la vulnerabilidad territorial, estableciendo objetivos coherentes que promuevan la integración efectiva de los riesgos. En ambos casos, el análisis se soportará en el árbol de problemas y de objetivos construido por el equipo técnico, garantizando una relación consistente entre diagnóstico, estrategias y resultados esperados.

4.7 Identificación de Acciones Línea Temática Finanzas Públicas

Una vez identificadas las principales causas y efectos que se generan por la problemática presente en el municipio de Rondón, se relacionan enseguida las acciones que serán de ayuda para desarrollar a lo largo de la asistencia técnica.

Figura 16.

Identificación de acciones - Línea temática: finanzas públicas

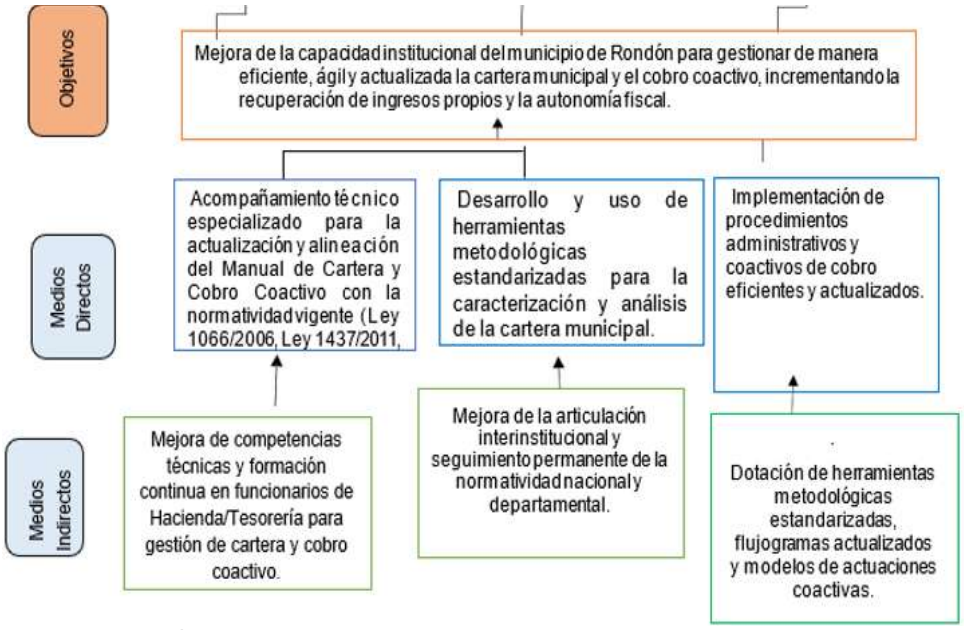

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

4.8 Descripción de las Alternativas de Solución Línea Temática Finanzas Públicas

Las alternativas priorizadas para dar solución a la necesidad identificada en el municipio de Rondón, relacionada con las limitaciones institucionales para poder gestionar de manera eficiente, ágil y a su vez actualizada la cartera municipal y el cobro coactivo, corresponden a la ATT en insumos para la administración de cartera y cobro coactivo, escogida por la administración municipal para aportar en la solución del problema identificado.

Las alternativas evaluadas y priorizadas son:

- ✓ Impulsar los procesos para la construcción de insumos metodológicos y las herramientas prácticas para la actualización y la modernización del Manual de cartera y cobro coactivo municipal.
- ✓ Activar la participación interinstitucional y técnica en la revisión y la alineación de los procedimientos de cobro con la normatividad vigente.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional municipal para la caracterización de cartera, ejecución de procedimientos coactivos y cumplimiento normativo.

Tras evaluar criterios de priorización (gobernabilidad, la capacidad institucional municipal, la pertinencia en el contexto de sexta categoría y alta ruralidad, prioridad estratégica, su viabilidad técnica, facilidad de implementación y el costo-beneficio, teniendo en cuenta la alineación con CONPES 4091 y el alcance de la ATT propuesta por la ESAP, la mejor alternativa es:

“Realizar asistencia técnica para la elaboración de un documento técnico con diagnóstico de cartera, propuesta de Manual de Cartera y Cobro Coactivo actualizado y proyecto de decreto de adopción”.

Esta alternativa es la más factible porque:

- ✓ Se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de conocimiento y herramientas, lo que no implica una ejecución operativa ni implementación directa de cobros).
- ✓ Mejora las capacidades institucionales de carácter técnicas y de gestión de la administración municipal de manera sostenible, permitiendo avanzar en el análisis de cartera, la actualización de procedimientos y la alineación con normatividad vigente (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto 770/2019, Guía MHCP).
- ✓ Genera productos tangibles (diagnóstico, Manual propuesto y el decreto de adopción) que pueden ser usados autónomamente por los funcionarios de Hacienda/Tesorería y las áreas jurídicas.
- ✓ Promueve la adopción de decisiones informadas en la administración pública local y beneficia directamente al municipio mediante el incremento de los ingresos propios, reducción de la morosidad, mejora de los indicadores fiscales (MDM) y una mayor autonomía financiera, alineado con el PDM y los principios de eficiencia, transparencia y Estado Abierto.

Vigilada MinEducación

Tabla 8.

Priorización de alternativas de solución – Línea temática: finanzas públicas

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y de herramientas prácticas para la actualización y la modernización del Manual de Cartera y Cobro Coactivo municipal	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**
Activar la participación interinstitucional y técnica en la revisión y en la alineación de los procedimientos de cobro con la normatividad vigente	5.0	4.8	4.8	4.5	5.0	4.6	4.7	5.0	**4.8**
Fortalecer la capacidad institucional municipal para la caracterización de cartera, la ejecución de procedimientos coactivos y el cumplimiento normativo	4.8	4.8	4.7	4.4	5.0	4.5	4.6	5.0	**4.7**

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

4.9 Estructura Analítica del Proyecto Línea Temática Finanzas Públicas

Tabla 9.

Estructura analítica del proyecto - Línea temática: finanzas públicas

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Objetivos globales (fin)	Contribuir a la mejora de la autonomía fiscal ya la sostenibilidad financiera del municipio de Rondón mediante la recuperación eficiente de los ingresos propios a través de una gestión actualizada y efectiva de la cartera municipal y el cobro coactivo, a partir del uso del documento técnico elaborado.	- Incremento potencial en la recuperación de cartera municipal y en la reducción de la morosidad (medido por los reportes municipales post - entrega). - Mejora gradual en los indicadores fiscales y de gestión (MDM componente fiscal, porcentaje de ingresos propios sobre el total de ingresos corrientes).	- Reportes anuales de ejecución presupuestal y de recaudo municipal (por parte de la Alcaldía). - Sistema de Información de Gestión Fiscal (SIGF – DNP o Contaduría General). - Indicadores MDM (Departamento Nacional de Planeación).	-Entorno socioeconómico y fiscal estable. - Continuidad de la normatividad nacional y departamental de gestión de cartera y cobro coactivo. - Uso autónomo del Manual y decreto de adopción por parte de la administración municipal.
Objetivos específicos (propósito)	Elaborar y entregar un documento técnico con diagnóstico de cartera, propuesta de Manual de Cartera y Cobro Coactivo que este actualizado a la normatividad vigente y decreto de adopción, que fortalezca la capacidad de la administración municipal.	- Documento técnico finalizado y entregado formalmente (30-50 páginas, formato ESAP). - Contenido validado técnicamente con insumos locales. - Entrega documentada mediante oficio oficial.	- Oficio de entrega formal por parte de la ESAP dirijo a la Alcaldía. - Versión final del documento - Informe técnico de asistencia ESAP.	- Compromiso de la Alcaldía para recibir y archivar el documento. - Disponibilidad de la información local de cartera para los insumos del diagnóstico. - No rechazo técnico o normativo del contenido por parte del municipio.
Componentes	Asistencia Técnica Territorial para la elaboración del documento técnico con diagnóstico de cartera,	- Documento técnico finalizado (contenido completo con formato institucional ESAP).	- Versión final del documento (PDF y copia física/digital).	- Acceso oportuno a normatividad vigente (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto

	propuesta de Manual de Cartera y Cobro Coactivo actualizado incluyendo proyecto de decreto de adopción.	- Validación técnica interna y con insumos municipales. - Entrega formal documentada.	- Informe de asistencia técnica ESAP. - Oficio de entrega.	770/2019, Guía MHCP) y datos locales de cartera. - Recursos mínimos para la redacción y edición. .
Actividades	1. Recolección de insumos locales y normativos (revisión documental y consultas internas con Alcaldía). 2. Diagnóstico técnico de la cartera municipal que implica las siguientes categorías: (clasificación, la antigüedad, morosidad, sectores sumados a un análisis comparativo con la Guía MHCP). 3. Elaboración de propuesta de Manual de Cartera y Cobro Coactivo actualizado (estructura, procedimientos, flujogramas, modelos de actuaciones). 4. Redacción de proyecto de decreto de adopción del Manual.	- Documento finalizado y entregado en el plazo acordado. - Ejecución presupuestal de la asistencia técnica al 100 %.	- Informe técnico de asistencia ESAP. - Versiones preliminares y final del documento. - Oficio de entrega formal. - Informe de ejecución presupuestal ESAP.	- Disponibilidad de información y retroalimentación puntual de la Alcaldía. - Ausencia de conflictos normativos o técnicos en el contenido. - Recursos logísticos básicos para edición y entrega digital/física.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

Vigilada MinEducación

5. Diagnóstico de la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático

Las líneas temáticas definidas en el para el acompañamiento a través de la asistencia técnica liderada por la ESAP, orientadas a los municipios adscritos a la territorial Boyacá y Casanare para la vigencia 2026, se estructuran a partir de un conjunto de ejes estratégicos que organizan y orientan el desarrollo de las respectivas asistencias técnicas especializadas. Dichas líneas buscan establecer estrategias en conjunto con las entidades territoriales mediante procesos de acompañamiento técnico focalizado en áreas prioritarias de la gestión pública local.

Figura 17.

Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026

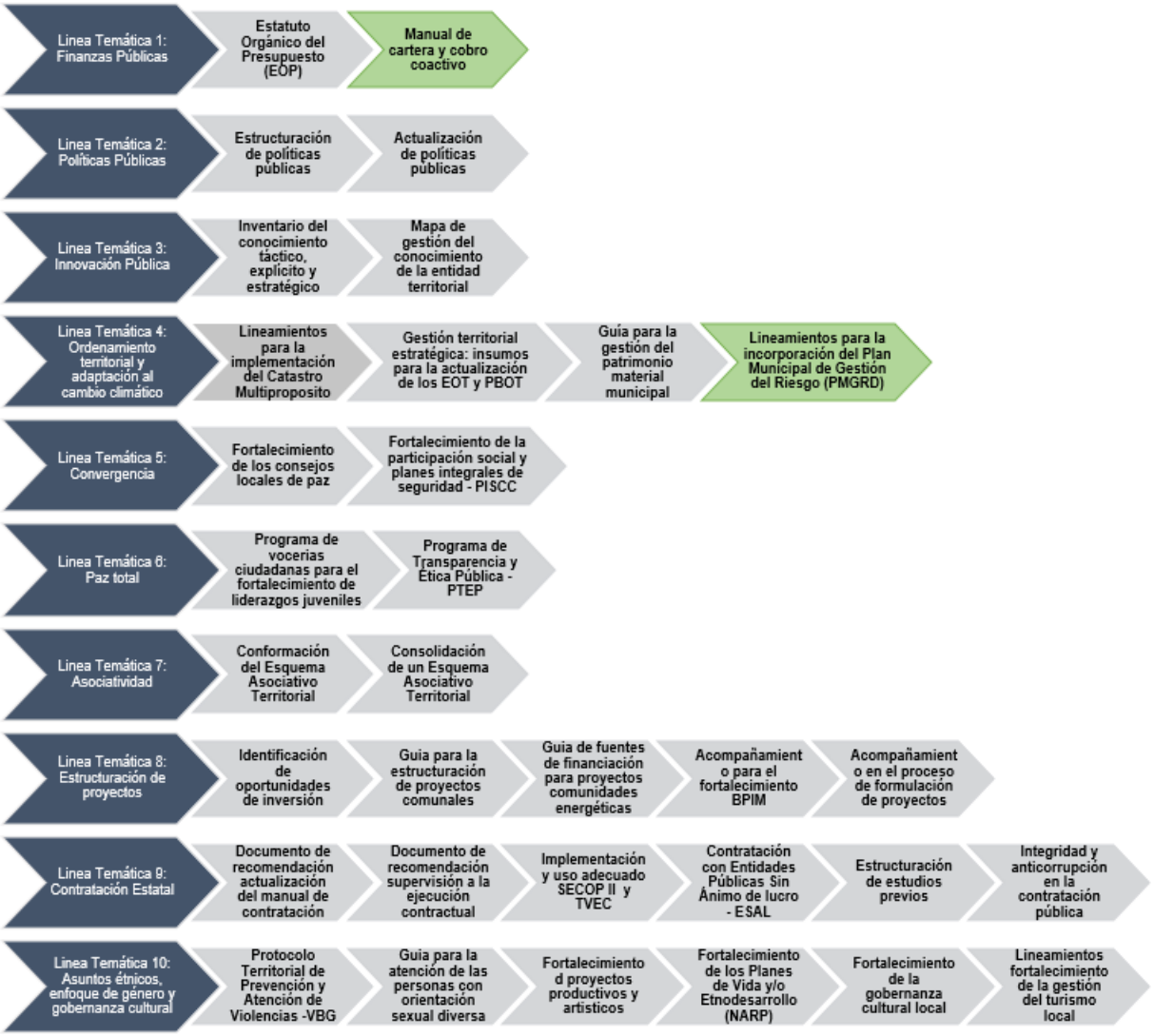

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

Vigilada MinEducación

5.1 Descripción de la Problemática en la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

En el marco de los ejes temáticos consignados en la Figura 13, la administración municipal, en articulación con la ESAP, priorizó el fortalecimiento institucional a través de la línea temática 4: Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático, mediante el módulo denominado lineamientos para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el EOT. Esta apuesta surge en un contexto caracterizado por la desarticulación entre instrumentos de planificación, debilidades técnicas para incorporar determinantes ambientales y de riesgo en el ordenamiento, y limitaciones en la actualización de información territorial. Adicionalmente, el municipio enfrenta amenazas naturales recurrentes y procesos de ocupación del suelo que no siempre han estado alineados con criterios de sostenibilidad y gestión preventiva del riesgo. En este sentido, la asistencia técnica busca superar estas brechas, promoviendo una planificación prospectiva y consolidando decisiones territoriales orientadas a la prevención, reducción y manejo del riesgo de desastres, conforme al marco normativo aplicable y a los desafíos reales del territorio.

En materia de ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, el municipio presenta una serie de limitaciones críticas para formular, implementar y monitorear instrumentos de planificación territorial que integren la gestión del riesgo de desastres (GRD) y medidas de adaptación climática. El índice de desempeño institucional refleja la existencia de rezagos en dirección y gestión para resultados (56.3 en 2024, percentil 30 en grupo G4) y evaluación de resultados y control interno (44.5 en 2024, percentil 25), evidenciando debilidades en la alineación estratégica y medición de avances (DAFP, 2025). El PMGRD por su parte presenta vacíos normativos e institucionales, y su articulación con el EOT es insuficiente, lo que genera instrumentos de planificación vulnerables a eventos hidrometeorológicos (inundaciones, deslizamientos, sequías) y cambio climático. Esta desconexión agrava la exposición de la población rural dispersa y de la economía primaria (agricultura y ganadería) ante los riesgos climáticos y geológicos, limitando la resiliencia territorial y el desarrollo sostenible.

5.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND

Las problemáticas priorizadas por el municipio de Rondón en las líneas temáticas seleccionadas se articulan de manera directa con las bases del PND 2022–2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", que sitúa en el centro del modelo de desarrollo la autonomía territorial, la sostenibilidad financiera y el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la justicia ambiental y la resiliencia climática (Bases del PND, 2022).

Por su parte, en el eje de ordenamiento territorial, la insuficiente integración del PMGRD en el EOT pone en evidencia una brecha técnica e institucional frente al enfoque del PND que promueve la garantía del del agua, la justicia ambiental y la gestión integral del riesgo (Bases del PND, 2022, pp. 312–318). Esta situación incrementa la exposición y vulnerabilidad tanto de la población como de las actividades productivas primarias frente a eventos hidrometeorológicos y otros fenómenos asociados a la variabilidad y al cambio climático, debilitando la capacidad preventiva y comprometiendo el desarrollo local.

Vigilada MinEducación

En este contexto, las líneas temáticas priorizadas no deben entenderse como intervenciones aisladas, sino como respuestas estratégicas articuladas con los lineamientos del PND. En conjunto, estos elementos resultan fundamentales para avanzar hacia un modelo de desarrollo local que combine mayor estabilidad financiera con una reducción progresiva de la vulnerabilidad ambiental.

5.3 Análisis de Involucrados Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático

La identificación y caracterización de los actores claves para el desarrollo de las estrategias relacionadas con la línea temática de finanzas públicas (subtema: Manual de Cartera y Cobro Coactivo Municipal), permite comprender mediante la matriz diseñada sus intereses específicos, posición frente al producto de la asistencia técnica (documento técnico con diagnóstico de cartera, propuesta de Manual actualizado y proyecto de decreto de adopción) y contribuciones potenciales, facilitando la articulación interinstitucional y la apropiación local del resultado entregado.

Tabla 10.

Matriz de análisis de involucrados – Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Alcaldía y administración municipal (nivel directivo y Secretaría de Planeación)	Pública	Municipal	Actualizar e integrar el PMGRD en el EOT con el fin de reducir la vulnerabilidad territorial y mejorar los indicadores de gestión del riesgo y de MDM; además de cumplir con la Ley 1523/2012 y normatividad ambiental	Cooperante / responsable principal	Liderazgo territorial; presupuesto SGP; articulación interinstitucional; hacer recepción del archivo del documento técnico de lineamientos; hacer promoción interna de su uso en actualización del PMGRD y de ordenamiento territorial
Funcionarios municipales (Secretaría de Planeación, Gobierno, Ambiente, Infraestructura)	Pública	Municipal	Elevar las competencias técnicas en la caracterización de riesgos y articulación PMGRD – ordenamiento territorial; con el fin de mejorar ejecución de instrumentos de planificación resiliente; para lograr reducir exposición a eventos extremos	Cooperante	Planeación territorial, aplicar (Ley 388/1997, Ley 152/1994); aportar conocimiento institucional; articulación con el PMGRD, EOT y normatividad de GRD (Ley 1523/2012); revisión y aplicación del documento de lineamientos
Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunales	Privada / Comunitaria	Local / Municipal	Reducir los riesgos climáticos y de desastres en las veredas y territorios comunales; participar en la identificación de las amenazas y de las medidas de adaptación; mejorar la resiliencia comunitaria y la calidad de vida rural	Cooperante / Beneficiario directo	Participación ciudadana según (Ley 743/2002); conocimiento local de riesgos y de vulnerabilidades territoriales; aportes en especie y en mano de obra comunitaria; Dar legitimidad social en los procesos de caracterización y de la planificación participativa

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Comunidad general y beneficiarios rurales	Privada / Comunitaria	Local / Rural	Disminuir la exposición a los eventos extremos (inundaciones, los deslizamientos, las sequías); proteger medios de vida agrícola y ganadera; mejorar resiliencia ante el cambio climático	Beneficiario directo	Derechos ciudadanos; aportes en especie; retroalimentación sobre los riesgos locales reales; legitimidad social de las decisiones de ordenamiento y adaptación
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Planeación, Ambiente, Gestión del Riesgo)	Pública	Departamental	Fortalecer la integración del PMGRD en el ordenamiento territorial de los municipios priorizados; mejorar los indicadores departamentales de riesgo y de adaptación climática; apoyar la resiliencia territorial	Cooperante	Convocatorias departamentales; Aportar recursos de cofinanciación; orientación técnica en GRD y de adaptación; monitoreo del impacto en el territorio
Corporación Autónoma Regional (CAR competente)	Pública	Regional	Proteger los ecosistemas estratégicos (páramos, las cuencas); articular el PMGRD con el POMCA y de los planes de manejo ambiental; reducir los riesgos climáticos regionales	Cooperante	Autoridad ambiental regional; delimitación de las zonas protegidas y de manejo; orientación técnica en la adaptación climática y de riesgos; aprobación de los componentes ambientales en el EOT.
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)	Pública	Nacional	Fortalecer las capacidades municipales en GRD y adaptación; mejorar el cumplimiento de la Ley 1523/2012; reducir los indicadores nacionales de riesgo y de desastres	Cooperante	Normatividad nacional de GRD; guías técnicas y metodologías; recursos para actualización de PMGRD; tableros de monitoreo y seguimiento
IDEAM y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Pública	Nacional	Integrar la adaptación al cambio climático en el ordenamiento territorial; proteger los bienes y los servicios ecosistémicos; Además de generar información climática para planificación municipal	Cooperante	Información climática y de riesgos (escenarios y mapas de amenaza); guías técnicas de adaptación; articulación con las políticas nacionales de cambio climático

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.4 Identificación del Problema o Necesidad Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

El árbol de problemas evidencia un ciclo vicioso característico de municipios de sexta categoría, la limitada integración del PMGRD dentro del ordenamiento territorial produce instrumentos de planificación vulnerables, lo que incrementa la exposición a riesgos y disminuye la capacidad institucional para prevenir y responder ante eventos climáticos y desastres. Esta situación, a su vez, se traduce en un bajo desempeño institucional y en una ejecución presupuestal restringida, limitando la inversión en acciones prioritarias.

Como consecuencia, se perpetúan brechas sociales, ambientales y económicas en un territorio altamente dependiente de recursos naturales y con una población dispersa, lo que dificulta aún más su resiliencia y capacidad de adaptación.

Figura 18.

Árbol de problemas - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

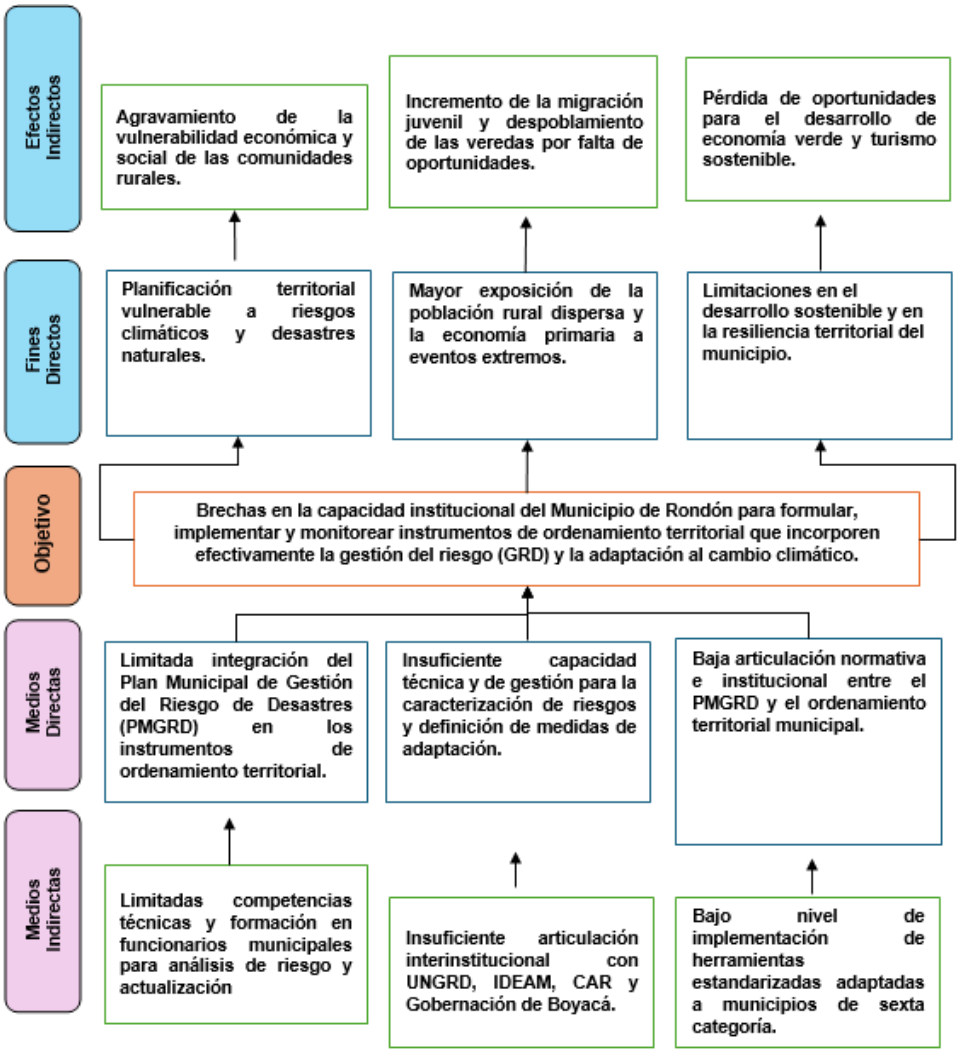

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

5.5 Análisis de Objetivos Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

El árbol de objetivos, entendido como herramienta de estructuración estratégica, permite evidenciar que las acciones priorizadas por el municipio no constituyen intervenciones aisladas, sino componentes articulados de una apuesta integral de fortalecimiento institucional.

De manera complementaria, en la línea de ordenamiento territorial se busca integrar de forma efectiva la gestión del riesgo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio mediante el acompañamiento, el desarrollo y la implementación de procesos participativos que incluyan la caracterización de los riesgos junto con sus principales medidas de adaptación.

Figura 19.

Árbol de objetivos - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

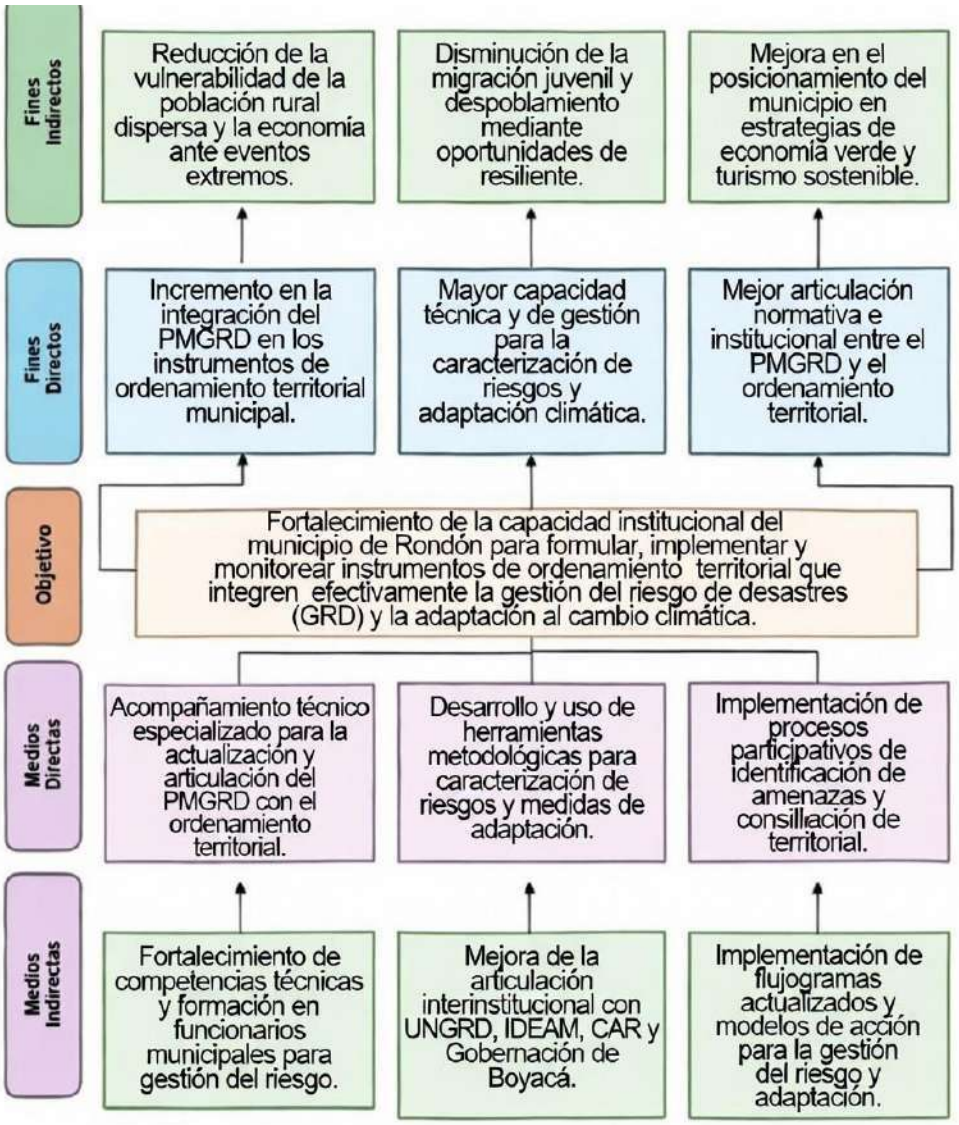

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.6 Propuestas de Solución en la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

La asistencia técnica adopta como referente metodológico el enfoque de marco lógico, a partir del cual se desarrollará un análisis estructurado de las problemáticas y alternativas de intervención en las líneas priorizadas por el municipio. En el componente de finanzas públicas la metodología permitirá identificar con claridad las causas asociadas a la baja recuperación de ingresos, la debilidad en los procesos de recaudo y la limitada autonomía fiscal, definiendo objetivos orientados a fortalecer la sostenibilidad financiera y optimizar los mecanismos de cobro.

En la línea de ordenamiento territorial, el marco lógico facilitará la articulación entre los factores de riesgo, las brechas técnicas e institucionales y los efectos sobre la vulnerabilidad territorial, estableciendo objetivos coherentes que promuevan la integración efectiva de los riesgos. En ambos casos, el análisis se soportará en el árbol de problemas y de objetivos construido por el equipo técnico, garantizando una relación consistente entre diagnóstico, estrategias y resultados esperados.

5.7 Identificación de Acciones Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático

Una vez identificadas las principales causas y efectos que se generan por la problemática presente en el municipio de Rondón, se relacionan enseguida las acciones que serán de ayuda para desarrollar a lo largo de la asistencia técnica.

Figura 20.

Identificación de acciones - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

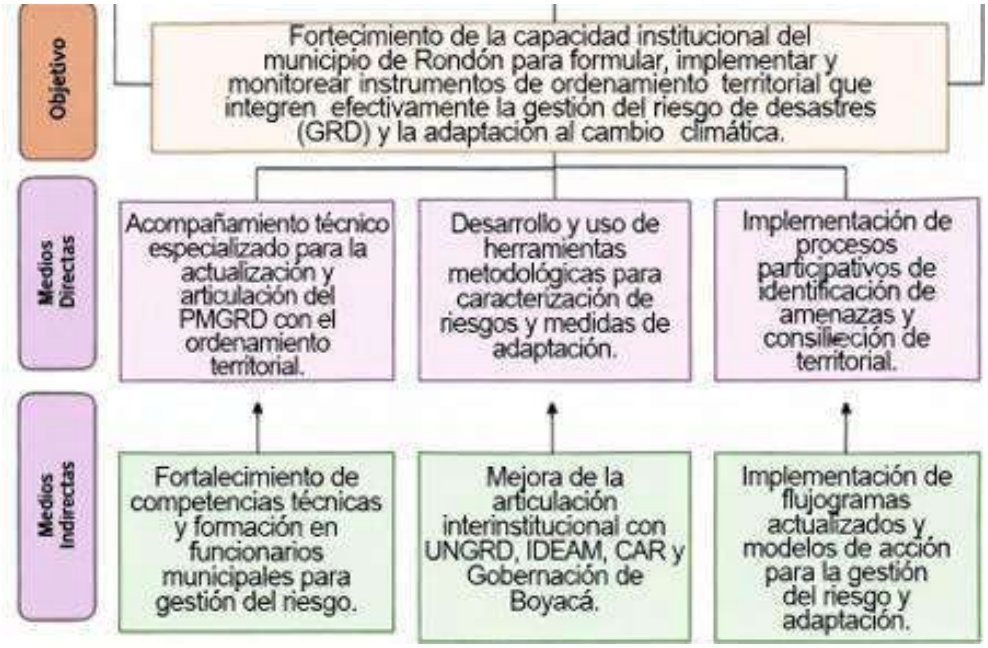

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

Vigilada MinEducación

5.8 Descripción de las Alternativas de Solución Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

Las alternativas priorizadas para poder dar solución a la problemática que ha sido identificada en el municipio de Rondón – Boyacá, relacionada con las brechas críticas en la capacidad institucional para poder formular, implementar y monitorear instrumentos de ordenamiento territorial que integren de una manera acorde el manejo del riesgo de desastres y el aumento de la vulnerabilidad de la población rural dispersa y que limita el desarrollo municipal, corresponden a la asistencia técnica en insumos para la integración del PMGRD en el ordenamiento territorial, escogida por la administración municipal para poder aportar en la solución del problema.

Las alternativas evaluadas y priorizadas son:

- ✓ Impulsar procesos para la construcción de los insumos metodológicos y las herramientas prácticas para la integración del PMGRD en los instrumentos de ordenamiento territorial del EOT
- ✓ Activar la participación ciudadana y comunitaria en la caracterización de los riesgos y la construcción de las medidas de adaptación climática.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional municipal para la caracterización de riesgos, la articulación normativa y la actualización del PMGRD.

Tras evaluar los criterios de priorización (la gobernabilidad, la capacidad institucional municipal, la pertinencia en el contexto de sexta categoría y alta ruralidad, la prioridad estratégica, la viabilidad técnica, la facilidad de implementación y el costo-beneficio, teniendo en cuenta la alineación con el CONPES 4091 y el alcance de la ATT propuesta por la ESAP, la mejor alternativa es:

“Realizar asistencia técnica para la elaboración de un documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo en los POT/PBOT/EOT de municipios de 5ª y 6ª categoría”.

Esta alternativa es la más factible porque:

- ✓ Se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de conocimiento y herramientas, no ejecución operativa ni actualización directa del PMGRD).
- ✓ Fortalece las capacidades municipales de manera sostenible, permitiendo avanzar en el diagnóstico, la caracterización de riesgos y la articulación normativa.
- ✓ Genera una serie de productos que pueden ser usados autónomamente por los funcionarios municipales y actores locales.
- ✓ Promueve la adopción de decisiones informadas en la administración pública local y complementariamente beneficia directamente a la población rural vulnerable mediante la reducción de la exposición a las condiciones climáticos y los fenómenos naturales, la mejora de la resiliencia territorial y el cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, en alineación con el PDM vigente.

Vigilada MinEducación

Tabla 11.

Priorización de alternativas de solución - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
Impulsar los procesos para la construcción de los insumos metodológicos y de herramientas prácticas para la incorporación del PMGRD en los instrumentos de ordenamiento territorial	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**
Activar la participación ciudadana y comunitaria en la identificación de riesgos y en la construcción de las medidas de adaptación climática	5.0	4.8	4.8	4.5	5.0	4.6	4.7	5.0	**4.8**
Fortalecer la capacidad institucional municipal para la caracterización de riesgos, articulación normativa y la actualización del PMGRD	4.8	4.8	4.7	4.6	5.0	4.5	4.6	5.0	**4.8**

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

Vigilada MinEducación

5.9 Estructura Analítica del Proyecto Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático

Tabla 12.

Estructura analítica del proyecto - línea temática: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Objetivos globales (fin)	Aportar a la reducción de la vulnerabilidad territorial y al desarrollo resiliente en el municipio de Rondón a través de la integración efectiva de la gestión del riesgo de desastres y a la adaptación al cambio climático en los instrumentos de ordenamiento territorial en este caso el EOT, a partir del uso del documento técnico elaborado.	- Incremento potencial en el cumplimiento de la Ley 1523/2012 y en la integración del PMGRD en el instrumento de ordenamiento territorial (medido por los respectivos reportes municipales post - entrega). - Mejora gradual en los indicadores municipales de la gestión del riesgo y la adaptación climática (extraídos de proyecciones UNGRD y la Gobernación).	- Reportes anuales de gestión municipal (Alcaldía). - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (UNGRD). - Indicadores departamentales de riesgo y adaptación (Gobernación de Boyacá).	- Entorno socioeconómico y climático estable. - Continuidad de las políticas nacionales y departamentales de GRD y la adaptación climática. - Uso autónomo del documento por parte de la administración municipal.
Objetivos específicos (propósito)	Elaborar y entregar un documento técnico con los lineamientos metodológicos y con las herramientas prácticas que fortalezca la capacidad de la administración municipal para lograr incorporar el PMGRD en los instrumentos de ordenamiento territorial más específicamente el EOT	- Documento técnico finalizado y entregado formalmente - Contenido validado técnicamente con insumos locales. - Entrega documentada mediante oficio oficial.	- Oficio de entrega formal de la ESAP a la Alcaldía municipal. - Versión final de entrega de productos - Informe técnico de asistencia por parte de la ESAP.	- Compromiso de la Alcaldía para recibir y archivar el documento - Disponibilidad de información local para la consolidación del documento. - No rechazo técnico o normativo del contenido por parte del municipio.

Componentes	Asistencia Técnica Territorial para la elaboración del documento técnico con lineamientos metodológicos con la inclusión de las herramientas prácticas para la incorporación del PMGRD en los instrumentos de ordenamiento territorial.	- Documento técnico finalizado (contenido completo, con formato institucional ESAP). - Validación técnica interna y con insumos municipales. - Entrega formal documentada.	- Entrega de la versión final del documento de lineamientos y productos complementarios. - Informe de asistencia técnica. - Oficio de entrega.	- Acceso oportuno a la normatividad vigente (Ley 1523/2012, Ley 388/1997, Decreto 1076/2015) y los datos locales. - Recursos mínimos para redacción y edición.
Actividades	1. Recolección de insumos locales y normativos (revisión documental y consultas internas con la Alcaldía de Rondón). 2. Diagnóstico técnico del PMGRD vigente (vigencia, contenidos, vacíos). 3. Elaboración de matriz de caracterización del riesgo municipal y del cuadro de articulación PMGRD – EOT. 4. Redacción de recomendaciones técnicas para la actualización del PMGRD e informe de cumplimiento de la Ley 1523. 5. Revisión interna, ajustes finales y la entrega formal de documentos	- Mínimo 3 versiones internas de revisión. - Documentos finalizados y entregados en el plazo acordado.	- Informe técnico de asistencia ESAP. - Versiones preliminares y final de los documentos. - Oficio de entrega formal.	- Disponibilidad de información y retroalimentación puntual de la Alcaldía. - Ausencia de conflictos normativos o técnicos en el contenido. - Recursos logísticos básicos para la edición y entrega de productos.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

Vigilada MinEducación

Conclusiones

El análisis integral realizado sobre la caracterización municipal, los indicadores de desempeño y los componentes institucionales a nivel general muestra que el municipio de Rondón presenta avances importantes en su gestión pública, pero persisten claras brechas que limitan su desempeño y la sostenibilidad de sus procesos administrativos. Los resultados del MDM evidencian una mejora progresiva en la gestión, alcanzando su puntaje más alto en 2024; sin embargo, esta evolución contrasta con el comportamiento del Índice de Desempeño Institucional, cuyo descenso en los últimos años refleja la existencia de debilidades estructurales en capacidades administrativas.

Asimismo, el análisis de las líneas temáticas que han sido seleccionadas por parte de la Alcaldía de Rondón, confirma que existe una debilidad en las finanzas públicas más específicamente en el campo del cobro coactivo donde no hay un manual de cartera y cobro coactivo, que este actualizado con la normatividad vigente.

Además, la integración del PMGRD en el ordenamiento territorial es insuficiente, lo que incrementa implícitamente la vulnerabilidad del municipio respecto a las amenazas naturales y reduce su capacidad de respuesta y de prevención. Finalmente, los resultados permiten concluir que la asistencia técnica es un elemento clave para fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la planificación territorial y orientar la toma de decisiones de manera coherente con la normatividad y los objetivos de desarrollo del municipio.

Vigilada MinEducación

Recomendaciones

A partir de las brechas identificadas y en coherencia con las conclusiones anteriores, se recomienda que la administración municipal formule e implemente un Plan de Mejoramiento Institucional organizado por dimensiones del IDI, con metas claras, responsables definidos y cronogramas verificables que permitan mejora la adaptación administrativa a los sistemas internos de control. Es fundamental avanzar en la actualización y articulación del PMGRD con el EOT, empleando los lineamientos técnicos desarrollados en la asistencia, de manera que el municipio incremente su respuesta enfocada a prevenir, reducir y manejar los riesgos asociados a fenómenos naturales. Asimismo, se sugiere consolidar estrategias que contribuyan para promover procesos de capacitación continua en áreas clave de la administración pública. Finalmente, es necesario fortalecer la articulación interinstitucional y la participación comunitaria, de modo que la comunidad enlazada a un acompañamiento técnico responda efectivamente a las realidades del territorio y a las prioridades de la población.

Referencias

Alcaldía Municipal de Rondón. (2024). Plan de Desarrollo Municipal “El campo, nuestra mejor opción 2024–2027”. Rondón, Boyacá.

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 388 de 1997 – Normas sobre ordenamiento territorial. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339

Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 617 de 2000 – Reforma del régimen departamental, municipal y distrital. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1719

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012 – Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=46943

Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. (2024). Índice de Desempeño Institucional (IDI) – Resultados y metodología. https://www.funcionpublica.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). Dashboard de pobreza multidimensional municipal. https://dane.maps.arcgis.com/apps/dashboards/cbcedc7094524f4191eb82ba44e4f4d2

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). Visor geográfico de pobreza multidimensional. https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). Visor estadístico – Sistema de información territorial. https://dane.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=1b255a87f608476a98d7634766bc2938

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024–2025). Informe de rendición de cuentas del sector estadístico 2024–2025. https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/2025/Informe-rendicion-cuentas-sector-estadistico-2024-2025.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2025). Proyecciones de población municipal 2025–2037. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2022). Documento CONPES 4091 – Articulación de asistencias técnicas territoriales. https://www.dnp.gov.co

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2024). Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado – Visor territorial. https://www.flipbookpdf.net/web/site/a6f3e3b6119d61c7dc9c8b076b3febb0bd7ca8fc202103.pdf.html#page/7

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2025). TerriData – Estadísticas territoriales del municipio de Rondón (MDM, IDF, indicadores socioeconómicos). https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjFjZGJiZjItZWQ0Zi00ZTQyLWFmMGUtNTI4MzVlOGViMzBiIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal – ESAP. (2025). Lineamientos del Modelo de Escuela Aplicada.

Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. (2023–2025). La ESAP en Sinfonía con el Cambio: Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.

Vigilada MinEducación

Gobernación de Boyacá. (2025). Marco territorial de pobreza en Boyacá – Informe junio 2025. https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/MARCO-TERRITORIAL-POBREZA-JUNIO-2025.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. (2024). Escenarios climáticos y mapas de riesgo para la planificación territorial. https://www.ideam.gov.co

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). Lineamientos nacionales para la adaptación al cambio climático. https://www.minambiente.gov.co

Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único del Sector Ambiente. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77889

Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 893 de 2017 – Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78963

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. (2024). Guías técnicas y lineamientos de gestión del riesgo de desastres. https://www.gestiondelriesgo.gov.co

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Caracterización y Diagnóstico Municipal

Gámeza, Boyacá

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Boyacá - Casanare

ESAP
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
Gámeza - Boyacá

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
TUNJA
Marzo del 2026

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Caracterización y Diagnostico

Municipio de Gameza, Boyacá

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Directora Territorial Boyacá-Casanare

Thalía Rubiano Ávila
Líder Territorial

Fredy Julián Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá-Casanare

José Luis Maldonado Vagas
Profesional Universitario Dirección Territorial Boyacá-Casanare

Tunja, Boyacá
Marzo, 2026

Vigilada MinEducación

Tabla de contenido

Introducción 6
1. Caracterización del municipio 7
1.1 Contexto territorial 7
1.2 Contexto económico 8
1.3 Dinámica demográfica 10
1.4 Etnias y minorías 11
1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado 12
2. Caracterización de la subregión o provincia 13
3. Análisis de los indicadores municipales 14
3.1 Medición de desempeño municipal 14
3.1.1. Comparativo mdm para el municipio de gámeza. el siguiente gráfico presenta la trayectoria de la mdm para el municipio de gámeza durante el periodo 2021-2024. 15
3.2 Medición de desempeño institucional 17
3.3 Indicadores de desempeño fiscal 20
3.4 Indice de pobreza multidimensional 24
3.5 Indice municipal de riesgo de desastres ajusta3.5do 27
4.Diagnóstico de la primera líneas temática-estructuración de proyectos 29
4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática 1: estructuración de proyectos (guía para la estructuración de proyectos comunales). 31
4.1.1.1 Limitada capacidad técnica para la formulación y estructuración de proyectos 31
4.1.1.2 Baja ejecución presupuestal y rezago en gestión fiscal. 32
4.1.1.3 Insuficiente participación y articulación comunitaria 32
4.1.1.4 Ausencia de herramientas metodológicas adaptadas al contexto local. 32
4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del pnd 32
4.3 Análisis de involucrados 33
4.4 Identificación del problema o necesidad 34
4.5 Análisis de objetivos 34
4.6 Propuestas de solución en la línea temática 1- estructuración de proyectos 35
4.7 Identificación de acciones 36
4.8 Descripción de las alternativas de solución 36
4.9 Estructura analítica del proyecto 38
5.Diagnóstico de la segunda línea temática-ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 40
5.1Descripción de las problemáticas en la línea temática 2: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 41
5.2 Contextualización de la problemática 2 frente a el pnd 43
5.3 Análisis de involucrados 43
5.4 Identificación del problema o necesidad 46
5.5 Análisis de objetivos 47
5.6. Propuestas de solución en la línea temática 2 47
5.7 Identificación de acciones 48
5.8 Descripción de las alternativas de solución 49
5.9 Estructura analítica del proyecto 50
Conclusiones 53
Recomendaciones 54
Referencias 56

Lista de tablas

Tabla 1 . Extensión territorial y área de residencia en el municipio de Gámeza..... 8
Tabla 2. Lectura horizontal por vigencias 2020 - 2024. 15
Tabla 3. Resultados de la Medición de Desempeño Municipal..... 17
Tabla 4 . Dimensiones del MIPG con menor avance en el desempeño institucional de Gámeza (2021-2024) 18
Tabla 5 . Comparativo IDF Gámeza – vigencias 2021-2024 (puntajes aproximados normalizados 0-100). 21
Tabla 6. Dimensiones del índice de pobreza multidimensional de Gámeza..... 25
Tabla 7. Indicadores clave del IMRC – municipio de Gámeza (vigencia 2024-2025)..... 28
Tabla 8. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática 1 33
Tabla 9. Priorización de alternativas de solución – Línea temática 2 37
Tabla 10. Priorización de alternativas de solución - Línea temática 2 38
Tabla 11. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática 2..... 44
Tabla 12. Priorización de alternativas de solución – Línea temática 2 50
Tabla 13. Priorización de alternativas de solución - Línea temática 2 51

Lista de figuras

Figura 1 . Mapa Cartográfico Municipal de Gámeza. 8
Figura 2 . Cultivos de mayor producción en el municipio de Gámeza. 9
Figura 3. Valor agregado total y por actividades económicas. 9
Figura 4 . Proyección de población con base en el Censo 2018. 10
Figura 5 . Proyección de población para 2036 con base en el Censo 2018 11
Figura 6. Población étnica 2024. 12
Figura 7. Población victima reconocida con probable residencia en Gámeza 13
Figura 8. Mapa de los municipios pertenecientes a la provincia de Sugamuxi 14
Figura 9 . Comparativa medición de desempeño municipal (MDM) para Gámeza 16
Figura 10. Evolución MDI del municipio de Gámeza 2021-2024. 20
Figura 11.Evolución de IDF en el municipio de Gámeza. 24
Figura 12. Análisis de dimensiones IPM en el municipio de Gámeza. 26
Figura 13.Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026 30
Figura 14.Árbol de problemas - Línea temática 1 34
Figura 15.Árbol de objetivos - Línea temática 1 35
Figura 16. Identificación de acciones - Línea temática 1 36
Figura 17. Árbol de problemas - Línea temática 2 46
Figura 18.Árbol de objetivos - Línea temática 2 47
Figura 19. Identificación de acciones - Línea temática 2 49

Introducción

En el marco de la estrategia institucional “La ESAP en Sinfonía con el Cambio”, la Escuela Superior de Administración Pública ha orientado sus esfuerzos a lograr consolidar un modelo de acompañamiento territorial que responda a las necesidades reales de los gobiernos locales y a las brechas históricas en capacidades de gestión pública. Bajo esta apuesta, la Asistencia Técnica Territorial se ha convertido en un vehículo que es fundamental para lograr promover administraciones más sólidas, mejor informadas y con mayores herramientas para planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas en contextos complejos como los municipios de sexta categoría.

La intervención a través de este componente busca trascender el apoyo puntual y avanzar hacia un proceso de fortalecimiento integral, donde la gestión del conocimiento, la participación de actores locales y la articulación con el modelo educativo de escuela aplicada permitan que los territorios accedan a unas soluciones técnicas de alta calidad. Este enfoque combina el acompañamiento especializado con la experiencia de estudiantes y de los equipos académicos, generando entornos de aprendizaje práctico que inciden directamente en la mejora de la gestión pública local.

Además, la Asistencia técnica territorial armoniza los lineamientos de política pública definidos por el CONPES 4091, incorporando una serie de mecanismos de seguimiento, metodologías estandarizadas y procesos de evaluación que permiten medir impactos, garantizar la transparencia y asegurar la continuidad de las capacidades instaladas. Desde esta perspectiva, la ESAP aporta a que los municipios avancen hacia modelos de administración más eficientes, participativos y más acordes con los principios del Estado Abierto.

En este contexto, la asistencia técnica desarrollada en el municipio de Gámeza durante la vigencia 2026 representa una oportunidad estratégica para poder fortalecer la institucionalidad local, mejorar la capacidad de respuesta ante los desafíos administrativos y territoriales, y consolidar un proceso formativo que vincula el saber académico con la realidad municipal. La intervención se enmarca así en la visión transformadora de la Escuela, orientada a impulsar territorios más resilientes, con una mayor autonomía en la toma de decisiones y con unas mejores herramientas para lograr responder a las exigencias contemporáneas de la gestión pública.

Finalmente, se precisa que este documento corresponde a una actualización del ejercicio realizado en 2025 por el equipo de la Dirección territorial Boyacá-Casanare, ajustado a las condiciones, prioridades y necesidades identificadas para la vigencia 2026.

1.Caracterización del Municipio

El municipio de Gámeza, que está ubicado en la provincia de Sugamuxi del departamento de Boyacá, es un territorio rural de sexta categoría que es caracterizado por su origen indígena muisca, su ubicación en el altiplano cundiboyacense entre pisos térmicos frío y el páramo (con una altitud promedio de 2.750 m.s.n.m. y una temperatura media de unos 13 °C) sumado a una extensión territorial aproximada de 121 km², de los cuales más del 99 % corresponde a área rural. Con una población proyectada para el 2026 cercana a los 5.200 habitantes (según estimaciones basadas en el Censo 2018 del DANE), el municipio destaca por su economía fundamentada principalmente en la agricultura con cultivos emblemáticos como lo son la papa, cebolla de bulbo, arveja, haba y el maíz.

1.1 Contexto Territorial

El municipio de Gámeza, situado en el departamento de Boyacá dentro de la provincia de Sugamuxi que está integrada por 13 municipios y con Sogamoso como cabecera, a unos 30 minutos de trayecto, se extiende sobre una superficie aproximada de unos 121 km² según datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Este territorio se localiza en el altiplano cundiboyacense, entre los pisos térmicos frío y el páramo, con una altitud media de unos 2.750 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio anual de 13 °C (Plan de Desarrollo Territorial, 2024, pág. 42).

Complementariamente la alta ruralidad de Gámeza (99,68 %) condiciona su dinámica socioeconómica, generando una serie de retos en conectividad vial, el acceso a servicios básicos y prestación de salud y educación en veredas dispersas. Por ejemplo, la vereda Motua, con el 52 % del territorio, concentra la producción agrícola y ganadera principal, mientras las demás mantienen asentamientos típicos del altiplano boyacense. Esta distribución espacial a la final exige fortalecer la gestión pública con enfoques diferenciales y territoriales, alineados con la asistencia técnica de la ESAP para cerrar brechas y atender mejor a la población rural (Plan de Desarrollo Territorial, 2024, pp. 42-43).

Por otra parte, Gámeza limita al norte con Tasco y con Corrales, al oriente con Socotá, al occidente nuevamente con Corrales, y al sur con Tópaga y con Mongua. Administrativamente, se divide en la zona urbana y en unas seis veredas principales: Guantó (abarcando Guantó Alto y Guantó Bajo), Motua (la de mayor extensión, con el 52 % del área municipal), Satoba (con los sectores de La Capilla y Nimisia), Saza (con Chital y Daita), San Antonio (con Potosí) y Villa Girón (con Villa Coscucua). De acuerdo con el IGAC, el área urbana ocupa solo unos 0,3894 km² (0,32 % del total), mientras que la rural abarca 120,9152 km² (99,68 %) (Plan de Desarrollo Territorial, 2024, pág. 43).

La ubicación geográfica de Gámeza, en el corazón de la provincia de Sugamuxi y a una altitud promedio de 2.560 msnm en la altiplanicie boyacense, le confiere una serie de ventajas estratégicas que son significativas. Su posición central dentro de la subregión facilita la conectividad vial con la ciudad de Sogamoso (capital provincial y principal nodo económico e industrial) y así mismo con el lago de Tota, el cuerpo de agua más grande de Colombia, lo que potencia el acceso a los mercados regionales, servicios especializados y los flujos turísticos.

Además, la proximidad a los corredores productivos agropecuarios (papa, hortalizas, fresa) y a las zonas de vocación turística (paisajes lacustres los páramos y el patrimonio muisca) genera una serie de potencialidades en los encadenamientos productivos, agroturismo sostenible y además el aprovechamiento de los recursos hídricos para el consumo y el riego. Estas

condiciones favorecen la integración intermunicipal, el desarrollo de las economías de escala y la atracción de la inversión en los sectores de bajo impacto ambiental, aportando a mitigar la vulnerabilidad fiscal y la dispersión poblacional que es típica de los municipios categoría 6 (Gobernación de Boyacá, 2024; DNP, 2013).

Para una mejor visualización, se presenta el siguiente mapa:

Figura 1 .*Mapa Cartográfico Municipal de Gámeza.*



Fuente: PBOT municipio de Gámeza (2015)

Tabla 1 . *Extensión territorial y área de residencia en el municipio de Gámeza.*

Municipio	Extensión urbana	Porcentaje urbana	Extensión rural	Porcentaje rural	Extensión total	Porcentaje total
Gámeza	**0,3894 km²**	**0,32 %**	**120,9152 km²**	**99,68 %**	**121,3046 km²**	**100 %**

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Gámeza (2024)

1.2 Contexto Económico

El contexto económico del municipio de Gámeza se define esencialmente por su fuerte vocación agropecuaria y rural, que es típica del altiplano boyacense, donde la agricultura de hecho representa el motor principal de la economía local. Los cultivos más representativos continúan siendo la papa (como el cultivo líder), cebolla de bulbo, arveja, haba y el maíz, que generan empleo e ingresos para la gran mayoría de los hogares, siendo complementados por las actividades ganaderas de pequeña escala y de un incipiente potencial en ecoturismo ligado a los paisajes paramunos y las rutas de la provincia de Sugamuxi (DNP, 2025).

Figura 2 .*Cultivos de mayor producción en el municipio de Gámeza.*

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)
1 Papa	Papa	6,780
2 Cebolla De Bulbo	Cebulla De Bulbo	408
3 Arveja	Arveja	2.09
4 Haba	Haba	2.50
5 Maíz	Maíz	1,20

Fuente: DNP (TerriData, 2025, pág. 13).

Según el Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData del DNP, el valor agregado municipal muestra una tendencia de estabilidad relativa en los últimos cuatro años (aprox. 2021-2025), con las variaciones leves que son influenciadas por las fluctuaciones en precios agrícolas, condiciones climáticas y la limitada conectividad vial. Por lo tanto, el aporte al valor agregado departamental de Boyacá se mantiene modesto (generalmente siendo inferior al 0,5-1 % del total), dada la pequeña escala poblacional y productiva del municipio comparado los centros como Sogamoso o Tunja (Departamento Nacional de Planeación, 2025).

Figura 3.*Valor agregado total y por actividades económicas.*

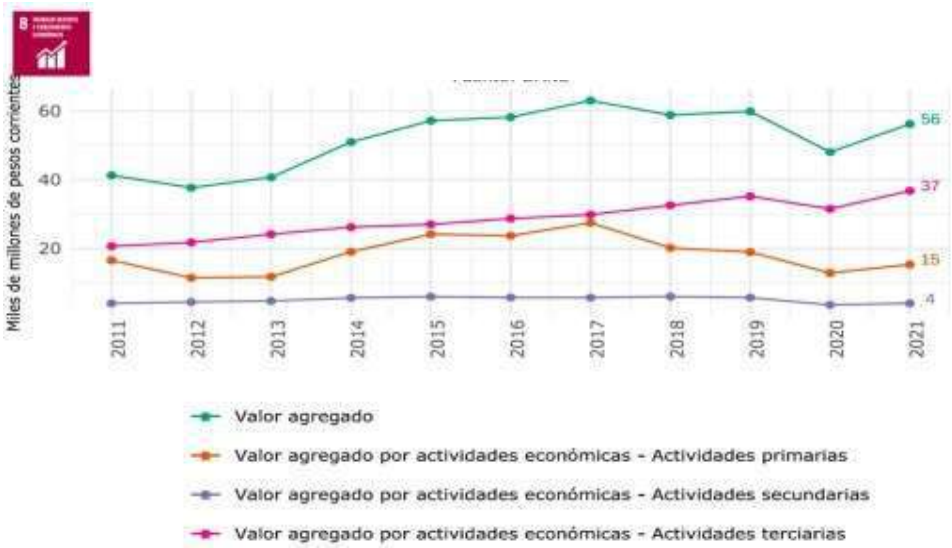

Fuente: DNP (TerriData, 2025, pág. 13).

Por lo tanto, el desglose por los sectores económicos indica en líneas generales que las actividades terciarias (comercio, transporte y los servicios básicos) concentran la mayor proporción del valor agregado municipal, mientras que las primarias (agricultura y la ganadería) constituyen por tanto la base productiva esencial, aunque con baja transformación local. El sector secundario (industria y la manufactura) participa mínimamente, evidenciando una escasa de diversificación y procesamiento de productos agrícolas (Departamento Nacional de Planeación,

2025). Esta estructura resalta una serie de vulnerabilidades ante los cambios en precios de materias primas y el clima, pero abre oportunidades en los encadenamientos productivos, valor agregado a la papa o cebolla, y el turismo sostenible alineado con el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “Un Pueblo que Nos Une” (Alcaldía Municipal de Gámeza, 2024).

1.3 Dinámica Demográfica

La composición poblacional del municipio de Gámeza (Boyacá), según las proyecciones más recientes del DANE para 2025 (basadas en el Censo Nacional de Población y de Vivienda 2018 con ajustes post-pandemia), asciende a 5.203 habitantes. De este total, 2.680 son hombres (51,5 %) y 2.523 mujeres (48,5 %), lo que confirma una ligera predominancia masculina típica de zonas rurales agrícolas. La estructura etaria muestra una base estrecha en edades infantiles y juveniles, con un peso creciente en grupos adultos y adultos mayores: aproximadamente el 14,3 % (743 personas) tiene 65 años o más, mientras que los adultos en edad productiva (18-64 años) representan cerca del 70-75 %. Esta distribución evidencia un proceso avanzado de envejecimiento demográfico, con baja tasa de natalidad y salida de población joven hacia centros urbanos como Sogamoso o Tunja (DANE, 2025).

Figura 4 .*Proyección de población con base en el Censo 2018.*

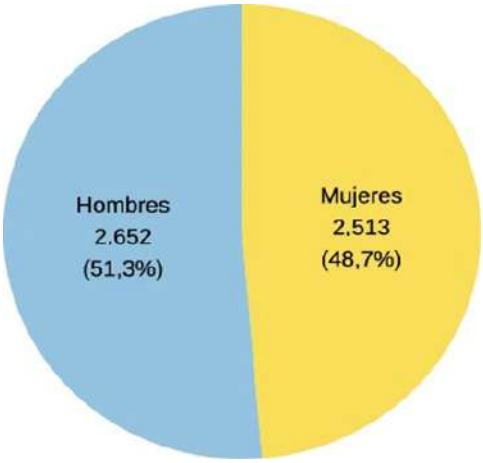

Fuente: DNP (TerriData, 2025, pág. 2).

La pirámide poblacional de Gámeza exhibe una forma contraída en la base (pocos nacimientos), expansión moderada en edades medias y una contracción en la cúspide, aunque con un porcentaje notable de adultos mayores superior al promedio rural departamental. Se observa mayor proporción masculina en edades adultas, posiblemente por migración femenina o roles laborales en agricultura y ganadería. Esta configuración resalta la presencia de vulnerabilidades como la sostenibilidad de la fuerza laboral futura, la presión sobre servicios de salud y pensiones, y la necesidad de políticas focalizadas en vejez y discapacidad en un contexto de alta ruralidad y recursos limitados. La pirámide subraya la urgencia de intervenciones que fortalezcan la inclusión social y de igual forma el acceso equitativo a servicios en Gámeza. (DANE, proyecciones 2025).

Figura 5 .*Proyección de población para 2036 con base en el Censo 2018.*

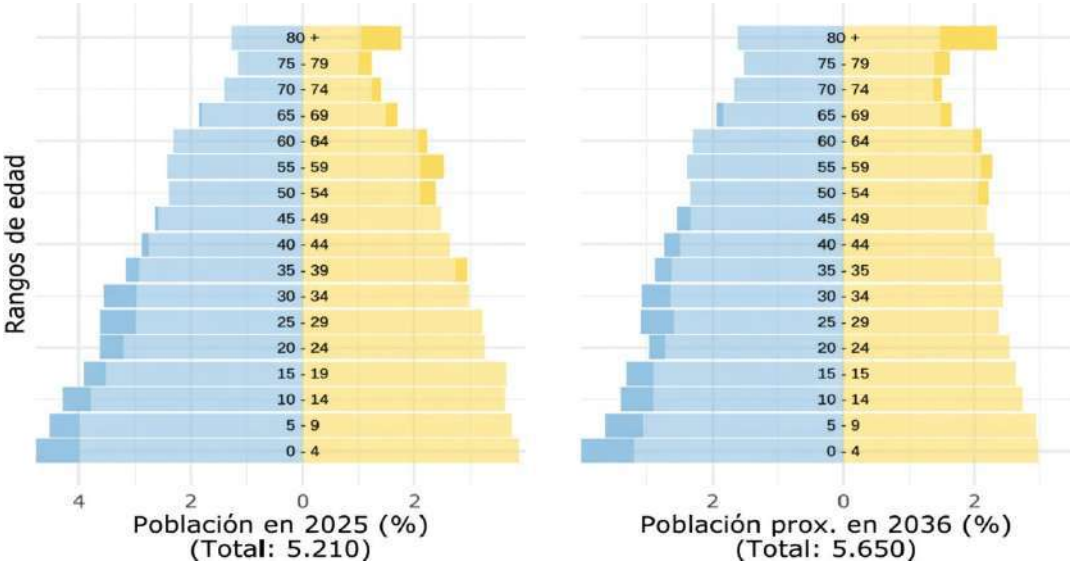

Fuente: DNP (TerriData, 2025, pág. 1).

1.4 Etnias y Minorías

Los grupos étnicos se definen como las poblaciones que se distinguen del conjunto de la sociedad por sus prácticas sociales, culturales y económicas particulares, preservando por lo tanto a lo largo del tiempo una identidad compartida basada en un origen común, historia, lengua y rasgos culturales o físicos específicos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025). En el marco legal colombiano se reconocen unos cuatro grupos étnicos principales: pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas (que abarcan los afrodescendientes, negros, mulatos y los palenqueros de San Basilio), raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, y el pueblo ROM o gitano.

De acuerdo con los resultados del censo y las autoidentificaciones registradas, el 90,9 % de la población del municipio de Gámeza no se identifica con ninguno de los grupos étnicos reconocidos. El porcentaje restante (9,1 %) corresponde a las personas que se autoidentifican como palenqueros. Tomando como base las proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2035 se estima entonces que en el municipio residirá aproximadamente un palenquero de San Basilio y alrededor de once personas identificadas como negros, mulatos, afrodescendientes o afrocolombianos (DANE, 2023).

Figura 6. *Población étnica 2024.*

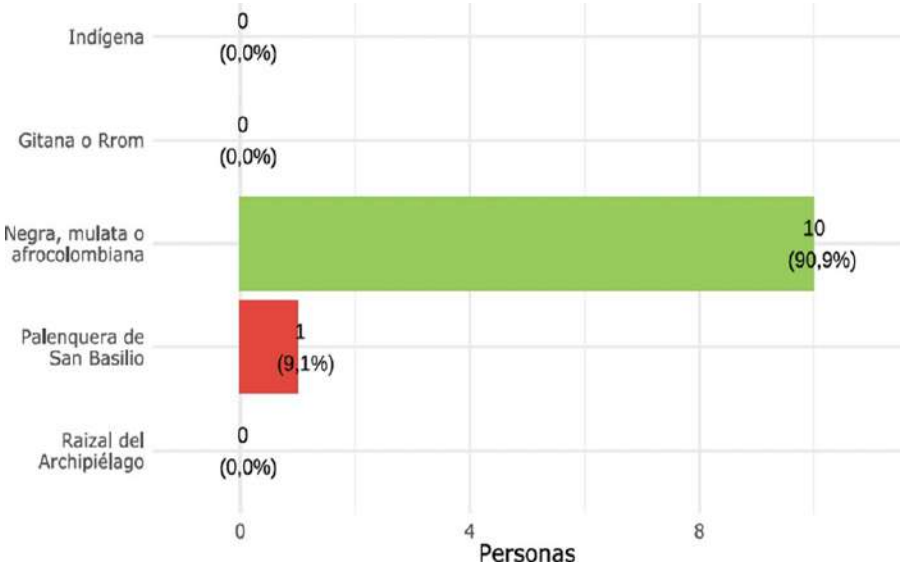

Fuente: DNP (TerriData, 2025, pág. 2).

Esta composición étnica evidencia una presencia minoritaria y que es prácticamente nula de diversidad étnica reconocida en Gámeza, lo cual es característico de muchos municipios rurales del altiplano boyacense con un predominio de población mestiza no autoidentificada como étnica. Ello implica que las políticas públicas locales deben de priorizar enfoques diferenciales de manera limitada, centrándose en la inclusión general de la población rural, aunque manteniendo la vigilancia y el registro de cualquier autoidentificación étnica emergente para garantizar el cumplimiento de derechos constitucionales y la aplicación de medidas de atención especial cuando así corresponda.

1.5 Víctimas del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado

El RUV que mide el registro de víctimas es el instrumento administrativo oficial que tiene como fin recopilar la información mínima necesaria para certificar y reconocer a las personas afectadas por el conflicto armado en Colombia, conforme a la Ley 1448 de 2011 y las normas complementarias. Según los datos actualizados de la Red Nacional de Información que es gestionada por la UARIV, con corte a finales de 2025, el municipio de Gámeza registra unas cero víctimas con probable residencia en su territorio incluidas en el RUV (Unidad para las Víctimas, 2025, p. 4).

Figura 7. *Población victima reconocida con probable residencia en Gámeza*



Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con datos de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Red Nacional de Información, 2025).

Esta situación confirma que Gámeza no ha sido territorio directamente afectado por hechos victimizantes que generen inclusión formal en el registro, rasgo común en los municipios rurales del altiplano boyacense con un bajo impacto histórico del conflicto. Se sugiere por tanto mantener el monitoreo permanente para detectar posibles declaraciones tardías o novedades, esto en el marco de los procesos de verdad, justicia y en la reparación integral.

2. Caracterización de la Subregión o Provincia

El municipio de Gámeza pertenece a la provincia de Sugamuxi, una de las trece provincias en las que se organiza administrativamente el departamento de Boyacá. Esta subregión está conformada por unos 13 municipios: Aquitania, Cuitiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Mongua, Monguí, Nobsa, Pesca, Sogamoso, Tibasosa además de Tópaga y Tota.

De acuerdo con la categorización establecida por la Ley 617 de 2000 (modificada por normas posteriores), Sogamoso se clasifica como un municipio de categoría 2; Nobsa y Tibasosa como categoría 5; y los diez restantes (incluido Gámeza) como categoría 6, lo que refleja por tanto su limitada capacidad fiscal y administrativa, con poblaciones pequeñas y con economías predominantemente rurales (Congreso de la República de Colombia, 2000).

La provincia de Sugamuxi ha avanzado en procesos asociativos y funcionales, destacando la estrategia departamental “Agua, vida y desarrollo para Sugamuxi”, que articula los proyectos regionales multisectoriales con la participación de varios municipios. Esta iniciativa promueve las alianzas estratégicas para el diagnóstico, además de la planificación y la ejecución conjunta de las intervenciones en agua y en saneamiento, reducción de pobreza, la innovación industrial,

infraestructura y también la producción y consumo responsable, demostrando un grado significativo de funcionalidad intermunicipal (Gobernación de Boyacá, 2024, p. 288). Asimismo, la provincia cuenta con una serie de iniciativas históricas en turismo (Ruta Turística Sugamuxi), gestión ambiental del lago de Tota y encadenamientos productivos agropecuarios, lo que evidencia capacidad para superar visiones locales limitadas y para avanzar hacia un desarrollo territorial integrado (DNP, 2013, p. 19).

Figura 8.*Mapa de los municipios pertenecientes a la provincia de Sugamuxi*

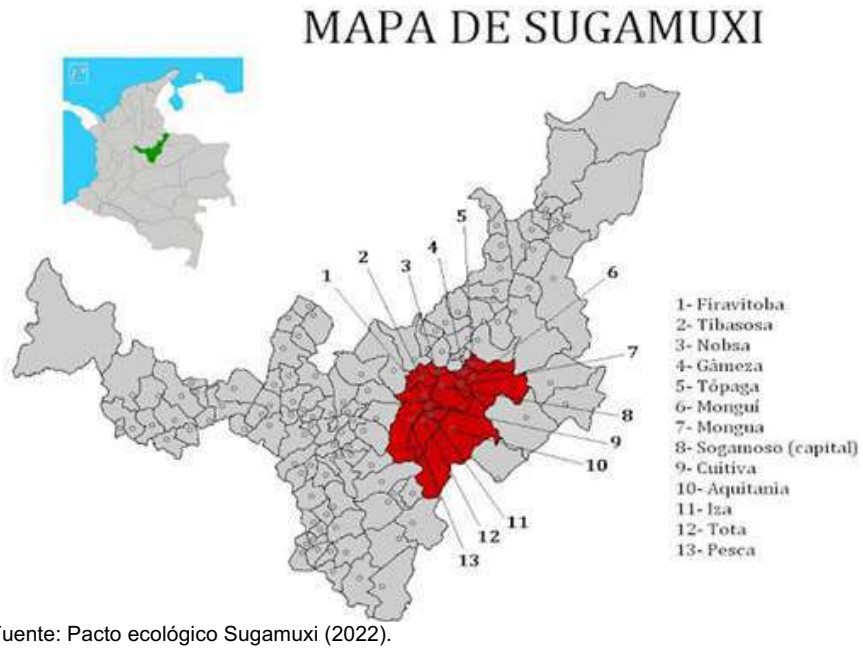

Fuente: Pacto ecológico Sugamuxi (2022).

La provincia no forma parte de las subregiones PDET, por lo que en este caso no aplica el análisis específico de fichas PDET del DNP. Su funcionalidad se consolida mediante los esfuerzos voluntarios y el apoyo departamental, aunque persisten retos que son derivados de la heterogeneidad categórica y de la dispersión rural de la mayoría de sus municipios.

3. Análisis de los Indicadores Municipales

El análisis comparativo de los indicadores municipales, particularmente la Medición de Desempeño Municipal (MDM), resulta esencial de analizar porque estos constituyeron el eje principal para la priorización del municipio de Gámeza en la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial de la ESAP. Esta medición lo que permite es identificar fortalezas, debilidades y brechas en la gestión y resultados, orientando las intervenciones focalizadas para mejorar la capacidad institucional, la eficiencia en el uso de recursos y el impacto en el bienestar de la población, en línea con los objetivos de cierre de brechas y del fortalecimiento territorial (DNP, 2023).

3.1Medición de Desempeño Municipal

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) del DNP evalúa el desempeño integral de los municipios combinando un total de dos componentes: Gestión (movilización y la ejecución de

recursos, gobierno abierto sumado al ordenamiento territorial) y los Resultados en las materias de (salud, educación, servicios públicos y convivencia). La MDM ajusta la lectura por capacidades iniciales y compara al interior de grupos de capacidades (G1–G6).

Nota de comparabilidad: desde 2021 la MDM incorporó ajustes metodológicos; por tanto, los cambios 2020-2021 deben leerse con cautela. La serie analítica principal para Gámeza se centra en 2021–2024.

Gámeza pertenece al grupo de capacidades G4 (nivel medio-bajo). Por ello, la posición relativa del municipio debe de interpretarse frente al universo vigente del grupo G4 en cada año, y no contra el total nacional.

Tabla 2. *Lectura horizontal por vigencias 2020 - 2024.*

Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Componente de Gestión	41,16	41,07	40,49	40,10	41,16
Componente de Resultados	67,05	67,22	62,05	65,36	67,05
MDM (Global)	41,56	41,12	39,24	40,92	41,56

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

La Gestión permanece estable en rango bajo–medio y en 2024 vuelve a 41,16, un nivel similar a 2020. Los resultados confirman el “bache 2022” (62,05) y una recuperación total a 67,05 en el 2024, Así mismo el MDM global sube de 40,92 (2023) a 41,56 (2024), retornando al valor de 2020; Así entonces la posición relativa deberá validarse al interior del grupo G4 para la misma vigencia.

3.1.1. Comparativo MDM para el municipio de Gámeza. El siguiente gráfico presenta la trayectoria de la MDM para el municipio de Gámeza durante el periodo 2021-2024. La visualización permite por tanto contrastar los dos pilares fundamentales de la metodología del DNP, el componente de gestión, que evalúa las capacidades administrativas y el uso de instrumentos de ordenamiento sumado a el componente de resultados, que mide el impacto real en la calidad de vida de los habitantes (educación, salud y servicios públicos).

Figura 9 . *Comparativa medición de desempeño municipal (MDM) para Gámeza*

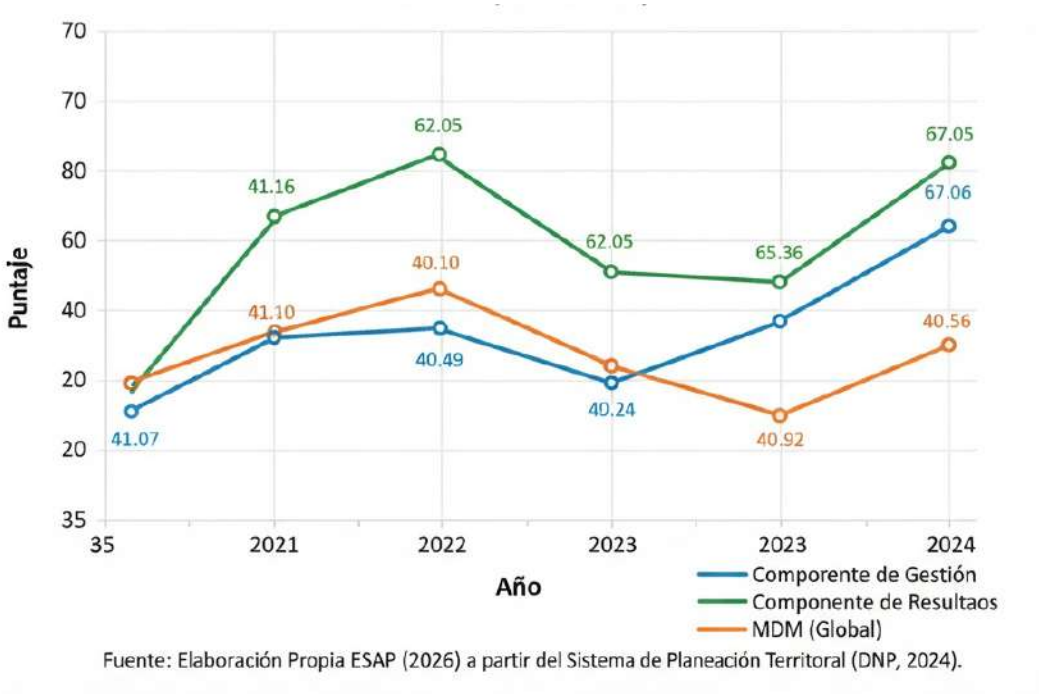

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) a partir del Sistema de Planeación Territorial (DNP, 2024).

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) a partir del Sistema de Planeación Territorial (DNP, 2024).

A través de esta comparativa, se identifican los periodos de volatilidad y de recuperación, facilitando la comprensión del cómo la gestión interna ha influido en la puntuación global del municipio. Aquí se hace preciso diagnosticar si los cambios en el desempeño responden a una tendencia estructural o a variaciones coyunturales que son propias del grupo de capacidades G4 al que pertenece el municipio.

- ✓ **Componente de Gestión:** Entre los años 2020 y 2023, el puntaje de gestión registró un leve descenso, pasando de 41,16 a 40,10. No obstante, para el año 2024, el indicador retornó a su valor inicial de 41,16. Este comportamiento refleja un patrón de estabilidad en un rango bajo-medio durante el periodo 2021-2024, en lugar de una tendencia decreciente sostenida. Estos resultados son coherentes con los retos característicos del grupo de capacidades G4, enfocados en la movilización de recursos propios, ejecución presupuestal y el gobierno abierto.
- ✓ **Componente de Resultados:** Este indicador presentó una caída puntual en el año 2022, pasando de 67,22 a 62,05 puntos. Posteriormente, inició un proceso de recuperación parcial en 2023 (65,36) hasta alcanzar una recuperación plena en 2024 con 67,05 puntos, nivel similar al que ha sido registrado al inicio del periodo. Debido a que este componente agrupa las coberturas sociales, la baja de 2022 se interpreta entonces como un evento coyuntural y no como un deterioro estructural del largo plazo.
- ✓ **Desempeño Global (MDM):** El puntaje global del municipio pasó de 41,56 en 2020 a 40,92 en 2023, logrando restablecerse nuevamente en 41,56 al cierre de 2024. Esta posición debe de evaluarse considerando el contexto del grupo G4 de cada vigencia, ya que la composición del grupo de comparación varía anualmente según los datos oficiales del DNP.

Tabla 3.*Resultados de la Medición de Desempeño Municipal*

Indicador	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2020 -2024
Componente de Gestión	41,16	41,07	40,49	40,10	41,16	0,00
Componente de Resultados	67,05	67,22	62,05	65,36	67,05	0,00
MDM (Global)	41,56	41,12	39,24	40,92	41,56	0,00

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con base en el Sistema de Planeación Territorial (DNP, 2024).

El comportamiento de la MDM para Gámeza hace visible una trayectoria de resiliencia institucional marcada por la estabilización de sus capacidades tras periodos de volatilidad. En cuanto a la gestión, el municipio refleja los desafíos estructurales típicos de las entidades territoriales pertenecientes al grupo G4, donde la movilización de los recursos propios y el fortalecimiento del gobierno abierto se mantienen como áreas críticas de intervención.

Por otro lado, la dinámica observada en el componente de resultados sugiere que las fluctuaciones detectadas no corresponden a un deterioro de largo plazo, más bien a factores coyunturales que han sido superados, permitiendo que el bienestar social y la prestación de servicios básicos retomen una senda de normalidad. Esta estabilidad en el desempeño global consolida una base institucional que, si bien es sólida en su nivel actual, requiere de un salto cualitativo en la eficiencia administrativa para con ello mejorar su posicionamiento en el escalafón nacional.
Para trascender esta etapa de estabilidad y proyectar un crecimiento estructural, la administración municipal debe de concentrar sus esfuerzos en optimizar la ejecución presupuestal y potenciar la autonomía financiera, reduciendo la dependencia de las transferencias nacionales mediante una gestión tributaria que se pueda consolidar como más proactiva.

Es fundamental asegurar la continuidad de los programas en sectores sociales estratégicos para evitar retrocesos en la calidad de vida de los habitantes, garantizando que la inversión pública se traduzca en impactos tangibles y sostenibles. Asimismo, la profundización de los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas es clave para fortalecer la legitimidad institucional, que servirá como motor para elevar la competitividad del municipio. En última instancia, la articulación de estas estrategias permitirá que la tendencia actual se transforme en un modelo de desarrollo robusto, que este orientado a la excelencia en la gestión aportando al progreso de toda la comunidad de Gámeza.

3.2 Medición de Desempeño Institucional

La Medición del Desempeño Institucional (IDI) que es realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a partir de la información reportada en el FURAG, en el marco del MIPG. El IDI evalúa anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas en una escala de 1 a 100, entregando una serie de resultados desagregados por dimensiones y políticas del MIPG, permitiendo análisis comparativos entre grupos par (entidades con características semejantes en población, categoría y régimen fiscal). Para la vigencia 2024,

Función Pública indica que la comparabilidad se mantiene frente a el periodo 2022–2023, y recomienda no comparar con vigencias anteriores a 2022 en concordancia con los ajustes metodológicos en la operación estadística.

El municipio de Gámeza pertenece al grupo par G4 (municipios de sexta categoría con población menor a 20.000 habitantes y régimen de contribución especial). A continuación, se presenta el comportamiento del IDI en las vigencias 2021-2024, con puntajes desagregados por dimensión y posición relativa dentro del grupo par (datos obtenidos del portal oficial del DAFP – FURAG 2024).

Tabla 4 .*Dimensiones del MIPG con menor avance en el desempeño institucional de Gámeza (2021-2024)*

Dimensión	Puntaje 2021	Puntaje 2022	Puntaje 2023	Puntaje 2024	Variación 2023-2024	Posición relativa en grupo par 2024	Principales debilidades identificadas
Gestión del conocimiento	52.3	54.8	49.6	47.2	-2.4	Percentil 32	Débil implementación de los mecanismos para fortalecer capacidades institucionales y promover el aprendizaje organizacional. Ausencia de sistema estructurado de gestión del conocimiento.
Talento humano	58.1	60.4	55.9	53.8	-2.1	Percentil 28	Limitaciones en procesos de formación continua, evaluación del desempeño, diálogo social y cumplimiento normativo en gestión de personal. Bajo índice de capacitación efectiva.
Información y comunicación	54.7	57.2	51.4	49.8	-1.6	Percentil 35	Ineficiencias en flujos informativos internos y externos, gestión documental inadecuada y bajo uso de herramientas digitales para comunicación institucional.

Dimensión	Puntaje 2021	Puntaje 2022	Puntaje 2023	Puntaje 2024	Variación 2023-2024	Posición relativa en grupo par 2024	Principales debilidades identificadas
Dirección y gestión para resultados	61.2	63.5	58.7	56.3	-2.4	Percentil 30	Dificultades en alineación estratégica, ejecución presupuestal eficiente y orientación hacia impactos concretos en la ciudadanía. Débil seguimiento de resultados.
Evaluación de resultados y control interno	48.9	51.3	46.8	44.5	-2.3	Percentil 25	Brechas persistentes en medición sistemática de avances, mecanismos de autocontrol y auditoría interna, sumado a un bajo cumplimiento de planes de mejoramiento institucional.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con base en DAFP (2025). Resultados (IDI) - Vigencia 2024.

3.2.1. Análisis técnico de los resultados. La Medición del Desempeño Institucional (IDI) para el municipio de Gámeza refleja una tendencia descendente durante las últimas tres vigencias, con un puntaje que disminuyó progresivamente desde los 58.4 puntos en 2022 hasta los 50.3 puntos en 2024. Este resultado sitúa a la administración en el percentil 29 de su grupo par G4, posicionándola por debajo del promedio grupal, que se establece en 54.1 puntos. Es notable que el 68 % del rezago total identificado en la institución se concentra específicamente en las cinco dimensiones con menor avance, las cuales presentan puntajes sistemáticamente inferiores al percentil 35 en comparación con municipios de características similares.

Al evaluar las variaciones interanuales, se observa que el retroceso más crítico se manifiesta en las dimensiones de Gestión del Conocimiento y Dirección y Gestión para los Resultados, ambas con una pérdida de 2.4 puntos en el último año. Esta situación evidencia un estancamiento en la capacidad de la entidad para generar aprendizaje organizacional y orientar su planeación estratégica hacia impactos tangibles en la ciudadanía. No obstante, las debilidades detectadas a través del FURAG 2024 guardan una estrecha relación con las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Un Pueblo que Nos Une”, lo que permite alinear los esfuerzos de modernización administrativa y fortalecimiento del talento humano con las prioridades de gobierno ya establecidas.

Figura 10. *Evolución MDI del municipio de Gámeza 2021-2024.*

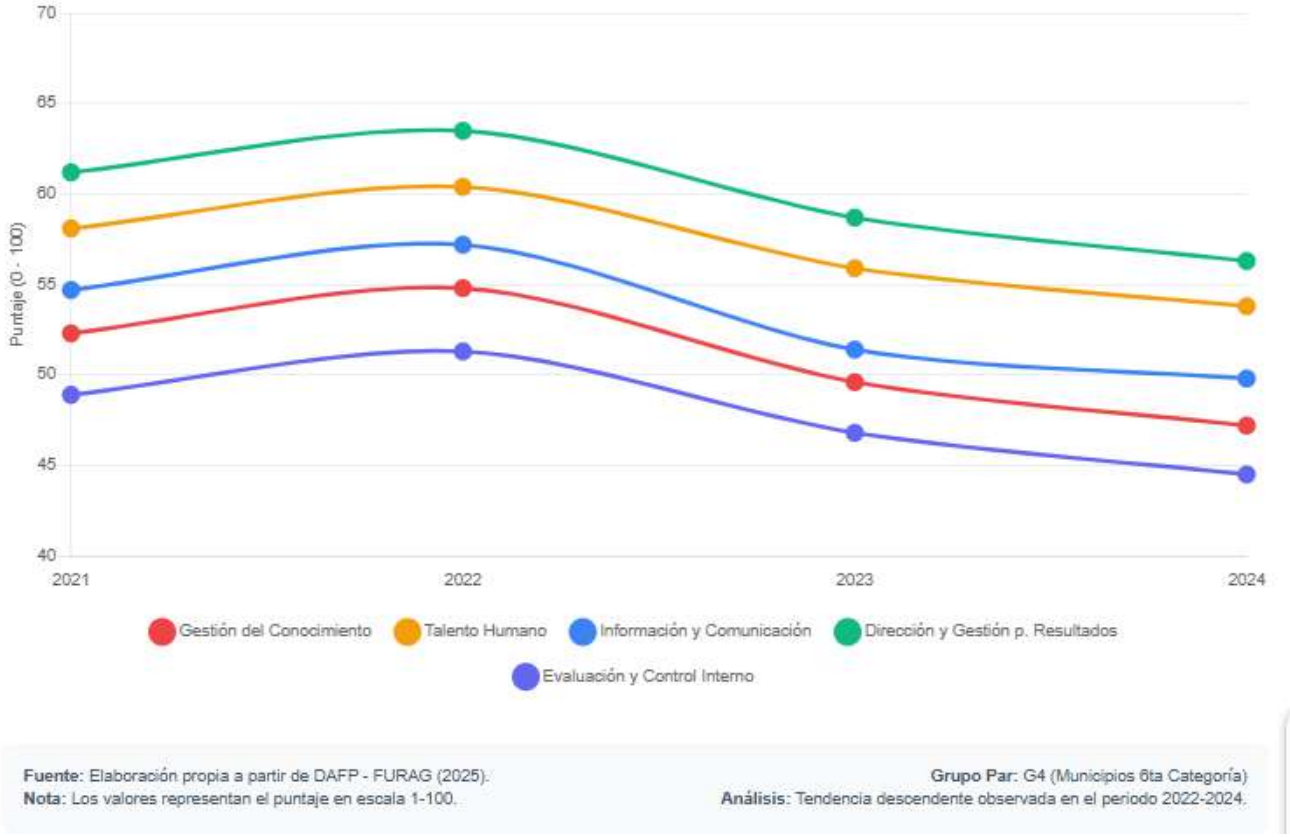

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

La evolución del IDI entre 2021 y 2024 constituye un indicador crítico de la salud administrativa de Gámeza, revelando en esencia una correlación directa entre el debilitamiento de los procesos internos y la capacidad de respuesta de la entidad frente a las demandas ciudadanas. El análisis gráfico del periodo evidencia que el municipio se encuentra en una fase de transición institucional donde la falta de sostenibilidad en las políticas del MIPG ha generado un retroceso en la eficiencia operativa. Este escenario argumenta la necesidad de una reingeniería administrativa, pues el descenso en los puntajes no es un evento que sea aislado, sino el reflejo de una estructura que ha priorizado la operatividad inmediata sobre la consolidación de las distintas capacidades de largo plazo, como la gestión del conocimiento y el control interno.

Estos resultados dan a entender la necesidad de priorizar acciones que este focalizadas en la mejora de las capacidades técnicas, la gestión del conocimiento y de igual forma en la orientación hacia resultados, aspectos que son transversales a las líneas temáticas que han sido seleccionadas por la administración municipal (finanzas públicas y el ordenamiento territorial).

3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal

La Medición del IDF que es administrada anualmente por el DNP a través del visor CIFFIT (Cifras de Finanzas Públicas Territoriales). El IDF evalúa la sostenibilidad y la eficiencia de la gestión financiera de los municipios en una escala de 0 a 100 puntos, con dos dimensiones principales:

- ✓ **Resultados fiscales (80 % del peso):** viabilidad fiscal, autonomía, ahorro primario y capacidad de endeudamiento sostenible.
- ✓ **Gestión financiera territorial (20 % del peso):** ejecución presupuestal, programación de ingresos y esfuerzo tributario propio.

El índice clasifica a los municipios en tipologías según sus capacidades iniciales (dotación económica, urbana y fiscal), que están alineadas con la MDM. El municipio de Gámeza (Boyacá), como una entidad de sexta categoría con alta ruralidad y baja generación de ingresos propios, pertenece a la Tipología 3 (municipios pequeños con limitaciones fiscales moderadas, equivalente aproximado al grupo G4 en MDM), caracterizada por una alta dependencia de las transferencias nacionales (SGP) y de recursos de regalías limitados.

A continuación, se presenta el comportamiento oficial del IDF de Gámeza en las vigencias 2021-2024 (datos consolidados hasta 2025, extraídos del visor CIFFIT – DNP), incluyendo los puntajes globales, variaciones interanuales y posición relativa dentro de la Tipología 3

Tabla 5 . *Comparativo IDF Gámeza – vigencias 2021-2024 (puntajes aproximados normalizados 0-100).*

Dimensión	2021	2022	2023	2024	Variación 2023-2024	Posición relativa en Tipología 3 (2024)	Media Tipología 3 (2024)	Tendencia y análisis principal
IDF Global	52.4	54.1	48.7	46.9	-1.8	Percentil 34	51.2	Tendencia descendente sostenida desde el 202, con un rezago relativo de 4.3 puntos vs. media grupal en 2024.
Resultados Fiscales (80 %)	51.8	53.6	47.9	45.6	-2.3	Percentil 31	50.4	Deterioro por una mayor dependencia de transferencias y un bajo ahorro primario.
Dependencia de transferencias	54.2	51.8	47.5	44.1	-3.4	Percentil 28	49.7	Alta dependencia (>78 % en 2024); lo que reduce la autonomía fiscal.

Dimensión	2021	2022	2023	2024	Variación 2023-2024	Posición relativa en Tipología 3 (2024)	Media Tipología 3 (2024)	Tendencia y análisis principal
Esfuerzo tributario propio	38.6	40.2	36.8	34.9	-1.9	Percentil 25	41.3	Bajo recaudo de los impuestos locales (predial, industria y comercio).
Ahorro primario / Balance fiscal	48.3	46.7	43.2	40.8	-2.4	Percentil 30	45.6	Marginal o negativo lo que limita inversión propia.
Endeudamiento sostenible	68.9	66.4	63.1	60.7	-2.4	Percentil 35	64.2	Bajo uso de deuda; con una capacidad limitada por bajo ahorro.
Inversión per cápita / % inversión	44.7	46.1	42.5	39.8	-2.7	Percentil 29	44.1	Baja ejecución de los recursos asignados para proyectos.
Viabilidad fiscal a mediano plazo	50.9	49.3	45.8	43.2	-2.6	Percentil 32	47.8	Riesgo moderado por presencia de brechas estructurales persistentes.
Gestión Financiera Territorial (20 %)	55.6	57.2	53.4	51.9	-1.5	Percentil 38	54.6	Leves mejoras en la programación, rezagos en ejecución.
Ejecución presupuestal / Inversión	58.4	60.1	56.3	53.8	-2.5	Percentil 35	57.2	Baja ejecución real de los proyectos priorizados.
Programación y recaudo ingresos	62.7	64.5	61.2	58.9	-2.3	Percentil 33	62.4	Mejora parcial, pero ineficiente en el recaudo propio.

Dimensión	2021	2022	2023	2024	Variación 2023-2024	Posición relativa en Tipología 3 (2024)	Media Tipología 3 (2024)	Tendencia y análisis principal
Cumplimiento límites gasto (Ley 617/2000)	68.1	70.3	66.8	64.2	-2.6	Percentil 36	67.9	Cumplimiento moderad con riesgo en gasto de personal.
Eficiencia en gestión financiera	55.9	57.8	54.1	52.3	-1.8	Percentil 37	56.3	Déficit en herramientas digitales y de control interno.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con base en Visor IDF – CIFFIT, DNP (2025). Resultados vigencia 2024.

3.3.1. Análisis técnico de los resultados. El desempeño fiscal del municipio de Gámeza refleja una tendencia decreciente que es sostenida desde la vigencia 2022, lo que ha derivado en una pérdida progresiva de su capacidad financiera frente a las otras entidades de la misma categoría. Este comportamiento sitúa al municipio en el percentil 34 de la Tipología 3, evidenciando un rezago de más de cuatro puntos respecto a la media grupal. La vulnerabilidad más crítica se concentra en la dimensión de Resultados Fiscales que representa el 80% del peso de la evaluación, donde se registra un deterioro que es marcado por la alta dependencia de las transferencias nacionales (SGP) y por una baja ejecución de los recursos asignados para inversión.

Esta mayor subordinación a los recursos externos, sumada a un bajo ahorro primario, son factores que limitan severamente la autonomía del municipio para lograr financiar proyectos de inversión con recursos propios, lo que se traduce en una reducción de la inversión per cápita y de un balance fiscal deficitario. En consecuencia, Gámeza se ubica actualmente en una categoría de riesgo fiscal moderado, lo que demanda una intervención estratégica en la gestión tributaria y presupuestal. Estas debilidades coinciden plenamente con las prioridades del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Un Pueblo que Nos Une”, subrayando la necesidad urgente de modernizar la gestión fiscal y de fortalecer el recaudo de impuestos locales para garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera del territorio a mediano plazo.

***Figura 11**.Evolución de IDF en el municipio de Gámeza.*



Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

Estos resultados confirman la necesidad de priorizar acciones que estén focalizadas en la mejora del esfuerzo tributario propio, la reducción de la dependencia de transferencias y en la optimización de la ejecución de inversión, aspectos transversales a las líneas temáticas seleccionadas por la administración municipal (finanzas públicas y ordenamiento territorial).

3.4 Índice de Pobreza Multidimensional

La caracterización de la pobreza en Gámeza requiere un enfoque que trascienda el ingreso monetario, utilizando el IPM para poder identificar privaciones en dimensiones críticas como educación, salud, servicios públicos y condiciones de la vivienda. Para un territorio de sexta categoría cuya estructura demográfica es predominantemente rural, con un 99,68% del área bajo esta condición, el IPM revela una serie de brechas históricas que condicionan el desarrollo humano. Con una incidencia de pobreza multidimensional del 43,7% según el último registro censal, el municipio no únicamente supera el promedio nacional (40,91%) y el departamental de Boyacá (38,13%), sino que expone una profunda fractura territorial: mientras la cabecera municipal presenta una incidencia del 26,6%, el área rural dispersa alcanza un alarmante 51,0% (DANE, 2018).

Este panorama evidencia por tanto que la pobreza en Gámeza es un fenómeno marcadamente rural y estructural. Las privaciones se concentran en el acceso limitado a servicios básicos y de igual forma en la precariedad de las condiciones habitacionales, factores que perpetúan ciclos de vulnerabilidad en el campo. Por lo tanto, siguiendo los lineamientos metodológicos para la superación de la pobreza, cualquier estrategia de política pública debe de priorizar la convergencia regional interna, orientando la inversión hacia la ruralidad dispersa para reducir la brecha de 24,4 puntos porcentuales existente entre el campo y el casco urbano (DNP, 2011). Atender estas dimensiones es fundamental para que el municipio mejore su perfil de bienestar y que se logre una verdadera transformación social alineada con su potencial territorial.

Tabla 6.*Dimensiones del índice de pobreza multidimensional de Gámeza*

Dimensión	Principales indicadores y privaciones observadas	Incidencia municipal (2018)	Brecha cabecera vs. rural dispersa (2018)	Análisis estructural (basado en CNPV 2018)
Condiciones educativas	Bajo logro educativo en (adultos ≥15 años con <9 años de escolaridad) donde hay presencia de analfabetismo funcional.	80,1 % (bajo logro)	Cabecera: 68 % – Rural: 87 %	Existe una privación dominante en el sector rural con una limitada cobertura secundaria y terciaria por el aislamiento geográfico.
Condiciones de la niñez y juventud	Rezago escolar; inasistencia escolar; barreras al cuidado infantil; trabajo infantil.	16,9 % (rezago escolar)	Cabecera: 11 % – Rural: 20 %	Persistencia en zonas dispersas; influida por la migración juvenil y la falta de infraestructura educativa cercana.
Salud	Hogares con miembros >5 años sin afiliación al SGSSS; con un acceso limitado a servicios de salud.	14,0 %	Cabecera: 9 % – Rural: 17 %	Brecha rural por la accesibilidad geográfica; avances parciales por la cobertura universal postpandemia.
Condiciones de la vivienda y servicios públicos	Inadecuada eliminación de excretas; deficiencias en agua potable, saneamiento básico y materiales de vivienda.	22,3 % (excretas inadecuadas)	Cabecera: 14 % – Rural: 28 %	Privaciones intensas en rural disperso; envejecimiento de infraestructura sin mejoras sustanciales.
Trabajo	Alta informalidad laboral; con una elevada tasa de dependencia económica (personas no ocupadas o en empleo informal).	82,3 % (informalidad); 52,8 % (dependencia)	Cabecera: 75 % – Rural: 87 %	Dependencia de la agricultura, ganadería y minería artesanal informal; sin una diversificación significativa.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con base en datos del DANE. (2018).

3.4.1. Análisis estructural del IPM en Gámeza (CNPV 2018). En relacion al IPM se determina lo siguiente:

- ✓ La incidencia municipal de 43,7 % posiciona a Gámeza por encima del promedio nacional y departamental, con una brecha significativa entre la cabecera con el 26,6 % y el área rural dispersa con 51,0 %, lo que evidencia la incidencia de una pobreza multidimensional que está concentrada en el territorio rural.
- ✓ Las dimensiones con un mayor peso en la incidencia municipal son las condiciones educativas con el 80,1 % y trabajo marcado por un 82,3 % de informalidad, que juntas explican más del 60 % de las privaciones totales en el área rural dispersa.
- ✓ La dimensión vivienda y de servicios públicos con un 22,3 % y niñez y juventud 16,9 % muestran privaciones moderadas pero que son persistentes, agravadas por el aislamiento geográfico y la limitada infraestructura básica en veredas alejadas.
- ✓ La dimensión salud 14,0 % presenta la incidencia más baja, con unos avances relativos por cobertura universal del SGSSS, aunque persisten barreras de accesibilidad geográfica en zonas rurales.
- ✓ No existen unas mediciones municipales posteriores al Censo 2018 que permitan afirmar tendencias de reducción o aumento en Gámeza. Sin embargo, la evolución departamental de Boyacá de 9,9 % en 2023 a 6,9 % en 2024 según Encuesta de Calidad de Vida – DANE 2025) sugiere mejoras generales en el departamento, pero con rezagos estructurales en los municipios pequeños y altamente rurales como Gámeza.

Figura 12. Análisis de dimensiones IPM en el municipio de Gámeza.



Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

La radiografía de las privaciones multidimensionales en Gámeza evidencia una crisis estructural del capital humano, donde el bajo logro educativo con un 80,1% y la informalidad laboral con un 82,3% actúan como los principales cuellos de botella para el desarrollo. Estas cifras más allá de solo representar estadísticas aisladas, configuran un ciclo de pobreza intergeneracional donde la falta de formación técnica y profesional limita el acceso a los empleos de calidad, perpetuando la vulnerabilidad económica. La brecha de 19 puntos porcentuales en educación entre el casco urbano y el campo sugiere que la ruralidad de Gámeza enfrenta una serie de barreras geográficas y de infraestructura que segregan el talento local. Sin una intervención agresiva en la pertinencia educativa y la formalización rural, el municipio difícilmente podrá transformar su base productiva, manteniendo unos niveles de precariedad que de hecho superan ampliamente los promedios departamentales y nacionales actuales.

En términos de dignidad habitacional y de bienestar físico, la brecha de 14 puntos en el acceso a servicios de agua y el saneamiento básico 28% rural vs. El 14% urbano subraya una deuda histórica en la infraestructura social fundamental. Esta disparidad en la calidad de la vivienda, sumada a la mayor incidencia del rezago en la niñez y salud en las zonas rurales, demuestra que la dispersión poblacional de Gámeza ha generado una desconexión que se puede considerar como crítica con la oferta estatal de servicios.

Así entonces, La persistencia de un 51,0% de pobreza en el campo frente al 26,6% en la cabecera exige una política de convergencia territorial que priorice la inversión en saneamiento y la atención primaria rural. En conclusión, la superación de la pobreza en el territorio depende de cerrar estas brechas de infraestructura y salud, garantizando con ello que el origen geográfico de un ciudadano no determine su nivel de privación o sus posibilidades de movilidad social.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres

El Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades (IMRC), que es desarrollado por el DNP y actualizado en 2024 (con datos vigentes en 2025), evalúa el riesgo ante los eventos hidrometeorológicos (inundaciones lentas, movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios forestales y las sequías extremas) y las capacidades institucionales de los municipios para gestionarlo. Este índice integra unos tres componentes principales: La vulnerabilidad de la población, amenaza y exposición, ajustado por las capacidades financieras, de gestión del riesgo y socioeconómicas del territorio (DNP, 2024).

Para el municipio de Gámeza (Boyacá), un territorio rural de sexta categoría, que está ubicado en el altiplano cundiboyacense con una alta proporción de páramo y de zonas propensas a los movimientos en masa y sequías, el Índice de Riesgo base alcanza unos 26,60 puntos (sobre 100), ubicándolo en la posición 376 del ranking nacional. El área municipal amenazada asciende a las 12.191,77 hectáreas, siendo equivalente al 69,3 % del territorio total, lo que indica una exposición significativa a los eventos climáticos extremos, que es agravada por la topografía montañosa y por la dependencia agrícola vulnerable.

El IMRC se sitúa en unos 10,12 puntos (bajo), clasificando a Gámeza en el Grupo G1 (bajas capacidades). Este puntaje se deriva de tres dimensiones: el ámbito financiero (limitados ingresos propios), la gestión del riesgo (ausencia o desactualización de instrumentos como el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y los estudios de amenaza) y el campo socioeconómico (baja densidad empresarial, población urbana mínima y valor agregado reducido). Estas debilidades estructurales reducen la capacidad de prevención, de respuesta y de recuperación ante desastres.

Al aplicar el ajuste por capacidades, el Índice de Riesgo Ajustado aumenta a 57,2 puntos, reflejando que las bajas capacidades agravan el riesgo efectivo. Esto genera un mejoramiento relativo en el ranking a la posición 302 (mejora de 74 puestos), ya que municipios con un mayor riesgo base, pero mejores capacidades quedan peor posicionados tras el ajuste.

Tabla 7. *Indicadores clave del IMRC – municipio de Gámeza (vigencia 2024-2025)*

Dimensión	Porcentaje	Nivel	Lo que revela sobre Gámeza	Implicación concreta para la gestión municipal
Riesgo base	26,60	Medio	El territorio no presenta uno de los riesgos físicos más altos del país, pero sí una exposición territorial extensa.	Alta exposición física del territorio (páramo/ladera, rondas). Lo que exige un ordenamiento del uso del suelo y obras de control de escorrentía. El problema no es solo la amenaza, sino también la forma como se ocupa el suelo rural y productivo.
Área amenazada	69,3 % del territorio (12.191,77 ha)	Alta	Más de dos tercios del municipio están bajo alguna categoría de amenaza (movimientos en masa, sequías, incendios).	Priorizar ordenamiento rural, regulación de expansión agrícola en ladera y la protección de rondas hídricas.
Capacidades institucionales	10,12 (Grupo G1 – bajas)	Muy baja	Limitada capacidad financiera, debilidad en los instrumentos de gestión del riesgo y un bajo dinamismo socioeconómico.	Urge actualizar el PMGRD, fortalecer CMGRD y formular proyectos para cofinanciación departamental y nacional.
Riesgo ajustado	57,2	Alto	El riesgo efectivo se duplica al considerar las bajas capacidades institucionales.	El riesgo en Gámeza es principalmente institucional, no en exclusiva natural. La vulnerabilidad administrativa es un factor que amplifica la amenaza.
Cambio en ranking	Mejora de 74 puestos (376 → 302)	Relativo	La mejora no implica un menor riesgo, sino que otros municipios con mejores capacidades quedan	El ranking no debe interpretarse como una "mejora", sino como evidencia de una

Dimensión	Porcentaje	Nivel	Lo que revela sobre Gámeza	Implicación concreta para la gestión municipal
			peor posicionados tras el ajuste.	fragilidad estructural local.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con base en DNP (2024). IDMR Ajustado por Capacidades – Base de datos 2024.

El IMRC evidencia que el riesgo en Gámeza no se explica únicamente por la amenaza natural, también por la combinación entre alta exposición territorial y la debilidad institucional. Aunque el índice de riesgo base (26,60) no ubica al municipio entre los más críticos del país, el hecho de que el 69,3 % de su territorio se encuentre bajo una condición de amenaza revela una vulnerabilidad estructural que es significativa siendo asociada a su topografía montañosa, la presencia de zonas de páramo y la dependencia de actividades agropecuarias sensibles a sequías y movimientos en masa. Esta configuración territorial implica que una parte considerable de la infraestructura rural, las vías terciarias y los sistemas productivos se encuentran en presencia de unos escenarios potencialmente afectados por eventos hidrometeorológicos.

Sin embargo, el elemento más determinante es la baja capacidad institucional (10,12 – Grupo G1), que al ajustarse eleva el riesgo efectivo a 57,2 puntos. Este incremento demuestra que el problema central no es solo físico, sino que también es administrativo y estructural: la limitada capacidad financiera, la debilidad en los instrumentos de gestión del riesgo y además la baja dinámica socioeconómica reducen la posibilidad de prevenir, responder y recuperarse ante desastres. En consecuencia, la reducción del riesgo en Gámeza depende prioritariamente del fortalecimiento institucional, la actualización de los instrumentos de planificación y la gestión estratégica de recursos, más que de intervenciones aisladas sobre la amenaza natural.

4.Diagnóstico de la Primera Líneas Temática-Estructuración de Proyectos

Las líneas temáticas definidas en el marco de la estrategia de Asistencia Técnica Territorial liderada por la ESAP, orientadas a los municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare para la vigencia 2026, se estructuran a partir de un conjunto de ejes estratégicos que organizan y orientan el desarrollo de las respectivas asistencias técnicas especializadas. Dichas líneas buscan fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales mediante procesos de acompañamiento técnico focalizado en áreas prioritarias de la gestión pública local.

Figura 13.*Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026*

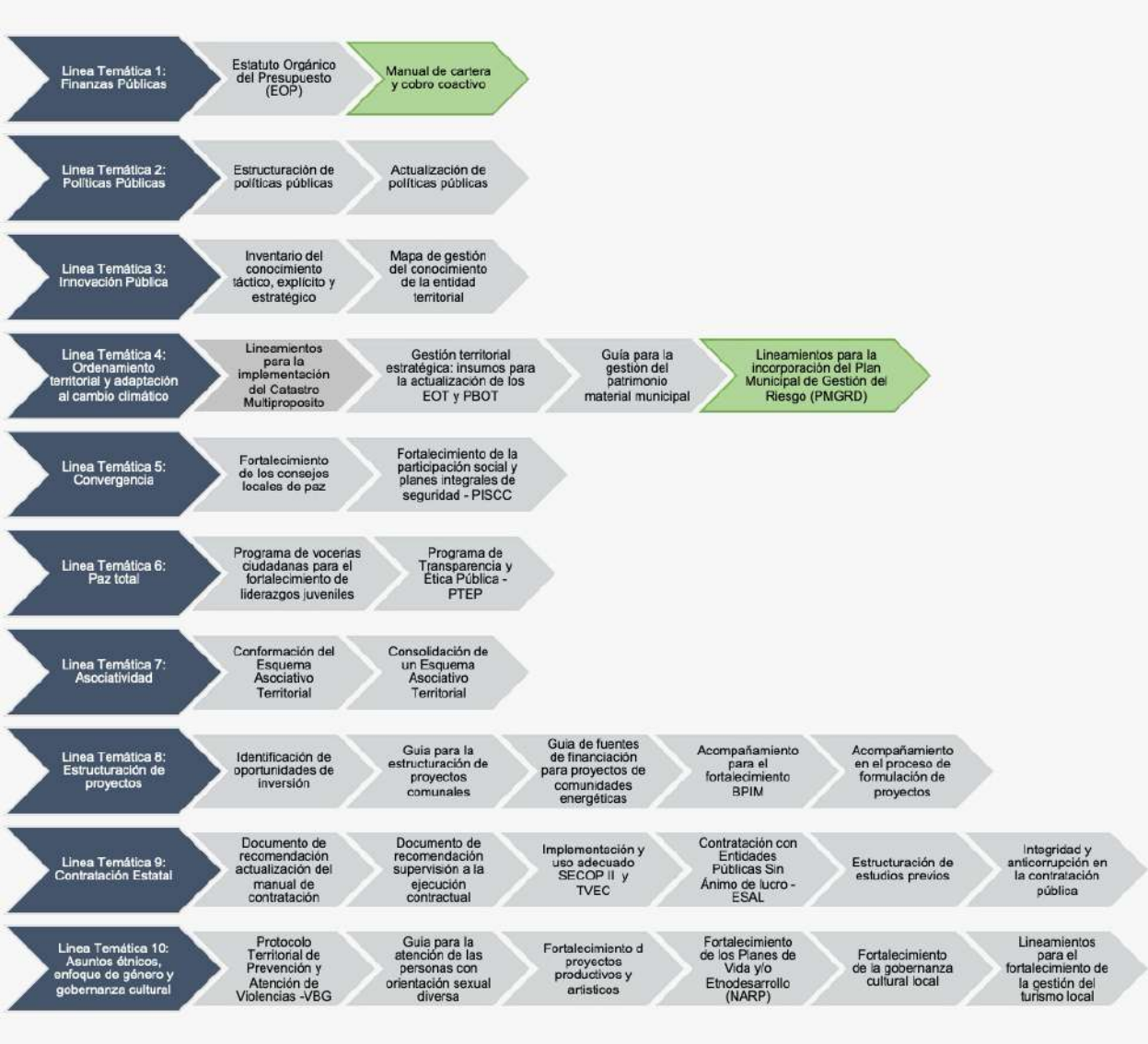

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

La transición del diagnóstico estadístico a la acción institucional requiere de una comprensión profunda de las causalidades identificadas en los acápites precedentes. Los resultados del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y la Medición de Desempeño Municipal (MDM) han revelado que Gámeza enfrenta un desafío estructural: una dependencia de transferencias nacionales superior al 50%, lo que genera una brecha de autonomía que condiciona su capacidad de respuesta ante las demandas sociales. Esta situación se ve agravada por la intensidad de la pobreza multidimensional en el área rural (51,0%), donde la ausencia de proyectos con impacto territorial perpetúa ciclos de vulnerabilidad.

Bajo esta premisa, el presente acápite justifica técnicamente la selección de la primera línea de asistencia técnica concertadas entre la administración del alcalde Gerardo Rincón Camacho y la ESAP para la vigencia 2026. No se trata simplemente de una adopción de oferta institucional, sino que más bien de una estrategia de fortalecimiento de capacidades diseñada para poder transformar el comportamiento de los actores locales funcionarios, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de base y la comunidad en general. La intervención busca aportar a convertir la inversión pública en un motor de cierre de brechas, pasando de un modelo de gestión reactivo y disperso a uno proactivo, técnicamente sólido y participativo, con un énfasis en la calidad de los proyectos que aterricen en el territorio.

Bajo el liderazgo del alcalde Gerardo Rincón Camacho, se ha determinado que la superación de la "situación negativa" de Gámeza no reside exclusivamente en la gestión de recursos financieros, sino en el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la identificación, formulación, estructuración, viabilización y la ejecución de proyectos. En este contexto, la Administración Municipal ha priorizado dos ejes estratégicos que responden a la identidad y las necesidades de desarrollo del municipio. A continuación, se describe la primera línea temática priorizada:

- ✓ **Estructuración de Proyectos:** Se ha priorizado esta línea por parte de la alcaldía de Gameza reconociendo que las iniciativas de base comunitaria son herramientas fundamentales para el desarrollo participativo y sostenible en un territorio de sexta categoría con alta dispersión poblacional. En el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial (ATT) 2026 impulsada por la ESAP, se concertó el subtema: Guía para la estructuración de proyectos comunales. Este enfoque estratégico busca dotar a las Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias de insumos metodológicos y técnicos que garanticen la formulación de proyectos de alta calidad, viables y plenamente alineados con las necesidades reales de la población, elevando así la eficiencia en la ejecución del gasto.

4.1 Des*cripción de las Problemáticas en la Línea Temática 1: Estructuración de proyectos (Guía para la estructuración de proyectos comunales).*

4.1.1. Descripción de las problemáticas en la línea temática. La línea temática concertada de estructuración de proyectos comunales pone de manifiesto limitaciones institucionales y comunitarias críticas del municipio de Gámeza para formular, viabilizar y ejecutar proyectos de inversión de manera efectiva y sostenible, lo que restringe el acceso a recursos externos y la capacidad de respuesta a las necesidades prioritarias del territorio rural disperso.

Esta problemática se sustenta en los resultados de las mediciones de desempeño institucional y fiscal, así como en el ejercicio de concertación realizado con la administración municipal en el marco de la asistencia técnica ESAP 2026, que priorizó esta línea como una de las necesidades más urgentes. A continuación, se detallan las principales dificultades, sustentadas en evidencia cuantitativa.

4.1.1.1 ***Limitada capacidad técnica para la formulación y estructuración de proyectos.*** El componente de gestión del MDM se mantiene en niveles bajos (39-41 puntos en vigencias recientes), reflejando la existencia de debilidades en la movilización y ejecución eficiente de recursos (DAFP 2025). Asimismo, la dimensión "Dirección y gestión para resultados" del Índice de Desempeño Institucional (IDI) muestra puntajes descendentes (63.5 en 2022 a 56.3 en 2024, percentil 30 en grupo G4), con un rezago en la alineación estratégica y orientación hacia impactos concretos (DAFP ,2025). En el ejercicio de concertación, la administración municipal identificó como obstáculo principal la falta de dominio de metodologías estandarizadas (ciclo de

proyectos, marco lógico, MGA-DNP), lo que genera propuestas con deficiencias en diagnóstico de problemas, objetivos claros, viabilidad financiera y la articulación con el PDT, resultando en rechazos frecuentes en convocatorias nacionales y departamentales.

4.1.1.2 ***Baja ejecución presupuestal y rezago en gestión fiscal.*** El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) presenta una tendencia descendente: *54.1 en* 2022 a 46.9 en 2024, con rezago relativo de 4.3 puntos frente a la media de la Tipología 3 (DNP,2025). La dimensión "Resultados fiscales" (80 % del IDF) registra un deterioro en la autonomía fiscal (dependencia de transferencias >78 % en 2024) y del ahorro primario marginal o negativo, limitando la inversión propia (percentil 31 en tipología). La dimensión "Gestión financiera territorial" muestra por su parte rezagos en ejecución de inversión (percentil 35) y eficiencia financiera (percentil 37), lo que se traduce en una baja canalización de recursos hacia necesidades prioritarias en el área rural dispersa (99,68 % del territorio), perpetuando rezagos en infraestructura básica, servicios y desarrollo productivo.

4.1.1.3 ***Insuficiente participación y articulación comunitaria***. La dimensión "Gestión del conocimiento" del IDI registra unos puntajes descendentes (54.8 en 2022 a 47.2 en 2024, percentil 32), evidenciando debilidades en los mecanismos de aprendizaje organizacional y en el fortalecimiento de capacidades comunitarias (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025). En el ejercicio de concertación, la administración municipal da a entender la necesidad de abordar las deficiencias en mecanismos de diálogo y concertación con actores locales (JAC, productores agrícolas, mineros artesanales), que reducen la apropiación de iniciativas y la sostenibilidad post-ejecución. Ante esta situación la alta dispersión poblacional y la migración juvenil agravan la falta de liderazgo comunitario capacitado.

4.1.1.4 ***Ausencia de herramientas metodológicas adaptadas al contexto local***. No se cuenta con una guía local ni insumos técnicos actualizados para la estructuración de proyectos comunales, situación que es contrastante con el potencial de la economía primaria (agricultura de papa/cebolla, ganadería, ecoturismo) y con las prioridades del Plan de Desarrollo de Gameza 2024-2027 "Un Pueblo que Nos Une", que enfatiza el cierre de brechas mediante participación ciudadana y la ejecución eficiente de recursos. Esta carencia se vincula directamente con los rezagos en la dimensión "Información y comunicación" del IDI (puntaje 49.8 en 2024, percentil 35), evidenciando ineficiencias en flujos informativos y en la gestión del conocimiento para la formulación de iniciativas (DAFP, 2025).

4.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND

La problemática identificada en la línea temática de Estructuración de proyectos comunales se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" adoptado por la (Ley 2294 de 2023), particularmente con la línea estratégica de convergencia regional (DNP 2022, pp. 240–250). Esta línea estratégica enfatiza la necesidad de impulsar la participación ciudadana y comunitaria en la planeación y en la ejecución de proyectos que respondan a las demandas locales, reconociendo a las juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias como actores clave en la identificación de necesidades y en la generación de iniciativas viables y bancables.

La baja capacidad de las JAC y la administración municipal de Gámeza para formular proyectos comunales de calidad incide de forma específica en esta línea estratégica del PND, al limitar el acceso a recursos de inversión externa (regalías, OCAD, fondos de desarrollo rural) y la ejecución efectiva de iniciativas que cierren las brechas en infraestructura básica, servicios públicos y desarrollo productivo rural. La asistencia técnica ESAP 2026, mediante la entrega de una Guía de estructuración de proyectos comunales basada en la Metodología General Ajustada (MGA-DNP),a elevar la bancabilidad de las iniciativas comunitarias, fortalecer la articulación entre la planeación municipal y la participación ciudadana, y avanzar en los objetivos nacionales de descentralización que promueven autonomía territorial real, inclusión y reducción de desigualdades a través de una gestión pública más participativa y eficiente (DNP, 2022, pp. 54–55).

4.3 Análisis de Involucrados

El análisis de involucrados permite identificar y además caracterizar a los actores clave vinculados a la línea temática Estructuración de proyectos, reconociendo sus intereses, posición frente al producto de asistencia técnica (Guía para la estructuración de proyectos comunales) y contribuciones potenciales. Esta caracterización facilita la articulación interinstitucional, la apropiación local del documento y la generación de capacidades sostenibles en el municipio de Gámeza.

Tabla 8. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática 1

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunales	Privada / Comunitaria	Local / Municipal	Formular proyectos viables y acceder a recursos para resolver las necesidades locales (vías terciarias, acceso a e agua potable, sector productivo, la recreación rural)	Cooperante / Beneficiario directo	Participación ciudadana (Ley 743/2002); el conocimiento local de necesidades; la mano de obra comunitaria y el aporte en especie; sumado al liderazgo en la identificación de iniciativas
Funcionarios municipales (Secretaría de Planeación, Gobierno y Hacienda)	Pública	Municipal	Elevar las competencias técnicas; lograr mejorar la ejecución presupuestal y el posicionamiento en MDM; reducir las quejas ciudadanas por la falta de obras comunales	Cooperante	Planeación participativa (Ley 152/1994); tiempo y conocimiento institucional; articulación con POT y Plan de Desarrollo Territorial; revisión y priorización de proyectos
Alcaldía y administración municipal (nivel directivo)	Pública	Municipal	Mejorar indicadores institucionales/fiscales (MDM); acceso a financiamiento externo; cierre de brechas rurales; fortalecimiento de la gestión pública	Cooperante / responsable principal	Liderazgo territorial; presupuesto del SGP; articulación interinstitucional; recepción y el archivo del documento guía; Realizar promoción interna de su uso
Proveedores y contratistas externos (constructoras, consultores técnicos)	Privada	Municipal / Departamental	Oportunidades de contratación formal; pagos oportunos por la ejecución de obras comunales	Neutral / Positiva	Contratos; experticia técnica en lo referente a la ejecución de proyectos; contribución indirecta si aumenta el número de las iniciativas bancables

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Comunidad general y beneficiarios rurales (veredas: Motua, Saza, Guantó, Satoba, San Antonio, Villa Girón)	Privada / Comunitaria	Local / Rural	Mejora de la calidad de vida, mediante los proyectos efectivos (infraestructura básica, los servicios públicos, la producción agrícola)	Beneficiario directo	Derechos ciudadanos; aportes en especie y de mano de obra; legitimidad social de las iniciativas; Aportar retroalimentación sobre necesidades reales
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Planeación, Infraestructura, etc.)	Pública	Departamental	Fortalecer el desarrollo rural y la ejecución de proyectos en los municipios priorizados; mejorar los indicadores departamentales	Cooperante	Convocatorias departamentales; recursos de cofinanciación; Aportar orientación técnica; Realizar monitoreo de impacto en el territorio
Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Sistema General de Regalías (SGR)	Pública	Nacional	Aumentar la bancabilidad y ejecución de proyectos territoriales; mejorar indicadores de desarrollo rural y pobreza multidimensional	Cooperante	Realizar convocatorias nacionales; orientación metodológica del (MGA); recursos de regalías; tableros de control y de seguimiento

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

4.4 Identificación del Problema o Necesidad

***Figura 14**.Árbol de problemas - Línea temática 1*

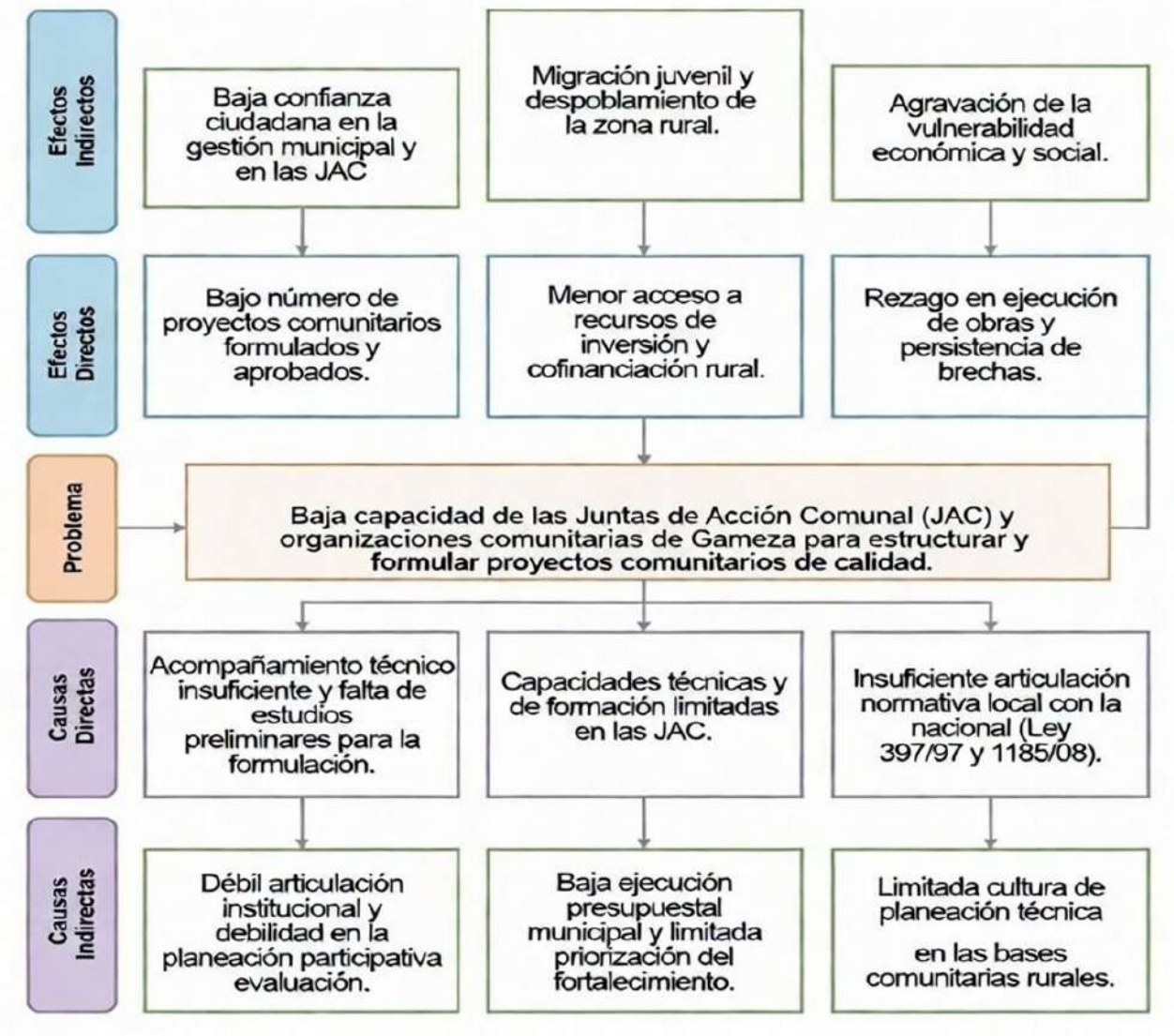

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

4.5 Análisis de Objetivos

Figura 15.*Árbol de objetivos - Línea temática 1*

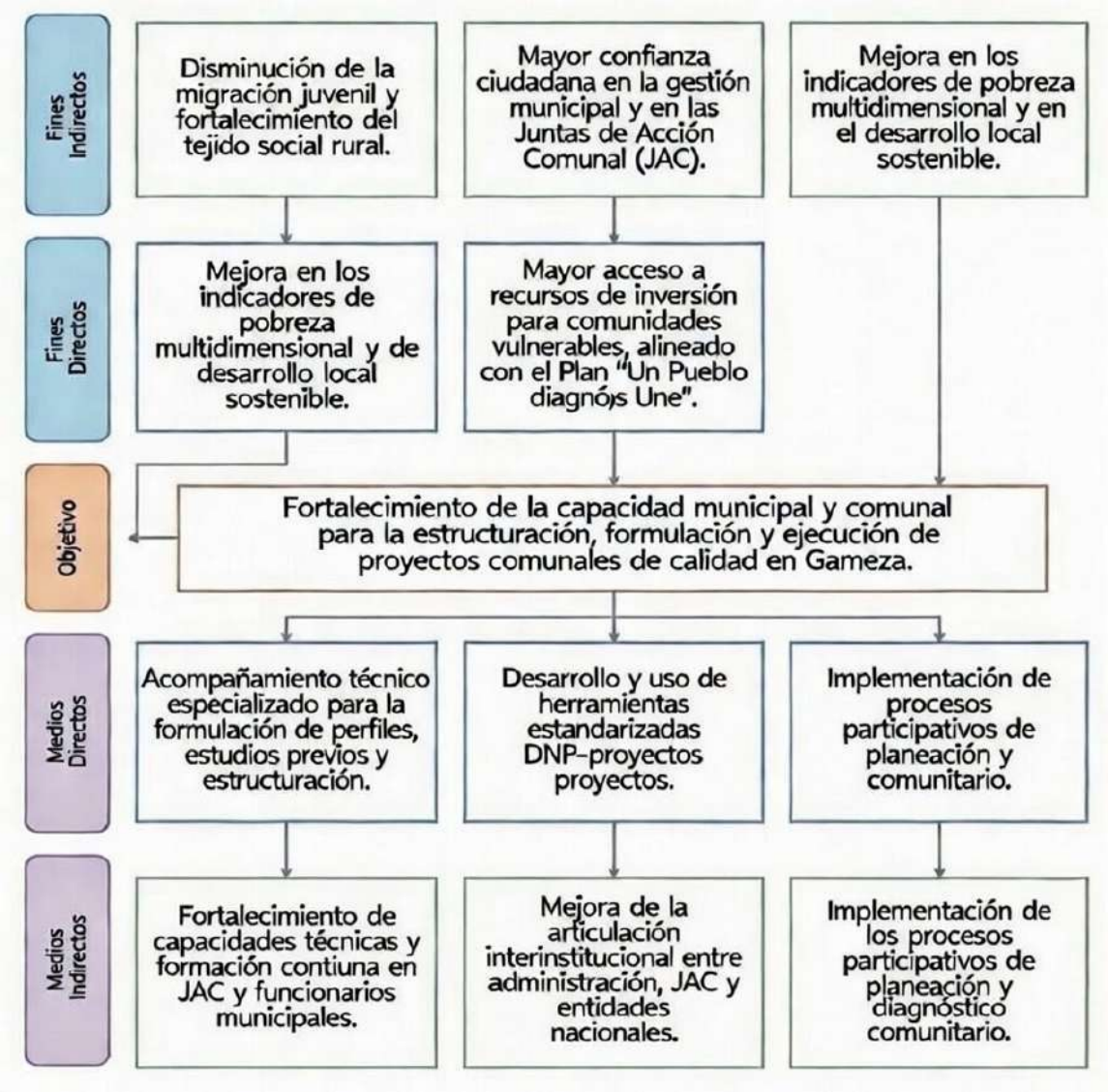

Fuente: elaboración propia ESAP (2026)

4.6 Propuestas de Solución en la Línea Temática 1- Estructuración de proyectos

De la mano de la metodología de marco lógico, se realizará un análisis de las alternativas de solución ante los problemas encontrados en la línea temática de lineamientos para la estructuración de los proyectos comunales.

El desarrollo del árbol de objetivos ha permitido identificar las alternativas más viables para atender la problemática central: la baja capacidad de estructuración y de formulación de proyectos comunales de calidad en Gámeza, que impide el acceso efectivo a los recursos de inversión y que además limita el desarrollo participativo en comunidades rurales vulnerables.

Tras evaluar criterios de priorización (capacidad institucional municipal, oportunidad en el contexto de sexta categoría y alta ruralidad, el costo-beneficio, la alineación con CONPES 4091 y alcance de la asistencia técnica ofrecida por la ESAP), la mejor alternativa es:
"Realizar asistencia técnica para la elaboración de un documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración y la formulación de proyectos comunales de calidad".

Esta alternativa es la más factible porque:

- ✓ Se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de conocimiento y herramientas, no ejecución de proyectos ni transferencia de recursos).
- ✓ Fortalece capacidades técnicas y de gestión de JAC y administración municipal de manera sostenible.
- ✓ Genera un producto tangible (documento) que puede ser usado autónomamente por la comunidad.
- ✓ Promueve la toma de decisiones informadas en la administración pública local y además beneficia directamente a la población rural vulnerable.

4.7 Identificación de Acciones

Una vez identificadas las causas y los efectos que se generan por la problemática presente en el municipio de Gámeza, se relacionan enseguida las acciones que serán de ayuda para resolver el objetivo de la asistencia técnica.

Figura 16.*Identificación de acciones - Línea temática 1*



Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

4.8 Descripción de las Alternativas de Solución

Las alternativas priorizadas para dar solución a la problemática identificada en el municipio de Gámeza – Boyacá, relacionada con la baja capacidad para la estructuración, formulación y presentación de proyectos comunales de calidad (que impide el acceso efectivo a recursos de inversión y limita el desarrollo participativo en comunidades rurales vulnerables), corresponden a la asistencia técnica en insumos para la estructuración de proyectos comunales, escogida por la administración municipal para aportar en la solución del problema.

Las alternativas evaluadas y priorizadas son:

- ✓ Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y de herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales.
- ✓ Activar la participación ciudadana y de las JAC en la identificación y priorización de iniciativas comunales.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional municipal para el acompañamiento técnico y articulación en la formulación de proyectos comunales.

Alternativa seleccionada: Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales.

Esta alternativa es la más adecuada porque se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de un documento técnico con lineamientos), maximiza el impacto multiplicador en capacidades locales (JAC y administración), tiene alta pertinencia y oportunidad en un municipio de sexta categoría con alta ruralidad, y ofrece el mejor costo-beneficio al producir un recurso permanente y con un bajo costo operativo posterior.

En definitiva, lo que se pretende con esta alternativa es fortalecer las capacidades técnicas y de gestión del municipio, impulsará la toma de decisiones informadas en la administración pública local y beneficiará directamente a las comunidades rurales vulnerables mediante un mayor acceso a recursos de inversión para las iniciativas comunales.

Tabla 9. Priorización de alternativas de solución – Línea temática 2

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**
Activar la participación ciudadana y de Juntas de Acción Comunal (JAC) en la identificación y priorización de iniciativas comunales	5.0	4.9	4.8	4.2	5.0	4.5	4.6	5.0	**4.7**

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
Fortalecer la capacidad institucional municipal para el acompañamiento técnico y articulación en la formulación de proyectos comunales	4.8	4.8	4.7	4.0	5.0	4.2	4.4	5.0	**4.6**

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

4.9 Estructura analítica del proyecto

4.8.1 Estructuración de proyectos comunales. La siguiente matriz de marco lógico constituye el instrumento técnico central de la asistencia, donde está alineando claramente la intervención con resultados medibles para el municipio de Gámeza, donde el fortalecimiento de las capacidades de las Juntas de Acción Comunal es clave para poder transformar las demandas comunitarias en proyectos viables y financiables.

Tabla 10. Priorización de alternativas de solución - Línea temática 2

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Objetivos globales (fin)	Contribuir al desarrollo participativo sostenible y al cierre de brechas en las comunidades rurales vulnerables de Gámeza mediante el aumento potencial de proyectos comunales viables que accedan a	**1.** Incremento en el número de proyectos comunales presentados a convocatorias nacionales y departamentales (medido por reportes municipales en los 12 meses posteriores a la entrega). **2**. Mejora gradual del Índice de Pobreza Multidimensional	**1.**Reportes anuales de ejecución presupuestal municipal (Alcaldía). **2.**Sistema General de Participaciones (SGP) y Sistema de Información de Regalías (SIR). **3**.IPM, DANE (proyecciones territoriales).	1.Entorno socioeconómico estable. **2.**Continuidad de las convocatorias nacionales y departamentales para proyectos rurales. **3**.Uso autónomo del documento por parte de las JAC y la administración municipal.

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
	recursos de inversión, a partir del uso del documento guía elaborado.	(IPM) rural en las veredas prioritarias (proyecciones DANE en comparación interanual).		
Objetivos específicos (propósito)	Elaborar y entregar un documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas (basados en MGA-DNP) que fortalezca la capacidad de las JAC y la administración municipal para la estructuración y formulación de proyectos comunales de calidad.	**1**. Documento técnico finalizado y entregado formalmente (30-50 páginas, formato institucional ESAP). **2**. Porcentaje de contenido validado técnicamente con insumos locales (mínimo 90 % de secciones con aportes municipales). **3.**Entrega documentada mediante oficio oficial firmado.	**1.** Oficio de entrega formal ESAP – Alcaldía. **2**. Versión final del documento (PDF y copia física/digital). **3**. Informe técnico de asistencia ESAP. **4**. Acta de validación técnica con insumos locales.	**1**. Compromiso de la Alcaldía para recibir y archivar el documento. **2.** Disponibilidad de información local para insumos del documento. **3**. No rechazo técnico o normativo del contenido por parte del municipio.
Componentes	Asistencia Técnica Territorial para la elaboración del documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales.	**1**.Documento técnico finalizado (contenido completo, formato institucional ESAP). **2**.Porcentaje de validación técnica interna y con insumos municipales (mínimo 95 %). **3**.Entrega formal documentada (oficio + versiones digitales/físicas).	**1.** Versión final del documento (PDF y copia física/digital). **2**. Informe de asistencia técnica ESAP. **3.**Oficio de entrega formal. **4**.Registro de validación técnica interna y municipal.	1.Acceso oportuno a normatividad DNP y datos locales. 2.Recursos mínimos para redacción y edición. 3.Ausencia de interrupciones mayores en el proceso de elaboración.

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Actividades	**1**. Recolección de insumos locales y normativos (revisión documental y mesas internas con Alcaldía). **2**.Diseño de estructura y contenidos del documento (metodología MGA adaptada, herramientas prácticas, ejemplos contextualizados a Gámeza). **3**.Redacción técnica del documento. **4**.Revisión y ajustes internos (validación técnica ESAP + retroalimentación limitada de Alcaldía). **5**. Diseño gráfico, edición final y entrega formal del documento (oficio + PDF).	**1**. Número de versiones internas de revisión realizadas (mínimo 3). **2**.Porcentaje de cumplimiento del plazo acordado para entrega (100 %). **3**.Ejecución presupuestal de la asistencia técnica (100 %). **4**.Porcentaje de actividades ejecutadas con retroalimentación municipal incorporada (mínimo 80 %).	**1**.Informe técnico de asistencia ESAP. **2**.Versiones preliminares y final del documento. **3**.Oficio de entrega formal. 4.Informe de ejecución presupuestal ESAP. **5**.Registro de consultas y retroalimentación municipal.	**1**.Disponibilidad de información y retroalimentación puntual de la Alcaldía. **2**.Ausencia de conflictos normativos o técnicos en el contenido. **3**.Recursos logísticos básicos para edición y entrega digital/física.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

5.Diagnóstico de la Segunda Línea Temática-Ordenamiento territorial y Adaptación al Cambio Climático

La transición del diagnóstico estadístico a la acción institucional requiere de una comprensión profunda de las causalidades que han sido identificadas en los acápites precedentes. Los resultados del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y la Medición de Desempeño Municipal (MDM) muestran que Gámeza enfrenta un desafío estructural marcado por una alta dependencia de las transferencias nacionales (que es superior al 50%), lo que limita su autonomía financiera y su capacidad para poder responder a las demandas sociales y territoriales. Esta vulnerabilidad se agrava por la intensidad de la pobreza multidimensional en el área rural (51,0%), donde la falta

de proyectos integrales con un impacto territorial perpetúa los ciclos de exclusión y en suma debilita la identidad colectiva.

Bajo esta premisa, el presente acápite justifica técnicamente la selección de la segunda línea de asistencia técnica concertada entre la administración del alcalde Gerardo Rincón Camacho y la ESAP para la vigencia 2026. No se trata de una mera adopción de oferta institucional, sino de una estrategia focalizada en el fortalecimiento de capacidades para transformar la gestión territorial desde el patrimonio como eje articulador. La intervención busca aportar en la consolidación del patrimonio material como un motor de desarrollo sostenible, pasando de una planificación reactiva y fragmentada a una proactiva, resiliente y culturalmente anclada, capaz de cerrar brechas sociales mediante la protección del legado histórico y su integración en el ordenamiento territorial.

Bajo el liderazgo del alcalde Gerardo Rincón Camacho, se ha determinado que la superación de la "situación negativa" de Gámeza no reside exclusivamente en la gestión de recursos financieros, sino en el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la identificación, protección y aprovechamiento sostenible del patrimonio material municipal.

En este contexto, la Administración Municipal ha priorizado dos ejes estratégicos que responden a la identidad y a las necesidades de desarrollo del municipio. A continuación, se describe la segunda línea temática priorizada

- ✓ **Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático:** De manera complementaria, se seleccionó esta línea por parte de la alcaldía de Gameza con el fin de fortalecer la gestión integral del territorio. El producto acordado, la Guía para la gestión del patrimonio material municipal, se convierte en un instrumento vital para salvaguardar la memoria histórica y los activos culturales de Gámeza, integrándolos como pilares de desarrollo dentro de la planificación territorial. Esta decisión estratégica busca que el ordenamiento no solo responda a criterios técnicos de uso del suelo, sino que proteja el legado cultural frente a los desafíos de la adaptación climática, promoviendo un sentido de pertenencia y gobernanza cultural sostenible.

5.1Descripción de las Problemáticas en la Línea Temática 2: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

La línea temática concertada de Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático pone de manifiesto una serie de limitaciones institucionales del municipio de Gámeza para identificar, caracterizar, proteger y gestionar de manera integrada su patrimonio material inmueble, lo que restringe su incorporación efectiva en el ordenamiento territorial y en las estrategias de adaptación al cambio climático, afectando la resiliencia territorial, el turismo cultural sostenible y la preservación de la identidad muisca en un territorio de alta ruralidad (99,68 % del área rural dispersa).

Esta problemática se sustenta en los resultados de las mediciones de desempeño institucional y fiscal, así como en el ejercicio de concertación realizado con la administración municipal en el marco de la asistencia técnica, donde se priorizo esta línea como necesidad estratégica. A continuación, se detallan las principales dificultades, respaldadas por evidencia cuantitativa:

5.1.1 Rezago en actualización y articulación del instrumento. El componente de gestión del Índice de Desempeño Municipal (MDM) se mantiene en niveles bajos (39-41 puntos

en vigencias recientes), reflejando debilidades en la movilización y ejecución eficiente de recursos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025). La dimensión "Dirección y gestión para resultados" del Índice de Desempeño Institucional (IDI) presenta puntajes descendentes (63.5 en 2022 a 56.3 en 2024, percentil 30 en grupo G4), evidenciando rezago en alineación estratégica y orientación hacia impactos concretos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025). En el ejercicio de concertación, la administración municipal identificó la desactualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y su insuficiente articulación con normatividad vigente (Ley 388 de 1997, Ley 152 de 1994, Decreto 1076 de 2015) como obstáculo principal, limitando la incorporación de determinantes de riesgo climático y protección patrimonial.

5.1.2 Débil capacidad técnica para la gestión del riesgo y adaptación climática. El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) registra tendencia descendente (54.1 en 2022 a 46.9 en 2024), con rezago relativo de 4.3 puntos frente a la media de la Tipología 3 (Departamento Nacional de Planeación, 2025). La dimensión "Resultados fiscales" muestra deterioro en autonomía fiscal (dependencia de transferencias >78 % en 2024) y ahorro primario marginal, restringiendo inversión en adaptación climática (percentil 31 en tipología). En concertación, se señaló la limitada competencia técnica para análisis de riesgo climático, delimitación de zonas de manejo y protección ambiental, y articulación interinstitucional (CAR, IDEAM, UNGRD), agravando la vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos en zonas de páramo y alta ruralidad.

5.1.3 Ausencia de instrumentos locales para identificación y gestión del patrimonio material. No existe inventario preliminar sistemático ni caracterización técnica actualizada de bienes inmuebles patrimoniales (construcciones vernáculas, sitios arqueológicos muiscas, arquitectura rural histórica), impidiendo procesos declaratorios conforme a la Ley 397 de 1997 y Ley 1185 de 2008 (Ministerio de Cultura, 2025). Esta carencia se vincula con rezagos en la dimensión "Gestión del conocimiento" del IDI (puntaje 47.2 en 2024, percentil 32), evidenciando debilidades en generación de capacidades y gestión del conocimiento para la valoración patrimonial (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025). En concertación, la administración municipal destacó la desconexión entre normatividad nacional y realidades locales (alta ruralidad, legado muisca), limitando oportunidades de turismo cultural sostenible y economía naranja.

5.1.4 Débil integración del patrimonio y adaptación climática en planificación territorial. El patrimonio material no se incorpora efectivamente al Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "Un Pueblo que Nos Une" ni al ordenamiento territorial, perdiendo oportunidades de turismo cultural y resiliencia climática (Departamento Nacional de Planeación, 2025). Esta brecha se vincula con la dimensión "Evaluación de resultados y control interno" del IDI (puntaje 44.5 en 2024, percentil 25), reflejando deficiencias en medición de avances y autocontrol en planificación territorial (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025).

Estas limitaciones generan un círculo vicioso institucional: rezago en actualización de instrumentos territoriales y ausencia de herramientas para gestión patrimonial lo que restringe la integración de adaptación climática y protección de bienes genera planificación vulnerable y baja ejecución presupuestal (IDF e IDI descendentes) y perpetúa rezagos en resiliencia territorial, turismo sostenible y cierre de brechas sociales en el área rural dispersa.

Este diagnóstico, sustentado en los resultados cuantitativos del MDM, IDI e IDF (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025; Departamento Nacional de Planeación, 2025) y en el ejercicio de concertación con la administración municipal, justifica la priorización de la línea

temática en la asistencia técnica ESAP 2026, cuyo producto (Guía para la gestión del patrimonio material municipal) busca incidir directamente en las dimensiones críticas de gestión para resultados, gestión del conocimiento y dirección estratégica.

5.2 Contextualización de la Problemática 2 Frente a el PND

La problemática identificada en la línea temática de Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático (gestión del patrimonio material municipal) se alinea directamente con las el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), específicamente con la línea estrategia de ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático que prioriza la construcción de un nuevo contrato social que sea inclusivo, participativo y territorial, con un énfasis en la protección del patrimonio cultural como el eje de desarrollo sostenible, resiliencia climática y de economía naranja en los territorios rurales vulnerables (DNP, 2023, pp. 26–36).

En el PND se destaca la necesidad de poder fortalecer las capacidades territoriales para la gestión integral del patrimonio cultural material e inmaterial, impulsando con ello la identificación, caracterización, declaratoria y la puesta en valor de bienes como un mecanismo de preservación identitaria, degeneración de oportunidades económicas (turismo cultural) y de adaptación al cambio climático en los territorios de alto riesgo ambiental (Departamento Nacional de Planeación, 2023, pp. 240–250, sección sobre desarrollo territorial, ordenamiento y adaptación climática). Esto aborda directamente el apoyo a los instrumentos locales de ordenamiento territorial y además la articulación con normatividad nacional (Ley 397/1997 y la Ley 1185/2008) para proteger el legado cultural y con ello mitigar riesgos climáticos en los bienes patrimoniales (DNP, 2023, pp. 54–55, apartado sobre asistencia técnica y competencias locales en patrimonio y cambio climático).

5.3 Análisis de Involucrados

La identificación y caracterización de los actores clave permite comprender las dinámicas de cooperación, intereses y contribuciones potenciales en el desarrollo de la línea temática Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático (guía para la gestión del patrimonio material municipal).

Tabla 11. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática 2

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Alcaldía y administración municipal (nivel directivo y Secretaría de Planeación)	Pública	Municipal	Actualizar los instrumentos del ordenamiento territorial incorporando patrimonio material; proteger y valorizar los bienes culturales inmuebles; mejorar el posicionamiento turístico y los indicadores de la gestión patrimonial y MDM	Cooperante / responsable principal	Liderazgo territorial; presupuesto del SGP; articulación interinstitucional; recepción y archivo de los documentos; promoción interna de su uso en los procesos de ordenamiento y de la declaratoria patrimonial
Funcionarios municipales (Secretaría de Planeación, Cultura, Turismo, Ambiente)	Pública	Municipal	Elevar las competencias técnicas en identificación, caracterización y gestión del patrimonio material; integrar el patrimonio en POT y PDT; reducir la vulnerabilidad de bienes culturales frente a los riesgos climáticos y urbanos	Cooperante	Planeación territorial (Ley 388/1997, Ley 152/1994); conocimiento institucional; articulación con POT, PDT y normatividad patrimonial (Ley 397/1997, Ley 1185/2008); revisión y aplicación de los productos entregados.
Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunales	Privada / Comunitaria	Local / Municipal	Proteger los elementos patrimoniales locales (construcciones tradicionales, sitios muiscas); participar en la identificación y la valoración cultural; mejora el atractivo turístico y la resiliencia comunitaria en veredas	Cooperante / Beneficiario directo	Participación ciudadana (Ley 743/2002); El conocimiento local de bienes patrimoniales y riesgos; aportes en especie y en mano de obra comunitaria; legitimidad social en los procesos de caracterización y declaratoria
Comunidad general y beneficiarios rurales (veredas: Motua, Saza, Guantó, Satoba, San	Privada / Comunitaria	Local / Rural	Preservar identidad cultural muisca y de legado patrimonial; mejorar la calidad de vida mediante turismo sostenible y protección de bienes frente a deterioro climático	Beneficiario directo	Derechos ciudadanos; aportes en especie; retroalimentación sobre ubicación y valor de bienes patrimoniales; legitimidad social de

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Antonio, Villa Girón)					las decisiones de protección y valoración
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Cultura, Planeación, Turismo, Ambiente)	Pública	Departamental	Fortalecer la gestión patrimonial en los municipios priorizados; integrar el patrimonio en las rutas turísticas boyacenses; mejorar los indicadores departamentales de patrimonio cultural y de adaptación climática	Cooperante	Convocatorias departamentales; aportar recursos de cofinanciación; orientación técnica en declaratorias y de gestión patrimonial; monitoreo de impacto en el territorio
Ministerio de Cultura	Pública	Nacional	Avanzar en procesos declaratorios y protección del patrimonio material municipal; fortalecer capacidades locales para identificación y la caracterización; promover turismo cultural sostenible	Cooperante	Normatividad nacional (Ley 397/1997, Ley 1185/2008, Decreto 1080/2015); orientación técnica en fichas, delimitaciones y declaratorias; recursos para procesos de protección patrimonial
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible / IDEAM	Pública	Nacional	Integrar adaptación al cambio climático en gestión patrimonial; proteger bienes culturales en zonas de riesgo climático (páramos, erosión, eventos extremos)	Cooperante	Normatividad ambiental y climática; guías técnicas de adaptación; monitoreo de los riesgos climáticos en bienes patrimoniales; articulación con ordenamiento territorial
Corporación Autónoma Regional (CAR competente)	Pública	Regional	Proteger bienes patrimoniales en zonas de manejo ambiental y páramos; articular ordenamiento municipal con POMCA y planes de adaptación climática	Cooperante	Autoridad ambiental regional; delimitación de las zonas protegidas; orientación en los manejos de riesgos climáticos para patrimonio; aprobación de los componentes ambientales en POT

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.4 Identificación del Problema o Necesidad

Figura 17. *Árbol de problemas - Línea temática 2*

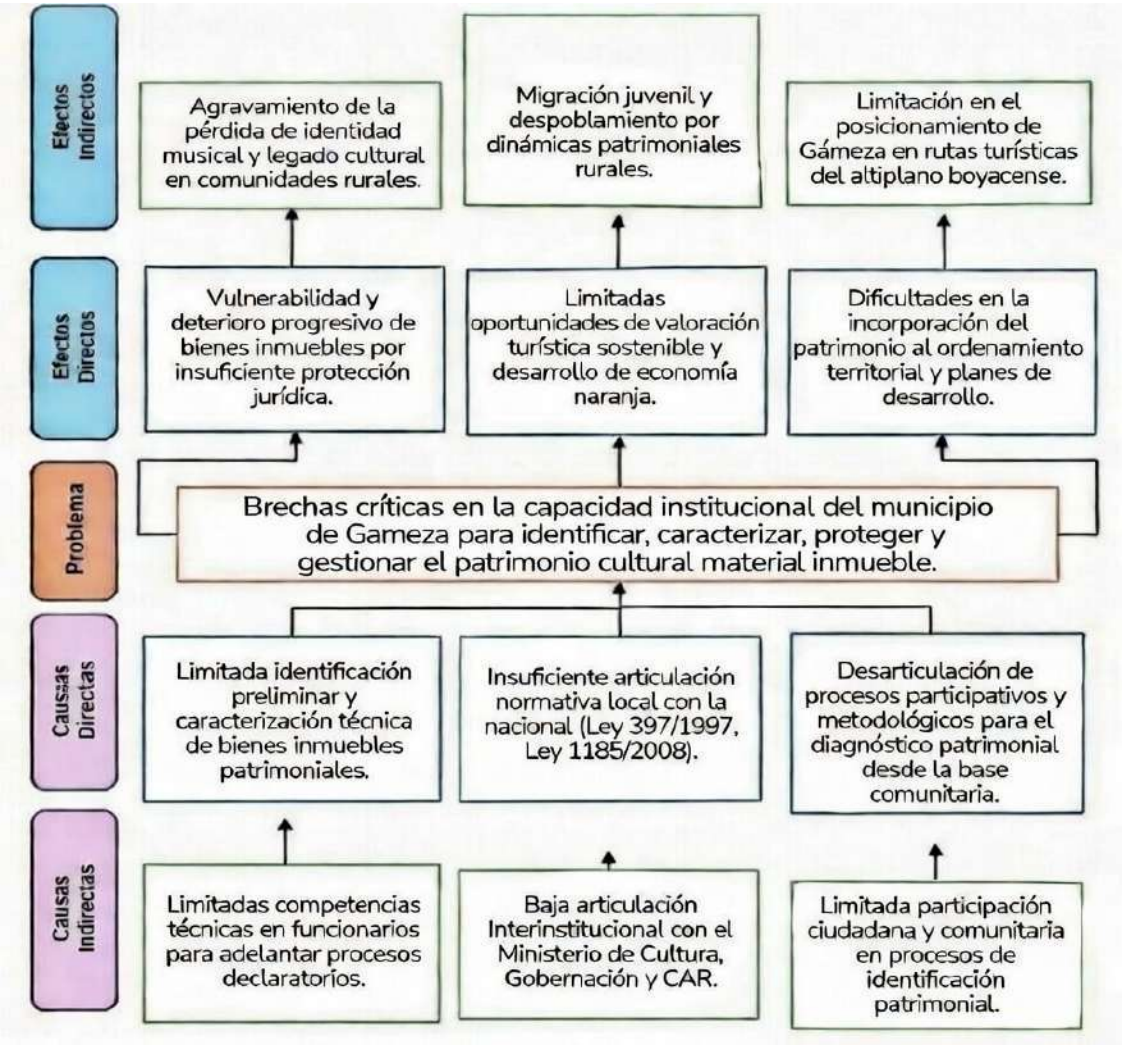

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.5 Análisis de Objetivos

Figura 18.*Árbol de objetivos - Línea temática 2*

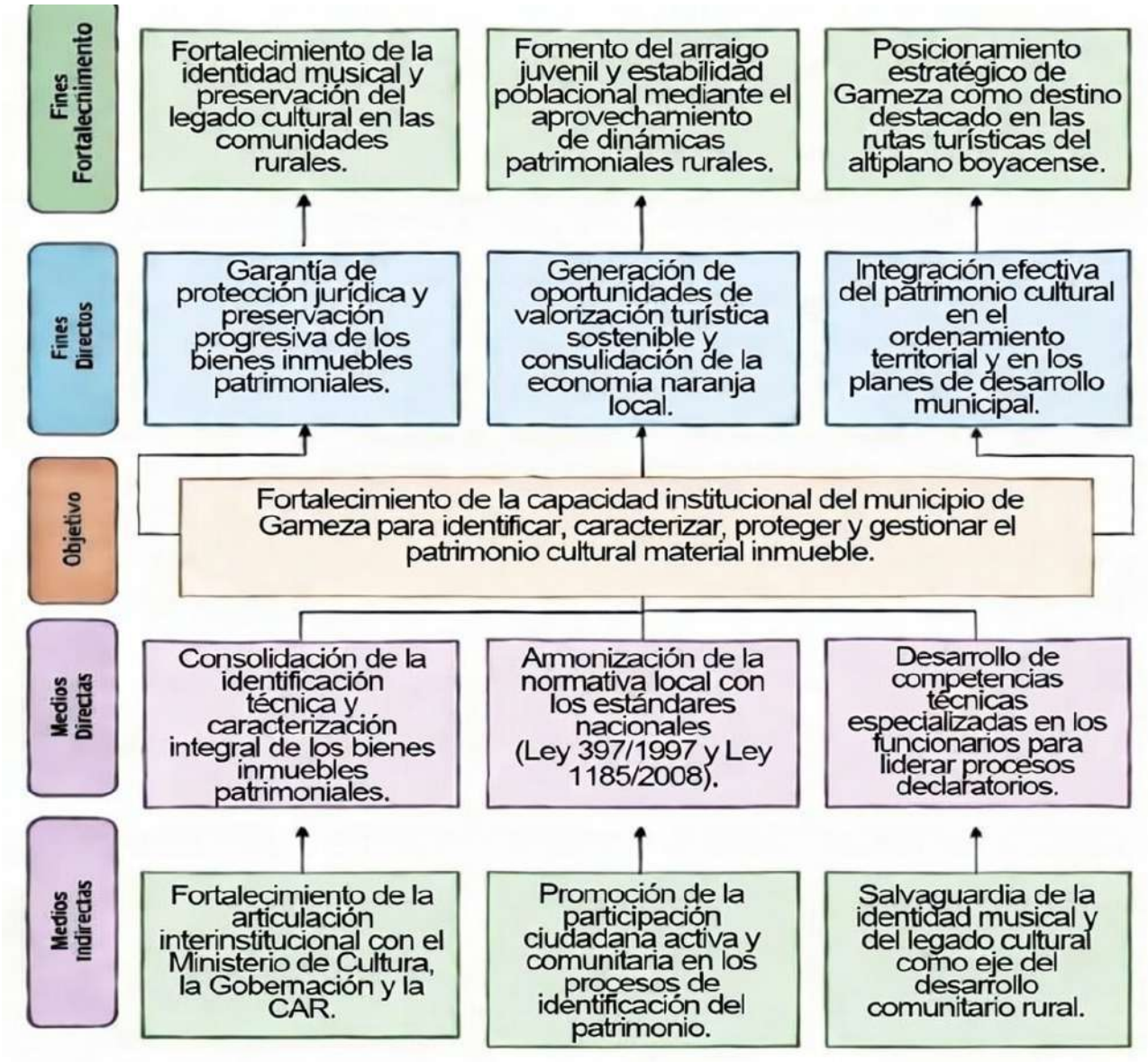

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.6. Propuestas de Solución en la Línea Temática 2

De la mano de la metodología de marco lógico, se realizará un análisis de las alternativas de solución ante los problemas que han sido encontrados en la línea temática de Ordenamiento territorial y de adaptación al cambio climático, más específicamente en el subcampo del patrimonio municipal.

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

El desarrollo del árbol de objetivos ha permitido identificar las alternativas más viables para atender la problemática central: las brechas críticas en la capacidad institucional del municipio de Gámeza para identificar, caracterizar, proteger y para gestionar el patrimonio cultural material inmueble, elemento fundamental de la identidad muisca, atractivo turístico y del desarrollo sostenible en el altiplano boyacense.

Tras evaluar criterios de priorización (capacidad institucional municipal, oportunidad en el contexto de sexta categoría además de la alta ruralidad, el costo-beneficio, alineación con CONPES 4091 y el alcance de la asistencia técnica ofrecida por la ESAP), la mejor alternativa es:

"Realizar asistencia técnica para la elaboración de un documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas para la gestión del patrimonio material municipal".

Esta alternativa es la más factible porque:

- ✓ Se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de conocimiento y herramientas, no ejecución de procesos declaratorios ni intervención directa en bienes patrimoniales).
- ✓ Fortalece las capacidades técnicas y de gestión de la administración municipal de manera sostenible, permitiendo avanzar en la identificación preliminar, caracterización y articulación normativa.
- ✓ Genera unos productos que pueden ser usado autónomamente por funcionarios municipales y los actores locales.
- ✓ Promueve la toma de decisiones informadas en la administración pública local y beneficia directamente a la población rural vulnerable mediante la preservación de la identidad cultural muisca, el posicionamiento turístico sostenible y además la integración del patrimonio al ordenamiento territorial y al Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "Un Pueblo que Nos Une".

5.7 Identificación de Acciones

Una vez identificadas las causas y los efectos que se generan por la problemática presente en el municipio de Gámeza, se relacionan enseguida las acciones que serán de ayuda para resolver el objetivo de la asistencia técnica.

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Figura 19.*Identificación de acciones - Línea temática 2*



Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.8 Descripción de las Alternativas de Solución

Las alternativas priorizadas para dar solución a la problemática que ha sido identificada en el municipio de Gámeza – Boyacá, que está relacionada con las brechas críticas en la capacidad institucional para identificar, caracterizar, proteger y además gestionar el patrimonio cultural material inmueble (elemento que es fundamental de identidad muisca, atractivo turístico y desarrollo sostenible en el altiplano boyacense), corresponden a la asistencia técnica en insumos para la gestión del patrimonio material municipal, que fue escogida por la administración municipal para aportar en la solución del problema.
Las alternativas evaluadas y priorizadas son:

- ✓ Impulsar los procesos para la construcción de insumos metodológicos y las herramientas prácticas para la identificación, caracterización y la gestión del patrimonio material municipal.
- ✓ Activar la participación ciudadana y comunitaria en la identificación preliminar y de la valoración del patrimonio cultural material inmueble.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional municipal para la articulación normativa y para el avance en procesos de protección y declaratoria patrimonial.

Alternativa seleccionada: Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales.

Esta alternativa es la más adecuada porque se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de un documento técnico con lineamientos), maximiza el impacto multiplicador en capacidades locales (JAC y administración), tiene alta pertinencia y oportunidad en un municipio de sexta categoría con alta ruralidad, y ofrece el mejor costo-beneficio al producir un recurso permanente y con un bajo costo operativo posterior.

En definitiva, lo que pretende con esta alternativa es fortalecer las capacidades técnicas y de gestión del municipio, impulsará la toma de decisiones informadas en la administración pública

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

local y beneficiará directamente a las comunidades rurales vulnerables mediante un mayor acceso a recursos de inversión para iniciativas comunales.

Tabla 12.*Priorización de alternativas de solución – Línea temática 2*

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**
Activar la participación ciudadana y de Juntas de Acción Comunal (JAC) en la identificación y priorización de iniciativas comunales	5.0	4.9	4.8	4.2	5.0	4.5	4.6	5.0	**4.7**
Fortalecer la capacidad institucional municipal para el acompañamiento técnico y articulación en la formulación de proyectos comunales	4.8	4.8	4.7	4.0	5.0	4.2	4.4	5.0	**4.6**

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.9 Estructura analítica del proyecto

5.9.1 Estructuración de proyectos comunales. La siguiente tabla presenta la Estructura Analítica del Proyecto (Matriz de Marco Lógico) para la línea temática que ha sido priorizada: Estructuración de Proyectos, subtema Guía para la estructuración de proyectos comunales. Esta matriz en esencia sintetiza la lógica de intervención, indicadores verificables, medios de verificación y los supuestos clave, asegurando que la asistencia técnica pueda aportar de manera concreta y medible al fortalecimiento de capacidades locales en Gámeza.

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Tabla 13.*Priorización de alternativas de solución - Línea temática 2*

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Objetivos globales (fin)	Contribuir al desarrollo participativo sostenible y al cierre de brechas en las comunidades rurales vulnerables de Gámeza mediante el aumento potencial de proyectos comunales viables que accedan a recursos de inversión, a partir del uso del documento guía elaborado.	1. Incremento en el número de proyectos comunales presentados a convocatorias nacionales y departamentales (medido por reportes municipales en los 12 meses posteriores a la entrega). 2.Mejora gradual del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) rural en las veredas prioritarias (proyecciones DANE en comparación interanual).	1.Reportes anuales de ejecución presupuestal municipal (Alcaldía). 2.Sistema General de Participaciones (SGP) y Sistema de Información de Regalías (SIR). 3.IPM DANE (proyecciones territoriales).	1.Entorno socioeconómico estable. 2.Continuidad de las convocatorias nacionales y departamentales para proyectos rurales. 3.Uso autónomo del documento por parte de las JAC y la administración municipal.
Objetivos específicos (propósito)	Elaborar y entregar un documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas (basados en MGA-DNP) que fortalezca la capacidad de las JAC y la administración municipal para la estructuración y formulación de proyectos comunales de calidad.	1.Documento técnico finalizado y entregado formalmente (30-50 páginas, formato institucional ESAP). 2.Porcentaje de contenido validado técnicamente con insumos locales (mínimo 90 % de secciones con aportes municipales). 3.Entrega documentada mediante oficio oficial firmado.	1.Oficio de entrega formal ESAP – Alcaldía. 2.Versión final del documento (PDF y copia física/digital). 3.Informe técnico de asistencia ESAP. 4.Acta de validación técnica con insumos locales.	1.Compromiso de la Alcaldía para recibir y archivar el documento. 2. Disponibilidad de información local para insumos del documento. 3. No rechazo técnico o normativo del contenido por parte del municipio.
Componentes	Asistencia Técnica Territorial para la elaboración del documento técnico	1.Documento técnico finalizado (contenido completo,	1. Versión final del documento (PDF y copia física/digital).	1.Acceso oportuno a normatividad

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
	con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales.	formato institucional ESAP). 2.Porcentaje de validación técnica interna y con insumos municipales (mínimo 95 %). 3.Entrega formal documentada (oficio + versiones digitales/físicas).	2.Informe de asistencia técnica ESAP. 3.Oficio de entrega formal. 4.Registro de validación técnica interna y municipal.	DNP y datos locales. 2.Recursos mínimos para redacción y edición. 3.Ausencia de interrupciones mayores en el proceso de elaboración.
Actividades	1.Recolección de insumos locales y normativos (revisión documental y mesas internas con Alcaldía). 2.Diseño de estructura y contenidos del documento (metodología MGA adaptada, herramientas prácticas, ejemplos contextualizados a Gámeza). 3. Redacción técnica del documento. 4. Revisión y ajustes internos (validación técnica ESAP + retroalimentación limitada de Alcaldía). 5. Diseño gráfico, edición final y entrega formal del documento (oficio + PDF).	1.Número de versiones internas de revisión realizadas (mínimo 3). 2.Porcentaje de cumplimiento del plazo acordado para entrega (100 %). 3.Ejecución presupuestal de la asistencia técnica (100 %). 4.Porcentaje de actividades ejecutadas con retroalimentación municipal incorporada (mínimo 80 %).	1.Informe técnico de asistencia ESAP. 2.Versiones preliminares y final del documento. 3.Oficio de entrega formal. 4.Informe de ejecución presupuestal ESAP. 5.Registro de consultas y retroalimentación municipal.	1. Disponibilidad de información y retroalimentación puntual de la Alcaldía. 2. Ausencia de conflictos normativos o técnicos en el contenido. 3.Recursos logísticos básicos para edición y entrega digital/física.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Conclusiones

El municipio de Gámeza, como entidad territorial de sexta categoría con altísima ruralidad (99,68 % del territorio), presenta un perfil estructuralmente vulnerable caracterizado por:

- ✓ Existe una dependencia extrema de las transferencias nacionales (>78 % de ingresos en 2024), bajo un esfuerzo tributario propio, ahorro primario marginal o negativo y de ejecución presupuestal deficiente, lo que se refleja en la tendencia descendente del IDF con un porcentaje de 46,9 en 2024, percentil 34 en su tipología) y una estabilidad baja en el MDM (alrededor de 41 puntos).

- ✓ Hay un estancamiento o retroceso en las capacidades institucionales (IDI descendente hasta en un 50,3 en 2024, percentil 29 en un grupo par G4), con una presencia de debilidades críticas concentradas en la gestión del conocimiento, talento humano, dirección para resultados, información y comunicación, y evaluación/control interno.

- ✓ Existe una alta pobreza multidimensional con un 43,7 % según CNPV 2018, marcada por brecha entre cabecera del 26,6 % y área rural dispersa con el 51,0 %, dominada por privaciones en educación (bajo logro 80,1 %), informalidad laboral con un porcentaje de 82,3 % sumado a unas condiciones precarias de vivienda/servicios públicos.

- ✓ Existe una exposición significativa a riesgos hidrometeorológicos (69,3 % del territorio amenazado), agravada por las capacidades institucionales muy bajas (IMRC ajustado en grupo G1), lo que eleva el riesgo efectivo pese a un índice base moderado.

- ✓ La economía de Gameza predominantemente agropecuaria (papa, cebolla, arveja, haba, maíz) con una escasa diversificación por un envejecimiento demográfico acelerado y por una migración juvenil, lo que limita la sostenibilidad de la fuerza laboral y aumenta la presión sobre servicios para adultos mayores.

Las dos líneas temáticas priorizadas responden directamente a estas brechas estructurales:

- ✓ La limitada capacidad para formular y bancabilizar proyectos comunales es un factor que perpetúa la baja ejecución de inversión en el área rural dispersa y que restringe el cierre de brechas participativo.
- ✓ La débil implementación de herramientas para la gestión del patrimonio material inmueble impide integrar el legado cultural muisca al ordenamiento territorial, desaprovechando las oportunidades de turismo sostenible, economía naranja y de resiliencia climática.

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Vigilada MinEducación

Recomendaciones

Para maximizar el impacto de la asistencia técnica recibida y poder avanzar hacia una gestión pública más autónoma, eficiente y resiliente en Gámeza, se formulan las siguientes recomendaciones prioritarias:

Recomendaciones generales (transversales)

- ✓ Implementar las dos guías técnicas entregadas por la ESAP (estructuración de proyectos comunales y la gestión del patrimonio material municipal) como insumos necesarios en los procesos internos de planeación, formulación y de priorización de iniciativas.
- ✓ Crear un equipo interno de seguimiento (con la debida participación de Secretaría de Planeación, Hacienda y Función Pública) responsables de monitorear el uso de las guías, registrar proyectos formulados con su aplicación y evaluar mejoras en indicadores MDM, IDF e IDI en las próximas vigencias.
- ✓ Fortalecer la gestión del conocimiento institucional mediante la socialización periódica de las guías a funcionarios, JAC y los líderes veredales, y lograr documentar los casos de éxito para retroalimentar y actualizar los documentos.

Línea temática 1 – Estructuración de proyectos comunales

- ✓ Priorizar en el presupuesto municipal 2026-2027 la realización de al menos 3-5 talleres de capacitación y acompañamiento directo a JAC utilizando la guía, con énfasis en las veredas de mayor extensión y población (Motua, Saza, Guantó).
- ✓ Establecer un banco municipal de proyectos comunales que han sido preformulados (con base en la metodología MGA-DNP que ha sido adaptada), para poder presentarlos rápidamente a las convocatorias departamentales, nacionales y de regalías.
- ✓ Diseñar un mecanismo sencillo de veeduría y de seguimiento ciudadano al uso de la guía y a la ejecución de proyectos aprobados, con reportes trimestrales públicos.

Línea temática 2 – Gestión del patrimonio material municipal y ordenamiento territorial

- ✓ Iniciar en 2026 un inventario preliminar participativo de los bienes patrimoniales inmuebles (construcciones vernáculas, sitios muiscas, arquitectura rural histórica), utilizando la guía como la metodología base, con apoyo de las JAC y de la comunidad.
- ✓ Articular los avances en la gestión patrimonial con la actualización del EOT incorporando una serie de determinantes de riesgo climático y de protección cultural como prioridad.
- ✓ Promover la integración del patrimonio material en las estrategias de turismo sostenible (ruta turística Sugamuxi, ecoturismo paramuno), buscando la cofinanciación departamental y la debida articulación con la Gobernación de Boyacá y Ministerio de Cultura.

Recomendaciones de fortalecimiento institucional y fiscal

- ✓ Implementar acciones concretas para poder mejorar el esfuerzo tributario propio (predial, industria y comercio), actualizando catastros, modernizando el cobro coactivo y sensibilizando a la ciudadanía sobre el uso de los recursos locales.
- ✓ Reducir la dependencia de las transferencias mediante una mayor ejecución de inversión propia y de la búsqueda activa de cofinanciación (regalías, OCAD, fondos departamentales).

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Vigilada MinEducación

- ✓ Solicitar asistencia técnica adicional a ESAP, DNP o Función Pública en 2027 para poder lograr fortalecer la gestión del conocimiento, talento humano y el control interno, dimensiones críticas del IDI

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Referencias

Alcaldía Municipal de Gámeza. (2024). *Plan de desarrollo municipal "Un Pueblo que Nos Une" 2024-2027*. https://www.gameza-boyaca.gov.co/ (o enlace oficial si está publicado; de lo contrario, archivado internamente en ESAP).

American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). https://doi.org/10.1037/0000165-000

Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 388 de 1997 por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989 y se dictan otras disposiciones sobre ordenamiento territorial*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339

Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 617 de 2000 por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986 y se dictan otras disposiciones*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1719

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2025). *Resultados de la Medición del Desempeño Institucional (IDI) – Vigencia 2024*. https://www.funcionpublica.gov.co

Departamento Nacional de Estadística. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018*. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018

Departamento Nacional de Estadística. (2025). *Proyecciones de población municipal 2025–2037*. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"* (Ley 2294 de 2023). https://www.dnp.gov.co

Departamento Nacional de Planeación. (2025). *TerriData – Estadísticas territoriales del municipio de Gámeza*. https://terridata.dnp.gov.co

Escuela Superior de Administración Pública. (2023–2025). *La ESAP en Sinfonía con el Cambio: Estrategia de Asistencia Técnica Territorial*. https://www.esap.edu.co

Gobernación de Boyacá. (2024). *Marco territorial de pobreza en Boyacá – Informe*. https://www.boyaca.gov.co

Gobernación de Boyacá. (2025). *Marco territorial de pobreza en Boyacá – Informe junio 2025*. https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/MARCO-TERRITORIAL-POBREZA-JUNIO-2025.pdf

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2015). *Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Gámeza*. (Documento interno municipal; consultar en Alcaldía o IGAC).

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Vigilada MinEducación

Ministerio de Cultura. (2025). *Normatividad sobre patrimonio cultural* (Ley 397 de 1997 y Ley 1185 de 2008). https://www.mincultura.gov.co

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2025). *Registro Único de Víctimas – RUV* (Datos corte 2025). https://www.unidadvictimas.gov.co

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Escuela Superior de Administración Pública

PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL
MUNICIPIO DE RONDÓN

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
TUNJA - BOYACÁ
FEBRERO DE 2026

Línea Temática:

- ✓ Finanzas Publicas.
- ✓ Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

Asistencia Técnica Territorial:

- ✓ Manual de Cartera y Cobro Coactivo.
- ✓ Lineamientos para la Incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Jorge Iván Bula Escobar
Director (a) Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Director (a) Territorial Boyacá - Casanare

Thalía Rubiano Ávila
Líder Territorial

Fredy Julian Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá - Casanare

José Luis Maldonado Vargas
Profesional Universitario Dirección Territorial Boyacá - Casanare

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION

Tabla de Contenido

1. Introducción 5
2. Objetivos de la Propuesta 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos Específicos 5
3. Alcance 6
4. Asistencias Técnicas 6
4.1. Línea Temática 1 6
4.1.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica 7
4.1.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial 9
4.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial 10
4.2. Línea Temática 2 12
4.2.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica 13
4.2.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial 15
4.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial 16
5. Monitoreo y seguimiento 19

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Listado de Tablas

Tabla 1 Matriz de análisis de involucrados – Línea Temática 1: Finanzas Públicas 7
Tabla 2 Información general de la asistencia técnica territorial..... 10
Tabla 3 Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial 11
Tabla 4 Matriz de análisis de involucrados – línea temática 2: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 13
Tabla 5 Información general de la asistencia técnica territorial - línea temática 2 15
Tabla 6 Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial – Línea temática 2..... 16
Tabla 7..... 19
Tabla 8..... 19

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

1. Introducción

En este documento se plasman las alternativas de solución identificadas y acordadas para las asistencias técnicas territoriales entre la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el municipio de Rondón (Boyacá), tras una reunión inicial para acordar el tema a tratar, todo ello de acuerdo con lo establecido en el formato de caracterización y diagnóstico PE-FO-015. La propuesta se basa en el diagnóstico institucional y territorial, que muestra la existencia de brechas estructurales en la capacidad del municipio para elaborar un manual con las directrices necesarias para la gestión de la cartera y el cobro coactivo. También se observa una capacidad técnica ineficiente en materia de ordenación del territorio y adaptación al cambio climático, en relación con las directrices para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGR) en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

En este contexto, el Plan de Asistencia Técnica Territorial (PATT) para el período 2026 se estructura en torno a dos líneas temáticas y dos productos técnicos diferenciados, orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias del municipio. Las asistencias técnicas se desarrollan conforme a las directrices de la Estrategia «La ESAP en Sinfonía con el Cambio», el CONPES 4091 de 2022 y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 «Campo nuestra mejor opción», con el fin de garantizar la entrega de productos verificables y medibles de manera complementaria, que estén alineados con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y contribuyan al desarrollo integral de los municipios priorizados por la estrategia.

La asistencia emplea la metodología del marco lógico como referente, a partir de la cual se desarrollará un análisis estructurado de las alternativas de solución frente a los problemas identificados en las líneas temáticas 1 (finanzas públicas) y 4 (ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático), estableciendo una relación clara entre causas y efectos, definiendo objetivos coherentes y evaluando distintas opciones de intervención basadas en el árbol de problemas y el árbol de objetivos planteados.

2. Objetivos de la Propuesta

2.1. Objetivo General

Consolidar las capacidades institucionales del municipio de Rondón (Boyacá) en lo referente a la gestión del desarrollo territorial mediante la implementación, durante los meses de marzo y abril de 2026, de dos asistencias técnicas en las líneas de finanzas públicas y ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, orientadas a la elaboración y entrega de productos técnicos que mejoren la gestión de cartera y cobro coactivo, y permitan incorporar de manera eficiente el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

2.2. Objetivos Específicos

Estructurar y presentar un documento técnico que permita la gestión de cartera y el cobro coactivo, en el que se identifique y defina la metodología y el procedimiento para el cobro de cartera, así como la metodología y el debido proceso para el cobro coactivo.

Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del municipio para elaborar y entregar una guía para incorporar el plan municipal de gestión del riesgo de desastres en el esquema de ordenamiento territorial, que permita a la administración municipal identificar, caracterizar y articular normativamente el ordenamiento territorial y la adaptación al cambio climático en el EOT.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Propiciar la participación de la comunidad en la incorporación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres en el esquema de ordenamiento territorial, así como en la estructuración y socialización de las directrices del manual de cartera y cobro coactivo.

3. Alcance

El Plan de Asistencia Técnica Territorial tiene como objetivo prestar asistencia técnica a los municipios de quinta y sexta categoría. Uno de los municipios seleccionados es Rondón (Boyacá), clasificado como municipio de sexta categoría. El PATT comprende dos líneas temáticas y dos productos técnicos, sin incluir la ejecución de proyectos ni la asignación directa de recursos financieros. Su alcance se limita a la generación de capacidades, el acompañamiento metodológico y la entrega de documentos técnicos oficiales.

El horizonte temporal del plan corresponde al periodo 2026, con una duración estimada de cuatro semanas para la asistencia técnica en finanzas públicas relativa al manual de cartera y cobro coactivo, y de seis semanas para la asistencia técnica en ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, en lo referente a las directrices para la incorporación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres (PMGRD) en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), conforme a los plazos establecidos por los responsables de cada área.

4. Asistencias Técnicas

4.1. Línea Temática 1

La asistencia técnica de la línea temática de finanzas públicas, orientada a la consolidación y formulación del Manual de Cartera y Cobro Coactivo del municipio de Rondón, se proyecta como un proceso de acompañamiento institucional que va más allá de lo meramente procedimental en lo que respecta al recaudo, enmarcándolo en el marco de la sostenibilidad fiscal y la corresponsabilidad ciudadana. En lugar de centrarse únicamente en la optimización de trámites, esta línea busca fortalecer la consolidación de una gestión financiera transparente, justa y eficiente que garantice recursos suficientes para la inversión social y el cumplimiento de las funciones esenciales del Estado en el territorio.

El acompañamiento permitirá revisar y organizar los procedimientos de recuperación de cartera, fortalecer la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas y promover prácticas de cobro que, sin renunciar a la firmeza legal, reconozcan las realidades económicas de la población. De esta manera, el manual no solo se constituirá en una herramienta técnica para mejorar el recaudo, sino en un instrumento de gobernanza fiscal que fortalezca la confianza entre la administración municipal y la comunidad, promueva una cultura de pago basada en la equidad y contribuya a asegurar que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en bienestar colectivo.

DOCUMENTO EN CONSULTA

4.1.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica

A continuación, se enlista los actores de nivel nacional, departamental, y municipal que intervendrán de manera directa en la formulación e implementación del Manual de cartera y cobro coactivo en el municipio de Rondón.

Tabla 1

Matriz de análisis de involucrados – línea temática 1: finanzas públicas

ACTOR	CATEGORÍA	ORDEN	INTERÉSES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Público	Nacional	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del municipio mediante la prestación de la asistencia técnica territorial, en el marco de la estrategia "La ESAP en Sinfonía con el Cambio	Cooperante	Diseño metodológico de la asistencia técnica para la implementación del Manual de cartera y cobro coactivo, además de acompañamiento técnico especializado mediante aplicación del modelo de escuela aplicada y transferencia de conocimiento.
Alcaldía y administración municipal (Secretaría de Hacienda/ Tesorería)	Público	Municipal	Mejorar la recuperación de la cartera municipal; aumentar los ingresos propios y corrientes; reducir la morosidad de los contribuyentes y la cartera vencida; fortalecer los indicadores fiscales (MDM y de ejecución presupuestal); cumplir con la normatividad vigente (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto 770/2019 sumado a la Guía MHCP)	Beneficiario	Liderazgo territorial; distribución del presupuesto SGP; articulación interinstitucional; recepción y archivo del Manual de Cartera y Cobro Coactivo; promoción interna de su uso; adopción del decreto de actualización y el acto administrativo correspondiente.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Funcionarios municipales (Secretaría de Hacienda, Tesorería, Jurídica)	Público	Municipal	Elevar las competencias técnicas en la gestión de cartera y cobro coactivo; agilizar los procedimientos administrativos y coactivos; reducir la carga de los procesos judiciales y las sanciones por morosidad; mejorar la ejecución presupuestal y el posicionamiento institucional	Cooperante	Conocimiento institucional de la cartera municipal; manejo de los procedimientos administrativos y coactivos; aplicación de la normatividad vigente; revisión y la aplicación del Manual, decreto de adopción y de los modelos de actuaciones de cobro
Secretaría Jurídica Municipal / Personería Municipal	Público	Municipal	Garantizar la legalidad, el debido proceso y el control interno en los procedimientos de cobro coactivo; sumado a reducir riesgos de demandas, nulidades o sanciones por irregularidades; complementariamente fortalecer transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal	Cooperante	Asesoría jurídica especializada; revisión de los actos administrativos de cobro (resoluciones, mandamientos de pago, notificaciones); realizar control de legalidad del Manual y el decreto de adopción; acompañamiento en los procedimientos coactivos complejos
Contribuyentes y deudores municipales (personas naturales y jurídicas)	Público	Municipal	Pagar las obligaciones de forma clara, ágil, previsible y con garantías del debido proceso; evitar sanciones excesivas, evitar intereses moratorios desproporcionados o procedimientos irregulares	Beneficiario	Cumplimiento voluntario de fiscales; retroalimentación sobre claridad y de accesibilidad de los procedimientos de cobro; legitimidad social del Manual mediante la transparencia, la legalidad y la equidad en la aplicación
Proveedores y contratistas externos (abogados, consultores en cobro coactivo, firmas jurídicas)	Público	Municipal	Oportunidades de contratación formal en los procesos de cobro coactivo, de asesoría jurídica y ejecución de medidas cautelares; pagos oportunos por servicios especializados	Cooperante	Experticia técnica en el derecho administrativo y coactivo; apoyo externo en los procedimientos complejos o de alto valor; contribución indirecta si aumenta la eficiencia y la recuperación de cartera municipal

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Gobernación de Boyacá (Secretaría de Hacienda, Tesorería Departamental)	Público	Departamental	Fortalecer la gestión de cartera y de cobro coactivo en los municipios priorizados; mejorar indicadores departamentales de recaudo, fiscalidad y de cumplimiento normativo en las entidades territoriales	Cooperante	Convocatorias departamentales y aporte de recursos de cofinanciación; orientación técnica en lo referente a la gestión fiscal y cobro coactivo; monitoreo de impacto en los indicadores departamentales; apoyo en el cumplimiento de las guías del MHCP
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Dirección de Regulación y Control Fiscal)	Público	Nacional	Garantizar el cumplimiento de la Guía del Manual de Cartera y del Cobro Coactivo; mejorar los indicadores nacionales de recaudo, de eficiencia fiscal y la reducción de morosidad en las entidades territoriales	Beneficiario	Normatividad nacional (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto 770/2019); Guía oficial MHCP; orientación dar técnica y seguimiento; Supervisar los tableros de monitoreo nacional de cartera y cobro coactivo

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

4.1.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial

A continuación, se enlista la identificación de la Línea Temática 1 según la matriz ANS de la ATT vigencia 2026.

- ✓ **Línea temática**: Finanzas Publicas
- ✓ **Tema**: Manual de cartera y cobro coactivo
- ✓ **Subtema:** Gestión presupuestal y financiera.
- ✓ **Nombre de la Asistencia Técnica Territorial:** Estructuración del Manual de cartera y cobro coactivo para el municipio de Rondón.
- ✓ **Descripción de la Asistencia Técnica Territorial**: Se realizará asesoramiento en el reglamento interno de cartera municipal de los procesos administrativos con los correspondientes responsables para hacer efectivo de una manera ágil, eficiente y oportuna el cobro de las obligaciones a favor de la Entidad, con sujeción a las normas Constitucionales, a la Ley, Decretos, disposiciones reglamentarias y a la normatividad que derogue, modifique, adicione o complemente.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Tabla 2

Información general de la asistencia técnica territorial

Dirección Territorial	Departamento	Municipio	Línea Temática	Tema	Subtema	Nombre de la Asistencia Técnica	Descripción de la Asistencia Técnica
Boyacá - Casanare	Boyacá	Rondón	Finanzas Publicas	Manual de cartera y cobro coactivo	Gestión presupuestal y financiera.	Estructuración del Manual de cartera y cobro coactivo para el municipio de Rondón.	Se realizará asesoramiento en el reglamento interno de cartera municipal de los procesos administrativos con los correspondientes responsables para hacer efectivo de una manera ágil, eficiente y oportuna el cobro de las obligaciones a favor de la Entidad, con sujeción a las normas Constitucionales, a la Ley, Decretos, disposiciones reglamentarias y a la normatividad que derogue, modifique, adicione o complemente.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

4.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial

DOCUMENTO EN CONSULTA

Tabla 3

Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial

Producto para entregar	Responsables	Entregables	Ponderación	Tiempo de ejecución	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de finalización (dd/mm/aaaa)	Indicadores internos de la línea	Indicadores externos
Proyecto de decreto de adopción del Manual de cartera y cobro coactivo	ESAP – Alcaldía Municipal – secretaria de Hacienda	Diagnóstico técnico de la gestión de cartera	20 %	4 semanas	09/03/2026	15/03/2026	Número de asistencias técnicas realizadas y validación técnica del documento final	Fortalecimiento del Índice de Desempeño Municipal (IDM**)**, en la dimensión de gestión administrativa y planeación financiera, mediante la institucionalización de procesos de cobro. Mejora progresiva del Índice de Desempeño Fiscal (**IDF)** a través del incremento en la eficiencia del recaudo y la recuperación de cartera.
		Propuesta de acto administrativo para la adopción y actualización del Manual conforme a la normatividad vigente	70 %	2 semanas	16/03/2026	29/03/2026		
		Anexos técnicos y jurídicos de soporte	10 %	1 semana	30/03/2026	05/04/2026		

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

4.2. Línea Temática 2

La asistencia técnica en materia de ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, en lo referente a las directrices para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el Esquema de Ordenación del Territorio (EOT) del municipio de Rondón, se enmarca dentro del proceso de acompañamiento para reconocer que el ordenamiento del territorio no se limita a un ejercicio normativo, sino que constituye una decisión colectiva orientada a salvaguardar la vida, el patrimonio y los medios de subsistencia de la comunidad..

Este proceso buscará integrar la gestión del riesgo como un eje transversal de la planificación municipal, de manera que las decisiones sobre el uso del suelo, la localización de viviendas, infraestructuras y actividades productivas consideren de forma anticipada las amenazas naturales y los efectos del cambio climático en la planificación municipal. Más que incorporar un requisito técnico, se trata de promover una cultura de prevención que fortalezca la resiliencia del territorio, reduzca vulnerabilidades históricas y permita que el desarrollo local avance con mayor seguridad y sostenibilidad.

El acompañamiento incluirá la revisión y actualización de los instrumentos existentes, la delimitación de directrices normativas y la construcción de lineamientos claros que faciliten su aplicación práctica, procurando que el EOT se convierta en una herramienta viva al servicio del bienestar colectivo y de las futuras generaciones. De esta manera, la planificación territorial en Rondón se orientará no solo a organizar el espacio, sino a cuidar el territorio como un patrimonio común y una condición esencial para el desarrollo digno de su población.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

4.2.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica

A continuación, se enlista los actores de nivel nacional, departamental, y municipal que intervendrán de manera directa en la elaboración del documento técnico con los lineamientos para la incorporación del PMGRD (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) en el municipio de Rondón.

Tabla 4

Matriz de análisis de involucrados – línea temática 2: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

ACTOR	CATEGORÍA	ORDEN	INTERÉSES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Público	Nacional	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del municipio mediante la prestación de la asistencia técnica territorial, en el marco de la estrategia "La ESAP en Sinfonía con el Cambio	Cooperante	Diseño metodológico de la asistencia técnica; elaboración y entrega de documento técnico con los lineamientos para la incorporación del PMGRD (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres).
Alcaldía y administración municipal (nivel directivo y Secretaría de Planeación)	Público	Municipal	Actualizar e integrar el PMGRD en el EOT con el fin de reducir la vulnerabilidad territorial y mejorar los indicadores de gestión del riesgo y de MDM; además de cumplir con la Ley 1523/2012 y normatividad ambiental	Beneficiario	Liderazgo territorial; presupuesto SGP; articulación interinstitucional; hacer recepción del archivo del documento técnico de lineamientos; hacer promoción interna de su uso en actualización del PMGRD y de ordenamiento territorial.
Funcionarios municipales (Secretaría de Planeación, Gobierno, Ambiente, Infraestructura)	Público	Municipal	Elevar las competencias técnicas en la caracterización de riesgos y articulación PMGRD – ordenamiento territorial; con el fin de mejorar ejecución de instrumentos de planificación resiliente; para lograr reducir exposición a eventos extremos	Cooperante	Planeación territorial, aplicar (Ley 388/1997, Ley 152/1994); aportar conocimiento institucional; articulación con el PMGRD, EOT y normatividad de GRD (Ley 1523/2012); revisión y aplicación del documento de lineamientos.
Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunales	Público	Municipal	Reducir los riesgos climáticos y de desastres en las veredas y territorios comunales; participar en la identificación de las amenazas y de	Cooperante	Participación ciudadana según (Ley 743/2002); conocimiento local de riesgos y de vulnerabilidades territoriales; aportes en especie y en

DOCUMENTO EN CONSULTA

			las medidas de adaptación; mejorar la resiliencia comunitaria y la calidad de vida rural		mano de obra comunitaria; Dar legitimidad social en los procesos de caracterización y de la planificación participativa
Comunidad general y beneficiarios rurales	Público	Municipal	Disminuir la exposición a los eventos extremos (inundaciones, los deslizamientos, las sequías); proteger medios de vida agrícola y ganadera; mejorar resiliencia ante el cambio climático	Beneficiario	Derechos ciudadanos; aportes en especie; retroalimentación sobre los riesgos locales reales; legitimidad social de las decisiones de ordenamiento y adaptación.
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Planeación, Ambiente, Gestión del Riesgo)	Público	Departamental	Fortalecer la integración del PMGRD en el ordenamiento territorial de los municipios priorizados; mejorar los indicadores departamentales de riesgo y de adaptación climática; apoyar la resiliencia territorial	Cooperante	Convocatorias departamentales; Aportar recursos de cofinanciación; orientación técnica en GRD y de adaptación; monitoreo del impacto en el territorio.
Corporación Autónoma Regional (CAR competente)	Público	Departamental	Proteger los ecosistemas estratégicos (páramos, las cuencas); articular el PMGRD con el POMCA y de los planes de manejo ambiental; reducir los riesgos climáticos regionales.	Cooperante	Autoridad ambiental regional; delimitación de las zonas protegidas y de manejo; orientación técnica en la adaptación climática y de riesgos; aprobación de los componentes ambientales en el EOT.
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)	Público	Nacional	Fortalecer las capacidades municipales en GRD y adaptación; mejorar el cumplimiento de la Ley 1523/2012; reducir los indicadores nacionales de riesgo y de desastres.	Beneficiario	Normatividad nacional de GRD; guías técnicas y metodologías; recursos para actualización de PMGRD; tableros de monitoreo y seguimiento.
IDEAM y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Público	Nacional	Integrar la adaptación al cambio climático en el ordenamiento territorial; proteger los bienes y los servicios ecosistémicos; Además de generar información climática para planificación municipal.	Beneficiario	Información climática y de riesgos (escenarios y mapas de amenaza); guías técnicas de adaptación; articulación con las políticas nacionales de cambio climático.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

DOCUMENTO EN CONSULTA

4.2.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial

A continuación, se enlista la identificación de la Línea Temática 2 según la matriz ANS de la ATT vigencia 2026.

- ✓ **Línea temática**: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático.
- ✓ **Tema**: Gestión del riesgo.
- ✓ **Subtema:** Integración de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en el ordenamiento territorial.
- ✓ **Nombre de la Asistencia Técnica Territorial:** Lineamientos para la incorporación del PMGRD (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) en el EOT del municipio de Rondón.
- ✓ **Descripción de la Asistencia Técnica Territorial**: La Asistencia Técnica tiene como propósito el fortalecimiento institucional orientado a consolidar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) como instrumento central de la planeación territorial. A través del diagnóstico, revisión y ajuste técnico del plan, se evaluará su vigencia, coherencia normativa y nivel de articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), garantizando su integración efectiva en las decisiones de desarrollo municipal.

Tabla 5

Información general de la asistencia técnica territorial - línea temática 2

Dirección Territorial	Departamento	Municipio	Línea Temática	Tema	Subtema	Nombre de la Asistencia Técnica	Descripción de la Asistencia Técnica
Boyacá - Casanare	Boyacá	Rondón	Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático.	Gestión del riesgo.	Integración de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en el ordenamiento territorial.	Lineamientos para la incorporación del PMGRD (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) en el EOT del municipio de Rondón.	La Asistencia Técnica tiene como propósito el fortalecimiento institucional orientado a consolidar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) como instrumento central de la planeación territorial. A través del diagnóstico, revisión y ajuste técnico del plan, se evaluará su vigencia, coherencia normativa y nivel de articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT),

DOCUMENTO EN CONSULTACION

							garantizando su integración efectiva en las decisiones de desarrollo municipal.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

4.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial

Tabla 6

Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial – Línea temática 2

Producto para entregar	Responsables	Entregables	Ponderación	Tiempo de ejecución	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de finalización (dd/mm/aaaa)	Indicadores internos de la línea	Indicadores externos
Diagnóstico técnico territorial y matriz de caracterización del riesgo y vacíos normativos (PMGRD-EOT)	ESAP – Alcaldía Municipal	Documento diagnóstico con matriz de caracterización y análisis de brechas Identificación preliminar de escenarios de riesgo y vacíos normativos	30%	2 semanas	06/04/2026	19/04/2026	Diagnóstico elaborado y validado técnicamente (Sí=1 / No=0)	Contribución al fortalecimiento del del Índice de Desempeño Institucional (IDI), mediante la mejora en la capacidad institucional para planificar y gestionar el

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

								riesgo. Incidencia en el Índice de Desempeño Municipal (IDM), en la dimensión de gestión territorial y planeación, al integrar información técnica para la toma de decisiones.
Segundo informe de avance: versión preliminar de lineamientos y recomendaciones técnicas	ESAP – Alcaldía Municipal – Equipo técnico municipal	Documento preliminar con lineamientos de incorporación en el EOT Propuesta de articulación PMGRD–EOT	30%	2 semanas	20/04/2026	03/05/2026	Documento preliminar presentado en comité técnico	Fortalecimiento del Índice de Desempeño Institucional (IDI) a través de la consolidación de instrumentos de gestión y coordinación institucional. Mejora del Índice de Desempeño Municipal (IDM) al incorporar lineamientos

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION

								que optimizan la planeación territorial.
Informe técnico final consolidado con lineamientos, indicadores y hoja de ruta municipal	ESAP – Alcaldía Municipal	Documento técnico final consolidado Hoja de ruta para implementación y seguimiento	40%	2 semanas	04/05/2026	17/05/2026	Informe final aprobado por la administración municipal	Mejora estructural del Índice de Desempeño Municipal (IDM) en la dimensión de ordenamiento territorial y gobernanza del riesgo.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

5. Monitoreo y seguimiento

El monitoreo y seguimiento de la asistencia técnica tiene como propósito verificar el cumplimiento de las actividades, productos y entregables definidos para cada una de las líneas temáticas desarrolladas en el municipio. Este proceso es liderado por el líder territorial, quien establece el cronograma de actividades y realiza la revisión periódica de los avances presentados por los responsables de cada asistencia técnica. En este sentido, se programan revisiones previas a los entregables, con el fin de garantizar la calidad técnica de los documentos y la incorporación oportuna de observaciones antes de su entrega final.

Tabla 7

Manual de cartera y de cobro coactivo.

Actividades	1	2	3	4	Observaciones
Revisión y consolidación de fuentes de información	09/03/2026 - 15/03/2026				Diagnóstico
Construcción documento		16/03/2026 - 22/03/2026	23/03/2026 - 29/03/2026		Propuesta de acto administrativo para la adopción del manual
Revisión de documento borrador			26/03/2026		Revisión previa del documento
Ajustes a las observaciones				30/03/2026 - 04/04/2026	Ajustes y organización de anexos
Aprobación y envío del líder territorial				05/04/2026	Entrega final

Fuente: Elaboración propia, 2026

Tabla 8

Lineamientos para la incorporación del PMGRD en el EOT

Actividades	1	2	3	4	5	6	Observaciones
Revisión y consolidación de fuentes de información	06/04/2026 - 12/04/2026	13/04/2026 - 19/04/2026					Diagnóstico inicial y matriz de caracterización
Construcción documento			20/04/2026 - 26/04/2026	27/04/2026 - 03/05/2026			Versión preliminar de recomendaciones y

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

							avances de lineamientos
Revisión de documento borrador				30/04/2026			Revisión previa del segundo informe
Ajustes a las observaciones					04/05/2026 - 10/05/2026	11/05/2026 - 17/05/2026	Consolidación del documento final
Aprobación y envío del líder territorial						18/05/2026	Entrega final del informe técnico

Fuente: Elaboración propia, 2026

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Escuela Superior de Administración Pública

PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ÚMBITA - BOYACÁ

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
TUNJA - BOYACÁ
FEBRERO DE 2026

Línea Temática:
Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

Asistencia Técnica Territorial:
Lineamientos para la implementación del Catastro Multipropósito

Jorge Iván Bula Escobar
Director (a) Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Directora Territorial Boyacá-Casanare

Thalía Rubiano Avila
Líder Territorial

Fredy Julian Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá-Casanare

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION

Tabla de Contenido

Introducción 5
1. Objetivos de la Propuesta 5
1.1. Objetivo General 5
1.2. Objetivos Específicos 6
2. Alcance 6
3. Asistencias Técnicas 6
3.1. Línea Temática 1 6
3.1.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica 8
3.1.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial 11
3.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial 11
4. Monitoreo y seguimiento 14

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Listado de Tablas

Tabla 1 Matriz de análisis de involucrados – línea temática 1: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático..... 8
Tabla 2 Información general de la asistencia técnica territorial – línea temática 11
Tabla 3 Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial – línea temática 12
Tabla 4 *Lineamientos para la implementación del catastro multipropósito……...14*

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION

Introducción

En el marco de la plataforma estratégica institucional “La ESAP en Sinfonía con el Cambio”, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) impulsa el componente de Asistencia Técnica Territorial como un instrumento clave para fortalecer las capacidades de las entidades territoriales, especialmente en municipios priorizados por su categoría administrativa, bajo desempeño institucional o por enfrentar desafíos significativos en materia de desarrollo. Esta estrategia, implementada desde 2023 y consolidada en la vigencia 2025, busca armonizar los esfuerzos nacionales y locales para promover una gestión pública más eficiente, inclusiva y cercana a las realidades territoriales.

En este documento se plasman las alternativas de solución identificadas y acordadas para las asistencias técnicas territoriales entre la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el municipio de Úmbita (Boyacá), tras una reunión inicial para acordar el tema a tratar, todo ello de acuerdo con lo establecido en el formato de caracterización y diagnóstico PE-FO-015.

El municipio de Úmbita, será beneficiario de la implementación de la estrategia previamente descrita, en el marco de la Línea Temática 4: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático. En este contexto, se abordará un aspecto fundamental relacionado con la definición de directrices y/o lineamientos para la implementación del Catastro Multipropósito, concebido como una herramienta que permite que la administración, gestión y gobernanza de las tierras rurales parta desde la disposición y conocimiento real de la situación de los predios y de sus tenedores, ocupantes, poseedores y propietarios. (Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, s.f.).

La puesta en marcha del Catastro Multipropósito posibilita la integración de información física, jurídica, económica y social de los predios en un sistema actualizado y articulado. En consecuencia, su implementación fortalece los procesos de planificación y ordenamiento territorial, mejora la toma de decisiones públicas y se configura como una oportunidad estratégica para optimizar la gestión administrativa, promover la seguridad jurídica y fomentar el desarrollo sostenible en el ámbito local.

No obstante, la puesta en marcha del Catastro Multipropósito también requiere acciones organizadas que permitan una articulación institucional y participación de los actores involucrados como propietarios o tenedores de predios. En este contexto, se plantean tres líneas de solución prioritarias: (1) la elaboración de una guía metodológica y técnica que fortalezca la implementación del Catastro Multipropósito y la gestión de información territorial; (2) la creación de mecanismos de interoperabilidad y comunicación entre catastro, registro, planeación y demás dependencias municipales, asegurando el flujo eficiente y confiable de la información; y (3) la implementación de mesas técnicas de articulación institucional y socialización comunitaria, que permitan coordinar esfuerzos, generar confianza y promover la apropiación del proceso catastral por parte de la ciudadanía Úmbitana.

Estas alternativas responden a criterios de gobernabilidad, capacidad institucional, pertinencia, oportunidad, prioridad, viabilidad técnica y costo-beneficio, orientándose a consolidar un sistema catastral moderno, eficiente y alineado con las necesidades del territorio que a su vez sea de fácil implementación.

1. Objetivos de la Propuesta

1.1. Objetivo General

Formular e introducir lineamientos técnicos, metodológicos e institucionales que contribuyan en la implementación del Catastro Multipropósito en el municipio de Úmbita - Boyacá, orientados a fortalecer la gestión y consolidación de un sistema de información predial actualizado para aportar de manera efectiva al ordenamiento territorial y a la adaptación al cambio climático, bajo un enfoque de perfeccionamiento durante los siete meses de ejecución de las asistencias técnicas.

1.2. Objetivos Específicos

Diagnosticar el estado actual de la información catastral y predial del municipio de Úmbita - Boyacá, identificando inconsistencias, desactualizaciones y vacíos de información que afecten la consolidación de un sistema de información predial confiable y actualizado acorde a los lineamientos del Catastro Multipropósito.

Elaborar una guía metodológica y técnica que establezca los lineamientos para fortalecer la implementación del Catastro Multipropósito en el municipio, adoptando estándares normativos para la gestión integral de la información territorial.

Establecer un plan de trabajo progresivo para el periodo de asistencia técnica que contemple la implementación de mesas técnicas de articulación institucional y participación ciudadana que facilite la implementación del proceso catastral en el municipio.

2. Alcance

El presente Plan de Asistencia Técnica Territorial concreta su intervención al municipio de Úmbita – Boyacá, entidad territorial priorizada de sexta (6ta) categoría. Se establece que la asistencia técnica se desarrollará en el marco de una sola línea temática, correspondiente a la línea temática 4: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático predefinida por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), orientando todas las actividades, productos y resultados al fortalecimiento de las capacidades institucionales y procesos técnicos asociados a la gestión de la información predial y su articulación con la planificación y el ordenamiento territorial.

El alcance de la asistencia técnica se desarrollará en un plazo estimado de siete (7) meses, periodo durante el cual se ejecutarán las actividades programadas, orientadas a: brindar un acompañamiento técnico para el diagnóstico, actualización y fortalecimiento de la información catastral y predial; generar un fortalecimiento de la articulación institucional mediante la implementación de mesas técnicas de coordinación; e implementar una guía de lineamientos técnicos y metodológicos que contribuyan a su integración en los instrumentos de planificación territorial municipal.

3. Asistencias Técnicas

3.1. Línea Temática 1

La asistencia técnica en la línea temática 4: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático consistirá en el acompañamiento especializado al municipio para fortalecer la integración de la información catastral y predial en los instrumentos de planificación territorial, incorporando lineamientos para la implementación del Catastro Multipropósito.

El proceso incluirá el diagnóstico del estado actual de la información territorial, la identificación de oportunidades de mejora para su articulación con el ordenamiento territorial, y la formulación de lineamientos técnicos y metodológicos que permitan su adecuada implementación. Asimismo, se promoverá la articulación institucional mediante mesas técnicas de trabajo, con el fin de consolidar capacidades locales y asegurar la sostenibilidad del proceso en el corto y mediano plazo.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION

3.1.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica

A continuación, se enlista los actores de nivel nacional, departamental, y municipal que intervendrán de manera directa en la formulación e implementación del Catastro Multipropósito en el municipio de Úmbita.

Tabla 1.

Matriz de análisis de involucrados – línea temática 1: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

ACTOR	CATEGORÍA	ORDEN	INTERÉSES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Público	Nacional	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del municipio mediante la prestación de la asistencia técnica territorial, en el marco de la estrategia "La ESAP en Sinfonía con el Cambio	Cooperante	Diseño metodológico de la asistencia técnica; elaboración y entrega de la Guía para la implementación del Catastro Multipropósito.
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	Público	Nacional	Consolidar y actualizar el Catastro Multipropósito como herramienta estratégica para el ordenamiento territorial, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, garantizando información predial precisa, interoperable y actualizada que fortalezca la seguridad jurídica y la planificación sostenible del territorio.	Cooperante	Ejercer la rectoría catastral; definir lineamientos técnicos y metodológicos; brindar asistencia técnica y capacitación y acompañar la implementación del Catastro Multipropósito con enfoque territorial y climático.
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Público	Nacional	Fortalecer los procesos de formalización, saneamiento y adjudicación de la propiedad rural, articulando la información catastral con la planificación territorial y las estrategias de adaptación al cambio climático en suelo rural.	Cooperante	Aportar información sobre formalización y titulación; articular procesos y coordinar acciones en zonas rurales priorizadas y apoyar la integración entre catastro, propiedad y planificación rural sostenible.

DOCUMENTO EN CONSULTA

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)	Público	Nacional	Garantizar la coherencia entre la información catastral y registral, fortaleciendo la seguridad jurídica de la propiedad como base para una planificación territorial ordenada y resiliente al cambio climático.	Cooperante	Facilitar la integración catastro–registro; validar información jurídica de los predios; apoyar la interoperabilidad de sistemas y contribuir al fortalecimiento institucional en materia de seguridad jurídica.
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Público	Nacional	Promover la incorporación del Catastro Multipropósito como instrumento para mejorar la planificación territorial, optimizar la focalización de la inversión pública y fortalecer la adaptación al cambio climático a nivel territorial.	Cooperante	Definir lineamientos de política pública; orientar la articulación del catastro con planes de desarrollo y ordenamiento territorial; apoyar técnicamente la estructuración de proyectos y la gestión de recursos.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Público	Nacional	Fortalecer la sostenibilidad fiscal territorial mediante la actualización de la base catastral, promoviendo una mayor eficiencia en el recaudo predial y la inversión en acciones de adaptación y ordenamiento sostenible.	Cooperante	Definir lineamientos fiscales; acompañar el fortalecimiento del recaudo; orientar esquemas de financiación y apoyar mecanismos que permitan consolidar la sostenibilidad financiera del proceso catastral.
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Planeación y Hacienda)	Público	Departamental	Fortalecer la planificación departamental y la articulación intermunicipal, integrando la información catastral como insumo para la gestión territorial y la adaptación climática.	Cooperante	Coordinar acciones entre municipios; brindar apoyo técnico y financiero; armonizar el Catastro Multipropósito con planes departamentales y estrategias regionales de ordenamiento y cambio climático.
Alcaldía Municipal (Secretaría de Planeación y Hacienda)	Público	Municipal	Actualizar y fortalecer la base catastral municipal como soporte del ordenamiento territorial, la gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad fiscal local.	Beneficiario	Liderar la implementación local del Catastro Multipropósito; suministrar información; facilitar la gestión predial y logística; socializar el proceso con la comunidad; y actualizar el EOT en coherencia con la nueva información territorial.

DOCUMENTO EN CONSULTA

Concejo Municipal	Público	Municipal	Garantizar equidad tributaria, desarrollo territorial equilibrado y coherencia normativa en el marco de la actualización catastral y el ordenamiento territorial sostenible.	Cooperante	Aprobar ajustes normativos y tarifarios; respaldar instrumentos de gestión del suelo; y ejercer control político sobre la implementación del Catastro Multipropósito.
Comunidad (propietarios rurales y urbanos)	Privado	Municipal	Contar con seguridad jurídica sobre la propiedad, claridad en linderos y acceso a programas estatales, crédito e incentivos asociados a la gestión territorial y adaptación climática.	Perjudicado	Participar en procesos de verificación y validación de información predial; aportar documentación; colaborar en jornadas de socialización y apoyar la consolidación de información territorial confiable.
Juntas de Acción Comunal	Privado	Municipal	Fortalecer la organización territorial comunitaria y promover una planificación local que mejore el acceso a inversión pública y reduzca la vulnerabilidad frente al cambio climático.	Cooperante	Apoyar la socialización comunitaria; facilitar la validación territorial; promover la participación ciudadana y servir de enlace entre administración municipal y comunidad.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

3.1.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial

A continuación, se enlista la identificación de la línea temática según la matriz ANS de la ATT vigencia 2026.

- **Línea temática**: Ordenamiento Territorial y adaptación al cambio climático
- **Tema**: Implementación del Catastro Multipropósito
- **Subtema:** Lineamientos para la incorporación del Catastro Multipropósito en el EOT
- **Nombre de la Asistencia Técnica Territorial:** Incorporación del Catastro Multipropósito en el EOT del municipio de Úmbita
- **Descripción de la Asistencia Técnica Territorial**: Proceso de acompañamiento técnico al municipio de Úmbita mediante la elaboración de un documento técnico para integrar la información del Catastro Multipropósito en el EOT, fortaleciendo la planificación territorial, así como la sostenibilidad fiscal y la seguridad jurídica de la propiedad.

Tabla 2

Información general de la asistencia técnica territorial – línea temática

Dirección Territorial	Departamento	Municipio	Línea Temática	Tema	Subtema	Nombre de la Asistencia Técnica	Descripción de la Asistencia Técnica
Boyacá - Casanare	Boyacá	Úmbita	Ordenamiento Territorial y adaptación al cambio climático	Implementación del Catastro Multipropósito	Lineamientos para la incorporación del Catastro Multipropósito en el EOT	Asistencia técnica para la incorporación del Catastro Multipropósito en el EOT del municipio de Úmbita	Proceso de acompañamiento técnico al municipio de Úmbita mediante la elaboración de un documento técnico para integrar la información del Catastro Multipropósito en el EOT, fortaleciendo la planificación territorial, así como la sostenibilidad fiscal y la seguridad jurídica de la propiedad.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

3.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

A continuación, se enlista los productos y medición de los según la matriz ANS de la ATT vigencia 2026.

Tabla 3

Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial – línea temática

Producto para entregar	Responsables	Entregables	Ponderación	Tiempo de ejecución	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de finalización (dd/mm/aaaa)	Indicadores internos de la línea	Indicadores externos
Diagnóstico técnico de la información catastral y su articulación con el EOT	ESAP – IGAC – Alcaldía Municipal	Documento diagnóstico con brechas identificadas y recomendaciones	35%	2 semanas	01/04/2026	12/04/2026	Diagnóstico elaborado y validado técnicamente	Mejora del direccionamiento estratégico y la planeación territorial (Dimensión 2 de Desempeño Institucional), evidenciado en la incorporación de insumos técnicos para la toma de decisiones en el EOT.
Lineamientos para la incorporación del Catastro Multipropósito en el EOT	ESAP-IGAC – Alcaldía – Gobernación	Documento técnico de lineamientos y matriz de incorporación normativa	50%	2 semanas	13/04/2026	26/04/2026	Documento técnico aprobado por equipo técnico	Adopción de lineamientos que fortalezcan la planeación municipal y la gestión del suelo, con impacto en la Medición de Desempeño

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

								Institucional (Dimensión 2), en el Componente de Resultado de la Medición de Desempeño Municipal y mejora progresiva del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) derivada de una gestión más eficiente del suelo y actualización de avalúos con impacto en el recaudo propio.
Jornada de capacitación y socialización institucional y comunitaria	Alcaldía – IGAC – JAC	Taller realizado; lista de asistencia; memorias del evento	15%	1 semana	27/04/2026	03/05/2026	Jornada ejecutada conforme a plan de trabajo y listado de participación.	Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias que incidan en la calidad del direccionamiento estratégico municipal (Dimensión 2 de Desempeño Institucional)

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

4. Monitoreo y seguimiento

El monitoreo y seguimiento de la asistencia técnica tiene como propósito verificar el cumplimiento de las actividades, productos y entregables definidos para cada una de las líneas temáticas desarrolladas en el municipio. Este proceso es liderado por el líder territorial, quien establece el cronograma de actividades y realiza la revisión periódica de los avances presentados por los responsables de cada asistencia técnica. En este sentido, se programan revisiones previas a los entregables, con el fin de garantizar la calidad técnica de los documentos y la incorporación oportuna de observaciones antes de su entrega final.

Tabla 4

Lineamientos para la implementación del catastro multipropósito

Actividades	1	2	3	4	5	Observaciones
Revisión y consolidación de fuentes de información	01/04/2026 - 07/04/2026	08/04/2026 - 14/04/2026				Diagnóstico del estado de implementación del Catastro Multipropósito y revisión de información secundaria
Construcción documento – Primer informe		01/04/2026 - 14/04/2026				Elaboración del diagnóstico y matriz de caracterización
Revisión de documento borrador		11/04/2026				Revisión previa al primer entregable
Construcción documento – Segundo informe			15/04/2026 - 21/04/2026	22/04/2026 - 28/04/2026		Primera versión final del documento y consolidación de la matriz
Revisión de documento borrador				25/04/2026		Revisión previa al segundo entregable
Construcción documento – Informe final				29/04/2026 - 03/05/2026	04/05/2026 - 06/05/2026	Documento técnico final con recomendaciones para la implementación del catastro multipropósito
Revisión final del documento					03/05/2026	Revisión previa a la entrega final
Ajustes a las observaciones					04/05/2026 - 05/05/2026	Incorporación de observaciones técnicas
Aprobación y envío del líder territorial					06/05/2026	Entrega final del documento

Fuente: Elaboración propia, 2026

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Diagnóstico Manual de Cartera y Cobro Coactivo

Finanzas Públicas

Rondón, Boyacá

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Boyacá - Casanare

ESAP
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Línea Temática
Finanzas Públicas

Asistencia Técnica Territorial
Manual de Cartera y Cobro Coactivo

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Directora Territorial Boyacá-Casanare

Thalía Rubiano Ávila
Líder Territorial

Fredy Julián Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá-Casanare

José Luis Maldonado Vagas
Profesional Universitario Dirección Territorial Boyacá-Casanare

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Tabla de Contenido

Introducción 5
1. Marco Normativo 6
2. Estructura Administrativa Municipal 6
1.1 Dependencia a Cargo 7
1.2 Comportamiento IDF Municipal 7
3. Estado Actual de la Cartera del Municipio 9
3.1 Insumos Manual de Cartera y Cobro Coactivo 10
3.2 Procedimiento de Gestión de Cartera y Cobro Coactivo 12
Conclusiones 14
Referencias 15

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Índice de tablas

Tabla 1. Comparativo resultados fiscales y financieros municipio de Rondón.....8
Tabla 2. Comparativo resultados fiscales y financieros municipio de Rondón.....9
Tabla 3. Comparativo resultados cuentas corrientes por cobrar 2021-2025.....10
Tabla 4. Comparativo resultados cuentas no corrientes por cobrar 2021-2025.....11

Índice de figuras

Figura 1. Organigrama de la alcaldía de Rondón. 6
Figura 2. Principales actividades de la secretaria de hacienda en la alcaldía de Rondón. 7
Figura 3. Comportamiento cuentas por cobrar municipio de Rondón. 12
Figura 4. Metodología cobro persuasivo en el municipio de Rondón. 13

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Introducción

El presente documento desarrolla un diagnóstico crítico de la gestión adelantada por el municipio de Rondón (Boyacá) frente a las acciones de recuperación de cartera y cobro coactivo, enmarcado en los lineamientos de la estrategia de Asistencia Técnica Territorial para la vigencia 2026 desarrollada por la Escuela Superior de Administración Pública, donde se busca hacer un análisis con enfoque técnico - descriptivo, acompañado de una exploración orientada a comprender la gestión del recaudo donde se refleje las acciones concretas de las capacidades estatales del municipio, en la medida en que la eficiencia del recaudo de cartera no solo refleja la eficiencia operativa de la Secretaría de Hacienda, sino también la solidez institucional, la calidad de sus procesos internos y la capacidad del gobierno municipal para ejercer autoridad fiscal sobre su territorio; en base a la información recopilada se busca aportar en el desarrollo de la ATT con la estructuración e implementación del manual de cartera y cobro coactivo como guía técnica durante los procesos que adelante el municipio.

Desde esta perspectiva, la falta de un manual de cartera y cobro coactivo no constituye únicamente una carencia instrumental, sino que evidencia una brecha organizacional y estructural en la configuración de las capacidades administrativas del municipio. En este contexto, la información recopilada durante el desarrollo y acompañamiento mediante la estrategia ATT en conjunto con la Secretaría de Hacienda del municipio de Rondón confirma la inexistencia tanto de un manual de cartera y cobro coactivo. Esta condición no solo afecta la eficiencia administrativa, sino que también introduce riesgos en términos de seguridad jurídica, discrecionalidad en las actuaciones y pérdida de recursos públicos, configurando un escenario en el que la debilidad institucional se traduce en menor capacidad estatal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Así, la elaboración de un manual de cartera y cobro coactivo va más allá de la dimensión técnica para convertirse en una intervención estratégica orientada al fortalecimiento de la capacidad de recaudo del municipio. Su estructuración no debe entenderse únicamente como la elaboración de un documento normativo, sino como un proceso de institucionalización de prácticas, de consolidación de competencias organizacionales y de alineación entre los objetivos fiscales del municipio y sus capacidades reales de gestión. En esta medida, su implementación puede contribuir de manera significativa al cierre de brechas identificadas en el IDI y al mejoramiento del desempeño fiscal reflejado en el IDF, configurándose como una pieza clave en la consolidación de un modelo de gestión pública más eficiente, sostenible y orientado a resultados en el territorio.

1. Marco Normativo

El proceso de desarrollo, estructuración e implementación que se requiere adelantar en el municipio de Rondón frente al Manual de cartera y cobro coactivo está sustentado en la Ley 1066 de 2006 y complementado por la guía de cobro coactivo del Ministerio de Hacienda elaborada el año 2007, así como por el Estatuto Tributario, el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), normatividad que permite evidenciar que el marco jurídico Colombiano no solo habilita, sino que exige a las entidades territoriales formule, estructuren e implementen mecanismos formales y sistemáticos para la recuperación de su cartera. No obstante, la distancia entre la norma y la práctica administrativa local pone de manifiesto una tensión recurrente en los municipios de sexta categoría.

2. Estructura Administrativa Municipal

La Alcaldía del municipio de Rondón, ubicada en jurisdicción del departamento de Boyacá, presenta una configuración organizativa conforme al esquema que se expone en la Figura 1, en el cual la Secretaría de Hacienda se posiciona como una de las dependencias de nivel directivo que integran la administración municipal, asumiendo la responsabilidad sobre la gestión financiera del ente territorial. Esta estructura institucional se sustenta en los actos administrativos vigentes mediante los cuales se define la organización interna de la entidad y se establecen las funciones generales de sus dependencias, en coherencia con los principios de eficiencia, coordinación y responsabilidad en la gestión pública.

Figura 1.

Organigrama de la alcaldía de Rondón.

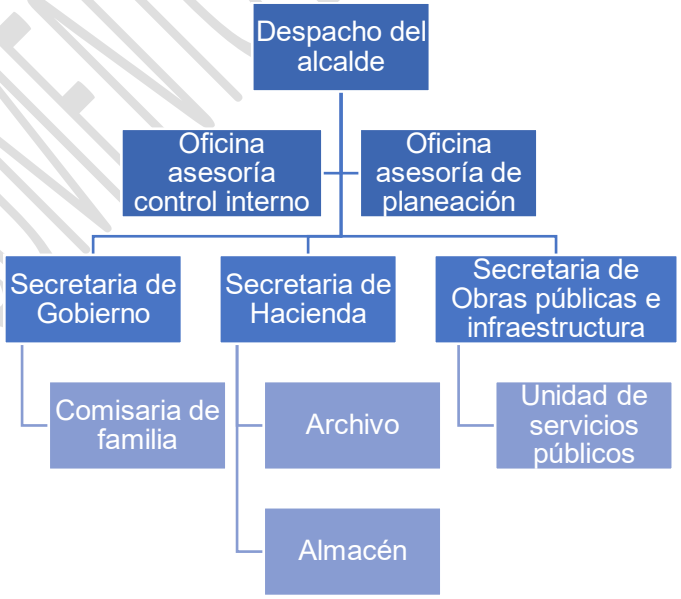

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base información página oficial Alcaldía de Rondón.

1.1 Dependencia a Cargo

Según el manual de procesos y caracterización adoptado por la alcaldía municipal de Rondón mediante decreto 041 del 27 de noviembre de 2017, se caracterizan los procesos en: de apoyo, estratégicos, evaluación y misionales; dentro de los de apoyo están la caracterización, contratación de bienes y servicios, caracterización de gestión documental, caracterización de la gestión financiera, caracterización de la gestión de recursos físicos y la caracterización del talento humano (Alcaldia Municipal de Rondón, 2017).

El decreto a su vez establece que el proceso de gestión financiera tiene como objetivo manejar y controlar los recursos financieros por concepto de transferencias o recaudo de recursos propios para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad; Planear, programar y controlar la ejecución presupuestal para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para el funcionamiento del municipio cuyo responsable es la Secretaria de Hacienda donde se desarrollan actividades como:

Figura 2.

Principales actividades de la secretaria de hacienda en la alcaldía de Rondón.

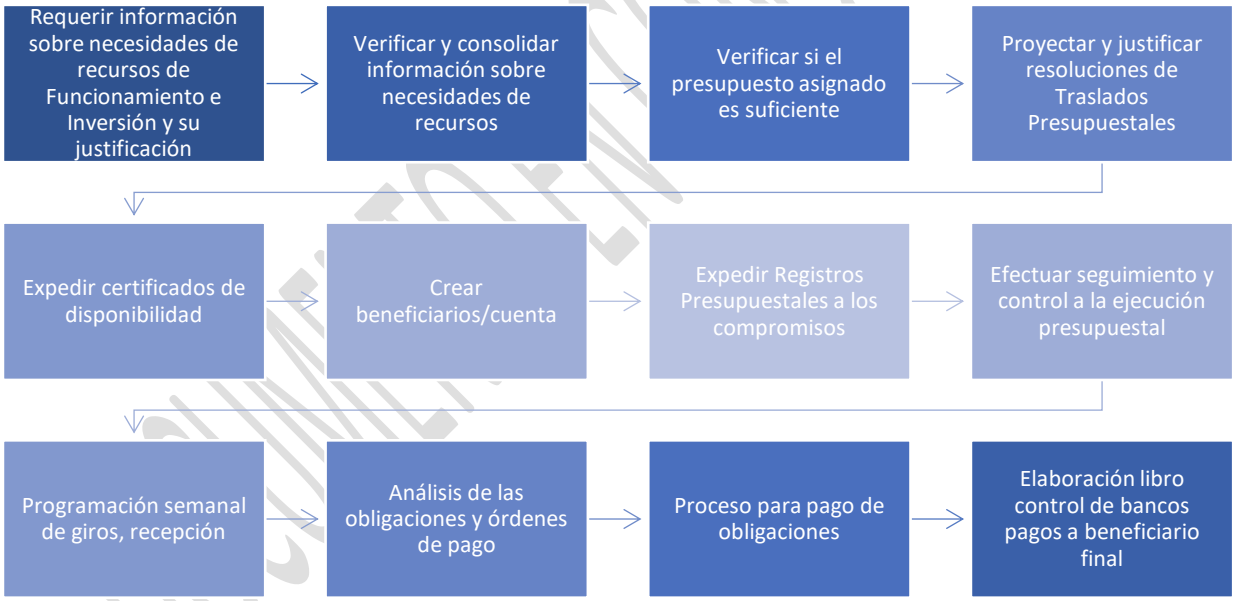

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base información del Decreto 041 de 2017.

1.2 Comportamiento IDF Municipal

El análisis del Índice de desempeño fiscal efectuado en el diagnostico preliminar del municipio de Rondón en base a la información del Visor dispuesto por el DNP, permitió establecer que en la vigencia 2024 se sufrió una variación del -6.2 % frente al año relativamente anterior, obteniendo un resultado final de IDF de 61.4 y 55.2, respectivamente.

Tabla 1.

Comparativo resultados fiscales y financieros municipio de Rondón.

Indicador		Variables (Millones de pesos)	Resultados		Comparativo
			2023	2024	2023 / 2024
RESULTADOS FISCALES	Dependencia de transferencias	SGP + otras transferencias nacionales / Ingresos totales	68.2	80.1	11.9
	Relevancia FBKF	Gasto en Formación Bruta de Capital / Gasto de Inversión	47.0	23.7	-23.3
	Endeudamiento	Pasivos totales / Activos totales	19.8	21.2	1.4
	Ahorro corriente	Ahorro corriente / Ingreso corriente	29.7	33.8	4.1
	Balance fiscal primario	Déficit o superávit + Intereses deuda + RB / Ingresos totales + desembolsos	2.3	14.6	12.3
RESULTADOS FINANCIEROS	Holgura	Ley 617/2000 -Gastos de funcionamiento / ICLD	19.3	24.6	5.3
	Capacidad de Programación y Recaudo de Inversión	Recaudo / Presupuesto inicial	147.8	127.0	-20.8
	Capacidad de Ejecución de Inversión	Pagos / Compromisos	67.8	94.6	26.4

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base información Visor DNP.

Para 2024, el municipio de Rondón ocupo el puesto 77 a nivel departamental, posicionándose en el Rango 2, correspondiente a nivel de riesgo fiscal (IDF ≥ 40 y < 60), lo que indica una situación intermedia que demanda ajustes estructurales para evitar un mayor deterioro y avanzar hacia categorías de mayor sostenibilidad.

En efecto, la inexistencia de lineamientos para la gestión persuasiva y coactiva limita la consolidación de rutinas organizacionales, debilita la trazabilidad de las actuaciones y reduce la posibilidad de generar decisiones basadas en evidencia, aspectos que inciden directamente en dimensiones claves como la medición del desempeño institucional (IDI), particularmente en lo relacionado con la gestión interna y la evaluación de resultados. Esta situación refleja, a su vez, las restricciones sobre el desempeño fiscal, en la medida en que una baja efectividad en el recaudo propio afecta variables centrales del IDF como la generación de ingresos corrientes de libre destinación y la capacidad de autofinanciación del gasto.

3. Estado Actual de la Cartera del Municipio

El municipio de Rondón mediante Acuerdo municipal No. 029 del 30 de noviembre de 2017 adopto el estatuto de rentas del municipio y estableció otras disposiciones, posteriormente mediante el Acuerdo No.09 del 12 de noviembre del 2020 modificó el articulo 81 con el fin de adecuar la normatividad sustantiva tributaria aplicable al municipio.

Según la estructura de las rentas y los ingresos municipales contenidos en el artículo 38 del acuerdo 029 de 2017, se encuentran agrupados en directos; indirectos; rentas con destinación especifica; tasas, importes y derechos; rentas contractuales; aportes, participaciones, contribuciones y regalías; y recursos de capital. A continuación, se relacionan las rentas que se encuentran vigentes en el municipio y que se encuentran reportadas en el aplicativo CHIP de la Contraloría General de la Nación.

Tabla 2.

Comparativo resultados fiscales y financieros municipio de Rondón.

Concepto	Clasificación	Tipo de Gravamen
INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS	DIRECTOS	Impuesto Predial Unificado (Ley 44 de 1990)
	INDIRECTOS	Impuesto de Industria y Comercio (Ley 14 de 1983)
		Impuesto de Avisos y Tableros (Ley 14 de 1983)
		Impuesto de Delineación Urbana (Ley 97 de 1913)
		Impuesto de Espectáculos Públicos (Decreto ley 1333 de 1986)
		Impuesto de Publicidad Exterior Visual (Ley 140 de 1994)
		Sobretasa a la Gasolina Motor (Ley 488 de 1998 y 788 de 2002).
		Sobretasa Bomberil (Ley 1575 de 2012).
	RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)
		Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor (Ley 1276 de 2009)
		Impuesto de Alumbrado Público (Ley 13 y 15 de 1915)
		Contribución especial de seguridad "FONSET". Ley 418 de 1997 y sus modificaciones.
INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	TASAS, IMPORTES Y DERECHOS	Derechos de explotación de rifas.
		Licencias de construcción artículo 99 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1469 de 2010.
		Coso Municipal.
		Aprovechamientos, recargos, ocupación del espacio público.
		Sanciones, multas e intereses.
		Ocupación del espacio público.
	RENTAS CONTRACTUALES	Expedición de constancias, autenticaciones, certificados, paz y salvos (predial), permisos traslado de enseres o semovientes y venta de formularios.
		Rotura de Vías o Espacio Público.
		Alquiler de Maquinarla y Equipo.
		Derechos y otros servicios de planeación Decreto 1469 de 2010.

APORTES Y PARTICIPACIONES	APORTES, PARTICIPACIONES, CONTRIBUCIONES Y REGALIAS	Nacionales, Departamentales y otros.
		S.G.P Ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007.
		Transferencias para salud (Coljuegos, Fosyga, Departamento, cajas de compensación Familiar Y otros)
		Sistema General de Regalías (Ley 1530 de 2012).
		Contribución de Valorización (Ley 388 de 1997).
		Participación a la Plusvalía (artículo 73 de La Ley 388 de 1997).
RECURSOS DE CAPITAL		Donaciones Recibidas
		Ventas de Bienes
		Recursos del crédito.
		Recursos del balance del Tesoro Y rendimientos financieros.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base en el acuerdo municipal 029 de 2017.

3.1 Insumos Manual de Cartera y Cobro Coactivo

La estructuración del manual de cartera y cobro coactivo para el municipio de Rondón asume como insumo principal la información registrada en los estados financieros y cargada posteriormente en la plataforma Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la CGN, para las vigencias 2021 a 2025 se realizó un análisis comparativo que permite determinar el comportamiento ascendente o descendente del valor de la cartera respecto al tiempo en el municipio.

Tabla 3.

Comparativo resultados cuentas corrientes por cobrar 2021-2025.

CAPITULO: CUENTAS POR COBRAR						
Código	Nombre	Saldo Final Corriente (Pesos)				
		2021	2022	2023	2024	2025
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	$ 155.138.113	$ 151.836.618	$ 155.270.520	$ 245.522.007	$ 269.738.447
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 98.376.449	$ 88.710.516
1.3.18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.388.911	$ 14.848.222
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	$ 691.052.734	$ 932.225.484	$ 804.525.843	$ 566.972.963	$ 615.741.148
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 52.275	$ 158.874	$ 253.616	$ 15.339.844	$ 254.891

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base a la información del aplicativo CHIP.

Tabla 4.

Comparativo resultados cuentas no corrientes por cobrar 2021-2025.

CAPITULO: CUENTAS POR COBRAR						
Código	Nombre	Saldo Final No Corriente (Pesos)				
		2021	2022	2023	2024	2025
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 201.698.193	$ 181.291.111	$ 117.637.124
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1.3.18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 117.825.641	$ 98.921.975	$ 97.076.286
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.194.082	$ 8.864.866	$ 8.561.713
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base a la información del aplicativo CHIP.

La información contenida en la Tabla 3 y 4 expresa que las cuentas con mayor monto y que reflejan mas alto impacto corresponden al código 1.3.05 asociado a impuestos de retención en la fuente y anticipos de impuestos (Ver Tabla 2.); presentando un aumento de un año al otro a excepción del año 2022 que hubo una reducción no significativa, sin embargo el año 2023 con respecto al año 2024 hay un aumento significativo dándose un aumento cercano a los 90 millones de pesos y al código 1.3.37 denominado transferencias por cobrar (Ver Tabla 2.) no hay diferencias significativas dándose un comportamiento sin variaciones significativa entre los años.

A partir de la información contenida en la tabla 3 y 4 correspondiente al capítulo de cuentas por cobrar, se evidencia que las dinámicas más relevantes se concentran en un número reducido de rubros que explican la mayor participación dentro del total.

En este sentido, el código 1.3.05, asociado a impuestos de retención en la fuente y anticipos de impuestos, presenta un comportamiento creciente a lo largo del período analizado, pasando de $155.138.113 en 2021 a $269.738.447 en 2025. Si bien en 2022 se registra una leve disminución frente al año inmediatamente anterior, esta no resulta significativa y no altera la tendencia general al alza. Particularmente, entre 2023 y 2024 se observa un incremento sustancial cercano a los 90 millones de pesos, el cual se mantiene en 2025, consolidando este rubro como uno de los de mayor impacto dentro de la estructura de cartera.

Por su parte, el código 1.3.37 correspondiente a transferencias por cobrar concentra los valores más altos en términos absolutos durante todo el periodo, aunque con una dinámica más fluctuante. Se observa un aumento significativo entre 2021 y 2022, seguido de una disminución progresiva hasta 2024 y una leve recuperación en 2025. Este comportamiento sugiere una alta

dependencia de este tipo de ingresos, pero también una marcada variabilidad que puede incidir en la estabilidad financiera del municipio.

En contraste, los códigos 1.3.11 y 1.3.18 no registran valores hasta el año 2024, momento a partir del cual comienzan a presentar saldos, lo que podría estar asociado a cambios en la gestión, reconocimiento contable o generación de nuevas fuentes de ingreso. Finalmente, el código 1.3.84 muestra un crecimiento considerable a partir de 2024 frente a valores históricamente marginales, aunque su participación dentro del total continúa siendo relativamente baja.

Figura 3.

Comportamiento cuentas por cobrar municipio de Rondón.



Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base a la información del aplicativo CHIP.

Para la formulación del manual vamos a centrarnos en la cuenta 1.3 de los estados financieros reportados por la entidad territorial, con lo cual se puede estimar que para la vigencia 2025 el valor de la cartera asciende a los NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 989.293.224,97); evidenciando un comportamiento ascendente frente al periodo 2024 influenciado por el impuesto de retención en la fuente y anticipos de impuestos ($269.738.447,00); por el impuesto de industria y comercio ($267.443.817,00); la sobretasa bomberil ($2.294.630,00); intereses ($88.710.516,00);servicios públicos AAA ($14.848.222,00) y transferencias ($615.741.148,49) considerándose las más representativas e influenciadoras en el comportamiento de la cartera.

3.2 Procedimiento de Gestión de Cartera y Cobro Coactivo

En lo concerniente al procedimiento de gestión adelantado actualmente por la administración municipal de Rondón en cabeza de la secretaria de hacienda, se evidencia que el municipio carece actualmente de un manual que estructure de manera integral esta función. No obstante, en el marco de las mesas de trabajo adelantadas con las dependencias encargadas de la información y el equipo técnico de la ESAP, se identificó la existencia de una práctica operativa que se circunscribe exclusivamente a la fase de cobro persuasivo.

Dicho procedimiento, aunque no se encuentra documentado ni estandarizado, se desarrolla a partir de tres momentos funcionales claramente diferenciables que se pueden establecer como una metodología (Ver Figura 4).

Figura 4.

Metodología cobro persuasivo en el municipio de Rondón.

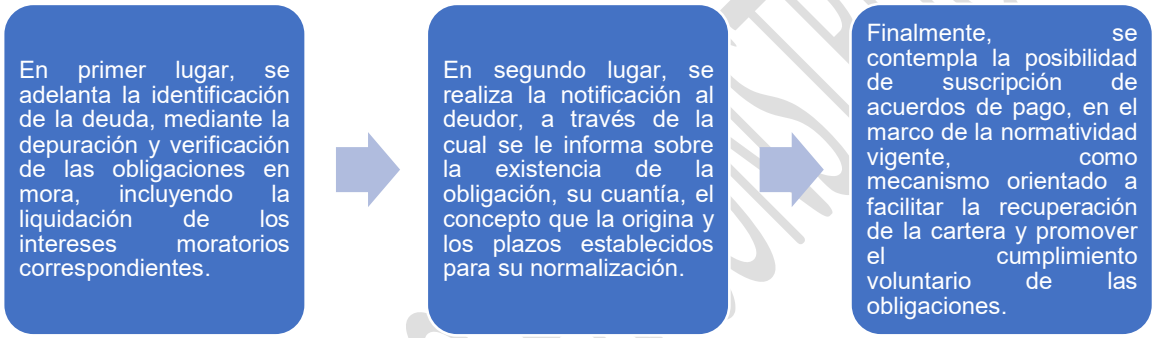

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

En este contexto, el procedimiento descrito refleja un enfoque predominantemente al ámbito persuasivo, lo que pone de manifiesto la necesidad de avanzar hacia la formalización institucional del proceso de cobro, incorporando de manera progresiva la etapa coactiva y asegurando su articulación con los principios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad fiscal.

De acuerdo con las políticas o leyes contables y lo dispuesto en el Manual de cobro Administrativo Coactivo para Entidades Territoriales de la dirección general de apoyo fiscal adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2007) se establece que en articulación con el Decreto 4473 de 2006 el Reglamento Interno de Cartera debe ser adoptado mediante acto administrativo expedido por el representante legal de las entidades territoriales (gobernador o alcalde) y debe contener al menos lo siguiente:

- ✓ Funcionario competente para adelantar el trámite de recaudo de cartera en la etapa persuasiva y coactiva, de acuerdo con la estructura funcional interna de la entidad.
- ✓ Establecimiento de las etapas del recaudo de cartera, persuasiva y coactiva.
- ✓ Determinación de los criterios para la clasificación de la cartera sujeta al procedimiento de cobro coactivo, en términos relativos a la cuantía, antigüedad, naturaleza de la obligación y condiciones particulares del deudor, entre otras.

Conclusiones

En el análisis de la gestión de cartera del municipio de Rondón se identifica la inexistencia de un manual que establezca claramente los procesos y procedimientos a seguir frente a la recuperación de cartera y cobro coactivo, lo que limita administrativa y jurídicamente la recuperación de las obligaciones a cargo de los contribuyentes.

Desde el punto de vista cuantitativo, con corte a 31 de diciembre de 2025, el municipio registra en la cuenta de cuentas por cobrar un saldo de $989.293.224,97, correspondiente principalmente a obligaciones derivadas del impuesto predial unificado; del impuesto de industria y comercio; y de transferencias de las distintas entidades del orden nacional o departamental.

Finalmente, se concluye que la cartera del municipio se concentra en el impuesto predial unificado, lo cual evidencia la alta dependencia de este tributo dentro de la estructura de ingresos propios y, por tanto, se requiere la implementación del manual en aras de adelantar su recuperación.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Referencias

Alcaldia Municipal de Rondón. (2017). *Manual de procesos y su caracterizacion Alcaldia de Rondón - Boyaca.* Rondón.

Alcaldia Municipal Rondón Boyacá. (03 de Septiembre de 2024). *Organigrama.* Obtenido de https://www.rondon-boyaca.gov.co/alcaldia/organigrama

Contaduria Generla de la Nación. (2025). *Certificaciones en linea - Sistema CHIP.* Obtenido de https://www.chip.gov.co/inicio/certificacion/contaduria

Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Consulta de desempeño fiscal territorial (CIFFIT).* Obtenido de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/ConsultasIDF

Ministerio de Hacienda y Credito Público. (2007). *Manual de Cobro Administrativo Coactivo para Entidades Territoriales.* Bogotá D.C.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Vigilada MinEducación

REPORTE DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**4.** Acompañar los procesos de fortalecimiento institucional enmarcados en la aplicación del concepto escuela aplicada con enfoque en la investigación, adoptado por la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.
ACTIVIDADES REPORTADAS	Para esta actividad no se desarrollaron evidencias durante el periodo

---

EVIDENCIAS

Para este periodo NO se desarrollaron actividades relacionadas

---

SCREENSHOT

No se desarrollaron actividades durante este periodo

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**5.** Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, garantizando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos.
ACTIVIDADES REPORTADAS	Para esta actividad no se desarrollaron evidencias durante el periodo

---

EVIDENCIAS

Para este periodo NO se desarrollaron actividades relacionadas

---

SCREENSHOT

No se desarrollaron actividades durante este periodo

Vigilada MinEducación

REPORTE DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**6.** Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avances de las asistencias técnicas y asesorías, de acuerdo con las directrices del director territorial y el Líder Territorial.
ACTIVIDADES REPORTADAS	Se realizaron los ajustes finales y presentaron los documentos de diagnóstico y caracterización de los entes territoriales de Rondón, Umbita y Gámeza para las líneas temáticas previamente concertadas con los entes territoriales teniendo en cuenta las directrices nacionales y los modelos de la ESAP e indicaciones de la líder territorial ajustándolos a estos lineamientos. Las líneas temáticas concertadas son Manual de cartera y cobro coactivo, Guía para la gestión del patrimonio material municipal, Lineamientos para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el Esquema de ordenamiento territorial (EOT), Guía para la estructuración de proyectos comunales y Lineamientos para la implementación del catastro Multipropósito. Se realizo la respectiva revisión a los documentos por parte de la líder territorial y se hicieron los ajustes necesarios a cada uno de los documentos y se hizo la entrega final. Se realizo los ajustes necesarios al del plan de acción para cada municipio Umbita, Rondón y Gámeza. Se realizo el diagnóstico del Manual de cartera y cobro coactivo del municipio de Rondon enviándolo a la líder territorial para su revisión.

EVIDENCIAS

Anexo 11: 20260407_DiaCarMuUmb.
Anexo 12: 20260407_DiaCarMuRon.
Anexo 13: 20260407_DiaCarMuGam.
Anexo 14: 20260407_PlaAcciMuRon.
Anexo 15: 20260407_PlaAcciMuUmb.
Anexo 16: 20260407_DiaManCarCCMuRon.

---

icontec ISO 9001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Vigilada MinEducación

SCREENSHOT

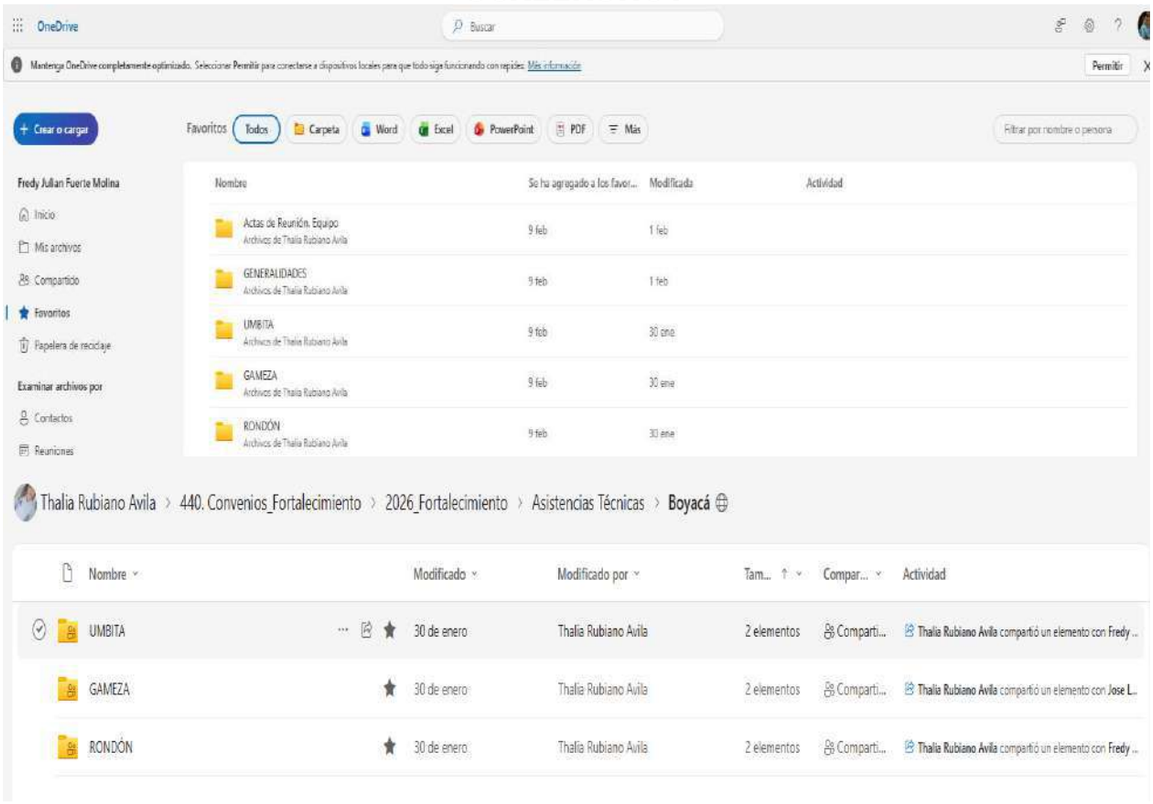







Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

icontec ISO 9001
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Caracterización y Diagnóstico Municipal

Úmbita, Boyacá

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Boyacá - Casanare

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
Úmbita - Boyacá

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
TUNJA
Marzo del 2026

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Caracterización y Diagnostico

Municipio de Úmbita, Boyacá

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Directora Territorial Boyacá-Casanare

Thalía Rubiano Ávila
Líder Territorial Boyacá-Casanare

Fredy Julian Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá-Casanare

Tunja, Boyacá
Marzo 2026

Tabla de Contenido

Introducción 7
1. Caracterización del Municipio 8
1.1 Contexto Territorial 8
1.2 Contexto Económico 9
1.3 Dinámica Demográfica 10
1.4 Etnias y Minorías 11
1.5 Víctimas del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado 12
2. Caracterización de la Subregión o Provincia 13
3. Análisis de los Indicadores Municipales 14
3.1 Medición de Desempeño Municipal 14
3.2 Medición de Desempeño Institucional 16
3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal 18
3.4 Índice de Pobreza Multidimensional 20
3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado 22
4. Diagnóstico de las Líneas Temáticas 23
4.1 Descripción de las Problemáticas en la Línea Temática 25
4.1.1. Identificación de las principales necesidades de la asistencia técnica 25
4.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND 25
4.3 Análisis de Involucrados 27
4.4 Identificación del Problema o Necesidad 29
4.5 Análisis de Objetivos 30
5. Propuestas de Solución en la Línea Temática 31
5.1 Identificación de Acciones 31
5.2 Descripción de las Alternativas de Solución 32
5.3 Estructura Analítica del Proyecto 34
Conclusiones 35
Recomendaciones 36
Referencias 37

Lista de Tablas

Tabla 1. Tamaño territorial y área de incidencia - municipio de Úmbita..... 8
Tabla 2. Proyección poblacional 2024 según rango etario y sexo - municipio de Úmbita.....11
Tabla 3. Proyección población étnica y minoría en el territorio - municipio de Úmbita.....12
Tabla 4. Comportamiento indicadores de gestión y resultados - municipio de Úmbita 15
Tabla 5. Dimensiones de gestión y desempeño - municipio de Úmbita.....17
Tabla 6. Dimensiones de resultados fiscales - municipio de Úmbita 19
Tabla 7. Dimensiones de resultados financieros - municipio de Úmbita.....20
Tabla 8. Dimensiones de resultados pobreza multidimensional - municipio de Úmbita 21
Tabla 9. Matriz de análisis de involucrados – asistencia técnica 2026 28
Tabla 10. Matriz de alternativas de solución – asistencia técnica 2026.....33
Tabla 11. Matriz de estructura analítica de marco lógico – asistencia técnica 2026 34

Lista de Figuras

Figura 1. Esquema división político-administrativa. – municipio de Úmbita 9
Figura 2. Comparativo del valor agregado – municipio de Úmbita.....10
Figura 3. Pirámide poblacional proyección 2035 11
Figura 4. Comportamiento del índice IICA – municipio de Úmbita.....12
Figura 5. Mapa de los municipios pertenecientes al Nodo Ramiriquí 13
Figura 6. Índice de medición del desempeño municipal – municipio de Úmbita 15
Figura 7. Índice de medición desempeño institucional – municipio de Úmbita 17
Figura 8. Índice de medición desempeño fiscal – municipio de Úmbita.....18
Figura 9. Índice de medición pobreza multidimensional – nivel Nacional 21
Figura 10. Representación IMRD ajustado – departamento de Boyacá 22
Figura 11. Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026 23
Figura 12. Evolución del panorama catastral en Colombia.....26
Figura 13. Árbol de problemas – asistencia territorial 2026 29
Figura 14. Árbol de objetivos – asistencia técnica 2026 30
Figura 15. Árbol alternativas de solución – asistencia técnica 2026 31

Introducción

En el desarrollo de la plataforma estratégica institucional “La ESAP en Sinfonía con el Cambio”, la Escuela Superior de Administración Pública consolida la Asistencia Técnica Territorial (ATT) como una estrategia fundamental para el crecimiento de los indicadores de medición aplicables en los territorios, especialmente en municipios de menor categoría administrativa, con bajos niveles de desempeño o con desafíos estructurales en materia de desarrollo. Esta estrategia, implementada desde 2023 y fortalecida hacia la vigencia 2025, articula los esfuerzos nacionales y locales con el propósito de promover una administración pública más eficiente, transparente y alineada con las realidades territoriales (ESAP, 2023-2025).

Mediante la aplicación del modelo de escuela aplicada y de las ATT, la ESAP interviene de manera primordial en algunos municipios clasificados de quinta (5ta) y sexta (6ta) categoría, territorios PDET y entidades con resultados críticos en los indicadores de desempeño municipal e institucional, generando productos técnicos de calidad, mecanismos de seguimiento y procesos de evaluación que permitan impactos concretos y medibles. Este enfoque integra la participación de estudiantes, docentes y egresados (ESAP, 2025), consolidando un proceso formativo que trasciende el aula y se materializa en escenarios reales de la función pública.

La estrategia se establece en base al principio de confianza, promoviendo prácticas de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información como pilares para una administración pública más comprometida. Asimismo, se articula con lo establecido en el CONPES 4091, particularmente en lo relacionado con la coordinación de asistencias técnicas eficientes y la implementación de sistemas de seguimiento y gestión del conocimiento (DNP, 2022).

En este contexto, el acompañamiento al municipio de Úmbita durante la vigencia 2026 se proyecta como una oportunidad estratégica para fortalecer su institucionalidad, mejorar su desempeño y consolidar procesos de gestión pública coherentes con los principios del Estado Abierto y con la apuesta transformadora de la ESAP.

Finalmente, se precisa que este documento corresponde a una actualización del ejercicio realizado en 2025 por el equipo de la Dirección Territorial Boyacá-Casanare, ajustado a las condiciones, prioridades y necesidades identificadas para la vigencia 2026.

1. Caracterización del Municipio

El municipio de Úmbita (Boyacá) se caracteriza por ser un territorio predominantemente rural, con una sólida identidad histórica y una profunda tradición campesina. Es reconocido a nivel departamental por su alta producción de tubérculos (papa) en distintas variedades, actividad que constituye el eje central de su economía y una fuente fundamental de sustento para numerosas familias Úmbitenses. Este liderazgo productivo no solo fortalece el sector agropecuario local, sino que también aporta de manera significativa al abastecimiento regional.

La vida comunitaria, el arraigo cultural y las tradiciones campesinas constituyen elementos centrales del tejido social de Úmbita, donde la organización comunitaria y el trabajo solidario continúan siendo pilares del desarrollo local.

1.1 Contexto Territorial

El municipio de Úmbita se ubica el departamento de Boyacá, ubicado dentro de la provincia de Márquez, la cual está integrada por varios municipios y tiene como cabecera provincial a Ramiriquí, se localiza a aproximadamente 65 km con respecto a la ciudad de Tunja, capital departamental. Cuenta con una superficie aproximada de 144 km², según registros cartográficos oficiales. Este territorio se identifica por un relieve accidentado característico de la región centro oriente, con alturas que oscilan cerca a los 2.500 m s. n. m., con un clima templado y temperaturas promedio de 15 °C (Alcaldía Municipal de Úmbita, 2020).

Tabla 1

Tamaño territorial y área de incidencia - municipio de Úmbita.

Municipio	Extensión urbana	Porcentaje urbana	Extensión rural	Porcentaje rural	Extensión total	Porcentaje total
Úmbita	0,2348 km²	0,16 %	143,3798 km²	99,84 %	143,6146 km²	100 %

Fuente: Gobernación de Boyacá (2021)

La caracterización territorial de Úmbita es predominantemente rural, con una amplia dispersión de población en veredas que estructuran su organización social y productiva. El casco urbano ocupa una proporción reducida del territorio, mientras que la mayor parte corresponde al área rural, lo que reafirma su identidad campesina y agropecuaria. Esta alta ruralidad incide directamente en la dinámica socioeconómica del municipio, generando desafíos en materia de conectividad vial, provisión eficiente de servicios, cobertura en salud y permanencia educativa en sectores apartados.

Administrativamente, el municipio se divide en el área urbana y en múltiples sectores con un total de veintiséis (26) veredas las cuales conforman su estructura territorial rural, y representan la superioridad en las directrices productivas. Del mismo modo, dentro de su división político-administrativa comparte límites al norte con los municipios de Viracachá y Ramiriquí, al oriente con Chinavita, al sur con Garagoa y Tibaná, y al occidente con Turmequé. (Gobernación de Boyacá – Secretaría de Planeación, 2015).

Para una mejor comprensión de su configuración territorial, se recomienda visualizar el respectivo Esquema Cartográfico Municipal o División Político-Administrativa (Figura 1), donde se evidencian sus límites, división veredal y principales características físicas de localización.

Figura 1.

Esquema división político-administrativa. – municipio de Úmbita

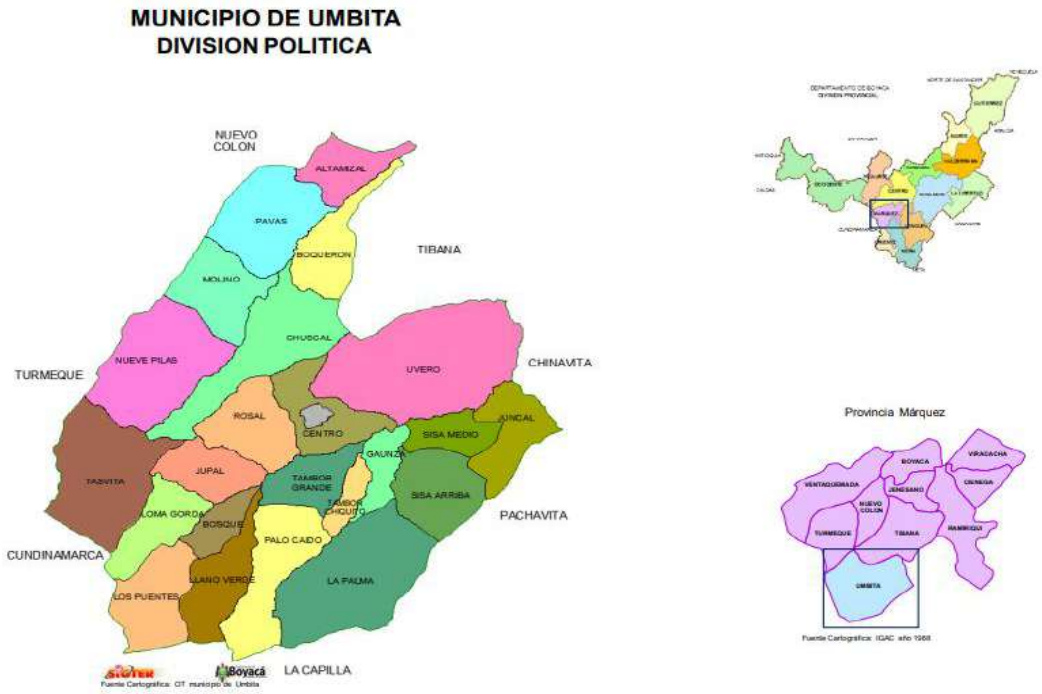

Fuente: Cartográfica: ordenamiento territorial municipio de Úmbita, Gobernación de Boyacá

De acuerdo con información reportada por la Gobernación de Boyacá, las veredas que integran su división administrativa son: Altamizal, Bosque, Boquerón, Chuscal, Centro, Centro Abajo, Centro Arriba, Gaunza, Juncal, La Unión, La Palma, Llano Verde, Los Puentes, Loma Gorda, Molino, Molino Alto, Nueve Pilas, Palo Caído, Pavas, Rosal, Sisa Arriba, Sisa Medio, Tambor Grande, Tambor Chiquito, Tásvita y Uvero (Gobernación de Boyacá, 2021).

1.2 Contexto Económico

El municipio de Úmbita cuenta con condiciones naturales favorables derivadas de su ubicación, altitud y clima propicias para actividades agropecuarias, siendo el cultivo de papa el producto que posiciona al municipio como uno de los mayores productores del departamento y representa el pilar fundamental de su economía local. Aunque en los últimos tiempos, la ganadería también empezó a representar un renglón importante dentro de la dinámica económica del municipio, consolidándose como una actividad complementaria que contribuye a la diversificación productiva y al mejoramiento de los ingresos rurales.

Esta evolución ha permitido ampliar las oportunidades económicas y fortalecer la estabilidad de las unidades productivas familiares. Entre los cultivos más representativos se destacan la papa,

el café, la arracacha, los arándanos, la caña de azúcar y frutas como pera, durazno y mora, productos que se desarrollan en diferentes pisos térmicos del territorio.

Figura 2.

Comparativo del valor agregado – municipio de Úmbita

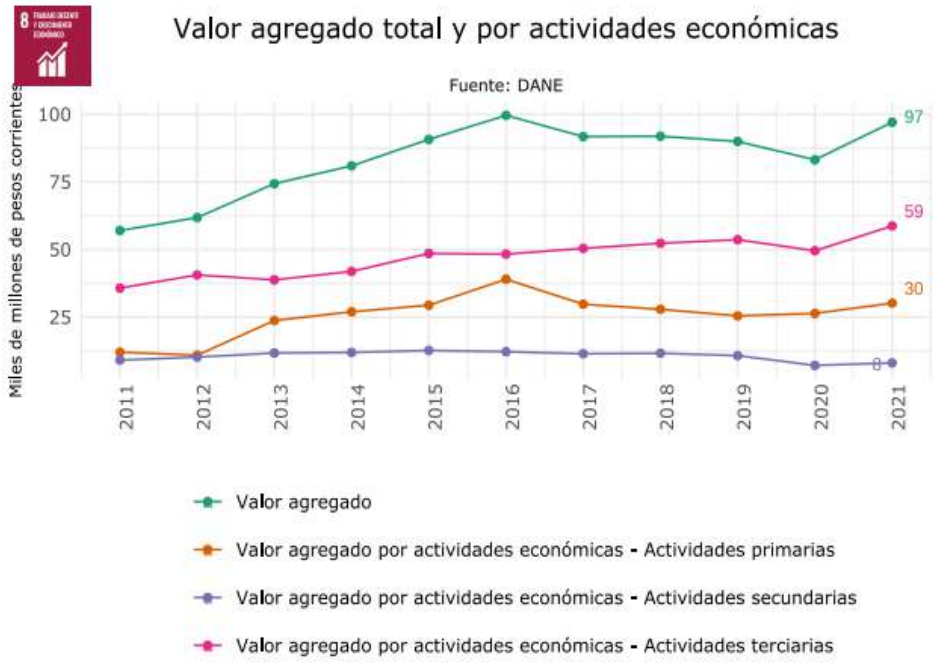

Fuente: DNP, 2024

Según el sistema de estadísticas territoriales el valor agregado municipal ha mostrado una tendencia de crecimiento económico durante los últimos años, en el 2021 marco una tendencia de 97 Miles de millones de pesos aportando tan solo 0.3 % a nivel departamental, mientras que en los años 2022 y 2023 aumento un 0.1 % adicional, según cifras del DANE ubicándose entre los 133 y 160 Miles de millones de pesos, respectivamente (DANE, 2025).

En este sentido, el desglose a nivel económico en el municipio de Úmbita evidencia que las actividades del sector terciario como son: servicios públicos; hospedaje; alimentación; comercio; entre otras, concentran una proporción importante del valor agregado municipal, dada su función de soporte a la dinámica local. No obstante, el sector primario también mantiene un peso determinante, especialmente la agricultura y la ganadería, constituye la base productiva esencial del territorio, lo que ha permitido la incorporación de procesos de transformación y mejoras tecnológicas, evidenciando un desarrollo más tecnificado y competitivo dentro del contexto departamental (DANE, 2025).

1.3 Dinámica Demográfica

El municipio de Úmbita según estimaciones del DANE basadas en el Censo de 2018 cuenta con una población proyectada para el año 2024 de 8.043 habitantes. De este total, aproximadamente

1.409 personas se concentran en la cabecera municipal, mientras que 6.634 habitantes se sitúan en zonas dispersas, lo que confirma el carácter rural del territorio (DNP, 2024).

Tabla 2.

Proyección poblacional 2024 según rango etario y sexo - municipio de Úmbita.

Rango etario	0 – 14	15 – 24	25 – 44	45 – 61	62 - 84	85 y más
Población Total	1794	1050	1875	1678	1464	182
Hombres	903	575	1005	905	693	82
Mujeres	891	475	870	773	771	100

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

De acuerdo con la Tabla 2 se puede establecer que el 51,8 % de la población proyectada corresponde a hombres (4.164 habitantes) y el 48,2 % restante corresponde a mujeres (3.879 habitantes), evidenciando una composición demográfica relativamente equilibrada, con ligera predominancia masculina.

La pirámide poblacional evidencia para el año 2024 una estructura demográfica con mayor concentración en la población adulta, así como una base relativamente amplia en población infantil y adolescente. Según la proyección establecida para el año 2035 de 8.748 habitantes, la pirámide muestra una tendencia progresiva al envejecimiento, reflejada en el aumento proporcional de los grupos con edades mayores a 60 años y una leve reducción en los grupos más jóvenes, lo que sugiere transformaciones demográficas asociadas a dinámicas de natalidad, migración y transición generacional (DNP, 2024).

Figura 3.

Pirámide poblacional proyección 2035

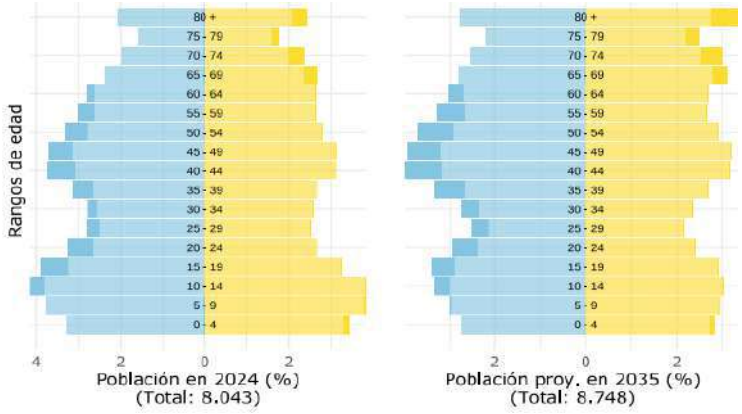

Fuente: DNP, 2024

1.4 Etnias y Minorías

El municipio de Úmbita posee baja densidad poblacional reconocida como perteneciente a algún grupo étnico reconocido, según estudios de proyección adelantados por el DANE, la población con esta condición se representa por 12 habitantes para el año 2025 (cifra menor al 0.14 % de la población total), pertenecientes al grupo étnico indígena, raizal del archipiélago y al grupo étnico denominado como afrocolombiano (negro, mulato o afrodescendiente), mientras que el 99.86% de la población del municipio no se reconoce dentro de los grupos étnicos (DANE, 2025).

Tabla 3.

Proyección población étnica y minoría en el territorio - municipio de Úmbita.

Municipio	Úmbita		
Área geográfica	Cabecera municipal	Centros poblados y rural disperso	Total
Indígena	2	1	3
Gitano(a) o rom	0	0	0
Raizal del archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina	0	1	1
Palenquero(a) de san basilio	0	0	0
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	6	2	8
Ningún grupo étnico- racial	1.435	6.673	8.108
Total	**1.443**	**6.677**	**8.120**

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DANE

1.5 Víctimas del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado

En el municipio de Úmbita, se evidencia una baja afectación por hechos asociados al conflicto armado y/o al desplazamiento forzado. No obstante, esta situación no implica que dichas problemáticas no se presenten o que deban excluirse del análisis para la inserción dentro de los planes de acción orientados a atender la realidad social del territorio. Según el IICA, el municipio obtuvo una clasificación durante el periodo 2017-2021 de “Bajo” y “Medio Bajo”, siendo estos la información más reciente disponible. Esta información constituye un referente clave para evaluar el contexto general del conflicto y dimensionar las acciones integrales en beneficio de los habitantes del municipio (DNP, 2024).

De acuerdo con el informe *Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del municipio de Úmbita, Boyacá*, el territorio registraba, con corte al 30 de junio de 2021, un total de 55 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado. De este conjunto poblacional, 24 corresponden a mujeres y 31 a hombres. En el caso de la población femenina, la mayor concentración de víctimas se ubica en los rangos etarios de 25 a 29 años, con cinco registros, y de 35 a 39 años, con cuatro casos. Por su parte, en la población masculina el grupo de edad más afectado corresponde al intervalo de 20 a 24 años, donde se reportan seis víctimas (Secretaría de Salud de Boyacá, 2021).

Figura 4.

Comportamiento del índice IICA – municipio de Úmbita

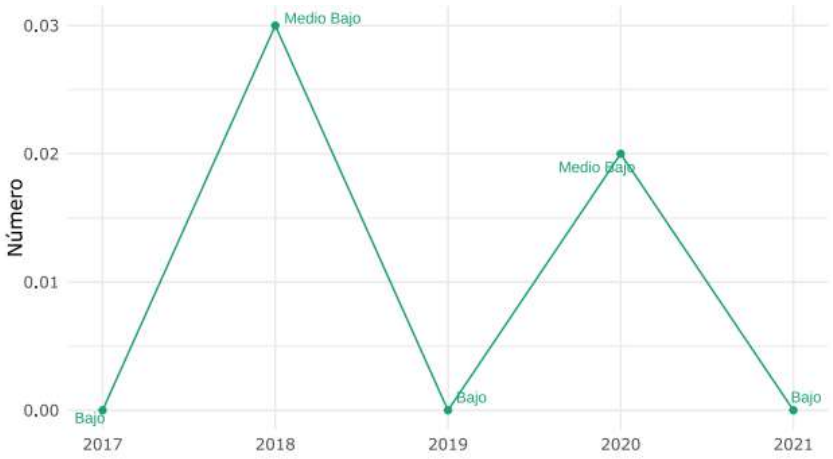

Fuente: DNP, 2024

Asimismo, el Reporte Único de Víctimas (RUV) establece que en el municipio se han registrado 43 víctimas de desplazamiento. En la población femenina, se presenta el mayor número de casos, con 8 víctimas, mientras que, en la población masculina, se registran 4 casos.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer y dar continuidad a las acciones orientadas al restablecimiento de derechos de esta población, garantizando la igualdad de condiciones y la atención integral.

2. Caracterización de la Subregión o Provincia

El municipio de Úmbita, debido a su tamaño poblacional y capacidad fiscal, se clasifica en categoría sexta (6ta). Esta condición implica limitaciones presupuestales y administrativas que afectan la ejecución de proyectos, por lo que su gestión depende del actuar de las administraciones municipales en lo relacionado con la formulación e impulso de proyectos de inversión.

Úmbita se encuentra ubicado en la provincia de Márquez, situada en la región centro-oriental del departamento. La provincia está conformada por los territorios de Rondón, Ramiriquí (capital provincial), Viracachá, Ciénega, Jenesano, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Nuevo Colón y Boyacá.

En la provincia de Márquez, se dinamiza la distribución y mercadeo de bienes o servicios entre los municipios que la conforman, fortaleciendo un mercado más cercano, confiable y competitivo para productores y consumidores. Gracias a los procesos de cooperación e integración comunitaria, se han impulsado iniciativas conjuntas que promueven el crecimiento a nivel regional.

Figura 5.

Mapa de los municipios pertenecientes al Nodo Ramiriquí

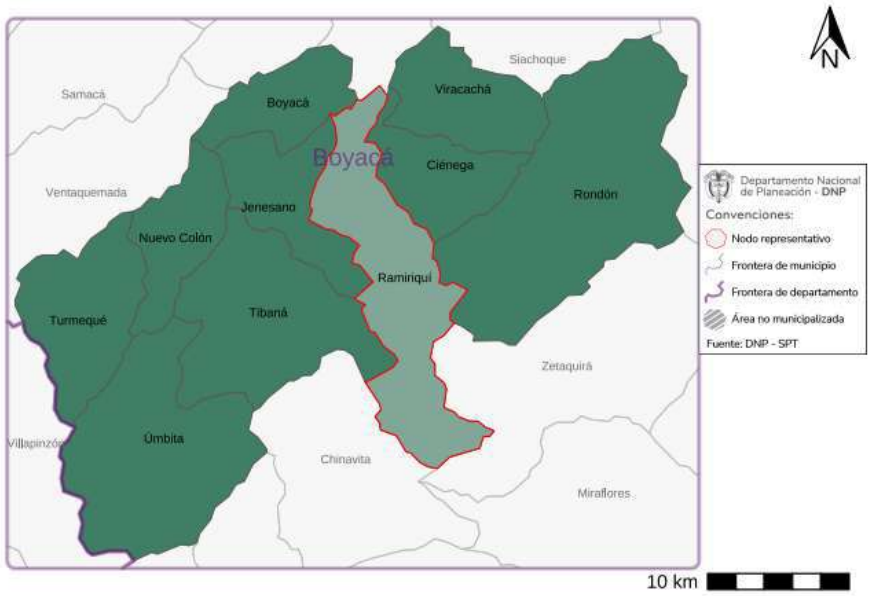

Fuente: DNP - SisPT

De acuerdo con la Ficha de Caracterización Supramunicipal (Nodo Ramiriquí), el municipio de Úmbita hace parte de esta agrupación junto con otros municipios del departamento. Si bien Úmbita no está incluido dentro de los municipios priorizados en los Programas PDET, la inclusión de Umbita en este nodo obedece a criterios de afinidad y dinámica funcional con los municipios circundantes con una actividad económica predominante entre agropecuaria y agricultura familiar con diversificación de cultivos (DNP, s.f).

Es posible concluir que la subregión presenta rasgos de funcionalidad territorial, dado que sus municipios comparten relaciones productivas, de servicios y flujos poblacionales que trascienden los límites administrativos municipales.

3. Análisis de los Indicadores Municipales

La comprensión y evaluación de los principales indicadores municipales constituye una herramienta fundamental para evaluar la situación actual, el desempeño y las capacidades institucionales del municipio. A través de esta evaluación, es posible medir los resultados de la gestión local, identificar brechas, orientar y diseñar políticas públicas más efectivas que respondan al cumplimiento de los programas y estrategias consideradas en el PDM vigente.

En este sentido, para el municipio de Úmbita es benéfico realizar el análisis de sus indicadores más relevantes como método para comprender las principales necesidades y como estas pueden ser desarrolladas a través de las Asistencias Técnicas propuestas por la ESAP.

3.1 Medición de Desempeño Municipal

La importancia de la MDM radica en comprender su objetivo, el cual consiste según el DNP, en medir y comparar el desempeño de los municipios, entendido como la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo, es decir, la mejora de la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta las capacidades iniciales de cada municipio (DNP, 2024).

Una vez comprendida la aplicabilidad del indicador, resulta pertinente establecer que el municipio pertenece al grupo de capacidades G4, definido por el DNP como el grupo que reúne o agrupa municipios con un nivel de desempeño medio-bajo. Esta clasificación implica que el municipio enfrenta limitaciones estructurales en sus capacidades administrativas, técnicas y financieras, lo cual puede incidir en la calidad, ejecución y cumplimiento de fines institucionales.

En este contexto, es sustancial analizar los resultados obtenidos en las últimas cuatro (4) vigencias, correspondientes a los años 2021 a 2024. Durante este período, el componente de Gestión ha mostrado un comportamiento de recuperación en los dos (2) últimos años, después de tener su más alta calificación en el año 2022 con 53,72 puntos.

Por otro lado, el componente de Resultados ha presentado una tendencia ascendente, logrando una ganancia de 0,57 puntos con referente al año 2023, alcanzando un puntaje global de 46,82 para el año 2024. Gracias a esta leve recuperación, el municipio de Úmbita se situó por debajo del margen nacional en 7,87 puntos y en 11,31 puntos por debajo del promedio departamental (DNP, 2025).

Figura 6.

Índice de Medición del Desempeño Municipal – municipio de Úmbita

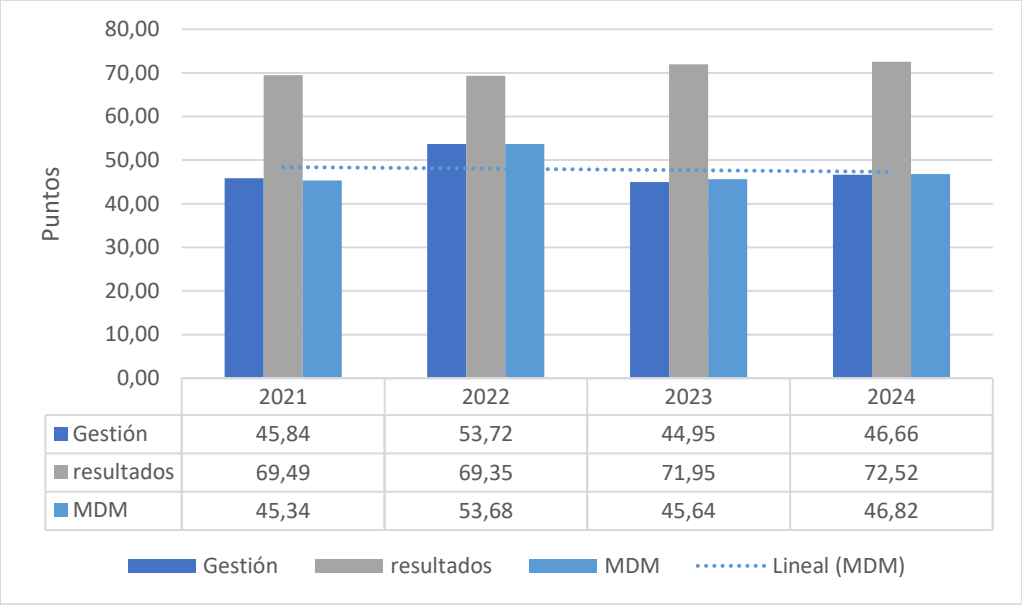

	2021	2022	2023	2024
Gestión	45,84	53,72	44,95	46,66
resultados	69,49	69,35	71,95	72,52
MDM	45,34	53,68	45,64	46,82

Fuente. Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DNP

La evaluación de este indicador se origina partir de dos grandes dimensiones, la primera corresponde a la Gestión, que analiza componentes como la movilización, la ejecución, el uso del Ordenamiento Territorial (OT) y el gobierno abierto. La segunda dimensión es la de Resultados, que mide los avances obtenidos en sectores como educación, salud, servicios públicos y seguridad, en la Tabla 4 se muestran los datos obtenidos durante las vigencias 2021 a 2024, discriminados por cada uno de sus componentes.

Tabla 4.

Comportamientos indicadores de gestión y resultados - municipio de Úmbita.

Indicador	Componente	2021	2022	2023	2024
Componentes de gestión	Movilización	24,02	15,69	14,35	11,89
	Ejecución	67,07	81,68	93,17	82,57
	Gobierno abierto	50,00	77,78	36,41	55,56
	Uso de OT	42,26	39,75	35,86	36,63
Componentes de resultados	Educación	50,99	53,59	61,29	62,47
	Salud	79,56	80,08	83,05	83,62
	Servicios públicos	52,23	46,12	46,17	46,19
	Seguridad	95,18	97,61	97,28	97,79

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DNP

En la última vigencia analizada de la MDM el municipio de Úmbita (Boyacá) obtuvo una calificación dentro del rango de desempeño Medio. Según el DNP, esta clasificación refleja un nivel de gestión municipal intermedio (desempeños bajos y altos) al compararse con otros territorios de semejantes características, aunque también evidencia capacidades moderadas en la ejecución de recursos y en la dignificación de sus habitantes.

3.2 Medición de Desempeño Institucional

La relevancia del índice de desempeño institucional radica en su papel como instrumento integral de evaluación de la gestión pública. De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, este indicador tiene como propósito medir el nivel de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en las entidades públicas, valorando sus capacidades administrativas, organizacionales y operativas. En este sentido, el IDI no solo permite identificar avances y brechas en la gestión institucional, sino que también se constituye en un referente estratégico para orientar procesos de mejora continua y fortalecer el desempeño de las entidades públicas (DAFP, 2024).

El municipio de Úmbita se encuentra clasificado en el Grupo Par 5, categoría que agrupa a las entidades territoriales con menores capacidades iniciales dentro del índice según los lineamientos del DNP. Esta ubicación refleja desafíos significativos en términos administrativos, organizacionales y de gestión, lo que exige intervenciones estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional.

El análisis de las vigencias 2021–2024 permite identificar un comportamiento fluctuante del indicador, siendo el año 2021 la vigencia que registra el mejor desempeño relativo del período analizado. Posteriormente, en 2022 se presenta una disminución significativa, seguida de una recuperación en 2023, con un aumento de 3,5 puntos frente al 2022, lo que marca un punto de estabilización intermedia dentro del cuatrienio. No obstante, esta mejoría no logra consolidarse.

Para 2024, el índice evidencia una nueva caída, profundizando la brecha frente a su grupo de referencia. En términos comparativos, el municipio se ubica 25,9 puntos por debajo del promedio del Grupo Par 5, lo que confirma la persistencia de rezagos estructurales y la urgencia de mejorar

las aptitudes institucionales para lograr niveles de desempeño más competitivos dentro de su categoría.

Figura 7.

Índice de medición desempeño institucional – municipio de Úmbita

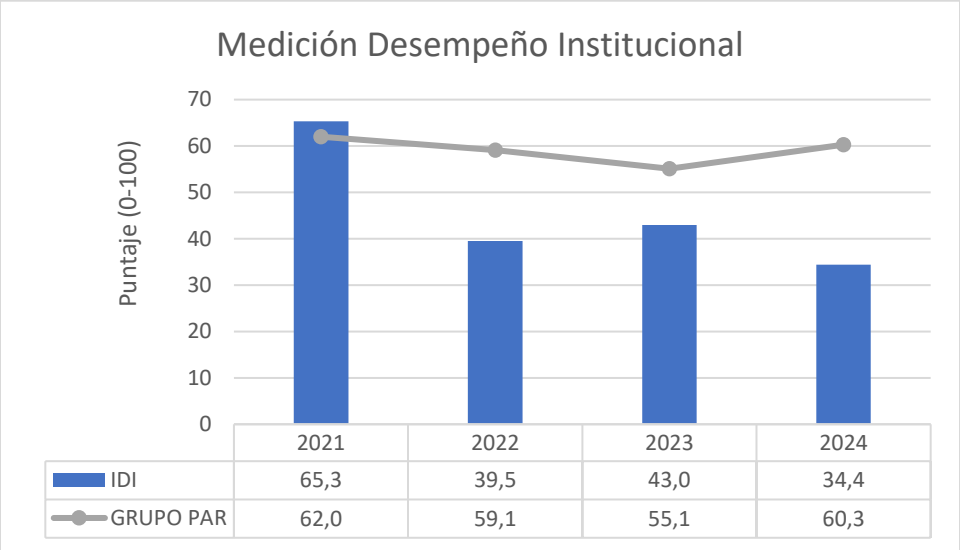

Fuente. Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

El análisis desagregado por dimensiones permite sustentar con mayor rigor la conclusión sobre la existencia de brechas estructurales en las capacidades administrativas del municipio de Úmbita. Si bien se evidencia un comportamiento relativamente más estable en algunas dimensiones, al comparar las vigencias 2021 a 2024, se observa que las variaciones positivas registradas en 2023 no alcanzaron a consolidarse en 2024, reproduciendo un patrón de inestabilidad institucional. En términos comparativos frente al grupo par para la vigencia 2024, las mayores brechas se concentran en dimensiones asociadas al control interno y evaluación de resultados, con brechas entre 47,1 y 50,9 puntos, respectivamente.

Tabla 5.

Dimensiones de gestión y desempeño - municipio de Úmbita.

Dimensión	Vigencia				Grupo par	Brecha
	2021	2022	2023	2024	2024	2024
D1: Talento Humano	70.7	26.1	40.9	33.9	60.6	-26.7
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	64.3	54.0	54.3	54.7	73.1	-18.4
D3: Gestión con Valores para Resultados	69.1	37.8	52.6	46.8	62.0	-15.2
D4: Evaluación de Resultados	63.8	43.6	32.3	10.5	61.4	-50.9

Dimensión	Vigencia				Grupo par	Brecha
	2021	2022	2023	2024	2024	2024
D5: Información y Comunicación	70.0	35.9	33.0	28.5	52.3	-23.8
D6: Gestión del Conocimiento	59.1	10.8	17.3	6.0	38.5	-32.5
D7: Control Interno	63.5	47.5	43.6	20.2	67.3	-47.1

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

Aunque el municipio conserva cierta estabilidad relativa en la dimensión 2, la tendencia descendente entre 2021 y 2024, sumada a las brechas obtenidas el último año en comparación con el grupo par, permite establecer que el año 2021 representa el mejor puntaje del cuatrienio, con resultados superiores a 60 puntos en la mayoría de las dimensiones evaluadas. Sin embargo, a partir de 2022 se produce una caída generalizada en casi todos los componentes.

En conjunto, la interpretación comparativa entre periodos y puntuaciones dimensionales demuestra que el municipio no solo enfrenta una disminución en el índice global, sino que mantiene rezagos significativos en los componentes críticos del modelo de gestión pública. Esto sustenta la conclusión de que las brechas son marcadas y que el fortalecimiento institucional mediante las ATT debe priorizar el cierre de brechas como condiciones habilitantes para mejorar su desempeño.

3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal

La aplicabilidad del Índice de Desempeño Fiscal se fundamenta en su función como instrumento de evaluación de la gestión de los recursos públicos en las entidades territoriales. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, este indicador permite analizar la capacidad de los gobiernos locales para administrar de manera eficiente sus finanzas públicas. En este sentido, el IDF constituye una herramienta clave para valorar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera de los territorios en el mediano y largo plazo (DNP, 2024).

En este contexto, el municipio de Úmbita es evaluado dentro de su categoría municipal, de acuerdo con su tamaño poblacional y nivel de ingresos, lo que permite realizar comparaciones equitativas frente a entidades con condiciones similares. Esta clasificación facilita el análisis del comportamiento fiscal, teniendo en cuenta las capacidades estructurales del municipio en la consolidación de ingresos propios, la dependencia de transferencias y el control del gasto.

Figura 8.

Índice de medición desempeño fiscal – municipio de Úmbita

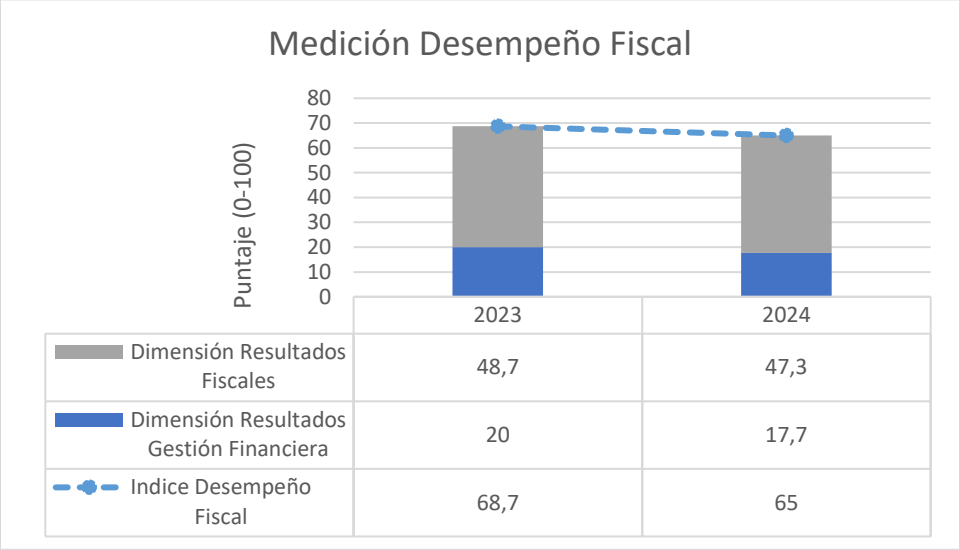

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DNP

El análisis de la vigencia 2024 permite identificar la caída de 3,7 puntos del desempeño fiscal del municipio frente a la vigencia 2023, obteniendo una calificación de 65,0 puntos. Evidenciando variaciones que reflejan tanto avances como desafíos en la gestión financiera, es así como la Tabla 6 permite establecer los indicadores que sufrieron mayor variación entre vigencias e identificar las variables que componen la evaluación del indicador.

Tabla 6.

Dimensiones de resultados fiscales - municipio de Úmbita.

Indicador	Variables (Millones de pesos)	Resultados		Comparativo
		2023	2024	2023 / 2024
Dependencia de transferencias	SGP + otras transferencias nacionales / Ingresos totales	72.9	81.0	+8.1
Relevancia FBKF	Gasto en Formación Bruta de Capital / Gasto de Inversión	15.2	35.5	+20.3
Endeudamiento	Pasivos totales / Activos totales	9.2	2.9	-6.3
Ahorro corriente	Ahorro corriente / Ingreso corriente	47.1	42.7	-4.4
Balance fiscal primario	Déficit o superávit + Intereses deuda + RB / Ingresos totales + desembolsos	4.5	8.4	+3.9

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DNP

En 2024 se observa una mejora en algunos indicadores fiscales, ya que el balance fiscal primario aumentó en 3,9 puntos y la relevancia de la formación bruta de capital (FBKF) se incrementó de 20,3 puntos, lo que evidencia un mayor nivel de inversión. Sin embargo, el ahorro corriente

disminuyó en 4,4 puntos, y la dependencia de transferencias nacionales creció en 8,1 puntos, reflejando una mayor necesidad de recursos externos. En cuanto al endeudamiento, los pasivos totales se redujeron en 6.3 puntos, mostrando una mejora en la posición de deuda. En conjunto, aunque hay avances en el resultado fiscal y en la inversión, el menor ahorro corriente y la mayor dependencia de transferencias podrían representar desafíos para la capacidad financiera a mediano plazo del territorio.

Tabla 7.

Dimensiones de resultados financieros - municipio de Úmbita.

Indicador	Variables	Resultados		Comparativo
		2023	2024	2023 / 2024
Holgura	Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	28.3	18.6	-9.7
Capacidad de Programación y Recaudo de Inversión	Recaudo / Presupuesto inicial	105.3	95.7	-9.6
Capacidad de Ejecución de Inversión	Pagos / Compromisos	95.5	95.8	+0.3

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DNP

A nivel de resultados financieros, en 2024 se observa un deterioro en la holgura financiera y en la capacidad de programación y recaudo de la inversión. La holgura disminuyó de 28.3 a 18.6 puntos, lo que evidencia un menor margen para cubrir los gastos de operación. De igual manera, la capacidad de programación y recaudo bajó de 105.3 a 95.7 puntos, indicando una menor capacidad administrativa de recaudo.

Por su parte, la capacidad de ejecución de la inversión mostró una leve mejora, al pasar de 95.5 a 95.8, reflejando una mayor eficiencia en la realización de pagos respecto a los compromisos adquiridos por las administraciones municipales. En conjunto, los resultados evidencian presiones en la planeación y disponibilidad de recursos, aunque con estabilidad en la ejecución del gasto de inversión.

3.4 Índice de Pobreza Multidimensional

La pobreza multidimensional en Colombia se constituye como una medida que permite identificar las privaciones que experimentan los hogares en dimensiones fundamentales del bienestar. Bajo esta metodología, un hogar se clasifica en condición de pobreza cuando presenta privaciones en al menos un tercio de los quince indicadores que conforman el índice. A nivel nacional, el Índice de Pobreza Multidimensional se ubicó alrededor del 11,5 % para el año 2024. Aunque persisten brechas significativas entre las cabeceras municipales y las zonas rurales dispersas y centros poblados, la evolución reciente del indicador evidencia una tendencia decreciente en los últimos años, tal como se observa en la Figura 9 (DANE, 2024).
En el departamento de Boyacá, según la Gobernación, también se ha observado una tendencia decreciente, con valores más bajos en las cabeceras municipales (3,7 % para 2024) y mayores en zonas rurales (12,1 % para 2024).

Figura 9.

Índice de medición pobreza multidimensional – nivel Nacional

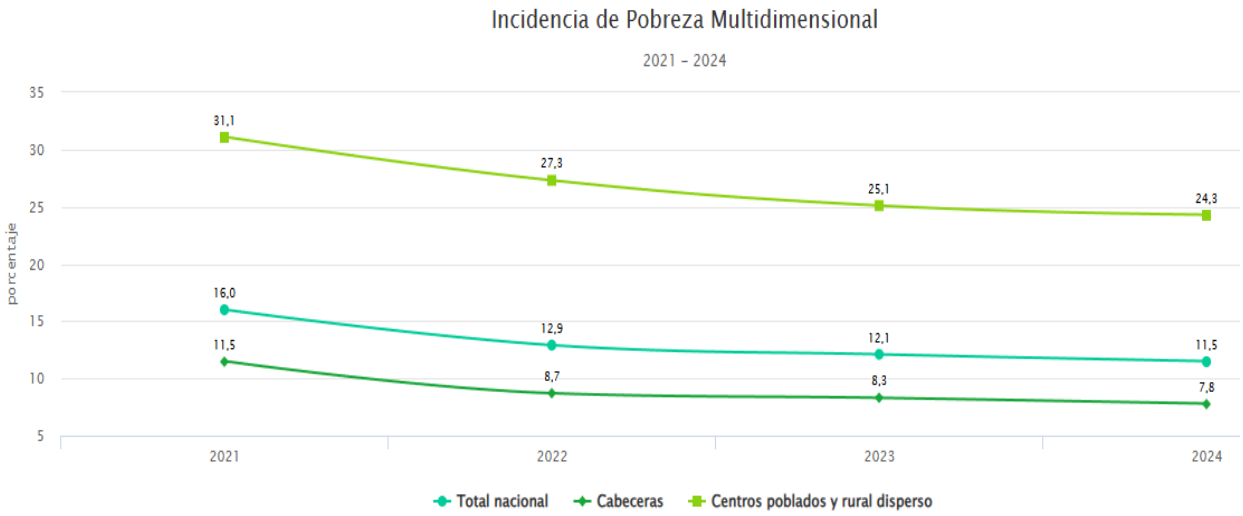

Fuente: Mapas interactivos DANE, 2025

De acuerdo con información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la incidencia de pobreza multidimensional en el municipio de Úmbita evidencia una marcada brecha territorial. Mientras en la cabecera urbana el indicador se sitúa en 24,4 %, en los centros poblados y áreas rurales dispersas alcanza el 53,7 %, lo que conduce a un índice global municipal de 49,4 %. Esta diferencia pone de manifiesto desigualdades significativas en el acceso a bienes y servicios básicos, así como la persistencia de una estructura socioeconómica segmentada en la que los territorios rurales concentran mayores niveles de privación.

En conjunto, los resultados expuestos en la Tabla 8 evidencian que la pobreza multidimensional del municipio no es homogénea, presentando dimensiones con mayores dificultades que recaen en impactos negativos para el territorio. En el sector rural confluyen los indicadores más altos representando problemáticas en temas educativos, alta informalidad, mayor dependencia económica y déficits en servicios básicos, configurando un escenario más difícil y que requiere mayor atención. En la cabecera urbana, aunque los indicadores son relativamente mejores, persisten problemáticas asociadas a informalidad laboral y condiciones habitacionales.

Tabla 8.

Dimensiones de resultados pobreza multidimensional – municipio de Úmbita.

Dimensión	Componentes	Urbano	Rural	Total
Condiciones educativas del hogar	Analfabetismo	7,9	18,6	17,1
	Bajo logro educativo	44,4	86,4	80,3
Condiciones de la niñez y juventud	Barreras cuidado de la primera infancia	1,7	1,2	1,2
	Inasistencia escolar	2,0	3,1	3,0
	Rezago escolar	14,0	14,3	14,3
	Trabajo infantil	0,8	1,9	1,8
Trabajo	Tasa de dependencia	39,0	51,1	49,4
	Trabajo informal	80,6	95,6	93,4
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	1,1	2,0	1,9
	Sin aseguramiento en salud	15,4	10,2	11,0
Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda	Hacinamiento critico	10,4	2,8	4,0
	Inadecuada eliminación de excretas	9,6	59,4	52,1
	Material inadecuado de paredes	0,3	0,2	0,2
	Material inadecuado de pisos	3,7	18,6	16,4
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	2,8	23,1	20,1

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del Visor DANE

El análisis de las dimensiones y componentes establecidos en la Tabla 8 permite establecer que, a pesar de las inversiones en programas sociales y mejoras en la gestión municipal, la pobreza multidimensional en Úmbita sigue siendo una realidad para la mayoría de la población, especialmente en la zona rural donde se deben efectuar intervenciones exhaustivas que vinculen a la población y se encaminen al fortalecimiento del acceso y calidad educativa, formalización y diversificación productiva, ampliación de infraestructura básica y estrategias de protección social que reduzcan las brechas.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

En base a los lineamientos de evaluación del DNP, se establece que este indicador es una herramienta fundamental para evaluar y comparar la vulnerabilidad y capacidad de respuesta de los municipios frente a fenómenos naturales que representan un riesgo para la población. Este índice considera no solo la amenaza y exposición a desastres, sino también las capacidades financieras, de gestión y socioeconómicas con las que cuenta cada territorio para enfrentar estas situaciones.

De acuerdo con la información reportada por el DNP a través del Visor de datos, el municipio de Úmbita para la vigencia 2018 presenta un índice de capacidades del 15,09 % con clasificación en el grupo de capacidades G2, asociado a un índice de riesgo del 34,17 % y un índice global ajustado del 61,0 %. Asimismo, registra un ranking del puesto 165 a nivel departamental (DNP, 2019).

Figura 10.

Representación IMRD ajustado – departamento de Boyacá

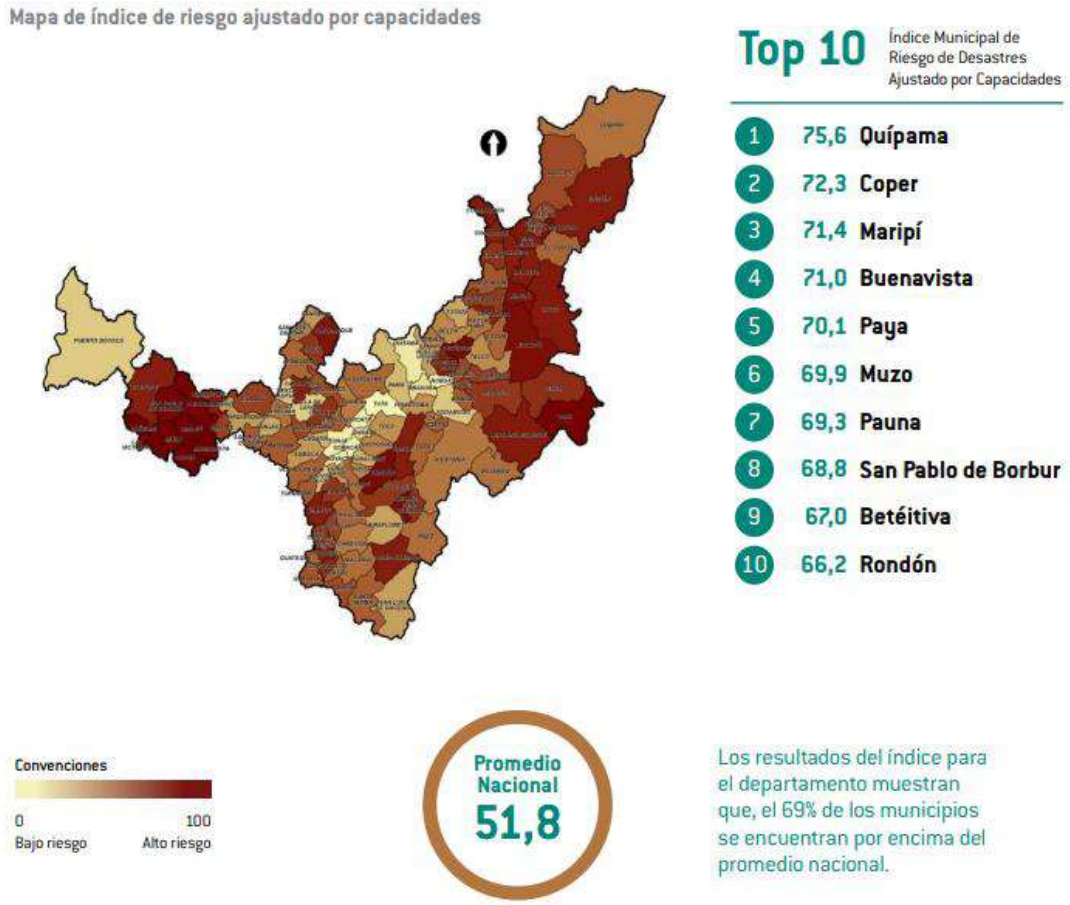

Fuente: DNP, 2019

Este resultado evidencia un nivel de exposición a amenazas o riesgo alto (Figura 9), especialmente asociadas al exceso de lluvias y a los movimientos en masa, condiciones que pueden generar afectaciones en infraestructura, viviendas y actividades productivas. En este contexto, se hace fundamental fortalecer la planificación territorial, así como actualizar y consolidar instrumentos técnicos como el catastro multipropósito en cooperación con los lineamientos municipales en materia de atención y disminución del riesgo, con el fin de mejorar la prevención, reducir la exposición y agrandar la respuesta del municipio frente a posibles emergencias.

4. Diagnóstico de la Línea Temática

Las líneas temáticas definidas e implementadas por la ESAP en el marco de la estrategia de asistencia técnica territorial dirigida a los municipios vinculados a la territorial Boyacá y Casanare para la vigencia 2026, se estructuran de la siguiente manera, junto con sus respectivas asistencias técnicas especializadas:

Figura 11.

Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026

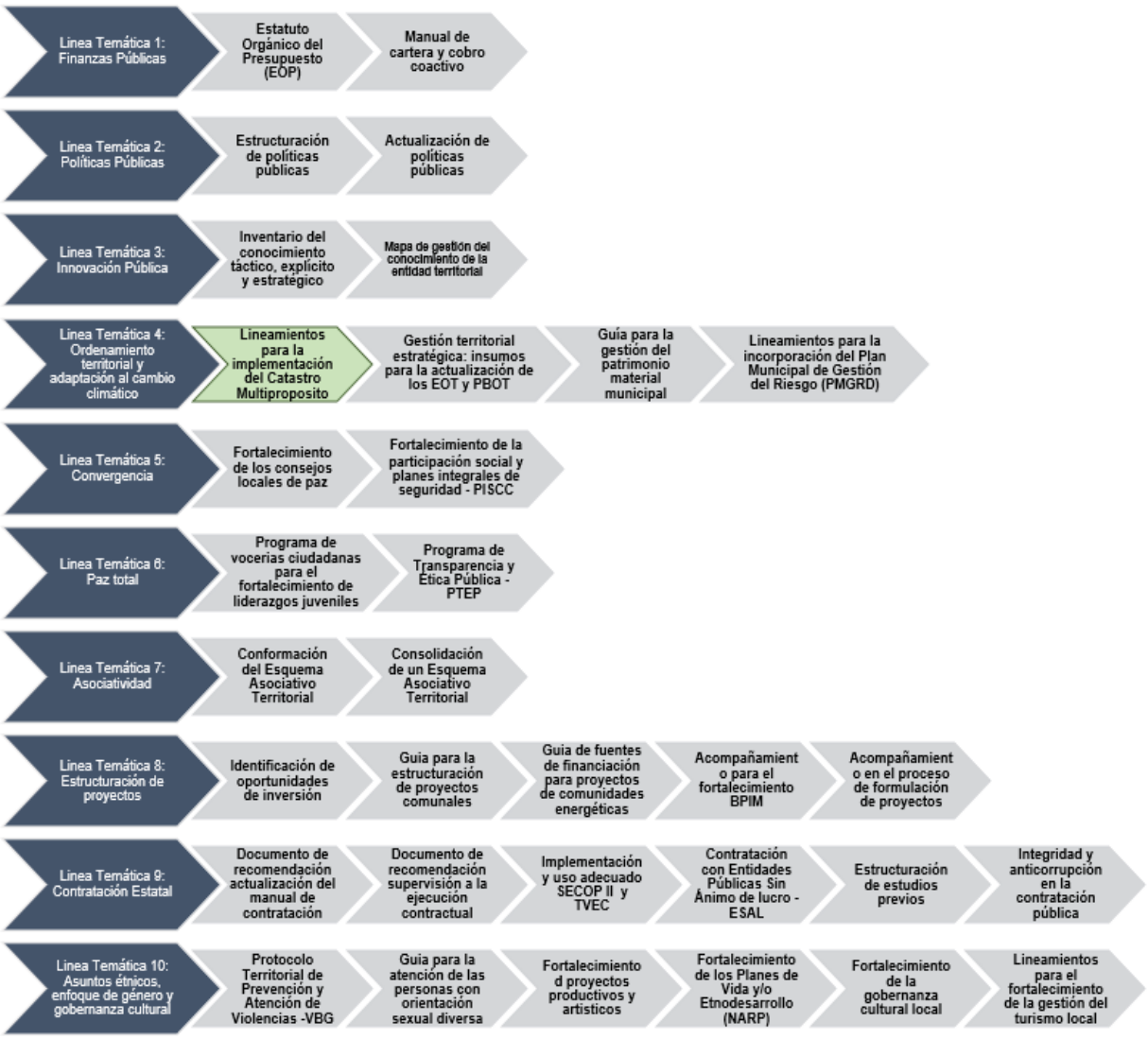

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada de Matriz ANS

A partir del análisis de las distintas mediciones de desempeño examinadas en el apartado anterior, es posible identificar con mayor claridad las limitaciones institucionales que afectan la capacidad de respuesta de la administración municipal de Úmbita.

En coherencia con este diagnóstico, el presente apartado articula los resultados obtenidos en los indicadores de medición con el ejercicio de concertación desarrollado con los actores institucionales del municipio. Este proceso permitió recoger, validar y priorizar las necesidades más indispensables del territorio, asegurando su alineación con las prioridades estratégicas del municipio plasmadas en el PDM.

En consecuencia, se justifica la intervención mediante el acompañamiento interinstitucional del equipo profesional adscrito a la territorial Boyacá – Casanare, en el desarrollo de las estrategias de ATT y conforme a la normatividad vigente. Dicho acompañamiento se orienta a realizar un diagnóstico inicial más profundo y a estructurar un análisis técnico en la línea temática 4 denominada ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, con el propósito de

fortalecer las habilidades institucionales del municipio y brindar herramientas que permitan la asertiva implementación del catastro multipropósito.

4.1 Descripción de las Problemáticas en la Línea Temática

La relevancia del eje temático de ordenamiento territorial, y particularmente del catastro multipropósito, se fundamenta en la comprensión de su propósito y alcance dentro de los procesos de formulación. De acuerdo con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, el catastro multipropósito constituye una herramienta estratégica que permite fortalecer la administración, gestión y gobernanza de la tierra, especialmente en el ámbito rural, al basarse en información actualizada y precisa sobre la realidad física, jurídica y económica de los predios, así como sobre sus propietarios, poseedores, ocupantes y demás formas de tenencia (ICDE, 2022).

En el mismo sentido, la ICDE explica que el catastro multipropósito busca resolver problemas que han afectado históricamente la gestión de la tierra, como la falta de claridad jurídica sobre la propiedad, desarrollando un sistema de información moderno y actualizado que beneficie al territorio

4.1.1. Identificación de las principales necesidades de la asistencia técnica

Ausencia o desactualización de instrumentos de ordenamiento territorial: El Esquema de Ordenamiento Territorial y los demás documentos de planeación locales presentan rezagos en actualización y de articulación con la normatividad vigente (Ley 388 de 1997, Ley 152 de 1994, Decreto 1076 de 2015), lo que limita el consenso de los criterios de adaptación al cambio climático (resiliencia de ecosistemas, la zonificación de riesgo, el manejo de cuencas hidrográficas y los páramos). Esta debilidad impide por tanto una planificación integrada que proteja áreas estratégicas y que mitigue impactos en la agricultura y la población rural dispersa.

Débil capacidad técnica y de gestión para la adaptación climática: La administración municipal cuenta con unas limitadas competencias técnicas para realizar análisis de riesgo climático, delimitar zonas de manejo y de protección ambiental, o incorporar medidas de adaptación en planes sectoriales (agricultura, agua, infraestructura). La falta de herramientas metodológicas estandarizadas y de una adecuada articulación interinstitucional con entidades asociadas al cambio climático y su preservación.

La articulación del catastro multipropósito en el municipio de Úmbita se configura como una oportunidad estratégica para reducir las brechas institucionales identificadas y, en consecuencia, mejorar los indicadores de desempeño territorial. Su implementación resulta fundamental contar con información clara de la propiedad de la tierra, el uso del suelo y las demás variables territoriales que el Catastro Multipropósito integra de manera sistemática.

4.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND

Según el Departamento Nacional de Planeación, en el artículo titulado *La política de catastro multipropósito en Colombia: transitando de un catastro tradicional a un catastro multipropósito (parte I)*, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 plantea cinco grandes transformaciones estratégicas orientadas a consolidar a Colombia como una “Potencia Mundial de la Vida”, las

cuales estructuran la orientación de las políticas públicas y de la planificación del desarrollo en el país (DNP, 2025).

Estas transformaciones buscan orientar el desarrollo del país hacia un modelo más sostenible y justo. Esto implica organizar el territorio teniendo como eje central el agua y la protección del ambiente, fortalecer la producción de alimentos, promover una nueva etapa de industrialización fundada en el beneficio responsable de la biodiversidad y en la transición hacia energías limpias, y avanzar hacia una sociedad con mayores niveles de igualdad (DNP, 2025).

En este marco estratégico, la implementación del catastro en el municipio se visualiza como un instrumento vital para materializar las apuestas asociadas al PND. La recopilación de la información catastral es importante para orientar decisiones relacionadas con la proyección territorial, la reforma rural y la distribución equitativa de los incentivos o beneficios.

Una de las prioridades establecidas en el PND es activar la creación de un Sistema de Administración del Territorio (SAT) como eje articulador de la administración pública. En este sentido, el catastro multipropósito deja de ser una herramienta para convertirse en un aliado de la gobernanza, facilitando la cooperación entre las distintas entidades del gobierno.

Así, la contextualización del catastro multipropósito frente a las bases del PND evidencia su papel estratégico en la transformación del país: no solo contribuye al ordenamiento territorial con enfoque ambiental y social, sino que también fortalece la equidad, la productividad y la sostenibilidad, alineándose con los principios de justicia territorial y desarrollo integral que orientan el actual modelo de planificación nacional.

Figura 12.

Evolución del panorama catastral en Colombia

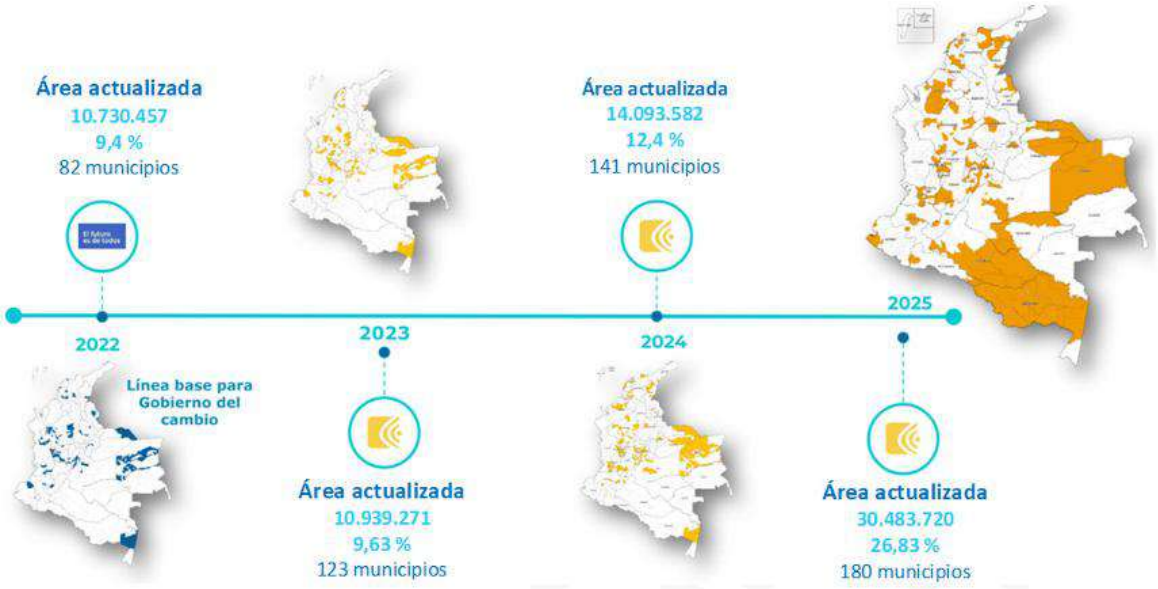

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC (2025).

A raíz de lo anteriormente expuesto, el municipio de Úmbita inició la implementación del catastro multipropósito mediante el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona rural, formalizado a través de la Resolución IGAC No. 15-000-0032-2025 del 13 de marzo de 2025.

Durante la ejecución del proceso, se evidenció una variación significativa en la cantidad de predios a evaluar en campo frente a las proyecciones iniciales. Esta variación obedece, en gran medida, a que la información catastral del municipio presentaba un rezago de 19 años sin actualización, lo que generó inconsistencias en la base predial y en la caracterización física y jurídica del territorio (IGAC, 2025).

Esta situación confirma la necesidad y pertinencia de la implementación catastral, ya que permite contar con información real, precisa y ajustada a las dinámicas actuales del municipio, fortaleciendo así el surgimiento territorial.

4.3 Análisis de Involucrados

La identificación y el estudio de los actores involucrados en esta asistencia técnica es un paso fundamental para garantizar resultados favorables y sostenibles para la comunidad y el municipio. Reconocer quiénes participan, cuáles son sus intereses, responsabilidades y niveles de influencia permite anticipar posibles dificultades, fortalecer la articulación institucional y promover una participación y transparente.

Vigilada MinEducación

Tabla 9.

Matriz de análisis de involucrados – asistencia técnica 2026

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	Pública	Nacional	Actualizar y modernizar el catastro nacional; garantizar información predial precisa y actualizada; fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad	Responsable principal / Cooperante	Rector catastral; definición de lineamientos técnicos; administración del Sistema Nacional Catastral; formación y asistencia técnica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Pública	Nacional	Formalización de la propiedad rural; saneamiento y adjudicación de tierras	Cooperante estratégico	Intercambio de información predial; procesos de formalización y titulación
Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)	Pública	Nacional	Garantizar la concordancia entre catastro y registro; seguridad jurídica	Cooperante	Integración catastro–registro; validación de información jurídica de los predios
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Pública	Nacional	Mejorar la planeación territorial y la focalización de inversión pública	Cooperante	Lineamientos de política pública; articulación con planes de desarrollo
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Pública	Nacional	Fortalecer el recaudo del impuesto predial y la sostenibilidad fiscal territorial	Cooperante	Definición de lineamientos fiscales y apoyo financiero
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Planeación y Hacienda)	Pública	Departamental	Fortalecer la planificación departamental; mejorar información territorial y fiscal	Cooperante / Articulador	Coordinación intermunicipal; apoyo técnico y financiero; articulación con planes departamentales
Alcaldía Municipal (Secretaría de Planeación y Hacienda)	Pública	Municipal	Actualizar la base predial; mejorar el recaudo; fortalecer la planeación territorial y seguridad jurídica	Responsable local / Cooperante	Suministro de información; apoyo logístico; socialización comunitaria; actualización del POT
Concejo Municipal	Pública	Municipal	Garantizar equidad tributaria y desarrollo local	Cooperante	Aprobación de ajustes normativos y tarifas prediales
Comunidad (propietarios rurales y urbanos)	Privada / Social	Local	Seguridad jurídica; claridad en linderos; acceso a crédito y programas del Estado	Beneficiarios / Cooperantes	Entrega de información; participación en procesos de verificación
Juntas de Acción Comunal	Social	Local	Mejorar organización territorial y acceso a inversión pública	Cooperante	Apoyo en socialización y validación comunitaria

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

4.4 Identificación del Problema o Necesidad

El árbol de objetivos establecido como una herramienta de organización, permite evidenciar que la implementación y entrada en acción del Catastro Multipropósito en el municipio de Úmbita no es únicamente un proceso técnico de actualización predial, sino un desafío institucional que impacta directamente la gobernanza local en términos de planeación, equidad y seguridad.

Figura 13.

Árbol de problemas – asistencia técnica 2026

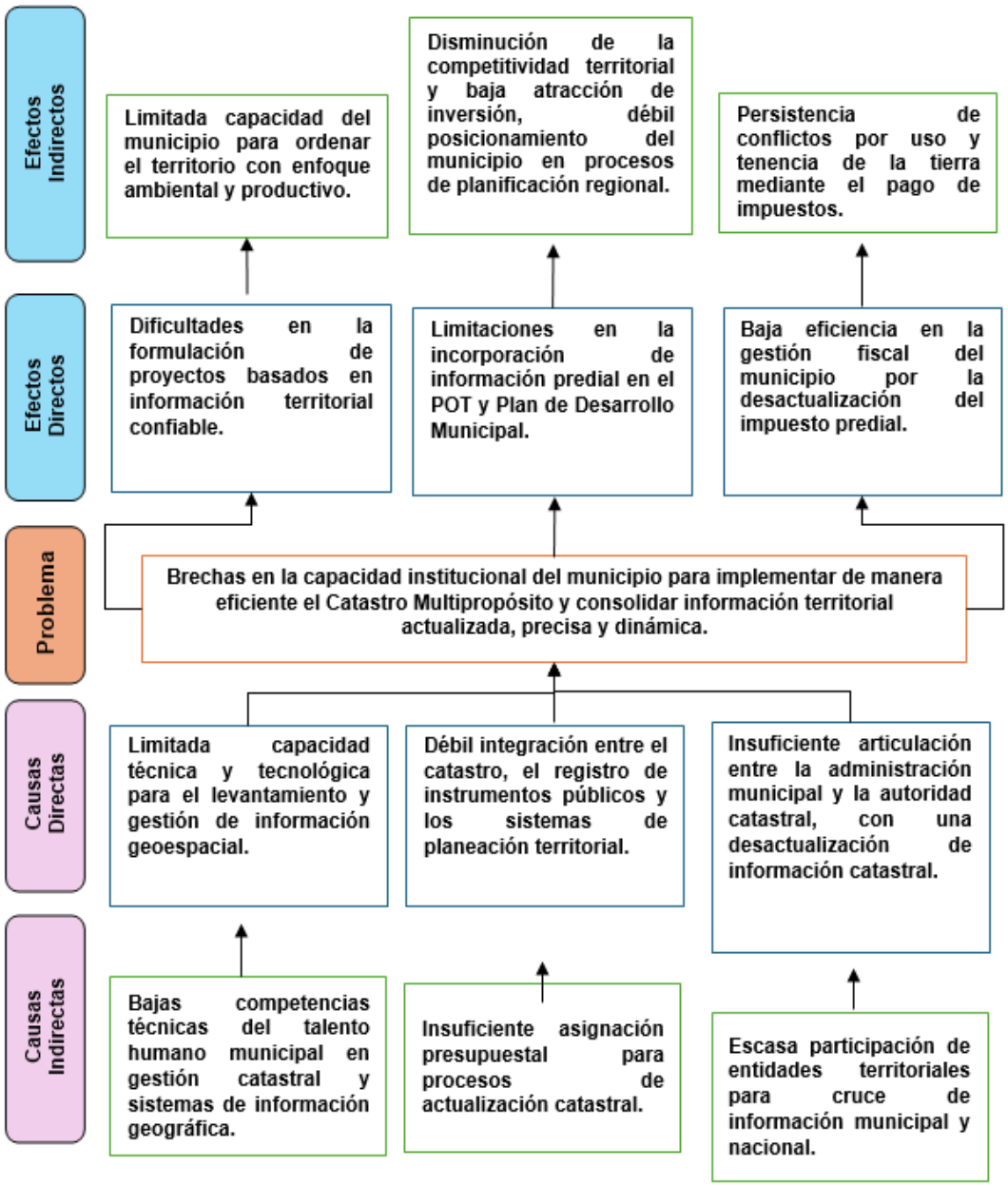

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

4.5 Análisis de Objetivos

El árbol de objetivos establecido como una herramienta de organización, permite evidenciar que la implementación del Catastro Multipropósito no solo busca actualizar información predial, sino consolidar un mecanismo moderno de dirección del territorio que fortalezca la planificación, la sostenibilidad fiscal, la transparencia y el desarrollo integral del municipio.

Figura 14.

Árbol de objetivos – asistencia técnica 2026

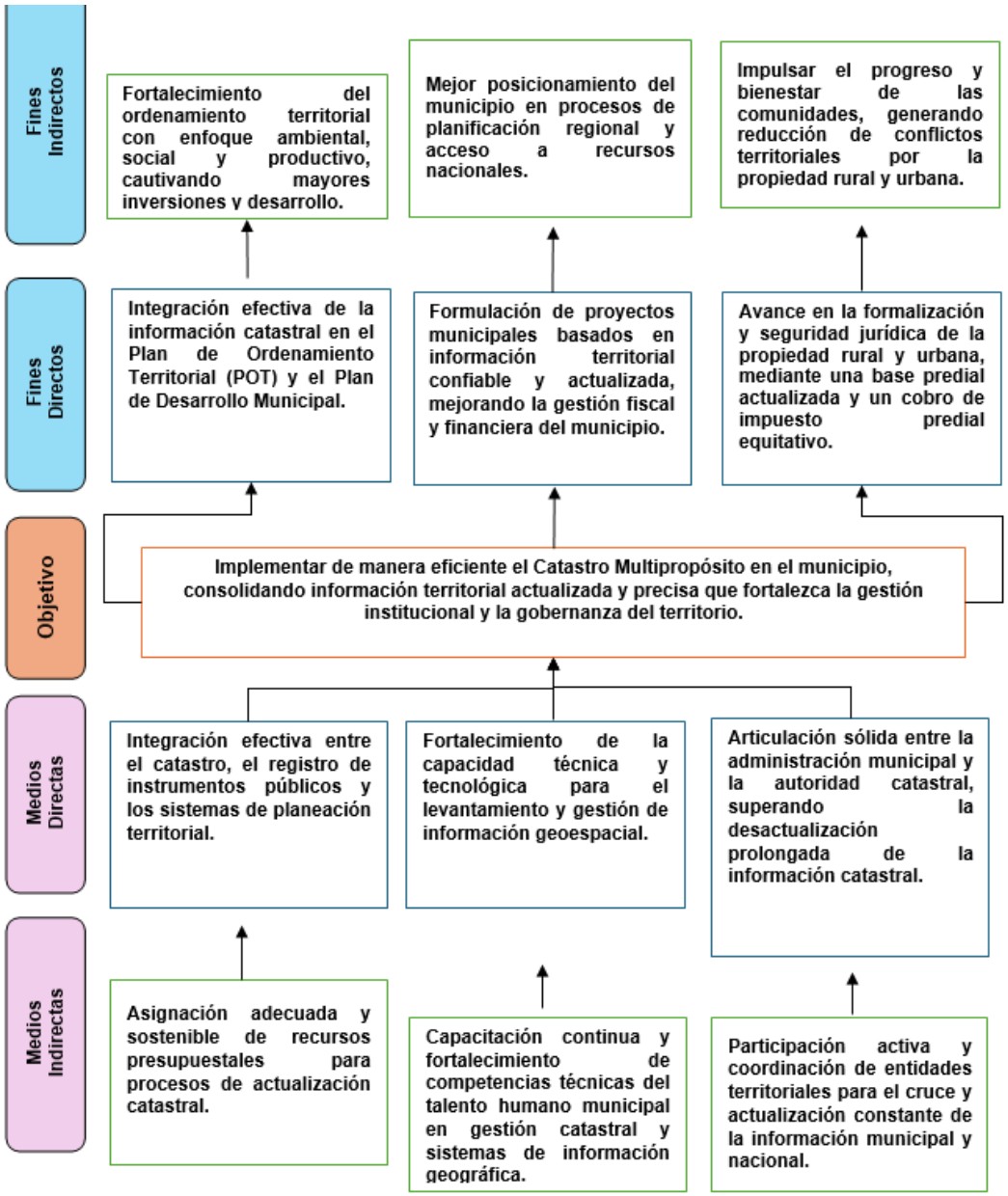

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

5. Propuestas de Solución en la Línea Temática

La asistencia emplea como referente la metodología denominada marco lógico, a partir de la cual se desarrollará un análisis estructurado de las alternativas de solución frente a los problemas identificados en la Línea Temática 4: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, estableciendo una relación clara entre causas y efectos, definiendo objetivos coherentes y evaluando distintas opciones de intervención con base en el árbol de problemas y objetivos planteado.

5.1 Identificación de Acciones

El desarrollo del árbol de objetivos permitió identificar las alternativas más viables para atender la problemática central: las brechas en la capacidad institucional para implementar de manera eficiente el Catastro Multipropósito y consolidar información territorial actualizada, precisa y dinámica, situación que limita la adecuada planificación del territorio, debilita la gestión fiscal y restringe la toma de decisiones.

Tras evaluar criterios de priorización como la capacidad institucional del municipio, el contexto de sexta categoría y alta ruralidad, la relación costo–beneficio, la alineación con el CONPES 4091 y el alcance de la Asistencia Técnica Territorial (ATT) ofrecida por la Escuela Superior de Administración Pública, se determinó que la alternativa más pertinente es: “Realizar asistencia técnica orientada al fortalecimiento institucional, la articulación interinstitucional y la generación de herramientas metodológicas para la implementación catastral en el municipio de Úmbita”.

Figura 15.

Árbol alternativas de solución – asistencia técnica 2026

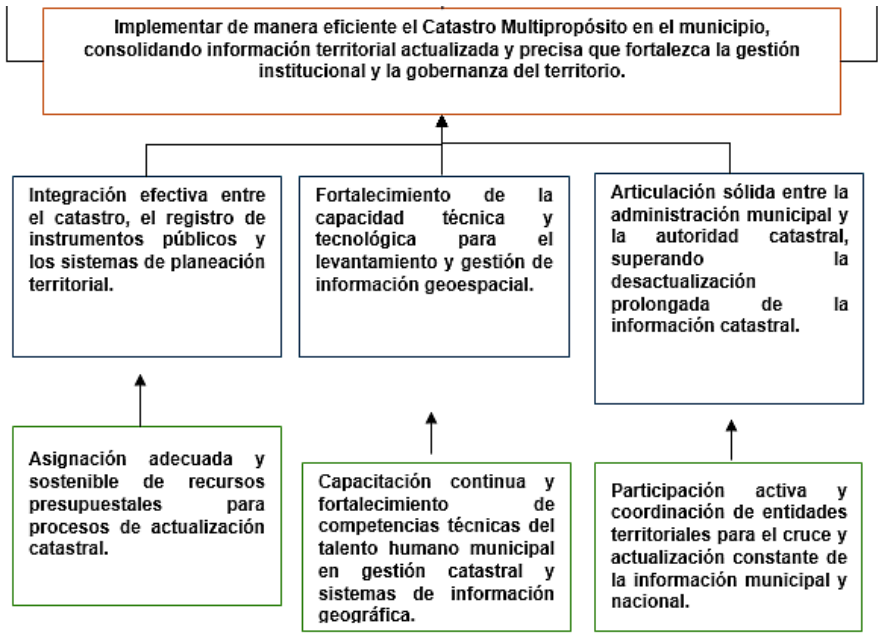

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

Vigilada MinEducación

Esta alternativa se considera la más pertinente, en la medida en que se ajusta al alcance de la asistencia técnica, al concentrarse en la formulación de lineamientos, el diseño de instrumentos y el fortalecimiento de capacidades institucionales, sin asumir directamente la ejecución operativa del levantamiento predial. Al mismo tiempo, permite fortalecer de manera sostenible las capacidades técnicas y tecnológicas del municipio para administrar y gestionar información territorial actualizada con mayor autonomía y precisión. Como resultado, se proyecta la elaboración de una guía metodológica y de herramientas prácticas que se constituyan en un instrumento permanente de apoyo para futuros procesos de actualización catastral. En conjunto, esta alternativa promueve una gestión pública basada en datos confiables, favoreciendo una mejor planificación territorial, mayor sostenibilidad fiscal y una toma de decisiones más informada y estratégica.

5.2 Descripción de las Alternativas de Solución

Las alternativas de solución planteadas buscan proporcionar herramientas que permitan avanzar hacia el objetivo principal definido en el árbol de objetivos: fortalecer la capacidad institucional del municipio para implementar de manera eficiente el Catastro Multipropósito y consolidar información territorial actualizada, precisa y dinámica que impacte positivamente en la planificación, la gestión fiscal y la gobernanza territorial.

Vigilada MinEducación

Tabla 10.

Matriz de alternativas de solución – asistencia técnica 2026

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
1. Elaborar una guía metodológica y técnica para fortalecer la implementación del Catastro Multipropósito y la gestión de información territorial.	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**
2. Crear mecanismos de interoperabilidad y comunicación entre catastro, registro, planeación y demás dependencias municipales.	4.5	4.3	4.5	4.6	4.8	5.0	4.7	4.6	**4.63**
3. Implementar mesas técnicas de articulación institucional y socialización comunitaria del proceso catastral.	4.6	4.2	4.5	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	**4.47**

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

Vigilada MinEducación

5.3 Estructura Analítica del Proyecto

Tabla 11.

Matriz de estructura analítica de marco lógico – asistencia técnica 2026

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Objetivos globales (fin)	Elaborar lineamientos que contribuyan en la implementación de catastro multipropósito.	Documentos de lineamientos para la implementación de catastro multipropósito.	Documentos entregados	Aportes Técnicos y de información por parte de los distintos actores
Objetivos específicos (propósito)	Fortalecer la capacidad técnica institucional del municipio de Úmbita frente a la implementación del catastro multipropósito.	Documento de informe técnico de diagnóstico con recomendaciones para implementación del catastro multipropósito.	Oficio de entrega.	Compromiso interinstitucional.
Componentes	Diagnóstico del estado de la implementación del CMP.	Documento estructurado según lineamientos institucionales entregado	Oficio de entrega.	Coordinación interinstitucional
	Matriz de caracterización, avance hasta metodología, revisión de información secundaria.	Matriz estructurada según lineamientos institucionales entregado	Oficio de entrega.	Coordinación interinstitucional
Actividades	Elaboración de un diagnóstico de capacidades municipales.	Documento elaborado	Documento aprobado	Información disponible.
	Verificación normativa	Capitulo elaborado	Documento aprobado	Información disponible y verificada.
	Elaboración de la Guía metodológica	Documento elaborado	Documento aprobado	Información disponible.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

Vigilada MinEducación

Conclusiones

Una vez realizada la individualización y el análisis del municipio de Úmbita, se observa que su desempeño se podría clasificar en medio, pues se observa una leve recuperación en comparación con vigencias anteriores en el componente de resultados, aun así, acciones de persisten brechas frente a otros territorios.

En cuanto al índice de desempeño institucional, se evidencia una situación similar, ya que se reflejan limitaciones que impactan en la capacidad administrativa para ejecutar los procesos de planeación municipal. En cuanto al IDF, aunque mejora el balance fiscal primario, también aumenta la dependencia de las transferencias, lo que supone un reto para la sostenibilidad financiera del municipio.

Ahora bien, en términos de pobreza extrema multidimensional hay especial incidencia en y zonas rurales, frente a privaciones en cuanto a educación, empleo formal y acceso a fuentes de agua, situación que agudiza las condiciones de vulnerabilidad territorial.

Por otro lado, el índice municipal de riesgo es alto, lo que se asocia especialmente al crecimiento en el nivel de lluvias y la alta probabilidad de movimientos de masa. Esta situación denota la necesidad de realizar una planificación territorial e integrar acciones de ordenación del territorio para mejorar la respuesta ante eventuales emergencias.

En consecuencia, la aplicación catastral multipropósito proporciona al municipio herramientas para hacer frente al retraso de años de desactualización y le ofrece la posibilidad de consolidar información actualizada sobre el territorio y sus tenientes, lo que le permitirá tomar decisiones basadas en la realidad a corto plazo. Por lo tanto, la colaboración entre la ESAP, la administración municipal y otros organismos es coherente, ya que responderá a las necesidades de ordenación del territorio para crear un sistema moderno de administración del territorio.

Vigilada MinEducación

Recomendaciones

Se aconseja al municipio adoptar un enfoque integral y sostenido que promueva acciones articuladas y coherentes en el tiempo, orientadas a afrontar los desafíos estructurales y a fortalecer de manera efectiva sus capacidades institucionales. En este sentido, es fundamental implementar las recomendaciones metodológicas consignadas en el informe de diagnóstico para la adopción del catastro multipropósito, elaborado en el marco de la Estrategia de ATT, así como institucionalizar la actualización permanente de la información catastral como un proceso estratégico y continuo. Del mismo modo, se aconseja reforzar los procesos de capacitación de los funcionarios municipales para consolidar y garantizar la sostenibilidad de las capacidades técnicas instaladas. Por último, se recomienda reforzar la colaboración interinstitucional con el IGAC y los demás participantes del sistema nacional catastral para el intercambio oportuno de información y una implementación coordinada, con el fin de lograr un desarrollo territorial más estratégico y con mejores resultados.

Vigilada MinEducación

Referencias

Alcaldía Municipal de Úmbita. (2020). *Plan de desarrollo municipal de Úmbita 2020-2023 "De la mano con la gente".* Obtenido de https://umbitaboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/umbitaboyaca/content/files/000170/8479_documento-plan-de-desarrollo-con-ajustes-20202023-umbita.pdf

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2024). *esultados medición — Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).* Obtenido de https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (05 de Mayo de 2025). *Cuentas nacionales departamentales.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (8 de Agosto de 2025). *Proyecciones de población.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (s.f.). *Mapa interactivo [Aplicación web].* Obtenido de ArcGIS Online: https://dane.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=1b255a87f608476a98d7634766bc2938

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (28 de octubre de 2024). *Índice de desempeño fiscal (IDF) municipal 2023 y fortalecimiento de las finanzas territoriales.* Obtenido de https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/indice-de-desempeno-fiscal-idf-municipal-2023-y-fortalecimiento-de-las-finanzas-territoriales.aspx

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2024). *isores — Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial (CIFFIT).* Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjFjZGJiZjItZWQ0Zi00ZTQyLWFmMGUtNTI4MzVlOGViMzBiIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (18 de junio de 2024). *Mediciones de desempeño territorial y eficacia.* Obtenido de https://dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-ordenamiento-desarrollo-territorial/Paginas/mediciones-de-desempeno-territorial-y-eficacia.aspx

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2024). *TerriData: Perfiles territoriales.* Obtenido de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/15842

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (s.f.). *Ficha de caracterización supramunicipal, nodo Ramiriquí [PDF]. TerriData.* Obtenido de SisPT: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas-supramunicipales/Ficha_0.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades — Portal Territorial.* Obtenido de https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmGesRiesgo/iGesRiesgoIndice

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *ndice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades — Portal Territorial.* Obtenido de https://www.flipbookpdf.net/web/files/uploads/8cefba26b6c2d363d566c2ace8f2d0a4cbd2c7de202103.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (diciembre de 2025). *Visor Medción de Desempeño Municipal (MDM).* Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWEzZWQtZjI

mNTA4OTBiYjQ4IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBh YyIsImMiOjR9

Departamento Nacional de Planeación et al. (24 de abril de 2025). *La política de catastro multipropósito en Colombia: transitando de un catastro tradicional a un catastro multipropósito (parte I).* Obtenido de https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/politica-catastro-multiproposito-colombia-transitando-catastro-tradicional-multiproposito-parte1.aspx

DNP. (2022). *CONPES 4091: Política para la asistencia técnica territorial.* Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4091.pdf

Gobernación de Boyacá – Secretaría de Planeación. (2015). *Municipio de Úmbita – División política veredal [PDF].* Obtenido de Planeación Boyacá: https://planeacion.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2015/06/UMBITA-VEREDAL.pdf

Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales. (2022). *Catastro multipropósito.* Obtenido de https://www.icde.gov.co/marcos/catastro-multiproposito

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. (24 de diciembre de 2025). *Resolución No. 15-000-0211-2025: Por medio de la cual se amplía el cierre del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona rural del municipio de Úmbita, Departamento de Boyacá (Resolución No. 340).* Obtenido de https://www.igac.gov.co/sites/default/files/documentos/340.%2015-000-0211-2025%20%C3%9Ambita%20ampliaci%C3%B3n.pdf

Secretaría de Salud de Boyacá. (2021). *Análisis de situación de salud (ASIS) Municipio de Úmbita 2021.* Obtenido de https://www.boyaca.gov.co/SecSalud/images/Documentos/asis2021/asis_umbita_2021.pdf

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Caracterización y Diagnóstico Municipal

Rondón, Boyacá

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Boyacá - Casanare

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
Rondón - Boyacá

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
TUNJA
Marzo del 2026

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Caracterización y Diagnostico

Municipio de Rondón, Boyacá

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Directora Territorial Boyacá-Casanare

Thalía Rubiano Ávila
Líder Territorial Boyacá-Casanare

Fredy Julian Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá-Casanare

José Luis Maldonado Vagas
Profesional Universitario Dirección Territorial Boyacá-Casanare

Tunja, Boyacá
Marzo,2026

Vigilada MinEducación

Tabla de Contenido

Introducción 6
1. Caracterización del Municipio 7
1.1 Contexto Territorial 7
1.2 Contexto Económico 8
1.3 Dinámica Demográfica 10
1.4 Etnias y Minorías 11
1.5 Víctimas del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado 12
2. Caracterización de la Subregión o Provincia 13
3. Análisis de los Indicadores Municipales 14
3.1 Medición de Desempeño Municipal 14
3.2 Medición de Desempeño Institucional 15
3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal 17
3.4 Índice de Pobreza Multidimensional 20
3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado 21
4. Diagnóstico de las Línea Temática Finanzas Públicas 24
4.1 Descripción de la Problemática en la Línea Temática Finanzas Públicas 25
4.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND 26
4.3 Análisis de Involucrados Línea Temática Finanzas Públicas 27
4.4 Identificación del Problema o Necesidad Línea Temática Finanzas Públicas 30
4.5 Análisis de Objetivos Línea Temática Finanzas Públicas 31
4.6 Propuestas de Solución en la Línea Temática Finanzas Públicas 32
4.7 Identificación de Acciones Línea Temática Finanzas Públicas 32
4.8 Descripción de las Alternativas de Solución Línea Temática Finanzas Públicas 33
4.9 Estructura Analítica del Proyecto Línea Temática Finanzas Públicas 35
5. Diagnóstico de la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 37
5.1 Descripción de la Problemática en la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático. 38
5.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND 38
5.3 Análisis de Involucrados Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 39
5.4 Identificación del Problema o Necesidad Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático. 42
5.5 Análisis de Objetivos Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático. 43
5.6 Propuestas de Solución en la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 44
5.7 Identificación de Acciones Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 44
5.8 Descripción de las Alternativas de Solución Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático. 45
5.9 Estructura Analítica del Proyecto Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático 47
Conclusiones 49
Recomendaciones 50
Referencias 51

Vigilada MinEducación

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución territorial por área de ocupación en el municipio de Rondón. 7
Tabla 2. Población étnica del municipio de Rondón. 12
Tabla 3. Dimensiones de gestión y desempeño del municipio de Rondón. 17
Tabla 4. Dimensiones de resultados fiscales del municipio de Rondón. 19
Tabla 5. Dimensiones de resultados fiscales del municipio de Rondón. 19
Tabla 6. Indicadores clave del índice municipal de riesgo de desastres ajustado (IMRD) del municipio de Rondón. 23
Tabla 7. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática: Finanzas públicas.....28
Tabla 8. Priorización de alternativas de solución – Línea temática: Finanzas públicas 34
Tabla 9. Estructura analítica del proyecto - Línea temática: Finanzas públicas 35
Tabla 10. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 40
Tabla 11. Priorización de alternativas de solución - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 46
Tabla 12. Estructura analítica del proyecto - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 47

Vigilada MinEducación

Índice de figuras

Figura 1. Mapa Cartográfico Municipal o División Político-Administrativa 8
Figura 2. Cultivos de mayor producción en el municipio de Rondón 9
Figura 3. Comparativo del valor agregado en el municipio de Rondón 9
Figura 4. Proyección poblacional periodo 2025 – 2037 10
Figura 5. Pirámide poblacional proyección 2024 - 2035 11
Figura 6. Comportamiento del IICA en el municipio de Rondón 12
Figura 7. Mapa de los municipios pertenecientes al Nodo Ramiriquí 13
Figura 8. Comportamiento del IDM por componentes del municipio de Rondón 15
Figura 9. Comportamiento del IDI por periodo del municipio de Rondón 16
Figura 10. Índice de medición desempeño institucional del municipio de Rondón 18
Figura 11. Índice de medición pobreza multidimensional a nivel Nacional 20
Figura 12. Mapa de clasificación IMRD en el departamento de Boyacá 21
Figura 13. Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026 25
Figura 14. Árbol de problemas - Línea temática: Finanzas públicas 30
Figura 15. Árbol de objetivos - Línea temática: Finanzas públicas 31
Figura 16. Identificación de acciones - Línea temática: Finanzas públicas 32
Figura 17. Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026 37
Figura 18. Árbol de problemas - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 42
Figura 19. Árbol de objetivos - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 43
Figura 20. Identificación de acciones - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 44

Vigilada MinEducación

Introducción

La aplicación de la estratégica institucional “La ESAP en Sinfonía con el Cambio” propuesta por la Escuela Superior de Administración Pública referente a las Asistencias Técnicas Territoriales, especialmente en municipios priorizados por su categoría administrativa, bajo desempeño institucional o por enfrentar desafíos significativos en materia de desarrollo. Esta estrategia, implementada desde 2023 y consolidada en la vigencia 2025, busca armonizar los esfuerzos nacionales y locales para promover una gestión pública más eficiente, inclusiva y cercana a las realidades territoriales (ESAP, 2023-2025).

El propósito central de las Asistencias Técnicas Territoriales es intervenir de manera focalizada en municipios de quinta (5ta) y sexta (6ta) categoría, territorios PDET y demás entidades con bajos resultados en los índices de desempeño, a través del modelo de escuela aplicada. Este enfoque permite generar impactos concretos mediante la entrega de productos en contextos reales de la función pública.

La estrategia aporta un valor agregado significativo a los municipios intervenidos, garantizando el progreso de los productos desarrollados en territorio y el fortalecimiento efectivo de las capacidades institucionales locales. Asimismo, materializa el concepto de escuela aplicada mediante la participación de estudiantes, docentes y egresados (ESAP, 2025).

Las asistencias técnicas territoriales se fundamentan en el principio de confianza, el cual implica que las entidades públicas, tanto nacionales como locales, deben de operar bajo criterios de transparencia, accesibilidad y participación, garantizando la apertura de los procesos, el intercambio oportuno de información con la ciudadanía y su involucramiento activo. De esta manera, se contribuye a una administración pública más eficiente, responsable y legítima.

Estas intervenciones concretan lo establecido en el CONPES 4091 (2022), particularmente en lo relacionado con la articulación de asistencias técnicas territoriales bajo enfoques metodológicos eficientes y orientados a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y generar impactos medibles en la gestión pública.

Adicionalmente, el modelo educativo de la ESAP, centrado en la escuela aplicada, promueve una formación integral que articula teoría y práctica en contextos reales. En este componente adquiere especial relevancia la participación de los estudiantes de los Centros Territoriales de Administración Pública, quienes actúan como monitores en las asistencias técnicas. Su vinculación permite complementar los saberes académicos con experiencias territoriales, contribuyendo a la investigación aplicada, la gestión del conocimiento y el apoyo directo a las entidades locales, en coherencia con el modelo institucional (ESAP, 2024-2025).

En este contexto, la asistencia técnica al municipio de Rondón (Boyacá), en la vigencia 2026, representa una oportunidad estratégica para avanzar en el fortalecimiento institucional, en coherencia con los principios del Estado Abierto y con la apuesta transformadora de la ESAP.

Finalmente, se precisa que este documento corresponde a una actualización del ejercicio realizado en 2025 por el equipo de la Dirección Territorial Boyacá-Casanare, ajustado a las condiciones, prioridades y necesidades identificadas para la vigencia 2026.

1. Caracterización del Municipio

El municipio de Rondón (Boyacá) es un territorio rural con identidad histórica, economía agrícola y ganadera, y una configuración demográfica reducida pero representativa de las dinámicas propias de los municipios de Colombia, donde la vida comunitaria y el entorno natural juegan un papel central en su desarrollo social, cultural y turístico.

1.1 Contexto Territorial

El municipio de Rondón, localizado en el departamento de Boyacá dentro de la provincia de Márquez, la cual está integrada por varios municipios y tiene como cabecera provincial a Ramiriquí, se localiza a aproximadamente 61 km de la capital departamental. Cuenta con una superficie aproximada de 200 km², según registros cartográficos oficiales. Este territorio hace parte del Altiplano Cundiboyacense, en la región Andina colombiana, y presenta una altitud media cercana a los 2.075 m.s.n.m.; su temperatura promedio anual se sitúa alrededor de los 17 °C, lo que configura un clima frío–templado característico de la zona andina con influencias de bosque y páramo.

Tabla 1.

Distribución territorial por área de ocupación en el municipio de Rondón.

Municipio	Extensión urbana	Porcentaje urbana	Extensión rural	Porcentaje rural	Extensión total	Porcentaje total
Rondón	**0,1157 km²**	**0,06 %**	**199,2741 km²**	**99,94 %**	**199,3898 km²**	**100 %**

Fuente: PDM, 2024-2027

Complementariamente, la alta ruralidad de Rondón (superior al 90 %) de su población asentada en el área rural condiciona su dinámica socioeconómica, generando retos en materia de conectividad vial, cobertura en salud, saneamiento y prestación educativa en veredas dispersas. Esta configuración territorial y productiva exige la búsqueda de mecanismos para cerrar brechas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por otra parte, Rondón comparte límites al norte con Viracachá y Siachoque, al oriente con Pesca, al sur con Zetaquirá, y al occidente con Ramiriquí y Ciénega. Administrativamente, se divide en la zona urbana y en doce (12) veredas que estructuran su territorio rural. El área urbana ocupa una proporción reducida del territorio municipal, mientras que la mayor extensión corresponde al sector rural, lo que reafirma su carácter predominantemente agropecuario y disperso. (PDM, 2024 - 2027).

Para una mejor comprensión de su configuración territorial, se recomienda visualizar el respectivo Mapa Cartográfico Municipal o División Político-Administrativa (figura 1), donde se evidencian sus límites, división veredal y principales características físicas de localización.

Figura 1.

Mapa cartográfico municipal o división político-administrativa.

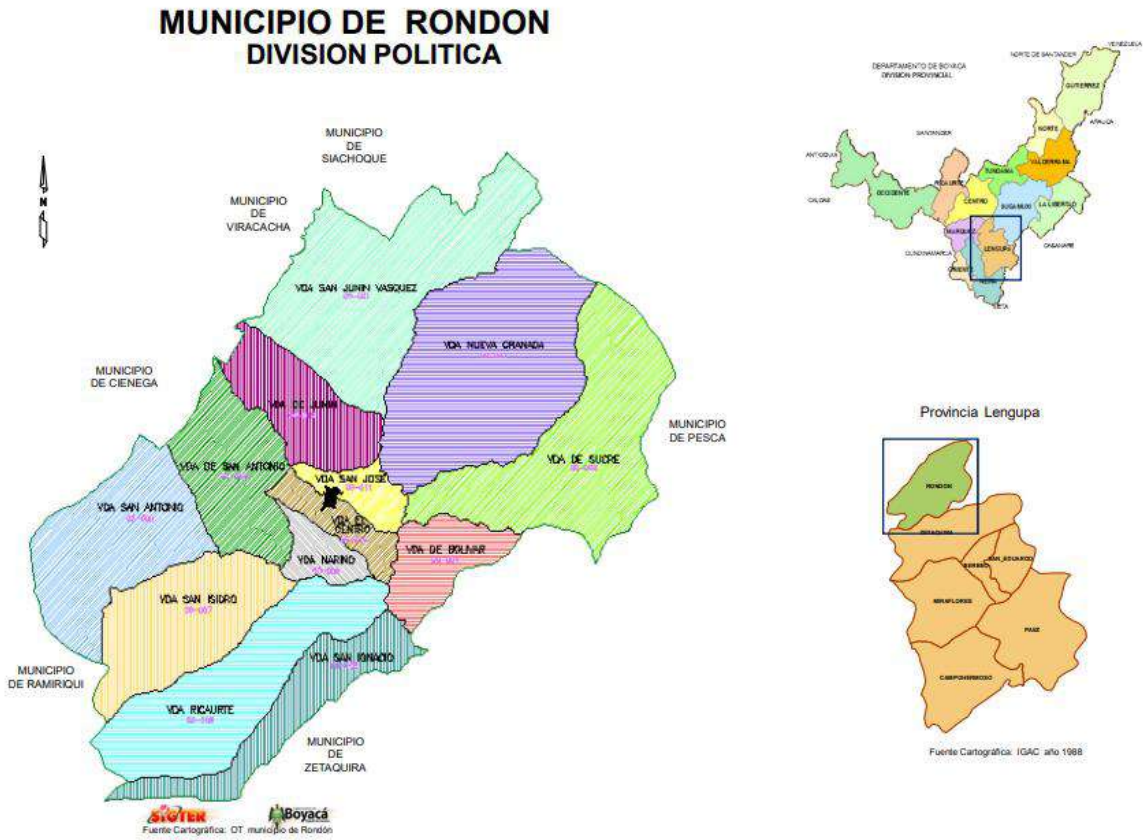

Fuente: Cartográfica: ordenamiento territorial municipio de Rondón - gobernación de Boyacá

1.2 Contexto Económico

El contexto económico del municipio de Rondón se define principalmente por su marcada vocación agropecuaria y rural, característica de los municipios de clima propicio para dicha finalidad. El sector agricultura constituye el eje central de la economía local y el principal renglón de empleo para muchos hogares. Entre los mercados más representativos del municipio se destacan la siembra y comercialización de caña de azúcar, café, plátano, yuca, arracacha, fríjol, arveja y maíz, productos que se desarrollan en diferentes pisos térmicos del territorio y que sustentan la dinámica productiva municipal (PDT, 2024 – 2027).

Estas actividades se complementan con la ganadería de pequeña y mediana escala, orientada principalmente a la producción de lácteos y productos cárnicos para el mercado regional. De manera inicial, el municipio también presenta potencial en el entorno turístico, asociado a sus paisajes andinos, recursos hídricos y senderos ecológicos, lo que representa una oportunidad para diversificar la economía local y fortalecer procesos de desarrollo sostenible en el territorio.

Figura 2.

Cultivos de mayor producción en el municipio de Rondón

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Lulo	320,00	16,00
Segundo cultivo	Tomate	242,00	30,25
Tercer cultivo	Papa	186,00	12,40
Cuarto cultivo	Café	142,80	1,09
Quinto cultivo	Plátano	132,00	3,00

Fuente. DNP, 2025

Según el sistema de estadísticas territoriales del DNP, el valor agregado municipal muestra en esencia una tendencia de estabilidad relativa en los últimos cuatro años (aprox. 2020-2024), con las variaciones leves que son influenciadas por las fluctuaciones en precios agrícolas, condiciones climáticas y la limitada conectividad vial.

En cuanto al valor agregado municipal, el municipio ha mostrado una tendencia de crecimiento económico entre 2020 y 2023. Datos elaborados a partir de las cifras del DANE indican que el valor agregado municipal, medido en miles de millones de pesos corrientes, pasó de aproximadamente 29 en 2020 a cerca de 46 en 2023, lo que representa un incremento sostenido en este periodo. Así entonces, el aporte al valor agregado departamental de Boyacá se mantiene cercano al 2% dada la pequeña escala poblacional y productiva del municipio (DNP, 2025).

Figura 3.

Comparativo del valor agregado en el municipio de Rondón.

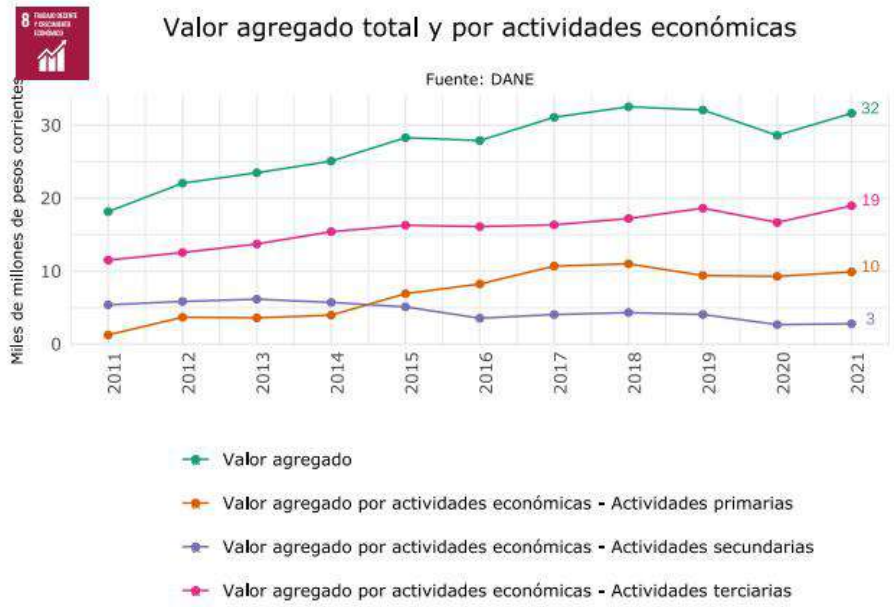

Fuente: DNP, 2025.

Así entonces, el desglose por sectores económicos en el municipio de Rondón evidencia que las actividades del sector terciario como lo son: comercialización, transporte, servicios y administración públicos, concentran una proporción importante del valor agregado municipal, dada su función de soporte a la dinámica local. No obstante, el sector primario, también constituye la base productiva esencial del territorio, aunque con bajos niveles de transformación y escaso desarrollo agroindustrial.

El sector secundario (industria y manufactura) tiene una participación reducida, lo que refleja limitaciones en procesos de diversificación económica y en el aprovechamiento industrial de los productos agrícolas que se producen en el municipio. Esta estructura productiva expone al municipio a vulnerabilidades asociadas a la variabilidad climática, la fluctuación de precios de productos agropecuarios y las condiciones de comercialización externa.

Sin embargo, también se identifican oportunidades estratégicas en la comercialización de productos locales, la generación de valor agregado agroalimentario, la formalización de unidades productivas rurales y el impulso del turismo rural y de naturaleza, aprovechando los paisajes andinos y los recursos hídricos del territorio. Estas líneas de acción pueden articularse con el PDM vigente, orientado a generar condiciones dignas a la población municipal.

1.3 Dinámica Demográfica

El municipio de Rondón (Boyacá), tiene una densidad poblacional relativamente baja, típica de zonas rurales o pequeñas poblaciones andinas. Según proyecciones del DANE, la población se ubica alrededor de las 2.468 habitantes para el año 2025

Figura 4.

Proyección poblacional periodo 2025 – 2037.

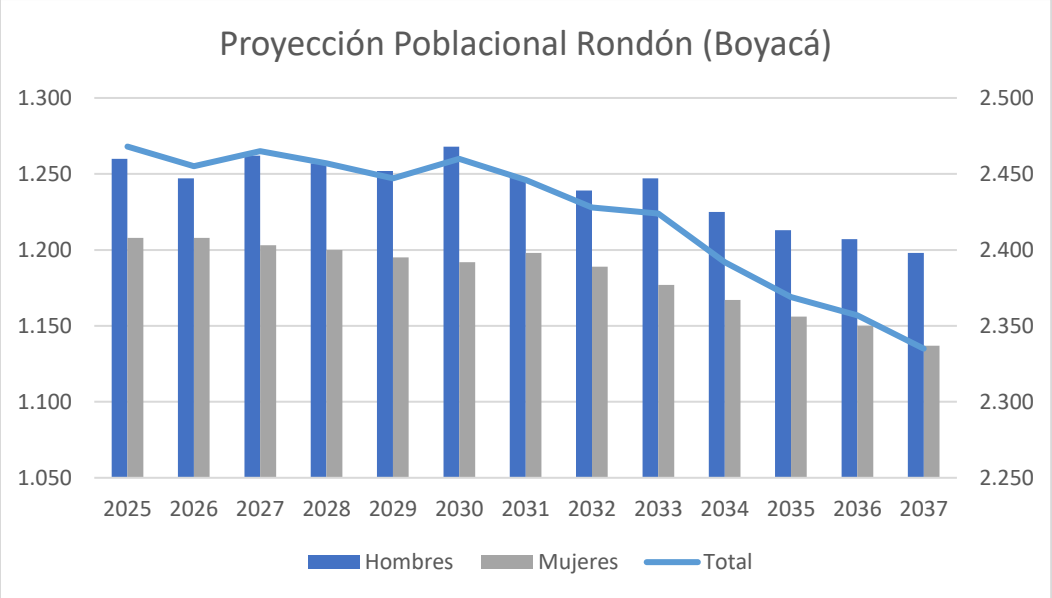

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

Vigilada MinEducación

Para el año 2037, según las proyecciones se estima un decrecimiento poblacional aproximado del 5.39 % en el municipio, con una ligera predominancia de la población masculina, que representaría el 51,31 % del total frente al 48,69 % correspondiente a la población femenina. Obteniendo del mismo modo, que en un periodo de proyección de doce (12) años el 33.15% del total de los habitantes se situaran en la cabecera municipal (representando un incremento del 4.50% frente al año 2025), mientras el 66.85% se ubicara en centros poblados y zona rural dispersa.

Figura 5.

Pirámide poblacional proyección 2024 - 2035

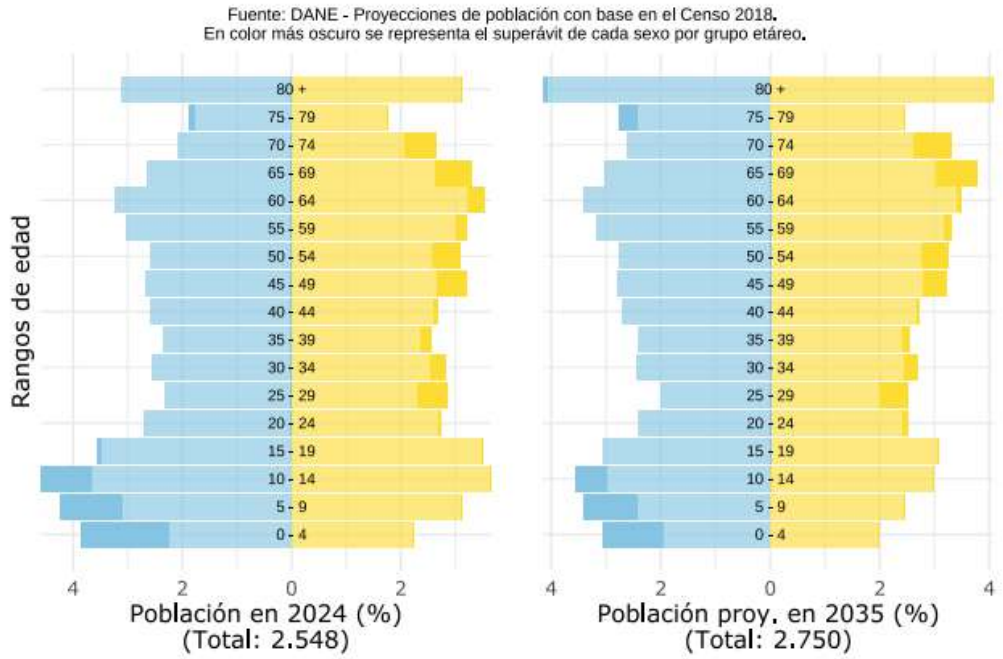

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (TerriData, 2025, pág. 1).

Al comparar la pirámide poblacional proyectada por el DNP en el TerriData, se evidencia una variación que oscila entre el 13 % y el 16 % en los datos poblacionales estimados. Esta diferencia puede obedecer a metodologías de cálculo distintas, periodos de actualización de la información o ajustes en las bases demográficas utilizadas por cada entidad.

En consecuencia, se puede establecer que, a nivel general, tanto en el género masculino como femenino se evidencia una disminución de la población joven y en edades productivas. Esta tendencia generará un incremento progresivo de la población adulta y de personas mayores, lo que podría acarrear diversas problemáticas sociales, económicas y demográficas.

1.4 Etnias y Minorías

El municipio de Rondón tiene una baja densidad poblacional reconocida como perteneciente a algún grupo étnico reconocido, según proyecciones del DANE, la población se ubica alrededor de los 13 habitantes para la vigencia 2024, pertenecientes al grupo étnico denominado como afrocolombiano (negro, mulato o afrodescendiente).

Tabla 2.

Población étnica del municipio de Rondón.

Área geográfica	Cabecera municipal	Centros poblados y rural disperso	Total
Indígena	0	0	0
Gitano(a) o Rom	0	0	0
Raizal del archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina	0	0	0
Palenquero(a) de San Basilio	0	0	0
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	9	4	13
Ningún grupo étnico- racial	698	1.757	2.455
Total	**707**	**1.761**	**2.468**

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DANE.

1.5 Víctimas del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado

En el municipio de Rondón se evidencia una baja afectación por hechos asociados al conflicto armado y/o al desplazamiento forzado. No obstante, esta situación no supone la inexistencia de dichas problemáticas ni justifica su exclusión del análisis en mesas técnicas; por el contrario, exige incorporarlas de manera rigurosa en la definición y focalización de intervenciones orientadas a atender las condiciones sociales del territorio. De acuerdo con el IICA, el municipio obtuvo una clasificación “Baja” para el año 2021, siendo este el dato más reciente disponible.

Figura 6.

Comportamiento del IICA en el municipio de Rondón.

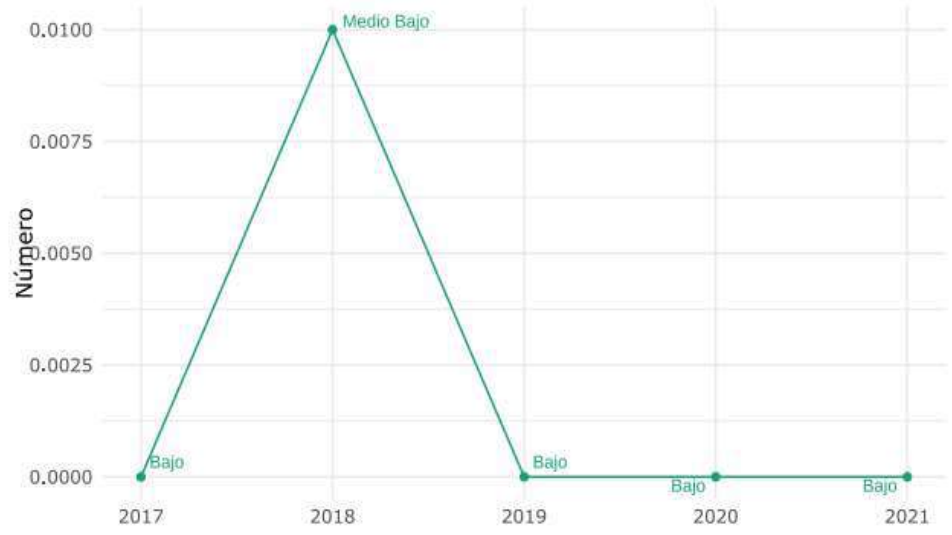

Fuente: DNP, 2025.

De acuerdo con el informe “Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de la Salud, Municipio de Rondón, Boyacá (2021)”, el municipio registraba 98 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, de las cuales 45 corresponden a mujeres y 52 a hombres. De igual manera, la información consignada en el Registro Único de Víctimas (RUV) señala la existencia de 92 casos asociados al desplazamiento forzado, distribuidos entre 41 mujeres y 50 hombres, lo cual refleja la incidencia que aún tienen las dinámicas del conflicto armado en el municipio (Secretaría de Salud de Boyacá, 2021; Unidad para las Víctimas, 2021).

2. Caracterización de la Subregión o Provincia

El municipio de Rondón, debido a su tamaño poblacional y capacidad fiscal, se clasifica en categoría sexta (6ta). Esta condición implica limitaciones presupuestales y administrativas que inciden en la implementación de procesos de mejora, por lo que su consolidación depende en buena medida de la articulación efectiva con los niveles departamental y nacional.

Rondón se encuentra en la región centro-oriental del departamento, contando con capital provincial el municipio de Ramiriquí, que funciona como principal centro administrativo, comercial y de prestación de servicios para la zona. La provincia está conformada por los municipios de Ramiriquí, Rondón, Viracachá, Ciénega, Jenesano, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Nuevo Colón y Boyacá.

Figura 7.

Mapa de los municipios pertenecientes al nodo Ramiriquí.

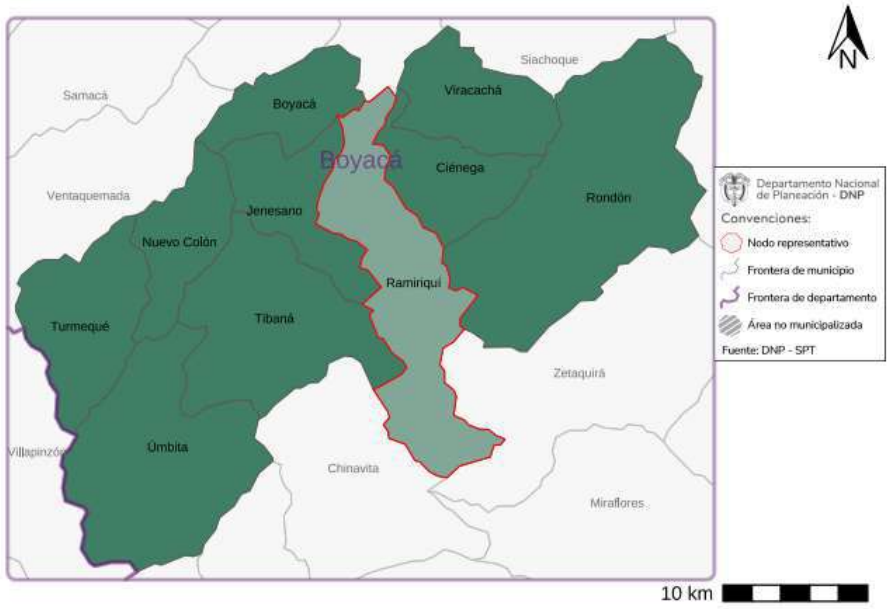

Fuente: DNP – SPT.

De acuerdo con la Ficha de Caracterización Supramunicipal (Nodo Ramiriquí), el municipio de Rondón hace parte de esta agrupación junto con municipios que integran la provincia, pero destaca que el municipio de Rondón no está incluido dentro de los municipios vinculados en los Programas de desarrollo PDET.

La inclusión del municipio de Rondón en este nodo obedece a criterios de afinidad y dinámica funcional con los municipios circundantes con una actividad económica predominante entre agropecuaria y agricultura familiar con diversificación de cultivos. En este sentido, puede concluirse que la subregión presenta rasgos de funcionalidad territorial, dado que sus municipios comparten relaciones productivas, de servicios y flujos poblacionales que trascienden los límites administrativos municipales.

3. Análisis de los Indicadores Municipales

El estudio de los indicadores municipales es una herramienta metódica esencial para comprender la situación actual del territorio, evaluar el rendimiento institucional y examinar las capacidades administrativas. A partir de la observación sistemática de indicadores cuantitativos y cualitativos, se pueden evaluar los resultados de la administración local, identificar brechas en la provisión de bienes y servicios, orientar y alcanzar las estrategias establecidos en el PDM vigente.

En este contexto, el municipio de Rondón desempeña un papel estratégico en la garantía de servicios administrativos, sociales y ambientales. Por tanto, el análisis y la priorización de sus principales indicadores permiten acercarse de manera más rigurosa a la comprensión de sus fortalezas institucionales y de las limitaciones estructurales a las que se enfrenta, aportando información relevante para la definición de estrategias orientadas al desarrollo y dignificación de los habitantes.

3.1 Medición de Desempeño Municipal

La comprensión del indicador de medición diseñado por el DNP deja su carácter simplemente evaluativo al constituirse como instrumento estratégico de planeación y gobernanza territorial. Su finalidad no solo consiste en establecer, medir y comparar el desempeño de los municipios, sino que busca establecer criterios diferenciados de capacidades en términos de eficiencia en la gestión pública de cada municipio; articulando los resultados obtenidos para la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas y su relación con el desarrollo municipal.

Una vez comprendida la aplicabilidad del indicador, donde se analizan la capacidad estratégica en la formulación de proyectos, resulta pertinente establecer que el municipio pertenece al grupo de capacidades G4, por que presenta una reducida base demográfica, su dependencia de las transferencias del sistema general de participaciones del nivel nacional es muy alta, su economía altamente dependiente de la ruralidad son determinantes para que este en el grupo que reúne municipios con un nivel de desempeño medio-bajo, determinado por el DNP.

Al analizar los resultados obtenidos en las últimas cuatro (4) vigencias 2021 - 2024, se evidencia un comportamiento ascendente en su desempeño fiscal y administrativo. Para el año 2021 el componente alcanzo 52,82 puntos, seguido de un leve incremento para las siguientes vigencias de 53,97 puntos en 2022, 60,64 puntos en 2023 y finalmente 62,00 puntos en 2024.

Durante este período, el componente de gestión ha mostrado un comportamiento ascendente, aunque en los dos (2) últimos años se ha mantenido estable en 60,6 puntos. Por su parte, el componente de resultados ha presentado una tendencia descendente, pero logró recuperarse en el último año con un aumento de 3,6 puntos, alcanzando un puntaje global de 66,2. Gracias a esta recuperación, el indicador en el municipio de Rondón alcanzó su máximo histórico de 62,0 puntos, lo que refleja que el municipio ha venido mejorando su capacidad administrativa a través de estrategias y cooperación interinstitucional.

En la última vigencia analizada de la MDM realizada por el DNP, el municipio de Rondón (Boyacá) se ubicó en el puesto 47 a nivel departamental y en el puesto 322 entre los 1.102 municipios evaluados a nivel nacional, logrando una calificación dentro del rango de desempeño Alto. Según el DNP, esta clasificación refleja un nivel de gestión municipal sólido al compararse con la mayoría de los territorios evaluados, aunque también evidencia retos y oportunidades para mejorar su desempeño relativo frente a otros municipios del país (MDM, 2023).

En conjunto el desempeño reciente del municipio de Rondón no se puede determinar cómo excelente pero tampoco como deficiente o estancado, sino como una administración que a pesar de sus limitaciones estructurales a nivel administrativo y fiscal, sus alta dependencia del SGP y la falta de capacidad técnica ha logrado mejorar su desempeño municipal realizando mejoras año a año, lo que le implica trazarse retos que le permitan subir unos puntos en la medición del desempeño que le permita convertir esas mejoras en capacidad permanente de desarrollo.

Figura 8.

Comportamiento del IDM por componentes del municipio de Rondón.

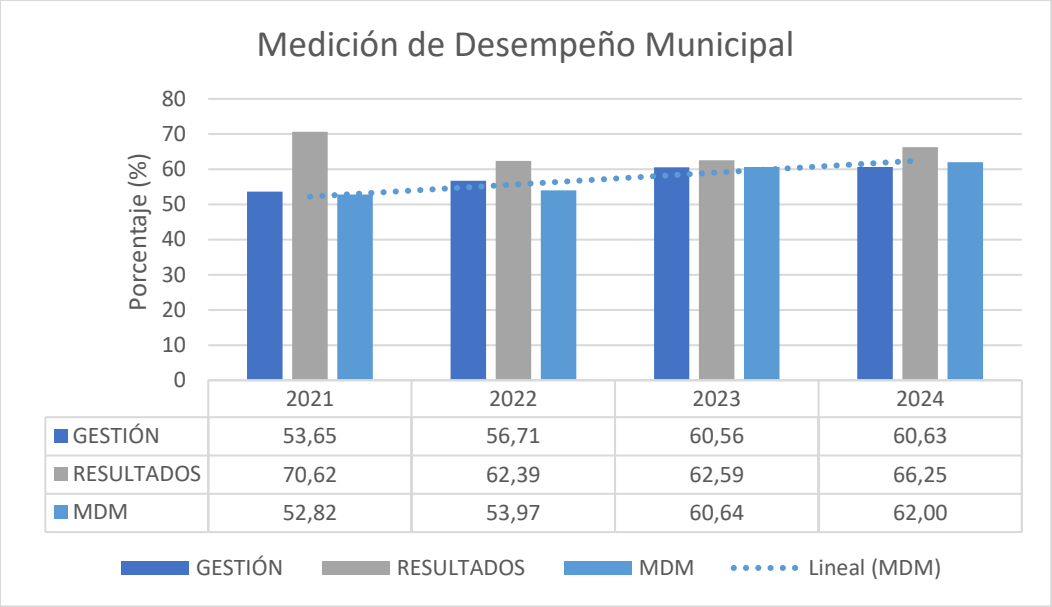

Fuente. Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

3.2 Medición de Desempeño Institucional

Entender la importancia del Índice de Desempeño Institucional radica en comprender su propósito como herramienta de evaluación integral de la gestión pública. De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, su objetivo consiste en medir el nivel de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en las entidades públicas, valorando su capacidad administrativa, organizacional y operativa (DAFP, 2024).

En este contexto, el municipio de Rondón por sus condiciones se encuentra clasificado en el Grupo Par 5, categoría que reúne a las entidades territoriales con menores capacidades iniciales dentro del índice, lo que implica mayores retos estructurales en materia administrativa y de gestión.

Esta clasificación permite que la medición sea comparativa y equitativa, considerando las condiciones de partida de cada municipio, y facilita la identificación de oportunidades de fortalecimiento institucional orientadas a mejorar sus capacidades administrativas.

Es relevante realizar un diagnóstico de los resultados obtenidos en las últimas cuatro (4) vigencias, correspondientes a los años 2021 a 2024. Durante este período, el Índice de Desempeño Institucional (IDI) ha mostrado una tendencia a la baja marcada entre 2021 y 2023, con una minuciosa recuperación en 2024. Siendo el mejor desempeño relativo el presentado en el 2021, mientras el año 2023 constituye una ruptura en la tendencia histórica, con una disminución abrupta que afecta el promedio general del cuatrienio al representa el punto más crítico del periodo analizado, con una variación negativa de -29,6 puntos respecto a 2022.

Finalmente, en el año 2024 se evidencia mejoría, aunque el municipio no logra retornar a niveles competitivos frente a su grupo de referencia, ubicándose 17,4 puntos por debajo del promedio del grupo, indicando que aún persisten brechas importantes frente a entidades con condiciones similares.

Figura 9.

Comportamiento del IDI por periodo del municipio de Rondón.

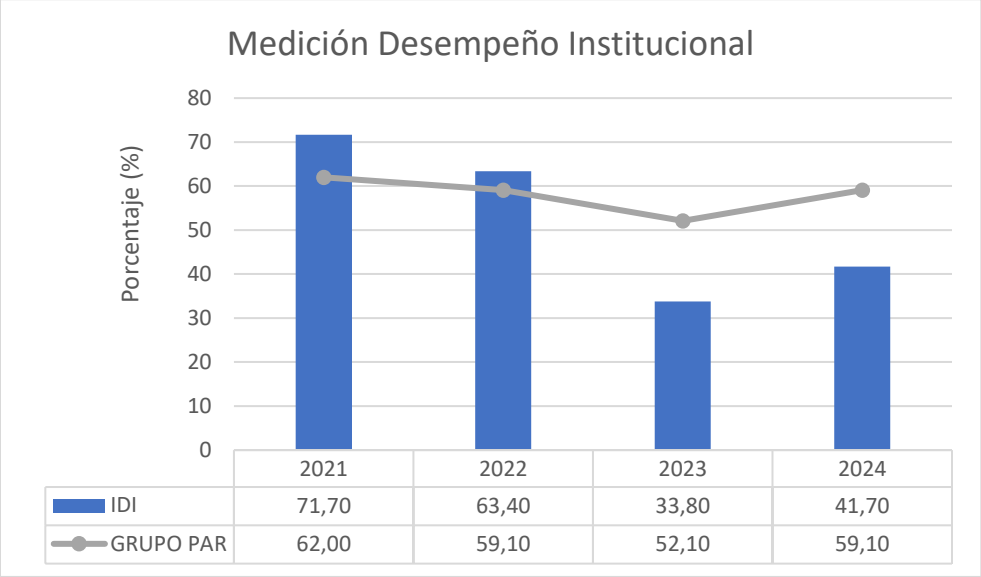

Fuente. Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

El examen comparativo de las puntuaciones por dimensión y su evolución entre vigencias permite sustentar con mayor rigor la conclusión sobre la existencia de brechas estructurales en Rondón. Mientras la dimensión 2 se mantiene como el componente de mejor desempeño, con variaciones moderadas entre periodos y una distancia relativamente acotada frente al grupo par, las dimensiones 5, 6 y 7 presentan diferencias significativamente superiores y persistentes.

En términos cuantitativos, la dimensión 6 registra la mayor brecha con 27,4 puntos por debajo del promedio del grupo de comparación, seguida por la dimensión 7 con una diferencia de 26,3 puntos, y la dimensión 5 con una distancia cercana a 19 puntos.

Estas brechas, superiores en todos los casos a los dos dígitos y concentradas en componentes estratégicos del ciclo de gestión, no muestran reducciones sustanciales entre periodos, lo que indica que no se trata de rezagos coyunturales sino de limitaciones estructurales. En consecuencia, aunque la planeación presenta desempeños comparativamente más estables, la persistencia de diferencias que oscilan entre 19 y 27 puntos en las dimensiones asociadas a información, conocimiento y control explica la imposibilidad de consolidar un sistema institucional plenamente orientado a resultados y mejora continua.

Tabla 3.

Dimensiones de gestión y desempeño del municipio de Rondón.

Dimensiones	Vigencia				Grupo par
	2021	2022	2023	2024	2024
D1: Talento Humano	83.8	50.8	40.8	42.9	59.4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	71.2	74.7	49.4	60.9	71.3
D3: Gestión con Valores para Resultados	70.2	60.6	30.6	50.9	60.6
D4: Evaluación de Resultados	71.9	56.0	27.2	40.7	59.6
D5: Información y Comunicación	70.8	48.8	21.4	32.5	51.7
D6: Gestión del Conocimiento	73.6	34.9	13.3	11.6	39.0
D7: Control Interno	71.7	78.0	40.2	39.3	65.6

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal

La relevancia del Índice de Desempeño Fiscal se fundamenta en su papel como herramienta técnica para valorar la solidez y sostenibilidad de la gestión financiera en las entidades territoriales. Según el DNP, este indicador permite analizar de manera integral la capacidad institucional para administrar los recursos públicos con eficiencia, respetar los límites legales de gasto, fortalecer la generación de ingresos propios y mantener niveles prudentes de endeudamiento. En este sentido, el IDF no solo mide el cumplimiento normativo, sino que constituye un referente para evaluar la viabilidad fiscal y la estabilidad financiera en el mediano y largo plazo.

En este contexto, el municipio de Rondón es evaluado dentro de su categoría municipal, de acuerdo con su tamaño poblacional y nivel de ingresos, lo que permite realizar comparaciones equitativas frente a entidades con condiciones similares. Esta clasificación facilita el análisis del comportamiento fiscal, teniendo en cuenta las habilidades estructurales del municipio en recaudo, dependencia de transferencias y control del gasto.

El comportamiento de la vigencia 2024 evidencia un retroceso de 6,2 puntos en el desempeño fiscal del municipio respecto a 2023, al registrar una calificación de 55,4 puntos. Esta disminución refleja un deterioro relativo en algunos componentes de la gestión financiera, aun cuando puedan identificarse avances puntuales, y pone de manifiesto tensiones en la capacidad institucional para sostener un desempeño fiscal estable.

En este marco, el control del indicador trasciende la simple medición y se convierte en un insumo estratégico para anticipar riesgos y orientar decisiones encaminadas al fortalecimiento de la autonomía financiera.

Para 2024, el municipio de Rondón ocupa el puesto 77 entre los 123 municipios del departamento, posicionándose en el Rango 2, correspondiente a nivel de riesgo fiscal (IDF ⩾ 40 y < 60), lo que indica una situación intermedia que demanda ajustes estructurales para evitar un mayor deterioro y avanzar hacia categorías de mayor sostenibilidad.

Figura 10.

Índice de medición desempeño institucional del municipio de Rondón

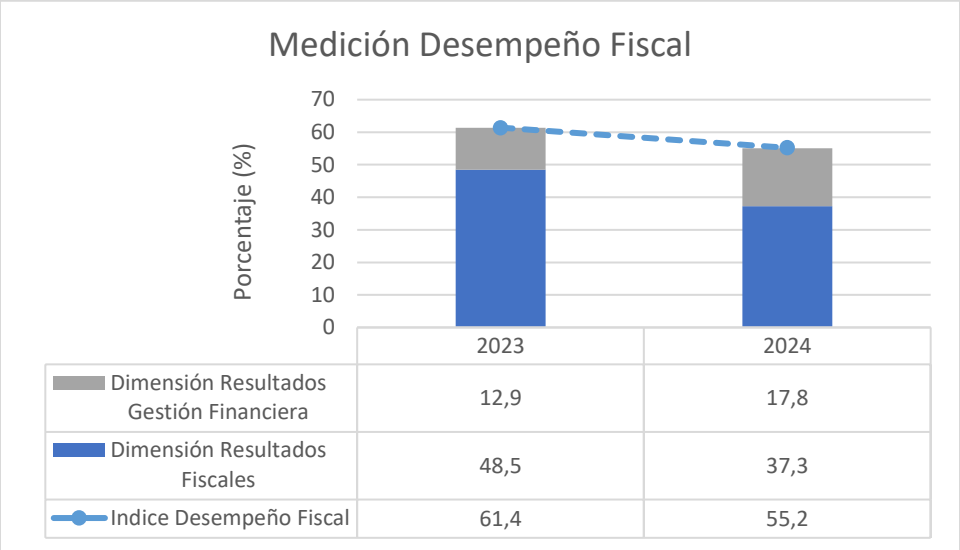

Fuente. Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

En contraste, el análisis de la dimensión de gestión financiera territorial en el comparativo 2023–2024 muestra un aumento de 4,9 puntos, al pasar a una calificación de 17,8. Este comportamiento indica una mejora relativa en la administración de los recursos y en ciertos componentes del desempeño fiscal. La variación positiva podría estar vinculada a ajustes en la dinámica de los ingresos corrientes, mayores niveles de eficiencia en el recaudo tributario, una gestión más controlada del gasto de funcionamiento y de la inversión, así como a un manejo prudente del endeudamiento. No obstante, el alcance de esta mejora debe interpretarse dentro del contexto general del índice, a fin de valorar su incidencia real en la sostenibilidad financiera del municipio.

Tabla 4.

Dimensiones de resultados fiscales del municipio de Rondón.

Indicador	Variables (Millones de pesos)	Resultados		Comparativo
		2023	2024	2023 / 2024
Dependencia de transferencias	SGP + otras transferencias nacionales / Ingresos totales	68.2	80.1	11.9
Relevancia FBKF	Gasto en Formación Bruta de Capital / Gasto de Inversión	47.0	23.7	-23.3
Endeudamiento	Pasivos totales / Activos totales	19.8	21.2	1.4
Ahorro corriente	Ahorro corriente / Ingreso corriente	29.7	33.8	4.1
Balance fiscal primario	Déficit o superávit + Intereses deuda + RB / Ingresos totales + desembolsos	2.3	14.6	12.3

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

Para la vigencia 2024 se evidencia un fortalecimiento relativo de la situación financiera, explicado por un mayor nivel de ahorro y un resultado fiscal significativamente más favorable que el registrado en 2023, lo que sugiere un control más estricto del gasto. No obstante, este desempeño se acompaña de un aumento en el ingreso de recurso del gobierno nacional, con una brecha de 23,3 puntos, configurándose como el componente más crítico del esquema fiscal. Paralelamente, se observa una reducción considerable en la inversión y un aumento del endeudamiento de 1,4 puntos.

Tabla 5.

Dimensiones de resultados fiscales del municipio de Rondón.

Indicador	Variables	Resultados		Comparativo
		2023	2024	2023 / 2024
Holgura	Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	19.3	24.6	5.3
Capacidad de Programación y Recaudo de Inversión	Recaudo / Presupuesto inicial	147.8	127.0	-20.8
Capacidad de Ejecución de Inversión	Pagos / Compromisos	67.8	94.6	26.4

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) – Información tomada del DNP

En términos de resultados financieros, la vigencia 2024 muestra avances significativos en la holgura financiera y en la ejecución de la inversión, con incrementos de 5,3 y 26,4 puntos, respectivamente, lo que evidencia un mayor margen para atender los gastos y deudas adquiridas. Sin embargo, este comportamiento positivo contrasta con la disminución de 20,8 puntos en la capacidad de recaudo, reflejando una menor correspondencia entre los recursos proyectados y los efectivamente recaudados. Cabe precisar que esta dimensión incorpora también los indicadores de bonos, frente a los cuales el municipio no reportó evaluación ni obtuvo calificación en la vigencia analizada.

Vigilada MinEducación

3.4 Índice de Pobreza Multidimensional

A nivel local, el municipio de Rondón refleja esta desigualdad entre población urbana y rural. De los 2.865 habitantes proyectados en el municipio, 2.284 se encuentran en condición de pobreza, lo que representa aproximadamente el 79,7 % de la población. A nivel de hogares, de una muestra censal de 857 hogares, 780 hogares equivalente al 91,02 % de la totalidad de hogares presenta condiciones asociadas a privaciones multidimensionales.

Figura 11.

Índice de medición pobreza multidimensional a nivel nacional

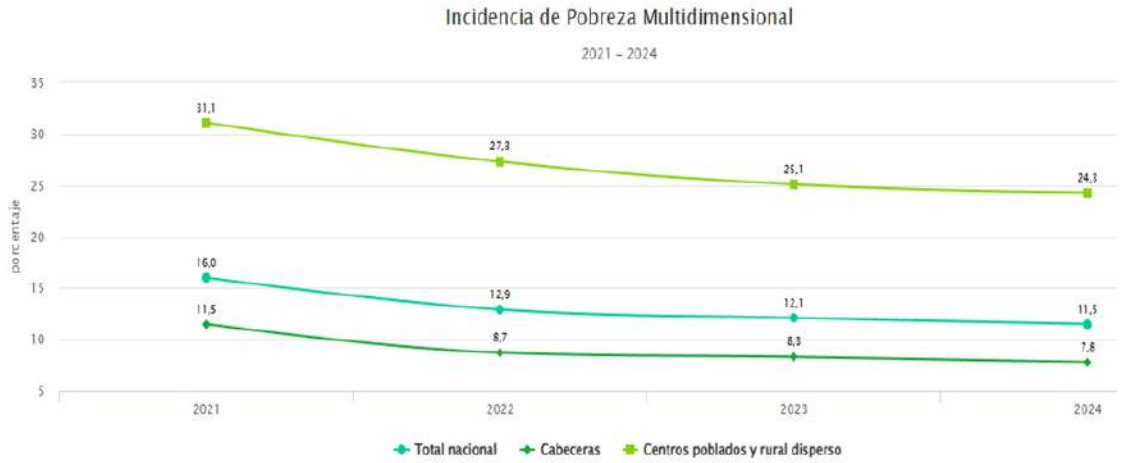

Fuente: DANE, 2025.

La información reportada por el DANE revela una brecha territorial profundamente marcada en la configuración de la pobreza multidimensional del municipio. Mientras en la cabecera urbana el índice se sitúa en 17 %, en la zona rural asciende a 57,4 %, lo que eleva el promedio municipal a 46,9 %.

Esta diferencia de más de 40 puntos porcentuales entre lo urbano y lo rural no solo expresa desigualdad espacial, sino que evidencia que la pobreza en Rondón tiene un rostro predominantemente rural. Las privaciones educativas son particularmente críticas: el analfabetismo alcanza el 16,8 % en el área rural frente a 12,2 % en la urbana, y el bajo nivel educativo afecta al 81,9 % de la población rural, casi 30 puntos por encima del ámbito urbano (51,9 %). Aunque la inasistencia escolar y el trabajo infantil presentan porcentajes relativamente bajos, su mayor incidencia en el entorno rural confirma la persistencia de barreras estructurales para la acumulación de capital humano.

En el frente económico y de servicios básicos, las cifras refuerzan esta lectura orgánica. La tasa de dependencia económica (64 % rural frente a 52,7 % urbana) y los niveles de empleo informal (94 % rural y 83,1 % urbano) evidencian una base productiva frágil y con limitada generación de ingresos formales.

La situación más crítica se observa en el acceso al agua potable, donde el 67,4 % de los hogares rurales carece de este servicio, en contraste con el 3,4 % urbano, configurando una de las privaciones más severas del territorio. Si bien el hacinamiento muestra porcentajes relativamente similares y bajos en ambos contextos, las barreras en salud y las condiciones en cuidado infantil continúan afectando la calidad de vida.

Vigilada MinEducación

En conjunto, estos resultados permiten interpretar que la pobreza multidimensional en Rondón no obedece únicamente a insuficiencia de ingresos, sino a un entramado de privaciones acumuladas que demandan intervenciones diferenciadas territorialmente para cerrar brechas y generar mejores condiciones en el municipio.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación se establece que este indicador se configura como una herramienta analítica orientada a evaluar y comparar el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los municipios frente a eventos de origen natural que pueden afectar a la población y al territorio. Este indicador incorpora un enfoque integral que no solo considera las condiciones de amenaza y exposición a fenómenos potencialmente desastrosos, en suma, las capacidades institucionales, financieras, de gestión y las condiciones socioeconómicas con las que cuentan las entidades territoriales para prevenir, mitigar y responder ante este tipo de eventos (DNP, 2024).

De acuerdo con la información reportada por el DNP a través del visor habilitado, el municipio de Rondón para la vigencia 2018 presenta un indicador de capacidades del 8,13 %, un indicador de riesgo del 42,10 % y un indicador de riesgo ajustado por capacidades del 66,2 %. Asimismo, registra un ranking del 63 % en el índice a nivel departamental. Estos resultados evidencian un nivel importante de exposición al riesgo, acompañado de capacidades institucionales limitadas, lo que refuerza la necesidad de establecer estrategias y protocolos que mejoren la prevención y atención del riesgo en el municipio.

Figura 12.

Mapa de clasificación IMRD en el departamento de Boyacá.

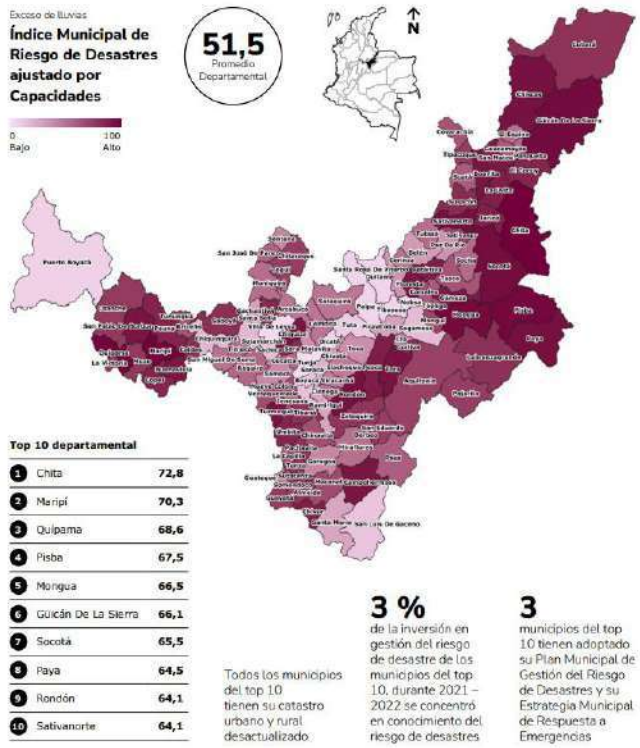

Fuente: DNP, 2024.

Según el indicador evaluado para el año 2023, el municipio de Rondón registra un índice de 64,1 %, lo que lo ubica en el noveno (9na) lugar en la clasificación departamental (promedio 51,5 %), dentro de los diez municipios con mayor nivel de riesgo, destacando que cuenta con catastro urbano y rural desactualizado.

Este resultado evidencia una alta exposición a amenazas, especialmente asociadas al exceso de lluvias y a los movimientos en masa, condiciones que pueden generar afectaciones en infraestructura, viviendas y actividades productivas. En este contexto, se hace fundamental fortalecer la planificación territorial, así como actualizar y consolidar instrumentos técnicos como el catastro multipropósito y los planes de atención dispuestos por el municipio frente a situaciones de riesgo, con el fin de mejorar la respuesta del municipio a posibles emergencias.

Así entonces, el Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado (IMRD) del DNP constituye una herramienta analítica de carácter integral que evalúa y compara el nivel de riesgo de los municipios frente a los eventos de origen natural, principalmente hidrometeorológicos (exceso de lluvias, movimientos en masa e inundaciones). Incorpora más allá de las dimensiones de amenaza y de exposición, también las capacidades institucionales, financieras y socioeconómicas para prevenir, mitigar y además responder a estos fenómenos ((DNP, 2024). En el caso de Rondón (Boyacá), un municipio de categoría sexta con unas limitadas capacidades administrativas y fiscales, los datos históricos y recientes que reflejan una situación de una alta vulnerabilidad persistente.

Para la vigencia 2018, Rondón registraba un indicador de capacidades del 8,13 %, un riesgo bruto del 42,10 % y además un riesgo ajustado por capacidades del 66,2 %, ubicándose en el percentil 63 a nivel departamental (DNP, 2024). Actualizado al 2023, el índice ajustado alcanza el 64,1 %, posicionando al municipio en el noveno lugar departamental se ha de tener en cuenta que el promedio de Boyacá es: 51,5 % y entre los diez con mayor riesgo, agravado por la desactualización del catastro urbano y rural (DNP, 2024). Esta alta exposición se asocia principalmente a las amenazas por el exceso de lluvias y de los movimientos en masa, que generan una serie de impactos recurrentes en infraestructura vial, viviendas y actividades agropecuarias.

La limitada capacidad institucional del municipio dificulta la integración efectiva del PMGRD en el EOT, ya que carece de recursos humanos especializados, actualización cartográfica y de una adecuada articulación interinstitucional suficiente para poder traducir el conocimiento de riesgo en normas de uso del suelo y en la zonificación preventiva (Calderón Ramírez, 2017; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres [UNGRD], 2022). Esta brecha perpetúa la vulnerabilidad estructural, ya que el EOT no incorpora adecuadamente las zonas de amenaza ni prioriza medidas de mitigación.

La siguiente tabla complementa el análisis del Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado (IMRD) para el municipio de Rondón, incorporando datos históricos y recientes disponibles del DNP, junto con indicadores clave de capacidades institucionales, amenazas principales y de brechas específicas. La tabla facilita un diagnóstico más exhaustivo para poder identificar prioridades de intervención en gestión del riesgo.

Tabla 6.

Indicadores clave del índice municipal de riesgo de desastres ajustado (IMRD) del municipio de Rondón.

Indicador / Componente	Valor 2018	Valor 2023	Ranking departamental (2023)	Amenazas principales asociadas	Brechas / Observaciones principales	Fuente
Indicador de capacidades institucionales	8,13 %	No disponible (estimado bajo)	-	-	Limitada capacidad fiscal y administrativa (categoría 6), catastro desactualizado	DNP (2024)
Riesgo bruto (exposición + amenaza)	42,10 %	No disponible	-	Exceso de lluvias, movimientos en masa	Alta exposición a fenómenos hidrometeorológicos recurrentes	DNP (2024)
IMRD ajustado por capacidades	66,2 %	64,1 %	9° (de 87 municipios; promedio Boyacá 51,5%)	Exceso de lluvias, movimientos en masa	Persistencia de alto riesgo; desactualización catastro urbano/rural agrava vulnerabilidad	DNP (2024)
Amenazas hidrometeorológicas (principales)	Alta (exceso lluvias)	Alta (exceso lluvias + movimientos en masa)	-	Inundaciones, avenidas torrenciales, deslizamientos	Impactos frecuentes en vías, viviendas y agricultura; cambio climático incrementa frecuencia	DNP (2024); UNGRD (2022)
Integración PMGRD en EOT / POT	Baja / No efectiva	Baja / No efectiva	-	-	Limitada capacidad técnica para incorporar PMGRD en Esquema de Ordenamiento Territorial; falta actualización cartográfica y zonificación de riesgo	Calderón Ramírez (2017); Gobernación de Boyacá (2024)
Catastro multipropósito / Actualización	Desactualizado	Desactualizado	-	-	Impide zonificación precisa de zonas de amenaza y planificación resiliente	DNP (2024)

Fuente: Elaboración propia ESAP 820269 con base en DNP (2024). Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades. Visor Territorial DNP.

Vigilada MinEducación

Así entonces, el IMRD ajustado de Rondón (64,1 % en 2023) confirma su permanencia entre los municipios de un mayor riesgo en Boyacá, con una exposición que es significativa a las amenazas hidrometeorológicas y que se agrava por capacidades institucionales muy limitadas (DNP, 2024). La desactualización del catastro multipropósito y la baja integración del PMGRD en el EOT representan brechas críticas, ya que impiden la definición de las normas urbanísticas preventivas, zonificación de riesgo y de la priorización de intervenciones de mitigación (Calderón Ramírez, 2017). Esta situación estructural perpetúa entonces la vulnerabilidad de la población rural y la infraestructura básica, haciendo imperativa la asistencia técnica para poder actualizar instrumentos de planificación y fortalecer con ello la gobernanza local del riesgo (Gobernación de Boyacá, 2024; UNGRD, 2022)

4. Diagnóstico de las Línea Temática Finanzas Públicas

Las líneas temáticas definidas en el para el acompañamiento a través de la asistencia técnica liderada por la ESAP, orientadas a los municipios adscritos a la territorial Boyacá y Casanare para la vigencia 2026, se estructuran a partir de un conjunto de ejes estratégicos que organizan y orientan el desarrollo de las respectivas asistencias técnicas especializadas. Dichas líneas buscan establecer estrategias en conjunto con las entidades territoriales mediante procesos de acompañamiento técnico focalizado en áreas prioritarias de la gestión pública local.

Figura 13.

Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026

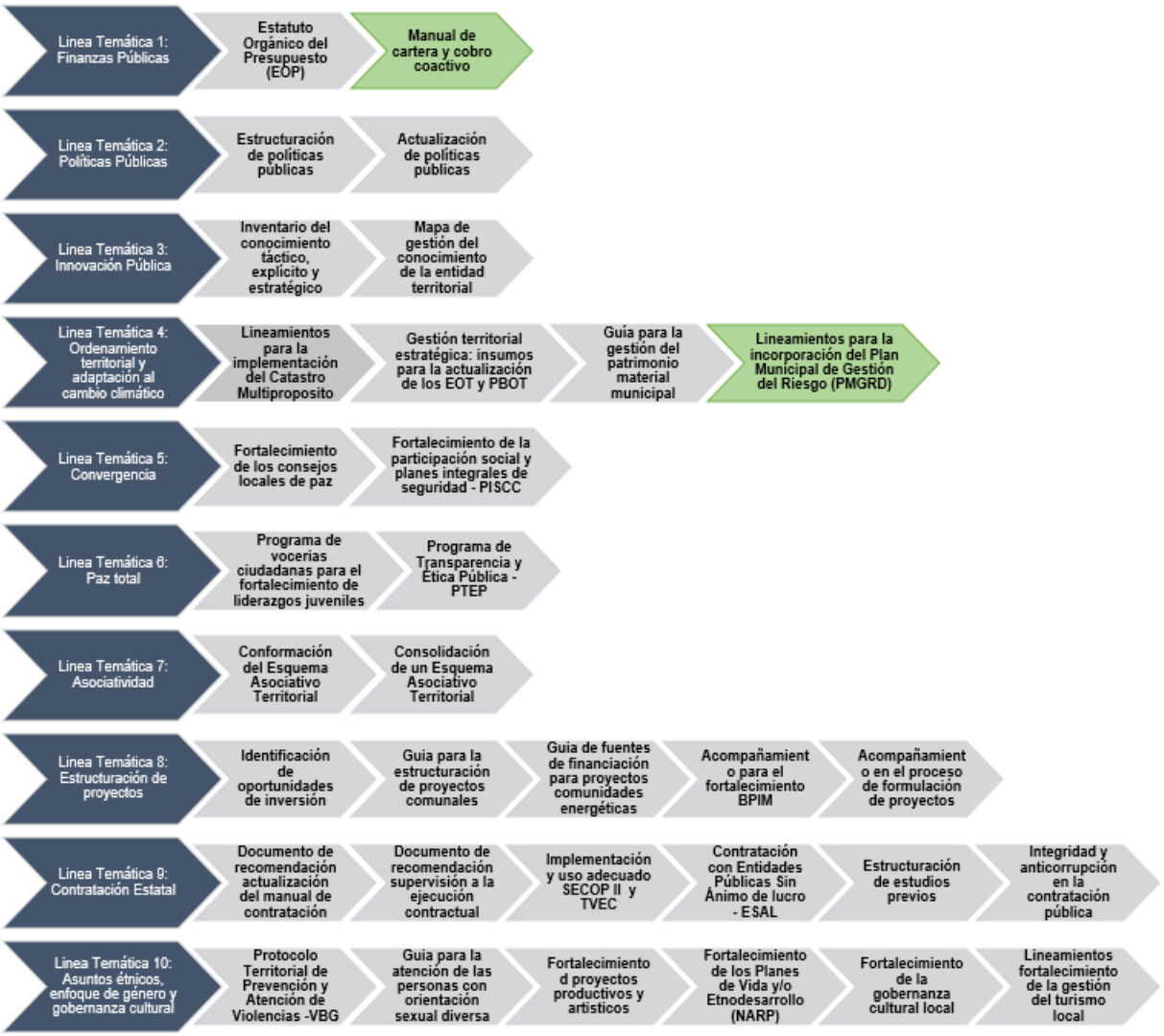

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

4.1 Descripción de la Problemática en la Línea Temática Finanzas Públicas

En el marco de los ejes temáticos consignados en la Figura 13, la administración municipal, en articulación con la ESAP, priorizó el fortalecimiento institucional a través de la línea temática 1: finanzas públicas, específicamente mediante el módulo correspondiente a manual de cartera y cobro coactivo. Esta decisión responde no solo a la necesidad de consolidar la sostenibilidad financiera del ente territorial y optimizar la eficiencia administrativa, sino también a las dificultades estructurales que enfrenta el municipio, tales como la alta dependencia de transferencias del nivel nacional, las limitaciones en la generación de ingresos propios, debilidades en los procesos de recaudo y una recuperación de cartera históricamente baja.

En cuanto a finanzas públicas, el municipio enfrenta un atraso en la misión de recuperar cartera y en el cobro coactivo, lo que restringe la recuperación de ingresos propios y perpetúa la dependencia extrema de transferencias nacionales (SGP >80 % de los ingresos corrientes). El índice de desempeño fiscal muestra una tendencia descendente (de 54.1 en 2022 a 46.9 en 2024), con un rezago relativo de 4.3 puntos frente a la media de la Tipología 3 (DNP,2025). La autonomía fiscal es baja (percentil 28 en dependencia de transferencias), el esfuerzo tributario propio es insuficiente (percentil 25) y el ahorro primario es marginal o negativo (percentil 30), limitando con ello la capacidad de inversión propia y aumentando la vulnerabilidad ante fluctuaciones en las transferencias. Esta situación se agrava por la ausencia de un manual de cartera y cobro coactivo actualizado a la normatividad vigente, lo que genera procedimientos ineficientes, morosidad persistente y riesgos de sanciones por incumplimiento fiscal.

De igual manera, se priorizó la línea temática 4: Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático, mediante el módulo denominado lineamientos para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el EOT. Esta apuesta surge en un contexto caracterizado por la desarticulación entre instrumentos de planificación, debilidades técnicas para incorporar determinantes ambientales y de riesgo en el ordenamiento, y limitaciones en la actualización de información territorial. Adicionalmente, el municipio enfrenta amenazas naturales recurrentes y procesos de ocupación del suelo que no siempre han estado alineados con criterios de sostenibilidad y gestión preventiva del riesgo. En este sentido, la asistencia técnica busca superar estas brechas, promoviendo una planificación prospectiva y consolidando decisiones territoriales orientadas a la prevención, reducción y manejo del riesgo de desastres, conforme al marco normativo aplicable y a los desafíos reales del territorio.

En materia de ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, el municipio presenta una serie de limitaciones críticas para formular, implementar y monitorear instrumentos de planificación territorial que integren la gestión del riesgo de desastres (GRD) y medidas de adaptación climática. El índice de desempeño institucional refleja la existencia de rezagos en dirección y gestión para resultados (56.3 en 2024, percentil 30 en grupo G4) y evaluación de resultados y control interno (44.5 en 2024, percentil 25), evidenciando debilidades en la alineación estratégica y medición de avances (DAFP, 2025). El PMGRD por su parte presenta vacíos normativos e institucionales, y su articulación con el EOT es insuficiente, lo que genera instrumentos de planificación vulnerables a eventos hidrometeorológicos (inundaciones, deslizamientos, sequías) y cambio climático. Esta desconexión agrava la exposición de la población rural dispersa y de la economía primaria (agricultura y ganadería) ante los riesgos climáticos y geológicos, limitando la resiliencia territorial y el desarrollo sostenible.

4.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND

Las problemáticas priorizadas por el municipio de Rondón en las líneas temáticas seleccionadas se articulan de manera directa con las bases del PND 2022–2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", que sitúa en el centro del modelo de desarrollo la autonomía territorial, la sostenibilidad financiera y el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la justicia ambiental y la resiliencia climática (Bases del PND, 2022).

Vigilada MinEducación

En materia de finanzas públicas, la limitada capacidad de recuperación de ingresos propios y la elevada dependencia de transferencias con un SGP que supera el 80 % de los ingresos corrientes evidencian una estructura fiscal frágil, coherente con los diagnósticos que el PND busca transformar mediante la modernización de la gestión tributaria territorial, el fortalecimiento del recaudo y la reducción de la vulnerabilidad financiera municipal (Bases del PND, 2022, pp. 245–248). El rezago en los procesos de cartera y cobro coactivo, reflejado además en un IDF descendente y en bajos niveles de autonomía fiscal, restringe la autonomía territorial.

Por su parte, en el eje de ordenamiento territorial, la insuficiente integración del PMGRD en el EOT pone en evidencia una brecha técnica e institucional frente al enfoque del PND que promueve la garantía del del agua, la justicia ambiental y la gestión integral del riesgo (Bases del PND, 2022, pp. 312–318). Esta situación incrementa la exposición y vulnerabilidad tanto de la población como de las actividades productivas primarias frente a eventos hidrometeorológicos y otros fenómenos asociados a la variabilidad y al cambio climático, debilitando la capacidad preventiva y comprometiendo el desarrollo local.

En este contexto, las líneas temáticas priorizadas no deben entenderse como intervenciones aisladas, sino como respuestas estratégicas articuladas con los lineamientos del PND. En conjunto, estos elementos resultan fundamentales para avanzar hacia un modelo de desarrollo local que combine mayor estabilidad financiera con una reducción progresiva de la vulnerabilidad ambiental.

4.3 Análisis de Involucrados Línea Temática Finanzas Públicas

La identificación y caracterización de los actores claves para el desarrollo de las estrategias relacionadas con la línea temática de finanzas públicas (subtema: Manual de Cartera y Cobro Coactivo Municipal), permite comprender mediante la matriz diseñada sus intereses específicos, posición frente al producto de la asistencia técnica (documento técnico con diagnóstico de cartera, propuesta de Manual actualizado y proyecto de decreto de adopción) y contribuciones potenciales, facilitando la articulación interinstitucional y la apropiación local del resultado entregado.

Vigilada MinEducación

Tabla 7.

Matriz de análisis de involucrados – línea temática: finanzas públicas

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Alcaldía y administración municipal (nivel directivo y Secretaría de Hacienda/Tesorería)	Pública	Municipal	Mejorar la recuperación de la cartera municipal; aumentar los ingresos propios y corrientes; reducir la morosidad de los contribuyentes y la cartera vencida; fortalecer los indicadores fiscales (MDM y de ejecución presupuestal); cumplir con la normatividad vigente (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto 770/2019 sumado a la Guía MHCP)	Cooperante / responsable principal	Liderazgo territorial; distribución del presupuesto SGP; articulación interinstitucional; recepción y archivo del Manual de Cartera y Cobro Coactivo; promoción interna de su uso; adopción del decreto de actualización y el acto administrativo correspondiente
Funcionarios municipales (Secretaría de Hacienda, Tesorería, Jurídica)	Pública	Municipal	Elevar las competencias técnicas en la gestión de cartera y cobro coactivo; agilizar los procedimientos administrativos y coactivos; reducir la carga de los procesos judiciales y las sanciones por morosidad; mejorar la ejecución presupuestal y el posicionamiento institucional	Cooperante	Conocimiento institucional de la cartera municipal; manejo de los procedimientos administrativos y coactivos; aplicación de la normatividad vigente; revisión y la aplicación del Manual, decreto de adopción y de los modelos de actuaciones de cobro
Secretaría Jurídica Municipal / Personería Municipal	Pública	Municipal	Garantizar la legalidad, el debido proceso y el control interno en los procedimientos de cobro coactivo; sumado a reducir riesgos de demandas, nulidades o sanciones por irregularidades; complementariamente fortalecer transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal	Cooperante	Asesoría jurídica especializada; revisión de los actos administrativos de cobro (resoluciones, mandamientos de pago, notificaciones); realizar control de legalidad del Manual y el decreto de adopción.

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Contribuyentes y deudores municipales (personas naturales y jurídicas)	Privada / Ciudadana	Local / Municipal	Pagar las obligaciones de forma clara, ágil, previsible y con garantías del debido proceso; evitar sanciones excesivas, evitar intereses moratorios desproporcionados o procedimientos irregulares	Beneficiario / Sujeto pasivo	Cumplimiento voluntario de fiscales; retroalimentación sobre claridad y de accesibilidad de los procedimientos de cobro; legitimidad social del Manual mediante la transparencia, la legalidad y la equidad en la aplicación
Proveedores y contratistas externos (abogados, consultores en cobro coactivo, firmas jurídicas)	Privada	Municipal / Departamental	Oportunidades de contratación formal en los procesos de cobro coactivo, de asesoría jurídica y ejecución de medidas cautelares; pagos oportunos por servicios especializados	Neutral / Positiva	Experticia técnica en el derecho administrativo y coactivo; apoyo externo en los procedimientos complejos o de alto valor; contribución indirecta si aumenta la eficiencia y la recuperación de cartera municipal
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Hacienda, Tesorería Departamental)	Pública	Departamental	Fortalecer la gestión de cartera y de cobro coactivo en los municipios priorizados; mejorar indicadores departamentales de recaudo, fiscalidad y de cumplimiento normativo en las entidades territoriales	Cooperante	Convocatorias departamentales y aporte de recursos de cofinanciación; orientación técnica en lo referente a la gestión fiscal y cobro coactivo; monitoreo de impacto en los indicadores departamentales; apoyo en el cumplimiento de las guías del MHCP
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Dirección de Regulación y Control Fiscal)	Pública	Nacional	Garantizar el cumplimiento de la Guía del Manual de Cartera y del Cobro Coactivo; mejorar los indicadores nacionales de recaudo, de eficiencia fiscal y la reducción de morosidad en las entidades territoriales	Cooperante	Normatividad nacional (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto 770/2019); Guía oficial MHCP; orientación dar técnica y seguimiento; Supervisar los tableros de monitoreo nacional de cartera y cobro coactivo

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

4.4 Identificación del Problema o Necesidad Línea Temática Finanzas Públicas

El análisis del Árbol de Problemas evidencia un círculo vicioso típico de los municipios de sexta categoría: la desactualización y las limitaciones en el Manual de Cartera y Cobro Coactivo generan una baja eficiencia en el recaudo lo que implícitamente aumenta la dependencia de transferencias y reduce ingresos propios lo que deriva en un bajo desempeño fiscal y una ejecución presupuestal limitada y perpetúa la existencia de rezagos en inversión social, infraestructura y desarrollo sostenible.

Figura 14.

Árbol de problemas - Línea temática: finanzas públicas

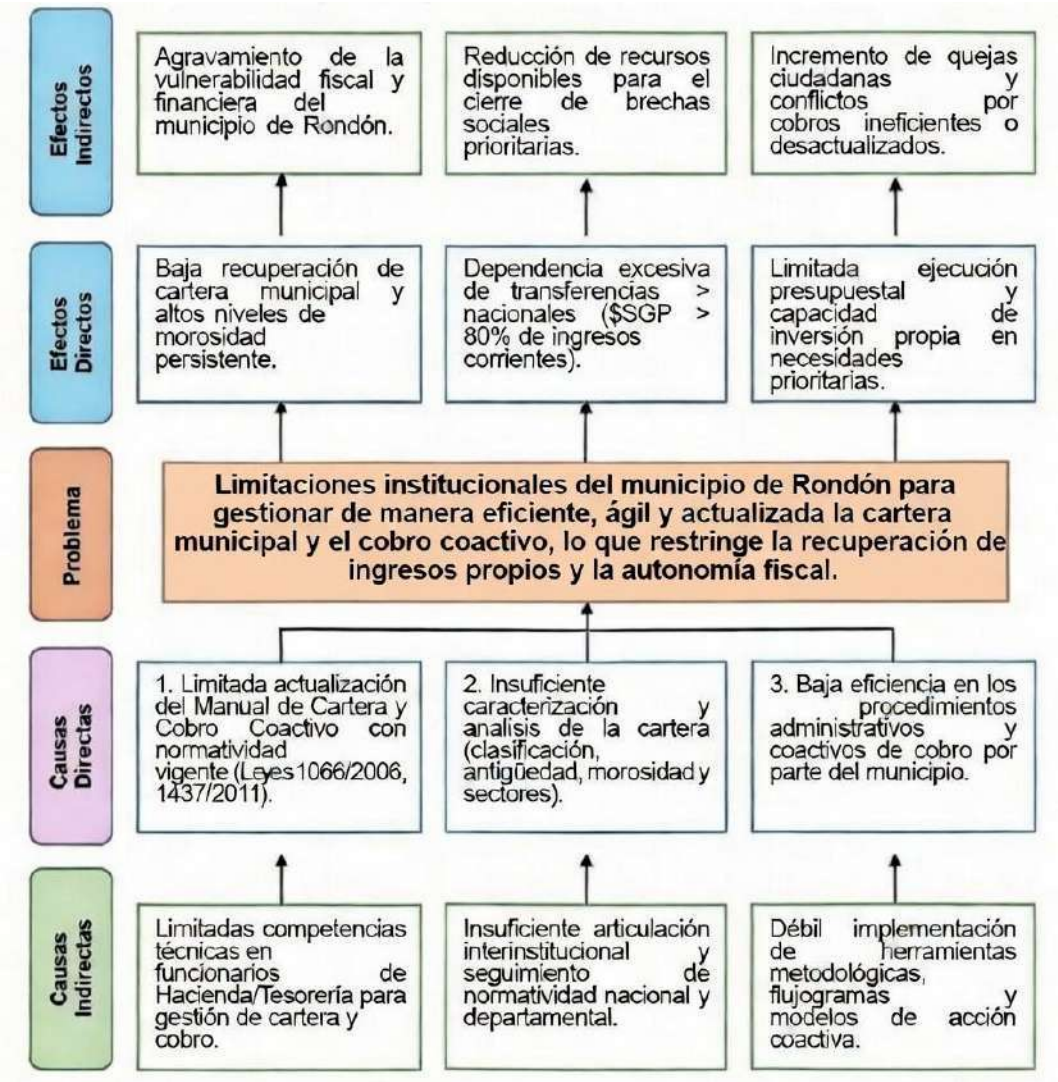

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

4.5 Análisis de Objetivos Línea Temática Finanzas Públicas

El árbol de objetivos, entendido como herramienta de estructuración estratégica, permite evidenciar que las acciones priorizadas por el municipio no constituyen intervenciones aisladas, sino componentes articulados de una apuesta integral de fortalecimiento institucional. En la línea de finanzas públicas el énfasis se orienta a consolidar la sostenibilidad fiscal mediante el mejoramiento de la base de ingresos propios, la depuración de cartera y la optimización de los procesos de recaudo, elementos clave para reducir la dependencia de transferencias y fortalecer la autonomía financiera.

Figura 15.

Árbol de objetivos - Línea temática: finanzas públicas

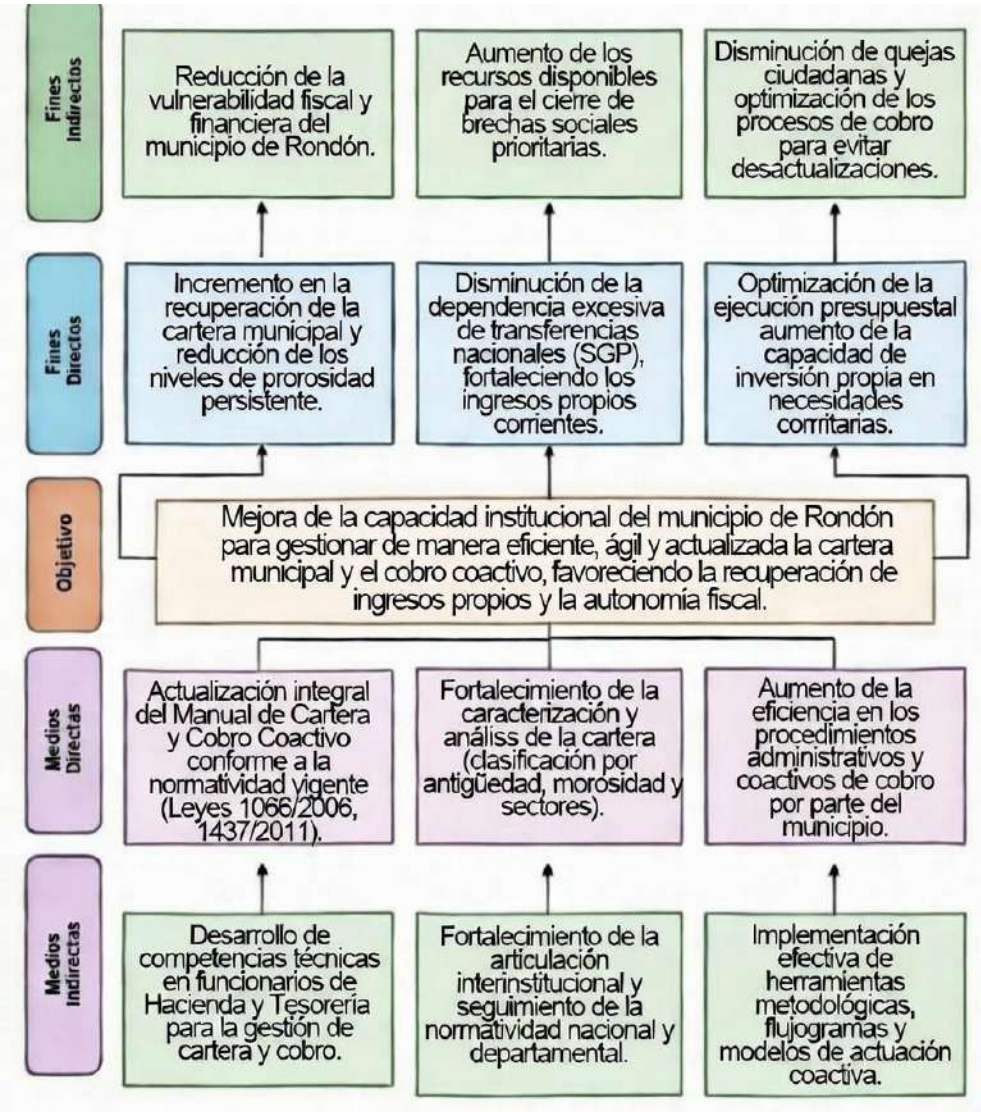

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

De manera complementaria, en la línea de ordenamiento territorial se busca integrar de forma efectiva la gestión del riesgo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio mediante el acompañamiento, el desarrollo y la implementación de procesos participativos que incluyan la caracterización de los riesgos junto con sus principales medidas de adaptación.

4.6 Propuestas de Solución en la Línea Temática Finanzas Públicas

La asistencia técnica adopta como referente metodológico el enfoque de marco lógico, a partir del cual se desarrollará un análisis estructurado de las problemáticas y alternativas de intervención en las líneas priorizadas por el municipio. En el componente de finanzas públicas la metodología permitirá identificar con claridad las causas asociadas a la baja recuperación de ingresos, la debilidad en los procesos de recaudo y la limitada autonomía fiscal, definiendo objetivos orientados a fortalecer la sostenibilidad financiera y optimizar los mecanismos de cobro.

En la línea de ordenamiento territorial, el marco lógico facilitará la articulación entre los factores de riesgo, las brechas técnicas e institucionales y los efectos sobre la vulnerabilidad territorial, estableciendo objetivos coherentes que promuevan la integración efectiva de los riesgos. En ambos casos, el análisis se soportará en el árbol de problemas y de objetivos construido por el equipo técnico, garantizando una relación consistente entre diagnóstico, estrategias y resultados esperados.

4.7 Identificación de Acciones Línea Temática Finanzas Públicas

Una vez identificadas las principales causas y efectos que se generan por la problemática presente en el municipio de Rondón, se relacionan enseguida las acciones que serán de ayuda para desarrollar a lo largo de la asistencia técnica.

Figura 16.

Identificación de acciones - Línea temática: finanzas públicas

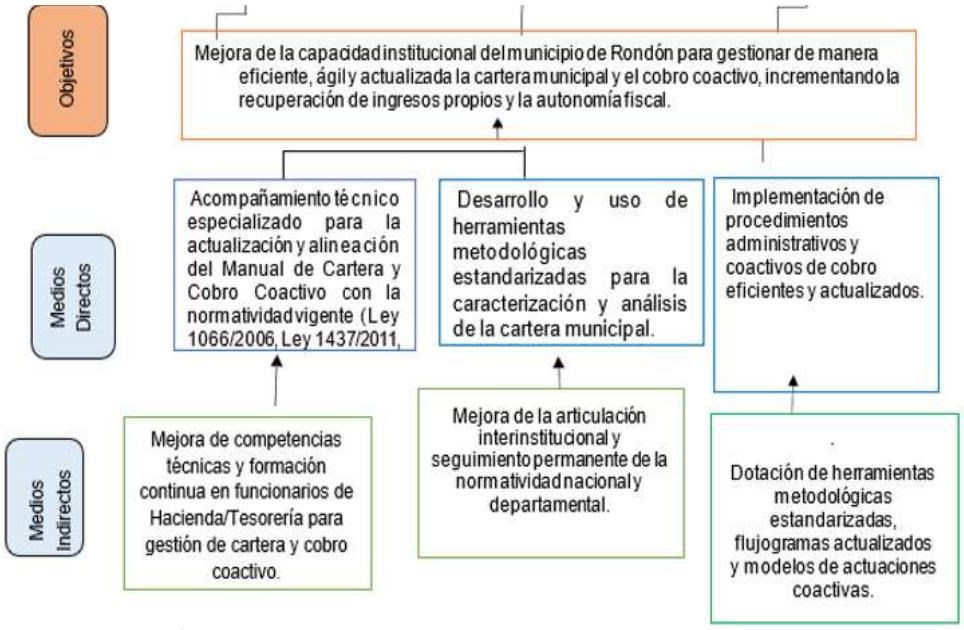

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

4.8 Descripción de las Alternativas de Solución Línea Temática Finanzas Públicas

Las alternativas priorizadas para dar solución a la necesidad identificada en el municipio de Rondón, relacionada con las limitaciones institucionales para poder gestionar de manera eficiente, ágil y a su vez actualizada la cartera municipal y el cobro coactivo, corresponden a la ATT en insumos para la administración de cartera y cobro coactivo, escogida por la administración municipal para aportar en la solución del problema identificado.

Las alternativas evaluadas y priorizadas son:

- ✓ Impulsar los procesos para la construcción de insumos metodológicos y las herramientas prácticas para la actualización y la modernización del Manual de cartera y cobro coactivo municipal.
- ✓ Activar la participación interinstitucional y técnica en la revisión y la alineación de los procedimientos de cobro con la normatividad vigente.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional municipal para la caracterización de cartera, ejecución de procedimientos coactivos y cumplimiento normativo.

Tras evaluar criterios de priorización (gobernabilidad, la capacidad institucional municipal, la pertinencia en el contexto de sexta categoría y alta ruralidad, prioridad estratégica, su viabilidad técnica, facilidad de implementación y el costo-beneficio, teniendo en cuenta la alineación con CONPES 4091 y el alcance de la ATT propuesta por la ESAP, la mejor alternativa es:

“Realizar asistencia técnica para la elaboración de un documento técnico con diagnóstico de cartera, propuesta de Manual de Cartera y Cobro Coactivo actualizado y proyecto de decreto de adopción”.

Esta alternativa es la más factible porque:

- ✓ Se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de conocimiento y herramientas, lo que no implica una ejecución operativa ni implementación directa de cobros).
- ✓ Mejora las capacidades institucionales de carácter técnicas y de gestión de la administración municipal de manera sostenible, permitiendo avanzar en el análisis de cartera, la actualización de procedimientos y la alineación con normatividad vigente (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto 770/2019, Guía MHCP).
- ✓ Genera productos tangibles (diagnóstico, Manual propuesto y el decreto de adopción) que pueden ser usados autónomamente por los funcionarios de Hacienda/Tesorería y las áreas jurídicas.
- ✓ Promueve la adopción de decisiones informadas en la administración pública local y beneficia directamente al municipio mediante el incremento de los ingresos propios, reducción de la morosidad, mejora de los indicadores fiscales (MDM) y una mayor autonomía financiera, alineado con el PDM y los principios de eficiencia, transparencia y Estado Abierto.

Vigilada MinEducación

Tabla 8.

Priorización de alternativas de solución – Línea temática: finanzas públicas

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y de herramientas prácticas para la actualización y la modernización del Manual de Cartera y Cobro Coactivo municipal	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**
Activar la participación interinstitucional y técnica en la revisión y en la alineación de los procedimientos de cobro con la normatividad vigente	5.0	4.8	4.8	4.5	5.0	4.6	4.7	5.0	**4.8**
Fortalecer la capacidad institucional municipal para la caracterización de cartera, la ejecución de procedimientos coactivos y el cumplimiento normativo	4.8	4.8	4.7	4.4	5.0	4.5	4.6	5.0	**4.7**

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

4.9 Estructura Analítica del Proyecto Línea Temática Finanzas Públicas

Tabla 9.

Estructura analítica del proyecto - Línea temática: finanzas públicas

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Objetivos globales (fin)	Contribuir a la mejora de la autonomía fiscal ya la sostenibilidad financiera del municipio de Rondón mediante la recuperación eficiente de los ingresos propios a través de una gestión actualizada y efectiva de la cartera municipal y el cobro coactivo, a partir del uso del documento técnico elaborado.	- Incremento potencial en la recuperación de cartera municipal y en la reducción de la morosidad (medido por los reportes municipales post - entrega). - Mejora gradual en los indicadores fiscales y de gestión (MDM componente fiscal, porcentaje de ingresos propios sobre el total de ingresos corrientes).	- Reportes anuales de ejecución presupuestal y de recaudo municipal (por parte de la Alcaldía). - Sistema de Información de Gestión Fiscal (SIGF – DNP o Contaduría General). - Indicadores MDM (Departamento Nacional de Planeación).	-Entorno socioeconómico y fiscal estable. - Continuidad de la normatividad nacional y departamental de gestión de cartera y cobro coactivo. - Uso autónomo del Manual y decreto de adopción por parte de la administración municipal.
Objetivos específicos (propósito)	Elaborar y entregar un documento técnico con diagnóstico de cartera, propuesta de Manual de Cartera y Cobro Coactivo que este actualizado a la normatividad vigente y decreto de adopción, que fortalezca la capacidad de la administración municipal.	- Documento técnico finalizado y entregado formalmente (30-50 páginas, formato ESAP). - Contenido validado técnicamente con insumos locales. - Entrega documentada mediante oficio oficial.	- Oficio de entrega formal por parte de la ESAP dirijo a la Alcaldía. - Versión final del documento - Informe técnico de asistencia ESAP.	- Compromiso de la Alcaldía para recibir y archivar el documento. - Disponibilidad de la información local de cartera para los insumos del diagnóstico. - No rechazo técnico o normativo del contenido por parte del municipio.
Componentes	Asistencia Técnica Territorial para la elaboración del documento técnico con diagnóstico de cartera,	- Documento técnico finalizado (contenido completo con formato institucional ESAP).	- Versión final del documento (PDF y copia física/digital).	- Acceso oportuno a normatividad vigente (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto

	propuesta de Manual de Cartera y Cobro Coactivo actualizado incluyendo proyecto de decreto de adopción.	- Validación técnica interna y con insumos municipales. - Entrega formal documentada.	- Informe de asistencia técnica ESAP. - Oficio de entrega.	770/2019, Guía MHCP) y datos locales de cartera. - Recursos mínimos para la redacción y edición. .
Actividades	1. Recolección de insumos locales y normativos (revisión documental y consultas internas con Alcaldía). 2. Diagnóstico técnico de la cartera municipal que implica las siguientes categorías: (clasificación, la antigüedad, morosidad, sectores sumados a un análisis comparativo con la Guía MHCP). 3. Elaboración de propuesta de Manual de Cartera y Cobro Coactivo actualizado (estructura, procedimientos, flujogramas, modelos de actuaciones). 4. Redacción de proyecto de decreto de adopción del Manual.	- Documento finalizado y entregado en el plazo acordado. - Ejecución presupuestal de la asistencia técnica al 100 %.	- Informe técnico de asistencia ESAP. - Versiones preliminares y final del documento. - Oficio de entrega formal. - Informe de ejecución presupuestal ESAP.	- Disponibilidad de información y retroalimentación puntual de la Alcaldía. - Ausencia de conflictos normativos o técnicos en el contenido. - Recursos logísticos básicos para edición y entrega digital/física.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

Vigilada MinEducación

5. Diagnóstico de la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático

Las líneas temáticas definidas en el para el acompañamiento a través de la asistencia técnica liderada por la ESAP, orientadas a los municipios adscritos a la territorial Boyacá y Casanare para la vigencia 2026, se estructuran a partir de un conjunto de ejes estratégicos que organizan y orientan el desarrollo de las respectivas asistencias técnicas especializadas. Dichas líneas buscan establecer estrategias en conjunto con las entidades territoriales mediante procesos de acompañamiento técnico focalizado en áreas prioritarias de la gestión pública local.

Figura 17.

Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026

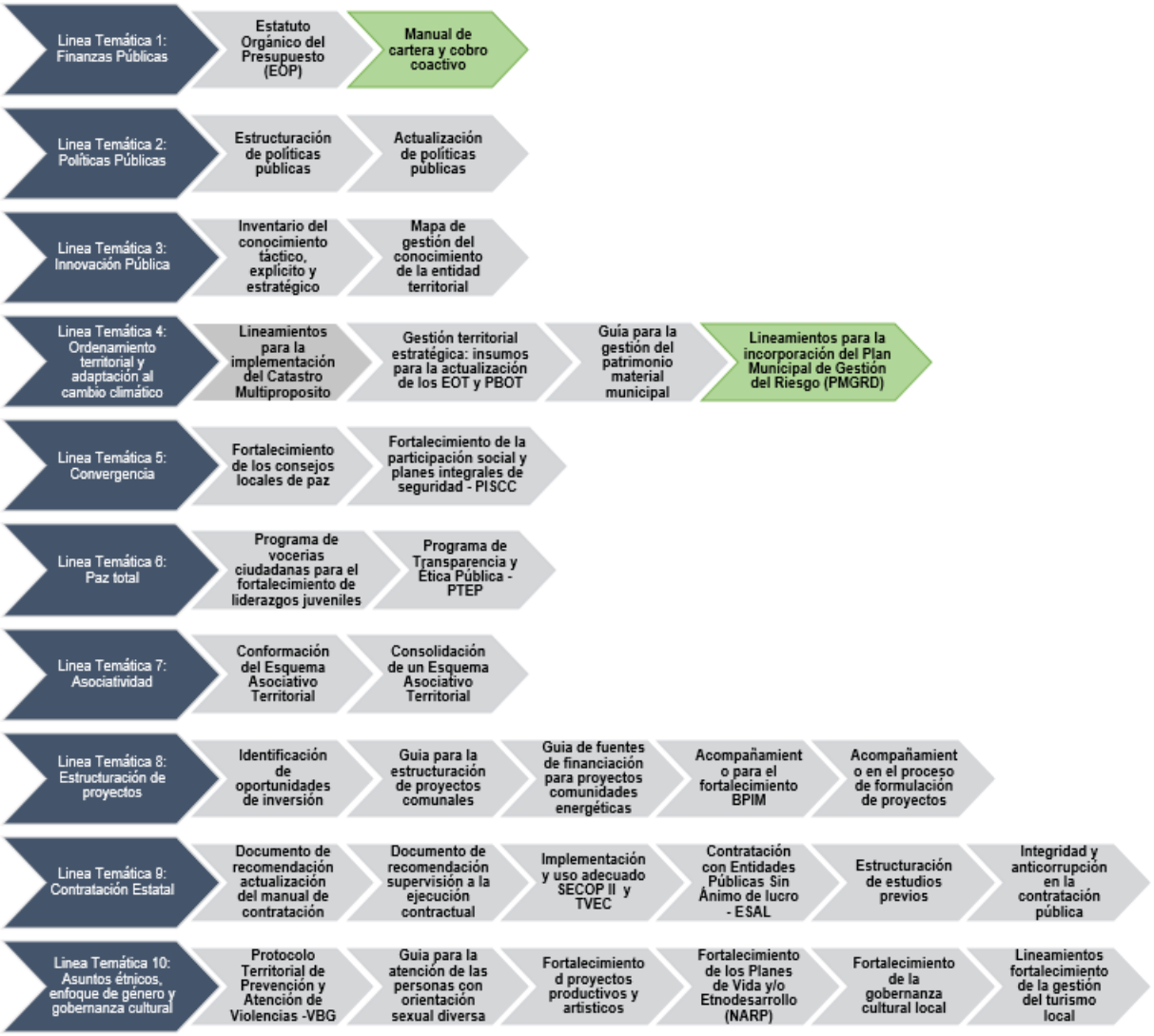

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

Vigilada MinEducación

5.1 Descripción de la Problemática en la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

En el marco de los ejes temáticos consignados en la Figura 13, la administración municipal, en articulación con la ESAP, priorizó el fortalecimiento institucional a través de la línea temática 4: Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático, mediante el módulo denominado lineamientos para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el EOT. Esta apuesta surge en un contexto caracterizado por la desarticulación entre instrumentos de planificación, debilidades técnicas para incorporar determinantes ambientales y de riesgo en el ordenamiento, y limitaciones en la actualización de información territorial. Adicionalmente, el municipio enfrenta amenazas naturales recurrentes y procesos de ocupación del suelo que no siempre han estado alineados con criterios de sostenibilidad y gestión preventiva del riesgo. En este sentido, la asistencia técnica busca superar estas brechas, promoviendo una planificación prospectiva y consolidando decisiones territoriales orientadas a la prevención, reducción y manejo del riesgo de desastres, conforme al marco normativo aplicable y a los desafíos reales del territorio.

En materia de ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, el municipio presenta una serie de limitaciones críticas para formular, implementar y monitorear instrumentos de planificación territorial que integren la gestión del riesgo de desastres (GRD) y medidas de adaptación climática. El índice de desempeño institucional refleja la existencia de rezagos en dirección y gestión para resultados (56.3 en 2024, percentil 30 en grupo G4) y evaluación de resultados y control interno (44.5 en 2024, percentil 25), evidenciando debilidades en la alineación estratégica y medición de avances (DAFP, 2025). El PMGRD por su parte presenta vacíos normativos e institucionales, y su articulación con el EOT es insuficiente, lo que genera instrumentos de planificación vulnerables a eventos hidrometeorológicos (inundaciones, deslizamientos, sequías) y cambio climático. Esta desconexión agrava la exposición de la población rural dispersa y de la economía primaria (agricultura y ganadería) ante los riesgos climáticos y geológicos, limitando la resiliencia territorial y el desarrollo sostenible.

5.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND

Las problemáticas priorizadas por el municipio de Rondón en las líneas temáticas seleccionadas se articulan de manera directa con las bases del PND 2022–2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", que sitúa en el centro del modelo de desarrollo la autonomía territorial, la sostenibilidad financiera y el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la justicia ambiental y la resiliencia climática (Bases del PND, 2022).

Por su parte, en el eje de ordenamiento territorial, la insuficiente integración del PMGRD en el EOT pone en evidencia una brecha técnica e institucional frente al enfoque del PND que promueve la garantía del del agua, la justicia ambiental y la gestión integral del riesgo (Bases del PND, 2022, pp. 312–318). Esta situación incrementa la exposición y vulnerabilidad tanto de la población como de las actividades productivas primarias frente a eventos hidrometeorológicos y otros fenómenos asociados a la variabilidad y al cambio climático, debilitando la capacidad preventiva y comprometiendo el desarrollo local.

Vigilada MinEducación

En este contexto, las líneas temáticas priorizadas no deben entenderse como intervenciones aisladas, sino como respuestas estratégicas articuladas con los lineamientos del PND. En conjunto, estos elementos resultan fundamentales para avanzar hacia un modelo de desarrollo local que combine mayor estabilidad financiera con una reducción progresiva de la vulnerabilidad ambiental.

5.3 Análisis de Involucrados Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático

La identificación y caracterización de los actores claves para el desarrollo de las estrategias relacionadas con la línea temática de finanzas públicas (subtema: Manual de Cartera y Cobro Coactivo Municipal), permite comprender mediante la matriz diseñada sus intereses específicos, posición frente al producto de la asistencia técnica (documento técnico con diagnóstico de cartera, propuesta de Manual actualizado y proyecto de decreto de adopción) y contribuciones potenciales, facilitando la articulación interinstitucional y la apropiación local del resultado entregado.

Tabla 10.

Matriz de análisis de involucrados – Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Alcaldía y administración municipal (nivel directivo y Secretaría de Planeación)	Pública	Municipal	Actualizar e integrar el PMGRD en el EOT con el fin de reducir la vulnerabilidad territorial y mejorar los indicadores de gestión del riesgo y de MDM; además de cumplir con la Ley 1523/2012 y normatividad ambiental	Cooperante / responsable principal	Liderazgo territorial; presupuesto SGP; articulación interinstitucional; hacer recepción del archivo del documento técnico de lineamientos; hacer promoción interna de su uso en actualización del PMGRD y de ordenamiento territorial
Funcionarios municipales (Secretaría de Planeación, Gobierno, Ambiente, Infraestructura)	Pública	Municipal	Elevar las competencias técnicas en la caracterización de riesgos y articulación PMGRD – ordenamiento territorial; con el fin de mejorar ejecución de instrumentos de planificación resiliente; para lograr reducir exposición a eventos extremos	Cooperante	Planeación territorial, aplicar (Ley 388/1997, Ley 152/1994); aportar conocimiento institucional; articulación con el PMGRD, EOT y normatividad de GRD (Ley 1523/2012); revisión y aplicación del documento de lineamientos
Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunales	Privada / Comunitaria	Local / Municipal	Reducir los riesgos climáticos y de desastres en las veredas y territorios comunales; participar en la identificación de las amenazas y de las medidas de adaptación; mejorar la resiliencia comunitaria y la calidad de vida rural	Cooperante / Beneficiario directo	Participación ciudadana según (Ley 743/2002); conocimiento local de riesgos y de vulnerabilidades territoriales; aportes en especie y en mano de obra comunitaria; Dar legitimidad social en los procesos de caracterización y de la planificación participativa

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Comunidad general y beneficiarios rurales	Privada / Comunitaria	Local / Rural	Disminuir la exposición a los eventos extremos (inundaciones, los deslizamientos, las sequías); proteger medios de vida agrícola y ganadera; mejorar resiliencia ante el cambio climático	Beneficiario directo	Derechos ciudadanos; aportes en especie; retroalimentación sobre los riesgos locales reales; legitimidad social de las decisiones de ordenamiento y adaptación
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Planeación, Ambiente, Gestión del Riesgo)	Pública	Departamental	Fortalecer la integración del PMGRD en el ordenamiento territorial de los municipios priorizados; mejorar los indicadores departamentales de riesgo y de adaptación climática; apoyar la resiliencia territorial	Cooperante	Convocatorias departamentales; Aportar recursos de cofinanciación; orientación técnica en GRD y de adaptación; monitoreo del impacto en el territorio
Corporación Autónoma Regional (CAR competente)	Pública	Regional	Proteger los ecosistemas estratégicos (páramos, las cuencas); articular el PMGRD con el POMCA y de los planes de manejo ambiental; reducir los riesgos climáticos regionales	Cooperante	Autoridad ambiental regional; delimitación de las zonas protegidas y de manejo; orientación técnica en la adaptación climática y de riesgos; aprobación de los componentes ambientales en el EOT.
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)	Pública	Nacional	Fortalecer las capacidades municipales en GRD y adaptación; mejorar el cumplimiento de la Ley 1523/2012; reducir los indicadores nacionales de riesgo y de desastres	Cooperante	Normatividad nacional de GRD; guías técnicas y metodologías; recursos para actualización de PMGRD; tableros de monitoreo y seguimiento
IDEAM y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Pública	Nacional	Integrar la adaptación al cambio climático en el ordenamiento territorial; proteger los bienes y los servicios ecosistémicos; Además de generar información climática para planificación municipal	Cooperante	Información climática y de riesgos (escenarios y mapas de amenaza); guías técnicas de adaptación; articulación con las políticas nacionales de cambio climático

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.4 Identificación del Problema o Necesidad Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

El árbol de problemas evidencia un ciclo vicioso característico de municipios de sexta categoría, la limitada integración del PMGRD dentro del ordenamiento territorial produce instrumentos de planificación vulnerables, lo que incrementa la exposición a riesgos y disminuye la capacidad institucional para prevenir y responder ante eventos climáticos y desastres. Esta situación, a su vez, se traduce en un bajo desempeño institucional y en una ejecución presupuestal restringida, limitando la inversión en acciones prioritarias.

Como consecuencia, se perpetúan brechas sociales, ambientales y económicas en un territorio altamente dependiente de recursos naturales y con una población dispersa, lo que dificulta aún más su resiliencia y capacidad de adaptación.

Figura 18.

Árbol de problemas - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

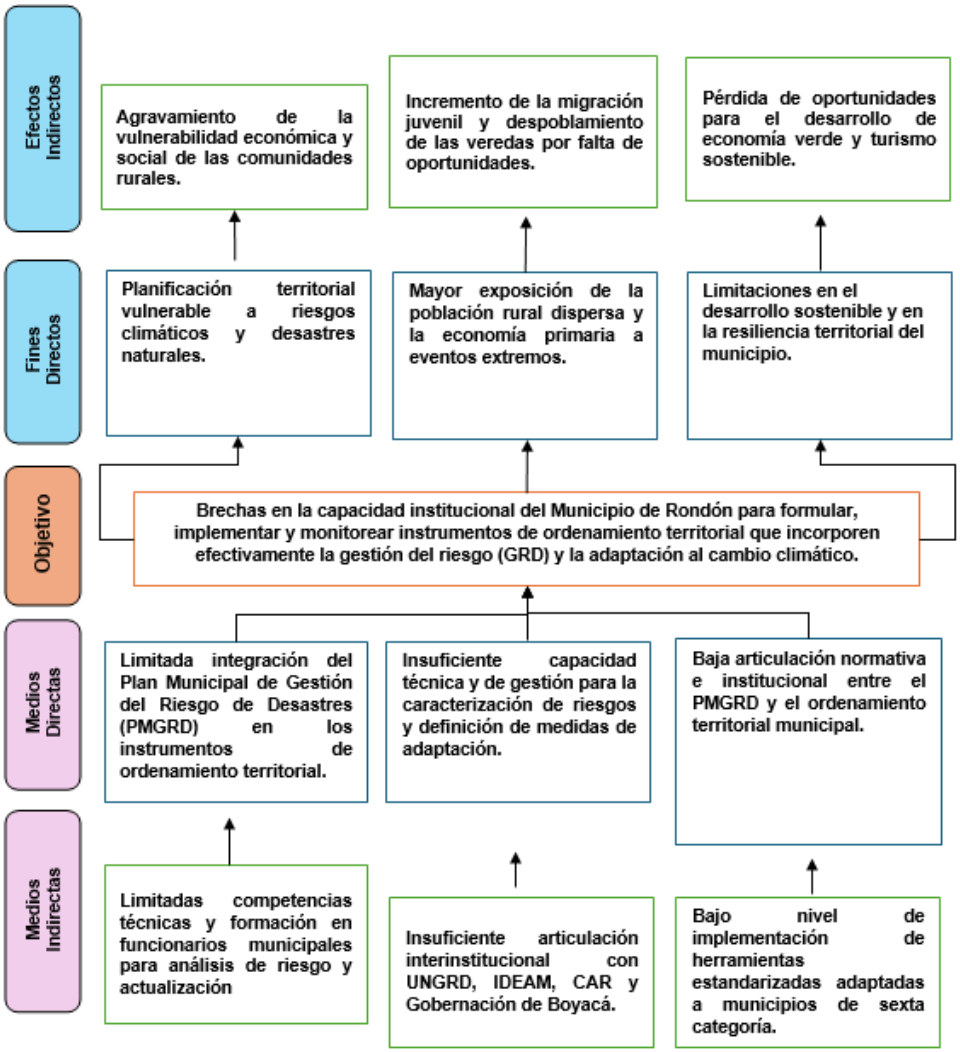

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

5.5 Análisis de Objetivos Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

El árbol de objetivos, entendido como herramienta de estructuración estratégica, permite evidenciar que las acciones priorizadas por el municipio no constituyen intervenciones aisladas, sino componentes articulados de una apuesta integral de fortalecimiento institucional.

De manera complementaria, en la línea de ordenamiento territorial se busca integrar de forma efectiva la gestión del riesgo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio mediante el acompañamiento, el desarrollo y la implementación de procesos participativos que incluyan la caracterización de los riesgos junto con sus principales medidas de adaptación.

Figura 19.

Árbol de objetivos - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

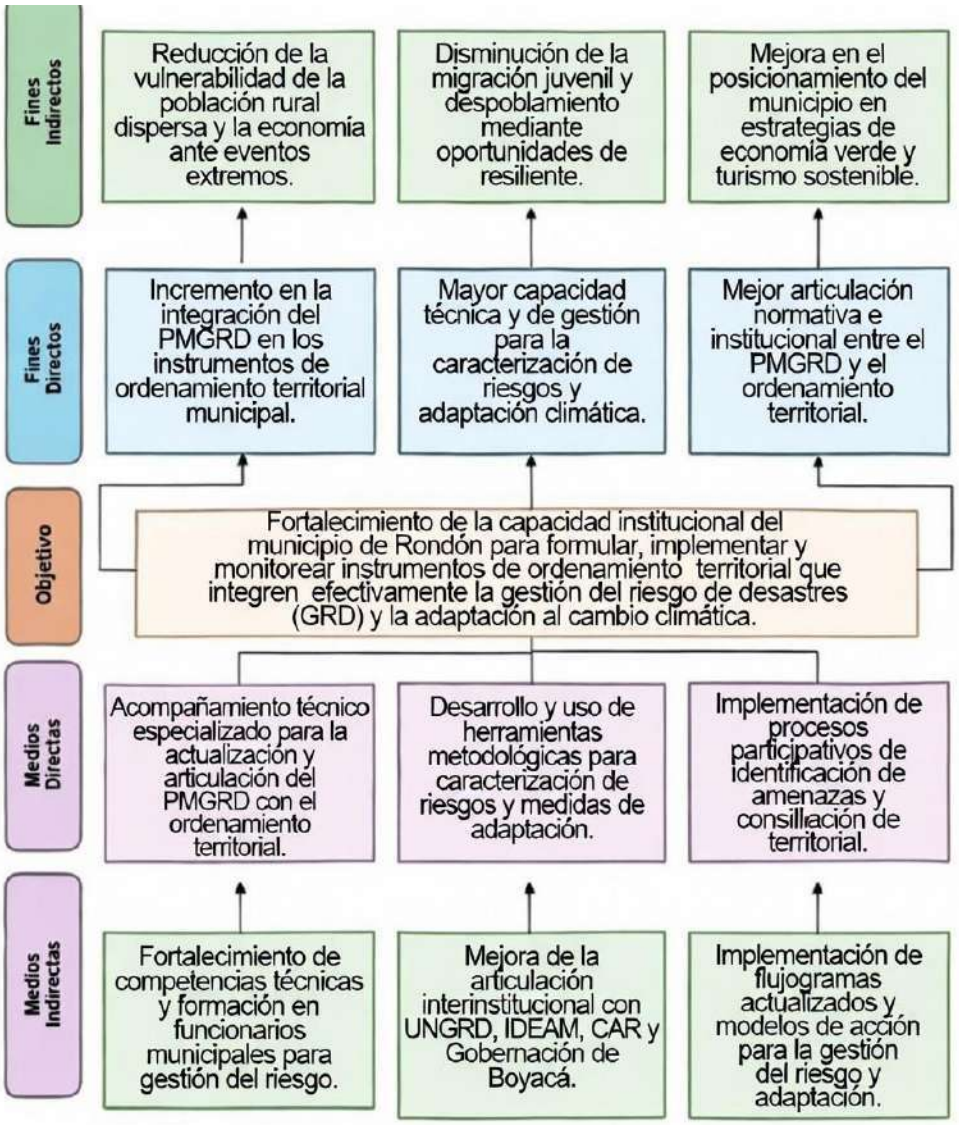

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.6 Propuestas de Solución en la Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

La asistencia técnica adopta como referente metodológico el enfoque de marco lógico, a partir del cual se desarrollará un análisis estructurado de las problemáticas y alternativas de intervención en las líneas priorizadas por el municipio. En el componente de finanzas públicas la metodología permitirá identificar con claridad las causas asociadas a la baja recuperación de ingresos, la debilidad en los procesos de recaudo y la limitada autonomía fiscal, definiendo objetivos orientados a fortalecer la sostenibilidad financiera y optimizar los mecanismos de cobro.

En la línea de ordenamiento territorial, el marco lógico facilitará la articulación entre los factores de riesgo, las brechas técnicas e institucionales y los efectos sobre la vulnerabilidad territorial, estableciendo objetivos coherentes que promuevan la integración efectiva de los riesgos. En ambos casos, el análisis se soportará en el árbol de problemas y de objetivos construido por el equipo técnico, garantizando una relación consistente entre diagnóstico, estrategias y resultados esperados.

5.7 Identificación de Acciones Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático

Una vez identificadas las principales causas y efectos que se generan por la problemática presente en el municipio de Rondón, se relacionan enseguida las acciones que serán de ayuda para desarrollar a lo largo de la asistencia técnica.

Figura 20.

Identificación de acciones - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

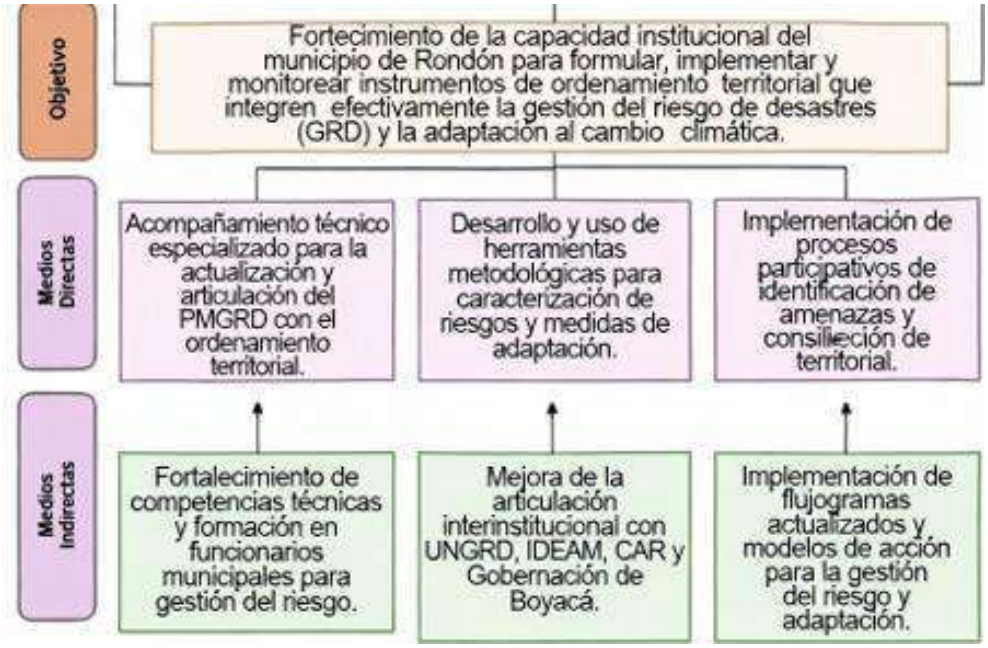

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

Vigilada MinEducación

5.8 Descripción de las Alternativas de Solución Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

Las alternativas priorizadas para poder dar solución a la problemática que ha sido identificada en el municipio de Rondón – Boyacá, relacionada con las brechas críticas en la capacidad institucional para poder formular, implementar y monitorear instrumentos de ordenamiento territorial que integren de una manera acorde el manejo del riesgo de desastres y el aumento de la vulnerabilidad de la población rural dispersa y que limita el desarrollo municipal, corresponden a la asistencia técnica en insumos para la integración del PMGRD en el ordenamiento territorial, escogida por la administración municipal para poder aportar en la solución del problema.

Las alternativas evaluadas y priorizadas son:

- ✓ Impulsar procesos para la construcción de los insumos metodológicos y las herramientas prácticas para la integración del PMGRD en los instrumentos de ordenamiento territorial del EOT
- ✓ Activar la participación ciudadana y comunitaria en la caracterización de los riesgos y la construcción de las medidas de adaptación climática.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional municipal para la caracterización de riesgos, la articulación normativa y la actualización del PMGRD.

Tras evaluar los criterios de priorización (la gobernabilidad, la capacidad institucional municipal, la pertinencia en el contexto de sexta categoría y alta ruralidad, la prioridad estratégica, la viabilidad técnica, la facilidad de implementación y el costo-beneficio, teniendo en cuenta la alineación con el CONPES 4091 y el alcance de la ATT propuesta por la ESAP, la mejor alternativa es:

“Realizar asistencia técnica para la elaboración de un documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo en los POT/PBOT/EOT de municipios de 5ª y 6ª categoría”.

Esta alternativa es la más factible porque:

- ✓ Se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de conocimiento y herramientas, no ejecución operativa ni actualización directa del PMGRD).
- ✓ Fortalece las capacidades municipales de manera sostenible, permitiendo avanzar en el diagnóstico, la caracterización de riesgos y la articulación normativa.
- ✓ Genera una serie de productos que pueden ser usados autónomamente por los funcionarios municipales y actores locales.
- ✓ Promueve la adopción de decisiones informadas en la administración pública local y complementariamente beneficia directamente a la población rural vulnerable mediante la reducción de la exposición a las condiciones climáticos y los fenómenos naturales, la mejora de la resiliencia territorial y el cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, en alineación con el PDM vigente.

Vigilada MinEducación

Tabla 11.

Priorización de alternativas de solución - Línea temática: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
Impulsar los procesos para la construcción de los insumos metodológicos y de herramientas prácticas para la incorporación del PMGRD en los instrumentos de ordenamiento territorial	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**
Activar la participación ciudadana y comunitaria en la identificación de riesgos y en la construcción de las medidas de adaptación climática	5.0	4.8	4.8	4.5	5.0	4.6	4.7	5.0	**4.8**
Fortalecer la capacidad institucional municipal para la caracterización de riesgos, articulación normativa y la actualización del PMGRD	4.8	4.8	4.7	4.6	5.0	4.5	4.6	5.0	**4.8**

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

Vigilada MinEducación

5.9 Estructura Analítica del Proyecto Línea Temática Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático

Tabla 12.

Estructura analítica del proyecto - línea temática: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Objetivos globales (fin)	Aportar a la reducción de la vulnerabilidad territorial y al desarrollo resiliente en el municipio de Rondón a través de la integración efectiva de la gestión del riesgo de desastres y a la adaptación al cambio climático en los instrumentos de ordenamiento territorial en este caso el EOT, a partir del uso del documento técnico elaborado.	- Incremento potencial en el cumplimiento de la Ley 1523/2012 y en la integración del PMGRD en el instrumento de ordenamiento territorial (medido por los respectivos reportes municipales post - entrega). - Mejora gradual en los indicadores municipales de la gestión del riesgo y la adaptación climática (extraídos de proyecciones UNGRD y la Gobernación).	- Reportes anuales de gestión municipal (Alcaldía). - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (UNGRD). - Indicadores departamentales de riesgo y adaptación (Gobernación de Boyacá).	- Entorno socioeconómico y climático estable. - Continuidad de las políticas nacionales y departamentales de GRD y la adaptación climática. - Uso autónomo del documento por parte de la administración municipal.
Objetivos específicos (propósito)	Elaborar y entregar un documento técnico con los lineamientos metodológicos y con las herramientas prácticas que fortalezca la capacidad de la administración municipal para lograr incorporar el PMGRD en los instrumentos de ordenamiento territorial más específicamente el EOT	- Documento técnico finalizado y entregado formalmente - Contenido validado técnicamente con insumos locales. - Entrega documentada mediante oficio oficial.	- Oficio de entrega formal de la ESAP a la Alcaldía municipal. - Versión final de entrega de productos - Informe técnico de asistencia por parte de la ESAP.	- Compromiso de la Alcaldía para recibir y archivar el documento - Disponibilidad de información local para la consolidación del documento. - No rechazo técnico o normativo del contenido por parte del municipio.

Componentes	Asistencia Técnica Territorial para la elaboración del documento técnico con lineamientos metodológicos con la inclusión de las herramientas prácticas para la incorporación del PMGRD en los instrumentos de ordenamiento territorial.	- Documento técnico finalizado (contenido completo, con formato institucional ESAP). - Validación técnica interna y con insumos municipales. - Entrega formal documentada.	- Entrega de la versión final del documento de lineamientos y productos complementarios. - Informe de asistencia técnica. - Oficio de entrega.	- Acceso oportuno a la normatividad vigente (Ley 1523/2012, Ley 388/1997, Decreto 1076/2015) y los datos locales. - Recursos mínimos para redacción y edición.
Actividades	1. Recolección de insumos locales y normativos (revisión documental y consultas internas con la Alcaldía de Rondón). 2. Diagnóstico técnico del PMGRD vigente (vigencia, contenidos, vacíos). 3. Elaboración de matriz de caracterización del riesgo municipal y del cuadro de articulación PMGRD – EOT. 4. Redacción de recomendaciones técnicas para la actualización del PMGRD e informe de cumplimiento de la Ley 1523. 5. Revisión interna, ajustes finales y la entrega formal de documentos	- Mínimo 3 versiones internas de revisión. - Documentos finalizados y entregados en el plazo acordado.	- Informe técnico de asistencia ESAP. - Versiones preliminares y final de los documentos. - Oficio de entrega formal.	- Disponibilidad de información y retroalimentación puntual de la Alcaldía. - Ausencia de conflictos normativos o técnicos en el contenido. - Recursos logísticos básicos para la edición y entrega de productos.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

Vigilada MinEducación

Conclusiones

El análisis integral realizado sobre la caracterización municipal, los indicadores de desempeño y los componentes institucionales a nivel general muestra que el municipio de Rondón presenta avances importantes en su gestión pública, pero persisten claras brechas que limitan su desempeño y la sostenibilidad de sus procesos administrativos. Los resultados del MDM evidencian una mejora progresiva en la gestión, alcanzando su puntaje más alto en 2024; sin embargo, esta evolución contrasta con el comportamiento del Índice de Desempeño Institucional, cuyo descenso en los últimos años refleja la existencia de debilidades estructurales en capacidades administrativas.

Asimismo, el análisis de las líneas temáticas que han sido seleccionadas por parte de la Alcaldía de Rondón, confirma que existe una debilidad en las finanzas públicas más específicamente en el campo del cobro coactivo donde no hay un manual de cartera y cobro coactivo, que este actualizado con la normatividad vigente.

Además, la integración del PMGRD en el ordenamiento territorial es insuficiente, lo que incrementa implícitamente la vulnerabilidad del municipio respecto a las amenazas naturales y reduce su capacidad de respuesta y de prevención. Finalmente, los resultados permiten concluir que la asistencia técnica es un elemento clave para fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la planificación territorial y orientar la toma de decisiones de manera coherente con la normatividad y los objetivos de desarrollo del municipio.

Vigilada MinEducación

Recomendaciones

A partir de las brechas identificadas y en coherencia con las conclusiones anteriores, se recomienda que la administración municipal formule e implemente un Plan de Mejoramiento Institucional organizado por dimensiones del IDI, con metas claras, responsables definidos y cronogramas verificables que permitan mejora la adaptación administrativa a los sistemas internos de control. Es fundamental avanzar en la actualización y articulación del PMGRD con el EOT, empleando los lineamientos técnicos desarrollados en la asistencia, de manera que el municipio incremente su respuesta enfocada a prevenir, reducir y manejar los riesgos asociados a fenómenos naturales. Asimismo, se sugiere consolidar estrategias que contribuyan para promover procesos de capacitación continua en áreas clave de la administración pública. Finalmente, es necesario fortalecer la articulación interinstitucional y la participación comunitaria, de modo que la comunidad enlazada a un acompañamiento técnico responda efectivamente a las realidades del territorio y a las prioridades de la población.

Referencias

Alcaldía Municipal de Rondón. (2024). Plan de Desarrollo Municipal “El campo, nuestra mejor opción 2024–2027”. Rondón, Boyacá.

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 388 de 1997 – Normas sobre ordenamiento territorial. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339

Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 617 de 2000 – Reforma del régimen departamental, municipal y distrital. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1719

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012 – Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=46943

Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. (2024). Índice de Desempeño Institucional (IDI) – Resultados y metodología. https://www.funcionpublica.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). Dashboard de pobreza multidimensional municipal. https://dane.maps.arcgis.com/apps/dashboards/cbcedc7094524f4191eb82ba44e4f4d2

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). Visor geográfico de pobreza multidimensional. https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). Visor estadístico – Sistema de información territorial. https://dane.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=1b255a87f608476a98d7634766bc2938

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024–2025). Informe de rendición de cuentas del sector estadístico 2024–2025. https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/2025/Informe-rendicion-cuentas-sector-estadistico-2024-2025.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2025). Proyecciones de población municipal 2025–2037. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2022). Documento CONPES 4091 – Articulación de asistencias técnicas territoriales. https://www.dnp.gov.co

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2024). Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado – Visor territorial. https://www.flipbookpdf.net/web/site/a6f3e3b6119d61c7dc9c8b076b3febb0bd7ca8fc202103.pdf.html#page/7

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2025). TerriData – Estadísticas territoriales del municipio de Rondón (MDM, IDF, indicadores socioeconómicos). https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjFjZGJiZjItZWQ0Zi00ZTQyLWFmMGUtNTI4MzVlOGViMzBiIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal – ESAP. (2025). Lineamientos del Modelo de Escuela Aplicada.

Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. (2023–2025). La ESAP en Sinfonía con el Cambio: Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.

Vigilada MinEducación

Gobernación de Boyacá. (2025). Marco territorial de pobreza en Boyacá – Informe junio 2025. https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/MARCO-TERRITORIAL-POBREZA-JUNIO-2025.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. (2024). Escenarios climáticos y mapas de riesgo para la planificación territorial. https://www.ideam.gov.co

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). Lineamientos nacionales para la adaptación al cambio climático. https://www.minambiente.gov.co

Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único del Sector Ambiente. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77889

Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 893 de 2017 – Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78963

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. (2024). Guías técnicas y lineamientos de gestión del riesgo de desastres. https://www.gestiondelriesgo.gov.co

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Caracterización y Diagnóstico Municipal

Gámeza, Boyacá

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Boyacá - Casanare

ESAP
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
Gámeza - Boyacá

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
TUNJA
Marzo del 2026

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Caracterización y Diagnostico

Municipio de Gameza, Boyacá

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Directora Territorial Boyacá-Casanare

Thalía Rubiano Ávila
Líder Territorial

Fredy Julián Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá-Casanare

José Luis Maldonado Vagas
Profesional Universitario Dirección Territorial Boyacá-Casanare

Tunja, Boyacá
Marzo, 2026

Vigilada MinEducación

Tabla de contenido

Introducción 6
1. Caracterización del municipio 7
1.1 Contexto territorial 7
1.2 Contexto económico 8
1.3 Dinámica demográfica 10
1.4 Etnias y minorías 11
1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado 12
2. Caracterización de la subregión o provincia 13
3. Análisis de los indicadores municipales 14
3.1 Medición de desempeño municipal 14
3.1.1. Comparativo mdm para el municipio de gámeza. el siguiente gráfico presenta la trayectoria de la mdm para el municipio de gámeza durante el periodo 2021-2024. 15
3.2 Medición de desempeño institucional 17
3.3 Indicadores de desempeño fiscal 20
3.4 Indice de pobreza multidimensional 24
3.5 Indice municipal de riesgo de desastres ajusta3.5do 27
4.Diagnóstico de la primera líneas temática-estructuración de proyectos 29
4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática 1: estructuración de proyectos (guía para la estructuración de proyectos comunales). 31
4.1.1.1 Limitada capacidad técnica para la formulación y estructuración de proyectos 31
4.1.1.2 Baja ejecución presupuestal y rezago en gestión fiscal. 32
4.1.1.3 Insuficiente participación y articulación comunitaria 32
4.1.1.4 Ausencia de herramientas metodológicas adaptadas al contexto local. 32
4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del pnd 32
4.3 Análisis de involucrados 33
4.4 Identificación del problema o necesidad 34
4.5 Análisis de objetivos 34
4.6 Propuestas de solución en la línea temática 1- estructuración de proyectos 35
4.7 Identificación de acciones 36
4.8 Descripción de las alternativas de solución 36
4.9 Estructura analítica del proyecto 38
5.Diagnóstico de la segunda línea temática-ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 40
5.1Descripción de las problemáticas en la línea temática 2: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 41
5.2 Contextualización de la problemática 2 frente a el pnd 43
5.3 Análisis de involucrados 43
5.4 Identificación del problema o necesidad 46
5.5 Análisis de objetivos 47
5.6. Propuestas de solución en la línea temática 2 47
5.7 Identificación de acciones 48
5.8 Descripción de las alternativas de solución 49
5.9 Estructura analítica del proyecto 50
Conclusiones 53
Recomendaciones 54
Referencias 56

Lista de tablas

Tabla 1 . Extensión territorial y área de residencia en el municipio de Gámeza..... 8
Tabla 2. Lectura horizontal por vigencias 2020 - 2024. 15
Tabla 3. Resultados de la Medición de Desempeño Municipal..... 17
Tabla 4 . Dimensiones del MIPG con menor avance en el desempeño institucional de Gámeza (2021-2024) 18
Tabla 5 . Comparativo IDF Gámeza – vigencias 2021-2024 (puntajes aproximados normalizados 0-100). 21
Tabla 6. Dimensiones del índice de pobreza multidimensional de Gámeza..... 25
Tabla 7. Indicadores clave del IMRC – municipio de Gámeza (vigencia 2024-2025)..... 28
Tabla 8. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática 1 33
Tabla 9. Priorización de alternativas de solución – Línea temática 2 37
Tabla 10. Priorización de alternativas de solución - Línea temática 2 38
Tabla 11. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática 2..... 44
Tabla 12. Priorización de alternativas de solución – Línea temática 2 50
Tabla 13. Priorización de alternativas de solución - Línea temática 2 51

Lista de figuras

Figura 1 . Mapa Cartográfico Municipal de Gámeza. 8
Figura 2 . Cultivos de mayor producción en el municipio de Gámeza. 9
Figura 3. Valor agregado total y por actividades económicas. 9
Figura 4 . Proyección de población con base en el Censo 2018. 10
Figura 5 . Proyección de población para 2036 con base en el Censo 2018 11
Figura 6. Población étnica 2024. 12
Figura 7. Población victima reconocida con probable residencia en Gámeza 13
Figura 8. Mapa de los municipios pertenecientes a la provincia de Sugamuxi 14
Figura 9 . Comparativa medición de desempeño municipal (MDM) para Gámeza 16
Figura 10. Evolución MDI del municipio de Gámeza 2021-2024. 20
Figura 11.Evolución de IDF en el municipio de Gámeza. 24
Figura 12. Análisis de dimensiones IPM en el municipio de Gámeza. 26
Figura 13.Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026 30
Figura 14.Árbol de problemas - Línea temática 1 34
Figura 15.Árbol de objetivos - Línea temática 1 35
Figura 16. Identificación de acciones - Línea temática 1 36
Figura 17. Árbol de problemas - Línea temática 2 46
Figura 18.Árbol de objetivos - Línea temática 2 47
Figura 19. Identificación de acciones - Línea temática 2 49

Introducción

En el marco de la estrategia institucional “La ESAP en Sinfonía con el Cambio”, la Escuela Superior de Administración Pública ha orientado sus esfuerzos a lograr consolidar un modelo de acompañamiento territorial que responda a las necesidades reales de los gobiernos locales y a las brechas históricas en capacidades de gestión pública. Bajo esta apuesta, la Asistencia Técnica Territorial se ha convertido en un vehículo que es fundamental para lograr promover administraciones más sólidas, mejor informadas y con mayores herramientas para planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas en contextos complejos como los municipios de sexta categoría.

La intervención a través de este componente busca trascender el apoyo puntual y avanzar hacia un proceso de fortalecimiento integral, donde la gestión del conocimiento, la participación de actores locales y la articulación con el modelo educativo de escuela aplicada permitan que los territorios accedan a unas soluciones técnicas de alta calidad. Este enfoque combina el acompañamiento especializado con la experiencia de estudiantes y de los equipos académicos, generando entornos de aprendizaje práctico que inciden directamente en la mejora de la gestión pública local.

Además, la Asistencia técnica territorial armoniza los lineamientos de política pública definidos por el CONPES 4091, incorporando una serie de mecanismos de seguimiento, metodologías estandarizadas y procesos de evaluación que permiten medir impactos, garantizar la transparencia y asegurar la continuidad de las capacidades instaladas. Desde esta perspectiva, la ESAP aporta a que los municipios avancen hacia modelos de administración más eficientes, participativos y más acordes con los principios del Estado Abierto.

En este contexto, la asistencia técnica desarrollada en el municipio de Gámeza durante la vigencia 2026 representa una oportunidad estratégica para poder fortalecer la institucionalidad local, mejorar la capacidad de respuesta ante los desafíos administrativos y territoriales, y consolidar un proceso formativo que vincula el saber académico con la realidad municipal. La intervención se enmarca así en la visión transformadora de la Escuela, orientada a impulsar territorios más resilientes, con una mayor autonomía en la toma de decisiones y con unas mejores herramientas para lograr responder a las exigencias contemporáneas de la gestión pública.

Finalmente, se precisa que este documento corresponde a una actualización del ejercicio realizado en 2025 por el equipo de la Dirección territorial Boyacá-Casanare, ajustado a las condiciones, prioridades y necesidades identificadas para la vigencia 2026.

1.Caracterización del Municipio

El municipio de Gámeza, que está ubicado en la provincia de Sugamuxi del departamento de Boyacá, es un territorio rural de sexta categoría que es caracterizado por su origen indígena muisca, su ubicación en el altiplano cundiboyacense entre pisos térmicos frío y el páramo (con una altitud promedio de 2.750 m.s.n.m. y una temperatura media de unos 13 °C) sumado a una extensión territorial aproximada de 121 km², de los cuales más del 99 % corresponde a área rural. Con una población proyectada para el 2026 cercana a los 5.200 habitantes (según estimaciones basadas en el Censo 2018 del DANE), el municipio destaca por su economía fundamentada principalmente en la agricultura con cultivos emblemáticos como lo son la papa, cebolla de bulbo, arveja, haba y el maíz.

1.1 Contexto Territorial

El municipio de Gámeza, situado en el departamento de Boyacá dentro de la provincia de Sugamuxi que está integrada por 13 municipios y con Sogamoso como cabecera, a unos 30 minutos de trayecto, se extiende sobre una superficie aproximada de unos 121 km² según datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Este territorio se localiza en el altiplano cundiboyacense, entre los pisos térmicos frío y el páramo, con una altitud media de unos 2.750 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio anual de 13 °C (Plan de Desarrollo Territorial, 2024, pág. 42).

Complementariamente la alta ruralidad de Gámeza (99,68 %) condiciona su dinámica socioeconómica, generando una serie de retos en conectividad vial, el acceso a servicios básicos y prestación de salud y educación en veredas dispersas. Por ejemplo, la vereda Motua, con el 52 % del territorio, concentra la producción agrícola y ganadera principal, mientras las demás mantienen asentamientos típicos del altiplano boyacense. Esta distribución espacial a la final exige fortalecer la gestión pública con enfoques diferenciales y territoriales, alineados con la asistencia técnica de la ESAP para cerrar brechas y atender mejor a la población rural (Plan de Desarrollo Territorial, 2024, pp. 42-43).

Por otra parte, Gámeza limita al norte con Tasco y con Corrales, al oriente con Socotá, al occidente nuevamente con Corrales, y al sur con Tópaga y con Mongua. Administrativamente, se divide en la zona urbana y en unas seis veredas principales: Guantó (abarcando Guantó Alto y Guantó Bajo), Motua (la de mayor extensión, con el 52 % del área municipal), Satoba (con los sectores de La Capilla y Nimisia), Saza (con Chital y Daita), San Antonio (con Potosí) y Villa Girón (con Villa Coscucua). De acuerdo con el IGAC, el área urbana ocupa solo unos 0,3894 km² (0,32 % del total), mientras que la rural abarca 120,9152 km² (99,68 %) (Plan de Desarrollo Territorial, 2024, pág. 43).

La ubicación geográfica de Gámeza, en el corazón de la provincia de Sugamuxi y a una altitud promedio de 2.560 msnm en la altiplanicie boyacense, le confiere una serie de ventajas estratégicas que son significativas. Su posición central dentro de la subregión facilita la conectividad vial con la ciudad de Sogamoso (capital provincial y principal nodo económico e industrial) y así mismo con el lago de Tota, el cuerpo de agua más grande de Colombia, lo que potencia el acceso a los mercados regionales, servicios especializados y los flujos turísticos.

Además, la proximidad a los corredores productivos agropecuarios (papa, hortalizas, fresa) y a las zonas de vocación turística (paisajes lacustres los páramos y el patrimonio muisca) genera una serie de potencialidades en los encadenamientos productivos, agroturismo sostenible y además el aprovechamiento de los recursos hídricos para el consumo y el riego. Estas

condiciones favorecen la integración intermunicipal, el desarrollo de las economías de escala y la atracción de la inversión en los sectores de bajo impacto ambiental, aportando a mitigar la vulnerabilidad fiscal y la dispersión poblacional que es típica de los municipios categoría 6 (Gobernación de Boyacá, 2024; DNP, 2013).

Para una mejor visualización, se presenta el siguiente mapa:

Figura 1 .*Mapa Cartográfico Municipal de Gámeza.*



Fuente: PBOT municipio de Gámeza (2015)

Tabla 1 . *Extensión territorial y área de residencia en el municipio de Gámeza.*

Municipio	Extensión urbana	Porcentaje urbana	Extensión rural	Porcentaje rural	Extensión total	Porcentaje total
Gámeza	**0,3894 km²**	**0,32 %**	**120,9152 km²**	**99,68 %**	**121,3046 km²**	**100 %**

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Gámeza (2024)

1.2 Contexto Económico

El contexto económico del municipio de Gámeza se define esencialmente por su fuerte vocación agropecuaria y rural, que es típica del altiplano boyacense, donde la agricultura de hecho representa el motor principal de la economía local. Los cultivos más representativos continúan siendo la papa (como el cultivo líder), cebolla de bulbo, arveja, haba y el maíz, que generan empleo e ingresos para la gran mayoría de los hogares, siendo complementados por las actividades ganaderas de pequeña escala y de un incipiente potencial en ecoturismo ligado a los paisajes paramunos y las rutas de la provincia de Sugamuxi (DNP, 2025).

Figura 2 .*Cultivos de mayor producción en el municipio de Gámeza.*

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)
1 Papa	Papa	6,780
2 Cebolla De Bulbo	Cebulla De Bulbo	408
3 Arveja	Arveja	2.09
4 Haba	Haba	2.50
5 Maíz	Maíz	1,20

Fuente: DNP (TerriData, 2025, pág. 13).

Según el Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData del DNP, el valor agregado municipal muestra una tendencia de estabilidad relativa en los últimos cuatro años (aprox. 2021-2025), con las variaciones leves que son influenciadas por las fluctuaciones en precios agrícolas, condiciones climáticas y la limitada conectividad vial. Por lo tanto, el aporte al valor agregado departamental de Boyacá se mantiene modesto (generalmente siendo inferior al 0,5-1 % del total), dada la pequeña escala poblacional y productiva del municipio comparado los centros como Sogamoso o Tunja (Departamento Nacional de Planeación, 2025).

Figura 3.*Valor agregado total y por actividades económicas.*

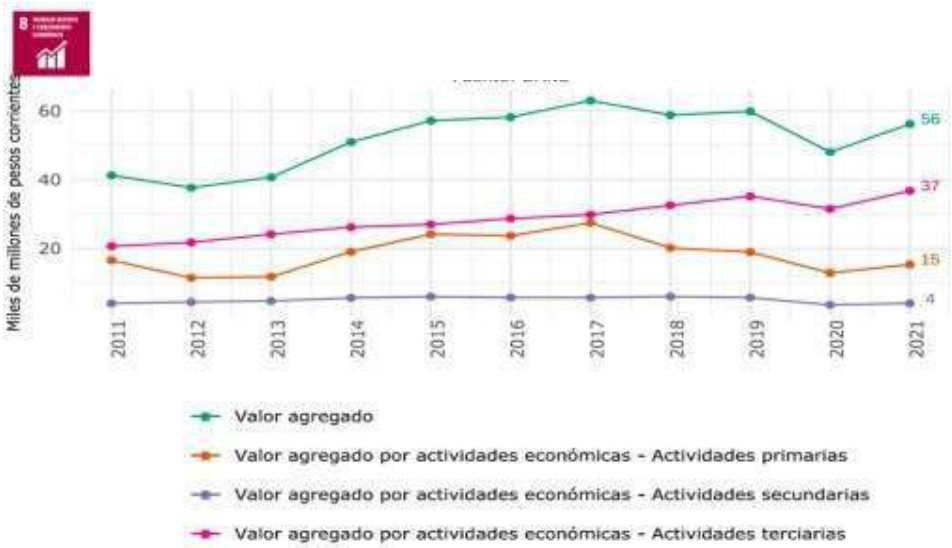

Fuente: DNP (TerriData, 2025, pág. 13).

Por lo tanto, el desglose por los sectores económicos indica en líneas generales que las actividades terciarias (comercio, transporte y los servicios básicos) concentran la mayor proporción del valor agregado municipal, mientras que las primarias (agricultura y la ganadería) constituyen por tanto la base productiva esencial, aunque con baja transformación local. El sector secundario (industria y la manufactura) participa mínimamente, evidenciando una escasa de diversificación y procesamiento de productos agrícolas (Departamento Nacional de Planeación,

2025). Esta estructura resalta una serie de vulnerabilidades ante los cambios en precios de materias primas y el clima, pero abre oportunidades en los encadenamientos productivos, valor agregado a la papa o cebolla, y el turismo sostenible alineado con el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “Un Pueblo que Nos Une” (Alcaldía Municipal de Gámeza, 2024).

1.3 Dinámica Demográfica

La composición poblacional del municipio de Gámeza (Boyacá), según las proyecciones más recientes del DANE para 2025 (basadas en el Censo Nacional de Población y de Vivienda 2018 con ajustes post-pandemia), asciende a 5.203 habitantes. De este total, 2.680 son hombres (51,5 %) y 2.523 mujeres (48,5 %), lo que confirma una ligera predominancia masculina típica de zonas rurales agrícolas. La estructura etaria muestra una base estrecha en edades infantiles y juveniles, con un peso creciente en grupos adultos y adultos mayores: aproximadamente el 14,3 % (743 personas) tiene 65 años o más, mientras que los adultos en edad productiva (18-64 años) representan cerca del 70-75 %. Esta distribución evidencia un proceso avanzado de envejecimiento demográfico, con baja tasa de natalidad y salida de población joven hacia centros urbanos como Sogamoso o Tunja (DANE, 2025).

Figura 4 .*Proyección de población con base en el Censo 2018.*

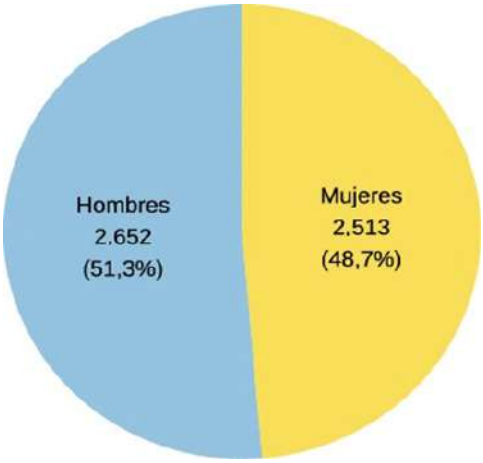

Fuente: DNP (TerriData, 2025, pág. 2).

La pirámide poblacional de Gámeza exhibe una forma contraída en la base (pocos nacimientos), expansión moderada en edades medias y una contracción en la cúspide, aunque con un porcentaje notable de adultos mayores superior al promedio rural departamental. Se observa mayor proporción masculina en edades adultas, posiblemente por migración femenina o roles laborales en agricultura y ganadería. Esta configuración resalta la presencia de vulnerabilidades como la sostenibilidad de la fuerza laboral futura, la presión sobre servicios de salud y pensiones, y la necesidad de políticas focalizadas en vejez y discapacidad en un contexto de alta ruralidad y recursos limitados. La pirámide subraya la urgencia de intervenciones que fortalezcan la inclusión social y de igual forma el acceso equitativo a servicios en Gámeza. (DANE, proyecciones 2025).

Figura 5 .*Proyección de población para 2036 con base en el Censo 2018.*

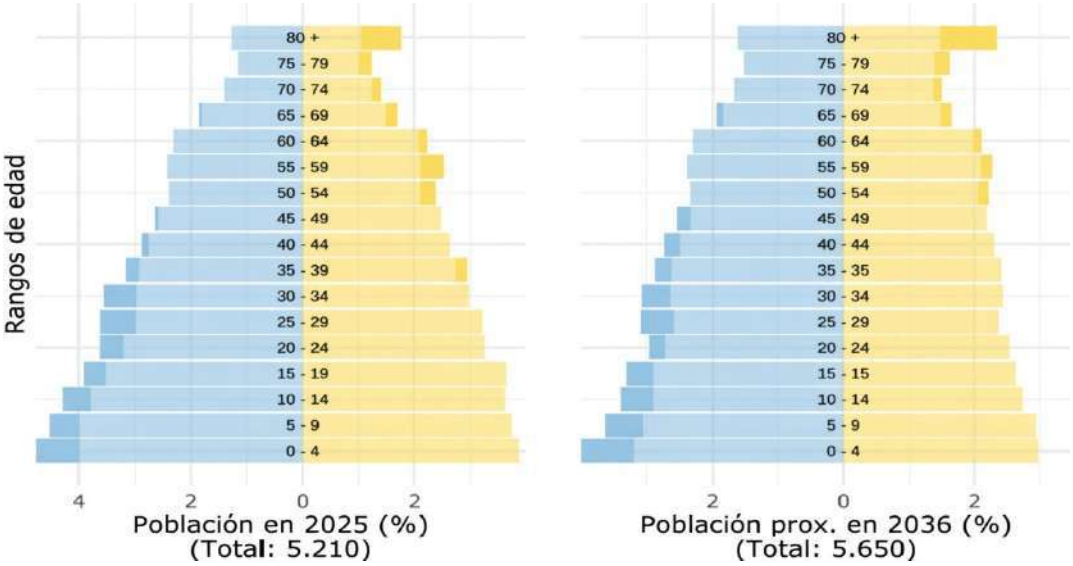

Fuente: DNP (TerriData, 2025, pág. 1).

1.4 Etnias y Minorías

Los grupos étnicos se definen como las poblaciones que se distinguen del conjunto de la sociedad por sus prácticas sociales, culturales y económicas particulares, preservando por lo tanto a lo largo del tiempo una identidad compartida basada en un origen común, historia, lengua y rasgos culturales o físicos específicos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025). En el marco legal colombiano se reconocen unos cuatro grupos étnicos principales: pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas (que abarcan los afrodescendientes, negros, mulatos y los palenqueros de San Basilio), raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, y el pueblo ROM o gitano.

De acuerdo con los resultados del censo y las autoidentificaciones registradas, el 90,9 % de la población del municipio de Gámeza no se identifica con ninguno de los grupos étnicos reconocidos. El porcentaje restante (9,1 %) corresponde a las personas que se autoidentifican como palenqueros. Tomando como base las proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2035 se estima entonces que en el municipio residirá aproximadamente un palenquero de San Basilio y alrededor de once personas identificadas como negros, mulatos, afrodescendientes o afrocolombianos (DANE, 2023).

Figura 6. *Población étnica 2024.*

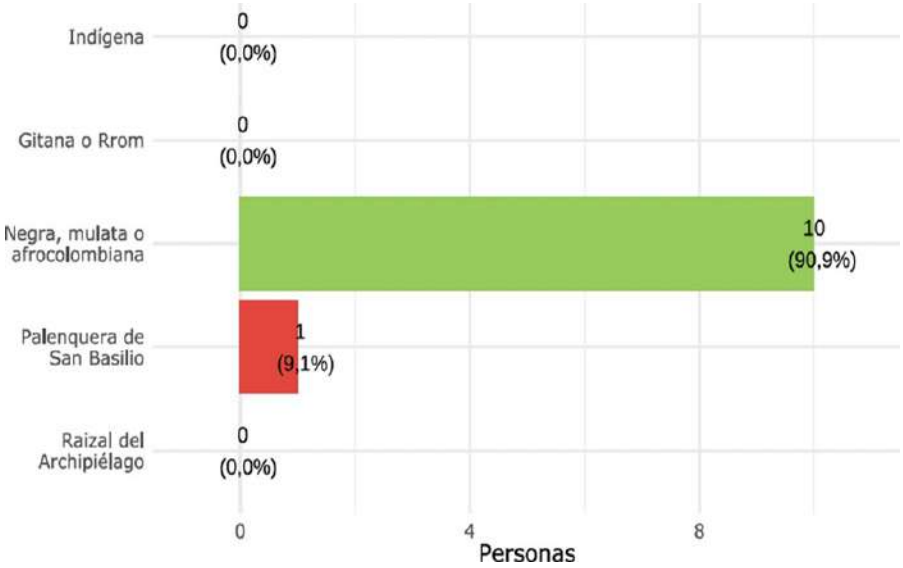

Fuente: DNP (TerriData, 2025, pág. 2).

Esta composición étnica evidencia una presencia minoritaria y que es prácticamente nula de diversidad étnica reconocida en Gámeza, lo cual es característico de muchos municipios rurales del altiplano boyacense con un predominio de población mestiza no autoidentificada como étnica. Ello implica que las políticas públicas locales deben de priorizar enfoques diferenciales de manera limitada, centrándose en la inclusión general de la población rural, aunque manteniendo la vigilancia y el registro de cualquier autoidentificación étnica emergente para garantizar el cumplimiento de derechos constitucionales y la aplicación de medidas de atención especial cuando así corresponda.

1.5 Víctimas del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado

El RUV que mide el registro de víctimas es el instrumento administrativo oficial que tiene como fin recopilar la información mínima necesaria para certificar y reconocer a las personas afectadas por el conflicto armado en Colombia, conforme a la Ley 1448 de 2011 y las normas complementarias. Según los datos actualizados de la Red Nacional de Información que es gestionada por la UARIV, con corte a finales de 2025, el municipio de Gámeza registra unas cero víctimas con probable residencia en su territorio incluidas en el RUV (Unidad para las Víctimas, 2025, p. 4).

Figura 7. *Población victima reconocida con probable residencia en Gámeza*



Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con datos de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Red Nacional de Información, 2025).

Esta situación confirma que Gámeza no ha sido territorio directamente afectado por hechos victimizantes que generen inclusión formal en el registro, rasgo común en los municipios rurales del altiplano boyacense con un bajo impacto histórico del conflicto. Se sugiere por tanto mantener el monitoreo permanente para detectar posibles declaraciones tardías o novedades, esto en el marco de los procesos de verdad, justicia y en la reparación integral.

2. Caracterización de la Subregión o Provincia

El municipio de Gámeza pertenece a la provincia de Sugamuxi, una de las trece provincias en las que se organiza administrativamente el departamento de Boyacá. Esta subregión está conformada por unos 13 municipios: Aquitania, Cuitiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Mongua, Monguí, Nobsa, Pesca, Sogamoso, Tibasosa además de Tópaga y Tota.

De acuerdo con la categorización establecida por la Ley 617 de 2000 (modificada por normas posteriores), Sogamoso se clasifica como un municipio de categoría 2; Nobsa y Tibasosa como categoría 5; y los diez restantes (incluido Gámeza) como categoría 6, lo que refleja por tanto su limitada capacidad fiscal y administrativa, con poblaciones pequeñas y con economías predominantemente rurales (Congreso de la República de Colombia, 2000).

La provincia de Sugamuxi ha avanzado en procesos asociativos y funcionales, destacando la estrategia departamental “Agua, vida y desarrollo para Sugamuxi”, que articula los proyectos regionales multisectoriales con la participación de varios municipios. Esta iniciativa promueve las alianzas estratégicas para el diagnóstico, además de la planificación y la ejecución conjunta de las intervenciones en agua y en saneamiento, reducción de pobreza, la innovación industrial,

infraestructura y también la producción y consumo responsable, demostrando un grado significativo de funcionalidad intermunicipal (Gobernación de Boyacá, 2024, p. 288). Asimismo, la provincia cuenta con una serie de iniciativas históricas en turismo (Ruta Turística Sugamuxi), gestión ambiental del lago de Tota y encadenamientos productivos agropecuarios, lo que evidencia capacidad para superar visiones locales limitadas y para avanzar hacia un desarrollo territorial integrado (DNP, 2013, p. 19).

Figura 8.*Mapa de los municipios pertenecientes a la provincia de Sugamuxi*

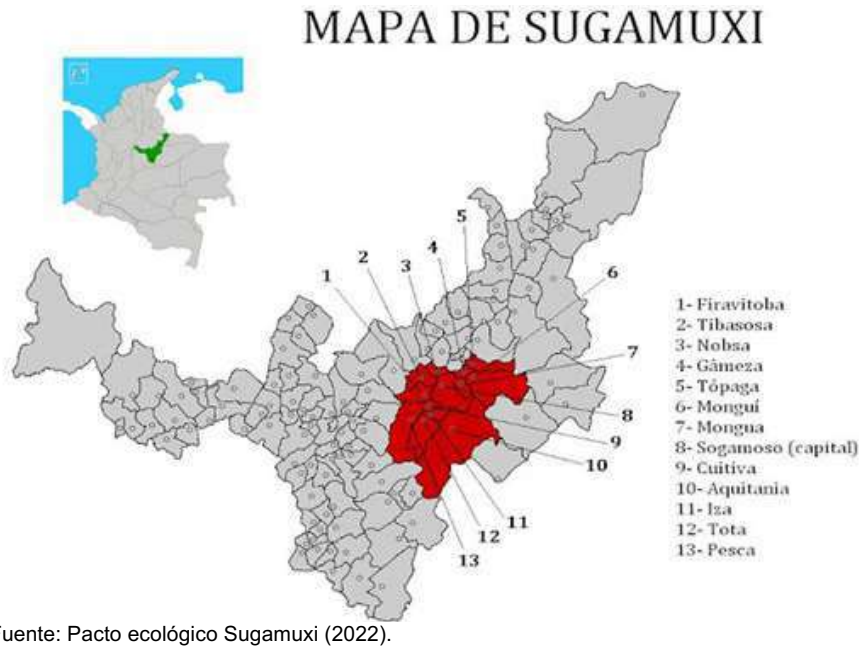

Fuente: Pacto ecológico Sugamuxi (2022).

La provincia no forma parte de las subregiones PDET, por lo que en este caso no aplica el análisis específico de fichas PDET del DNP. Su funcionalidad se consolida mediante los esfuerzos voluntarios y el apoyo departamental, aunque persisten retos que son derivados de la heterogeneidad categórica y de la dispersión rural de la mayoría de sus municipios.

3. Análisis de los Indicadores Municipales

El análisis comparativo de los indicadores municipales, particularmente la Medición de Desempeño Municipal (MDM), resulta esencial de analizar porque estos constituyeron el eje principal para la priorización del municipio de Gámeza en la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial de la ESAP. Esta medición lo que permite es identificar fortalezas, debilidades y brechas en la gestión y resultados, orientando las intervenciones focalizadas para mejorar la capacidad institucional, la eficiencia en el uso de recursos y el impacto en el bienestar de la población, en línea con los objetivos de cierre de brechas y del fortalecimiento territorial (DNP, 2023).

3.1Medición de Desempeño Municipal

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) del DNP evalúa el desempeño integral de los municipios combinando un total de dos componentes: Gestión (movilización y la ejecución de

recursos, gobierno abierto sumado al ordenamiento territorial) y los Resultados en las materias de (salud, educación, servicios públicos y convivencia). La MDM ajusta la lectura por capacidades iniciales y compara al interior de grupos de capacidades (G1–G6).

Nota de comparabilidad: desde 2021 la MDM incorporó ajustes metodológicos; por tanto, los cambios 2020-2021 deben leerse con cautela. La serie analítica principal para Gámeza se centra en 2021–2024.

Gámeza pertenece al grupo de capacidades G4 (nivel medio-bajo). Por ello, la posición relativa del municipio debe de interpretarse frente al universo vigente del grupo G4 en cada año, y no contra el total nacional.

Tabla 2. *Lectura horizontal por vigencias 2020 - 2024.*

Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Componente de Gestión	41,16	41,07	40,49	40,10	41,16
Componente de Resultados	67,05	67,22	62,05	65,36	67,05
MDM (Global)	41,56	41,12	39,24	40,92	41,56

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

La Gestión permanece estable en rango bajo–medio y en 2024 vuelve a 41,16, un nivel similar a 2020. Los resultados confirman el “bache 2022” (62,05) y una recuperación total a 67,05 en el 2024, Así mismo el MDM global sube de 40,92 (2023) a 41,56 (2024), retornando al valor de 2020; Así entonces la posición relativa deberá validarse al interior del grupo G4 para la misma vigencia.

3.1.1. Comparativo MDM para el municipio de Gámeza. El siguiente gráfico presenta la trayectoria de la MDM para el municipio de Gámeza durante el periodo 2021-2024. La visualización permite por tanto contrastar los dos pilares fundamentales de la metodología del DNP, el componente de gestión, que evalúa las capacidades administrativas y el uso de instrumentos de ordenamiento sumado a el componente de resultados, que mide el impacto real en la calidad de vida de los habitantes (educación, salud y servicios públicos).

Figura 9 . *Comparativa medición de desempeño municipal (MDM) para Gámeza*

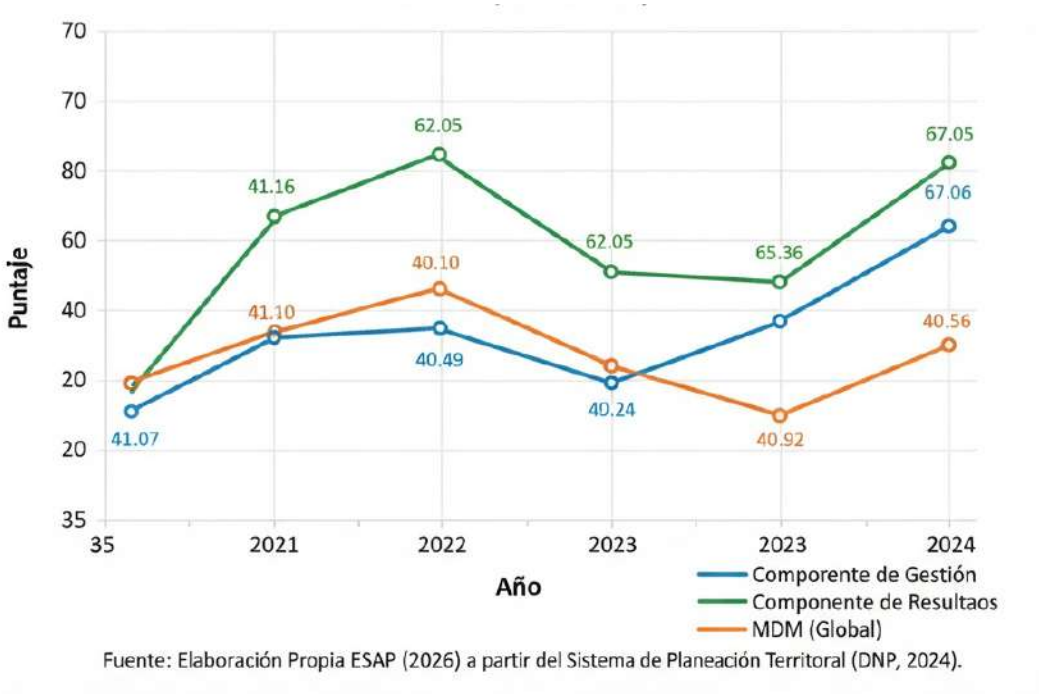

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) a partir del Sistema de Planeación Territorial (DNP, 2024).

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) a partir del Sistema de Planeación Territorial (DNP, 2024).

A través de esta comparativa, se identifican los periodos de volatilidad y de recuperación, facilitando la comprensión del cómo la gestión interna ha influido en la puntuación global del municipio. Aquí se hace preciso diagnosticar si los cambios en el desempeño responden a una tendencia estructural o a variaciones coyunturales que son propias del grupo de capacidades G4 al que pertenece el municipio.

- ✓ **Componente de Gestión:** Entre los años 2020 y 2023, el puntaje de gestión registró un leve descenso, pasando de 41,16 a 40,10. No obstante, para el año 2024, el indicador retornó a su valor inicial de 41,16. Este comportamiento refleja un patrón de estabilidad en un rango bajo-medio durante el periodo 2021-2024, en lugar de una tendencia decreciente sostenida. Estos resultados son coherentes con los retos característicos del grupo de capacidades G4, enfocados en la movilización de recursos propios, ejecución presupuestal y el gobierno abierto.
- ✓ **Componente de Resultados:** Este indicador presentó una caída puntual en el año 2022, pasando de 67,22 a 62,05 puntos. Posteriormente, inició un proceso de recuperación parcial en 2023 (65,36) hasta alcanzar una recuperación plena en 2024 con 67,05 puntos, nivel similar al que ha sido registrado al inicio del periodo. Debido a que este componente agrupa las coberturas sociales, la baja de 2022 se interpreta entonces como un evento coyuntural y no como un deterioro estructural del largo plazo.
- ✓ **Desempeño Global (MDM):** El puntaje global del municipio pasó de 41,56 en 2020 a 40,92 en 2023, logrando restablecerse nuevamente en 41,56 al cierre de 2024. Esta posición debe de evaluarse considerando el contexto del grupo G4 de cada vigencia, ya que la composición del grupo de comparación varía anualmente según los datos oficiales del DNP.

Tabla 3.*Resultados de la Medición de Desempeño Municipal*

Indicador	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2020 -2024
Componente de Gestión	41,16	41,07	40,49	40,10	41,16	0,00
Componente de Resultados	67,05	67,22	62,05	65,36	67,05	0,00
MDM (Global)	41,56	41,12	39,24	40,92	41,56	0,00

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con base en el Sistema de Planeación Territorial (DNP, 2024).

El comportamiento de la MDM para Gámeza hace visible una trayectoria de resiliencia institucional marcada por la estabilización de sus capacidades tras periodos de volatilidad. En cuanto a la gestión, el municipio refleja los desafíos estructurales típicos de las entidades territoriales pertenecientes al grupo G4, donde la movilización de los recursos propios y el fortalecimiento del gobierno abierto se mantienen como áreas críticas de intervención.

Por otro lado, la dinámica observada en el componente de resultados sugiere que las fluctuaciones detectadas no corresponden a un deterioro de largo plazo, más bien a factores coyunturales que han sido superados, permitiendo que el bienestar social y la prestación de servicios básicos retomen una senda de normalidad. Esta estabilidad en el desempeño global consolida una base institucional que, si bien es sólida en su nivel actual, requiere de un salto cualitativo en la eficiencia administrativa para con ello mejorar su posicionamiento en el escalafón nacional.
Para trascender esta etapa de estabilidad y proyectar un crecimiento estructural, la administración municipal debe de concentrar sus esfuerzos en optimizar la ejecución presupuestal y potenciar la autonomía financiera, reduciendo la dependencia de las transferencias nacionales mediante una gestión tributaria que se pueda consolidar como más proactiva.

Es fundamental asegurar la continuidad de los programas en sectores sociales estratégicos para evitar retrocesos en la calidad de vida de los habitantes, garantizando que la inversión pública se traduzca en impactos tangibles y sostenibles. Asimismo, la profundización de los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas es clave para fortalecer la legitimidad institucional, que servirá como motor para elevar la competitividad del municipio. En última instancia, la articulación de estas estrategias permitirá que la tendencia actual se transforme en un modelo de desarrollo robusto, que este orientado a la excelencia en la gestión aportando al progreso de toda la comunidad de Gámeza.

3.2 Medición de Desempeño Institucional

La Medición del Desempeño Institucional (IDI) que es realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a partir de la información reportada en el FURAG, en el marco del MIPG. El IDI evalúa anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas en una escala de 1 a 100, entregando una serie de resultados desagregados por dimensiones y políticas del MIPG, permitiendo análisis comparativos entre grupos par (entidades con características semejantes en población, categoría y régimen fiscal). Para la vigencia 2024,

Función Pública indica que la comparabilidad se mantiene frente a el periodo 2022–2023, y recomienda no comparar con vigencias anteriores a 2022 en concordancia con los ajustes metodológicos en la operación estadística.

El municipio de Gámeza pertenece al grupo par G4 (municipios de sexta categoría con población menor a 20.000 habitantes y régimen de contribución especial). A continuación, se presenta el comportamiento del IDI en las vigencias 2021-2024, con puntajes desagregados por dimensión y posición relativa dentro del grupo par (datos obtenidos del portal oficial del DAFP – FURAG 2024).

Tabla 4 .*Dimensiones del MIPG con menor avance en el desempeño institucional de Gámeza (2021-2024)*

Dimensión	Puntaje 2021	Puntaje 2022	Puntaje 2023	Puntaje 2024	Variación 2023-2024	Posición relativa en grupo par 2024	Principales debilidades identificadas
Gestión del conocimiento	52.3	54.8	49.6	47.2	-2.4	Percentil 32	Débil implementación de los mecanismos para fortalecer capacidades institucionales y promover el aprendizaje organizacional. Ausencia de sistema estructurado de gestión del conocimiento.
Talento humano	58.1	60.4	55.9	53.8	-2.1	Percentil 28	Limitaciones en procesos de formación continua, evaluación del desempeño, diálogo social y cumplimiento normativo en gestión de personal. Bajo índice de capacitación efectiva.
Información y comunicación	54.7	57.2	51.4	49.8	-1.6	Percentil 35	Ineficiencias en flujos informativos internos y externos, gestión documental inadecuada y bajo uso de herramientas digitales para comunicación institucional.

Dimensión	Puntaje 2021	Puntaje 2022	Puntaje 2023	Puntaje 2024	Variación 2023-2024	Posición relativa en grupo par 2024	Principales debilidades identificadas
Dirección y gestión para resultados	61.2	63.5	58.7	56.3	-2.4	Percentil 30	Dificultades en alineación estratégica, ejecución presupuestal eficiente y orientación hacia impactos concretos en la ciudadanía. Débil seguimiento de resultados.
Evaluación de resultados y control interno	48.9	51.3	46.8	44.5	-2.3	Percentil 25	Brechas persistentes en medición sistemática de avances, mecanismos de autocontrol y auditoría interna, sumado a un bajo cumplimiento de planes de mejoramiento institucional.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con base en DAFP (2025). Resultados (IDI) - Vigencia 2024.

3.2.1. Análisis técnico de los resultados. La Medición del Desempeño Institucional (IDI) para el municipio de Gámeza refleja una tendencia descendente durante las últimas tres vigencias, con un puntaje que disminuyó progresivamente desde los 58.4 puntos en 2022 hasta los 50.3 puntos en 2024. Este resultado sitúa a la administración en el percentil 29 de su grupo par G4, posicionándola por debajo del promedio grupal, que se establece en 54.1 puntos. Es notable que el 68 % del rezago total identificado en la institución se concentra específicamente en las cinco dimensiones con menor avance, las cuales presentan puntajes sistemáticamente inferiores al percentil 35 en comparación con municipios de características similares.

Al evaluar las variaciones interanuales, se observa que el retroceso más crítico se manifiesta en las dimensiones de Gestión del Conocimiento y Dirección y Gestión para los Resultados, ambas con una pérdida de 2.4 puntos en el último año. Esta situación evidencia un estancamiento en la capacidad de la entidad para generar aprendizaje organizacional y orientar su planeación estratégica hacia impactos tangibles en la ciudadanía. No obstante, las debilidades detectadas a través del FURAG 2024 guardan una estrecha relación con las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Un Pueblo que Nos Une”, lo que permite alinear los esfuerzos de modernización administrativa y fortalecimiento del talento humano con las prioridades de gobierno ya establecidas.

Figura 10. *Evolución MDI del municipio de Gámeza 2021-2024.*

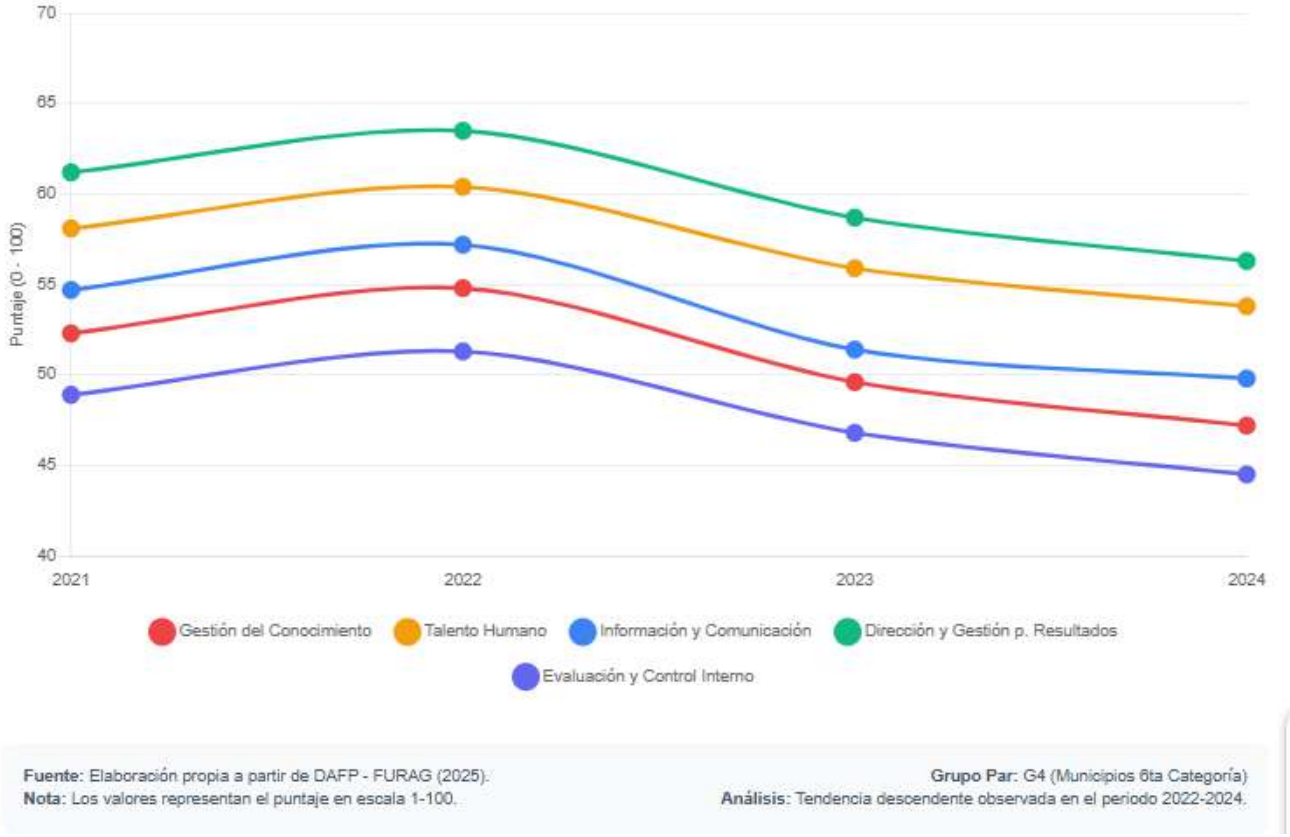

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

La evolución del IDI entre 2021 y 2024 constituye un indicador crítico de la salud administrativa de Gámeza, revelando en esencia una correlación directa entre el debilitamiento de los procesos internos y la capacidad de respuesta de la entidad frente a las demandas ciudadanas. El análisis gráfico del periodo evidencia que el municipio se encuentra en una fase de transición institucional donde la falta de sostenibilidad en las políticas del MIPG ha generado un retroceso en la eficiencia operativa. Este escenario argumenta la necesidad de una reingeniería administrativa, pues el descenso en los puntajes no es un evento que sea aislado, sino el reflejo de una estructura que ha priorizado la operatividad inmediata sobre la consolidación de las distintas capacidades de largo plazo, como la gestión del conocimiento y el control interno.

Estos resultados dan a entender la necesidad de priorizar acciones que este focalizadas en la mejora de las capacidades técnicas, la gestión del conocimiento y de igual forma en la orientación hacia resultados, aspectos que son transversales a las líneas temáticas que han sido seleccionadas por la administración municipal (finanzas públicas y el ordenamiento territorial).

3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal

La Medición del IDF que es administrada anualmente por el DNP a través del visor CIFFIT (Cifras de Finanzas Públicas Territoriales). El IDF evalúa la sostenibilidad y la eficiencia de la gestión financiera de los municipios en una escala de 0 a 100 puntos, con dos dimensiones principales:

- ✓ **Resultados fiscales (80 % del peso):** viabilidad fiscal, autonomía, ahorro primario y capacidad de endeudamiento sostenible.
- ✓ **Gestión financiera territorial (20 % del peso):** ejecución presupuestal, programación de ingresos y esfuerzo tributario propio.

El índice clasifica a los municipios en tipologías según sus capacidades iniciales (dotación económica, urbana y fiscal), que están alineadas con la MDM. El municipio de Gámeza (Boyacá), como una entidad de sexta categoría con alta ruralidad y baja generación de ingresos propios, pertenece a la Tipología 3 (municipios pequeños con limitaciones fiscales moderadas, equivalente aproximado al grupo G4 en MDM), caracterizada por una alta dependencia de las transferencias nacionales (SGP) y de recursos de regalías limitados.

A continuación, se presenta el comportamiento oficial del IDF de Gámeza en las vigencias 2021-2024 (datos consolidados hasta 2025, extraídos del visor CIFFIT – DNP), incluyendo los puntajes globales, variaciones interanuales y posición relativa dentro de la Tipología 3

Tabla 5 . *Comparativo IDF Gámeza – vigencias 2021-2024 (puntajes aproximados normalizados 0-100).*

Dimensión	2021	2022	2023	2024	Variación 2023-2024	Posición relativa en Tipología 3 (2024)	Media Tipología 3 (2024)	Tendencia y análisis principal
IDF Global	52.4	54.1	48.7	46.9	-1.8	Percentil 34	51.2	Tendencia descendente sostenida desde el 202, con un rezago relativo de 4.3 puntos vs. media grupal en 2024.
Resultados Fiscales (80 %)	51.8	53.6	47.9	45.6	-2.3	Percentil 31	50.4	Deterioro por una mayor dependencia de transferencias y un bajo ahorro primario.
Dependencia de transferencias	54.2	51.8	47.5	44.1	-3.4	Percentil 28	49.7	Alta dependencia (>78 % en 2024); lo que reduce la autonomía fiscal.

Dimensión	2021	2022	2023	2024	Variación 2023-2024	Posición relativa en Tipología 3 (2024)	Media Tipología 3 (2024)	Tendencia y análisis principal
Esfuerzo tributario propio	38.6	40.2	36.8	34.9	-1.9	Percentil 25	41.3	Bajo recaudo de los impuestos locales (predial, industria y comercio).
Ahorro primario / Balance fiscal	48.3	46.7	43.2	40.8	-2.4	Percentil 30	45.6	Marginal o negativo lo que limita inversión propia.
Endeudamiento sostenible	68.9	66.4	63.1	60.7	-2.4	Percentil 35	64.2	Bajo uso de deuda; con una capacidad limitada por bajo ahorro.
Inversión per cápita / % inversión	44.7	46.1	42.5	39.8	-2.7	Percentil 29	44.1	Baja ejecución de los recursos asignados para proyectos.
Viabilidad fiscal a mediano plazo	50.9	49.3	45.8	43.2	-2.6	Percentil 32	47.8	Riesgo moderado por presencia de brechas estructurales persistentes.
Gestión Financiera Territorial (20 %)	55.6	57.2	53.4	51.9	-1.5	Percentil 38	54.6	Leves mejoras en la programación, rezagos en ejecución.
Ejecución presupuestal / Inversión	58.4	60.1	56.3	53.8	-2.5	Percentil 35	57.2	Baja ejecución real de los proyectos priorizados.
Programación y recaudo ingresos	62.7	64.5	61.2	58.9	-2.3	Percentil 33	62.4	Mejora parcial, pero ineficiente en el recaudo propio.

Dimensión	2021	2022	2023	2024	Variación 2023-2024	Posición relativa en Tipología 3 (2024)	Media Tipología 3 (2024)	Tendencia y análisis principal
Cumplimiento límites gasto (Ley 617/2000)	68.1	70.3	66.8	64.2	-2.6	Percentil 36	67.9	Cumplimiento moderad con riesgo en gasto de personal.
Eficiencia en gestión financiera	55.9	57.8	54.1	52.3	-1.8	Percentil 37	56.3	Déficit en herramientas digitales y de control interno.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con base en Visor IDF – CIFFIT, DNP (2025). Resultados vigencia 2024.

3.3.1. Análisis técnico de los resultados. El desempeño fiscal del municipio de Gámeza refleja una tendencia decreciente que es sostenida desde la vigencia 2022, lo que ha derivado en una pérdida progresiva de su capacidad financiera frente a las otras entidades de la misma categoría. Este comportamiento sitúa al municipio en el percentil 34 de la Tipología 3, evidenciando un rezago de más de cuatro puntos respecto a la media grupal. La vulnerabilidad más crítica se concentra en la dimensión de Resultados Fiscales que representa el 80% del peso de la evaluación, donde se registra un deterioro que es marcado por la alta dependencia de las transferencias nacionales (SGP) y por una baja ejecución de los recursos asignados para inversión.

Esta mayor subordinación a los recursos externos, sumada a un bajo ahorro primario, son factores que limitan severamente la autonomía del municipio para lograr financiar proyectos de inversión con recursos propios, lo que se traduce en una reducción de la inversión per cápita y de un balance fiscal deficitario. En consecuencia, Gámeza se ubica actualmente en una categoría de riesgo fiscal moderado, lo que demanda una intervención estratégica en la gestión tributaria y presupuestal. Estas debilidades coinciden plenamente con las prioridades del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Un Pueblo que Nos Une”, subrayando la necesidad urgente de modernizar la gestión fiscal y de fortalecer el recaudo de impuestos locales para garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera del territorio a mediano plazo.

***Figura 11**.Evolución de IDF en el municipio de Gámeza.*



Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

Estos resultados confirman la necesidad de priorizar acciones que estén focalizadas en la mejora del esfuerzo tributario propio, la reducción de la dependencia de transferencias y en la optimización de la ejecución de inversión, aspectos transversales a las líneas temáticas seleccionadas por la administración municipal (finanzas públicas y ordenamiento territorial).

3.4 Índice de Pobreza Multidimensional

La caracterización de la pobreza en Gámeza requiere un enfoque que trascienda el ingreso monetario, utilizando el IPM para poder identificar privaciones en dimensiones críticas como educación, salud, servicios públicos y condiciones de la vivienda. Para un territorio de sexta categoría cuya estructura demográfica es predominantemente rural, con un 99,68% del área bajo esta condición, el IPM revela una serie de brechas históricas que condicionan el desarrollo humano. Con una incidencia de pobreza multidimensional del 43,7% según el último registro censal, el municipio no únicamente supera el promedio nacional (40,91%) y el departamental de Boyacá (38,13%), sino que expone una profunda fractura territorial: mientras la cabecera municipal presenta una incidencia del 26,6%, el área rural dispersa alcanza un alarmante 51,0% (DANE, 2018).

Este panorama evidencia por tanto que la pobreza en Gámeza es un fenómeno marcadamente rural y estructural. Las privaciones se concentran en el acceso limitado a servicios básicos y de igual forma en la precariedad de las condiciones habitacionales, factores que perpetúan ciclos de vulnerabilidad en el campo. Por lo tanto, siguiendo los lineamientos metodológicos para la superación de la pobreza, cualquier estrategia de política pública debe de priorizar la convergencia regional interna, orientando la inversión hacia la ruralidad dispersa para reducir la brecha de 24,4 puntos porcentuales existente entre el campo y el casco urbano (DNP, 2011). Atender estas dimensiones es fundamental para que el municipio mejore su perfil de bienestar y que se logre una verdadera transformación social alineada con su potencial territorial.

Tabla 6.*Dimensiones del índice de pobreza multidimensional de Gámeza*

Dimensión	Principales indicadores y privaciones observadas	Incidencia municipal (2018)	Brecha cabecera vs. rural dispersa (2018)	Análisis estructural (basado en CNPV 2018)
Condiciones educativas	Bajo logro educativo en (adultos ≥15 años con <9 años de escolaridad) donde hay presencia de analfabetismo funcional.	80,1 % (bajo logro)	Cabecera: 68 % – Rural: 87 %	Existe una privación dominante en el sector rural con una limitada cobertura secundaria y terciaria por el aislamiento geográfico.
Condiciones de la niñez y juventud	Rezago escolar; inasistencia escolar; barreras al cuidado infantil; trabajo infantil.	16,9 % (rezago escolar)	Cabecera: 11 % – Rural: 20 %	Persistencia en zonas dispersas; influida por la migración juvenil y la falta de infraestructura educativa cercana.
Salud	Hogares con miembros >5 años sin afiliación al SGSSS; con un acceso limitado a servicios de salud.	14,0 %	Cabecera: 9 % – Rural: 17 %	Brecha rural por la accesibilidad geográfica; avances parciales por la cobertura universal postpandemia.
Condiciones de la vivienda y servicios públicos	Inadecuada eliminación de excretas; deficiencias en agua potable, saneamiento básico y materiales de vivienda.	22,3 % (excretas inadecuadas)	Cabecera: 14 % – Rural: 28 %	Privaciones intensas en rural disperso; envejecimiento de infraestructura sin mejoras sustanciales.
Trabajo	Alta informalidad laboral; con una elevada tasa de dependencia económica (personas no ocupadas o en empleo informal).	82,3 % (informalidad); 52,8 % (dependencia)	Cabecera: 75 % – Rural: 87 %	Dependencia de la agricultura, ganadería y minería artesanal informal; sin una diversificación significativa.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con base en datos del DANE. (2018).

3.4.1. Análisis estructural del IPM en Gámeza (CNPV 2018). En relacion al IPM se determina lo siguiente:

- ✓ La incidencia municipal de 43,7 % posiciona a Gámeza por encima del promedio nacional y departamental, con una brecha significativa entre la cabecera con el 26,6 % y el área rural dispersa con 51,0 %, lo que evidencia la incidencia de una pobreza multidimensional que está concentrada en el territorio rural.
- ✓ Las dimensiones con un mayor peso en la incidencia municipal son las condiciones educativas con el 80,1 % y trabajo marcado por un 82,3 % de informalidad, que juntas explican más del 60 % de las privaciones totales en el área rural dispersa.
- ✓ La dimensión vivienda y de servicios públicos con un 22,3 % y niñez y juventud 16,9 % muestran privaciones moderadas pero que son persistentes, agravadas por el aislamiento geográfico y la limitada infraestructura básica en veredas alejadas.
- ✓ La dimensión salud 14,0 % presenta la incidencia más baja, con unos avances relativos por cobertura universal del SGSSS, aunque persisten barreras de accesibilidad geográfica en zonas rurales.
- ✓ No existen unas mediciones municipales posteriores al Censo 2018 que permitan afirmar tendencias de reducción o aumento en Gámeza. Sin embargo, la evolución departamental de Boyacá de 9,9 % en 2023 a 6,9 % en 2024 según Encuesta de Calidad de Vida – DANE 2025) sugiere mejoras generales en el departamento, pero con rezagos estructurales en los municipios pequeños y altamente rurales como Gámeza.

Figura 12. Análisis de dimensiones IPM en el municipio de Gámeza.



Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

La radiografía de las privaciones multidimensionales en Gámeza evidencia una crisis estructural del capital humano, donde el bajo logro educativo con un 80,1% y la informalidad laboral con un 82,3% actúan como los principales cuellos de botella para el desarrollo. Estas cifras más allá de solo representar estadísticas aisladas, configuran un ciclo de pobreza intergeneracional donde la falta de formación técnica y profesional limita el acceso a los empleos de calidad, perpetuando la vulnerabilidad económica. La brecha de 19 puntos porcentuales en educación entre el casco urbano y el campo sugiere que la ruralidad de Gámeza enfrenta una serie de barreras geográficas y de infraestructura que segregan el talento local. Sin una intervención agresiva en la pertinencia educativa y la formalización rural, el municipio difícilmente podrá transformar su base productiva, manteniendo unos niveles de precariedad que de hecho superan ampliamente los promedios departamentales y nacionales actuales.

En términos de dignidad habitacional y de bienestar físico, la brecha de 14 puntos en el acceso a servicios de agua y el saneamiento básico 28% rural vs. El 14% urbano subraya una deuda histórica en la infraestructura social fundamental. Esta disparidad en la calidad de la vivienda, sumada a la mayor incidencia del rezago en la niñez y salud en las zonas rurales, demuestra que la dispersión poblacional de Gámeza ha generado una desconexión que se puede considerar como crítica con la oferta estatal de servicios.

Así entonces, La persistencia de un 51,0% de pobreza en el campo frente al 26,6% en la cabecera exige una política de convergencia territorial que priorice la inversión en saneamiento y la atención primaria rural. En conclusión, la superación de la pobreza en el territorio depende de cerrar estas brechas de infraestructura y salud, garantizando con ello que el origen geográfico de un ciudadano no determine su nivel de privación o sus posibilidades de movilidad social.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres

El Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades (IMRC), que es desarrollado por el DNP y actualizado en 2024 (con datos vigentes en 2025), evalúa el riesgo ante los eventos hidrometeorológicos (inundaciones lentas, movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios forestales y las sequías extremas) y las capacidades institucionales de los municipios para gestionarlo. Este índice integra unos tres componentes principales: La vulnerabilidad de la población, amenaza y exposición, ajustado por las capacidades financieras, de gestión del riesgo y socioeconómicas del territorio (DNP, 2024).

Para el municipio de Gámeza (Boyacá), un territorio rural de sexta categoría, que está ubicado en el altiplano cundiboyacense con una alta proporción de páramo y de zonas propensas a los movimientos en masa y sequías, el Índice de Riesgo base alcanza unos 26,60 puntos (sobre 100), ubicándolo en la posición 376 del ranking nacional. El área municipal amenazada asciende a las 12.191,77 hectáreas, siendo equivalente al 69,3 % del territorio total, lo que indica una exposición significativa a los eventos climáticos extremos, que es agravada por la topografía montañosa y por la dependencia agrícola vulnerable.

El IMRC se sitúa en unos 10,12 puntos (bajo), clasificando a Gámeza en el Grupo G1 (bajas capacidades). Este puntaje se deriva de tres dimensiones: el ámbito financiero (limitados ingresos propios), la gestión del riesgo (ausencia o desactualización de instrumentos como el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y los estudios de amenaza) y el campo socioeconómico (baja densidad empresarial, población urbana mínima y valor agregado reducido). Estas debilidades estructurales reducen la capacidad de prevención, de respuesta y de recuperación ante desastres.

Al aplicar el ajuste por capacidades, el Índice de Riesgo Ajustado aumenta a 57,2 puntos, reflejando que las bajas capacidades agravan el riesgo efectivo. Esto genera un mejoramiento relativo en el ranking a la posición 302 (mejora de 74 puestos), ya que municipios con un mayor riesgo base, pero mejores capacidades quedan peor posicionados tras el ajuste.

Tabla 7. *Indicadores clave del IMRC – municipio de Gámeza (vigencia 2024-2025)*

Dimensión	Porcentaje	Nivel	Lo que revela sobre Gámeza	Implicación concreta para la gestión municipal
Riesgo base	26,60	Medio	El territorio no presenta uno de los riesgos físicos más altos del país, pero sí una exposición territorial extensa.	Alta exposición física del territorio (páramo/ladera, rondas). Lo que exige un ordenamiento del uso del suelo y obras de control de escorrentía. El problema no es solo la amenaza, sino también la forma como se ocupa el suelo rural y productivo.
Área amenazada	69,3 % del territorio (12.191,77 ha)	Alta	Más de dos tercios del municipio están bajo alguna categoría de amenaza (movimientos en masa, sequías, incendios).	Priorizar ordenamiento rural, regulación de expansión agrícola en ladera y la protección de rondas hídricas.
Capacidades institucionales	10,12 (Grupo G1 – bajas)	Muy baja	Limitada capacidad financiera, debilidad en los instrumentos de gestión del riesgo y un bajo dinamismo socioeconómico.	Urge actualizar el PMGRD, fortalecer CMGRD y formular proyectos para cofinanciación departamental y nacional.
Riesgo ajustado	57,2	Alto	El riesgo efectivo se duplica al considerar las bajas capacidades institucionales.	El riesgo en Gámeza es principalmente institucional, no en exclusiva natural. La vulnerabilidad administrativa es un factor que amplifica la amenaza.
Cambio en ranking	Mejora de 74 puestos (376 → 302)	Relativo	La mejora no implica un menor riesgo, sino que otros municipios con mejores capacidades quedan	El ranking no debe interpretarse como una "mejora", sino como evidencia de una

Dimensión	Porcentaje	Nivel	Lo que revela sobre Gámeza	Implicación concreta para la gestión municipal
			peor posicionados tras el ajuste.	fragilidad estructural local.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026) con base en DNP (2024). IDMR Ajustado por Capacidades – Base de datos 2024.

El IMRC evidencia que el riesgo en Gámeza no se explica únicamente por la amenaza natural, también por la combinación entre alta exposición territorial y la debilidad institucional. Aunque el índice de riesgo base (26,60) no ubica al municipio entre los más críticos del país, el hecho de que el 69,3 % de su territorio se encuentre bajo una condición de amenaza revela una vulnerabilidad estructural que es significativa siendo asociada a su topografía montañosa, la presencia de zonas de páramo y la dependencia de actividades agropecuarias sensibles a sequías y movimientos en masa. Esta configuración territorial implica que una parte considerable de la infraestructura rural, las vías terciarias y los sistemas productivos se encuentran en presencia de unos escenarios potencialmente afectados por eventos hidrometeorológicos.

Sin embargo, el elemento más determinante es la baja capacidad institucional (10,12 – Grupo G1), que al ajustarse eleva el riesgo efectivo a 57,2 puntos. Este incremento demuestra que el problema central no es solo físico, sino que también es administrativo y estructural: la limitada capacidad financiera, la debilidad en los instrumentos de gestión del riesgo y además la baja dinámica socioeconómica reducen la posibilidad de prevenir, responder y recuperarse ante desastres. En consecuencia, la reducción del riesgo en Gámeza depende prioritariamente del fortalecimiento institucional, la actualización de los instrumentos de planificación y la gestión estratégica de recursos, más que de intervenciones aisladas sobre la amenaza natural.

4.Diagnóstico de la Primera Líneas Temática-Estructuración de Proyectos

Las líneas temáticas definidas en el marco de la estrategia de Asistencia Técnica Territorial liderada por la ESAP, orientadas a los municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare para la vigencia 2026, se estructuran a partir de un conjunto de ejes estratégicos que organizan y orientan el desarrollo de las respectivas asistencias técnicas especializadas. Dichas líneas buscan fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales mediante procesos de acompañamiento técnico focalizado en áreas prioritarias de la gestión pública local.

Figura 13.*Líneas temáticas de asistencia técnica – ESAP 2026*

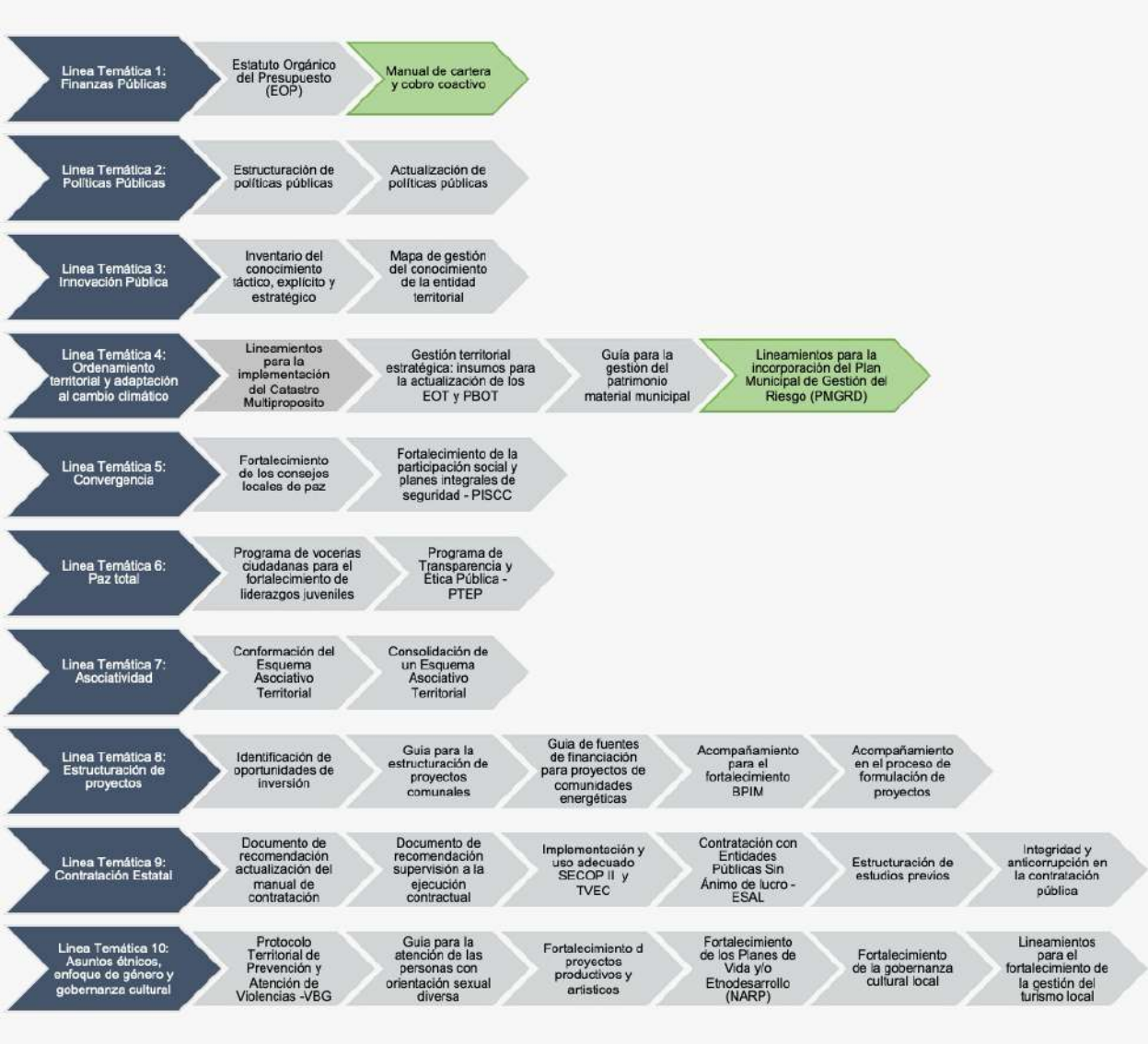

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

La transición del diagnóstico estadístico a la acción institucional requiere de una comprensión profunda de las causalidades identificadas en los acápites precedentes. Los resultados del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y la Medición de Desempeño Municipal (MDM) han revelado que Gámeza enfrenta un desafío estructural: una dependencia de transferencias nacionales superior al 50%, lo que genera una brecha de autonomía que condiciona su capacidad de respuesta ante las demandas sociales. Esta situación se ve agravada por la intensidad de la pobreza multidimensional en el área rural (51,0%), donde la ausencia de proyectos con impacto territorial perpetúa ciclos de vulnerabilidad.

Bajo esta premisa, el presente acápite justifica técnicamente la selección de la primera línea de asistencia técnica concertadas entre la administración del alcalde Gerardo Rincón Camacho y la ESAP para la vigencia 2026. No se trata simplemente de una adopción de oferta institucional, sino que más bien de una estrategia de fortalecimiento de capacidades diseñada para poder transformar el comportamiento de los actores locales funcionarios, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de base y la comunidad en general. La intervención busca aportar a convertir la inversión pública en un motor de cierre de brechas, pasando de un modelo de gestión reactivo y disperso a uno proactivo, técnicamente sólido y participativo, con un énfasis en la calidad de los proyectos que aterricen en el territorio.

Bajo el liderazgo del alcalde Gerardo Rincón Camacho, se ha determinado que la superación de la "situación negativa" de Gámeza no reside exclusivamente en la gestión de recursos financieros, sino en el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la identificación, formulación, estructuración, viabilización y la ejecución de proyectos. En este contexto, la Administración Municipal ha priorizado dos ejes estratégicos que responden a la identidad y las necesidades de desarrollo del municipio. A continuación, se describe la primera línea temática priorizada:

- ✓ **Estructuración de Proyectos:** Se ha priorizado esta línea por parte de la alcaldía de Gameza reconociendo que las iniciativas de base comunitaria son herramientas fundamentales para el desarrollo participativo y sostenible en un territorio de sexta categoría con alta dispersión poblacional. En el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial (ATT) 2026 impulsada por la ESAP, se concertó el subtema: Guía para la estructuración de proyectos comunales. Este enfoque estratégico busca dotar a las Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias de insumos metodológicos y técnicos que garanticen la formulación de proyectos de alta calidad, viables y plenamente alineados con las necesidades reales de la población, elevando así la eficiencia en la ejecución del gasto.

4.1 Des*cripción de las Problemáticas en la Línea Temática 1: Estructuración de proyectos (Guía para la estructuración de proyectos comunales).*

4.1.1. Descripción de las problemáticas en la línea temática. La línea temática concertada de estructuración de proyectos comunales pone de manifiesto limitaciones institucionales y comunitarias críticas del municipio de Gámeza para formular, viabilizar y ejecutar proyectos de inversión de manera efectiva y sostenible, lo que restringe el acceso a recursos externos y la capacidad de respuesta a las necesidades prioritarias del territorio rural disperso.

Esta problemática se sustenta en los resultados de las mediciones de desempeño institucional y fiscal, así como en el ejercicio de concertación realizado con la administración municipal en el marco de la asistencia técnica ESAP 2026, que priorizó esta línea como una de las necesidades más urgentes. A continuación, se detallan las principales dificultades, sustentadas en evidencia cuantitativa.

4.1.1.1 ***Limitada capacidad técnica para la formulación y estructuración de proyectos.*** El componente de gestión del MDM se mantiene en niveles bajos (39-41 puntos en vigencias recientes), reflejando la existencia de debilidades en la movilización y ejecución eficiente de recursos (DAFP 2025). Asimismo, la dimensión "Dirección y gestión para resultados" del Índice de Desempeño Institucional (IDI) muestra puntajes descendentes (63.5 en 2022 a 56.3 en 2024, percentil 30 en grupo G4), con un rezago en la alineación estratégica y orientación hacia impactos concretos (DAFP ,2025). En el ejercicio de concertación, la administración municipal identificó como obstáculo principal la falta de dominio de metodologías estandarizadas (ciclo de

proyectos, marco lógico, MGA-DNP), lo que genera propuestas con deficiencias en diagnóstico de problemas, objetivos claros, viabilidad financiera y la articulación con el PDT, resultando en rechazos frecuentes en convocatorias nacionales y departamentales.

4.1.1.2 ***Baja ejecución presupuestal y rezago en gestión fiscal.*** El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) presenta una tendencia descendente: *54.1 en* 2022 a 46.9 en 2024, con rezago relativo de 4.3 puntos frente a la media de la Tipología 3 (DNP,2025). La dimensión "Resultados fiscales" (80 % del IDF) registra un deterioro en la autonomía fiscal (dependencia de transferencias >78 % en 2024) y del ahorro primario marginal o negativo, limitando la inversión propia (percentil 31 en tipología). La dimensión "Gestión financiera territorial" muestra por su parte rezagos en ejecución de inversión (percentil 35) y eficiencia financiera (percentil 37), lo que se traduce en una baja canalización de recursos hacia necesidades prioritarias en el área rural dispersa (99,68 % del territorio), perpetuando rezagos en infraestructura básica, servicios y desarrollo productivo.

4.1.1.3 ***Insuficiente participación y articulación comunitaria***. La dimensión "Gestión del conocimiento" del IDI registra unos puntajes descendentes (54.8 en 2022 a 47.2 en 2024, percentil 32), evidenciando debilidades en los mecanismos de aprendizaje organizacional y en el fortalecimiento de capacidades comunitarias (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025). En el ejercicio de concertación, la administración municipal da a entender la necesidad de abordar las deficiencias en mecanismos de diálogo y concertación con actores locales (JAC, productores agrícolas, mineros artesanales), que reducen la apropiación de iniciativas y la sostenibilidad post-ejecución. Ante esta situación la alta dispersión poblacional y la migración juvenil agravan la falta de liderazgo comunitario capacitado.

4.1.1.4 ***Ausencia de herramientas metodológicas adaptadas al contexto local***. No se cuenta con una guía local ni insumos técnicos actualizados para la estructuración de proyectos comunales, situación que es contrastante con el potencial de la economía primaria (agricultura de papa/cebolla, ganadería, ecoturismo) y con las prioridades del Plan de Desarrollo de Gameza 2024-2027 "Un Pueblo que Nos Une", que enfatiza el cierre de brechas mediante participación ciudadana y la ejecución eficiente de recursos. Esta carencia se vincula directamente con los rezagos en la dimensión "Información y comunicación" del IDI (puntaje 49.8 en 2024, percentil 35), evidenciando ineficiencias en flujos informativos y en la gestión del conocimiento para la formulación de iniciativas (DAFP, 2025).

4.2 Contextualización de la Problemática Frente a las Bases del PND

La problemática identificada en la línea temática de Estructuración de proyectos comunales se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" adoptado por la (Ley 2294 de 2023), particularmente con la línea estratégica de convergencia regional (DNP 2022, pp. 240–250). Esta línea estratégica enfatiza la necesidad de impulsar la participación ciudadana y comunitaria en la planeación y en la ejecución de proyectos que respondan a las demandas locales, reconociendo a las juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias como actores clave en la identificación de necesidades y en la generación de iniciativas viables y bancables.

La baja capacidad de las JAC y la administración municipal de Gámeza para formular proyectos comunales de calidad incide de forma específica en esta línea estratégica del PND, al limitar el acceso a recursos de inversión externa (regalías, OCAD, fondos de desarrollo rural) y la ejecución efectiva de iniciativas que cierren las brechas en infraestructura básica, servicios públicos y desarrollo productivo rural. La asistencia técnica ESAP 2026, mediante la entrega de una Guía de estructuración de proyectos comunales basada en la Metodología General Ajustada (MGA-DNP),a elevar la bancabilidad de las iniciativas comunitarias, fortalecer la articulación entre la planeación municipal y la participación ciudadana, y avanzar en los objetivos nacionales de descentralización que promueven autonomía territorial real, inclusión y reducción de desigualdades a través de una gestión pública más participativa y eficiente (DNP, 2022, pp. 54–55).

4.3 Análisis de Involucrados

El análisis de involucrados permite identificar y además caracterizar a los actores clave vinculados a la línea temática Estructuración de proyectos, reconociendo sus intereses, posición frente al producto de asistencia técnica (Guía para la estructuración de proyectos comunales) y contribuciones potenciales. Esta caracterización facilita la articulación interinstitucional, la apropiación local del documento y la generación de capacidades sostenibles en el municipio de Gámeza.

Tabla 8. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática 1

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunales	Privada / Comunitaria	Local / Municipal	Formular proyectos viables y acceder a recursos para resolver las necesidades locales (vías terciarias, acceso a e agua potable, sector productivo, la recreación rural)	Cooperante / Beneficiario directo	Participación ciudadana (Ley 743/2002); el conocimiento local de necesidades; la mano de obra comunitaria y el aporte en especie; sumado al liderazgo en la identificación de iniciativas
Funcionarios municipales (Secretaría de Planeación, Gobierno y Hacienda)	Pública	Municipal	Elevar las competencias técnicas; lograr mejorar la ejecución presupuestal y el posicionamiento en MDM; reducir las quejas ciudadanas por la falta de obras comunales	Cooperante	Planeación participativa (Ley 152/1994); tiempo y conocimiento institucional; articulación con POT y Plan de Desarrollo Territorial; revisión y priorización de proyectos
Alcaldía y administración municipal (nivel directivo)	Pública	Municipal	Mejorar indicadores institucionales/fiscales (MDM); acceso a financiamiento externo; cierre de brechas rurales; fortalecimiento de la gestión pública	Cooperante / responsable principal	Liderazgo territorial; presupuesto del SGP; articulación interinstitucional; recepción y el archivo del documento guía; Realizar promoción interna de su uso
Proveedores y contratistas externos (constructoras, consultores técnicos)	Privada	Municipal / Departamental	Oportunidades de contratación formal; pagos oportunos por la ejecución de obras comunales	Neutral / Positiva	Contratos; experticia técnica en lo referente a la ejecución de proyectos; contribución indirecta si aumenta el número de las iniciativas bancables

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Comunidad general y beneficiarios rurales (veredas: Motua, Saza, Guantó, Satoba, San Antonio, Villa Girón)	Privada / Comunitaria	Local / Rural	Mejora de la calidad de vida, mediante los proyectos efectivos (infraestructura básica, los servicios públicos, la producción agrícola)	Beneficiario directo	Derechos ciudadanos; aportes en especie y de mano de obra; legitimidad social de las iniciativas; Aportar retroalimentación sobre necesidades reales
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Planeación, Infraestructura, etc.)	Pública	Departamental	Fortalecer el desarrollo rural y la ejecución de proyectos en los municipios priorizados; mejorar los indicadores departamentales	Cooperante	Convocatorias departamentales; recursos de cofinanciación; Aportar orientación técnica; Realizar monitoreo de impacto en el territorio
Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Sistema General de Regalías (SGR)	Pública	Nacional	Aumentar la bancabilidad y ejecución de proyectos territoriales; mejorar indicadores de desarrollo rural y pobreza multidimensional	Cooperante	Realizar convocatorias nacionales; orientación metodológica del (MGA); recursos de regalías; tableros de control y de seguimiento

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

4.4 Identificación del Problema o Necesidad

***Figura 14**.Árbol de problemas - Línea temática 1*

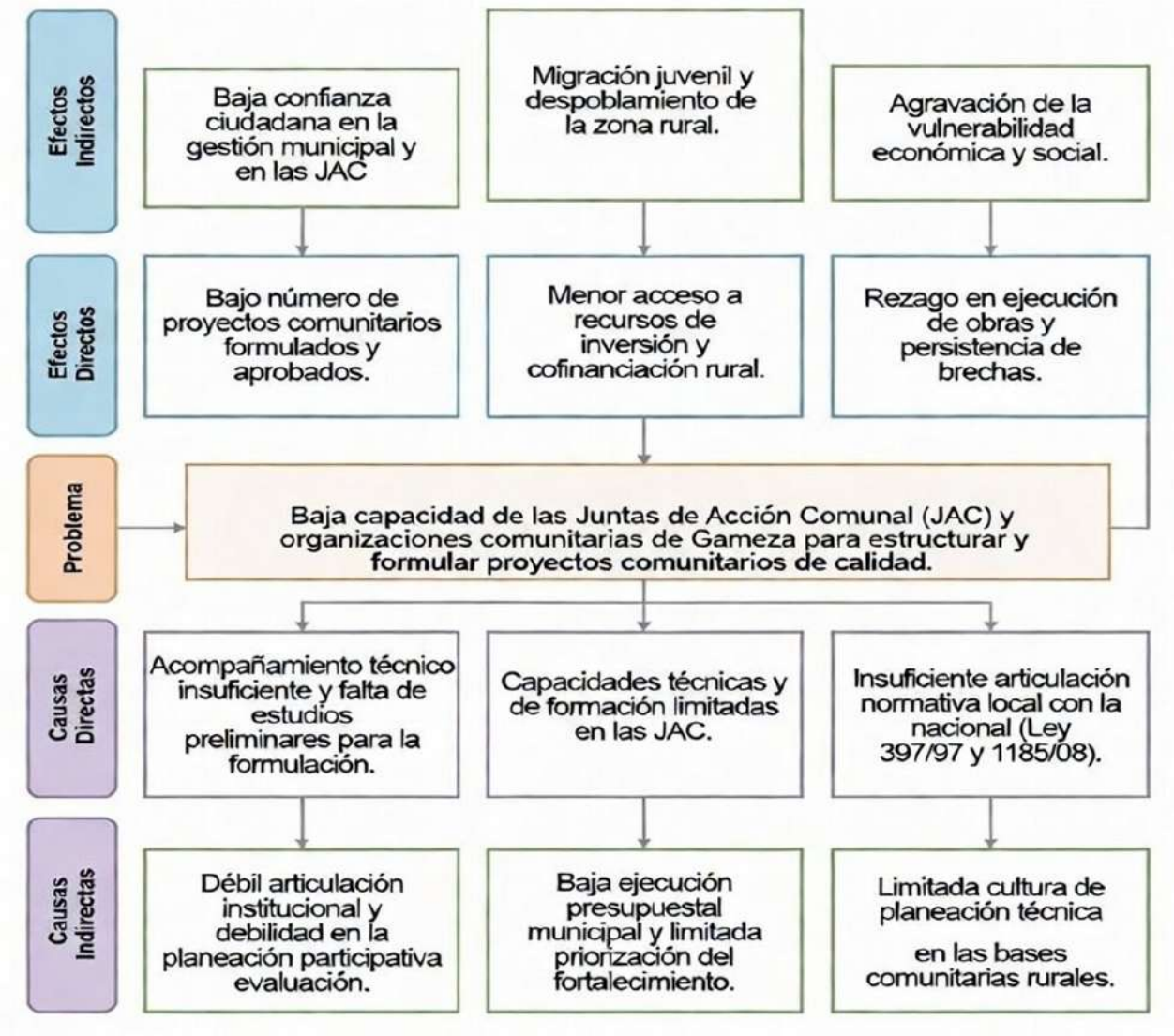

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

4.5 Análisis de Objetivos

Figura 15.*Árbol de objetivos - Línea temática 1*

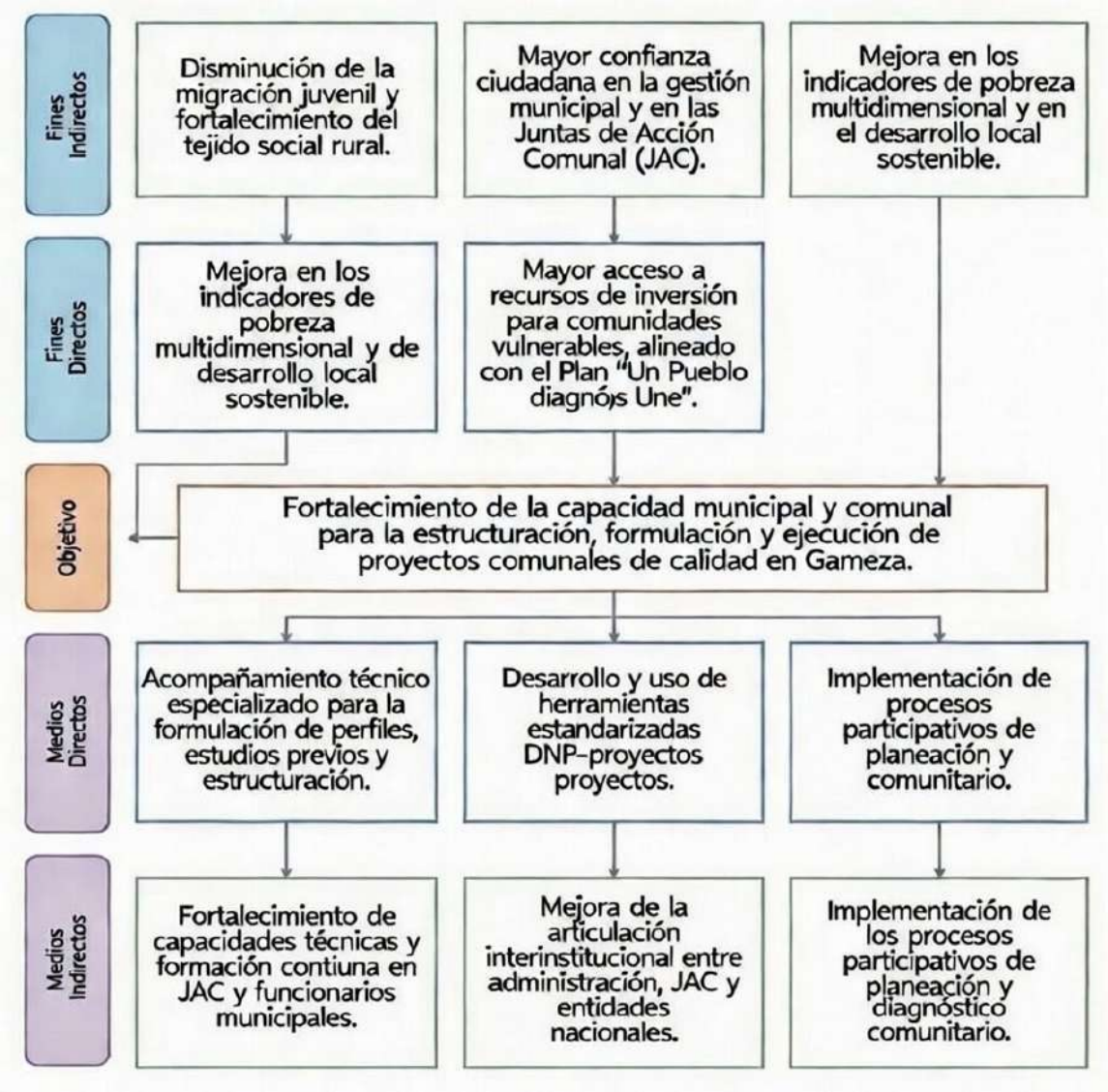

Fuente: elaboración propia ESAP (2026)

4.6 Propuestas de Solución en la Línea Temática 1- Estructuración de proyectos

De la mano de la metodología de marco lógico, se realizará un análisis de las alternativas de solución ante los problemas encontrados en la línea temática de lineamientos para la estructuración de los proyectos comunales.

El desarrollo del árbol de objetivos ha permitido identificar las alternativas más viables para atender la problemática central: la baja capacidad de estructuración y de formulación de proyectos comunales de calidad en Gámeza, que impide el acceso efectivo a los recursos de inversión y que además limita el desarrollo participativo en comunidades rurales vulnerables.

Tras evaluar criterios de priorización (capacidad institucional municipal, oportunidad en el contexto de sexta categoría y alta ruralidad, el costo-beneficio, la alineación con CONPES 4091 y alcance de la asistencia técnica ofrecida por la ESAP), la mejor alternativa es:
"Realizar asistencia técnica para la elaboración de un documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración y la formulación de proyectos comunales de calidad".

Esta alternativa es la más factible porque:

- ✓ Se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de conocimiento y herramientas, no ejecución de proyectos ni transferencia de recursos).
- ✓ Fortalece capacidades técnicas y de gestión de JAC y administración municipal de manera sostenible.
- ✓ Genera un producto tangible (documento) que puede ser usado autónomamente por la comunidad.
- ✓ Promueve la toma de decisiones informadas en la administración pública local y además beneficia directamente a la población rural vulnerable.

4.7 Identificación de Acciones

Una vez identificadas las causas y los efectos que se generan por la problemática presente en el municipio de Gámeza, se relacionan enseguida las acciones que serán de ayuda para resolver el objetivo de la asistencia técnica.

Figura 16.*Identificación de acciones - Línea temática 1*



Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

4.8 Descripción de las Alternativas de Solución

Las alternativas priorizadas para dar solución a la problemática identificada en el municipio de Gámeza – Boyacá, relacionada con la baja capacidad para la estructuración, formulación y presentación de proyectos comunales de calidad (que impide el acceso efectivo a recursos de inversión y limita el desarrollo participativo en comunidades rurales vulnerables), corresponden a la asistencia técnica en insumos para la estructuración de proyectos comunales, escogida por la administración municipal para aportar en la solución del problema.

Las alternativas evaluadas y priorizadas son:

- ✓ Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y de herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales.
- ✓ Activar la participación ciudadana y de las JAC en la identificación y priorización de iniciativas comunales.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional municipal para el acompañamiento técnico y articulación en la formulación de proyectos comunales.

Alternativa seleccionada: Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales.

Esta alternativa es la más adecuada porque se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de un documento técnico con lineamientos), maximiza el impacto multiplicador en capacidades locales (JAC y administración), tiene alta pertinencia y oportunidad en un municipio de sexta categoría con alta ruralidad, y ofrece el mejor costo-beneficio al producir un recurso permanente y con un bajo costo operativo posterior.

En definitiva, lo que se pretende con esta alternativa es fortalecer las capacidades técnicas y de gestión del municipio, impulsará la toma de decisiones informadas en la administración pública local y beneficiará directamente a las comunidades rurales vulnerables mediante un mayor acceso a recursos de inversión para las iniciativas comunales.

Tabla 9. Priorización de alternativas de solución – Línea temática 2

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**
Activar la participación ciudadana y de Juntas de Acción Comunal (JAC) en la identificación y priorización de iniciativas comunales	5.0	4.9	4.8	4.2	5.0	4.5	4.6	5.0	**4.7**

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
Fortalecer la capacidad institucional municipal para el acompañamiento técnico y articulación en la formulación de proyectos comunales	4.8	4.8	4.7	4.0	5.0	4.2	4.4	5.0	**4.6**

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

4.9 Estructura analítica del proyecto

4.8.1 Estructuración de proyectos comunales. La siguiente matriz de marco lógico constituye el instrumento técnico central de la asistencia, donde está alineando claramente la intervención con resultados medibles para el municipio de Gámeza, donde el fortalecimiento de las capacidades de las Juntas de Acción Comunal es clave para poder transformar las demandas comunitarias en proyectos viables y financiables.

Tabla 10. Priorización de alternativas de solución - Línea temática 2

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Objetivos globales (fin)	Contribuir al desarrollo participativo sostenible y al cierre de brechas en las comunidades rurales vulnerables de Gámeza mediante el aumento potencial de proyectos comunales viables que accedan a	**1.** Incremento en el número de proyectos comunales presentados a convocatorias nacionales y departamentales (medido por reportes municipales en los 12 meses posteriores a la entrega). **2**. Mejora gradual del Índice de Pobreza Multidimensional	**1.**Reportes anuales de ejecución presupuestal municipal (Alcaldía). **2.**Sistema General de Participaciones (SGP) y Sistema de Información de Regalías (SIR). **3**.IPM, DANE (proyecciones territoriales).	1.Entorno socioeconómico estable. **2.**Continuidad de las convocatorias nacionales y departamentales para proyectos rurales. **3**.Uso autónomo del documento por parte de las JAC y la administración municipal.

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
	recursos de inversión, a partir del uso del documento guía elaborado.	(IPM) rural en las veredas prioritarias (proyecciones DANE en comparación interanual).		
Objetivos específicos (propósito)	Elaborar y entregar un documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas (basados en MGA-DNP) que fortalezca la capacidad de las JAC y la administración municipal para la estructuración y formulación de proyectos comunales de calidad.	**1**. Documento técnico finalizado y entregado formalmente (30-50 páginas, formato institucional ESAP). **2**. Porcentaje de contenido validado técnicamente con insumos locales (mínimo 90 % de secciones con aportes municipales). **3.**Entrega documentada mediante oficio oficial firmado.	**1.** Oficio de entrega formal ESAP – Alcaldía. **2**. Versión final del documento (PDF y copia física/digital). **3**. Informe técnico de asistencia ESAP. **4**. Acta de validación técnica con insumos locales.	**1**. Compromiso de la Alcaldía para recibir y archivar el documento. **2.** Disponibilidad de información local para insumos del documento. **3**. No rechazo técnico o normativo del contenido por parte del municipio.
Componentes	Asistencia Técnica Territorial para la elaboración del documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales.	**1**.Documento técnico finalizado (contenido completo, formato institucional ESAP). **2**.Porcentaje de validación técnica interna y con insumos municipales (mínimo 95 %). **3**.Entrega formal documentada (oficio + versiones digitales/físicas).	**1.** Versión final del documento (PDF y copia física/digital). **2**. Informe de asistencia técnica ESAP. **3.**Oficio de entrega formal. **4**.Registro de validación técnica interna y municipal.	1.Acceso oportuno a normatividad DNP y datos locales. 2.Recursos mínimos para redacción y edición. 3.Ausencia de interrupciones mayores en el proceso de elaboración.

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Actividades	**1**. Recolección de insumos locales y normativos (revisión documental y mesas internas con Alcaldía). **2**.Diseño de estructura y contenidos del documento (metodología MGA adaptada, herramientas prácticas, ejemplos contextualizados a Gámeza). **3**.Redacción técnica del documento. **4**.Revisión y ajustes internos (validación técnica ESAP + retroalimentación limitada de Alcaldía). **5**. Diseño gráfico, edición final y entrega formal del documento (oficio + PDF).	**1**. Número de versiones internas de revisión realizadas (mínimo 3). **2**.Porcentaje de cumplimiento del plazo acordado para entrega (100 %). **3**.Ejecución presupuestal de la asistencia técnica (100 %). **4**.Porcentaje de actividades ejecutadas con retroalimentación municipal incorporada (mínimo 80 %).	**1**.Informe técnico de asistencia ESAP. **2**.Versiones preliminares y final del documento. **3**.Oficio de entrega formal. 4.Informe de ejecución presupuestal ESAP. **5**.Registro de consultas y retroalimentación municipal.	**1**.Disponibilidad de información y retroalimentación puntual de la Alcaldía. **2**.Ausencia de conflictos normativos o técnicos en el contenido. **3**.Recursos logísticos básicos para edición y entrega digital/física.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

5.Diagnóstico de la Segunda Línea Temática-Ordenamiento territorial y Adaptación al Cambio Climático

La transición del diagnóstico estadístico a la acción institucional requiere de una comprensión profunda de las causalidades que han sido identificadas en los acápites precedentes. Los resultados del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y la Medición de Desempeño Municipal (MDM) muestran que Gámeza enfrenta un desafío estructural marcado por una alta dependencia de las transferencias nacionales (que es superior al 50%), lo que limita su autonomía financiera y su capacidad para poder responder a las demandas sociales y territoriales. Esta vulnerabilidad se agrava por la intensidad de la pobreza multidimensional en el área rural (51,0%), donde la falta

de proyectos integrales con un impacto territorial perpetúa los ciclos de exclusión y en suma debilita la identidad colectiva.

Bajo esta premisa, el presente acápite justifica técnicamente la selección de la segunda línea de asistencia técnica concertada entre la administración del alcalde Gerardo Rincón Camacho y la ESAP para la vigencia 2026. No se trata de una mera adopción de oferta institucional, sino de una estrategia focalizada en el fortalecimiento de capacidades para transformar la gestión territorial desde el patrimonio como eje articulador. La intervención busca aportar en la consolidación del patrimonio material como un motor de desarrollo sostenible, pasando de una planificación reactiva y fragmentada a una proactiva, resiliente y culturalmente anclada, capaz de cerrar brechas sociales mediante la protección del legado histórico y su integración en el ordenamiento territorial.

Bajo el liderazgo del alcalde Gerardo Rincón Camacho, se ha determinado que la superación de la "situación negativa" de Gámeza no reside exclusivamente en la gestión de recursos financieros, sino en el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la identificación, protección y aprovechamiento sostenible del patrimonio material municipal.

En este contexto, la Administración Municipal ha priorizado dos ejes estratégicos que responden a la identidad y a las necesidades de desarrollo del municipio. A continuación, se describe la segunda línea temática priorizada

- ✓ **Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático:** De manera complementaria, se seleccionó esta línea por parte de la alcaldía de Gameza con el fin de fortalecer la gestión integral del territorio. El producto acordado, la Guía para la gestión del patrimonio material municipal, se convierte en un instrumento vital para salvaguardar la memoria histórica y los activos culturales de Gámeza, integrándolos como pilares de desarrollo dentro de la planificación territorial. Esta decisión estratégica busca que el ordenamiento no solo responda a criterios técnicos de uso del suelo, sino que proteja el legado cultural frente a los desafíos de la adaptación climática, promoviendo un sentido de pertenencia y gobernanza cultural sostenible.

5.1Descripción de las Problemáticas en la Línea Temática 2: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

La línea temática concertada de Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático pone de manifiesto una serie de limitaciones institucionales del municipio de Gámeza para identificar, caracterizar, proteger y gestionar de manera integrada su patrimonio material inmueble, lo que restringe su incorporación efectiva en el ordenamiento territorial y en las estrategias de adaptación al cambio climático, afectando la resiliencia territorial, el turismo cultural sostenible y la preservación de la identidad muisca en un territorio de alta ruralidad (99,68 % del área rural dispersa).

Esta problemática se sustenta en los resultados de las mediciones de desempeño institucional y fiscal, así como en el ejercicio de concertación realizado con la administración municipal en el marco de la asistencia técnica, donde se priorizo esta línea como necesidad estratégica. A continuación, se detallan las principales dificultades, respaldadas por evidencia cuantitativa:

5.1.1 Rezago en actualización y articulación del instrumento. El componente de gestión del Índice de Desempeño Municipal (MDM) se mantiene en niveles bajos (39-41 puntos

en vigencias recientes), reflejando debilidades en la movilización y ejecución eficiente de recursos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025). La dimensión "Dirección y gestión para resultados" del Índice de Desempeño Institucional (IDI) presenta puntajes descendentes (63.5 en 2022 a 56.3 en 2024, percentil 30 en grupo G4), evidenciando rezago en alineación estratégica y orientación hacia impactos concretos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025). En el ejercicio de concertación, la administración municipal identificó la desactualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y su insuficiente articulación con normatividad vigente (Ley 388 de 1997, Ley 152 de 1994, Decreto 1076 de 2015) como obstáculo principal, limitando la incorporación de determinantes de riesgo climático y protección patrimonial.

5.1.2 Débil capacidad técnica para la gestión del riesgo y adaptación climática. El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) registra tendencia descendente (54.1 en 2022 a 46.9 en 2024), con rezago relativo de 4.3 puntos frente a la media de la Tipología 3 (Departamento Nacional de Planeación, 2025). La dimensión "Resultados fiscales" muestra deterioro en autonomía fiscal (dependencia de transferencias >78 % en 2024) y ahorro primario marginal, restringiendo inversión en adaptación climática (percentil 31 en tipología). En concertación, se señaló la limitada competencia técnica para análisis de riesgo climático, delimitación de zonas de manejo y protección ambiental, y articulación interinstitucional (CAR, IDEAM, UNGRD), agravando la vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos en zonas de páramo y alta ruralidad.

5.1.3 Ausencia de instrumentos locales para identificación y gestión del patrimonio material. No existe inventario preliminar sistemático ni caracterización técnica actualizada de bienes inmuebles patrimoniales (construcciones vernáculas, sitios arqueológicos muiscas, arquitectura rural histórica), impidiendo procesos declaratorios conforme a la Ley 397 de 1997 y Ley 1185 de 2008 (Ministerio de Cultura, 2025). Esta carencia se vincula con rezagos en la dimensión "Gestión del conocimiento" del IDI (puntaje 47.2 en 2024, percentil 32), evidenciando debilidades en generación de capacidades y gestión del conocimiento para la valoración patrimonial (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025). En concertación, la administración municipal destacó la desconexión entre normatividad nacional y realidades locales (alta ruralidad, legado muisca), limitando oportunidades de turismo cultural sostenible y economía naranja.

5.1.4 Débil integración del patrimonio y adaptación climática en planificación territorial. El patrimonio material no se incorpora efectivamente al Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "Un Pueblo que Nos Une" ni al ordenamiento territorial, perdiendo oportunidades de turismo cultural y resiliencia climática (Departamento Nacional de Planeación, 2025). Esta brecha se vincula con la dimensión "Evaluación de resultados y control interno" del IDI (puntaje 44.5 en 2024, percentil 25), reflejando deficiencias en medición de avances y autocontrol en planificación territorial (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025).

Estas limitaciones generan un círculo vicioso institucional: rezago en actualización de instrumentos territoriales y ausencia de herramientas para gestión patrimonial lo que restringe la integración de adaptación climática y protección de bienes genera planificación vulnerable y baja ejecución presupuestal (IDF e IDI descendentes) y perpetúa rezagos en resiliencia territorial, turismo sostenible y cierre de brechas sociales en el área rural dispersa.

Este diagnóstico, sustentado en los resultados cuantitativos del MDM, IDI e IDF (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2025; Departamento Nacional de Planeación, 2025) y en el ejercicio de concertación con la administración municipal, justifica la priorización de la línea

temática en la asistencia técnica ESAP 2026, cuyo producto (Guía para la gestión del patrimonio material municipal) busca incidir directamente en las dimensiones críticas de gestión para resultados, gestión del conocimiento y dirección estratégica.

5.2 Contextualización de la Problemática 2 Frente a el PND

La problemática identificada en la línea temática de Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático (gestión del patrimonio material municipal) se alinea directamente con las el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), específicamente con la línea estrategia de ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático que prioriza la construcción de un nuevo contrato social que sea inclusivo, participativo y territorial, con un énfasis en la protección del patrimonio cultural como el eje de desarrollo sostenible, resiliencia climática y de economía naranja en los territorios rurales vulnerables (DNP, 2023, pp. 26–36).

En el PND se destaca la necesidad de poder fortalecer las capacidades territoriales para la gestión integral del patrimonio cultural material e inmaterial, impulsando con ello la identificación, caracterización, declaratoria y la puesta en valor de bienes como un mecanismo de preservación identitaria, degeneración de oportunidades económicas (turismo cultural) y de adaptación al cambio climático en los territorios de alto riesgo ambiental (Departamento Nacional de Planeación, 2023, pp. 240–250, sección sobre desarrollo territorial, ordenamiento y adaptación climática). Esto aborda directamente el apoyo a los instrumentos locales de ordenamiento territorial y además la articulación con normatividad nacional (Ley 397/1997 y la Ley 1185/2008) para proteger el legado cultural y con ello mitigar riesgos climáticos en los bienes patrimoniales (DNP, 2023, pp. 54–55, apartado sobre asistencia técnica y competencias locales en patrimonio y cambio climático).

5.3 Análisis de Involucrados

La identificación y caracterización de los actores clave permite comprender las dinámicas de cooperación, intereses y contribuciones potenciales en el desarrollo de la línea temática Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático (guía para la gestión del patrimonio material municipal).

Tabla 11. Matriz de análisis de involucrados – Línea temática 2

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Alcaldía y administración municipal (nivel directivo y Secretaría de Planeación)	Pública	Municipal	Actualizar los instrumentos del ordenamiento territorial incorporando patrimonio material; proteger y valorizar los bienes culturales inmuebles; mejorar el posicionamiento turístico y los indicadores de la gestión patrimonial y MDM	Cooperante / responsable principal	Liderazgo territorial; presupuesto del SGP; articulación interinstitucional; recepción y archivo de los documentos; promoción interna de su uso en los procesos de ordenamiento y de la declaratoria patrimonial
Funcionarios municipales (Secretaría de Planeación, Cultura, Turismo, Ambiente)	Pública	Municipal	Elevar las competencias técnicas en identificación, caracterización y gestión del patrimonio material; integrar el patrimonio en POT y PDT; reducir la vulnerabilidad de bienes culturales frente a los riesgos climáticos y urbanos	Cooperante	Planeación territorial (Ley 388/1997, Ley 152/1994); conocimiento institucional; articulación con POT, PDT y normatividad patrimonial (Ley 397/1997, Ley 1185/2008); revisión y aplicación de los productos entregados.
Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunales	Privada / Comunitaria	Local / Municipal	Proteger los elementos patrimoniales locales (construcciones tradicionales, sitios muiscas); participar en la identificación y la valoración cultural; mejora el atractivo turístico y la resiliencia comunitaria en veredas	Cooperante / Beneficiario directo	Participación ciudadana (Ley 743/2002); El conocimiento local de bienes patrimoniales y riesgos; aportes en especie y en mano de obra comunitaria; legitimidad social en los procesos de caracterización y declaratoria
Comunidad general y beneficiarios rurales (veredas: Motua, Saza, Guantó, Satoba, San	Privada / Comunitaria	Local / Rural	Preservar identidad cultural muisca y de legado patrimonial; mejorar la calidad de vida mediante turismo sostenible y protección de bienes frente a deterioro climático	Beneficiario directo	Derechos ciudadanos; aportes en especie; retroalimentación sobre ubicación y valor de bienes patrimoniales; legitimidad social de

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Antonio, Villa Girón)					las decisiones de protección y valoración
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Cultura, Planeación, Turismo, Ambiente)	Pública	Departamental	Fortalecer la gestión patrimonial en los municipios priorizados; integrar el patrimonio en las rutas turísticas boyacenses; mejorar los indicadores departamentales de patrimonio cultural y de adaptación climática	Cooperante	Convocatorias departamentales; aportar recursos de cofinanciación; orientación técnica en declaratorias y de gestión patrimonial; monitoreo de impacto en el territorio
Ministerio de Cultura	Pública	Nacional	Avanzar en procesos declaratorios y protección del patrimonio material municipal; fortalecer capacidades locales para identificación y la caracterización; promover turismo cultural sostenible	Cooperante	Normatividad nacional (Ley 397/1997, Ley 1185/2008, Decreto 1080/2015); orientación técnica en fichas, delimitaciones y declaratorias; recursos para procesos de protección patrimonial
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible / IDEAM	Pública	Nacional	Integrar adaptación al cambio climático en gestión patrimonial; proteger bienes culturales en zonas de riesgo climático (páramos, erosión, eventos extremos)	Cooperante	Normatividad ambiental y climática; guías técnicas de adaptación; monitoreo de los riesgos climáticos en bienes patrimoniales; articulación con ordenamiento territorial
Corporación Autónoma Regional (CAR competente)	Pública	Regional	Proteger bienes patrimoniales en zonas de manejo ambiental y páramos; articular ordenamiento municipal con POMCA y planes de adaptación climática	Cooperante	Autoridad ambiental regional; delimitación de las zonas protegidas; orientación en los manejos de riesgos climáticos para patrimonio; aprobación de los componentes ambientales en POT

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.4 Identificación del Problema o Necesidad

Figura 17. *Árbol de problemas - Línea temática 2*

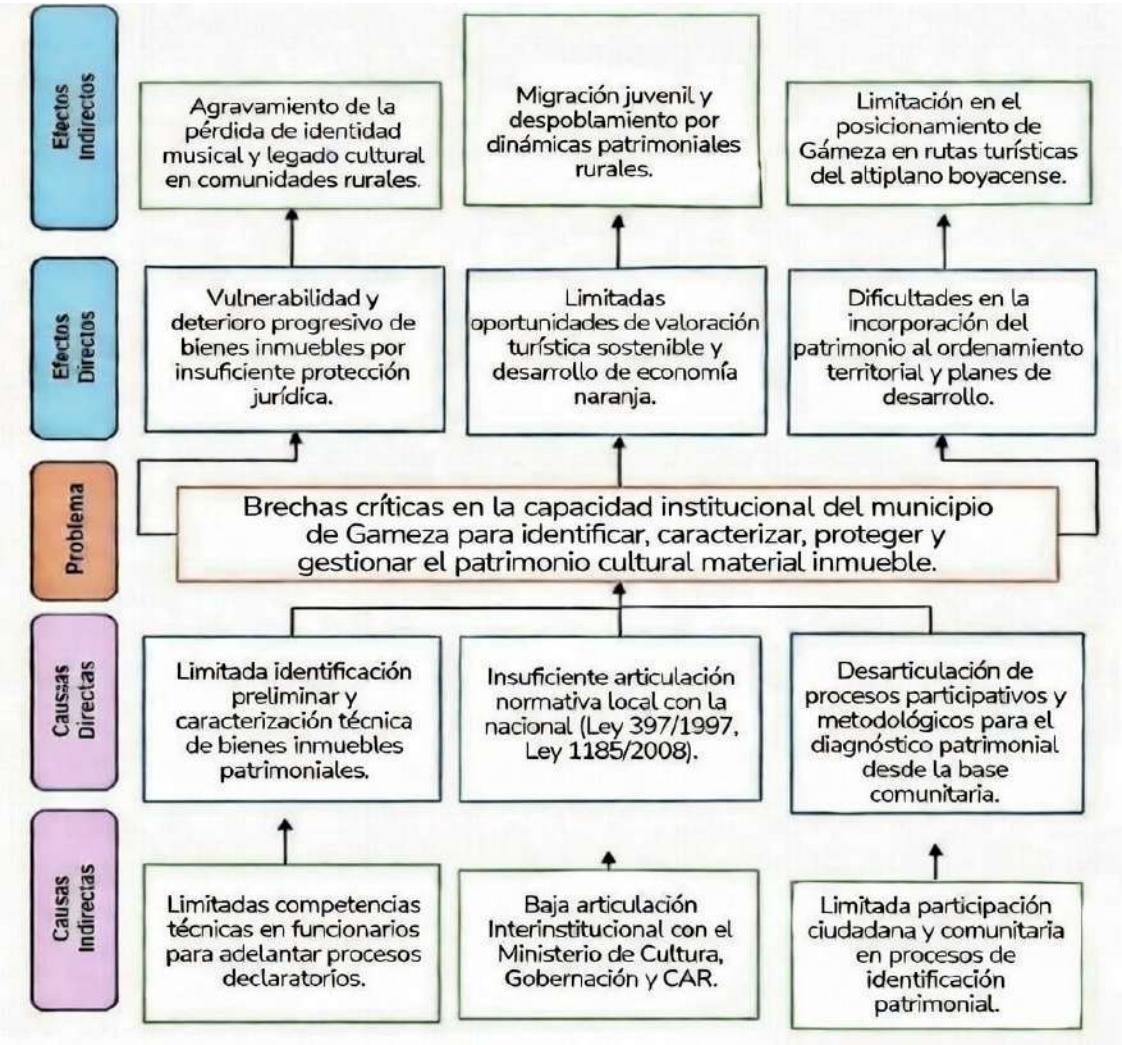

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.5 Análisis de Objetivos

Figura 18.*Árbol de objetivos - Línea temática 2*

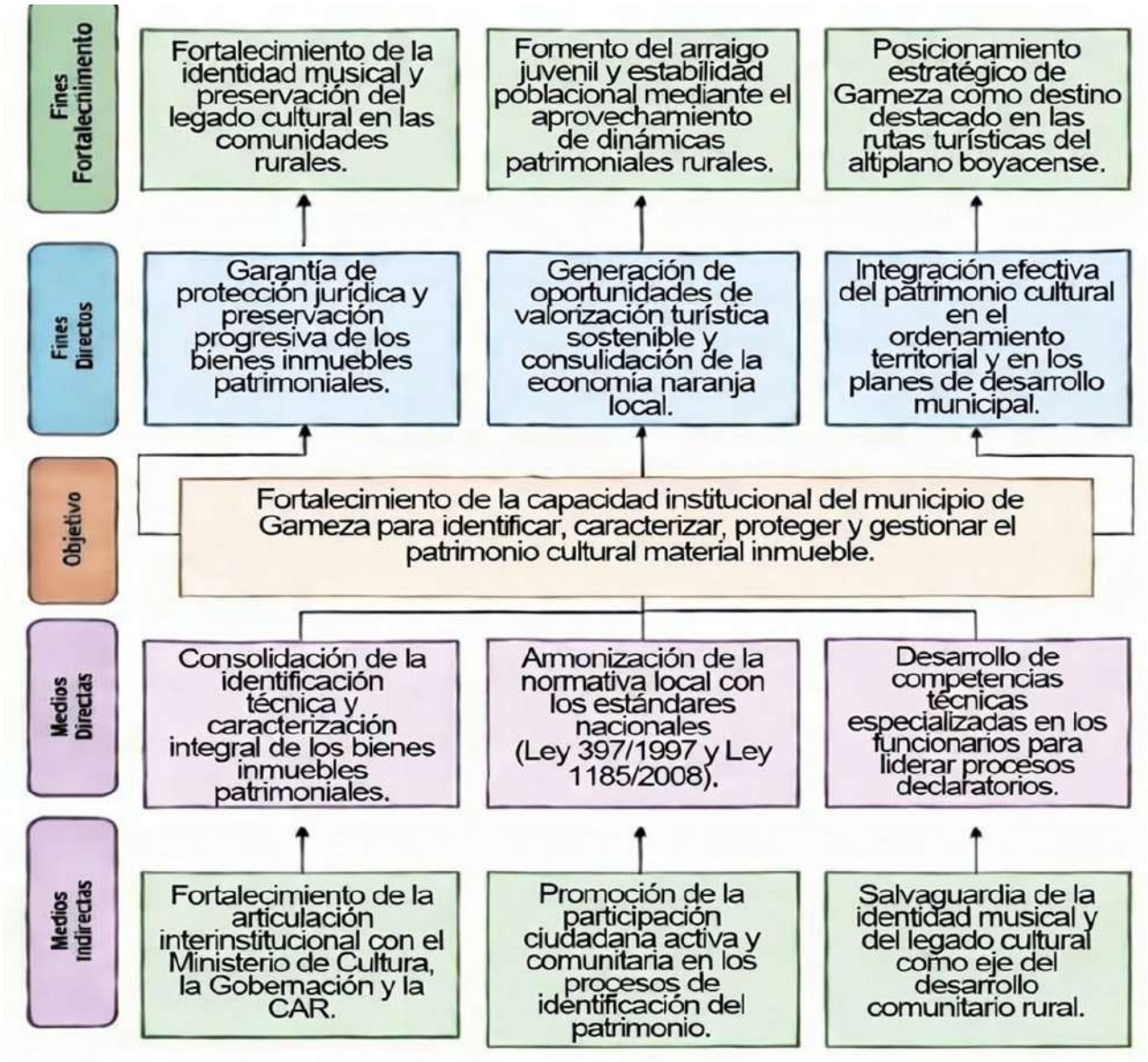

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.6. Propuestas de Solución en la Línea Temática 2

De la mano de la metodología de marco lógico, se realizará un análisis de las alternativas de solución ante los problemas que han sido encontrados en la línea temática de Ordenamiento territorial y de adaptación al cambio climático, más específicamente en el subcampo del patrimonio municipal.

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

El desarrollo del árbol de objetivos ha permitido identificar las alternativas más viables para atender la problemática central: las brechas críticas en la capacidad institucional del municipio de Gámeza para identificar, caracterizar, proteger y para gestionar el patrimonio cultural material inmueble, elemento fundamental de la identidad muisca, atractivo turístico y del desarrollo sostenible en el altiplano boyacense.

Tras evaluar criterios de priorización (capacidad institucional municipal, oportunidad en el contexto de sexta categoría además de la alta ruralidad, el costo-beneficio, alineación con CONPES 4091 y el alcance de la asistencia técnica ofrecida por la ESAP), la mejor alternativa es:

"Realizar asistencia técnica para la elaboración de un documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas para la gestión del patrimonio material municipal".

Esta alternativa es la más factible porque:

- ✓ Se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de conocimiento y herramientas, no ejecución de procesos declaratorios ni intervención directa en bienes patrimoniales).
- ✓ Fortalece las capacidades técnicas y de gestión de la administración municipal de manera sostenible, permitiendo avanzar en la identificación preliminar, caracterización y articulación normativa.
- ✓ Genera unos productos que pueden ser usado autónomamente por funcionarios municipales y los actores locales.
- ✓ Promueve la toma de decisiones informadas en la administración pública local y beneficia directamente a la población rural vulnerable mediante la preservación de la identidad cultural muisca, el posicionamiento turístico sostenible y además la integración del patrimonio al ordenamiento territorial y al Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "Un Pueblo que Nos Une".

5.7 Identificación de Acciones

Una vez identificadas las causas y los efectos que se generan por la problemática presente en el municipio de Gámeza, se relacionan enseguida las acciones que serán de ayuda para resolver el objetivo de la asistencia técnica.

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Figura 19.*Identificación de acciones - Línea temática 2*



Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.8 Descripción de las Alternativas de Solución

Las alternativas priorizadas para dar solución a la problemática que ha sido identificada en el municipio de Gámeza – Boyacá, que está relacionada con las brechas críticas en la capacidad institucional para identificar, caracterizar, proteger y además gestionar el patrimonio cultural material inmueble (elemento que es fundamental de identidad muisca, atractivo turístico y desarrollo sostenible en el altiplano boyacense), corresponden a la asistencia técnica en insumos para la gestión del patrimonio material municipal, que fue escogida por la administración municipal para aportar en la solución del problema.
Las alternativas evaluadas y priorizadas son:

- ✓ Impulsar los procesos para la construcción de insumos metodológicos y las herramientas prácticas para la identificación, caracterización y la gestión del patrimonio material municipal.
- ✓ Activar la participación ciudadana y comunitaria en la identificación preliminar y de la valoración del patrimonio cultural material inmueble.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional municipal para la articulación normativa y para el avance en procesos de protección y declaratoria patrimonial.

Alternativa seleccionada: Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales.

Esta alternativa es la más adecuada porque se ajusta al alcance limitado de la asistencia técnica (generación de un documento técnico con lineamientos), maximiza el impacto multiplicador en capacidades locales (JAC y administración), tiene alta pertinencia y oportunidad en un municipio de sexta categoría con alta ruralidad, y ofrece el mejor costo-beneficio al producir un recurso permanente y con un bajo costo operativo posterior.

En definitiva, lo que pretende con esta alternativa es fortalecer las capacidades técnicas y de gestión del municipio, impulsará la toma de decisiones informadas en la administración pública

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

local y beneficiará directamente a las comunidades rurales vulnerables mediante un mayor acceso a recursos de inversión para iniciativas comunales.

Tabla 12.*Priorización de alternativas de solución – Línea temática 2*

Alternativas de solución	Criterios de priorización de alternativas de solución								Total
	Gobernabilidad	Capacidad Institucional	Pertinencia	Oportunidad	Prioridad	Viabilidad Técnica	Facilidad de implementación	Costo – beneficio	
Impulsar procesos para la construcción de insumos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**
Activar la participación ciudadana y de Juntas de Acción Comunal (JAC) en la identificación y priorización de iniciativas comunales	5.0	4.9	4.8	4.2	5.0	4.5	4.6	5.0	**4.7**
Fortalecer la capacidad institucional municipal para el acompañamiento técnico y articulación en la formulación de proyectos comunales	4.8	4.8	4.7	4.0	5.0	4.2	4.4	5.0	**4.6**

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

5.9 Estructura analítica del proyecto

5.9.1 Estructuración de proyectos comunales. La siguiente tabla presenta la Estructura Analítica del Proyecto (Matriz de Marco Lógico) para la línea temática que ha sido priorizada: Estructuración de Proyectos, subtema Guía para la estructuración de proyectos comunales. Esta matriz en esencia sintetiza la lógica de intervención, indicadores verificables, medios de verificación y los supuestos clave, asegurando que la asistencia técnica pueda aportar de manera concreta y medible al fortalecimiento de capacidades locales en Gámeza.

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Tabla 13.*Priorización de alternativas de solución - Línea temática 2*

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Objetivos globales (fin)	Contribuir al desarrollo participativo sostenible y al cierre de brechas en las comunidades rurales vulnerables de Gámeza mediante el aumento potencial de proyectos comunales viables que accedan a recursos de inversión, a partir del uso del documento guía elaborado.	1. Incremento en el número de proyectos comunales presentados a convocatorias nacionales y departamentales (medido por reportes municipales en los 12 meses posteriores a la entrega). 2.Mejora gradual del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) rural en las veredas prioritarias (proyecciones DANE en comparación interanual).	1.Reportes anuales de ejecución presupuestal municipal (Alcaldía). 2.Sistema General de Participaciones (SGP) y Sistema de Información de Regalías (SIR). 3.IPM DANE (proyecciones territoriales).	1.Entorno socioeconómico estable. 2.Continuidad de las convocatorias nacionales y departamentales para proyectos rurales. 3.Uso autónomo del documento por parte de las JAC y la administración municipal.
Objetivos específicos (propósito)	Elaborar y entregar un documento técnico con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas (basados en MGA-DNP) que fortalezca la capacidad de las JAC y la administración municipal para la estructuración y formulación de proyectos comunales de calidad.	1.Documento técnico finalizado y entregado formalmente (30-50 páginas, formato institucional ESAP). 2.Porcentaje de contenido validado técnicamente con insumos locales (mínimo 90 % de secciones con aportes municipales). 3.Entrega documentada mediante oficio oficial firmado.	1.Oficio de entrega formal ESAP – Alcaldía. 2.Versión final del documento (PDF y copia física/digital). 3.Informe técnico de asistencia ESAP. 4.Acta de validación técnica con insumos locales.	1.Compromiso de la Alcaldía para recibir y archivar el documento. 2. Disponibilidad de información local para insumos del documento. 3. No rechazo técnico o normativo del contenido por parte del municipio.
Componentes	Asistencia Técnica Territorial para la elaboración del documento técnico	1.Documento técnico finalizado (contenido completo,	1. Versión final del documento (PDF y copia física/digital).	1.Acceso oportuno a normatividad

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Estructura analítica matriz de marco lógico				
Nivel	**Lógica de intervención**	**Indicadores objetivamente verificables**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
	con lineamientos metodológicos y herramientas prácticas para la estructuración de proyectos comunales.	formato institucional ESAP). 2.Porcentaje de validación técnica interna y con insumos municipales (mínimo 95 %). 3.Entrega formal documentada (oficio + versiones digitales/físicas).	2.Informe de asistencia técnica ESAP. 3.Oficio de entrega formal. 4.Registro de validación técnica interna y municipal.	DNP y datos locales. 2.Recursos mínimos para redacción y edición. 3.Ausencia de interrupciones mayores en el proceso de elaboración.
Actividades	1.Recolección de insumos locales y normativos (revisión documental y mesas internas con Alcaldía). 2.Diseño de estructura y contenidos del documento (metodología MGA adaptada, herramientas prácticas, ejemplos contextualizados a Gámeza). 3. Redacción técnica del documento. 4. Revisión y ajustes internos (validación técnica ESAP + retroalimentación limitada de Alcaldía). 5. Diseño gráfico, edición final y entrega formal del documento (oficio + PDF).	1.Número de versiones internas de revisión realizadas (mínimo 3). 2.Porcentaje de cumplimiento del plazo acordado para entrega (100 %). 3.Ejecución presupuestal de la asistencia técnica (100 %). 4.Porcentaje de actividades ejecutadas con retroalimentación municipal incorporada (mínimo 80 %).	1.Informe técnico de asistencia ESAP. 2.Versiones preliminares y final del documento. 3.Oficio de entrega formal. 4.Informe de ejecución presupuestal ESAP. 5.Registro de consultas y retroalimentación municipal.	1. Disponibilidad de información y retroalimentación puntual de la Alcaldía. 2. Ausencia de conflictos normativos o técnicos en el contenido. 3.Recursos logísticos básicos para edición y entrega digital/física.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026).

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Conclusiones

El municipio de Gámeza, como entidad territorial de sexta categoría con altísima ruralidad (99,68 % del territorio), presenta un perfil estructuralmente vulnerable caracterizado por:

- ✓ Existe una dependencia extrema de las transferencias nacionales (>78 % de ingresos en 2024), bajo un esfuerzo tributario propio, ahorro primario marginal o negativo y de ejecución presupuestal deficiente, lo que se refleja en la tendencia descendente del IDF con un porcentaje de 46,9 en 2024, percentil 34 en su tipología) y una estabilidad baja en el MDM (alrededor de 41 puntos).

- ✓ Hay un estancamiento o retroceso en las capacidades institucionales (IDI descendente hasta en un 50,3 en 2024, percentil 29 en un grupo par G4), con una presencia de debilidades críticas concentradas en la gestión del conocimiento, talento humano, dirección para resultados, información y comunicación, y evaluación/control interno.

- ✓ Existe una alta pobreza multidimensional con un 43,7 % según CNPV 2018, marcada por brecha entre cabecera del 26,6 % y área rural dispersa con el 51,0 %, dominada por privaciones en educación (bajo logro 80,1 %), informalidad laboral con un porcentaje de 82,3 % sumado a unas condiciones precarias de vivienda/servicios públicos.

- ✓ Existe una exposición significativa a riesgos hidrometeorológicos (69,3 % del territorio amenazado), agravada por las capacidades institucionales muy bajas (IMRC ajustado en grupo G1), lo que eleva el riesgo efectivo pese a un índice base moderado.

- ✓ La economía de Gameza predominantemente agropecuaria (papa, cebolla, arveja, haba, maíz) con una escasa diversificación por un envejecimiento demográfico acelerado y por una migración juvenil, lo que limita la sostenibilidad de la fuerza laboral y aumenta la presión sobre servicios para adultos mayores.

Las dos líneas temáticas priorizadas responden directamente a estas brechas estructurales:

- ✓ La limitada capacidad para formular y bancabilizar proyectos comunales es un factor que perpetúa la baja ejecución de inversión en el área rural dispersa y que restringe el cierre de brechas participativo.
- ✓ La débil implementación de herramientas para la gestión del patrimonio material inmueble impide integrar el legado cultural muisca al ordenamiento territorial, desaprovechando las oportunidades de turismo sostenible, economía naranja y de resiliencia climática.

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Vigilada MinEducación

Recomendaciones

Para maximizar el impacto de la asistencia técnica recibida y poder avanzar hacia una gestión pública más autónoma, eficiente y resiliente en Gámeza, se formulan las siguientes recomendaciones prioritarias:

Recomendaciones generales (transversales)

- ✓ Implementar las dos guías técnicas entregadas por la ESAP (estructuración de proyectos comunales y la gestión del patrimonio material municipal) como insumos necesarios en los procesos internos de planeación, formulación y de priorización de iniciativas.
- ✓ Crear un equipo interno de seguimiento (con la debida participación de Secretaría de Planeación, Hacienda y Función Pública) responsables de monitorear el uso de las guías, registrar proyectos formulados con su aplicación y evaluar mejoras en indicadores MDM, IDF e IDI en las próximas vigencias.
- ✓ Fortalecer la gestión del conocimiento institucional mediante la socialización periódica de las guías a funcionarios, JAC y los líderes veredales, y lograr documentar los casos de éxito para retroalimentar y actualizar los documentos.

Línea temática 1 – Estructuración de proyectos comunales

- ✓ Priorizar en el presupuesto municipal 2026-2027 la realización de al menos 3-5 talleres de capacitación y acompañamiento directo a JAC utilizando la guía, con énfasis en las veredas de mayor extensión y población (Motua, Saza, Guantó).
- ✓ Establecer un banco municipal de proyectos comunales que han sido preformulados (con base en la metodología MGA-DNP que ha sido adaptada), para poder presentarlos rápidamente a las convocatorias departamentales, nacionales y de regalías.
- ✓ Diseñar un mecanismo sencillo de veeduría y de seguimiento ciudadano al uso de la guía y a la ejecución de proyectos aprobados, con reportes trimestrales públicos.

Línea temática 2 – Gestión del patrimonio material municipal y ordenamiento territorial

- ✓ Iniciar en 2026 un inventario preliminar participativo de los bienes patrimoniales inmuebles (construcciones vernáculas, sitios muiscas, arquitectura rural histórica), utilizando la guía como la metodología base, con apoyo de las JAC y de la comunidad.
- ✓ Articular los avances en la gestión patrimonial con la actualización del EOT incorporando una serie de determinantes de riesgo climático y de protección cultural como prioridad.
- ✓ Promover la integración del patrimonio material en las estrategias de turismo sostenible (ruta turística Sugamuxi, ecoturismo paramuno), buscando la cofinanciación departamental y la debida articulación con la Gobernación de Boyacá y Ministerio de Cultura.

Recomendaciones de fortalecimiento institucional y fiscal

- ✓ Implementar acciones concretas para poder mejorar el esfuerzo tributario propio (predial, industria y comercio), actualizando catastros, modernizando el cobro coactivo y sensibilizando a la ciudadanía sobre el uso de los recursos locales.
- ✓ Reducir la dependencia de las transferencias mediante una mayor ejecución de inversión propia y de la búsqueda activa de cofinanciación (regalías, OCAD, fondos departamentales).

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Vigilada MinEducación

- ✓ Solicitar asistencia técnica adicional a ESAP, DNP o Función Pública en 2027 para poder lograr fortalecer la gestión del conocimiento, talento humano y el control interno, dimensiones críticas del IDI

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Referencias

Alcaldía Municipal de Gámeza. (2024). *Plan de desarrollo municipal "Un Pueblo que Nos Une" 2024-2027*. https://www.gameza-boyaca.gov.co/ (o enlace oficial si está publicado; de lo contrario, archivado internamente en ESAP).

American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). https://doi.org/10.1037/0000165-000

Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 388 de 1997 por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989 y se dictan otras disposiciones sobre ordenamiento territorial*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339

Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 617 de 2000 por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986 y se dictan otras disposiciones*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1719

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2025). *Resultados de la Medición del Desempeño Institucional (IDI) – Vigencia 2024*. https://www.funcionpublica.gov.co

Departamento Nacional de Estadística. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018*. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018

Departamento Nacional de Estadística. (2025). *Proyecciones de población municipal 2025–2037*. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"* (Ley 2294 de 2023). https://www.dnp.gov.co

Departamento Nacional de Planeación. (2025). *TerriData – Estadísticas territoriales del municipio de Gámeza*. https://terridata.dnp.gov.co

Escuela Superior de Administración Pública. (2023–2025). *La ESAP en Sinfonía con el Cambio: Estrategia de Asistencia Técnica Territorial*. https://www.esap.edu.co

Gobernación de Boyacá. (2024). *Marco territorial de pobreza en Boyacá – Informe*. https://www.boyaca.gov.co

Gobernación de Boyacá. (2025). *Marco territorial de pobreza en Boyacá – Informe junio 2025*. https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/MARCO-TERRITORIAL-POBREZA-JUNIO-2025.pdf

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2015). *Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Gámeza*. (Documento interno municipal; consultar en Alcaldía o IGAC).

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Vigilada MinEducación

Ministerio de Cultura. (2025). *Normatividad sobre patrimonio cultural* (Ley 397 de 1997 y Ley 1185 de 2008). https://www.mincultura.gov.co

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2025). *Registro Único de Víctimas – RUV* (Datos corte 2025). https://www.unidadvictimas.gov.co

Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

Escuela Superior de Administración Pública

PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL
MUNICIPIO DE RONDÓN

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
TUNJA - BOYACÁ
FEBRERO DE 2026

Línea Temática:

- ✓ Finanzas Publicas.
- ✓ Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.

Asistencia Técnica Territorial:

- ✓ Manual de Cartera y Cobro Coactivo.
- ✓ Lineamientos para la Incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Jorge Iván Bula Escobar
Director (a) Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Director (a) Territorial Boyacá - Casanare

Thalía Rubiano Ávila
Líder Territorial

Fredy Julian Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá - Casanare

José Luis Maldonado Vargas
Profesional Universitario Dirección Territorial Boyacá - Casanare

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION

Tabla de Contenido

1. Introducción 5
2. Objetivos de la Propuesta 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos Específicos 5
3. Alcance 6
4. Asistencias Técnicas 6
4.1. Línea Temática 1 6
4.1.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica 7
4.1.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial 9
4.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial 10
4.2. Línea Temática 2 12
4.2.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica 13
4.2.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial 15
4.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial 16
5. Monitoreo y seguimiento 19

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Listado de Tablas

Tabla 1 Matriz de análisis de involucrados – Línea Temática 1: Finanzas Públicas 7
Tabla 2 Información general de la asistencia técnica territorial..... 10
Tabla 3 Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial 11
Tabla 4 Matriz de análisis de involucrados – línea temática 2: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático 13
Tabla 5 Información general de la asistencia técnica territorial - línea temática 2 15
Tabla 6 Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial – Línea temática 2..... 16
Tabla 7..... 19
Tabla 8..... 19

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

1. Introducción

En este documento se plasman las alternativas de solución identificadas y acordadas para las asistencias técnicas territoriales entre la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el municipio de Rondón (Boyacá), tras una reunión inicial para acordar el tema a tratar, todo ello de acuerdo con lo establecido en el formato de caracterización y diagnóstico PE-FO-015. La propuesta se basa en el diagnóstico institucional y territorial, que muestra la existencia de brechas estructurales en la capacidad del municipio para elaborar un manual con las directrices necesarias para la gestión de la cartera y el cobro coactivo. También se observa una capacidad técnica ineficiente en materia de ordenación del territorio y adaptación al cambio climático, en relación con las directrices para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGR) en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

En este contexto, el Plan de Asistencia Técnica Territorial (PATT) para el período 2026 se estructura en torno a dos líneas temáticas y dos productos técnicos diferenciados, orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias del municipio. Las asistencias técnicas se desarrollan conforme a las directrices de la Estrategia «La ESAP en Sinfonía con el Cambio», el CONPES 4091 de 2022 y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 «Campo nuestra mejor opción», con el fin de garantizar la entrega de productos verificables y medibles de manera complementaria, que estén alineados con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y contribuyan al desarrollo integral de los municipios priorizados por la estrategia.

La asistencia emplea la metodología del marco lógico como referente, a partir de la cual se desarrollará un análisis estructurado de las alternativas de solución frente a los problemas identificados en las líneas temáticas 1 (finanzas públicas) y 4 (ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático), estableciendo una relación clara entre causas y efectos, definiendo objetivos coherentes y evaluando distintas opciones de intervención basadas en el árbol de problemas y el árbol de objetivos planteados.

2. Objetivos de la Propuesta

2.1. Objetivo General

Consolidar las capacidades institucionales del municipio de Rondón (Boyacá) en lo referente a la gestión del desarrollo territorial mediante la implementación, durante los meses de marzo y abril de 2026, de dos asistencias técnicas en las líneas de finanzas públicas y ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, orientadas a la elaboración y entrega de productos técnicos que mejoren la gestión de cartera y cobro coactivo, y permitan incorporar de manera eficiente el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

2.2. Objetivos Específicos

Estructurar y presentar un documento técnico que permita la gestión de cartera y el cobro coactivo, en el que se identifique y defina la metodología y el procedimiento para el cobro de cartera, así como la metodología y el debido proceso para el cobro coactivo.

Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del municipio para elaborar y entregar una guía para incorporar el plan municipal de gestión del riesgo de desastres en el esquema de ordenamiento territorial, que permita a la administración municipal identificar, caracterizar y articular normativamente el ordenamiento territorial y la adaptación al cambio climático en el EOT.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Propiciar la participación de la comunidad en la incorporación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres en el esquema de ordenamiento territorial, así como en la estructuración y socialización de las directrices del manual de cartera y cobro coactivo.

3. Alcance

El Plan de Asistencia Técnica Territorial tiene como objetivo prestar asistencia técnica a los municipios de quinta y sexta categoría. Uno de los municipios seleccionados es Rondón (Boyacá), clasificado como municipio de sexta categoría. El PATT comprende dos líneas temáticas y dos productos técnicos, sin incluir la ejecución de proyectos ni la asignación directa de recursos financieros. Su alcance se limita a la generación de capacidades, el acompañamiento metodológico y la entrega de documentos técnicos oficiales.

El horizonte temporal del plan corresponde al periodo 2026, con una duración estimada de cuatro semanas para la asistencia técnica en finanzas públicas relativa al manual de cartera y cobro coactivo, y de seis semanas para la asistencia técnica en ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, en lo referente a las directrices para la incorporación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres (PMGRD) en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), conforme a los plazos establecidos por los responsables de cada área.

4. Asistencias Técnicas

4.1. Línea Temática 1

La asistencia técnica de la línea temática de finanzas públicas, orientada a la consolidación y formulación del Manual de Cartera y Cobro Coactivo del municipio de Rondón, se proyecta como un proceso de acompañamiento institucional que va más allá de lo meramente procedimental en lo que respecta al recaudo, enmarcándolo en el marco de la sostenibilidad fiscal y la corresponsabilidad ciudadana. En lugar de centrarse únicamente en la optimización de trámites, esta línea busca fortalecer la consolidación de una gestión financiera transparente, justa y eficiente que garantice recursos suficientes para la inversión social y el cumplimiento de las funciones esenciales del Estado en el territorio.

El acompañamiento permitirá revisar y organizar los procedimientos de recuperación de cartera, fortalecer la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas y promover prácticas de cobro que, sin renunciar a la firmeza legal, reconozcan las realidades económicas de la población. De esta manera, el manual no solo se constituirá en una herramienta técnica para mejorar el recaudo, sino en un instrumento de gobernanza fiscal que fortalezca la confianza entre la administración municipal y la comunidad, promueva una cultura de pago basada en la equidad y contribuya a asegurar que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en bienestar colectivo.

DOCUMENTO EN CONSULTA

4.1.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica

A continuación, se enlista los actores de nivel nacional, departamental, y municipal que intervendrán de manera directa en la formulación e implementación del Manual de cartera y cobro coactivo en el municipio de Rondón.

Tabla 1

Matriz de análisis de involucrados – línea temática 1: finanzas públicas

ACTOR	CATEGORÍA	ORDEN	INTERÉSES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Público	Nacional	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del municipio mediante la prestación de la asistencia técnica territorial, en el marco de la estrategia "La ESAP en Sinfonía con el Cambio	Cooperante	Diseño metodológico de la asistencia técnica para la implementación del Manual de cartera y cobro coactivo, además de acompañamiento técnico especializado mediante aplicación del modelo de escuela aplicada y transferencia de conocimiento.
Alcaldía y administración municipal (Secretaría de Hacienda/ Tesorería)	Público	Municipal	Mejorar la recuperación de la cartera municipal; aumentar los ingresos propios y corrientes; reducir la morosidad de los contribuyentes y la cartera vencida; fortalecer los indicadores fiscales (MDM y de ejecución presupuestal); cumplir con la normatividad vigente (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto 770/2019 sumado a la Guía MHCP)	Beneficiario	Liderazgo territorial; distribución del presupuesto SGP; articulación interinstitucional; recepción y archivo del Manual de Cartera y Cobro Coactivo; promoción interna de su uso; adopción del decreto de actualización y el acto administrativo correspondiente.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Funcionarios municipales (Secretaría de Hacienda, Tesorería, Jurídica)	Público	Municipal	Elevar las competencias técnicas en la gestión de cartera y cobro coactivo; agilizar los procedimientos administrativos y coactivos; reducir la carga de los procesos judiciales y las sanciones por morosidad; mejorar la ejecución presupuestal y el posicionamiento institucional	Cooperante	Conocimiento institucional de la cartera municipal; manejo de los procedimientos administrativos y coactivos; aplicación de la normatividad vigente; revisión y la aplicación del Manual, decreto de adopción y de los modelos de actuaciones de cobro
Secretaría Jurídica Municipal / Personería Municipal	Público	Municipal	Garantizar la legalidad, el debido proceso y el control interno en los procedimientos de cobro coactivo; sumado a reducir riesgos de demandas, nulidades o sanciones por irregularidades; complementariamente fortalecer transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal	Cooperante	Asesoría jurídica especializada; revisión de los actos administrativos de cobro (resoluciones, mandamientos de pago, notificaciones); realizar control de legalidad del Manual y el decreto de adopción; acompañamiento en los procedimientos coactivos complejos
Contribuyentes y deudores municipales (personas naturales y jurídicas)	Público	Municipal	Pagar las obligaciones de forma clara, ágil, previsible y con garantías del debido proceso; evitar sanciones excesivas, evitar intereses moratorios desproporcionados o procedimientos irregulares	Beneficiario	Cumplimiento voluntario de fiscales; retroalimentación sobre claridad y de accesibilidad de los procedimientos de cobro; legitimidad social del Manual mediante la transparencia, la legalidad y la equidad en la aplicación
Proveedores y contratistas externos (abogados, consultores en cobro coactivo, firmas jurídicas)	Público	Municipal	Oportunidades de contratación formal en los procesos de cobro coactivo, de asesoría jurídica y ejecución de medidas cautelares; pagos oportunos por servicios especializados	Cooperante	Experticia técnica en el derecho administrativo y coactivo; apoyo externo en los procedimientos complejos o de alto valor; contribución indirecta si aumenta la eficiencia y la recuperación de cartera municipal

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Gobernación de Boyacá (Secretaría de Hacienda, Tesorería Departamental)	Público	Departamental	Fortalecer la gestión de cartera y de cobro coactivo en los municipios priorizados; mejorar indicadores departamentales de recaudo, fiscalidad y de cumplimiento normativo en las entidades territoriales	Cooperante	Convocatorias departamentales y aporte de recursos de cofinanciación; orientación técnica en lo referente a la gestión fiscal y cobro coactivo; monitoreo de impacto en los indicadores departamentales; apoyo en el cumplimiento de las guías del MHCP
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Dirección de Regulación y Control Fiscal)	Público	Nacional	Garantizar el cumplimiento de la Guía del Manual de Cartera y del Cobro Coactivo; mejorar los indicadores nacionales de recaudo, de eficiencia fiscal y la reducción de morosidad en las entidades territoriales	Beneficiario	Normatividad nacional (Ley 1066/2006, Ley 1437/2011, Decreto 770/2019); Guía oficial MHCP; orientación dar técnica y seguimiento; Supervisar los tableros de monitoreo nacional de cartera y cobro coactivo

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

4.1.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial

A continuación, se enlista la identificación de la Línea Temática 1 según la matriz ANS de la ATT vigencia 2026.

- ✓ **Línea temática**: Finanzas Publicas
- ✓ **Tema**: Manual de cartera y cobro coactivo
- ✓ **Subtema:** Gestión presupuestal y financiera.
- ✓ **Nombre de la Asistencia Técnica Territorial:** Estructuración del Manual de cartera y cobro coactivo para el municipio de Rondón.
- ✓ **Descripción de la Asistencia Técnica Territorial**: Se realizará asesoramiento en el reglamento interno de cartera municipal de los procesos administrativos con los correspondientes responsables para hacer efectivo de una manera ágil, eficiente y oportuna el cobro de las obligaciones a favor de la Entidad, con sujeción a las normas Constitucionales, a la Ley, Decretos, disposiciones reglamentarias y a la normatividad que derogue, modifique, adicione o complemente.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Tabla 2

Información general de la asistencia técnica territorial

Dirección Territorial	Departamento	Municipio	Línea Temática	Tema	Subtema	Nombre de la Asistencia Técnica	Descripción de la Asistencia Técnica
Boyacá - Casanare	Boyacá	Rondón	Finanzas Publicas	Manual de cartera y cobro coactivo	Gestión presupuestal y financiera.	Estructuración del Manual de cartera y cobro coactivo para el municipio de Rondón.	Se realizará asesoramiento en el reglamento interno de cartera municipal de los procesos administrativos con los correspondientes responsables para hacer efectivo de una manera ágil, eficiente y oportuna el cobro de las obligaciones a favor de la Entidad, con sujeción a las normas Constitucionales, a la Ley, Decretos, disposiciones reglamentarias y a la normatividad que derogue, modifique, adicione o complemente.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

4.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial

DOCUMENTO EN CONSULTA

Tabla 3

Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial

Producto para entregar	Responsables	Entregables	Ponderación	Tiempo de ejecución	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de finalización (dd/mm/aaaa)	Indicadores internos de la línea	Indicadores externos
Proyecto de decreto de adopción del Manual de cartera y cobro coactivo	ESAP – Alcaldía Municipal – secretaria de Hacienda	Diagnóstico técnico de la gestión de cartera	20 %	4 semanas	09/03/2026	15/03/2026	Número de asistencias técnicas realizadas y validación técnica del documento final	Fortalecimiento del Índice de Desempeño Municipal (IDM**)**, en la dimensión de gestión administrativa y planeación financiera, mediante la institucionalización de procesos de cobro. Mejora progresiva del Índice de Desempeño Fiscal (**IDF)** a través del incremento en la eficiencia del recaudo y la recuperación de cartera.
		Propuesta de acto administrativo para la adopción y actualización del Manual conforme a la normatividad vigente	70 %	2 semanas	16/03/2026	29/03/2026		
		Anexos técnicos y jurídicos de soporte	10 %	1 semana	30/03/2026	05/04/2026		

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

4.2. Línea Temática 2

La asistencia técnica en materia de ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, en lo referente a las directrices para la incorporación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) en el Esquema de Ordenación del Territorio (EOT) del municipio de Rondón, se enmarca dentro del proceso de acompañamiento para reconocer que el ordenamiento del territorio no se limita a un ejercicio normativo, sino que constituye una decisión colectiva orientada a salvaguardar la vida, el patrimonio y los medios de subsistencia de la comunidad..

Este proceso buscará integrar la gestión del riesgo como un eje transversal de la planificación municipal, de manera que las decisiones sobre el uso del suelo, la localización de viviendas, infraestructuras y actividades productivas consideren de forma anticipada las amenazas naturales y los efectos del cambio climático en la planificación municipal. Más que incorporar un requisito técnico, se trata de promover una cultura de prevención que fortalezca la resiliencia del territorio, reduzca vulnerabilidades históricas y permita que el desarrollo local avance con mayor seguridad y sostenibilidad.

El acompañamiento incluirá la revisión y actualización de los instrumentos existentes, la delimitación de directrices normativas y la construcción de lineamientos claros que faciliten su aplicación práctica, procurando que el EOT se convierta en una herramienta viva al servicio del bienestar colectivo y de las futuras generaciones. De esta manera, la planificación territorial en Rondón se orientará no solo a organizar el espacio, sino a cuidar el territorio como un patrimonio común y una condición esencial para el desarrollo digno de su población.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

4.2.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica

A continuación, se enlista los actores de nivel nacional, departamental, y municipal que intervendrán de manera directa en la elaboración del documento técnico con los lineamientos para la incorporación del PMGRD (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) en el municipio de Rondón.

Tabla 4

Matriz de análisis de involucrados – línea temática 2: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

ACTOR	CATEGORÍA	ORDEN	INTERÉSES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Público	Nacional	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del municipio mediante la prestación de la asistencia técnica territorial, en el marco de la estrategia "La ESAP en Sinfonía con el Cambio	Cooperante	Diseño metodológico de la asistencia técnica; elaboración y entrega de documento técnico con los lineamientos para la incorporación del PMGRD (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres).
Alcaldía y administración municipal (nivel directivo y Secretaría de Planeación)	Público	Municipal	Actualizar e integrar el PMGRD en el EOT con el fin de reducir la vulnerabilidad territorial y mejorar los indicadores de gestión del riesgo y de MDM; además de cumplir con la Ley 1523/2012 y normatividad ambiental	Beneficiario	Liderazgo territorial; presupuesto SGP; articulación interinstitucional; hacer recepción del archivo del documento técnico de lineamientos; hacer promoción interna de su uso en actualización del PMGRD y de ordenamiento territorial.
Funcionarios municipales (Secretaría de Planeación, Gobierno, Ambiente, Infraestructura)	Público	Municipal	Elevar las competencias técnicas en la caracterización de riesgos y articulación PMGRD – ordenamiento territorial; con el fin de mejorar ejecución de instrumentos de planificación resiliente; para lograr reducir exposición a eventos extremos	Cooperante	Planeación territorial, aplicar (Ley 388/1997, Ley 152/1994); aportar conocimiento institucional; articulación con el PMGRD, EOT y normatividad de GRD (Ley 1523/2012); revisión y aplicación del documento de lineamientos.
Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunales	Público	Municipal	Reducir los riesgos climáticos y de desastres en las veredas y territorios comunales; participar en la identificación de las amenazas y de	Cooperante	Participación ciudadana según (Ley 743/2002); conocimiento local de riesgos y de vulnerabilidades territoriales; aportes en especie y en

DOCUMENTO EN CONSULTA

			las medidas de adaptación; mejorar la resiliencia comunitaria y la calidad de vida rural		mano de obra comunitaria; Dar legitimidad social en los procesos de caracterización y de la planificación participativa
Comunidad general y beneficiarios rurales	Público	Municipal	Disminuir la exposición a los eventos extremos (inundaciones, los deslizamientos, las sequías); proteger medios de vida agrícola y ganadera; mejorar resiliencia ante el cambio climático	Beneficiario	Derechos ciudadanos; aportes en especie; retroalimentación sobre los riesgos locales reales; legitimidad social de las decisiones de ordenamiento y adaptación.
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Planeación, Ambiente, Gestión del Riesgo)	Público	Departamental	Fortalecer la integración del PMGRD en el ordenamiento territorial de los municipios priorizados; mejorar los indicadores departamentales de riesgo y de adaptación climática; apoyar la resiliencia territorial	Cooperante	Convocatorias departamentales; Aportar recursos de cofinanciación; orientación técnica en GRD y de adaptación; monitoreo del impacto en el territorio.
Corporación Autónoma Regional (CAR competente)	Público	Departamental	Proteger los ecosistemas estratégicos (páramos, las cuencas); articular el PMGRD con el POMCA y de los planes de manejo ambiental; reducir los riesgos climáticos regionales.	Cooperante	Autoridad ambiental regional; delimitación de las zonas protegidas y de manejo; orientación técnica en la adaptación climática y de riesgos; aprobación de los componentes ambientales en el EOT.
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)	Público	Nacional	Fortalecer las capacidades municipales en GRD y adaptación; mejorar el cumplimiento de la Ley 1523/2012; reducir los indicadores nacionales de riesgo y de desastres.	Beneficiario	Normatividad nacional de GRD; guías técnicas y metodologías; recursos para actualización de PMGRD; tableros de monitoreo y seguimiento.
IDEAM y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Público	Nacional	Integrar la adaptación al cambio climático en el ordenamiento territorial; proteger los bienes y los servicios ecosistémicos; Además de generar información climática para planificación municipal.	Beneficiario	Información climática y de riesgos (escenarios y mapas de amenaza); guías técnicas de adaptación; articulación con las políticas nacionales de cambio climático.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

DOCUMENTO EN CONSULTA

4.2.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial

A continuación, se enlista la identificación de la Línea Temática 2 según la matriz ANS de la ATT vigencia 2026.

- ✓ **Línea temática**: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático.
- ✓ **Tema**: Gestión del riesgo.
- ✓ **Subtema:** Integración de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en el ordenamiento territorial.
- ✓ **Nombre de la Asistencia Técnica Territorial:** Lineamientos para la incorporación del PMGRD (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) en el EOT del municipio de Rondón.
- ✓ **Descripción de la Asistencia Técnica Territorial**: La Asistencia Técnica tiene como propósito el fortalecimiento institucional orientado a consolidar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) como instrumento central de la planeación territorial. A través del diagnóstico, revisión y ajuste técnico del plan, se evaluará su vigencia, coherencia normativa y nivel de articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), garantizando su integración efectiva en las decisiones de desarrollo municipal.

Tabla 5

Información general de la asistencia técnica territorial - línea temática 2

Dirección Territorial	Departamento	Municipio	Línea Temática	Tema	Subtema	Nombre de la Asistencia Técnica	Descripción de la Asistencia Técnica
Boyacá - Casanare	Boyacá	Rondón	Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático.	Gestión del riesgo.	Integración de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en el ordenamiento territorial.	Lineamientos para la incorporación del PMGRD (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) en el EOT del municipio de Rondón.	La Asistencia Técnica tiene como propósito el fortalecimiento institucional orientado a consolidar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) como instrumento central de la planeación territorial. A través del diagnóstico, revisión y ajuste técnico del plan, se evaluará su vigencia, coherencia normativa y nivel de articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT),

DOCUMENTO EN CONSULTACION

							garantizando su integración efectiva en las decisiones de desarrollo municipal.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

4.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial

Tabla 6

Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial – Línea temática 2

Producto para entregar	Responsables	Entregables	Ponderación	Tiempo de ejecución	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de finalización (dd/mm/aaaa)	Indicadores internos de la línea	Indicadores externos
Diagnóstico técnico territorial y matriz de caracterización del riesgo y vacíos normativos (PMGRD-EOT)	ESAP – Alcaldía Municipal	Documento diagnóstico con matriz de caracterización y análisis de brechas Identificación preliminar de escenarios de riesgo y vacíos normativos	30%	2 semanas	06/04/2026	19/04/2026	Diagnóstico elaborado y validado técnicamente (Sí=1 / No=0)	Contribución al fortalecimiento del del Índice de Desempeño Institucional (IDI), mediante la mejora en la capacidad institucional para planificar y gestionar el

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

								riesgo. Incidencia en el Índice de Desempeño Municipal (IDM), en la dimensión de gestión territorial y planeación, al integrar información técnica para la toma de decisiones.
Segundo informe de avance: versión preliminar de lineamientos y recomendaciones técnicas	ESAP – Alcaldía Municipal – Equipo técnico municipal	Documento preliminar con lineamientos de incorporación en el EOT Propuesta de articulación PMGRD–EOT	30%	2 semanas	20/04/2026	03/05/2026	Documento preliminar presentado en comité técnico	Fortalecimiento del Índice de Desempeño Institucional (IDI) a través de la consolidación de instrumentos de gestión y coordinación institucional. Mejora del Índice de Desempeño Municipal (IDM) al incorporar lineamientos

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION

								que optimizan la planeación territorial.
Informe técnico final consolidado con lineamientos, indicadores y hoja de ruta municipal	ESAP – Alcaldía Municipal	Documento técnico final consolidado Hoja de ruta para implementación y seguimiento	40%	2 semanas	04/05/2026	17/05/2026	Informe final aprobado por la administración municipal	Mejora estructural del Índice de Desempeño Municipal (IDM) en la dimensión de ordenamiento territorial y gobernanza del riesgo.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026)

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

5. Monitoreo y seguimiento

El monitoreo y seguimiento de la asistencia técnica tiene como propósito verificar el cumplimiento de las actividades, productos y entregables definidos para cada una de las líneas temáticas desarrolladas en el municipio. Este proceso es liderado por el líder territorial, quien establece el cronograma de actividades y realiza la revisión periódica de los avances presentados por los responsables de cada asistencia técnica. En este sentido, se programan revisiones previas a los entregables, con el fin de garantizar la calidad técnica de los documentos y la incorporación oportuna de observaciones antes de su entrega final.

Tabla 7

Manual de cartera y de cobro coactivo.

Actividades	1	2	3	4	Observaciones
Revisión y consolidación de fuentes de información	09/03/2026 - 15/03/2026				Diagnóstico
Construcción documento		16/03/2026 - 22/03/2026	23/03/2026 - 29/03/2026		Propuesta de acto administrativo para la adopción del manual
Revisión de documento borrador			26/03/2026		Revisión previa del documento
Ajustes a las observaciones				30/03/2026 - 04/04/2026	Ajustes y organización de anexos
Aprobación y envío del líder territorial				05/04/2026	Entrega final

Fuente: Elaboración propia, 2026

Tabla 8

Lineamientos para la incorporación del PMGRD en el EOT

Actividades	1	2	3	4	5	6	Observaciones
Revisión y consolidación de fuentes de información	06/04/2026 - 12/04/2026	13/04/2026 - 19/04/2026					Diagnóstico inicial y matriz de caracterización
Construcción documento			20/04/2026 - 26/04/2026	27/04/2026 - 03/05/2026			Versión preliminar de recomendaciones y

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

							avances de lineamientos
Revisión de documento borrador				30/04/2026			Revisión previa del segundo informe
Ajustes a las observaciones					04/05/2026 - 10/05/2026	11/05/2026 - 17/05/2026	Consolidación del documento final
Aprobación y envío del líder territorial						18/05/2026	Entrega final del informe técnico

Fuente: Elaboración propia, 2026

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Escuela Superior de Administración Pública

PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ÚMBITA - BOYACÁ

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
TUNJA - BOYACÁ
FEBRERO DE 2026

Línea Temática:
Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

Asistencia Técnica Territorial:
Lineamientos para la implementación del Catastro Multipropósito

Jorge Iván Bula Escobar
Director (a) Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Directora Territorial Boyacá-Casanare

Thalía Rubiano Avila
Líder Territorial

Fredy Julian Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá-Casanare

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION

Tabla de Contenido

Introducción 5
1. Objetivos de la Propuesta 5
1.1. Objetivo General 5
1.2. Objetivos Específicos 6
2. Alcance 6
3. Asistencias Técnicas 6
3.1. Línea Temática 1 6
3.1.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica 8
3.1.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial 11
3.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial 11
4. Monitoreo y seguimiento 14

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Listado de Tablas

Tabla 1 Matriz de análisis de involucrados – línea temática 1: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático..... 8
Tabla 2 Información general de la asistencia técnica territorial – línea temática 11
Tabla 3 Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial – línea temática 12
Tabla 4 *Lineamientos para la implementación del catastro multipropósito……...14*

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION

Introducción

En el marco de la plataforma estratégica institucional “La ESAP en Sinfonía con el Cambio”, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) impulsa el componente de Asistencia Técnica Territorial como un instrumento clave para fortalecer las capacidades de las entidades territoriales, especialmente en municipios priorizados por su categoría administrativa, bajo desempeño institucional o por enfrentar desafíos significativos en materia de desarrollo. Esta estrategia, implementada desde 2023 y consolidada en la vigencia 2025, busca armonizar los esfuerzos nacionales y locales para promover una gestión pública más eficiente, inclusiva y cercana a las realidades territoriales.

En este documento se plasman las alternativas de solución identificadas y acordadas para las asistencias técnicas territoriales entre la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el municipio de Úmbita (Boyacá), tras una reunión inicial para acordar el tema a tratar, todo ello de acuerdo con lo establecido en el formato de caracterización y diagnóstico PE-FO-015.

El municipio de Úmbita, será beneficiario de la implementación de la estrategia previamente descrita, en el marco de la Línea Temática 4: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático. En este contexto, se abordará un aspecto fundamental relacionado con la definición de directrices y/o lineamientos para la implementación del Catastro Multipropósito, concebido como una herramienta que permite que la administración, gestión y gobernanza de las tierras rurales parta desde la disposición y conocimiento real de la situación de los predios y de sus tenedores, ocupantes, poseedores y propietarios. (Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, s.f.).

La puesta en marcha del Catastro Multipropósito posibilita la integración de información física, jurídica, económica y social de los predios en un sistema actualizado y articulado. En consecuencia, su implementación fortalece los procesos de planificación y ordenamiento territorial, mejora la toma de decisiones públicas y se configura como una oportunidad estratégica para optimizar la gestión administrativa, promover la seguridad jurídica y fomentar el desarrollo sostenible en el ámbito local.

No obstante, la puesta en marcha del Catastro Multipropósito también requiere acciones organizadas que permitan una articulación institucional y participación de los actores involucrados como propietarios o tenedores de predios. En este contexto, se plantean tres líneas de solución prioritarias: (1) la elaboración de una guía metodológica y técnica que fortalezca la implementación del Catastro Multipropósito y la gestión de información territorial; (2) la creación de mecanismos de interoperabilidad y comunicación entre catastro, registro, planeación y demás dependencias municipales, asegurando el flujo eficiente y confiable de la información; y (3) la implementación de mesas técnicas de articulación institucional y socialización comunitaria, que permitan coordinar esfuerzos, generar confianza y promover la apropiación del proceso catastral por parte de la ciudadanía Úmbitana.

Estas alternativas responden a criterios de gobernabilidad, capacidad institucional, pertinencia, oportunidad, prioridad, viabilidad técnica y costo-beneficio, orientándose a consolidar un sistema catastral moderno, eficiente y alineado con las necesidades del territorio que a su vez sea de fácil implementación.

1. Objetivos de la Propuesta

1.1. Objetivo General

Formular e introducir lineamientos técnicos, metodológicos e institucionales que contribuyan en la implementación del Catastro Multipropósito en el municipio de Úmbita - Boyacá, orientados a fortalecer la gestión y consolidación de un sistema de información predial actualizado para aportar de manera efectiva al ordenamiento territorial y a la adaptación al cambio climático, bajo un enfoque de perfeccionamiento durante los siete meses de ejecución de las asistencias técnicas.

1.2. Objetivos Específicos

Diagnosticar el estado actual de la información catastral y predial del municipio de Úmbita - Boyacá, identificando inconsistencias, desactualizaciones y vacíos de información que afecten la consolidación de un sistema de información predial confiable y actualizado acorde a los lineamientos del Catastro Multipropósito.

Elaborar una guía metodológica y técnica que establezca los lineamientos para fortalecer la implementación del Catastro Multipropósito en el municipio, adoptando estándares normativos para la gestión integral de la información territorial.

Establecer un plan de trabajo progresivo para el periodo de asistencia técnica que contemple la implementación de mesas técnicas de articulación institucional y participación ciudadana que facilite la implementación del proceso catastral en el municipio.

2. Alcance

El presente Plan de Asistencia Técnica Territorial concreta su intervención al municipio de Úmbita – Boyacá, entidad territorial priorizada de sexta (6ta) categoría. Se establece que la asistencia técnica se desarrollará en el marco de una sola línea temática, correspondiente a la línea temática 4: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático predefinida por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), orientando todas las actividades, productos y resultados al fortalecimiento de las capacidades institucionales y procesos técnicos asociados a la gestión de la información predial y su articulación con la planificación y el ordenamiento territorial.

El alcance de la asistencia técnica se desarrollará en un plazo estimado de siete (7) meses, periodo durante el cual se ejecutarán las actividades programadas, orientadas a: brindar un acompañamiento técnico para el diagnóstico, actualización y fortalecimiento de la información catastral y predial; generar un fortalecimiento de la articulación institucional mediante la implementación de mesas técnicas de coordinación; e implementar una guía de lineamientos técnicos y metodológicos que contribuyan a su integración en los instrumentos de planificación territorial municipal.

3. Asistencias Técnicas

3.1. Línea Temática 1

La asistencia técnica en la línea temática 4: Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático consistirá en el acompañamiento especializado al municipio para fortalecer la integración de la información catastral y predial en los instrumentos de planificación territorial, incorporando lineamientos para la implementación del Catastro Multipropósito.

El proceso incluirá el diagnóstico del estado actual de la información territorial, la identificación de oportunidades de mejora para su articulación con el ordenamiento territorial, y la formulación de lineamientos técnicos y metodológicos que permitan su adecuada implementación. Asimismo, se promoverá la articulación institucional mediante mesas técnicas de trabajo, con el fin de consolidar capacidades locales y asegurar la sostenibilidad del proceso en el corto y mediano plazo.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION

3.1.1. Instituciones y actores que participan en el desarrollo de la Asistencia Técnica

A continuación, se enlista los actores de nivel nacional, departamental, y municipal que intervendrán de manera directa en la formulación e implementación del Catastro Multipropósito en el municipio de Úmbita.

Tabla 1.

Matriz de análisis de involucrados – línea temática 1: ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático

ACTOR	CATEGORÍA	ORDEN	INTERÉSES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Público	Nacional	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del municipio mediante la prestación de la asistencia técnica territorial, en el marco de la estrategia "La ESAP en Sinfonía con el Cambio	Cooperante	Diseño metodológico de la asistencia técnica; elaboración y entrega de la Guía para la implementación del Catastro Multipropósito.
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	Público	Nacional	Consolidar y actualizar el Catastro Multipropósito como herramienta estratégica para el ordenamiento territorial, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, garantizando información predial precisa, interoperable y actualizada que fortalezca la seguridad jurídica y la planificación sostenible del territorio.	Cooperante	Ejercer la rectoría catastral; definir lineamientos técnicos y metodológicos; brindar asistencia técnica y capacitación y acompañar la implementación del Catastro Multipropósito con enfoque territorial y climático.
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Público	Nacional	Fortalecer los procesos de formalización, saneamiento y adjudicación de la propiedad rural, articulando la información catastral con la planificación territorial y las estrategias de adaptación al cambio climático en suelo rural.	Cooperante	Aportar información sobre formalización y titulación; articular procesos y coordinar acciones en zonas rurales priorizadas y apoyar la integración entre catastro, propiedad y planificación rural sostenible.

DOCUMENTO EN CONSULTA

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)	Público	Nacional	Garantizar la coherencia entre la información catastral y registral, fortaleciendo la seguridad jurídica de la propiedad como base para una planificación territorial ordenada y resiliente al cambio climático.	Cooperante	Facilitar la integración catastro–registro; validar información jurídica de los predios; apoyar la interoperabilidad de sistemas y contribuir al fortalecimiento institucional en materia de seguridad jurídica.
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Público	Nacional	Promover la incorporación del Catastro Multipropósito como instrumento para mejorar la planificación territorial, optimizar la focalización de la inversión pública y fortalecer la adaptación al cambio climático a nivel territorial.	Cooperante	Definir lineamientos de política pública; orientar la articulación del catastro con planes de desarrollo y ordenamiento territorial; apoyar técnicamente la estructuración de proyectos y la gestión de recursos.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Público	Nacional	Fortalecer la sostenibilidad fiscal territorial mediante la actualización de la base catastral, promoviendo una mayor eficiencia en el recaudo predial y la inversión en acciones de adaptación y ordenamiento sostenible.	Cooperante	Definir lineamientos fiscales; acompañar el fortalecimiento del recaudo; orientar esquemas de financiación y apoyar mecanismos que permitan consolidar la sostenibilidad financiera del proceso catastral.
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Planeación y Hacienda)	Público	Departamental	Fortalecer la planificación departamental y la articulación intermunicipal, integrando la información catastral como insumo para la gestión territorial y la adaptación climática.	Cooperante	Coordinar acciones entre municipios; brindar apoyo técnico y financiero; armonizar el Catastro Multipropósito con planes departamentales y estrategias regionales de ordenamiento y cambio climático.
Alcaldía Municipal (Secretaría de Planeación y Hacienda)	Público	Municipal	Actualizar y fortalecer la base catastral municipal como soporte del ordenamiento territorial, la gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad fiscal local.	Beneficiario	Liderar la implementación local del Catastro Multipropósito; suministrar información; facilitar la gestión predial y logística; socializar el proceso con la comunidad; y actualizar el EOT en coherencia con la nueva información territorial.

DOCUMENTO EN CONSULTA

Concejo Municipal	Público	Municipal	Garantizar equidad tributaria, desarrollo territorial equilibrado y coherencia normativa en el marco de la actualización catastral y el ordenamiento territorial sostenible.	Cooperante	Aprobar ajustes normativos y tarifarios; respaldar instrumentos de gestión del suelo; y ejercer control político sobre la implementación del Catastro Multipropósito.
Comunidad (propietarios rurales y urbanos)	Privado	Municipal	Contar con seguridad jurídica sobre la propiedad, claridad en linderos y acceso a programas estatales, crédito e incentivos asociados a la gestión territorial y adaptación climática.	Perjudicado	Participar en procesos de verificación y validación de información predial; aportar documentación; colaborar en jornadas de socialización y apoyar la consolidación de información territorial confiable.
Juntas de Acción Comunal	Privado	Municipal	Fortalecer la organización territorial comunitaria y promover una planificación local que mejore el acceso a inversión pública y reduzca la vulnerabilidad frente al cambio climático.	Cooperante	Apoyar la socialización comunitaria; facilitar la validación territorial; promover la participación ciudadana y servir de enlace entre administración municipal y comunidad.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

3.1.2. Información General de la Asistencia Técnica Territorial

A continuación, se enlista la identificación de la línea temática según la matriz ANS de la ATT vigencia 2026.

- **Línea temática**: Ordenamiento Territorial y adaptación al cambio climático
- **Tema**: Implementación del Catastro Multipropósito
- **Subtema:** Lineamientos para la incorporación del Catastro Multipropósito en el EOT
- **Nombre de la Asistencia Técnica Territorial:** Incorporación del Catastro Multipropósito en el EOT del municipio de Úmbita
- **Descripción de la Asistencia Técnica Territorial**: Proceso de acompañamiento técnico al municipio de Úmbita mediante la elaboración de un documento técnico para integrar la información del Catastro Multipropósito en el EOT, fortaleciendo la planificación territorial, así como la sostenibilidad fiscal y la seguridad jurídica de la propiedad.

Tabla 2

Información general de la asistencia técnica territorial – línea temática

Dirección Territorial	Departamento	Municipio	Línea Temática	Tema	Subtema	Nombre de la Asistencia Técnica	Descripción de la Asistencia Técnica
Boyacá - Casanare	Boyacá	Úmbita	Ordenamiento Territorial y adaptación al cambio climático	Implementación del Catastro Multipropósito	Lineamientos para la incorporación del Catastro Multipropósito en el EOT	Asistencia técnica para la incorporación del Catastro Multipropósito en el EOT del municipio de Úmbita	Proceso de acompañamiento técnico al municipio de Úmbita mediante la elaboración de un documento técnico para integrar la información del Catastro Multipropósito en el EOT, fortaleciendo la planificación territorial, así como la sostenibilidad fiscal y la seguridad jurídica de la propiedad.

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

3.1.3. Desarrollo y medición de la Asistencia Técnica Territorial

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

A continuación, se enlista los productos y medición de los según la matriz ANS de la ATT vigencia 2026.

Tabla 3

Matriz de desarrollo y medición de la asistencia técnica territorial – línea temática

Producto para entregar	Responsables	Entregables	Ponderación	Tiempo de ejecución	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de finalización (dd/mm/aaaa)	Indicadores internos de la línea	Indicadores externos
Diagnóstico técnico de la información catastral y su articulación con el EOT	ESAP – IGAC – Alcaldía Municipal	Documento diagnóstico con brechas identificadas y recomendaciones	35%	2 semanas	01/04/2026	12/04/2026	Diagnóstico elaborado y validado técnicamente	Mejora del direccionamiento estratégico y la planeación territorial (Dimensión 2 de Desempeño Institucional), evidenciado en la incorporación de insumos técnicos para la toma de decisiones en el EOT.
Lineamientos para la incorporación del Catastro Multipropósito en el EOT	ESAP-IGAC – Alcaldía – Gobernación	Documento técnico de lineamientos y matriz de incorporación normativa	50%	2 semanas	13/04/2026	26/04/2026	Documento técnico aprobado por equipo técnico	Adopción de lineamientos que fortalezcan la planeación municipal y la gestión del suelo, con impacto en la Medición de Desempeño

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

								Institucional (Dimensión 2), en el Componente de Resultado de la Medición de Desempeño Municipal y mejora progresiva del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) derivada de una gestión más eficiente del suelo y actualización de avalúos con impacto en el recaudo propio.
Jornada de capacitación y socialización institucional y comunitaria	Alcaldía – IGAC – JAC	Taller realizado; lista de asistencia; memorias del evento	15%	1 semana	27/04/2026	03/05/2026	Jornada ejecutada conforme a plan de trabajo y listado de participación.	Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias que incidan en la calidad del direccionamiento estratégico municipal (Dimensión 2 de Desempeño Institucional)

Fuente: Elaboración propia ESAP (2026)

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

4. Monitoreo y seguimiento

El monitoreo y seguimiento de la asistencia técnica tiene como propósito verificar el cumplimiento de las actividades, productos y entregables definidos para cada una de las líneas temáticas desarrolladas en el municipio. Este proceso es liderado por el líder territorial, quien establece el cronograma de actividades y realiza la revisión periódica de los avances presentados por los responsables de cada asistencia técnica. En este sentido, se programan revisiones previas a los entregables, con el fin de garantizar la calidad técnica de los documentos y la incorporación oportuna de observaciones antes de su entrega final.

Tabla 4

Lineamientos para la implementación del catastro multipropósito

Actividades	1	2	3	4	5	Observaciones
Revisión y consolidación de fuentes de información	01/04/2026 - 07/04/2026	08/04/2026 - 14/04/2026				Diagnóstico del estado de implementación del Catastro Multipropósito y revisión de información secundaria
Construcción documento – Primer informe		01/04/2026 - 14/04/2026				Elaboración del diagnóstico y matriz de caracterización
Revisión de documento borrador		11/04/2026				Revisión previa al primer entregable
Construcción documento – Segundo informe			15/04/2026 - 21/04/2026	22/04/2026 - 28/04/2026		Primera versión final del documento y consolidación de la matriz
Revisión de documento borrador				25/04/2026		Revisión previa al segundo entregable
Construcción documento – Informe final				29/04/2026 - 03/05/2026	04/05/2026 - 06/05/2026	Documento técnico final con recomendaciones para la implementación del catastro multipropósito
Revisión final del documento					03/05/2026	Revisión previa a la entrega final
Ajustes a las observaciones					04/05/2026 - 05/05/2026	Incorporación de observaciones técnicas
Aprobación y envío del líder territorial					06/05/2026	Entrega final del documento

Fuente: Elaboración propia, 2026

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Diagnóstico Manual de Cartera y Cobro Coactivo

Finanzas Públicas

Rondón, Boyacá

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Boyacá - Casanare

ESAP
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Línea Temática
Finanzas Públicas

Asistencia Técnica Territorial
Manual de Cartera y Cobro Coactivo

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional ESAP

María Eyecid Avella Fonseca
Directora Territorial Boyacá-Casanare

Thalía Rubiano Ávila
Líder Territorial

Fredy Julián Fuerte Molina
Profesional Especializado Dirección Territorial Boyacá-Casanare

José Luis Maldonado Vagas
Profesional Universitario Dirección Territorial Boyacá-Casanare

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Tabla de Contenido

Introducción 5
1. Marco Normativo 6
2. Estructura Administrativa Municipal 6
1.1 Dependencia a Cargo 7
1.2 Comportamiento IDF Municipal 7
3. Estado Actual de la Cartera del Municipio 9
3.1 Insumos Manual de Cartera y Cobro Coactivo 10
3.2 Procedimiento de Gestión de Cartera y Cobro Coactivo 12
Conclusiones 14
Referencias 15

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Índice de tablas

Tabla 1. Comparativo resultados fiscales y financieros municipio de Rondón.....8
Tabla 2. Comparativo resultados fiscales y financieros municipio de Rondón.....9
Tabla 3. Comparativo resultados cuentas corrientes por cobrar 2021-2025.....10
Tabla 4. Comparativo resultados cuentas no corrientes por cobrar 2021-2025.....11

Índice de figuras

Figura 1. Organigrama de la alcaldía de Rondón. 6
Figura 2. Principales actividades de la secretaria de hacienda en la alcaldía de Rondón. 7
Figura 3. Comportamiento cuentas por cobrar municipio de Rondón. 12
Figura 4. Metodología cobro persuasivo en el municipio de Rondón. 13

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Introducción

El presente documento desarrolla un diagnóstico crítico de la gestión adelantada por el municipio de Rondón (Boyacá) frente a las acciones de recuperación de cartera y cobro coactivo, enmarcado en los lineamientos de la estrategia de Asistencia Técnica Territorial para la vigencia 2026 desarrollada por la Escuela Superior de Administración Pública, donde se busca hacer un análisis con enfoque técnico - descriptivo, acompañado de una exploración orientada a comprender la gestión del recaudo donde se refleje las acciones concretas de las capacidades estatales del municipio, en la medida en que la eficiencia del recaudo de cartera no solo refleja la eficiencia operativa de la Secretaría de Hacienda, sino también la solidez institucional, la calidad de sus procesos internos y la capacidad del gobierno municipal para ejercer autoridad fiscal sobre su territorio; en base a la información recopilada se busca aportar en el desarrollo de la ATT con la estructuración e implementación del manual de cartera y cobro coactivo como guía técnica durante los procesos que adelante el municipio.

Desde esta perspectiva, la falta de un manual de cartera y cobro coactivo no constituye únicamente una carencia instrumental, sino que evidencia una brecha organizacional y estructural en la configuración de las capacidades administrativas del municipio. En este contexto, la información recopilada durante el desarrollo y acompañamiento mediante la estrategia ATT en conjunto con la Secretaría de Hacienda del municipio de Rondón confirma la inexistencia tanto de un manual de cartera y cobro coactivo. Esta condición no solo afecta la eficiencia administrativa, sino que también introduce riesgos en términos de seguridad jurídica, discrecionalidad en las actuaciones y pérdida de recursos públicos, configurando un escenario en el que la debilidad institucional se traduce en menor capacidad estatal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Así, la elaboración de un manual de cartera y cobro coactivo va más allá de la dimensión técnica para convertirse en una intervención estratégica orientada al fortalecimiento de la capacidad de recaudo del municipio. Su estructuración no debe entenderse únicamente como la elaboración de un documento normativo, sino como un proceso de institucionalización de prácticas, de consolidación de competencias organizacionales y de alineación entre los objetivos fiscales del municipio y sus capacidades reales de gestión. En esta medida, su implementación puede contribuir de manera significativa al cierre de brechas identificadas en el IDI y al mejoramiento del desempeño fiscal reflejado en el IDF, configurándose como una pieza clave en la consolidación de un modelo de gestión pública más eficiente, sostenible y orientado a resultados en el territorio.

1. Marco Normativo

El proceso de desarrollo, estructuración e implementación que se requiere adelantar en el municipio de Rondón frente al Manual de cartera y cobro coactivo está sustentado en la Ley 1066 de 2006 y complementado por la guía de cobro coactivo del Ministerio de Hacienda elaborada el año 2007, así como por el Estatuto Tributario, el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), normatividad que permite evidenciar que el marco jurídico Colombiano no solo habilita, sino que exige a las entidades territoriales formule, estructuren e implementen mecanismos formales y sistemáticos para la recuperación de su cartera. No obstante, la distancia entre la norma y la práctica administrativa local pone de manifiesto una tensión recurrente en los municipios de sexta categoría.

2. Estructura Administrativa Municipal

La Alcaldía del municipio de Rondón, ubicada en jurisdicción del departamento de Boyacá, presenta una configuración organizativa conforme al esquema que se expone en la Figura 1, en el cual la Secretaría de Hacienda se posiciona como una de las dependencias de nivel directivo que integran la administración municipal, asumiendo la responsabilidad sobre la gestión financiera del ente territorial. Esta estructura institucional se sustenta en los actos administrativos vigentes mediante los cuales se define la organización interna de la entidad y se establecen las funciones generales de sus dependencias, en coherencia con los principios de eficiencia, coordinación y responsabilidad en la gestión pública.

Figura 1.

Organigrama de la alcaldía de Rondón.

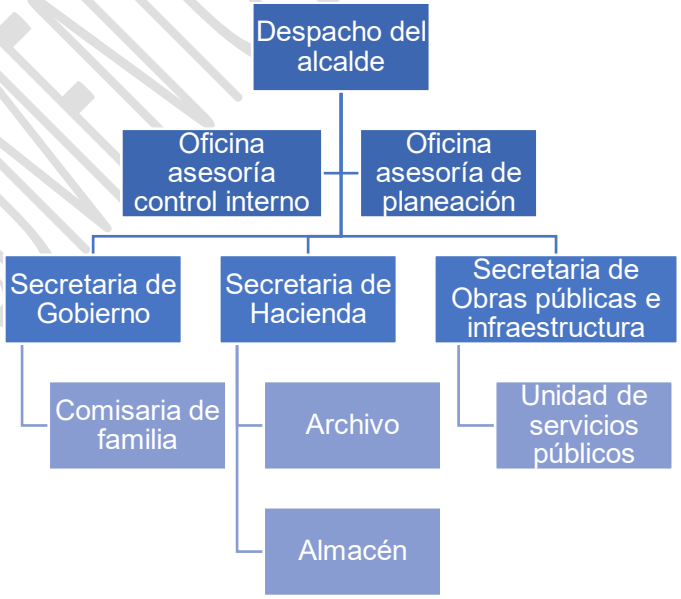

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base información página oficial Alcaldía de Rondón.

1.1 Dependencia a Cargo

Según el manual de procesos y caracterización adoptado por la alcaldía municipal de Rondón mediante decreto 041 del 27 de noviembre de 2017, se caracterizan los procesos en: de apoyo, estratégicos, evaluación y misionales; dentro de los de apoyo están la caracterización, contratación de bienes y servicios, caracterización de gestión documental, caracterización de la gestión financiera, caracterización de la gestión de recursos físicos y la caracterización del talento humano (Alcaldia Municipal de Rondón, 2017).

El decreto a su vez establece que el proceso de gestión financiera tiene como objetivo manejar y controlar los recursos financieros por concepto de transferencias o recaudo de recursos propios para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad; Planear, programar y controlar la ejecución presupuestal para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para el funcionamiento del municipio cuyo responsable es la Secretaria de Hacienda donde se desarrollan actividades como:

Figura 2.

Principales actividades de la secretaria de hacienda en la alcaldía de Rondón.

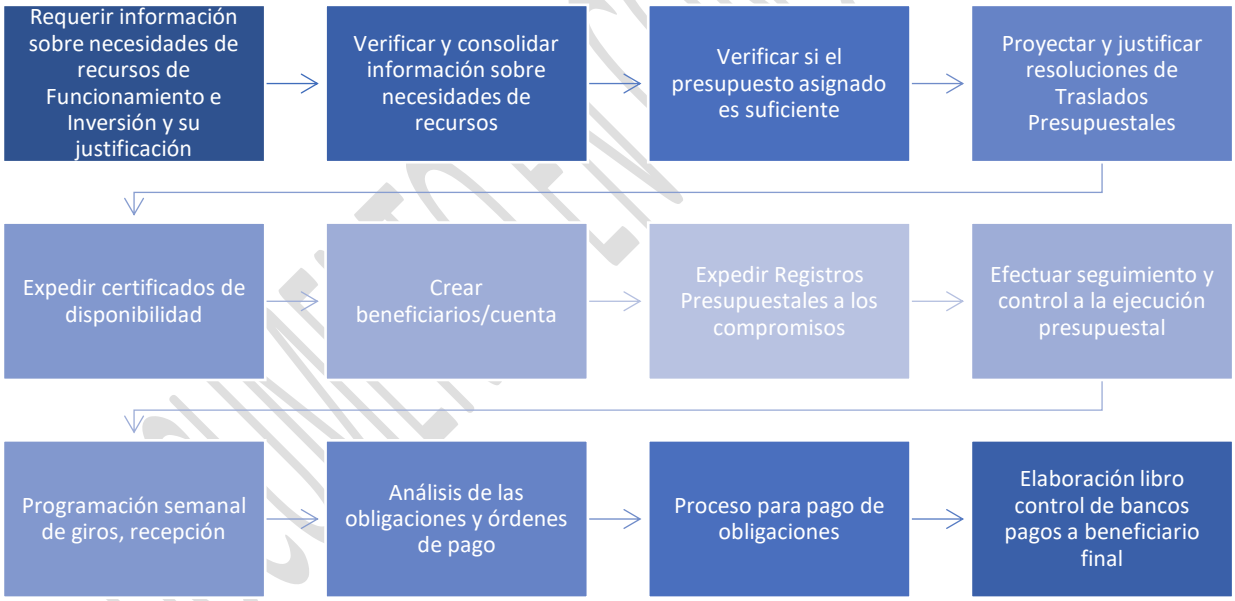

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base información del Decreto 041 de 2017.

1.2 Comportamiento IDF Municipal

El análisis del Índice de desempeño fiscal efectuado en el diagnostico preliminar del municipio de Rondón en base a la información del Visor dispuesto por el DNP, permitió establecer que en la vigencia 2024 se sufrió una variación del -6.2 % frente al año relativamente anterior, obteniendo un resultado final de IDF de 61.4 y 55.2, respectivamente.

Tabla 1.

Comparativo resultados fiscales y financieros municipio de Rondón.

Indicador		Variables (Millones de pesos)	Resultados		Comparativo
			2023	2024	2023 / 2024
RESULTADOS FISCALES	Dependencia de transferencias	SGP + otras transferencias nacionales / Ingresos totales	68.2	80.1	11.9
	Relevancia FBKF	Gasto en Formación Bruta de Capital / Gasto de Inversión	47.0	23.7	-23.3
	Endeudamiento	Pasivos totales / Activos totales	19.8	21.2	1.4
	Ahorro corriente	Ahorro corriente / Ingreso corriente	29.7	33.8	4.1
	Balance fiscal primario	Déficit o superávit + Intereses deuda + RB / Ingresos totales + desembolsos	2.3	14.6	12.3
RESULTADOS FINANCIEROS	Holgura	Ley 617/2000 -Gastos de funcionamiento / ICLD	19.3	24.6	5.3
	Capacidad de Programación y Recaudo de Inversión	Recaudo / Presupuesto inicial	147.8	127.0	-20.8
	Capacidad de Ejecución de Inversión	Pagos / Compromisos	67.8	94.6	26.4

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base información Visor DNP.

Para 2024, el municipio de Rondón ocupo el puesto 77 a nivel departamental, posicionándose en el Rango 2, correspondiente a nivel de riesgo fiscal (IDF ≥ 40 y < 60), lo que indica una situación intermedia que demanda ajustes estructurales para evitar un mayor deterioro y avanzar hacia categorías de mayor sostenibilidad.

En efecto, la inexistencia de lineamientos para la gestión persuasiva y coactiva limita la consolidación de rutinas organizacionales, debilita la trazabilidad de las actuaciones y reduce la posibilidad de generar decisiones basadas en evidencia, aspectos que inciden directamente en dimensiones claves como la medición del desempeño institucional (IDI), particularmente en lo relacionado con la gestión interna y la evaluación de resultados. Esta situación refleja, a su vez, las restricciones sobre el desempeño fiscal, en la medida en que una baja efectividad en el recaudo propio afecta variables centrales del IDF como la generación de ingresos corrientes de libre destinación y la capacidad de autofinanciación del gasto.

3. Estado Actual de la Cartera del Municipio

El municipio de Rondón mediante Acuerdo municipal No. 029 del 30 de noviembre de 2017 adopto el estatuto de rentas del municipio y estableció otras disposiciones, posteriormente mediante el Acuerdo No.09 del 12 de noviembre del 2020 modificó el articulo 81 con el fin de adecuar la normatividad sustantiva tributaria aplicable al municipio.

Según la estructura de las rentas y los ingresos municipales contenidos en el artículo 38 del acuerdo 029 de 2017, se encuentran agrupados en directos; indirectos; rentas con destinación especifica; tasas, importes y derechos; rentas contractuales; aportes, participaciones, contribuciones y regalías; y recursos de capital. A continuación, se relacionan las rentas que se encuentran vigentes en el municipio y que se encuentran reportadas en el aplicativo CHIP de la Contraloría General de la Nación.

Tabla 2.

Comparativo resultados fiscales y financieros municipio de Rondón.

Concepto	Clasificación	Tipo de Gravamen
INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS	DIRECTOS	Impuesto Predial Unificado (Ley 44 de 1990)
	INDIRECTOS	Impuesto de Industria y Comercio (Ley 14 de 1983)
		Impuesto de Avisos y Tableros (Ley 14 de 1983)
		Impuesto de Delineación Urbana (Ley 97 de 1913)
		Impuesto de Espectáculos Públicos (Decreto ley 1333 de 1986)
		Impuesto de Publicidad Exterior Visual (Ley 140 de 1994)
		Sobretasa a la Gasolina Motor (Ley 488 de 1998 y 788 de 2002).
		Sobretasa Bomberil (Ley 1575 de 2012).
	RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)
		Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor (Ley 1276 de 2009)
		Impuesto de Alumbrado Público (Ley 13 y 15 de 1915)
		Contribución especial de seguridad "FONSET". Ley 418 de 1997 y sus modificaciones.
INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	TASAS, IMPORTES Y DERECHOS	Derechos de explotación de rifas.
		Licencias de construcción artículo 99 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1469 de 2010.
		Coso Municipal.
		Aprovechamientos, recargos, ocupación del espacio público.
		Sanciones, multas e intereses.
		Ocupación del espacio público.
	RENTAS CONTRACTUALES	Expedición de constancias, autenticaciones, certificados, paz y salvos (predial), permisos traslado de enseres o semovientes y venta de formularios.
		Rotura de Vías o Espacio Público.
		Alquiler de Maquinarla y Equipo.
		Derechos y otros servicios de planeación Decreto 1469 de 2010.

APORTES Y PARTICIPACIONES	APORTES, PARTICIPACIONES, CONTRIBUCIONES Y REGALIAS	Nacionales, Departamentales y otros.
		S.G.P Ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007.
		Transferencias para salud (Coljuegos, Fosyga, Departamento, cajas de compensación Familiar Y otros)
		Sistema General de Regalías (Ley 1530 de 2012).
		Contribución de Valorización (Ley 388 de 1997).
		Participación a la Plusvalía (artículo 73 de La Ley 388 de 1997).
RECURSOS DE CAPITAL		Donaciones Recibidas
		Ventas de Bienes
		Recursos del crédito.
		Recursos del balance del Tesoro Y rendimientos financieros.

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base en el acuerdo municipal 029 de 2017.

3.1 Insumos Manual de Cartera y Cobro Coactivo

La estructuración del manual de cartera y cobro coactivo para el municipio de Rondón asume como insumo principal la información registrada en los estados financieros y cargada posteriormente en la plataforma Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la CGN, para las vigencias 2021 a 2025 se realizó un análisis comparativo que permite determinar el comportamiento ascendente o descendente del valor de la cartera respecto al tiempo en el municipio.

Tabla 3.

Comparativo resultados cuentas corrientes por cobrar 2021-2025.

CAPITULO: CUENTAS POR COBRAR						
Código	Nombre	Saldo Final Corriente (Pesos)				
		2021	2022	2023	2024	2025
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	$ 155.138.113	$ 151.836.618	$ 155.270.520	$ 245.522.007	$ 269.738.447
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 98.376.449	$ 88.710.516
1.3.18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.388.911	$ 14.848.222
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	$ 691.052.734	$ 932.225.484	$ 804.525.843	$ 566.972.963	$ 615.741.148
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 52.275	$ 158.874	$ 253.616	$ 15.339.844	$ 254.891

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base a la información del aplicativo CHIP.

Tabla 4.

Comparativo resultados cuentas no corrientes por cobrar 2021-2025.

CAPITULO: CUENTAS POR COBRAR						
Código	Nombre	Saldo Final No Corriente (Pesos)				
		2021	2022	2023	2024	2025
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 201.698.193	$ 181.291.111	$ 117.637.124
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1.3.18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 117.825.641	$ 98.921.975	$ 97.076.286
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.194.082	$ 8.864.866	$ 8.561.713
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base a la información del aplicativo CHIP.

La información contenida en la Tabla 3 y 4 expresa que las cuentas con mayor monto y que reflejan mas alto impacto corresponden al código 1.3.05 asociado a impuestos de retención en la fuente y anticipos de impuestos (Ver Tabla 2.); presentando un aumento de un año al otro a excepción del año 2022 que hubo una reducción no significativa, sin embargo el año 2023 con respecto al año 2024 hay un aumento significativo dándose un aumento cercano a los 90 millones de pesos y al código 1.3.37 denominado transferencias por cobrar (Ver Tabla 2.) no hay diferencias significativas dándose un comportamiento sin variaciones significativa entre los años.

A partir de la información contenida en la tabla 3 y 4 correspondiente al capítulo de cuentas por cobrar, se evidencia que las dinámicas más relevantes se concentran en un número reducido de rubros que explican la mayor participación dentro del total.

En este sentido, el código 1.3.05, asociado a impuestos de retención en la fuente y anticipos de impuestos, presenta un comportamiento creciente a lo largo del período analizado, pasando de $155.138.113 en 2021 a $269.738.447 en 2025. Si bien en 2022 se registra una leve disminución frente al año inmediatamente anterior, esta no resulta significativa y no altera la tendencia general al alza. Particularmente, entre 2023 y 2024 se observa un incremento sustancial cercano a los 90 millones de pesos, el cual se mantiene en 2025, consolidando este rubro como uno de los de mayor impacto dentro de la estructura de cartera.

Por su parte, el código 1.3.37 correspondiente a transferencias por cobrar concentra los valores más altos en términos absolutos durante todo el periodo, aunque con una dinámica más fluctuante. Se observa un aumento significativo entre 2021 y 2022, seguido de una disminución progresiva hasta 2024 y una leve recuperación en 2025. Este comportamiento sugiere una alta

dependencia de este tipo de ingresos, pero también una marcada variabilidad que puede incidir en la estabilidad financiera del municipio.

En contraste, los códigos 1.3.11 y 1.3.18 no registran valores hasta el año 2024, momento a partir del cual comienzan a presentar saldos, lo que podría estar asociado a cambios en la gestión, reconocimiento contable o generación de nuevas fuentes de ingreso. Finalmente, el código 1.3.84 muestra un crecimiento considerable a partir de 2024 frente a valores históricamente marginales, aunque su participación dentro del total continúa siendo relativamente baja.

Figura 3.

Comportamiento cuentas por cobrar municipio de Rondón.



Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026) en base a la información del aplicativo CHIP.

Para la formulación del manual vamos a centrarnos en la cuenta 1.3 de los estados financieros reportados por la entidad territorial, con lo cual se puede estimar que para la vigencia 2025 el valor de la cartera asciende a los NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 989.293.224,97); evidenciando un comportamiento ascendente frente al periodo 2024 influenciado por el impuesto de retención en la fuente y anticipos de impuestos ($269.738.447,00); por el impuesto de industria y comercio ($267.443.817,00); la sobretasa bomberil ($2.294.630,00); intereses ($88.710.516,00);servicios públicos AAA ($14.848.222,00) y transferencias ($615.741.148,49) considerándose las más representativas e influenciadoras en el comportamiento de la cartera.

3.2 Procedimiento de Gestión de Cartera y Cobro Coactivo

En lo concerniente al procedimiento de gestión adelantado actualmente por la administración municipal de Rondón en cabeza de la secretaria de hacienda, se evidencia que el municipio carece actualmente de un manual que estructure de manera integral esta función. No obstante, en el marco de las mesas de trabajo adelantadas con las dependencias encargadas de la información y el equipo técnico de la ESAP, se identificó la existencia de una práctica operativa que se circunscribe exclusivamente a la fase de cobro persuasivo.

Dicho procedimiento, aunque no se encuentra documentado ni estandarizado, se desarrolla a partir de tres momentos funcionales claramente diferenciables que se pueden establecer como una metodología (Ver Figura 4).

Figura 4.

Metodología cobro persuasivo en el municipio de Rondón.

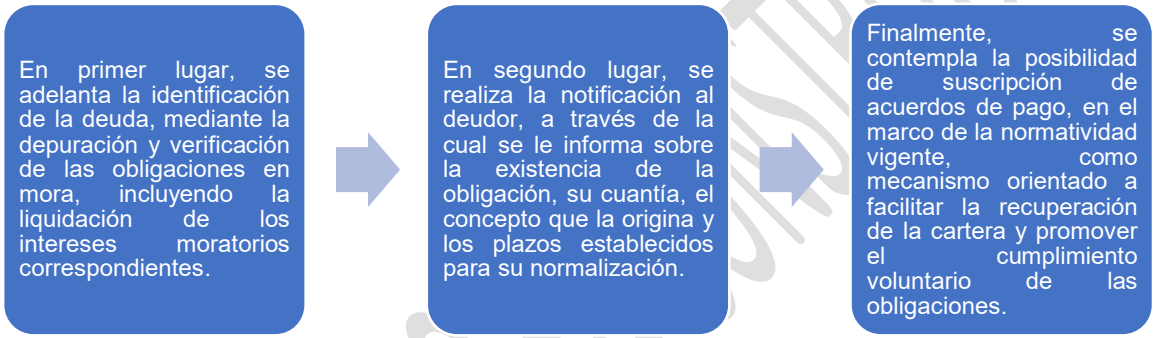

Fuente: Elaboración Propia ESAP (2026).

En este contexto, el procedimiento descrito refleja un enfoque predominantemente al ámbito persuasivo, lo que pone de manifiesto la necesidad de avanzar hacia la formalización institucional del proceso de cobro, incorporando de manera progresiva la etapa coactiva y asegurando su articulación con los principios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad fiscal.

De acuerdo con las políticas o leyes contables y lo dispuesto en el Manual de cobro Administrativo Coactivo para Entidades Territoriales de la dirección general de apoyo fiscal adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2007) se establece que en articulación con el Decreto 4473 de 2006 el Reglamento Interno de Cartera debe ser adoptado mediante acto administrativo expedido por el representante legal de las entidades territoriales (gobernador o alcalde) y debe contener al menos lo siguiente:

- ✓ Funcionario competente para adelantar el trámite de recaudo de cartera en la etapa persuasiva y coactiva, de acuerdo con la estructura funcional interna de la entidad.
- ✓ Establecimiento de las etapas del recaudo de cartera, persuasiva y coactiva.
- ✓ Determinación de los criterios para la clasificación de la cartera sujeta al procedimiento de cobro coactivo, en términos relativos a la cuantía, antigüedad, naturaleza de la obligación y condiciones particulares del deudor, entre otras.

Conclusiones

En el análisis de la gestión de cartera del municipio de Rondón se identifica la inexistencia de un manual que establezca claramente los procesos y procedimientos a seguir frente a la recuperación de cartera y cobro coactivo, lo que limita administrativa y jurídicamente la recuperación de las obligaciones a cargo de los contribuyentes.

Desde el punto de vista cuantitativo, con corte a 31 de diciembre de 2025, el municipio registra en la cuenta de cuentas por cobrar un saldo de $989.293.224,97, correspondiente principalmente a obligaciones derivadas del impuesto predial unificado; del impuesto de industria y comercio; y de transferencias de las distintas entidades del orden nacional o departamental.

Finalmente, se concluye que la cartera del municipio se concentra en el impuesto predial unificado, lo cual evidencia la alta dependencia de este tributo dentro de la estructura de ingresos propios y, por tanto, se requiere la implementación del manual en aras de adelantar su recuperación.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Referencias

Alcaldia Municipal de Rondón. (2017). *Manual de procesos y su caracterizacion Alcaldia de Rondón - Boyaca.* Rondón.

Alcaldia Municipal Rondón Boyacá. (03 de Septiembre de 2024). *Organigrama.* Obtenido de https://www.rondon-boyaca.gov.co/alcaldia/organigrama

Contaduria Generla de la Nación. (2025). *Certificaciones en linea - Sistema CHIP.* Obtenido de https://www.chip.gov.co/inicio/certificacion/contaduria

Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Consulta de desempeño fiscal territorial (CIFFIT).* Obtenido de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/ConsultasIDF

Ministerio de Hacienda y Credito Público. (2007). *Manual de Cobro Administrativo Coactivo para Entidades Territoriales.* Bogotá D.C.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Vigilada MinEducación

REPORTE DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**7.** Asistir y participar en reuniones, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarias para su adecuado desarrollo..
ACTIVIDADES REPORTADAS	Se participo en las reuniones programadas por la líder territorial para revisar avances de los diagnósticos y caracterización de los municipios de Rondón, Gámeza y Umbita, donde se realizaron correcciones y se despejaron dudas con respecto a estos documentos y a los planes de acción.

EVIDENCIAS

Anexo 17: 20260407_PanReuLinDocCarpdf.

SCREENSHOT

20260407_PanReuLinDocCarpdf.

Actividad 7

Asistir y participar en reuniones, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarias para su adecuado desarrollo.





Revisión y atención dudas_ Documentos Caracterización y Diagnóstico_Rondon, Gameza y Umbita

miércoles, 4 de marzo de 2026 14:30 - 15:30

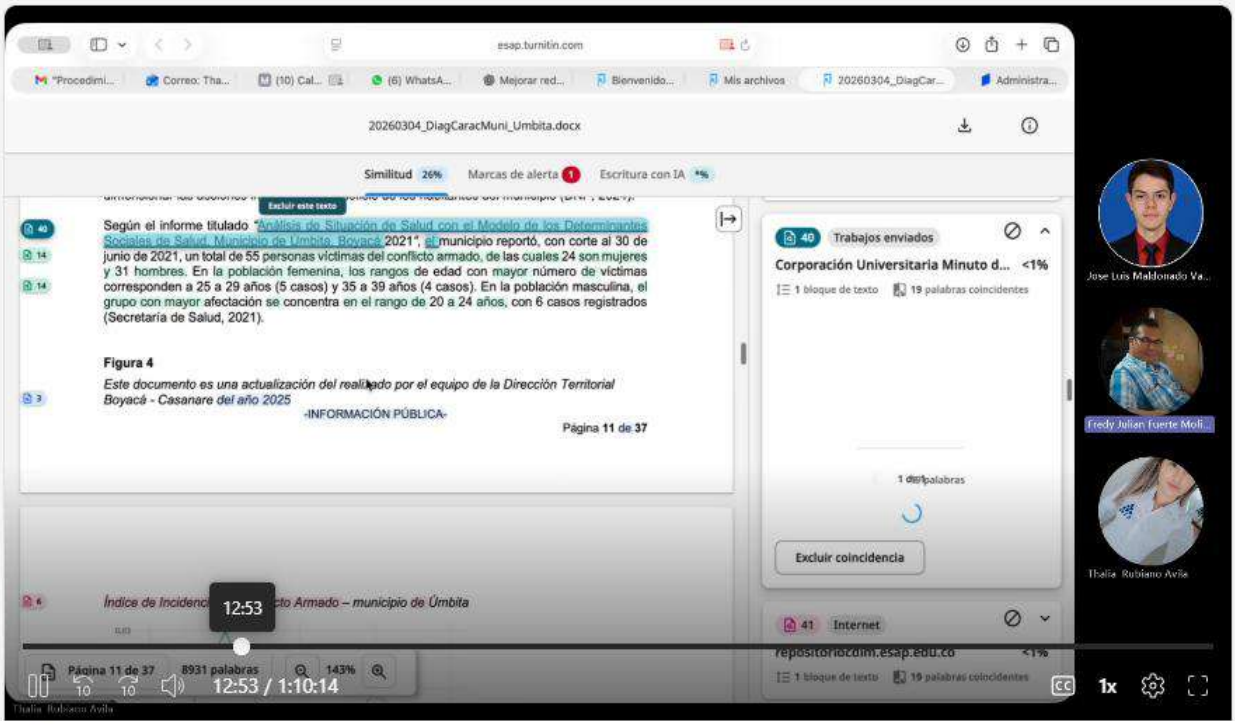

Revisión y atención dudas_ Documentos Caracterización y Diagnóstico_Rondon, Gameza y Umbita

miércoles, 4 de marzo de 2026 14:30 - 15:30

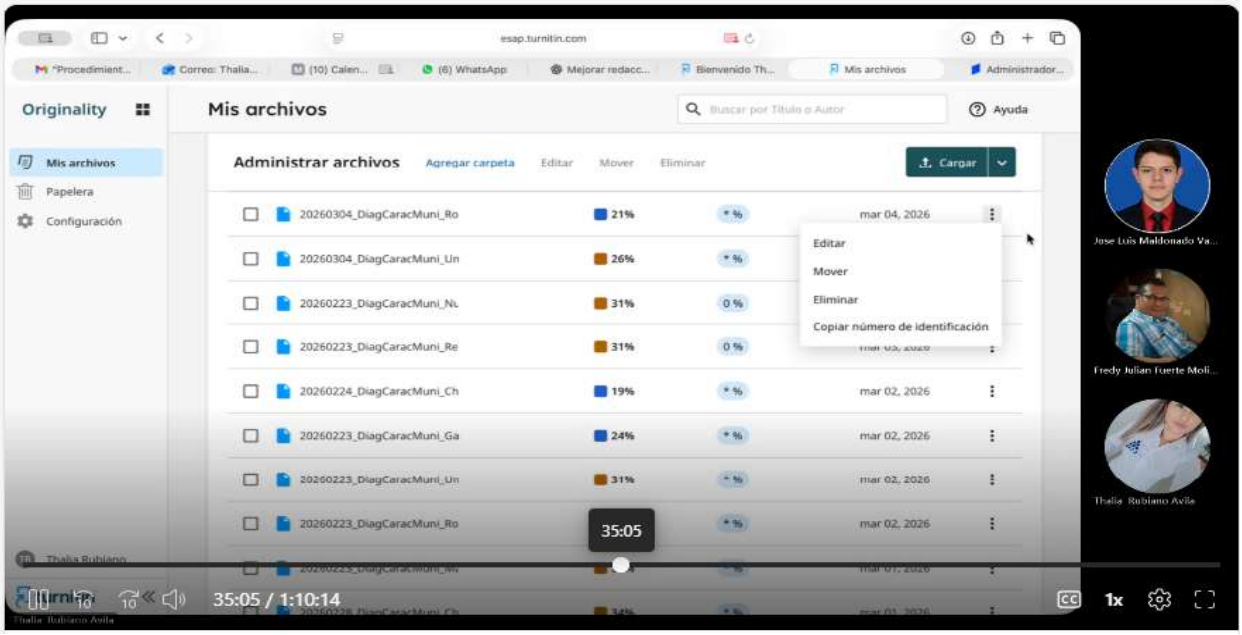

Revisión y atención dudas_ Documentos Caracterización y Diagnóstico_Rondon, Gameza y Umbita

miércoles, 4 de marzo de 2026 14:30 - 15:30

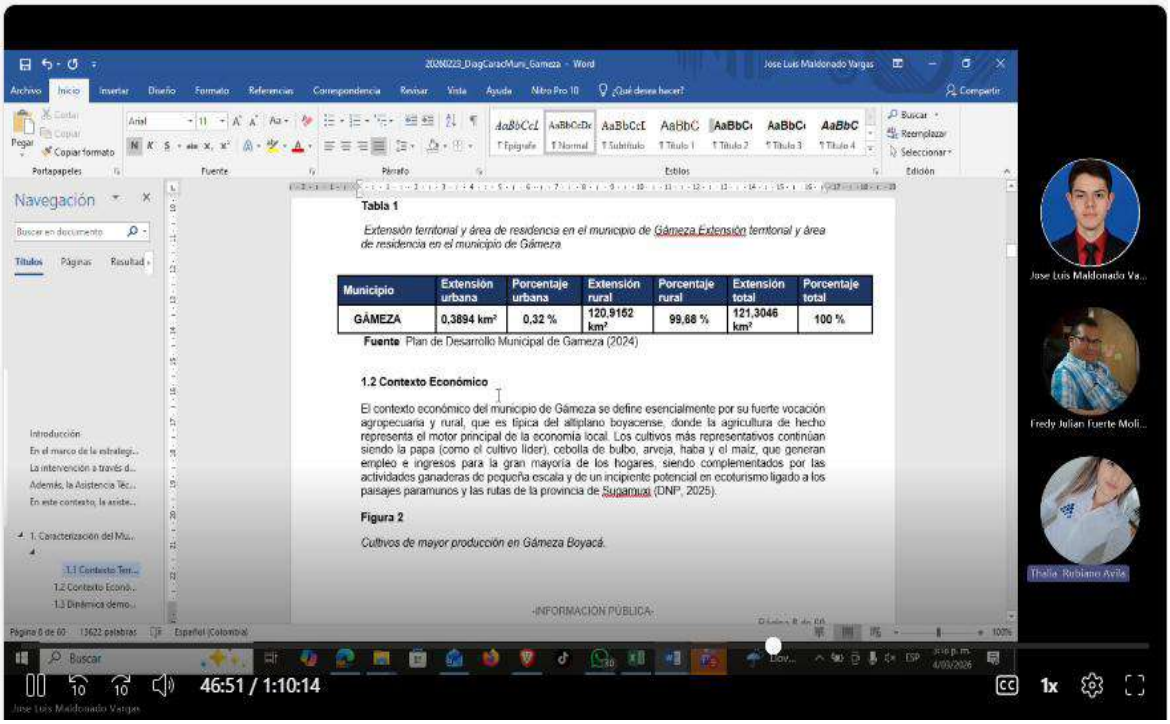

Vigilada MinEducación

REPORTE DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**8.** Brindar orientación técnica a estudiantes practicantes y/o monitores asignados al desarrollo de las asistencias técnicas territoriales.
ACTIVIDADES REPORTADAS	Para este periodo NO se asignaron actividades relacionadas se desarrollarán en el mes de Abril y mayo

---

EVIDENCIAS

No se desarrollaron evidencias en esta actividad para este periodo

---

SCREENSHOT

No se desarrollaron actividades durante este periodo

Vigilada MinEducación

REPORTE DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**9.** Participar en los eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI) y la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE), en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades institucionales.
ACTIVIDADES REPORTADAS	Se participo de las reuniones virtuales que convoco la SNPI y la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE) para dar a conocer los alcances y lineamientos de cada una de las líneas temáticas y las diferentes estrategias en el marco de las Asistencias Técnicas Territoriales (ATT). Líneas: Finanzas Publicas. Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático. Igualmente se participó en la reunión convocada por el líder nacional sobre los lineamientos de presentación de documentos finales.

EVIDENCIAS

Anexo 18: 20260407_ PanReuMenFinPub.pdf
Anexo 19: 20260407_ PanReuMenOrdTer.pdf
Anexo 20: 20260407-PanMenFasPreDocpdf**.**

SCREENSHOT

20260407_029_obl_9_Mar_FreFue

20260407_PanReuMenFinPub.pdf

20260407_PanReuMenOrdTer.pdf.

20260407_PanMenFasPreDocpdf**.**

Participar en las sesiones de mentoría teórico-metodológica para las líneas de finanzas públicas y ordenamiento territorial y cambio climático, aportando retroalimentación a los documentos técnicos emitidos por la DFAGE que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.





Mentoria Finanzas Públicas DT BOYACÁ CASANARE Chat Compartida Detalles **Resumen** Pizarra de reunión PyR

miércoles, 11 de marzo de 2026 8:00 - 8:30

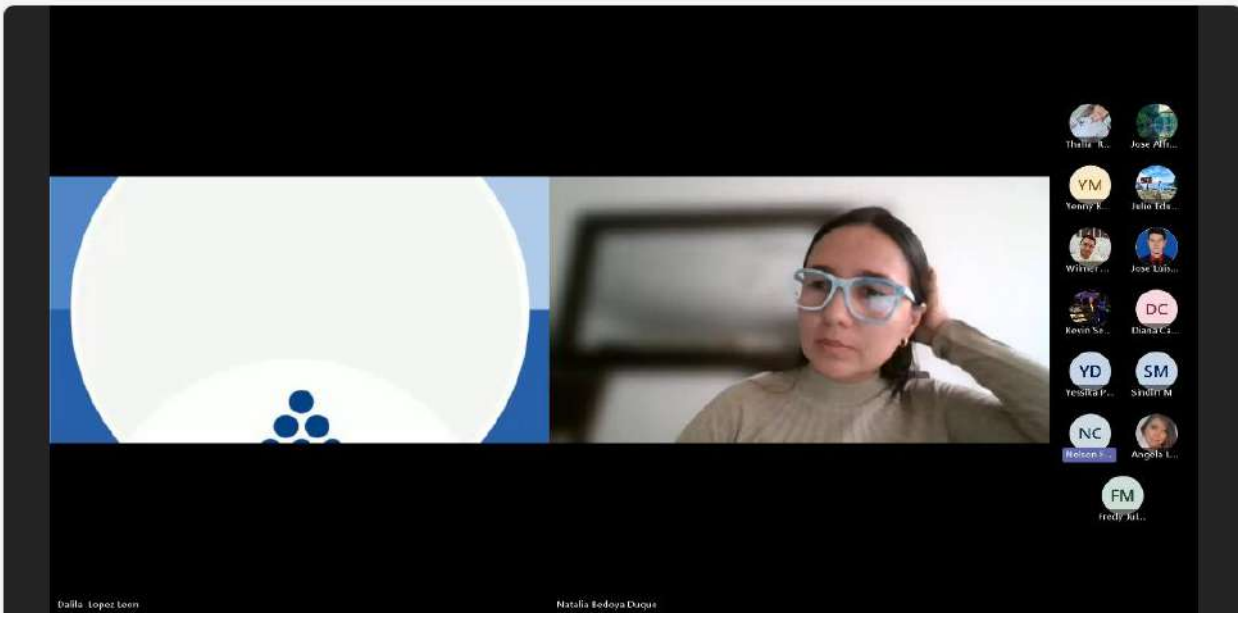

Mentoria Finanzas Públicas DT BOYACÁ CASANARE Chat Compartida Detalles **Resumen** Pizarra de reunión PyR

miércoles, 11 de marzo de 2026 8:00 - 8:30

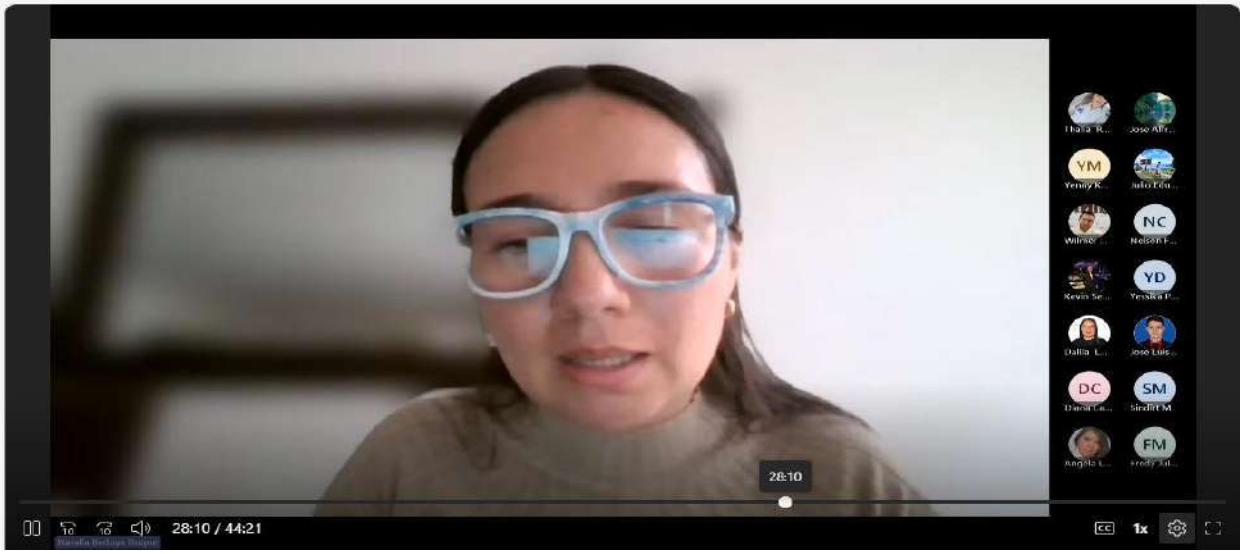


Mentoria Finanzas Públicas DT BOYACÁ CASANARE
Chat
Compartida
Detalles
Resumen
Pizarra de reunión
PyR
miércoles, 11 de marzo de 2026 8:00 - 8:30
YM
NC
DC
SM
FM
YC
38:06
38:06 / 44:21
1x


FM
NC
DC
38:31 / 44:21
1x

PARTICIPACION MENTORIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL



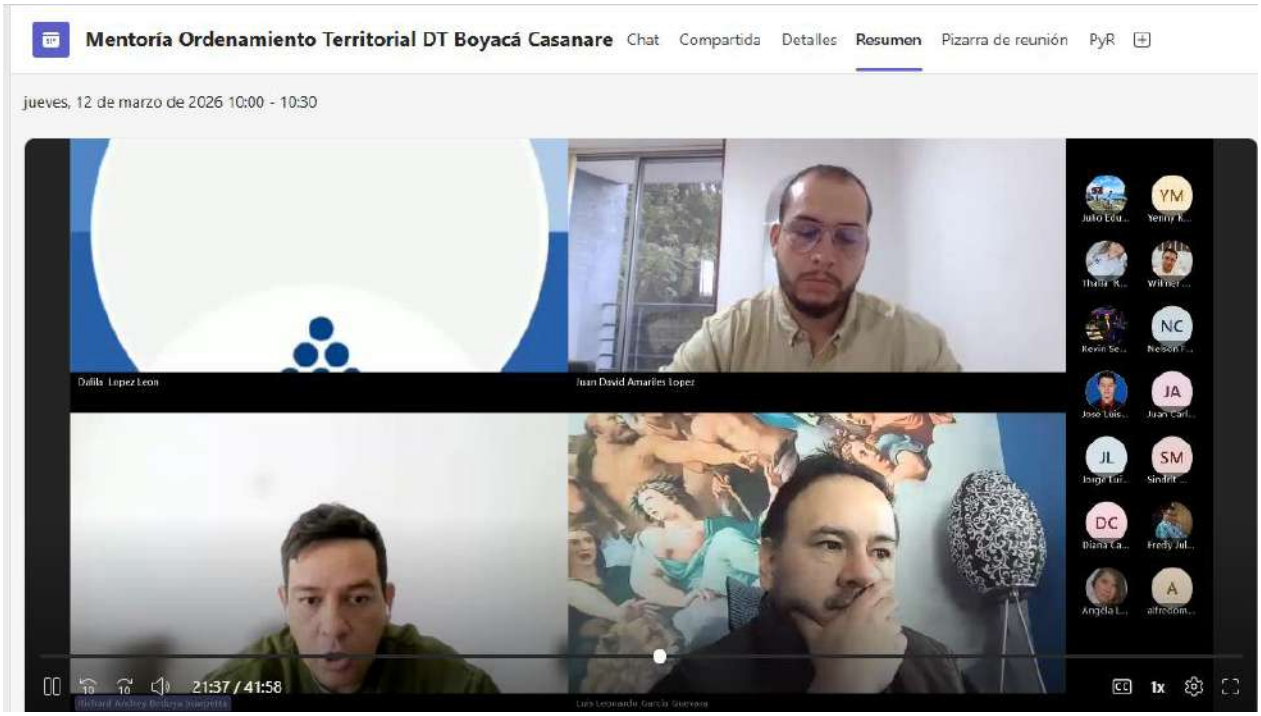

Mentoría Ordenamiento Territorial DT Boyacá Casanare Chat Compartida Detalles Resumen Pizarra de reunión PyR

jueves, 12 de marzo de 2026 10:00 - 10:30

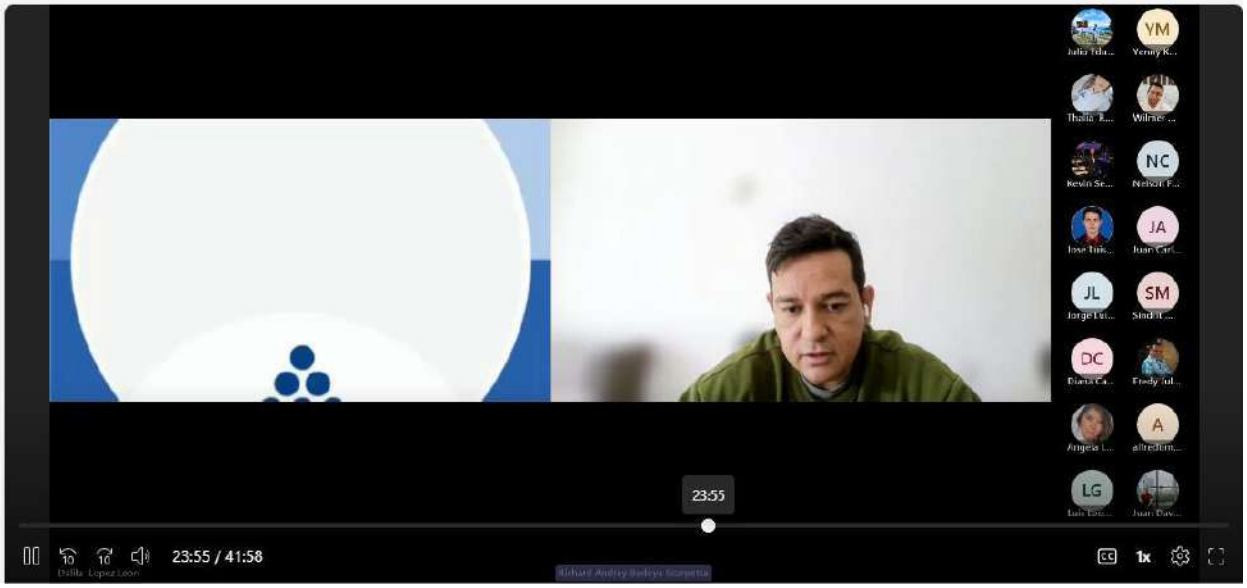

Mentoría Ordenamiento Territorial DT Boyacá Casanare Chat Compartida Detalles Resumen Pizarra de reunión PyR

jueves, 12 de marzo de 2026 10:00 - 10:30



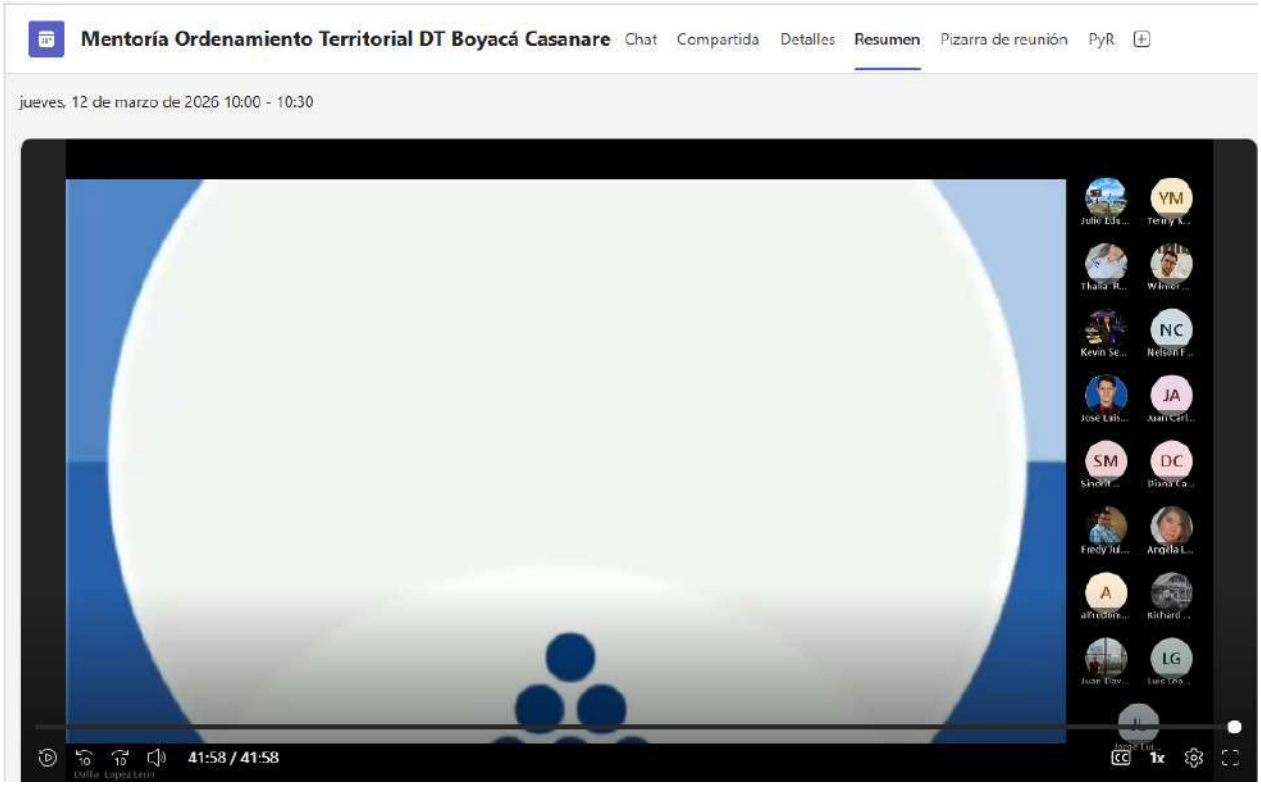
Mentoría Ordenamiento Territorial DT Boyacá Casanare
Chat
Compartida
Detalles
Resumen
Pizarra de reunión
PyR
jueves, 12 de marzo de 2026 10:00 - 10:30
YM
NC
JA
SM
DC
LG
41:58 / 41:58
1x

Asistir y participar en reuniones, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarias para su adecuado desarrollo



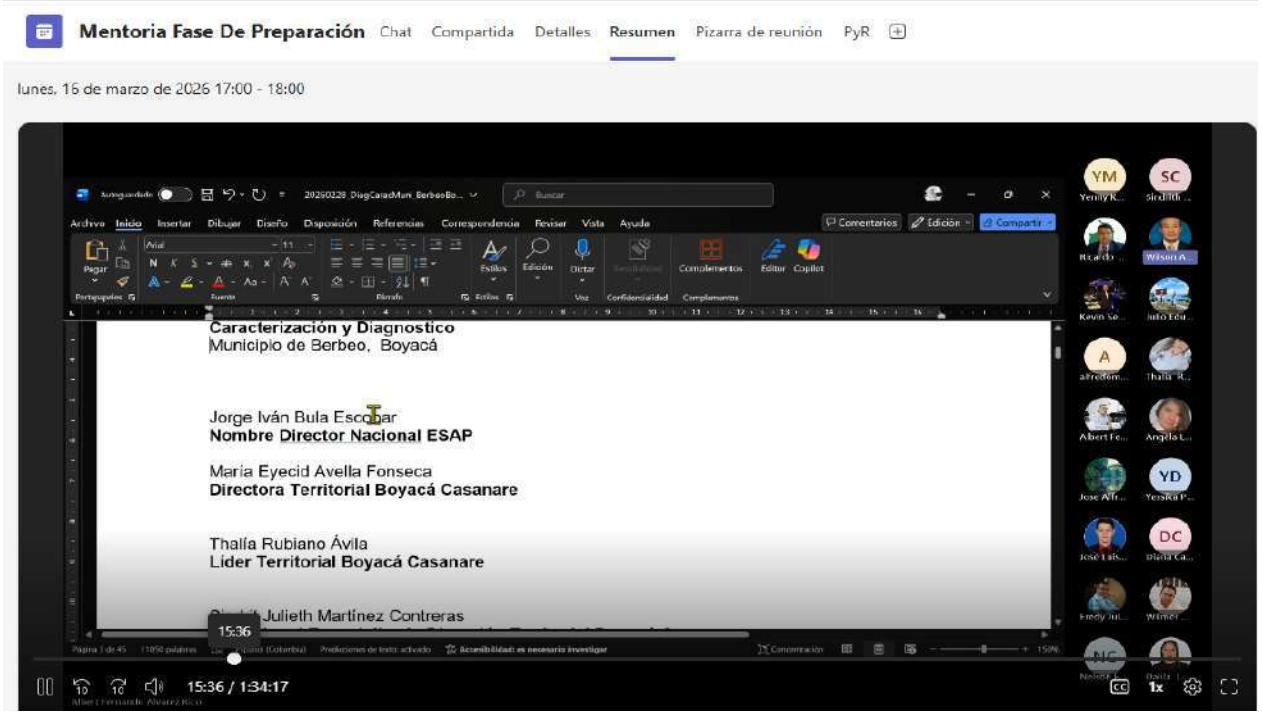

Mentoria Fase De Preparación Chat Compartida Detalles Resumen Pizarra de reunión PyR

lunes, 16 de marzo de 2026 17:00 - 18:00

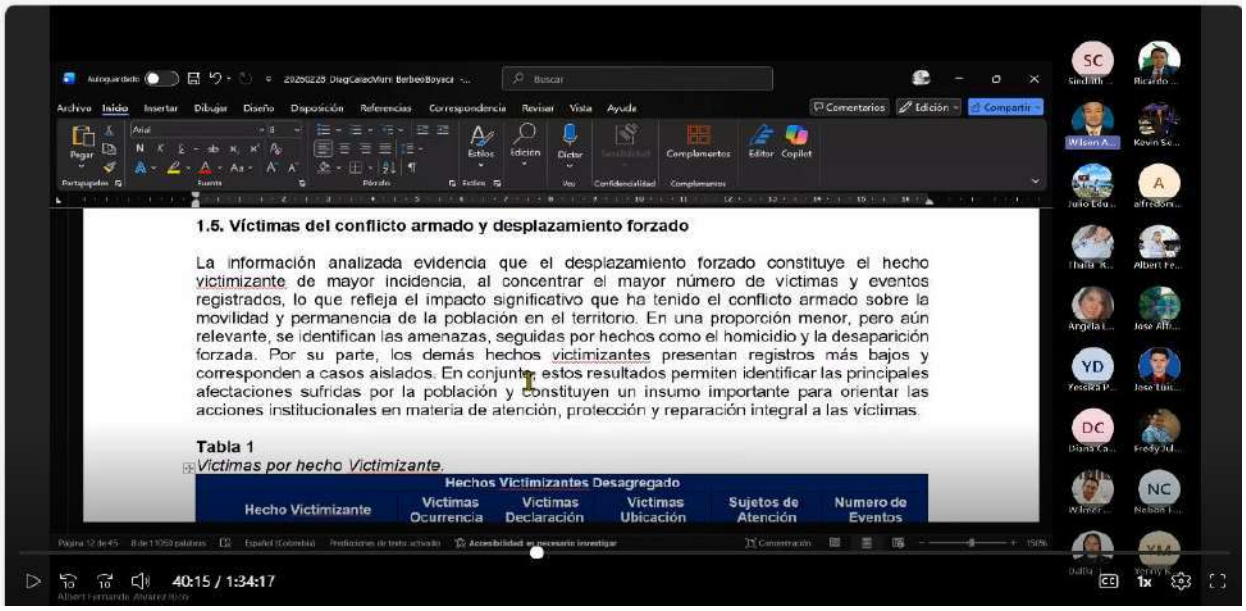

Mentoria Fase De Preparación Chat Compartida Detalles Resumen Pizarra de reunión PyR

lunes, 16 de marzo de 2026 17:00 - 18:00

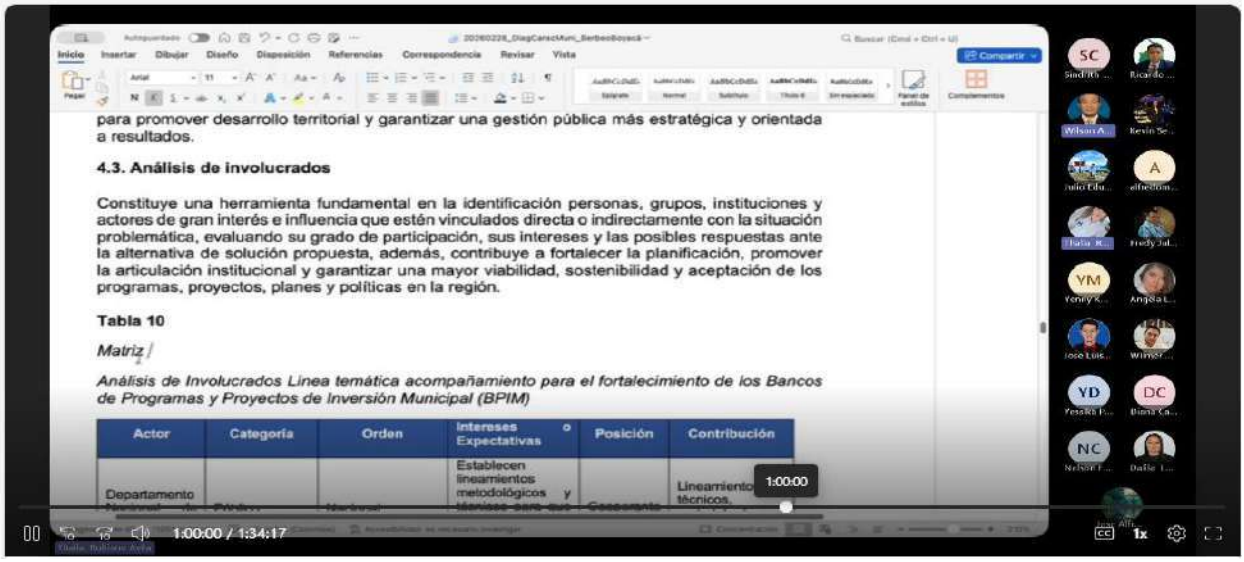

Mentoria Fase De Preparación Chat Compartida Detalles **Resumen** Pizarra de reunión PyR

lunes, 16 de marzo de 2026 17:00 - 18:00

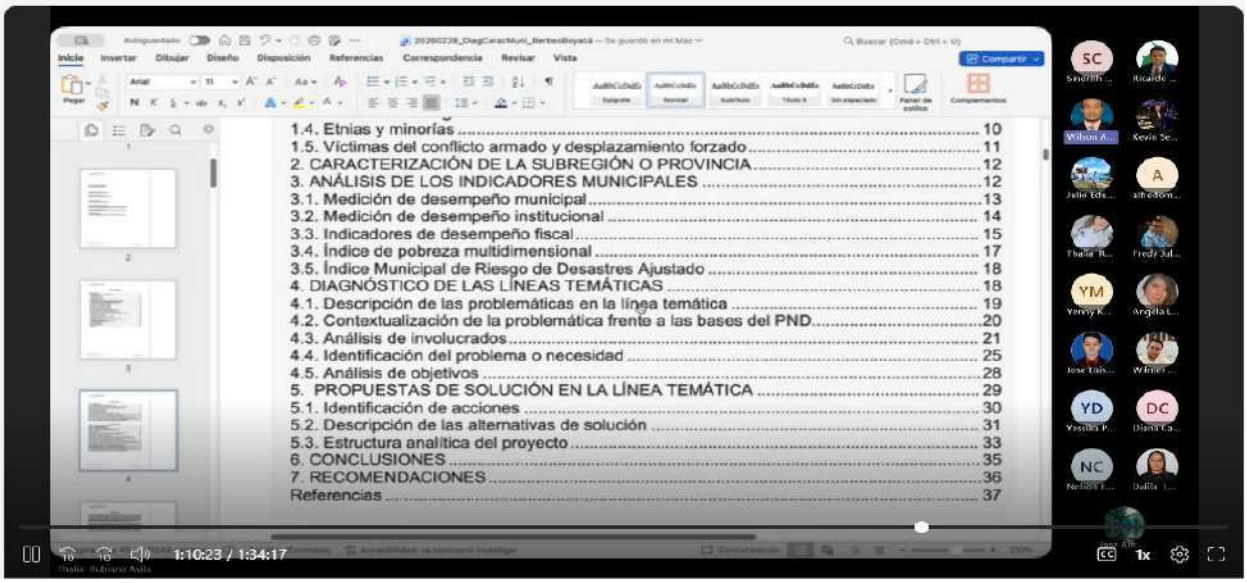

Mentoria Fase De Preparación Chat Compartida Detalles **Resumen** Pizarra de reunión PyR

lunes, 16 de marzo de 2026 17:00 - 18:00

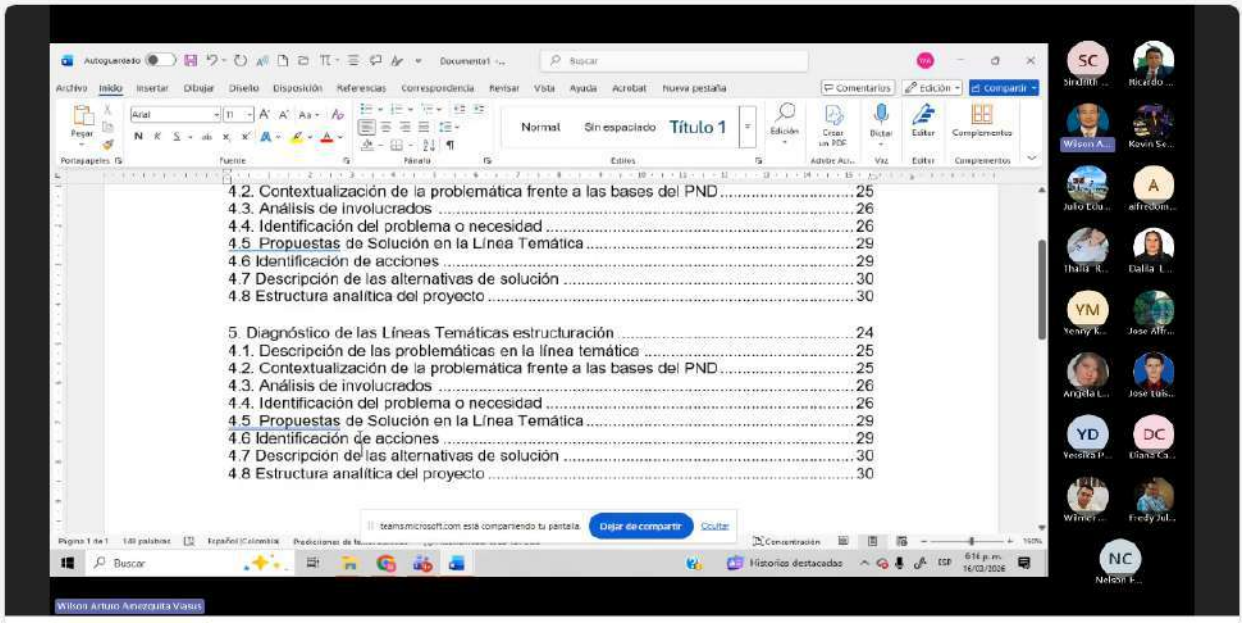

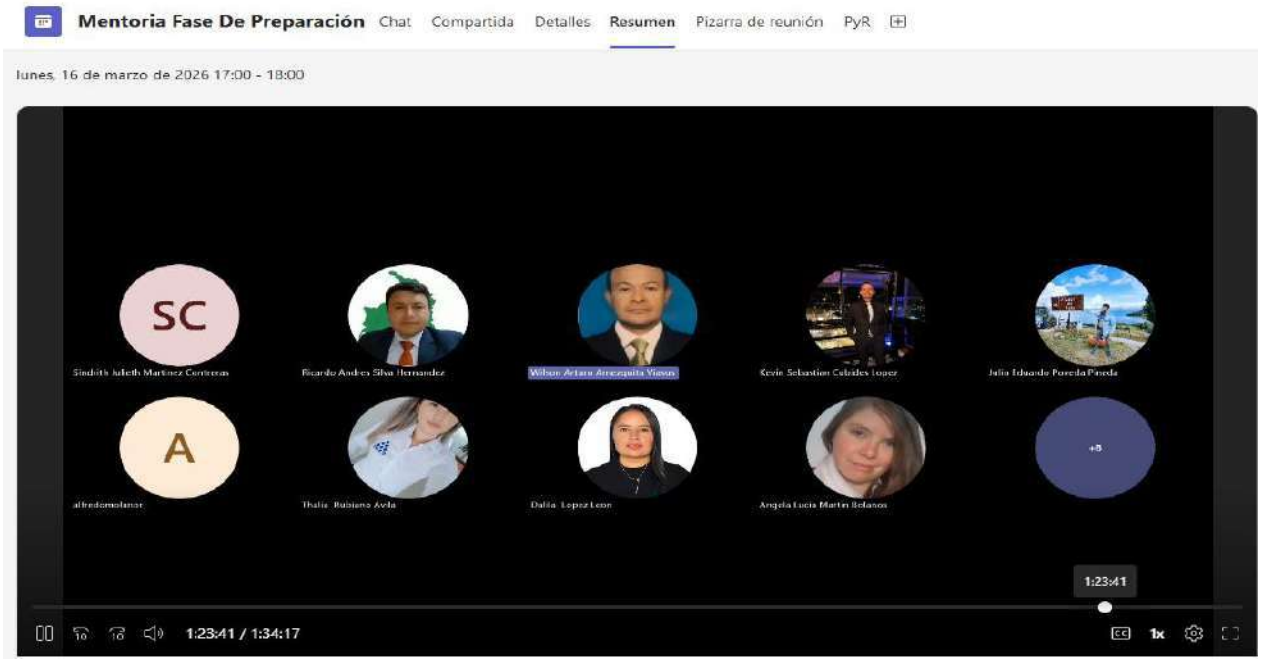
Mentoria Fase De Preparación
Chat
Compartida
Detalles
Resumen
Pizarra de reunión
PyR
lunes, 16 de marzo de 2026 17:00 - 18:00
SC
A
1:23:41
1:23:41 / 1:34:17
1x

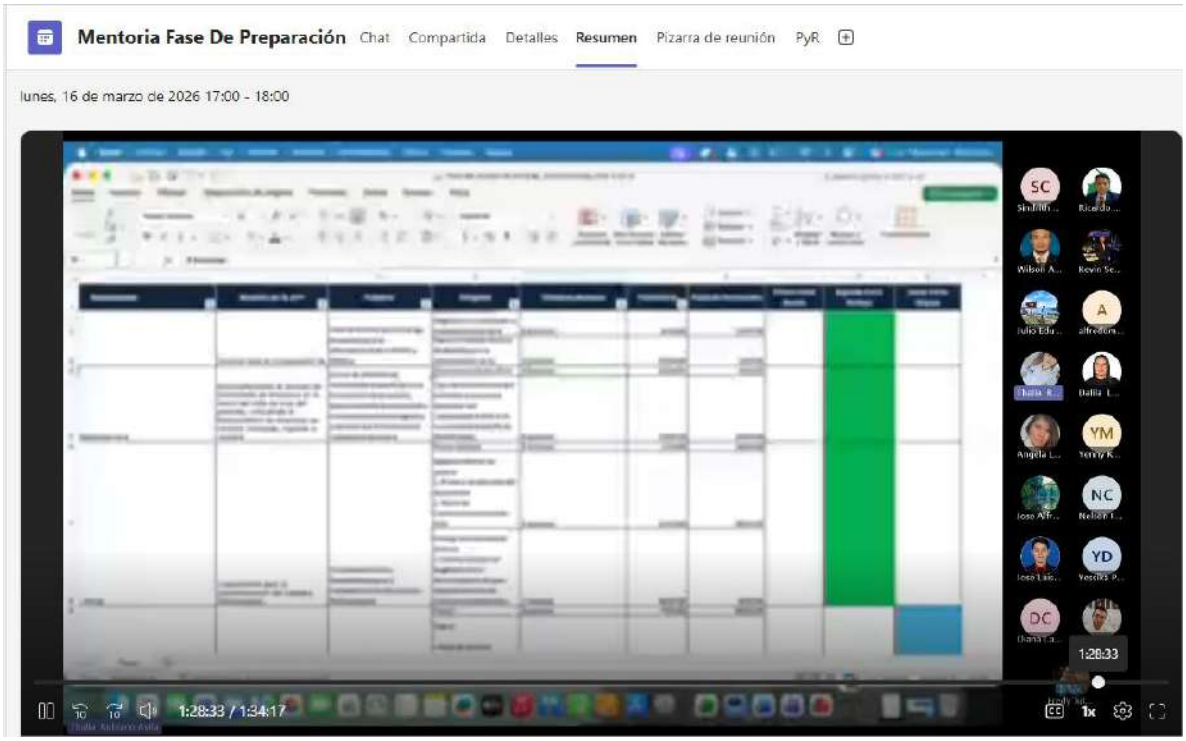
Mentoria Fase De Preparación
Chat
Compartida
Detalles
Resumen
Pizarra de reunión
PyR
lunes, 16 de marzo de 2026 17:00 - 18:00
1:28:33
1:28:33 / 1:34:17
1x

Vigilada MinEducación

REPORTE DE EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**10.** Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto y alcance del contrato.
ACTIVIDADES REPORTADAS	Se participo de las reuniones virtuales que convoco la territorial Boyacá – Casanare para socializar los lineamientos de las ATT y los procedimientos de como subir las cuentas de cobro y almacenamiento de la información en KLIC y SECOP

EVIDENCIAS

Anexo 20. 20260407_ActaReuniFort.

SCREENSHOT
Participación reunión equipo de fortalecimiento revisión de avance ATT_ lineamientos generales



Vigilada MinEducación



Reunión explicación procedimiento para subir las cuentas de cobro a SECOP y KLIC, y gestión documental



Territorial Boyacá – Casanare
Avenida Oriental No. 9-12, Tunja, Boyacá, Colombia
Código postal: 150001
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713 Ext. 1802

icontec ISO 9001
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

	FORMATO ACTA DE REUNION EJECUTIVA	CÓDIGO: EI-FO-024 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2024

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario	Externo ☐	**Asunto:**	Reunión de lineamientos generales para ATT, viáticos y cuentas de cobro	**Fecha:**	10/03/2026	
	Interno ☑	**Proceso**	Fortalecimiento Institucional	**Hora Inicio:**	**9:00 a. m.**	**Hora Final:** **12:30 a. m.**
		Dependencia	Territorial Boyacá - Casanare			

TEMAS TRATADOS

1. Instalación de la reunión

Siendo las 9:15 a.m., en la sede de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial Boyacá – Casanare, se reunió el equipo de fortalecimiento a entidades públicas en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, con el propósito de avanzar en los temas relacionados con el desarrollo de las asistencias técnicas en los municipios asignados, así como resolver dudas e inquietudes frente a los procesos administrativos asociados, tales como viáticos y cuentas de cobro.

2. Desarrollo de la reunión

La reunión inició con la intervención de la líder Thalía Rubiano, quien manifestó que, de acuerdo con el cronograma establecido, existen asistencias técnicas que ya tienen definida fecha de entrega para el día 30 de marzo, fecha que no está sujeta a aplazamientos, por lo cual se hace necesario dar cumplimiento a los tiempos establecidos.

Asimismo, se realizó la aclaración sobre los documentos que deben solicitarse a las administraciones municipales para el adecuado desarrollo de las Asistencias Técnicas Territoriales, con el fin de contar con la información necesaria para el cumplimiento de los productos establecidos.

De igual manera, se informó que se estarán programando reuniones virtuales con los líderes temáticos, con el objetivo de resolver dudas y brindar orientaciones sobre el desarrollo de las asistencias técnicas en cada uno de los municipios.

3. Durante la reunión también se abordaron temas relacionados con el procedimiento para el diligenciamiento y cargue de cuentas en la plataforma SECOP II, así como el manejo de los formatos establecidos, los tiempos de entrega y el proceso general para la presentación de cuentas de cobro.

Igualmente, se brindaron orientaciones sobre el procedimiento para la solicitud de viáticos, con el fin de que el equipo tenga claridad sobre los requisitos, tiempos y documentos necesarios para realizar este trámite de manera adecuada.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Cumplir con la entrega de las Asistencia técnicas en los tiempos establecidos.	Profesionales equipo de fortalecimiento ATT con primeras entregas	30 de marzo 2026	
Solicitar oportunamente la documentación requerida a las administraciones municipales.	Equipo de fortalecimiento ATT	antes del 13 de marzo 2026	
Participar en las reuniones virtuales programadas con los líderes temáticos.	Equipo de fortalecimiento ATT	asignación	
Realizar correctamente el diligenciamiento y cargue de cuentas.	Equipo de fortalecimiento ATT	Inicidando cada mes	
Cumplir con los procedimientos establecidos para la solicitud y legalización de viáticos.	Equipo de fortalecimiento ATT	De acuerdo a la programación	

ASISTENTES								
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Alfredo Molano	Profesional E. fortalecimiento	Fortalecimiento		Dalila Lopez león	Profesiona U.	Fortalecimiento	
Fredy Julián Fuerte	Profesional E. fortalecimiento	Fortalecimiento		Ricardo A. Silva	Profesiona U. investigación	Fortalecimiento	
Fabian Murcia	Profesional fortalecimiento	Fortalecimiento		Wilmer Maldonaddo	Profesiona U.	Fortalecimiento	
Jose Luis Maldonado	Profesiona U.	Fortalecimiento		Angela Lucia Martin	Profesiona U.	Fortalecimiento	
Yesika Contreras	Profesional E. fortalecimiento	Fortalecimiento		Thalia Rubiano A.	Lider Territorial	Fortalecimiento	
Diana Carolina Pulgarin Coy	Profesional E. fortalecimiento	Fortalecimiento		Kevin Sebastian Cubides	Profesiona U.	Fortalecimiento	
Sindrit Martinez	Profesional E. fortalecimiento	Fortalecimiento					

REGISTRO ASISTENCIA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

FECHA EVENTO: 10/03/2026 TEMA: Lineamientos ATI, viáticos y Cuentas de cobro

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
Alfredo Molano R.	7178.589	Prof. Esp.	Fortalecimiento	ESAP	josemolano@esap.edu.co	3144649541	
Fredy Julian Fuerte M	4043301	PROF ESP.	Fortalecimiento	ESAP	fredy.fuerte@esap.edu.co	3133382215	
Fabian Murcia C.	1055962347	Profesional	Fortalecimiento	ESAP.	nelsonmurcia@esap.edu.co	3203860752	
Jose Luis Maldonado	1002394601	Profesional	Fortalecimiento	ESAP	jose.maldonado@esap.edu.co	3135346141	
Sulma Lucia Cortes	1049627763	Prof. Esp.	Fortalecimiento	Esap.	Sulma.Tmaz@gmail.com	3124960332	
Dalila Lopez Leon	1049622982	P. Universitario	Fortalecimiento	ESAP	dalila.leon@esaped.co	3134136646	Dalila Lopez
RICARDO A. SILVA	1030631582	Profesional Univ. Investigador Activ	FORTALECIMIENTO	ESAP	RICARDO.SILVA@esap.edu.co	3125653180	
Wilmer Maldonado L.	1003487919	Prof. Univer.	fortalecimiento	ESAP	wilmer.maldonado@esap.edu.co	3223609765	
Angela Lucia Martin	1136882642	Prof. Univer.	Fortalecimiento	ESAP	angelal.martin@esap.edu.co	3125747429	Angela M.
Kevin Sebastian Cubides	1002418657	Pof. Univer.	Fortalecimiento	ESAP	Kevin.Cubides@esap.edu.co	3224303802	
Yessika Contreras	1049626272	Prof Espcl.	fortalecimiento	ESAP	yessikacontreras@esap.edu.co	3142371106	
Thalia Rubiano Ariza	1049625840	Lider fort	Fortalecimi	ES AP	thaliarubiano@esap.edu.co	3142205524	

Powered by CamScanner